UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

FACULTADE DE CIENCIAS DA EDUCACION

DEPARTAMENTO DE TEORIA DA EDUCACION HISTORIA DA EDUCACION E PEDAGOXIA SOCIAL

TESIS DOCTORAL

LA ACCIÓN EDUCATIVA DE LOS COLEGIOS RELIGIOSOS FEMENINOS EN LA CIUDAD DE VIGO

(1886-1962)

Autora: Mª Fernanda Piñero Sampayo

Director: Prof. Dr. Antón Costa Rico

2013

INDICE

INTRODUCCIÓN 5

I. LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES 25

1. La idea de mujer en la segunda mitad del siglo XIX y en la primera del XX 26

2. Incorporación de la mujer al sistema educativo. 48

II. LA IGLESIA Y LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES A FINALES DEL SIGLO XIX Y PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX 67

1. Marco histórico 68

a) Iglesia, sociedad y educación 68

b) Concreciones legales y normativas 84

c) Evolución y desarrollo de los colegios religioso femeninos en España 108

d) El modelo de mujer que forman los colegios religiosos 128

e) La situación en Galicia 146

III. VIGO: UN ESPACIO GEOGRÁFICO Y HUMANO EN PLENO DINAMISMO 163

1. Situación geográfica e historia 164

2. Desarrollo económico y urbanístico. 174

3. Desarrollo social y cultural. 187

a) Instituciones Académicas 196

IV. LA ACCIÓN EDUCATIVA DE LA IGLESIA EN EL ÁMBITO FEMENINO EN LA CIUDAD DE VIGO: LOS COLEGIOS DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA Y SAN JOSÉ DE CLUNY 205

1. El Colegio de La Compañía de María 206

a) Implantación en la Ciudad 206

b) Oferta Educativa 228

c) Alumnas 252

d) Profesorado 262

e) Edificios 274

f) Organización del centro de enseñanza. Reglamentos 293

g) Modelo educativo del colegio: un modelo de formación para las mujeres. 316

h) Formación y rendimiento académicos 323

i) Actividades complementarias 336

2. Colegio de San José de Cluny 361

a) Implantación en la ciudad 361

b) Oferta Educativa 373

c) Alumnas 391

d) Profesorado 400

e) Edificios 408

f) Prácticas organizativas y vida cotidiana del centro de enseñanza. Reglamentos 423

g) Modelo educativo del colegio: un modelo de formación para las mujeres. 435

h) Formación y rendimiento académicos 443

i) Actividades complementarias 452

CONCLUSIONES 467

ANEXO 481

DOCUMENTO Nº 1: PALABRAS CLAVE. 482

DOCUMENTO Nº 2 : CONCORDATO FIRMADO CON LA SANTA SEDE EN 1953. ARTÍCULOS REFERIDOS A LA EDUCACIÓN. 503

DOCUMENTO Nº 3: CARTA DE LA SUPERIORA AL OBISPO SOLICITANDO EL ESTABLECIMIENTO DEL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA EN LA CIUDAD 508

DOCUMENTO Nº 4: TESTAMENTO DE D. MATEO VÁZQUEZ, DONDE DESIGNA UNA CANTIDAD PARA CONSTRUIR UN CONVENTO DE MONJAS EN SANTIAGO DE COMPOSTELA. 510

DOCUMENTO Nº 5: CARTA DEL GOBERNADOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, SR. D. EMILIO CÁNOVAS DEL CASTILLO, DENEGANDO UN PRÉSTAMO A LA SUPERIORA DE LA COMPAÑÁ DE MARÍA DE VIGO. 513

DOCUMENTO Nº 6: PLANO DE LA VERJA DEL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA DE VIGO. CONSERVADO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO. SECCCIÓN URBANISMO. 515

DOCUMENTO Nº 7: ESTATUTOS DE LA CLAUSURA DE LA ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA. 516

DOCUMENTO N º 8: LISTA DE CARGOS DE LAS RELIGIOSAS EN LA ELECCIÓN DE PRIORA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1873 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 1919. 519

DOCUMENTO Nº 9: SEGUNDO REGLAMENTO EDICTADO POR EL COLEGIO DE VIGO. 1899. 523

DOCUMENTO Nº 10: LA EDUCACIÓN DE LA MUJER SEGÚN SANTA JUANA DE LESTONNAC (1607-2007). 528

DOCUMENTO Nº 11: ARTÍCULO PUBLICADO EN LA REVISTA *MÍES* DE 1943, DESCRIBIENDO UN ACTO DE IMPOSICIÓN DE MEDALLAS Y NOMBRAMIENTOS DE ALUMNAS PERTENECIENTES A LA CONGREGACIÓN DE *HIJAS DE MARÍA*. 538

DOCUMENTO Nº 12: "FIESTA DE NUESTRA PATRONA LA NIÑA MARÍA". ARTÍCULO PUBLICADO EN LA REVISTA *MÍES* DE 1949, DESCRIBE LOS ACTOS DE CELEBRACIÓN DE ESTA FIESTA. 539

DOCUMENTO Nº 13: "LA FUNDACIÓN (1886-1936)". 540

DOCUMENTO Nº 14: RELACIÓN DE COLEGIOS DE SAN JOSÉ DE CLUNY EN EL MUNDO. AÑO 1944. 546

DOCUMENTO Nº 15: CARTA DE LA RELIGIOSA DE SAN JOSÉ DE CLUNY, MERCEDES GIL SANMARTÍN, AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. 547

DOCUMENTO Nº 16: INFORME DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE CLUNY. 2 DE MARZO DE 1938. 548

DOCUMENTO Nº 17: INFORME DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE CLUNY. AÑO 1944. 554

DOCUMENTO Nº 18: INFORME DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE CLUNY. AÑO 1948. 560

DOCUMENTO Nº 19: INFORME DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE CLUNY. AÑO 1956. 561

DOCUMENTO Nº 20. INFORME DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE CLUNY. AÑO 1963. 570

FUENTES 587

I. DOCUMENTALES 588

II. IMPRESAS 591

III. ORALES 592

IV. ICÓNICAS 593
V. DIARIOS 594
BIBLIOGRAFIA 595
I. HISTORIOGRAFÍA Y METODOLOGÍA HISTÓRICA 596
II. HISTORIA GENERAL 597
III. HISTORIA SOCIAL Y EDUCATIVA DE VIGO 600
IV. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN 602
V. OTRAS CONSULTAS EN INTERNET 611
INTERNET 615

ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Real Cédula de Fernando VII para los Reales. 49
Ilustración 2: mapa de la Bahía de Vigo y Bayona en 1702. 167
Ilustración 3: Bahía de Vigo en 1764. 168
Ilustración 4: Perfil de la ciudad de Vigo y su puerto. S. XVIII. 168
Ilustración 5: Plano de Vigo en 1773 - Plano de Vigo en 1858. 169
Ilustración 6: Proyecto de Ordenación zona Portuaria de Eduardo Cabello. 1910. .. 170
Ilustración 7: calle del Ramal en construcción. Hoy llamada Colón. En la Ilustración gallega y asturiana, nº del 10.III.1879. 178
Ilustración 8: construcción del muelle de madera, 1881 . En La Ilustración gallega y asturiana, nº del 30.III.1879. 178
Ilustración 9: construcción del muelle de Piedra. Mediados del siglo XIX. 181
Ilustración 10: llegada a Orense del primer convoy de la línea férrea que unió a Vigo con aquella capital. En el recuadro el banquete ofrecido por la compañía constructora. En La Ilustración gallega y asturiana, nº del 18-IV-1881. 182
Ilustración 11: Plano del Ensanche, 1907. Archivo Municipal. Urbanismo. 184
Ilustración 12: foto perteneciente al Archivo Pacheco donde se ve el teatro Rosalía de Castro en pleno incendio. 188

Ilustración 13: Plaza de la Princesa a principios del siglo XX, con el edificio que albergó el primer teatro vigués conocido..... 189
Ilustración 14: el Teatro Tamberlik en sus comienzos. Archivo Pacheco, Vigo..... 190
Ilustración 15: Salón de actos del Círculo Industrial y Mercantil..... 193
Ilustración 16: fotografía del edificio recién construido del Instituto Santa Irene. 1946. 203
Ilustración 17: portada del documento para la Fundación del Colegio de laEnseñanza de Santiago. Biblioteca Penzol de Vigo. 212
Ilustración 18: Fotografía de la Superiora Dolores Castro y las MM. Patrocinio Rivera, Josefa de Haz, Rafaela González, Carmen López y la Hermana Ascensión Rodríguez, en 1911. Archivo del Colegio. 215
Ilustración 19: fotografía de la parte trasera del primer colegio de la Compañía de Maríaen Vigo, situado en la Calle Real nº 8. Archivo Pacheco..... 216
Ilustración 20: fotografía de las Religiosas que componían la Comunidad al llegar al nuevo Colegio en 1890. Archivo del Colegio..... 218
Ilustración 21: verja en la línea de la calle con las dos casas habitación. Archivo Municipal de Vigo. 220
Ilustración 22: solicitud dela licencia al Ayuntamiento para construcción del nuevo Colegio. Archivo Municipal de Vigo..... 221
Ilustración 23: Registro de la solicitud en el Ayuntamiento. Archivo Municipal de Vigo. 222
Ilustración 24: dos vistas del nuevo colegio de la Compañía de María en la Calle María Berdiales. Archivo del Colegio. 222
Ilustración 25: niñas internas del curso de 1897-1898..... 227
Ilustración 26: fotografía de las alumnas mediopensionistas del colegio de Vigo, 1923-24. Archivo del Colegio..... 241
Ilustración 27: fotografía de las alumnas internas del colegio de Vigo, 1924-25. Archivo del Colegio 241
Ilustración 28: fotografía del Colegio de Vigo, "Un partido de Croquet". 1904. 242
Ilustración 29: fotografía del colegio de Talavera de la Reina "Una lección de Física". 243
Ilustración 30: anuncio del Colegio publicado en el Boletín de AA.AA. 1928. 245

Ilustración 31: fotografía de las Señoritas que acabaron la carrera de Magisterio. Años veinte del siglo XX. Archivo del Colegio..... 246
Ilustración 32: mujeres trabajando con la sardina en la primitiva fábrica de Massó en Bueu. Fondos del Museo Massó de Bueu..... 251
Ilustración 33: alumnas gratuitas del Colegio de Vigo. 1930. Archivo del Colegio..... 257
Ilustración 34: grupo de alumnas gratuitas con el equipo directivo de las AA.AA. del colegio de Vigo. 1932. Archivo del Colegio..... 258
Ilustración 35: alumnas internas del Colegio de Vigo, 1902-1903. Archivo del Colegio. 259
Ilustración 36: primera Junta Directiva de la Asociación de Antiguas Alumnas del Colegio de Vigo. 261
Ilustración 37: fotografías que demuestran el aumento de la comunidad religiosa durante los primeros años del siglo XX (años de 1890, 1911 y 1922, respectivamente). Archivo del Colegio..... 268
Ilustración 38: La Madre Magdalena Ducase, Superiora General, y la viguesa, Madre María Cuesta, que ocupó también ese cargo. 270
Ilustración 39: alumnas de 5º curso de Bachillerato del colegio de Vigo, 1947?. Archivo de la Compañía de María, Santiago. 271
Ilustración 40: colegio de la Compañía de María de San Sebastián, donde se puede ver claramente la tipología de los colegios. 276
Ilustración 41: Plano del colegio de la Compañía de María. Santiago de Compostela. 278
Ilustración 42: plano del clegio de la Compañía de María de Vergara (Guipúzcoa). 279
Ilustración 43: aula del colegio de la Compañía de María. Talavera de la Reina. 280
Ilustración 44: plano de la Planta Baja del colegio de Vigo. 283
Ilustración 45: plano de la Planta Principal del clegio de Vigo..... 284
Ilustración 46: Fotografía de un aula del Colegio de Vigo. Archivo del Colegio..... 285
Ilustración 47: fotografía que muestrta el comedor del Colegio de Vigo. Archivo del Colegio..... 285
Ilustración 48: habitación del internado del colegio de Vigo. Archivo del Colegio. 286
Ilustración 49: pasillos del Colegio de Vigo. Archivo del Colegio. 286
Ilustración 50: plano de la segunda planta del Colegio de Vigo. 287

Ilustración 51: fotografía del Colegio de la Enseñanza de Vigo en 1965, donde se puede ver la disposición típica de los colegios de la Compañía de María; Capilla central y dos cuerpos: convento y colegio, en http://picasaweb.google.com/blodopaco/VigoAcidadePerdida. *288*
Ilustración 52: ubicación del Colegio en la ciudad. Plano de Ramiro Pascual, 1907. *289*
Ilustración 53: solar que ocupaba el Colegio de Vigo. *289*
Ilustración 54: proyecto para construir una verja con dos casetas. Ayuntamiento de Vigo. *290*
Ilustración 55: alzado de la fachada principal del Colegio de Vigo. *291*
Ilustración 56: Reglamento. 1956. ..... *294*
Ilustración 57: clase de pintura en el colegio de Vergara (Guipúzcoa), donde se puede ver el equipamiento de las alumnas. 1905. ..... *303*
Ilustración 58: insignias de plata que llevaban las colegialas. *304*
Ilustración 59: clase del colegio de Vigo. Podemos observar como algunas de las niñas están castigadas mirando a la pared. Archivo del Colegio. *306*
Ilustración 60: diploma del Primer Premio, medallas y bandas. Colegio de Jerez de la Frontera. *308*
Ilustración 61: modelo de un Indulto Apostólico de la Ley de Abstinencia y Ayuno del año 1919. ..... *309*
Ilustración 62: alumna del colegio de la Enseñanza, vestida en día de gala (procesión de la Niña María) con el uniforme, el cuello duro, los guantes, el velo blanco y la insignia del Colegio. Año 1962. ..... *310*
Ilustración 63: Boletín de notas de una alumna del Colegio. *312*
Ilustración 64: Estatutos de la Asociación de AA.AA. *313*
Ilustración 65: Estatutos de la Asociación de AA.AA. (cont.) *314*
Ilustración 66: Estatutos de la Asociación de AA.AA. (cont.) *314*
Ilustración 67: documento interno. *322*
Ilustración 68: portada de la Ratio Studiorum. Edición de 1606. ..... *325*
Ilustración 69: cartel anunciador de la apertura de la Residencia Universitaria de la Compañía de María, Lestonnac, de Barcelona. *327*
Ilustración 70: Acta de las pruebas de Ingreso. Enero de 1940. Secretaría del Colegio. *329*
Ilustración 71: Actas de 2º curso de Bachillerato, 1951-52. Secretaría del Colegio. *331*

Ilustración 72: alumnas de la Compañía de María que superaron el Examen de Estado en los años 1949 y 1950. Páginas de la Revista Mies (Editada por los Colegios de la Compañía de María). *334*
Ilustración 73: alumnas en una clase de Bachillerato. Colegio de la Compañía de María de Jerez de la Frontera. Años 50...... *335*
Ilustración 74: grupo de alumnas del colegio de la Compañía de María vestidas de Primera Comunión. Principios de los años 60, recuperado el 23 de Enero de 2013, de http://lenguayliteratura4eso.blogspot.com.es/2011/12/d-mercedes-blasco.html..... *337*
Ilustración 75: Imágenes de la Compañía de María (Talavera de la Reina). Gruta de la Virgen de Lourdes en el jardín...... *338*
Ilustración 76: Página de la Revista Mies, donde se hace referenaic a la publicación de la Fiesta del Colegio en la prensa local...... *339*
Ilustración 77: página de la revista Mies, 1932...... *340*
Ilustración 78: cartilla donde se registraban los Ejercicios Espirituales de las alumnas. Colegio de Jerez de la Frontera...... *344*
Ilustración 79: Rondalla del Colegio de Talavera de la Reina. Principos siglo XX. .. *348*
Ilustración 80: Rondalla de niños del colegio de Vigo. Curso 1928-29...... *348*
Ilustración 81: premios con los que se distinguía a las alumnas destacadas...... *350*
Ilustración 82: composición coreográfica de gimnasia artística en el Colegio. Este tipo de actuaciones solían formar parte de los actos de las festividades...... *350*
Ilustración 83: medalla de las Hijas de María..... *351*
Ilustración 84: recordatorio de las Hijas de María...... *352*
Ilustración 85: Hijas de María, Aspirantes y Estrellitas del colegio de Vigo, con sus distintivos. Revista Mies nº Mayo-Junio 1943, p. 10...... *353*
Ilustración 86: Fiesta de la Niña María en un colegio de la Compañía de María. Recuperado el 7 de Febrero de 2013 de http://jerezintramuros.blogspot.com.es/2010_11_01_archive.html...... *356*
Ilustración 87: procesión en el Colegio. Rampa de acceso en zigzag. Años 60. ..... *357*
Ilustración 88: Página de la Revista Mies, con un artículo sobre la "Exposición Industrial de Galicia" de 1944...... *358*
Ilustración 89: sello conmemorativo de la Exposición Industrial de Galicia. Celebrada en Vigo en los meses de Agosto y Septiembre de 1944. ..... *359*
Ilustración 90: Anuncio en Faro de Vigo, 13-4-1904, p. 2. ..... *361*

Ilustración 91: edificio que ocupó el Colegio de Cluny, entre 1907 y 1929, en la Avenida de García Barbón, nº 14 de Vigo. En el primer piso se pueden ver alumnas asomadas al balcón y a la galería. Fotografía cedida por el Colegio. *368*
Ilustración 92: Nuevo colegio de San José de Cluny en la Gran Vía de Vigo. Fotografía cedida por el Colegio. *369*
Ilustración 93: fotografía de un grupo de niñas de la modalidad de Cultura General. Promoción 1958-59. ..... *379*
Ilustración 94: grupo de niñas de Bachillerato. Promoción 1949-50. ..... *379*
Ilustración 95: Programa de Geografía de España. 1944. ..... *384*
Ilustración 96: Formulario de adscripción al Colegio de Licenciados y Doctores. Años 40, siglo XX. *386*
Ilustración 97: Residencia Universitaria de Santiago. *390*
Ilustración 98: residentes universitarias del Hogar San José. *390*
Ilustración 99: Celebración de la ceremonia de la Primera Comunión en la Capilla del Colegio. *392*
Ilustración 100: Portada de la Revista Azul. *397*
Ilustración 101: Emblema de las Antiguas Alumnas del Colegiode San José de Cluny. *397*
Ilustración 102: Alfiler imperdible de las AA.AA. del colegio San José de Cluny. *398*
Ilustración 103: Primera Comunión del Grupo de niños de la Catequesis de Sárdoma con las catequistas. *399*
Ilustración 104: niñas del colegio de Pozuelo (Madrid). Años 20 del S. XX. *402*
Ilustración 105: encabezamiento del permiso de construcción del Colegio de la Gran Vía. 1929. ..... *405*
Ilustración 106: contrato de trabajo de una profesora del Colegio. *407*
Ilustración 107: imagen del Acto de imposición de la Primera Piedra del edificio de la Gran Vía. *410*
Ilustración 108: imagen del Colegio en construcción. *411*
Ilustración 109: ubicación del Colegio en la Gran Vía de Vigo. *411*
Ilustración 110: plano de la Planta Semisótano. *412*
Ilustración 111: plano de la Planta Noble o Principal. *412*
Ilustración 112: plano de la Planta Primera. *413*
Ilustración 113: plano de la Planta Segunda. *414*

Ilustración 114: plano de la Planta Tercera. *414*
Ilustración 115: alzado del Colegio. *415*
Ilustración 116: visión aérea del espacio que ocupa en la calle el Colegio. *416*
Ilustración 117: detalle del laboratorio de química del Colegio. *418*
Ilustración 118: fotografía del aula de quinto curso del colegio de la Gran Vía. Fotografía cedida por el Colegio. *418*
Ilustración 119: fotografía de alumnas con el utillaje escolar, en un aula del Colegio de la Gran Vía. Fotografía cedida por el Colegio. *419*
Ilustración 120: comedor del Colegio de la Gran Vía, Vigo. Fotografía cedida por el Colegio. *420*
Ilustración 121: Sala de Estudio del Colegio de la Gran Vía, Vigo. Fotografía cedida por el Colegio. *420*
Ilustración 122: Sala de Estudio. Reunión de Antiguas Alumnas. Fotografía cedida por el Colegio. *421*
Ilustración 123: El Estudio visto desde la calle. *421*
Ilustración 124: detalle del Campo de Baloncesto. *422*
Ilustración 125: hall de entrada del Colegio de la Gran Vía de Vigo. Fotografía cedida por el Colegio. *422*
Ilustración 126: membrete de la Casa Madre. París. *424*
Ilustración 127: librito de oraciones para las Congregantes de la Asociación de Hijas de María. *427*
Ilustración 128: imágenes de la Beata Ana Mª Javouhey con el hábito de la Congregación. *430*
Ilustración 129: uniformes de invierno y verano. 1926. ..... *431*
Ilustración 130: niñas del Colegio de Vigo con el uniforme de gala y los distintivos. Años 50 del S. XX. Fotografía cedida por el Colegio. *431*
Ilustración 131: cuadro de horarios de clase de Séptimo curso, año escolar: 1944-45. ..... *433*
Ilustración 132: tarjeta justificación falta. Cedida por una ex profesora del Colegio. *434*
Ilustración 133: Diploma de Honor del Colegio de Vigo. Año 1926. ..... *434*
Ilustración 134: hojas de la libreta de ejercicios,correspondiente a una alumna de San José de Cluny,1911. Figs. Geométricas. Material cedido por el Colegio. *445*
Ilustración 135: libreta ejercicios. Mapas. Material cedido por el Colegio. *446*

Ilustración 136: hojas de la libreta de ejercicios. Material cedido por el Colegio. 446
Ilustración 137: grupo de alumnas del Colegio que superaron el Examen de Estado en 1947. 449
Ilustración 138: Altar de la Capilla del Colegio, con las imágenes de San José flanqueado por la Beata Ana Mª Javouhey y Santa Teresa. En el frente; el Sagrado Corazón de Jesús y la Virgen María. En la parte superior, el lema de la Fundadora. 453
Ilustración 139: ceremonia Primera Comunión en el Colegio de García Barbón. 1911. 454
Ilustración 140: Comuniónes. Años 40. 454
Ilustración 141: niñas y niños de Primera Comunión de la parroquia de San Pedro de Sárdoma. 1947. 455
Ilustración 142: escenas de distintas representaciones. 1928. 456
Ilustración 143: grupo de Antiguas alumnas del Colegio de Cluny de Vigo a los pies de la Gruta de la Virgen de Lourdes. Año 1950. 459
Ilustración 144: Grupo de alumnas a los pies de la Gruta. Año 1962. 460
Ilustración 145: alumnas del Colegio con los distintivos de Hijas de María. 1952. ... 462
Ilustración 146: alumnas del Colegio de Vigo Medallas de Oro. 1928. 464
Ilustración 147: anuncio de convocatoria y fotografía de la peregrinación del Colegio a Santiago. Año Santo de 1948. 465
Ilustración 148: peregrinación del Colegio de Cluny a Santiago. Año Santo de 1965. 466

TABLAS

Tabla 1: Población en España y analfabetismo. 106
Tabla 2: Evolución de la matrícula femenina en los institutos de Galicia y España (1900-1930) 153
Tabla 3: colegios de Primera Enseñanza perteneciente a las Congregaciones religiosas en 1932. 156
Tabla 4: Alumnado de la Universidad de Santiago. 159
Tabla 5: censo de población de Vigo de 1900 a 1960. 171

Tabla 6: alumnas matriculadas en Bachillerato en distintos años. 329
Tabla 7: alumnas matriculadas en Bachillerato en distintos años. 448

AGRADECIMIENTOS

Esta Tesis Doctoral es el resultado de varios años de trabajo que he compatibilizado con la actividad docente. Durante todo este tiempo he contado con la experta dirección del profesor Dr. Antón Costa Rico, al cual quiero reiterar mi profundo agradecimiento por haber orientado, tutelado y corregido, cada uno de los capítulos que componen este trabajo que, sin sus conocimientos, hubiera sido muy difícil culminar.

Quiero así mismo extender mi agradecimiento a todas aquellas personas que me facilitaron la tarea a través de su apoyo y colaboración. Empezaré por la profesora Dra. Mª Jesús Ayuso Manso, que me aconsejó en la elección del tema en un momento de desorientación y me dió pistas sobre el camino a seguir. A mi muy querida compañera, amiga y colaboradora Miriam Varela Iglesias, trabajadora incansable, cuyo ejemplo me ayudó a no decaer. A mi familia, que creo sobrevalora mi talento y capacidad, y que me apoya incondicionalmente en todos mis proyectos, lo que me obliga a no defraudarles.

Igualmente a todo el personal de los archivos, bibliotecas y hemerotecas cuyos fondos he consultado por su amabilidad y paciencia. Muy especialmente a Mª Pilar Sierra, bibliotecaria del Archivo de la Compañía de María de Santiago, que pasó mañanas enteras dedicada exclusivamente a mí. A Rosa Montoiro, directora del Colegio de Vigo, y a Ana, la encargada de la secretaría del Colegio. Así mismo, a Fátima Neffar, religiosa de San José de Cluny que me proporcionó amablemente toda la información disponible en el Colegio. A don Avelino Bouzón Gallego y don Alfonso Fernández Galiana, encargados de los Archivos del Obispado de Tui y Vigo, respectivamente, y a Gerardo González Martín, estudioso de todo lo que ha acontecido y acontece en nuestra ciudad. A mi amiga Nora Segarra que amablemente tradujo los textos del francés. Y a todos los autores de libros, revistas y artículos en los que me he apoyado, porque mediante su trabajo, iluminan el conocimiento de los demás.

ORDEN DE NUESTRA SEÑORA

COMPAÑIA DE MARIA

FUNDADA EN BURDEOS EN 1607 POR

JUANA DE LESTONNAC

Marquesa de Monferrand,

que murió en olor de santidad el

2 de Febrero de 1640.

INTRODUCCIÓN

Abrid escuelas para las niñas, a fin que la mujer sea capaz de educar cristianamente a sus hijos[1]

La revisión de la bibliografía histórico-educativa en el contexto gallego pone de manifiesto que, mientras la enseñanza pública ha sido objeto de rigurosos y excelentes estudios históricos que han proporcionado un conocimiento detallado de las instituciones educativas oficiales, la enseñanza privada, particularmente la de la Iglesia, no ha recibido la misma atención hasta el momento. No se puede negar la existencia de artículos interesantes y de estudios y trabajos parciales que aportan información en cuestiones puntuales, y que contribuyen de manera importante a la construcción de tal historia, pero sin embargo, no existen obras que traten esta cuestión con la debida profundidad.

Quizás, el primer problema que nos encontremos a la hora de enfrentarnos a este tema, sea la dificultad para establecer una precisa delimitación de la educación privada. A lo largo del tiempo y fundamentalmente en la historia contemporánea, la educación privada y la pública se encuentran difusamente definidas, pues no queda suficientemente claro qué debe entenderse por educación pública y educación privada en la investigación histórica. A lo largo del siglo XIX, e incluso a principios del XX, la intervención pública y la privada se entremezclan en algunas instituciones de enseñanza; véase por ejemplo el caso de algunas instituciones de beneficencia pública que abren escuelas y las ponen al cargo de instituciones religiosas, permitiéndoles mantener alumnos privados en escuelas públicas. O algunos casos en los que se considera escuela pública a las de patronato o fundaciones.

[1] Consigna que, en 1534, daba Lutero a los príncipes y magistrados alemanes. Citada en ROUSSELOT, Paul: *Histoire de l'éducation des femmes en France*, París, Didier, 1883, p. 37, y recogido en AZCARATE RISTORI, Isabel de: *El origen de las órdenes femeninas de enseñanza y la Compañía de María*, San Sebastián, Ediciones Lestonnac, 1963, p. 3.

Otro aspecto que dificulta el estudio de la enseñanza privada, es el hecho de que durante largas épocas de nuestra historia, estuvo exenta de la inspección y el control del Estado, por lo que no existe una información rigurosa y sistemática de su organización y funcionamiento. Como veremos más adelante, este aspecto supone una dificultad importante a la hora de abordar su estudio, puesto que limita y dispersa las fuentes. Por el contrario, lo que más frecuentemente se entiende como escuela pública, estuvo más frecuentemente sometida a los controles de la Inspección, lo que proporciona una información rigurosa de la situación y el funcionamiento de la misma a lo largo del tiempo.

Los factores ideológicos contribuyeron, también, a que el estudio necesario sobre este tipo de educación no se haya llevado a cabo con la atención que merece. Hasta el momento, dentro del mundo de la historia de la educación, tanto a escala nacional como autonómica, no se ha dado la suficiente valoración a la enseñanza privada, por estar considerada una opción en cierto modo elitista, además de ajena al ámbito oficial. Esta cuestión, afortunadamente, se va superando, por otra parte, al irse matizando el debate, escuela pública/escuela privada, con respecto a la cierta simplificación de otros tiempos y al ir alcanzando su estudio aproximaciones más cautelosas. Como dice Alejandro Tiana Ferrer, *En este, como en otros aspectos, la investigación histórico-educativa española va demostrando su mayoría de edad*[2].

Teniendo en cuenta el amplio sector de la población que ha sido educado y continúa siendo educado en estos centros de enseñanza, consideramos que urge un estudio en profundidad del funcionamiento e influencia social de los mismos. Un trabajo que supere la publicación de artículos que, aunque interesantes, tratan el tema parcialmente y de manera fragmentada. Porque, a pesar de ser un campo insuficientemente estudiado, es de vital importancia para alcanzar una visión amplia del proceso de escolarización en España durante la última parte del silo XIX y primera mitad del XX. En este sentido y volviendo a la misma obra de Tiana Ferrer, encontramos la siguiente reflexión: *Si la investigación histórico-educativa española*

[2] Véase GUEREÑA, Jean-Louis, RUÍZ BERRIO, Julio y TIANA FERRER, Alejandro: *Historia de la educación en la España Contemporánea*, Madrid, MEC/CIDE, 1994, p. 118.

quiere llegar a construir una interpretación completa y rigurosa del proceso escolarizador no puede ignorar la aportación, con sombras y luces, de la escuela privada.

Al estar la educación privada en gran medida en manos de la Iglesia, y al ser ésta la promotora de un modelo de educación basado en lo religioso y lo moral, tan propio de la época que vamos a estudiar, la Iglesia se convierte así en la gran protagonista de este tipo de educación, porque además posee una organización bien estructurada y capaz de dar respuesta a muchas de las demandas del momento. Incluso en muchas ocasiones, fundamentalmente en los periodos en que gobiernan los conservadores en España, se le legitima para que pueda llegar allí donde el Estado, debido a sus escasos recursos, es incapaz de cubrir las necesidades educativas.

Por tanto, la mayor parte de la enseñanza privada impartida en España durante los dos últimos siglos ha sido de inspiración católica y en gran medida llevada a cabo por órdenes religiosas. De ahí la necesidad de realizar un estudio de la enseñanza privada que, como ya hemos referido, está por hacerse en un sentido amplio, y de poner en relación este estudio con el también pendiente sobre la acción educativa de las órdenes religiosas. Así, lo ratifica el profesor José Ortega Esteban, quien dice comentando el libro de Faubell que *guste o disguste, no habrá historia de la educación española si no se hace la historia de la acción y realizaciones educativas de las órdenes religiosas en la Península*[3].

Por todo lo dicho, pretendemos analizar y explicar su protagonismo y peso social y cultural en un escenario urbano concreto, la ciudad de Vigo, y con ello, además, contribuir a la construcción de una parcela de la misma, que pueda ser ensamblada, con otras, para configurar una visión más global que, como proclaman muchos historiadores de la educación, está pendiente de hacerse.

[3]Reseña del libro de FAUBELL ZAPATA, V.: *Acción educativa de los Escolapios en España (1733-1845*), Madrid, Ediciones SM, 1987, p. 661, citado por ORTEGA ESTEBAN, José, en *Historia de la Educación,* nº 7, 1988, p. 292.

Dentro de este campo todavía sufre un mayor olvido el mundo de la mujer, lo cual es imperdonable debido a la importancia de la misma como transmisora de la cultura y de los valores en la sociedad. La mujer, que ha sido históricamente la primera educadora de las nuevas generaciones, es un instrumento esencial utilizado por la sociedad y los varios sectores sociales configuradores para asentar sus valores. Por ello, instituciones como la Iglesia, se ocuparon de su formación.

En este sentido, hay que señalar que la transformación de la posición de la mujer dentro de la sociedad, con el concurso de la educación y de sus acreditaciones, es uno de los fenómenos más relevantes de nuestro tiempo. La mujeres, que tradicionalmente ocuparon una posición subordinada, van a ir escalando posiciones una vez acceden al mundo de la cultura "sabia", y consecuentemente al del trabajo. Este hecho ha supuesto un punto de inflexión en la estructura social y como consecuencia, el lugar secundario que ocupaba la mujer en la sociedad comienza a cuestionarse, fundamentalmente por ella misma. Poco a poco, el papel de la mujer va a ir transformándose desde la subordinación a la que hemos hecho referencia, hasta convertirse en un actor importante, cuyas reivindicaciones comienzan a ser tenidas en cuenta.

Este fenómeno no se produce de un día para otro; el camino, por supuesto, es largo y, aunque en principio pudiéramos pensar que, los colegios religiosos, aquellos donde se educaron muchas de estas mujeres que después protagonizarán el cambio, actuaron como obstáculo para este proceso, sin embargo, hay razones para pensar que contribuyeron de manera activa, aunque en ocasiones no fueran conscientes de ello, en la transformación que sufriría el mundo de la mujer a partir de finales del siglo XIX. *Esto puede constituir incluso una hipótesis general de trabajo*, que englobaría a las que posteriormente plantearemos.

Consecuentemente, la importancia y el protagonismo de la mujer dentro del mundo actual, la convierte en objeto de estudio de primer orden si queremos entender los cambios que se han producido en la sociedad actual, y todo su mundo se convierte también en protagonista del proceso transformador en el cual se ve inmersa.

En conclusión, el tema objeto de nuestra investigación se justifica sin dificultad, puesto que afecta a un sector de la enseñanza bien diferenciado: privado, religioso y

femenino, con sus peculiaridades bien definidas y con un ámbito de influencia considerable. Forma parte de la realidad educativa de un amplio sector social en los dos últimos siglos y por ello es necesario abordarlo[4].

Nuestra investigación la centramos en "La acción educativa en los colegios religiosos femeninos de la ciudad de Vigo (1886-1962)". Necesariamente una investigación de este tipo debe analizar los elementos educativos teniendo en cuenta el contexto social más amplio en el que se insertan, que en este caso es la ciudad de Vigo del periodo de 1886 a 1962, por ello es fundamental la realización de un estudio lo suficientemente profundo del ámbito histórico geográfico, para mejor explicar e interpretar las modificaciones, paulatinamente apreciadas, en cuanto a la formación de las mujeres. Nosotros hemos optado por integrar los elementos históricos (desarrollo de la propia ciudad, sociedad, población, economía…) en el cuerpo de nuestra investigación, intentando dar una explicación coherente y fundada a las cuestiones educativas que se analizan.

Por lo que se refiere al marco de nuestra investigación, no se han considerado todo el amplio abanico de centros que se fueron abriendo a lo largo de este periodo en la ciudad de Vigo, sino los dos que entendemos más representativos y que consideramos sirven como modelo de la educación femenina en las instituciones de la Iglesia: la Compañía de María y San José de Cluny. Ambos constituyen un ejemplo suficiente para mostrar la realidad e influencia social de estos centros de enseñanza en la sociedad viguesa de finales del siglo XIX y de la primera mitad del pasado siglo, además de ser los más solicitados por las familias viguesas para sus hijas en el periodo que nos ocupa. Tomar más ejemplos supondría probablemente una repetición innecesaria, teniendo en cuenta que la tipología académica, axiológica y organizativa de los mismos, es muy similar.

El límite cronológico de esta investigación abarca desde 1886, fecha en que se instala el primer centro de enseñanza de la Compañía de María en Vigo, constituyendo también el primer centro de enseñanza religiosa dedicado a la educación de las niñas en

[4] Para la comprensión de los terminos manejados ver Palabras Clave. Documento nº1 del Anexo.

la ciudad, hasta 1962 con la puesta en marcha del Concilio Vaticano II, que marcó un punto de inflexión y supuso un aire renovador de la Iglesia en el fondo y en la forma. Este aire renovador afectó, como no podía ser de otra manera, a los colegios religiosos, que vieron necesario acomodarse en su lenguaje, sus expresiones y su método, a la cultura y a los signos de su tiempo que demandaban una apertura de la Iglesia al mundo moderno. En el periodo estudiado, un porcentaje muy elevado de la población femenina, fundamentalmente de procedencia burguesa, era educada en colegios religiosos, puesto que se generalizó la idea de que eran las instituciones idóneas para formar a una mujer, que en el futuro, pudiera desenvolverse en una sociedad fuertemente diferenciada por clases y por sexos. Además, durante algún tiempo, constituirán prácticamente la única oferta educativa existente para las mujeres de la clase media que aspiran a una educación refinada y superior a la que ofrecía la escuela pública, a excepción tan solo de la que proporcionan las Normales. Así es como una gran parte de estas mujeres pertenecientes a los estratos medios se formaron en los colegios religiosos, los "colegios de monjas", y de ahí la enorme influencia que estos centros ejercieron en un sector de la sociedad que fue, por la situación socio económica del momento, un sector puntero y un actor social de primer orden en el periodo que estudiamos.

El periodo de tiempo que abarca esta investigación es amplio. Por lo tanto, el estudio debe tener en cuenta estas circunstancias y contemplar los cambios que se producen, y en función de ellos, delimitar periodos de tiempo que constituyen en sí mismos bloques homogéneos. Como consecuencia, el contexto, en un sentido amplio, se convierte en un elemento muy importante del trabajo, imprescindible para explicar y comprender la intrahistoria de las instituciones educativas de la ciudad, los rumbos que va tomando la acción educativa en cada momento y, particularmente, el sentido de la formación dirigida a las jóvenes de las clases acomodadas viguesas, un sector social diversificado y en continuo ascenso. Consecuentemente, habrá que hacer referencias a periodos anteriores en los cuales se establecen las condiciones tanto económicas como sociales que propician la aparición y, en cierto modo la hegemonía, al menos para un sector de la población, de los centros de enseñanza que son objeto de nuestra investigación.

El espacio geográfico en que se centra nuestro trabajo es la ciudad de Vigo, y los motivos fundamentales de esta elección son dos: por una parte, Vigo constituye un ejemplo interesante de ciudad prototipo de finales del XIX y principios del XX, al ser una ciudad nacida al calor de la industria, con una red comercial fuerte y una actividad portuaria que le permite recibir del exterior, tanto mercancías como influencias de tipo cultural. En su estructura social emerge, debido precisamente a estas circunstancias, una pujante clase media, que como veremos es el sector social más permeable a la enseñanza en colegios religiosos. Estas circunstancias convierten al foco urbano vigués en un escenario adecuado para realizar la investigación que nos hemos propuesto. Con ello queremos contribuir a la construcción de la historia educativa de la ciudad, por el momento muy carente de estudios específicos que permitan dicha empresa. Esto no significa que no haya ningún trabajo en este sentido; existen obras muy interesantes, como la más reciente de Antón Costa Rico, *Historia da educación y da cultura en Galicia*[5], o la de Porto Ucha, *La Institución Libre de Enseñanza en Galicia*[6], donde se hacen constantes referencias a la situación educativa en Vigo. Incluso, en el caso de Costa Rico se hace mención a los colegios religiosos en un atento trabajo que recoge el amplio abanico de instituciones de este tipo en Galicia, pero estas referencias no profundizan lo suficiente, como es lógico en una obra de síntesis como la suya. También se han realizado tesis doctorales, como la de Mª Dolores Durán Rodríguez sobre *La Escuela de Artes y Oficios de Vigo durante el primer tercio del S.XX*[7], en la que se abordan aspectos culturales de la ciudad, pero evidentemente desde una óptica adaptada al tema concreto que le ocupa. También en estos momentos se encuentra en fase de presentación una interesante tesis doctoral, que trata el tema de la enseñanza pública en la ciudad en el siglo XIX, cuya autora es Miriam Varela Iglesias, y que contribuirá de manera importante a la configuración de la historia educativa de la ciudad de Vigo[8].

---

[5] COSTA RICO, Antón: *Historia da Educación e da Cultura en Galicia. (Séculos IV-XX)*, Vigo, Edicións Xerais, 2004.
[6] PORTO UCHA, Ángel: *La Institución Libre de Enseñanza en Galicia*, Sada (A Coruña), Edicións do Castro, 1986.
[7] DURÁN RODRÍGUEZ, Mª Dolores: *La Escuela de Artes y Oficios de Vigo durante el primer tercio del siglo XX. El centro que contribuyó a crear el gran Vigo*, Vigo, Cardeñoso, 2008.
[8] Se ha realizado bajo la dirección del profesor Dr. Antón Costa Rico y responde al título *Educación institucional y sociedad en Vigo en el siglo XIX*.

Por otra parte, el hecho de residir en esta ciudad y la facilidad que esto nos proporciona en cuanto al acceso a la documentación, junto con la relación afectiva que nos une a ella y el haber sido partícipes, en la parte que nos corresponde, de los acontecimientos que nos disponemos a investigar, constituye el segundo motivo que nos lleva a elegir este ámbito geográfico.

Pero el marco geográfico no puede circunscribirse únicamente a Vigo. Al encontrarse la ciudad inmersa en una realidad política, administrativa y cultural mayor, es preciso tener en cuenta lo que ocurre fuera de nuestras fronteras. Por tanto, el estudio de la realidad gallega y del conjunto de España, que configuran un marco, en algunos aspectos uniforme, es imprescindible para tener una visión general del momento, tanto en el espacio como en el tiempo.

En cuanto a los **objetivos** de esta investigación, uno de los fundamentales es, analizar y valorar la importancia y el alcance, dentro de la sociedad de la época, de las instituciones religiosas de enseñanza femenina; su trascendencia en cuanto a la transmisión y desarrollo de conocimientos y a la permanencia de los valores cristianos, tan presentes en aquella sociedad; el grado y la calidad de la formación académica adquirida en estos centros y su convivencia con otro tipo de centros controlados y financiados por el Estado; su ideario, organización interna, sistema de trabajo, rendimiento académico, etc. En general, la labor docente y social que desempeñaron y cómo influyeron en la mentalidad femenina de la época y por extensión en la mentalidad de toda la sociedad.

Con ello pretendemos ir enriqueciendo la historia cultural y social de nuestra ciudad y contribuir a su configuración.

La propia naturaleza de la investigación, nos permite plantearnos una serie de **hipótesis**, muchas veces ocultas por los conflictos ideológicos. Una primera hipótesis podría ser que *la población viguesa femenina perteneciente a la clase media, durante el periodo que se va a estudiar, se educa de ordinario en este tipo de colegios, en mayor*

número y proporción incluso de lo que lo hace en otras ciudades gallegas. Para plantear esta hipótesis, partimos de la constancia de la ausencia en la ciudad de otro tipo de centros de enseñanza, destinados a niñas, con suficiente entidad como para suponer una alternativa equiparable. También nos basamos en los testimonios personales y en los datos estadísticos. La segunda de las hipótesis podría ser que *los estudios impartidos en este tipo de centros, perseguían fines de calidad superiores a lo que hasta ahora se ha estimado*; este aspecto podemos comprobarlo mediante el análisis del rendimiento académico en estos colegios y en el acceso a los estudios superiores universitarios de las alumnas de los mismos. Además, y esto constituiría una tercera hipótesis, *la oferta educativa estaba más pendiente del mercado de trabajo de lo que pudiera parecer en principio*, encaminada a proporcionar a las niñas, fundamentalmente las de menos recursos, un medio de vida, siempre dentro del modelo de mujer que formaban estas instituciones. Por ello, y en contra de lo que se pueda pensar, contribuyeron de una manera activa a acelerar el proceso de integración de la mujer en el mundo de la cultura y el trabajo, en definitiva, de la incorporación de la mujer al mundo laboral y de su presencia en la vida pública. Además de esto, hay que considerar lo que podemos establecer como una cuarta y última hipótesis, *la facilidad que mostraron estas instituciones a la hora de asentarse en la sociedad viguesa e influir en la misma a través de las alumnas y de sus propias organizaciones*. Esperamos verificar estas hipótesis mediante el rigor metodológico.

Estos planteamientos son igualmente válidos para ambos colegios, puesto que los dos competían frente al mismo tipo de público, con la misma oferta, y con los mismos métodos, al menos en algunas etapas de su existencia.

La **documentación** consultada ha sido extensa y las fuentes documentales utilizadas han sido muy diversas, tanto las primarias como las secundarias. En principio, nos ha sido de gran utilidad el análisis de los contenidos de los planes de estudio de las distintas épocas, el estudio de las políticas educativas y los programas del Gobierno, la lectura de la literatura de la época, así como de los estudios y ensayos sobre el tema. La fase documental la hemos centrado en distintos archivos públicos y privados, como los Archivos Municipales de Vigo y Pontevedra, el Archivo de la Diputación de

Pontevedra, el Archivo Histórico Universitario de Santiago, La Delegación de Educación de Pontevedra, la Fundación Penzol de Vigo, estos públicos. Y entre los privados, hemos considerado los archivos Diocesano de Santiago y de Tuy (en sus sedes de Tuy y de Vigo) y los propios Fondos de los Colegios estudiados. Lugares todos ellos donde se puede extraer una rica documentación inédita. El trabajo aquí realizado ha sido de vital importancia para el curso de la investigación, aunque nos hemos encontrado con una dificultad que es necesario resaltar; el hecho de que estos centros educativos no estén sometidos, en los primeros momentos de su implantación en la ciudad al control de las instituciones oficiales, hace muy difícil recabar la documentación necesaria para la investigación. Así como las instituciones públicas eran sometidas de forma periódica a la Inspección de Enseñanza y, posteriormente, las Actas de la Inspección eran archivadas para facilitar la consulta de cualquier persona interesada en ellas, los colegios religiosos sin embargo, sólo debían dar cuenta a las autoridades religiosas, a las cuales debían pedir permiso y consultar sobre todas la cuestiones importantes de ámbito religioso y organizativo, dejando las académicas (aunque esto varía según la época) en manos de la dirección del centro. Solo seguían las directrices gubernamentales en lo estrictamente necesario. Debido a esta circunstancia, son muy pocos los documentos relativos a estos centros privados que se conservan en los archivos civiles; la mayoría se concentran en los archivos de los Obispados y de las Casas Generales de las Órdenes. Ello dificulta grandemente el poder acceder a información sistemática y rigurosa sobre muchos aspectos importantes de la investigación.

Este hecho hizo que los intentos de extraer información en los archivos públicos de educación no fueran fructíferos, lo que nos obligó a dar un nuevo rumbo a nuestra investigación, consultando sobre todo diversos archivos de la Iglesia. En ellos pudimos encontrar la mayor parte de la documentación que nos ha servido de base para la realización de este estudio. El trabajo se convierte así, en un ir descubriendo datos de interés que aparecen de forma desordenada y que no siempre se descubren en una primera lectura. Pero esta circunstancia no es del todo negativa porque, el inconveniente que supone la falta de información oficial sobre los aspectos educativos y organizativos de los centros, se convierte en ocasiones en una ventaja, puesto que a la actividad investigadora se une la sorpresa y satisfacción de descubrir datos, evidencias y referencias donde uno menos lo espera. Esto lo convierte en un pequeño reto.

Por lo tanto, en un primer momento, el ámbito de investigación fue muy amplio, visitando numerosos archivos. En la mayoría de ellos, fundamentalmente en los civiles, aparecía en el mejor de los casos, alguna referencia de manera accidental y aislada, pero poco más, lo cual nos obligó a reducir el campo de trabajo a los siguientes archivos: Archivo del Obispado de Vigo, perteneciente al Archivo de la Curia de Tuy-Vigo, donde aparece toda la correspondencia que mantienen las directoras de los respectivos colegios con el obispo; se trata de valiosas fuentes manuscritas que contienen básicamente consultas y peticiones de permiso al Obispo sobre muchas cuestiones, y las contestaciones que éste remite a las religiosas. Entre esta correspondencia aparecen cuestiones relevantes desde el punto de vista académico. Otro tanto pasa con los papeles del Archivo Diocesano de Tuy. En ambos casos, los documentos ni siquiera están catalogados, por lo que la búsqueda se hace muy dificultosa. En cuanto al Archivo Municipal de Vigo, sus fondos contienen información fundamentalmente de cuestiones municipales; obligaciones fiscales, permisos urbanísticos, etc. donde, como otros ciudadanos más, las religiosas de los colegios deben cumplir con sus obligaciones cívicas. Otra documentación interesante de este archivo son los censos y las estadísticas, así como las Actas Municipales en las que se recoge toda la actividad municipal y se ponen de manifiesto los intereses y las inquietudes de la ciudad en esa época, estando las cuestiones educativas muy presentes.

También se han consultado las hemerotecas de la ciudad donde se conservan los periódicos locales de la época, una fuente imprescindible para conocer muchos aspectos de la vida de Vigo y sus instituciones. Nos sorprendió la presencia que tienen estos colegios, no solo en las secciones reservadas a publicidad, sino ocupando espacios, en ocasiones destacados, dentro de las páginas de información general de estos diarios.

Una constante en toda la documentación consultada procedente de los archivos de tipo religioso, es su magnífico estado de conservación. La gran mayoría de los papeles, aunque su aspecto delata su antigüedad, no se han analizado o apenas consultado, lo cual es una prueba más que nos sugiere que este trabajo está por hacerse.

Otra fuente documental importante, quizás la más específica, es la que procede de los archivos particulares de las Órdenes. Aunque también aquí nos encontramos con dificultades, porque estos fondos documentales no suelen estar concentrados en un

único depósito, además mucha de esta información se ha perdido y en ocasiones la más importante se ha remitido a la Casa General de la Orden que suele estar en el extranjero. Todo ello dificulta extraordinariamente el poder acceder a información sistemática sobre muchos aspectos importantes de la investigación, además limita la posibilidad de conseguir una visión panorámica, puesto que provoca discontinuidades en el tiempo, que tienen que ver con estas limitaciones documentales y con la desigual conservación de las mismas, que no deben hacer que esta tarea sea desechada. La ventaja fundamental consiste en la originalidad del trabajo al ser prácticamente todo el material inédito y novedoso.

En cuanto a la bibliografía, después de haber consultado bibliotecas, archivos e incluso medios tan útiles como Internet, hemos observado que existen algunas obras generales sobre historia de la educación, tanto a escala nacional como a escala autonómica que tocan aspectos de la educación religiosa femenina. Estas referencias se hacen dentro de un ámbito más amplio, en cuanto que forman parte del panorama educativo general, pero no se pueden considerar como estudios suficientes del tema que nos ocupa. Dentro de esta bibliografía cabe destacar en este sentido, la basta obra, ya citada, de Antón Costa Rico, *Historia da educación e da cultura en Galicia,* que constituye un referente de la educación en nuestro ámbito autonómico, pero que debido al enorme espacio y tiempo que abarca, trata este tema tan específico de forma tangencial. Por lo tanto, pienso que en este sentido hay un trabajo pendiente que un estudio en profundidad, como el que se propone, puede contribuir a remediar.

Existen otros autores y autoras que han investigado notablemente sobre la educación femenina, como es el caso de Carmen Benso Calvo, con numerosas y valiosas aportaciones en este sentido, o como el de Pilar Ballarín, una de las voces más autorizadas, en este campo, con obras importantes como *La educación de las mujeres en la España Contemporánea.* También la profesora Consuelo Flecha, con sus magníficos libros y artículos sobre la mujer, se convierte en una autora imprescindible para cualquier trabajo que aborde el mundo femenino entre nosotros. Estos estudios abarcan la situación de la mujer frente a la educación en general y tratan en profundidad la educación pública y laica, pero no así la impartida en centros de confesión religiosa, excepto en algún caso muy puntual. Tampoco faltan autores que trabajen sobre la

educación de tipo religioso, siendo uno de los casos más destacados el de Bernabé Bartolomé Martínez, que con su extensa y extraordinaria obra *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España Vol. I y II*, hace un largo recorrido y analiza la labor educadora de la Iglesia a lo largo de la historia de España. Otra autora destacable es Ana Yetano que en su libro *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1929)* contribuye al conocimiento de la Iglesia como institución educativa. Ambas obras son muy interesantes, aunque generalistas.

También se han hecho y publicado trabajos sobre algunas congregaciones religiosas de educación femenina, como por ejemplo la Compañía de María. En este sentido tenemos a Pilar Foz y Foz con su trabajo *Archivos Históricos. Compañía de Maria Nuestra Señora*, o a Isabel Azcárate Ristori con *El origen de las Órdenes Femeninas de Enseñanza y la Compañía de María*. Incluso hay alguna obra anónima como *La orden de la Compañía de María Nuestra Señora de Ediciones Lestonnac*. Pero todas ellas tratan sobre temas internos de la Orden; su fundación, historia de la misma, régimen interno, su expansión por el mundo, e incluso alguna se limita a hacer una relación de archivos internos, como es el caso de Pilar Foz que, aunque proporcionan datos interesantes, no se pueden considerar trabajos plenos en el ámbito de la historia de la educación.

Por supuesto existen también obras muy interesantes sobre cuestiones generales de educación, que tratan de legislación, historia, cuestiones pedagógicas, sociales, etc., que también hemos consultado, como no podría ser de otra forma, si bien, aunque proporcionan información muy precisa en algunas ocasiones, no aportan lo necesario para trabajos tan localizados en el espacio como este presente.

En cuanto a la existencia de algún trabajo de investigación que trate este tema, y que lo haga en el mismo tiempo y espacio que pretendemos hacerlo nosotros, después de haber consultado bases de datos como TESEO, hemos de señalar que en cuanto a temática que hemos podido encontrar son los siguientes títulos: “Historia del instituto Santísima Trinidad de Baeza 1869-1953. Aportaciones al estudio de la educación de las mujeres”, cuya autora es Cruz Rodríguez M. Alcázar y que fue presentada en la Universidad de Granada, en el Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales en 2001; “Mujer y educación en la Cataluña contemporánea. La educación de las niñas en

la Cataluña contemporánea 1868-1939", realizada por Rosa María Prat Balaguer y presentada en la Universidad de Barcelona en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación, en 2006; "La educación de la mujer y la Compañía de María en el País Vasco (1799-1900)", realizada por Manuela Urra Olazábal, presentada en la Universidad de Deusto, en el Departamento de Filosofía y Letras en el año 2002; "Educación de la mujer en la España del último tercio del siglo XVIII", realizada por Josefina Méndez Vázquez y presentada en el Facultad de Letras de la Universidad de Alicante en el año 2002, que, como se puede observar se aparta bastante del tema a investigar; "Realidad y percepción del sistema escolar gallego", realizada por Mª Luisa Sánchez Ozores, de la Universidad Complutense de Madrid, en 1995; "Escolarización y sociedad en Galicia (1875-1900)", realizada por Narciso de Gabriel Fernández de la Universidad de Santiago de Compostela y que fue leída en La facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación el año 1986. Además de estas investigaciones, es de resaltar la obra de Maitane Estolaza Esnal, *Entre religión y modernidad. Los colegios de las congregaciones religiosas en la construcción de la sociedad guipuzcoana contemporánea, 1876-1931*[9], que, aunque trata un espacio geográfico distinto y no hace referencia a la educación de las niñas, analiza un tema muy parecido.

A estas fuentes principales de información se unen los testimonios e historias personales que permiten enriquecer enormemente el trabajo. Por supuesto en este aspecto de la investigación tendremos todas las precauciones posibles. Ya sabemos que, a pesar de constituir los testimonios personales y la tradición oral una fuente primaria importantísima, que puede llegar a ser la base fundamental de la construcción de la historia de sectores con escasa tradición archivística, y que al mismo tiempo es aceptada, sobre todo, en las corrientes historiográficas más recientes, tiene también sus críticos al considerarlas insuficientemente fiables.

[9] OSTOLAZA ESNAL, Maitane: *Entre religión y modernidad. Los colegios de las Congregaciones Religiosas en la construcción de la sociedad guipuzcoana contemporánea, 1876-1931,* Servicio Editorial Universidad del País Vasco, s.f.

A la hora de abordar la **metodología**, las palabras que Tuñón de Lara plasma en su obra *¿Por qué la Historia?*, nos sirven de punto de partida. Para Tuñón de Lara *la Historia tiene por objeto verdadero, hacernos comprender el estado social del hombre, es decir, la civilización, enseñarnos los fenómenos que se relacionan con él.* Explica este historiador cómo se pasó de la historia relato a la historia problema, de la historia episódica a la historia social: *Durante mucho tiempo la Historia era el simple relato de los hechos del pasado, hasta que se entendió que los hechos se referían a la vida del hombre en sociedad, que unos parecían más importantes que otros, y se pensó que no eran producto del azar, que tenían una causa, y así empezó el hombre a interrogarse sobre su pasado. La Historia comenzaba a considerarse como una memoria colectiva*.

Como hemos dicho, esta reflexión constituye un punto de partida fundamental para abordar cualquier trabajo de tipo histórico que nos planteemos iniciar. La historia es algo más que un relato, es el resultado de una serie de acontecimientos seleccionados, que son analizados e interpretados, donde el hombre y la mujer son el eje central. Hombres y mujeres se convierten, en gran medida, en el producto de su tiempo, por ello es necesario estudiar las coordenadas que determinan los distintos periodos de la historia de sus vidas, para conocer mejor a los hombres y a las mujeres considerados unos y otras como miembros de los grupos a los que en buena medida pertenecen. De ahí, la importancia de no minusvalorar ningún aspecto, ninguna influencia, ninguna tendencia; por eso nuestro interés no debe ser selectivo, sino general.

Es lo que nos ha venido a enseñar la *Escuela de los Annales*, que aún nutre las claves desde las que hemos procurado proceder en el estudio y elaboración del presente trabajo, aunque en él sea también posible observar algunos modos de hacer más próximos a la Nueva Historia y a la modalidad de la Historia Socio-Cultural.

Utilizaremos fundamentalmente el método histórico, basado en el examen y análisis crítico, filológico y documental de las fuentes históricas y su posterior utilización sistemática como base de una narración. Para la utilización de este método, es necesaria una búsqueda de documentos archivísticos originales, su verificación, y cotejo mutuo, utilizando entre otras, una metodología empirista de naturaleza si se quiere neo-positivista, aunque al estar el tema de estudio inmerso en un contexto social, económico, educativo, ideológico, cultural…, con las marcas de complejidad e

inestabilidad propia de las situaciones humanas, hemos de emplear, siguiendo las nuevas corrientes historiográficas, algún pluralismo metodológico para dar mejor cabida a consideraciones, en particular, sociológicas y antropológicas, en tanto que se hará hincapié en las cuestiones socio-educativas, por ser las más directamente relacionadas con el tema.

Al centrarse la investigación en una colectividad, al ser una historia de minorías sociales (la población femenina viguesa del último tercio del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, educada en centros religiosos), podemos hablar de "historia social". En este sentido aspectos como la vida económica , las relaciones sociales, las instituciones culturales, las mentalidades, son fundamentales, en cuanto que estos centros de enseñanza, no solo se planteaban como objetivo principal la formación de una mujer bien definida en sus valores y patrón comportamental como elemento de primer orden dentro de una imagen social de tonalidad conservadora, sino que influían en la sociedad desde las organizaciones tanto educativas como culturales y de ocio, además de participar de la vida de la ciudad mediante las alumnas, antiguas alumnas y familiares de las mismas que, en su mayoría, formaban parte de la sociedad influyente del momento.

Por todo lo dicho, el mundo de la mujer, identificada en el espacio y el tiempo, debe estar muy presente en este trabajo, puesto que es el objeto fundamental de la investigación. Así mismo la religión, en este caso la católica, debe ser estudiada como modelo e inspiración axiológica e ideológica para este tipo de colegios, que buscaba un tipo de mujer identificado con la considerada figura de la Virgen, al menos en los primeros tiempos.

En el recorrido temporal que estudiamos son observables diversos cambios en cuanto a los modos y preocupaciones referidos a la educación de las niñas y adolescentes en los colegios vigueses; no diremos que se trate de cambios estructurales ni de gran alcance, pero, sin embargo, parecen ser respuesta a demandas y expectativas familiares y sociales que, a su vez, parecen estar conectados a otras modificaciones observadas socialmente. Aquí es donde interviene la mirada de la investigadora, una mirada condicionada, no neutra, ya que está influenciada por la propia formación, destrezas, valores y la adopción previa de algunos supuestos de investigación a los que

aludimos en tanto que hipótesis y en tanto que referentes historiográficos. En este sentido nos ilustran las palabras de Hallet Carr, que dice que *la objetividad en la historia no puede ser la objetividad del dato, sino de la relación entre el dato y la interpretación,* o bien las de Pelai Pagés en la siguiente reflexión, *la preocupación por la objetividad no debe ir más allá de sus justos límites. Aceptar la imposibilidad de la objetividad no implica que sea imposible la rigurosidad del producto histórico*[10].

En cuanto a las cuestiones de procedimiento, procuraremos combinar elementos cuantitativos con otros cualitativos, para enriquecer la investigación mediante el uso de fuentes variadas. Como se tendrán en cuenta distintos aspectos que constituirán un todo que dé cuerpo a la investigación, la utilización de la bibliografía debe ser también variada y estar de acuerdo con los temas que se pretende abordar.

En cuanto a la **estructura** del trabajo hemos tratado de ofrecer una organización coherente. El trabajo se estructura en tres grandes bloques. El primero, de índole general, contiene un estudio de la situación de la educación y de la mujer en el siglo XIX y XX, desde el punto de vista legislativo, educativo y social en España. Y trata la acción educativa de la Iglesia a través de sus colegios femeninos. Se continúa con una segunda parte en la que se realiza un estudio del ámbito, en este caso la ciudad de Vigo en el periodo que abarca la investigación, desde el punto de vista geográfico, económico, social, cultural y educativo. La tercera parte, central en nuestro caso, atiende a las dos instituciones educativas femeninas seleccionadas: la Compañía de María y San José de Cluny. Ofrecemos y valoramos el conjunto de elementos que conforman, tanto la historia externa de los centros, como aquellas referencias que permiten dar cuenta de la propia historia más particular de los mismos: los procesos de creación, la oferta educativa; el alumnado y el profesorado; la estructura de los edificios, sus dependencias y equipamiento; el material de enseñanza; la organización y reglamento de los centros; el modelo educativo y el ideario; el éxito académico; la

[10] Ambas citas recogidas en la obra de PORTO UCHA, Ángel. S.: *La Institución Libre de Enseñanza en Galicia, op. cit.,* pp. 19 y 26.

calidad de la enseñanza... La influencia de estas instituciones en la conformación de la mentalidad femenina durante el periodo objeto de estudio, es motivo suficiente para despertar nuestro interés sobre el tema. Como dijo Julio Ruíz Berrio *es muy necesaria una historia de la acción educadora de la Iglesia en España*[11].

El proceso de la investigación es largo y no exento de dificultades. Sabemos que el que pretendemos es un estudio parcial, en cuanto que afecta a un sector de la población que no representa, ni mucho menos, a la totalidad social, ni siquiera de nuestro limitado entorno, pero la gran historia se configura de pequeñas historias que pueden tener notable significación. No hay una historia de actuaciones educativas por parte de la Compañía de María o de las Religiosas de San José de Cluny que se pueda elaborar sin el reconocimiento y valoración histórica de las piezas que la estructuran y configuran. La historia viguesa que abordamos es, así, una de las piezas. Consecuentemente, este trabajo puede constituir una parte necesaria para la configuración de una historia de mayor alcance y también de mayor vigor interpretativo.

[11] En GUEREÑA, Jean-Louis, RUÍZ BERRIO, Julio y TIANA FERRER, Alejandro: *Historia de la educación en la España Contemporánea, op. cit.,* p. 127.

I. LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES

1. La idea de mujer en la segunda mitad del siglo XIX y en la primera del XX

En la sociedad española del siglo XIX, donde los sectores políticos conservadores y eclesiásticos compartían muy notables parcelas de poder, la concepción de la mujer resultó ser una idea coincidente. En ambos casos *confinar a la mujer al ámbito doméstico constituía un bien social y moral*[12]. Esta consideración estará presente en el pensamiento social mayoritario de la época y llegará, por lo menos en el caso español y debido a las particulares circunstancias socio-políticas, hasta bien avanzado el siglo XX.

Hombres y mujeres ocupaban en la sociedad del momento espacios distintos. El del hombre era más activo, más independiente, más intelectual. El de la mujer era más pasivo, más dependiente, más emocional. Tanto la Iglesia Católica como el Estado se afanaban en consolidar este modelo de reparto de roles, donde la mujer estaba designada al cuidado del hogar y la familia, mientras el hombre se ocupaba de las cuestiones relacionadas con procurar el sustento de la misma.

Uno de los ejemplos más claros de la posición que la mujer debía ocupar dentro de la sociedad, lo constituye la literatura de la época, en la que quedaba patente el ideal femenino[13], que referimos. Obras como las de Joaquina García Balmaseda, autora de libros dedicados a la mujer de su tiempo, como *La madre de familia* (1860), que obtuvo gran éxito alcanzando las diecinueve ediciones y que se siguió publicando hasta los años veinte; *La mujer laboriosa* (1876) o *La mujer sensata* (1882), consolidaban el modelo de mujer imperante. En una de sus obras, *La mujer sensata,* esta autora hace la siguiente afirmación: *Los hombres no podrán menos de mirar con simpatía a un libro que quiere a la mujer sencilla, modesta e instruida en el seno del hogar, apartándola de viciosas doctrinas que, tratando de enaltecerla, extravían su bella misión de dulzura y*

[12] BALLARÍN, Pilar: "La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de escuelas separadas", en *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, nº 26-2007, p.149.
[13] Ver SIMÓN PALMER, Mª del Carmen: "La mujer y la literatura en la España del siglo XIX", Instituto Miguel de Cervantes, C.S.I.C. (Madrid).

paz en el seno de las familias[14]**.** Podemos observar, a este respecto como, solo los títulos que la autora citada elige para sus obras son muy ilustrativos en cuanto al contenido que encierran. Otras autoras como Pilar Pascual de Sanjuán con sus *Lecciones de economía doméstica para madres de familia*, que supuso una de las escasas fuentes de educación económica para el ama de casa, contribuyó también a perpetuar este modelo. Otras muchas obras de esta autora, dedicadas a la infancia, instruían a las niñas en cuestiones morales y piadosas y fueron utilizadas con gran éxito en la mayoría de las escuelas.

Pero no solo en la literatura destinada a la mujer encontramos el modelo de fémina cristiana y abnegada, entregada a su familia y confinada en el hogar, ya que también en las obras literarias de los escritores de la época, incluso muchos de ellos personajes comprometidos con las corrientes liberales, aparece este modelo de mujer. Autores como Benito Pérez Galdós, Leopoldo Alas (Clarín) o la propia Emilia Pardo Bazán, describen a sus personajes femeninos con las virtudes y los defectos que la sociedad de la época admite o rechaza, incluso posicionándose moralmente ante ambos según los cánones que imperaban en la sociedad del momento.

En los manuales escolares y en las guías de conducta de divulgación general, se exponen claramente los modelos que guiaron el comportamiento de la mujer durante el siglo XIX y parte del XX. Los siguientes ejemplos son suficientemente ilustrativos.

La mujer en esta vida es la compañera del hombre; no vive para sí, sino para los demás; no encuentra la propia dicha sino en la dicha de los otros; no tiene reposo ni puede ser feliz sino en el seno de la familia[15]. En este pensamiento se adivina la idea de que la mujer no tenía vida propia y por lo tanto su vida estaba enfocada hacía los demás; no existía como individuo diferenciado, sino que de ella dependía el bienestar de su familia. En este mismo sentido se expresa el texto siguiente: *Al hombre tocan el sostén y defensa de los intereses generales de la familia toda, de la patria, de la sociedad; a la mujer los cuidados individuales en el estrecho círculo de la familia,*

[14] GARCÍA BALMASEDA, Joaquina: *La mujer sensata,* Madrid, La correspondencia, 1881, p. 304, en SIMÓN PALMER, Mª del Carmen: *op. cit.,* p. 594.
[15] ARTEAGA y PEREIRA, Dña. F de y CARDERERA, Mariano: *La ciencia de la mujer al alcance de las niñas*, Madrid, librería de Hernando y Compañía, 1899, p. 23.

donde su acción es viva, influyente y eficaz[16]. Y en la misma línea: *En el gobierno de la familia, al hombre tocan naturalmente los negocios exteriores y a la mujer los que se ventilan en el hogar doméstico, tan importantes sin duda unos como otros, pero tan distintos como la naturaleza y el carácter de los que deben ejercerlos*[17].

Este modelo femenino, muy en consonancia con la idea cristiana de mujer (asimilada a la figura también construida de la Virgen), obediente, sumisa, piadosa y virtuosa, dedicada a su familia y al cuidado del hogar, ya era descrito por Fray Luís de León quien, en 1583 en su obra *La perfecta casada*, defendía la reclusión de las mujeres en el hogar con las siguientes palabras: *puertos deseados y seguros en que, viniendo a sus casas* (refiriéndose a los hombres), *reposen y se rehagan de las tormentas de negocios pesadísimos que corren fuera de ellas*[18]. Así mismo, una figura tan destacada como Luís Vives, en su libro La instrucción de la mujer cristiana, obra fundamental que significó una reivindicación de la pedagogía femenina en momentos en los que este concepto no era siquiera contemplado, escribió en este mismo sentido. Ambos autores son fundamentales para entender el modelo educativo de mujer que defendió la Iglesia, y que imperó, no solo en la sociedad española, sino en la de todo el mundo occidental durante un largo periodo de tiempo. Modelo que no fue cuestionado hasta el siglo XIX.

No hay que ir, por otra parte, tan lejos para encontrar ejemplos como los anteriores, pues el propio Rousseau diferencia claramente el rol masculino del femenino cuando afirma que la guía de conducta de Emilio se encontraba en sí mismo, en su conciencia, mientras la de Sofía se situaba en los demás, en agradarles. En este sentido, en el libro primero de *El Emilio*, se asignan tareas distintas, bien definidas, a la madre y al padre; ella cría y él forma: *la verdadera nodriza es la madre y el verdadero preceptor es el padre*[19]. Aunque Rousseau defiende la educación para la mujer, al igual que lo hacía Vives, y en esencia Sofía es objeto de educación lo mismo que Emilio, en el caso de ella, se da menos importancia a la formación intelectual y se prefiere una instrucción

[16] *Íbidem*, p. 21.
[17] *Íbidem.*
[18] LEÓN, Fray Luís de: *La perfecta casada,* Buenos Aires (Argentina), Espasa Calpe, 1950, 6ª ed., p. 40.
[19] ROUSSEAU, Jean Jacques: *El Emilio*, en MORALES ARDAYA, Francisco: "Sobre el Emilio de Ruosseau. (Síntesis divulgativa)", en *Acción pedagógica. Universidad de los Andes,* Vol. 11, nº 1, 2002, p. 76.

moral más severa; en definitiva, la educación ideal para ser la futura compañera de Emilio, puesto que, según Rousseau, apoyándose en un prejuicio muy extendido todavía en su época, el lugar de una mujer es su casa, viviendo dedicada a la atención de su esposo e hijos.

En consecuencia, existían dos espacios: el de la ciudad, de la política, y el espacio de la familia, del amor; la esfera pública y la esfera privada. Funciones naturales de unos y otras, se presentaban como complementarias, ensalzando mucho la función de la mujer para así poder tapar la asimetría en los roles. Apelativos como "bello sexo" "preciosa mitad del género humano"[20] o "ángel del hogar"[21], se emplean constantemente para referirse a las mujeres, eso sí virtuosas, que ejercían la función para la cual estaban concebidas: procrear y el cuidado del hogar y la familia.

Un determinado modelo de educación de la mujer estuvo en la base de estas dos ideas fundamentales; por una parte, su misión de madre y consecuentemente educadora, gobernante de la casa y compañera del hombre, y, por otra, esa idea de virtud que debía dirigir todos sus comportamientos, y para ello era necesario frenar y dominar sus instintos naturales. Por consiguiente, la educación estaba encaminada tanto a potenciar la que se entendía como misión suprema de la mujer en la vida, como su proyección social para ser la compañera "perfecta" y el apoyo del hombre[22].

> *Ella debe reinar en la casa como un ministro en el Estado, procurando que le manden lo que ella quiere hacer"… "El varón manda, la mujer gobierna*[23].

> *El deber del padre es procurar el sustento de su familia, protegerla y darle buen ejemplo; el de la madre, distribuir los recursos de la misma, cuidar del orden, aseo, economía, reprender, aconsejar y ser el ángel*

[20] ARTEAGA Y PEREIRA, Dña. F. de y CARDERERA, Mariano: *La ciencia de la mujer al alcance de las niñas*, *op. cit.,* p. 5. Y en los
ESTATUTOS PARA EL GOBIERNO DE LOS ESTUDIOS DE DIBUJO Y ADORNO DE 1819, donde se hace referencia constantemente al "bello sexo" para referirse a las mujeres.
[21] Concepto popular que define el modelo decimonónico de mujer ideal.
[22] BALLARÍN DOMINGO, Pilar: "La educación de la mujer en el siglo XIX", en *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, nº 8-1989, pp. 245-260.
[23] COBO BEDÍA, Rosa: *Fundamentos de patriarcado moderno. Jean Jacques Roussea,* Madrid, Cátedra, 1995, p. 237.

custodio del marido y de los hijos; el de estos, obedecer y respetar a sus padres, y el de todos, amarse recíprocamente.[24]

Ideas como estas llenaban los manuales destinados a orientar la formación de las mujeres durante el siglo XIX. Obras de escritoras como Mª del Pilar Sinués de Marco, autora de títulos como *La ley de Dios*, escrita en 1858 y *A la luz de la lámpara* de 1862, destinados a las mujeres y con una gran carga pedagógico-moralizante, fueron declarados textos oficiales en todas las escuelas. Otras autoras, como la ya mencionada Pilar Pascual de San Juan y su obra *Flora o la educación de una niña*, fueron referentes de la educación femenina al utilizarse como manual en muchas escuelas. Lo mismo podemos decir del texto también mencionado de la Sra. F. de Arteaga y Pereira y Mariano Carderera, *La ciencia de la mujer al alcance de las niñas*, tan lleno de referencias al ideal femenino decimonónico.

La idea de mujer se perpetuaba en el tiempo y pasaba de generación en generación al estar la ciencia, la literatura, la política, el arte… en manos de hombres y al aplicar ellos sobre estas disciplinas su visión androcéntrica, la cual no permitía plantearse nuevas percepciones.

Esta mentalidad, dominante en la sociedad española del siglo XIX, determinó la formación de las mujeres y condicionó profundamente su destino durante un largo periodo de tiempo. Consecuentemente, la escuela pública, que debía instruir a los varones como futuros ciudadanos, no parecía, en principio, la más adecuada a las presuntas necesidades educativas de las mujeres. Los naturales destinos sociales distintos de hombres y mujeres hacía impensable hacerles objeto, no solo de la misma educación, sino también, de que las mujeres, las niñas, fueran objeto de educación pública y obligatoria.

Gil de Zárate, en 1855, justificaba la situación de abandono de la educación de las mujeres ante la necesidad de atender primero la enseñanza de los hombres *como la*

[24] PASCUAL DE SAN JUAN, Pilar (1881): *Flora o la educación de una niña*, Barcelona, Imp. Elzeviarana y Librería Camí, S.A., 1932, p. 158.

parte más activa de la sociedad humana[25] y aunque reconocía que era necesario que el Gobierno estudiara como mejorar la educación de las mujeres, las propuestas que apuntaba denotaban todavía la ausencia de una reflexión clara sobre el tema.

Para la sociedad tradicional, la educación de la mujer era un asunto privado y se desarrollaba en el ámbito doméstico. La madre enseñaba a sus hijas los saberes considerados esenciales para desarrollar las funciones propias del sexo femenino en el espacio físico y social que le había asignado la sociedad patriarcal, el hogar, en su calidad de madre, hija y esposa. *La educación de las mujeres debe ser privada y doméstica*[26]. Para estos sectores la educación de la mujer no debía ser en ningún caso un asunto público, por lo tanto no era la escuela la encargada de realizar esta misión.

Está tan interiorizada la idea tradicional católica de la mujer, que incluso cuando un autor como José Mª Álvarez Blázquez, considerado hombre liberal, se refiere a mujeres gallegas destacadas por su obra literaria y su pensamiento avanzado, lo hace de esta manera: *Sabido es que Concepción Arenal, con Rosalía de Castro y Emilia Pardo Bazán, forma la espléndida trilogía femenina con que Galicia se honra ante el mundo en el siglo XIX. Son tres almas de mujer, exquisitas, sensibles, amorosas, compendio y suma de las excelsas virtudes de la mujer gallega. Concepción Arenal representa en esa suprema trilogía del feminismo galaico, la santa virtud de la caridad*. Y en otro lugar de la misma obra se lee: *Concepción Arenal empezó por practicar en cuerpo y alma la caridad cristiana; si escribió además sobre ello, fue porque el propio ardor de la virtud no le permitía silenciar lo que dolorosamente habían sus ojos visto*[27]. Esta idea cristiana de la mujer arraigó tanto en el imaginario social que incluso llegó

---

[25] GIL DE ZÁRATE, Antonio, en GABRIEL, Narciso de: "La formación del magisterio", en GUEREÑA, Jean-Louis, RUÍZ BERRIO, Julio y TIANA FERRER, Alejandro: *Historia de la educación en la España Contemporánea*, *op. cit.,* p. 226.

[26] Según primeros textos legales del liberalismo decimonónico, en BENSO CALVO, Carmen: "Exclusión, discriminación y resistencia: El acceso de la mujer al sistema educativo (1833-1930)", p. 4, recuperado el 18 de Mayo de 2011, de http://webs.uvigo.es/pmayobre/master/textos/benso/mujer_y_educacion.doc

[27] ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, José Mª: *Galería de Gallegos Ilustres*, Vigo, Monterrey, 1956, p. 50.

hasta bien avanzado el siglo XX. Hay que tener en cuenta que Álvarez Blázquez escribió este texto en 1956.

Pero esta mentalidad no fue ni unánime ni permanente. Ya desde los primeros años del siglo XIX, se empiezan a escuchar voces que ponen de manifiesto la toma de conciencia del problema de la mujer. En algunos sectores, generalmente ilustrados, se comienza a plantear la educación de la mujer como un factor importante para conseguir su emancipación, en contraposición a la práctica de mantenerla ignorante que había supuesto un método infalible que la alejaba de la actividad pública. El acceso a la instrucción, y no una educación superficial y de adorno como había ocurrido hasta entonces, y su consiguiente ingreso en el mundo del trabajo remunerado, le abrirá las puertas necesarias para que se produzca la transformación social en el mundo femenino durante el siglo XX.

Sin embargo este proceso no se produjo de manera simultánea en todos los países de nuestro entorno. Es en el mundo anglosajón donde esta transformación se origina de una manera más evidente, y dentro del mismo, Inglaterra será la protagonista de un cambio trascendental en el mundo femenino, que pone en marcha todos los resortes posibles, al verse la estructura social tradicional, amenazada. A finales del siglo XIX, en algunos países de Europa y América, fundamentalmente anglosajones y francófonos, aparece un grupo de mujeres que se rebeló en contra de los patrones de género vigentes, que veían en el "ángel del hogar" a la mujer sometida a su esposo, a la vez que madre amantísima y sacrificada, y un modelo de feminidad auténtica. Frente a esta imagen estereotipada que circunscribió a la mujer al ámbito doméstico y la crianza de sus hijos, las Mujeres Nuevas, que así se llamaron, defendieron su derecho a decidir por sí solas sobre sus vidas sin la intermediación del varón, a trabajar fuera del hogar y a desarrollar sus capacidades intelectuales en igualdad de condiciones. Las Mujeres Nuevas llevaron una vida más independiente que la tradicional. Algunas estudiaron en la Universidad, muchas de ellas trabajaron en puestos remunerados, otras lucharon en defensa de los derechos de la mujer. Mientras unas elegían formar una familia, sin renunciar por ello a sus aspiraciones personales o profesionales, para otras la maternidad no entraba en sus planes, ni tan siquiera el matrimonio.

Las autoras francesas, inglesas o americanas, daban testimonio en sus escritos de la protesta femenina por su situación y luchaban claramente por la emancipación. Tres obras fundamentales, aparecidas ya a finales del siglo XVIII, sentaron las bases de estos movimientos reivindicativos femeninos que abogaban por la libertad y la igualdad: *Vindicación of the Rights of Woman (Vindicación de los derechos de la mujer)* de Mary Wollstonecraft, (1791), considerada una de las precursoras del feminismo contemporáneo, que cuestiona el rol social de la mujer de la época, es una de ellas. En su obra reclama el derecho a la educación, al trabajo y a la vida pública de las mujeres; **Déclaration des Droits de la femme et de la citoyenne (Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía)** de Olympe de Gouges (1791), donde se cuestiona el rol político. En esta obra, que pretende ser la réplica de la "Declaración de los derechos del hombre", se dice en el preámbulo lo siguiente: *Las madres, las hijas, las hermanas, representantes de la nación, solicitan ser constituidas en asamblea nacional. Considerando que la ignorancia, el olvido o la desestimación de los derechos de la mujer son la únicas causa de las calamidades públicas y de la corrupción de los gobiernos, estas han decidido exponer en una declaración solemne los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer.* En esta misma obra, en el artículo 10 se hace una afirmación incontestable: *la mujer tiene derecho a subir al cadalso; por tanto, debe tener el de poder subir a la Tribuna*. Y en el artículo XIII: *la mujer participa en todas las tareas ingratas y penosas; por lo tanto, debe poder participar igualmente en la atribución de puestos, empleos, cargos, honores y oficios*, aunque cabe decir que estas declaraciones tuvieron poco eco entre los representantes públicos del momento y le valieron a la autora la pena de muerte en 1793. Por último debemos señalar como tercera obra la titulada *Sur l´admission des femmes au droit de cité (Sobre la admisión de las mujeres en el derecho de ciudadanía)* de Nicolás de Condorcet, (1790), que subraya el estado jurídico de las mujeres y reclama el derecho de ciudadanía para ellas, como su propio título indica. En esta obra podemos leer interrogantes como la que sigue: *¿no han violado todos ellos [refiriéndose a los hombres] el principio de la igualdad de derechos al privar, con tanta irreflexión, a la mitad del género humano del de concurrir a la formación de las leyes, es decir, excluyendo a las mujeres del derecho de ciudadanía?*, que supone una implícita afirmación. Estos textos revolucionan el sistema patriarcal dominante al poner en cuestión las relaciones entre los sexos.

Si bien no ocurrió así en el caso español. El caso de España es singular debido a las condiciones políticas reinantes y a la influencia de la Iglesia católica en los ámbitos sociales y políticos. Sin embargo, a pesar de que no se produjo una reacción tan significativa como en otros países, existieron casos de mujeres que lucharon contra lo establecido, que reivindicaron el derecho al trabajo, la educación y la presencia de la mujer en los puestos de responsabilidad. Mujeres inconformistas que se enfrentaron abiertamente a la sociedad, en un primer momento, de forma aislada e individual.

Al respecto hay que señalar que, el mundo de la mujer en España era tan diverso como la propia sociedad, convivían sectores ideológica y socialmente diferentes. Por una parte, existía una España liberal, que perseguía un cambio en la mentalidad y las costumbres y que para ello pretendía reformas legislativas, fundamentalmente de tipo educativo, en el convencimiento de que el cambio llegaría con el acceso de las mujeres a la educación. Por otra parte, un sector fuertemente conservador que luchaba por no perder los privilegios de los que había disfrutado históricamente. Así mismo había una España que avanzaba hacia la industrialización y el progreso con un nivel cultural aceptable, y otra, ruralizada y atrasada, donde el analfabetismo alcanzaba porcentajes muy notables. Por supuesto que el acceso de la mujer al mundo de la cultura y del trabajo remunerado, se dio de forma distinta y en diferentes tiempos, dependiendo de si ésta pertenecía a un grupo u otro, y siempre en un ritmo más lento con respecto al hombre.

Serán, fundamentalmente, las mujeres de las clases medias las protagonistas de esta transformación, puesto que, junto con las de las clases populares, se verán en la necesidad de trabajar para poder salir adelante cuando su economía así se lo requiere. Pero, al contrario de lo ocurre con las clases populares, condenadas a desempeñar los trabajos menos cualificados y peor remunerados, como consecuencia de su escasa preparación, las mujeres que pertenecen a la burguesía, tendrán a su alcance medios para obtener un nivel de instrucción que les permitirá acceder, de forma paulatina, a puestos cualificados. En una sociedad fuertemente jerarquizada, la diferencia de clases, como ya hemos hecho mención, se verá reflejada también, como en otros muchos factores, en el acceso a la educación.

Las mujeres campesinas y las pertenecientes a la clase obrera, que no se pueden considerar como un todo homogéneo, seguirán desempeñando aquellos trabajos para los que apenas es necesaria formación alguna, a los cuales accedían por pura necesidad y no por un deseo de emancipación o satisfacción personal. Este sector resultará poco beneficiado por los nuevos vientos que soplan en el campo de la educación, puesto que para el desempeño de su trabajo no necesita una formación intelectual específica; simplemente suelen reproducir las tareas que ejecutan en su propia casa y, como debe compaginar su trabajo fuera del hogar con el cuidado de la casa, de sus hijos y la atención al marido, no le queda tiempo para la formación personal que, en todo caso, tampoco le reportaría grandes beneficios, debido a la férrea estructura social que no le permite ascender de nivel con facilidad. En estos casos, la propia escuela en su mínimo programa de materias, suele dar mayor importancia a los conocimientos en labores del hogar o artesanales, junto con pequeñas nociones de economía doméstica.

Es interesante en este sentido, la diferenciación que establece Pilar Ballarín[28] entre las dos realidades, la campesina y la obrera. Basándose en la obra de Martine Segalen, *Poderes y saberes femeninos a lo largo del siglo XIX*, llega a la conclusión de que en las sociedades agrícolas, la vida de las mujeres es dura pero no marginal. La mujer está lejos de ser confinada en el hogar, puesto que realiza actividades como *el horno, la fuente, el lavadero…*[29], que hacen de ella un ser autónomo, y sus funciones y las de los hombres están íntimamente ligadas. Estas actividades le proporcionan a la mujer campesina, una serie de conocimientos sobre la vida, la salud, la muerte… que la sitúan en un plano diferente al del hombre, pero en una situación de mayor libertad que otras mujeres pertenecientes a otros ámbitos. Tal reflexión le sirve a esta autora para alejar la idea de que la libertad de las mujeres sea fruto exclusivamente de su instrucción, ya que esta mujer campesina, en cierta manera autónoma, no era esencialmente culta. En contraposición a esto, Pilar Ballarín considera que las mujeres pertenecientes a las clases populares que habitan las ciudades, empleadas fundamentalmente en la industria, las obreras, sufrirán sin embargo una auténtica dependencia del hombre, sobre todo a partir del desarrollo industrial, cuando el desigual

[28] BALLARÍN DOMINGO, Pilar: "La educación de la mujer en el siglo XIX", *op. cit.*, pp. 245-260.
[29] *Íbidem,* p. 246.

proceso escolarizador, produzca un desequilibrio en la formación entre hombres y mujeres, que relegará a éstas a una situación de dependencia nueva que las coloca en inferioridad de condiciones en el ámbito laboral y social.

Al contrario de lo dicho aquí, las mujeres de las clases altas, sector también muy diverso, tenían acceso a una educación en función de la posición que desempeñaban dentro de la sociedad. Eran educadas, normalmente en el ámbito del hogar, para ser unas buenas madres y esposas y para dirigir sus hogares con "buen sentido". Eran materias importantes en su educación la formación religiosa, las buenas maneras, algunas nociones de cultura general y la llamada "cultura de adorno" (música, conocimiento de algún idioma extranjero, fundamentalmente el francés, dibujo, labores…): un barniz cultural que les permitía desenvolverse con soltura en el ámbito social al que pertenecían, pero que, al recibir una formación "inútil", que no producía dinero, las relegaba a lo privado, al hogar, al lugar que les correspondía según el modelo imperante.

Por lo tanto, será en el sector de las clases medias, donde comienza la mujer a tomar mayor conciencia. Su posición intermedia, no les permitía ganarse la vida por medio de su trabajo como ocurría con las clases populares, y por otra parte, no les proporcionaba las posibilidades ni los medios de los que disfrutaban las mujeres de clase alta. Esta circunstancia, las ponía en el disparadero en el caso de sufrir algún revés de tipo económico, ya que se encontraban incapacitadas para ganarse la vida y se topaban con el rechazo de sus padres y maridos y con la desaprobación de toda la sociedad. En esta situación, y sin salida posible, se vieron en la necesidad de luchar para conseguir sus derechos civiles, (derecho a la educación, al voto, al trabajo remunerado…)

Y así, este sector fue el más sensible a los cambios y el primero en luchar por recibir una buena formación desde los primeros tiempos. Vio en el acceso a la educación la única vía posible para poder ocupar el lugar al cual tenían derecho. El camino fue lento, y para nada exento de dificultades, pero se inauguró un proceso que no tenía vuelta a atrás y que supuso una nueva concepción de la idea de mujer que la convertía en un agente fundamental en el proceso de desarrollo y le permitía algo que

nunca había conseguido hasta entonces, el ser un individuo presente y no una sombra detrás del verdadero actor, el hombre.

Esta batalla por conseguir el lugar que les correspondía se fue librando a lo largo del siglo XX. Poco a poco, la mujer fue ocupando espacios públicos que hasta entonces estaban vetados para ella: *los hombres y las mujeres, por tener que asumir iguales cargos en el estado social, deben disfrutar también de igual trato, y nada justifica una subordinación de éstas a los otros*[30]. El desarrollo no fue, por supuesto, lineal, debido al proceso sociopolítico discontinuo que se vive en esas décadas en España. Los distintos periodos históricos que condicionaron la política del país y con ella, la distinta manera de solucionar los problemas y de legislar según estuvieran gobernando distintos grupos ideológicos, hicieron que los avances y los retrocesos en cuanto a los derechos de las mujeres se produjeran constantemente, e incluso, dentro de los procesos de avance, se sufrirán vaivenes importantes.

No podemos considerar, por supuesto, el siglo XX como un único bloque homogéneo, ni siquiera podemos dividirlo en grandes bloques bien diferenciados. Durante el siglo XX se producirán una serie de transformaciones sustanciales en el campo educativo, difíciles de encontrar en cualquier otro periodo de la historia, y de los que no podrá sustraerse la historia de España. En el mundo de la educación, el siglo se inaugura con la celebración de una serie de congresos pedagógicos[31], que ponen de manifiesto la preocupación que estos temas despiertan en la sociedad y que constituyeron una oportunidad para llevar al debate público el tema de la educación de las mujeres. En estos congresos la opinión de las mujeres se tuvo en cuenta al considerarlas las principales protagonistas de los cambios que se esperaban. En el Congreso de Madrid de 1892, siguiendo las indicaciones de Prudencio Solís, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia, se declara lo siguiente: *las opiniones de las mujeres [que] son de gran peso y muy instructivas para el caso, y que no sólo*

---

[30] TRUC, G.: *Historia ilustrada de la Mujer*, tomo II. Madrid. Ediciones Idea, 1946, p. 170, en COLMENAR ORZAES, Carmen: "Contribución de la Escuela Central Normal de Maestros a la educación femenina en el siglo XIX (1858-1887), recuperado el 11 de Junio de 2011, de http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/79314/1/Contribucion_de_la_Escuela_Normal_Centra.pdf

[31] Madrid (1882, 1889, 1891, 1892), Pontevedra (1887), Barcelona (1888), Sevilla (1892), Valencia (1895), Santiago (1902, 1905)…

conviene, sino que es obligado tenerlas presente tratándose de un pleito que ante todo a la mujer atañe e interesa[32].

En este Congreso, que fue el primero en dedicarle un espacio a la enseñanza de la mujer, su sección Quinta estaba dedicada de manera monográfica a "Conceptos y límites de la educación de la mujer y de la aptitud profesional de ésta". Ideas tan innovadoras como que la mujer debe adquirir la instrucción y la cultura, en primer término, para sí y no solo para transmitir la enseñanza a sus hijos, defendida por Emilia Pardo Bazán; o que a la mujer se le reconociese el derecho al ejercicio de todas las profesiones *Absolutamente todas las profesiones, siempre que posea la aptitud y competencia para ellas*[33], como proclamaba Encarnación de la Rigada[34], y otras muchas que también se escucharon en los congresos, suscitaron un gran debate, no solo en el ámbito del mundo educativo, sino en la sociedad misma que se encontraba en un momento de revisión y cambio. Fueron muy importantes las conclusiones de este Congreso de 1892, de las cuales destacamos las dos primeras, que resumen los aspectos esenciales de los acuerdos:

> *1ª El Congreso reconoce y declara que la mujer tiene los mismos derechos que el hombre para desenvolver y cultivar, en bien propio y de la especie, todas sus facultades, así físicas como intelectuales".*
>
> *2ª En este sentido, debe darse a la mujer una educación igual en dirección e intensidad a la del hombre"*[35]

En el sentido de lo señalado para estos Congresos, hay que referirse a que el movimiento feminista español, aunque mucho menos militante que el de los países anglosajones, influyó de manera destacada en el avance de la emancipación de la mujer,

---

[32] *La Escuela Moderna*, nº 23 (febrero, 1893), p. 81.
[33] LABRA, Rafael María de: "Los resultados de los Congresos pedagógicos de 1892", *Boletín de la Instrucción Libre de Enseñanza*, nº 412, 31 de Julio de 1894, pp. 86-87, en FLECHA GARCÍA, Consuelo, "Lo que piensan las mujeres acerca de su educación" ,recuperado el 9 de Junio de 2011, de http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/viewFile/752/926
[34] Encarnación de la Rigada (Cádiz 1863- Madrid 1930). Profesora de matemáticas en la Escuela Normal Central de Maestras.
[35] *Actas del Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano*, Madrid, Librería de la Viuda de Hernando, 1893, en GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa: *Mujeres, Historia y Educación*, Las Palmas de Gran Canaria, Anroart Ediciones, 2007, p. 84.

sobre todo en las cuestiones de trabajo y educación, aunque no tanto en las demandas de igualdad política, que no serán reivindicadas hasta la tercera década del siglo XX. Pese a este retraso del movimiento feminista español, diversas mujeres iniciaron la defensa de la idea de igualdad femenina, tanto desde la derecha como desde la izquierda.

El caso de Concepción Arenal es uno de los más destacados en este sentido. No fue una simple teórica, sino que desde su posición liberal y al mismo tiempo, profundamente católica, reflexionó sobre una realidad concreta que ella conocía bien a través de su trabajo práctico en pos de la reforma social. Su confianza profunda en la educación como vehículo para conseguir la igualdad, la hacen participar activamente en los foros donde se debate sobre estas cuestiones. Afirmaba que *la desigualdad entre hombres y mujeres, provocada en la desigualdad en la instrucción, que acarrea una serie de desigualdades en lo legal, lo físico, lo intelectual, y lo moral y que son causa, a su vez, de otros males como el matrimonio prematuro*[36], estaba en el origen del problema. Obras tan fundamentales como *La igualdad social y política y sus relaciones con la libertad*, publicada por primera vez en 1898, después de la muerte de la autora, supusieron un referente y un punto de partida en el tema de la igualdad de la mujer. Otras mujeres como Dolors Monserdà, (1845-1919), difundieron los derechos de la mujer desde una perspectiva nacionalista catalana y católica militante. Esta misma dedicó también muchas energías a tareas sociales, se comprometió con las mujeres obreras y escribió artículos sobre la situación de la mujer, siempre desde un compromiso ideológico con las enseñanzas de la Iglesia, pero con una notable efectividad a la hora de mejorar la condición de las mujeres trabajadoras del XIX. Por su parte, Teresa Claramunt (1862-1931), obrera textil y militante anarcosindicalista, reivindicó el papel de la mujer como madre que trasmite valores ideológicos a sus hijos. Si estos valores eran igualitarios, se estarían poniendo las bases para una nueva sociedad. Otras muchas, como todas aquellas que participaron en los Congresos pedagógicos, escritoras, maestras, o simplemente mujeres preocupadas por la situación

[36] NIELFA CRISTOBAL, Gloria: "Concepción Arenal y la Igualdad", en *Arenal. Revista de historia de las mujeres,* Vol. 1, nº 1, Enero-Junio, 1994, p. 140

desfavorecida de las mujeres, contribuyeron igualmente a la causa femenina de manera importante.

En este orden de cosas, en 1918 en Madrid se crea la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME). Formada por mujeres de clase media, maestras, escritoras, universitarias y esposas de profesionales, sus dirigentes Maria Espinosa, Benita Asas Manterola, Clara Campoamor o Victoria Kent planteaban ya claramente la demanda del sufragio femenino. Junto a esta asociación surgen múltiples agrupaciones. Entre ellas destaca la Cruzada de Mujeres Españolas, dirigida por la periodista Carmen de Burgos, y que protagonizó la primera manifestación callejera en pro del sufragio femenino, en Madrid en mayo de 1921. Figura destacada fue María de Maeztu, profesora de pedagogía y educadora, profundamente religiosa, que luchó por la igualdad real de oportunidades de la mujer con respecto al hombre. En 1915 pasa a dirigir la recientemente creada Residencia Femenina37. *La Residencia de Estudiantes de uno y otro sexo […] y otras instituciones, van formando un grupo de hombres y mujeres con la suficiente lucidez como para saber orientar, adecuadamente, la enseñanza en el momento en que los vientos de la historia les sean favorables y tales reformas puedan realizarse desde el poder mismo*[38].

Desde el asociacionismo de los movimientos de izquierdas de principios del siglo XX, como el anarcosindicalismo, los movimientos obreros o el socialismo, surge la idea de educar a la mujer obrera para liberarla de sus "esclavitudes". Este objetivo no respondía solo a una apetencia por el saber o por superar su déficit intelectual, sino que respondía a la necesidad de estos movimientos, de consolidarse como organización y lograr la transformación social. La clase trabajadora tenía que despertar, conocer su problemática, asumir sus postulados y descubrir a través de ellos la importancia del cambio. Y ante esto los planteamientos educativos y culturales ocuparon un lugar

[37] Centro científico y cultural de convivencia entre estudiantes universitarios, postgraduados y profesores, creada por la Junta de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. En 1910 se crea la Residencia masculina y en 1915 la femenina.
Consultar VÁZQUEZ RAMIL, Raquel*: La Institución Libre de Enseñanza y la educación de la mujer en España: la Residencia de Señoritas (1915-1936),* tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 1989.
[38] NEGRÍN FAJARDO, Olegario (coord.): *Historia de la educación española*, Madrid, U.N.E.D. 2006, p. 365.

destacado dentro de las estrategias del movimiento obrero. De este modo, la educación y la cultura se convirtieron en la "nueva religión del obrero". Los grupos socialistas y anarquistas, defendían una enseñanza integral, igualatoria en tanto a clases sociales como a sexos, coeducativa, laica y apolítica, racional y científica, para conseguir la revolución social. En sus congresos[39] abordaban la educación con propuestas igualatorias y en sus programas insisten siempre en la igualdad de los sexos. La educación de las mujeres era imprescindible para lograr la transformación de la sociedad, pues no podía conseguirse la revolución social si se mantenía a la mujer confinada en una situación de dependencia. Estos postulados, a pesar de que fueron difíciles de poner en práctica, influyeron en las corrientes pedagógicas del momento y contribuyeron a ir avanzando en el camino de los derechos de las mujeres. El propio socialismo con su *Escuela Nueva*, que en Madrid dirigía Núñez de Arenas, y que preconizaba que la escuela no puede hacer de la exposición de un dogma católico su única función, contribuyó de manera capital a ir cambiando el modelo educativo.

Lo deseable como modelo educativo tendente a la igualdad de sexos, cuajó mayormente, como es natural, entre los sectores más liberales, aquellos que defendían la escuela pública, por más que no siempre eran laicos. El sector más conservador fue, en cambio, muy reacio y continuó educando a sus hijas en la ortodoxia católica. Por lo tanto, a principios del siglo XX y hasta el advenimiento de la II República, convivieron ambos modelos, el primero en ciernes y el segundo arraigado profundamente en la sociedad. De todas maneras, las reformas fueron más sustantivas en la enseñanza masculina que en la femenina, donde constituyó un tímido intento por cambiar las cosas.

El periodo republicano constituyó una etapa de gran actividad reformista, se produjeron cambios muy sustanciales en el mundo femenino y las mujeres alcanzaron cotas de igualdad con respecto al hombre que hasta entonces habían sido impensables. Desde el comienzo de la II República, la Constitución de 1931 consagraba la igualdad de mujeres y hombres ante la Ley. En los artículos de esta Constitución se establecían los derechos de las mujeres y se las consideraba civilmente equiparables a los hombres.

[39] Congreso de Barcelona de 1888 y Congreso de 1918 (Ponencia de Enseñanza, redactada por Lorenzo Luzuriaga).

Así, en el artículo 25 se afirmaba que el sexo no podía ser fundamento de privilegio jurídico, en el artículo 40 se admitía la no distinción de sexos para ocupar empleos y cargos públicos, en el 43 se establecía la igualdad de ambos sexos en el matrimonio, y el 46 señalaba la obligación del Estado de regular el trabajo de las mujeres y proteger la maternidad. En 1932 se aprobó una Ley de divorcio y el 1 de Octubre de 1931 se aprobará el derecho al voto de las mujeres[40] (161 votos a favor y 121 en contra) tras un largo debate parlamentario, en el que se puso de manifiesto la existencia de distintas tendencias republicanas, no siempre coincidentes en sus planteamientos, con la paradoja de que los sectores más a la izquierda fueron los más reacios en la concesión del voto femenino, en la idea de que la voluntad de la mujer estaba en manos de los curas y de los sectores más conservadores. Otros derechos de tipo social se recogían en la Constitución republicana, como poder ser testigos en testamentos y matrimonios civiles, poder ser tutoras de menores e incapacitados, conservar su nacionalidad si el marido tenía otra, compartir con sus maridos los bienes conyugales y la patria potestad de sus hijos, entre otras muchas medidas. Sin embargo, todas estas reformas fueron más teóricas que prácticas, pues la vida de la mujer, a pesar de los cambios en la legislación, no varió sustancialmente arraigado como estaba el modelo tradicional, no solo en la sociedad, sino en la mentalidad de las propias mujeres.

Según Pilar Ballarín, solo se incorporaron al trabajo fuera del hogar un 14% de las mujeres potencialmente activas, puesto que las obligaciones familiares y domésticas seguían siendo una barrera. Dentro de este porcentaje, la mayoría de las mujeres que trabajaban fuera de casa, lo hacían en sectores poco cualificados. Eran muy pocas las que se dedicaban a profesiones que requerían una formación universitaria, y de hecho las mujeres en la II República seguían desempeñando los trabajos que tradicionalmente habían desarrollado: campesinas, obreras, empleadas domésticas, oficinistas y, ocasionalmente, empleos cualificados pero en sectores muy restringidos, como la enseñanza. Incluso muchas de las que habían finalizado sus estudios en la Universidad, abandonaban sus trabajos para ocuparse de su familia una vez habían contraído matrimonio. Según el censo de 1931, la presencia femenina en la enseñanza media en el

[40] BALLARÍN DOMINGO, Pilar: *La educación de las mujeres en la España Contemporánea (siglos XIX y XX)*, Madrid, Síntesis, 2001, p. 104.

curso 1930-31, era del 14% y en las universidades la cifra de alumnas era mínima, entre un 5% y un 8%. En cuanto al trabajo remunerado, solo un 3,6% se dedicaba a ejercer profesiones liberales. De todas formas, el poder ejercer el derecho al voto y el hecho de que muchas mujeres se sumaran a organizaciones sindicales y obreras al acceder al mundo laboral, las hizo más activas políticamente, por lo que se fueron interesando cada vez más en la vida pública e interviniendo directamente en las decisiones políticas que atañían a sus intereses. Esto produjo un avance importante en su condición de vida e influyó en la legislación al respecto. Mujeres tan destacadas como Clara Campoamor, diputada del Partido Radical, Victoria Kent, diputada del Partido Radical Socialista y posteriormente de la Izquierda Republicana, o Margarita Nelken del Partido Socialista[41], contribuyeron a la consecución de derechos fundamentales para las mujeres desde sus escaños del Parlamento.

En definitiva, la II República necesita un nuevo tipo de mujer, una mujer más moderna, que vista y se comporte de acuerdo con las pautas vigentes en otros países europeos, una mujer más culta y preparada para acceder al mundo laboral en igualdad de condiciones con el hombre y que comparta con él una serie de logros sociales, políticos y laborales, que la conviertan en una ciudadana con plenos derechos. Y esta nueva mujer debía ser identificada con la República.

Este periodo de reformas duró poco tiempo, con la Guerra Civil y posterior advenimiento del Régimen franquista, la situación de la mujer volvió a la situación anterior a la proclamación de la II República. Para la ideología franquista la mujer vuelve a ser "el ángel del hogar", su lugar está en la casa, consagrada al cuidado del marido y de los hijos y su única función es la de ser una esposa sumisa y una madre abnegada. Por lo tanto, la mujer debía abandonar el trabajo remunerado y regresar al hogar y para ello se legisla de manera que se favorece este retorno a la esfera privada de la mujer trabajadora. Ya en el Fuero del Trabajo, publicado por Decreto en Marzo de 1938, se dice que *El Estado […] libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica*.

[41]De todas ellas es destacable la labor de Clara Campoamor, puesto que Victoria Kent, en un principio no estuvo de acuerdo con la concesión del voto a las mujeres, argumentando que "*a la mujer le faltaban unos años de paso por la Universidad y la República"*. Otro tanto pasó con Margarita Nelken.

Incluso en un Decreto posterior, de ese mismo año, se prohíbe a la mujer casada el acceso a un empleo, a partir de un determinado ingreso que perciba su marido. La nueva Ley de Ayuda Familiar, promulgada en Marzo de 1946, penalizaba el trabajo de la mujer casada con la pérdida del plus familiar, que recibían los maridos en caso de que su mujer no trabajara y que consistía en proporcionar a los trabajadores un auxilio económico en relación con el número de hijos. También la prohibición expresa de ejercer múltiples profesiones y determinados puestos de la Administración del Estado, contribuyeron a la exclusión de la mujer del mundo laboral[42].

Las ayudas a la familia estaban en el centro de los intereses de la política social franquista. Pero no podemos caer en el error de pensar que estas medidas respondían solo a unos intereses ideológicos que pretendían establecer una moral más acorde con el pensamiento radicalmente conservador del momento. También los intereses económicos se encontraban en la base de estas políticas al estar encaminadas a dos objetivos fundamentales: la recuperación demográfica, con la consiguiente repercusión económica que conlleva, y la distribución de los escasísimos puestos de trabajo que proporcionaba la dramática situación económica. Concentrando a la población en núcleos familiares consolidados y mantenidos por un solo miembro, que sería el varón, la mínima riqueza se distribuía. Para llevar a cabo estas políticas, el Régimen se servía de un concepto de moral que transmitía en todos sus mensajes y que por supuesto, esta en la base su ideario.

El sector más perjudicado en esta situación fue el femenino, que vio como se fueron esfumando todos los logros llevados a cabo durante el periodo anterior. La lucha de muchas mujeres en pos de sus semejantes, se convirtió en un esfuerzo estéril y las protagonistas de aquellos logros se vieron obligadas a exiliarse o a permanecer en la clandestinidad, sufriendo todo tipo de discriminaciones. El protagonismo, desde entonces, lo adquirieron las mujeres afines al nuevo régimen, que organizadas en una asociación perteneciente al partido único, Falange Española Tradicionalista, conocida con el nombre de Sección Femenina, monopolizaron las actividades educativas de la población femenina y contribuyeron a transmitir y perpetuar los Principios del

[42] *Ley 13 de Julio de 1940*, sobre Empleados Públicos.

Régimen. Por supuesto, esta nueva idea de mujer, retomada de épocas pretéritas, condiciona y limita la presencia de la mujer en la sociedad, la recluye al espacio privado y la priva de participar en la vida pública convirtiéndola en la auténtica protagonista del mundo doméstico.

Pero esta situación no será permanente a lo largo de los 40 años de dictadura. En los primeros años del Franquismo, cuando la presión política era más fuerte y la situación económica más acuciante, las medidas tomadas por el Régimen en relación con la situación de la mujer en el espacio social, fueron más restrictivas. En esos momentos se abolieron las leyes republicanas más progresistas como la Ley de despenalización y legalización del aborto, la ley de divorcio… y derechos contemplados en la Constitución republicana como la coeducación. También en esos momentos, se aprobaron las leyes laborales, a las cuales hemos hecho referencia, que perjudicaban a la mujer y beneficiaban al hombre.

Las mujeres, por lo tanto, perdieron un terreno que fue muy difícil de recuperar, y no será hasta los años 60 cuando la situación comience a cambiar. En 1961 se aprueba la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, en la que en su Artículo 1º se *reconoce a la mujer los mismos derechos que al varón para toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo*.Todavía con algunas excepciones y con dificultades en su aplicación, esta Ley, supuso un cierto avance teórico, en cuanto reconoció que hombre y mujer debían cobrar lo mismo por igual trabajo, aunque establecía una serie de discriminaciones, como que la mujer necesitaba autorización de su marido para trabajar o que el marido podía cobrar el sueldo de su mujer. Está nueva situación jurídica de las mujeres, es consecuencia de las mejores condiciones económicas y del despegue industrial de los años sesenta, que hace necesario el aumento de mano de obra con la consiguiente creación de puestos de trabajo. Las mujeres se benefician de esta situación y se van incorporando paulatinamente al mundo laboral.

Con respecto a la idea de mujer de los primeros tiempos del Franquismo, como ya hemos dicho, el Régimen hizo todos los esfuerzos posibles para recuperar los valores de la "mujer española": familiar, abnegada, católica…y para conseguirlo se sirvió de las instituciones propias o cercanas al Régimen, como por ejemplo, la Iglesia Católica, que

por medio de sus instituciones, sirvió como transmisora de los valores que se querían instaurar. Posteriormente, y como no podía ser de otra forma, una vez que la política autárquica fue desapareciendo y se produjo la apertura al exterior debido a la emigración y al turismo, la mujer fue tomando conciencia de su situación de inferioridad, muy alejada de las condiciones en las que se vivía en el resto del mundo civilizado. Empezaron a aparecer algunas asociaciones legales de mujeres con características comunes, como la Asociación Española de Mujeres Universitarias fundada en 1953 o el Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer (SESM), fundado en 1960 por la pionera del feminismo intelectual español, María Laffitte.

Pero al querer integrarse la mujer en el mundo moderno e incorporarse al mundo laboral, se pusieron de manifiesto una serie de carencias, derivadas de la escasa formación que había recibido durante las primeras épocas del franquismo. Como consecuencia, tuvo que hacer un gran esfuerzo por ponerse al día y en estos años se experimenta un incremento de la presencia de mujeres en todos los niveles de enseñanza y muy especialmente en las aulas universitarias. Los datos de matriculación de mujeres en la Universidad entre la década de los años sesenta y setenta son muy significativos. Mientras que en los años 40 el número de mujeres en la Universidad no superaba el 13% del total del alumnado, en el curso 1967-1968, el porcentaje de mujeres universitarias ascendió al 30% del total. Se pasó de un 2,6% de media entre los años 1945 a 1950, a un 16,1% en el curso 1967-1968, en la carrera de Medicina. Su presencia se concentra en los estudios de Filosofía y Letras y Farmacia[43].

A pesar de que el acceso de las mujeres al mundo universitario supuso una modernización en cuanto a la mentalidad de las mismas y de la propia sociedad, la mujer, en la década de los sesenta, todavía seguía aferrada a conceptos tradicionales de la familia y la sociedad. Por ejemplo, en una entrevista realizada en 1967 por Maria Laffitte y recogida en su libro titulado *Habla la mujer*[44], se pone de manifiesto que un 62,9% de las mujeres entrevistadas consideran el matrimonio como el ideal de su vida.

---

[43] BALLARÍN DOMINGO, Pilar: *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX), op. cit.,* p. 132.

[44] LAFFITTE, María: *Habla la mujer: resultado de un sondeo sobre la juventud actual*, Madrid, Cuadernos para el diálogo (Edicusa), 1967.

Pero, las transformaciones sustanciales que se llevaron a cabo en estos años en el seno de la Iglesia Católica, debido al Concilio Vaticano II (finalizado en 1965), supusieron un cambio en los ritos y preceptos marcados por la Iglesia que contribuyeron en gran medida, debido a la influencia que la Iglesia ejercía en la sociedad, fundamentalmente en el sector femenino, a la relajación de las costumbres. También el acceso a los medios de comunicación, con la llegada de la radio y la TV, la emigración a Europa en los años 50 y 60 y la irrupción del turismo por esas mismas épocas, influyó poderosamente en el cambio de mentalidad.

Por todo ello, la España de los años sesenta, después de superar momentos de regresión, era una sociedad en cambio y evolución que a partir de ese momento no pararía. A estos cambio contribuirían, de manera muy activa, los universitarios de la época que reaccionaron frente al autoritarismo imperante mediante movimientos estudiantiles, por otra parte también presentes en el resto del mundo occidental, que culminaron con el Mayo del 68, y que en España fueron una de las causas por las cuales el Régimen se vio forzado a una política aperturista que culminaría en la Transición.

2. Incorporación de la mujer al sistema educativo.

La incorporación de las mujeres al sistema educativo no fue un proceso fácil: lo primero que había que dilucidar era la conveniencia, o no, de que la mujer constituyera un sujeto con derecho a la educación reglada y como tal, fuera asumida por el Estado. Pero incluso este debate no surgirá hasta bien entrado el siglo XIX. La idea de que la función social de la mujer se limitaba a la educación de los hijos y la atención del hogar, la relegaba a ese mismo espacio y por lo tanto, se consideraba que su formación debía ser realizada en su propia casa por personas cercanas, que según esta mujer perteneciera a un sector social u otro, podrían ser, una institutriz, su madre o hermanas mayores. En ocasiones la niña podía ser enviada a instituciones, generalmente de tipo religioso, donde su educación se limitaba a habilitarla en las tareas propias de su sexo y en darle una formación religiosa adecuada. Como ya hemos visto, los primeros intentos de elaborar un teoría pedagógica específica para la mujer, principalmente por los sectores católicos mayoritarios en aquella época (Fray Luís de León, Juan Luís Vives…), se hace con la intención de instruirla para que sea transmisora de los principios e ideales católicos a las nuevas generaciones.

Las primeras noticias que tenemos en España sobre la creación de instituciones, financiadas por el Poder Real, en este caso, y dirigidas al sector femenino, datan del reinado de Fernando VI, en concreto la obra llevada a cabo por la reina consorte Bárbara de Bragança, que mandó fundar El Monasterio Real de la Visitación de Nuestra Señora, de monjas de la orden de San Francisco de Sales, más conocido con el nombre de las Salesas Reales, en 1748, para la educación de niñas nobles. Pero el primer intento de incluir a la mujer, dentro de un proyecto de educación superior dirigido por el Estado, se produce en el reinado de Fernando VII a principios del siglo XIX, con la creación de los Reales Estudios de Dibujo y Adorno (il. 1), cuyo objetivo era fortalecer el desarrollo de la industria ligera en España. Estos proyectos son fruto de la influencia de la Ilustración en la política de los llamados “reyes ilustrados”, que pretendieron una regeneración de la sociedad desde arriba, para poder mejorar la situación de un pueblo empobrecido e inculto, y en cuyo proyecto incluyeron también al sector femenino.

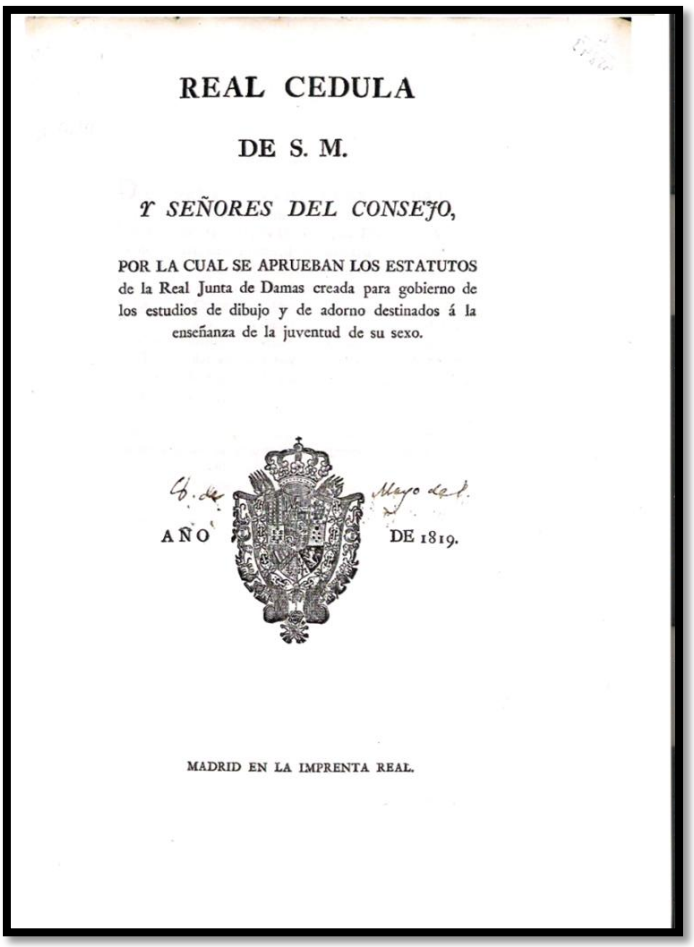

REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS de la Real Junta de Damas creada para gobierno de los estudios de dibujo y de adorno destinados á la enseñanza de la juventud de su sexo.

AÑO DE 1819.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

Ilustración 1: Real Cédula de Fernando VII para los Reales.

En la Real Cédula que regulaba estos Reales Estudios de Dibujo y Adorno, en el artículo 13 se hace referencia al tipo de enseñanzas que se imparten y el fin que éstas enseñanzas persiguen: *...facilitándolas [a las mujeres] con el dibujo y el adorno que tomen cualquiera de los medios honestos de ganar su vida honradamente es decir, a bordar con primor y nuevas invenciones, pintar retratos y otros objetos de miniatura, que son obras mas propias de mugeres que de hombres […] dar lecciones de dibujo a niñas pudientes en sus casas a floristas o modistas…* Inspirados en las escuelas creadas, en el siglo XVIII, por las Sociedades Económicas de Amigos del País, estos centros tenían como objetivo principal instruir a las niñas para poder desempeñar un trabajo artesanal y potenciar la industria nacional, disminuyendo el consumo de manufacturas extranjeras con la consiguiente fuga de capital que eso suponía.

En general, las escuelas de niñas durante el siglo XVIII fueron entendidas como espacios de formación profesional, donde se las preparaba para el desempeño de las labores propias de su sexo que les permitiera, al mismo tiempo, ganarse la vida. Estas escuelas se denominaban "escuelas de enseñanza" diferenciándose así de las de niños denominadas de "primeras letras". Se trataba de darles una educación práctica, específica y diferente, pero con posibilidades de ganarse el sustento a través de su trabajo. En este sentido, muchas Sociedades Económicas fundaron escuelas patrióticas para las niñas, casi siempre de hilazas, costura, flores o dibujo. Lo mismo ocurría con las niñas hospicianas, que llegaron, en ocasiones, a un virtuosismo extraordinario en las labores que realizaban como bordados, blondas, encajes…

En cuanto a las niñas burguesas de clases acomodadas, la idea era distinta, pues su educación estaba enfocada al gobierno del hogar. Aún así, no faltaron mujeres ilustradas e instruidas, que en ocasiones patrocinaban tertulias en el espacio doméstico y acudían a sociedades patrióticas y clubes políticos, siendo muchas veces el blanco de las críticas entre los miembros de la sociedad de la época, tanto hombres como mujeres.

No será hasta el siglo XIX, que el asunto de la educación de la mujer entre en el discurso político, al mismo tiempo que pase a formar parte de las preocupaciones sociales. Durante la primera mitad del siglo XIX, aunque no había duda de la necesidad de educar a las mujeres para cumplir su deber, *aquel que la naturaleza y la sociedad les había asignado como depositarias de las costumbres y responsables de su regeneración*,[45] sí existían grandes dudas sobre la forma de abordarla. Las escuelas de niñas existentes, como ya hemos comentado, buscaban capacitar a las niñas para ganarse el sustento en caso de necesidad a través de los saberes propios, "labores propias del sexo", "labores mujeriles", idea que se mantuvo en la legislación durante algún tiempo. El informe de Quintana en 1813, que sentaba las bases de lo que sería el sistema educativo nacional, había dejado claro que "las niñas eran tema aparte"[46].

---

[45] ROMERO MATEO, Mª Cruz: "Destinos de mujer: esfera pública y políticos liberales", en MORANT, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. III. Del siglo XIX a los umbrales del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 2006, en BALLARÍN DOMINGO, Pilar: *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX), op. cit.*

[46] QUINTANA, Manuel José: *Obras completas*, Madrid, Atlas, Biblioteca de Autores Españoles, 1946, p. 175.

Después del primer intento en 1819, de proporcionar a las niñas algún tipo de educación superior con la creación de los Reales Estudios de Dibujo y Adorno, a los cuales ya hemos hecho referencia, surge, en el periodo de reacción fernandina, 1825[47], un Reglamento General de Escuelas que, en su deseo de educación cristiana indispensable para *vasallos aplicados y útiles*[48], ampliaba el currículo de las niñas (catecismo y labores), con lectura, escritura y cálculo, de difícil aplicación cuando a las maestras no se les exigían estos conocimientos. Posteriormente, el Real Decreto de 4 de Agosto de 1836, incluía un Plan General de Instrucción Pública que, en su artículo 21 decía: *Se establecerán escuelas separadas para las niñas donde quiera que los recursos lo permitan, acomodando la enseñanza en estas escuelas a las correspondientes elementales y superiores de niños, pero con las modificaciones y en la forma conveniente al sexo*[49]. Poco después el Reglamento provisional de las Escuelas de Instrucción Primaria Elemental, de 26 de noviembre de 1838, primera Ley destinada a regular este nivel de enseñanza cuya autoría se atribuye al pedagogo D. Pablo Montesino, apenas concedía espacio e interés a la educación escolar de las niñas, limitándose a consignar en el minucioso texto reglamentario lo siguiente: *Muy conveniente sería que los maestros, por medio de sus mujeres unos y otros valiéndose de sirvientas idóneas, agregasen en el mismo edificio, aunque en salas separadas, una escuela de párvulos o una de niñas, a la elemental de niños, sin que en ningún caso deba el maestro desatender ésta [la de niños] por un solo momento…*. En Real Orden de 17 de octubre 1839 (Reglamento de exámenes de maestros) las labores propias del sexo se presentaban como cuestión *de inmediata utilidad para las familias pobres*, era el único aspecto que definiría el currículo de las niñas hasta la Ley Moyano.

La Ley Moyano instauraba la obligatoriedad escolar para las niñas en 1857, con plena conciencia del valor legitimador de la institución escolar. En esta Ley se veía ya a la mujer como el cauce adecuado para legitimar su papel de transmisora doméstica de

---

[47] ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO, Sección Educación, caja nº 7, Artículos del *Reglamento General de Escuelas* de 1825.

[48] El objetivo básico del plan se expresaba en su preámbulo: formar "buenos cristianos y Vasallos aplicados y útiles", en *Historia de la Educción en España y América,* Vol. 3.

[49] DUQUE DE RIVAS: *Plan General de Instrucción Pública. Real Decreto de 4 de Agosto de 1836. Art. 21*.

valores políticos y morales. Para cumplir esta finalidad la Ley Moyano reforzará la idea del gobierno del hogar a través de una innovación en lo que venía siendo la educación de las niñas, la asignatura de *Ligeras nociones de higiene doméstica* y, por otro lado *las labores propias del sexo*[50]. Que sustituían a las *Breves nociones de agricultura, industria y comercio, según las localidades*[51] , que se contemplaban en el estudio de los niños.

El objetivo de la escuela pública de niñas era, en primer lugar, *instruirlas y prepararlas para que puedan realizar cumplidamente su futuro papel de esposas y madres y de educadoras de sus hijos*[52], por tanto, todo el currículo se dirigió a este fin: *primero, las asignaturas que tienen por objeto desenvolver las facultades fundamentales del espíritu; después todas las que han de ayudarlas a cumplir su destino en la vida, y por último, algunas de aplicación que puedan servirlas para ganar su sustento en caso de necesidad*[53]. La asignatura de Higiene Doméstica, a partir de 1857, cumplió el papel de fijar las funciones encomendadas al gobierno interior de la casa. Esta asignatura aunque solo formaba parte de los estudios que debían cursar las niñas en las escuelas primarias superiores, tuvo presencia también, en escuelas elementales a través de los libros de lectura. No se trataba de una asignatura específica, sino que impregnaba el resto del currículo. A ella se orientarán las otras enseñanzas, escritura y cálculo, necesarias para la higiene y economía del hogar y la lectura como instrumento imprescindible para interiorizar el mensaje[54]. El mensaje común dirigido a las niñas a través de los libros de lectura, era muy claro: orden, aseo y economía, *El orden el aseo y la economía: hé aquí en lo que debéis pensar de continuo cuando estéis encargadas de la dicha de una familia por medio del gobierno de la cass*[55]. Estos principios educativos, que se pueden considerar como los instrumentos clave para el alejamiento de las mujeres del mercado laboral y la devaluación de los trabajos que

[50] *Ley Moyano de Instrucción Pública*. De 9 de Septiembre de 1857. Sección Primera: De los estudios. Título I, Artículo 5º.
[51] *Ibídem*, Artículo 2º.
[52] REAL Y MIJARES, Matilde del: *La escuela de niñas,* Madrid, Librería viuda de Hernando, 1890, p. 8.
[53] REAL Y MIJARES, Matilde del: *op. cit.,* pp. 8-9.
[54] BALLARIN DOMINGO, Pilar: "La escuela de niñas en el siglo XIX:…" *op. cit,* p. 157.
[55] ARTEAGA Y PEREIRA, Dña. F. de y CARDERERA, Mariano: *La ciencia de la mujer al alcance de las niñas, op. cit.,* p. 61.

éstas desempeñan[56], seguirán rigiendo a lo largo del siglo XIX y en menor o mayor grado se mantienen hasta bien avanzado el siglo XX.

Ya hemos hecho referencia a que los cambios en el mundo femenino, no se realizaron de manera continua y progresiva, sino que este proceso sufrió numerosos vaivenes dependiendo del momento político. Por ejemplo, la Restauración supuso un retroceso en las ideas innovadoras, las cuales sufrieron un frenazo, volviéndose a una etapa que significó una vuelta a posturas conservadoras para la educación de las mujeres. Esta corriente conservadora se refleja en algunos textos que se editaron en esta época, como por ejemplo *La ciencia de la mujer al alcance de las niñas* de Arteaga y Pereira y Mariano Carderera, que no se alejan demasiado de los textos clásicos editados en épocas muy lejanas en el tiempo, como por ejemplo: *La perfecta casada* de Fray Luís de León. Durante todo este periodo, políticos de uno y otro signo desmantelaban las empresas que habían puesto en funcionamiento los adversarios como primera justificación de su trabajo. Una buena muestra de este hacer y deshacer la encontramos en la enorme inestabilidad que se produce entre 1902 a 1923, cuando los máximos responsables de la política educativa se suceden de forma continua, nombrándose hasta cincuenta y tres ministros de Instrucción Pública. Aún así el debate sobre la educación estaba muy presente en la política llevada a cabo por los distintos sectores ideológicos, que eran conscientes de la importancia que tenía ésta para salvar el país, mediante una preparación que ayudara a los jóvenes, a hacer frente a las demandas de una sociedad cada vez más industrializada y, en consecuencia, para lograr subir peldaños en la escala social.

En un sentido u otro, tanto conservadores como liberales intentaron legislar en función de sus postulados. Existía un debate de fondo permanente que enfrentaba las distintas posturas, donde aparecían tres binomios conceptuales que se consideraban antagónicos e irreconciliables, al mismo tiempo que se identificaban con los distintos grupos. Estos eran los binomios de Iglesia-Estado, clericalismo-laicismo y educación

[56] BALLARÍN DOMINGO, Pilar: "La escuela de niñas en el siglo XIX:…" *op. cit*., pp. 143-168.

pública-educación privada[57], que estuvieron presentes a modo de dilemas en el vivo debate que enfrentó a la sociedad española durante todo el siglo.

Los liberales pretendían hacer un nuevo tipo de ser español desde la escuela[58] y para eso, era necesaria una renovación profunda de las instituciones docentes, de la metodología y de los contenidos que se trabajaban en las escuelas. Los conservadores, por su parte, pretendían hacer prevalecer sus valores y transmitirlos por medio de una educación tradicional, generalmente católica. En 1900 se creó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, lo que demuestra que en España la educación se convertía en un asunto con la suficiente entidad como para merecer un ministerio propio.

En el caso de la educación de la mujer, conscientes como eran todos los sectores de la importancia que tenía como transmisora de los valores de la sociedad y depositaria de la tradición, se interesaron en ella como elemento fundamental para lograr sus fines. De todas formas, la mujer seguía siendo considerada como un instrumento al servicio de la sociedad, pero no se la consideraba un individuo activo que pudiera participar del proceso educativo para colmar sus aspiraciones laborales, o con el fin de prepararse para desempeñar funciones destinadas hasta entonces a los hombres. A pesar de los avances en el campo de la educación, la de las mujeres se seguía considerando algo privado y secundario.

Esta mentalidad que todavía impera en los planes de estudio destinados a las niñas, se verá reflejada no solo en la enseñanza, sino también en otros ámbitos, incluido el derecho. Así, el Código civil vigente a finales del siglo XIX, sancionaba esta situación erigiendo al marido como jefe indiscutible de la familia, con el deber de proteger a la mujer, siempre que ésta le rinda obediencia en todo. La esposa estaría obligada a fijar su domicilio según estipulación del marido. Es el esposo además quien administra los bienes del matrimonio y el representante de su mujer, la cual necesita de su licencia para proceder a actos públicos, como comparecer en juicio, realizar

[57] Conceptos que aparecen en COSTA RICO, Antón: *Historia da educación e da cultura en Galicia,* op. cit., p. 878.

[58] Esta idea está presente en el pensamiento de Joaquín Costa, máximo representante del Regeneracionismo.

operaciones de compra, salvo las de consumo habitual para la familia, establecer un contrato con un ajeno o practicar el comercio. Además, la patria potestad reside en el padre, y sólo en su defecto puede ejercerla la madre. Las mujeres no pueden tampoco formar parte del consejo de familia y son inhábiles, salvo en algunos casos, para ser tutores.

La proliferación de congresos pedagógicos a finales del siglo XIX y principio del XX y las polémicas que éstos suscitaron, abrieron un debate muy vivo en nuestro país desde el punto de vista educativo. Temas como el acceso de las niñas a la educación reglada y la cuestión del modelo educativo católico, entraron a formar parte de los contenidos tratados y ocuparon grandes espacios dentro de los congresos.

Junto con los congresos pedagógicos, otros movimientos como la Escuela Racionalista (1901) de Francisco Ferrer y Guardia, de corte anarquista, la Institución Libre de Enseñanza, (últimas décadas del siglo XIX y primeros años del siglo XX) y la Escuela Nueva de pensamiento socialista, contribuyeron a acuñar términos como el de coeducación, algo inédito en aquellos tiempos, o educación universal para todos y todas. Hay que indicar que al abrigo de la ILE se desarrollarán interesantes propuestas de educación para la mujer, entre las cuales encontramos la referida Residencia Femenina.

Ya el krausismo, en el que se inspira una parte de la Escuela Nueva, ambicionaba mejorar al ser humano, e incluía de manera muy expresa la dignificación de la "femenina mitad". El propio Fernando de Castro, en su afán de instruir a la mujer, realiza una serie de actividades pedagógicas y promueve la creación de un "Ateneo Artístico y Literario de Señoras" en febrero de 1869, en cuya junta directiva figuraban personajes destacados en la lucha por los derechos de la mujer como Concepción Arenal, y que se definía como: "Una asociación de enseñanza universal, artística, literaria, científica, religiosa y recreativa, que se propone instruir a la mujer en todos los ramos de una educación esmerada y superior, para que por sí misma pueda instruir y educar a sus hijos, haciéndolos buenos ciudadanos y excelentes padres de familia"[59], las "Conferencias Dominicales para la Educación de la Mujer" desde febrero a mayo de

[59] ATENEO ARTÍSTICO Y LITERARIO DE SEÑORAS DE MADRID. *Estatutos y Reglamento interior.* Madrid, Imprenta de los Sres. Rojas, 1869. Capítulo 1º, artículo 1º; página 3.

1869, impartidas por expertos en distintos temas, fundamentalmente catedráticos, médicos, ingenieros… y la "Asociación para la Enseñanza de la Mujer", cuyo objetivo principal era "Contribuir al fomento de la educación e instrucción de la mujer en todas las esferas y condiciones de la vida social"[60].

El representante más destacado de este movimiento de renovación pedagógica, Francisco Giner, pretendía educar a las jóvenes de nuestro país con "unos cánones a la europea". De todas formas, en el pensamiento de Giner, como en el de todos los representantes de la primera Escuela Nueva, todavía se concibe a la mujer como compañera del hombre y a su formación, como una cualidad necesaria que repercute en beneficio de su compañero, *No es la cultura una necesidad para el hombre y un adorno para la mujer, sino que, por el contrario, es en ésta, sobre todo en la casada, una condición indispensable para la propia felicidad y para que pueda contribuir a la de su marido y preparar la de sus hijos. Sólo atendiendo al cultivo de sus facultades, podrá ser capaz de interesarse vivamente en todo cuanto importa al compañero de su vida…* [61]. En definitiva, la digna compañera del "hombre nuevo y regenerador".

Además de estos movimientos pedagógicos, existieron asociaciones de mujeres como el Lyceum Club Femenino, inspirado en el Lyceum Club de Londres fundado por la escritora británica Constance Smedley-Atmfield, que era una asociación cultural feminista, que luchó por defender la igualdad femenina y la plena incorporación de la mujer al mundo de la educación y del trabajo. Abrió sus puertas en Madrid en 1926 y despertó una reacción contraria entre los medios conservadores de la época. Aún así continuó con su actividad hasta la Guerra Civil. Formaban parte de esta asociación mujeres de la burguesía ilustrada española como María de Maeztu, que era su presidenta, las abogadas Victoria Kent y Clara Campoamor, Ernestina de Champourcin, Carmen Baroja, Zenobia Camprubí como secretaria y otras muchas, que lucharon por cambiar las leyes y costumbres de lo sociedad española.

---

[60] ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER. *Bases de la misma y Reglamento de sus escuelas.* Madrid, Imprenta de U. Gómez, 1882; base 1ª; página 3.

[61] AZCÁRATE, Gumersindo de: *Minuta de un testamento*. Barcelona, Ediciones de Cultura Popular, 1967, pp. 212-214.

Pero volviendo a la vida académica y a su legislación. En la primera década del siglo XX se publicaron tres textos legales que supusieron un avance importante en la educación de la mujer: *La Ley de Educación de 1901,* que establecía un programa de estudios de magisterio con carácter único para ambos sexos, con la única diferencia de la asignatura de labores para las mujeres; La *Ley de 23 de Junio de 1909*, que estableció la escolarización obligatoria hasta los 12 años, y que provocó un aumento en el número de niñas que asistían a la escuela, con la consiguiente bajada en los índices de analfabetismo entre la población femenina y *La Real Orden de 8 de Marzo de 1910*, que reconoció el derecho de las españolas, que deseaban cursar estudios universitarios, a matricularse libremente en todos los centros de enseñanza oficial, acabando así con la situación de discriminación que sufrían las mujeres en este sentido.

Ya en la segunda década del siglo, concretamente en 1911, una Real Orden establecía la coeducación en los Institutos Nacionales. Sin embargo, esta Real Orden, no supuso más que una solución de urgencia, puesto que las mujeres que acudían a estos centros no disfrutaban de una situación de plena normalidad al tener que entrar en las aulas acompañadas por el profesor y ocupar los primeros bancos a distancia del resto de los alumnos. Aún así, supuso un avance importante para las mujeres en cuanto l acceso a la educación académica, fundamentalmente en la universitaria, al poder acceder a los estudios de Bachillerato. La publicación del *Real Decreto de 1927,* constituyó el primer paso en la separación de sexos en el Bachillerato y en 1929 se crearon los dos primeros institutos femeninos, El Infanta Beatriz en Madrid y el Infanta Cristina en Barcelona.

En el primer tercio de este siglo, se diversificó la oferta de formación profesional, aumentando las alumnas matriculadas en idiomas y comercio, gracias a un *Real Decreto de 16 de Abril de 1915* que modificó los estudios mercantiles. En 1911, se creó la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer, con tres secciones: generales, enseñanza del hogar y enseñanzas profesionales (institutriz y Taquigrafía - Mecanografía).

Estas medidas fundamentales, promovidas por miembros de los gobiernos liberales, como Álvaro Figueroa (Conde de Romanones), ministro que era de Instrucción Pública, e inspiradas en gran medida por las ideas pedagógicas de la Institución Libre de Enseñanza, se llevaron a cabo de manera desigual al encontrarse

con muchas trabas, como la falta de recursos o el rechazo de los sectores más conservadores, así como el absentismo escolar, que en la población femenina era muy alto. Aún así, el número de mujeres que accedían a la educación secundaria, fue creciendo a partir de la segunda década del siglo, más numerosas en las escuelas de Magisterio y en los estudios profesionales que en el Bachillerato[62]. También aumentó el número de alumnas que acudían a la Universidad, aunque su presencia era insignificante comparado con los alumnos varones. En el curso 1927-1928 las alumnas matriculadas en el Universidad representaban el 4,2% del alumnado universitario[63]

Al final de la dictadura de Primo de Rivera, en 1930, las universitarias españolas representaban el 5% del total, y así hay que recordar a mujeres como, la ya mencionada, Victoria Kent, primera mujer en ingresar en el Colegio de Abogados de Madrid, o Pilar Careaga, primera ingeniera industrial, que fue luego alcaldesa de Bilbao en época de Franco, o María Zambrano que obtuvo la cátedra de Filosofía en la Universidad Central de Madrid en 1931. Sin ninguna duda, el acceso a la universidad marcó un antes y un después en el desarrollo personal de las mujeres[64]

La II República, tenía muy claro que *la escuela ocupa un lugar preeminente para transmitir valores y símbolos, así como para fomentar y desarrollar sentimientos políticos desde los primeros años de la infancia*[65]; por eso la política educativa fue una de las preocupaciones durante el corto gobierno de los republicanos españoles. Se legisló abundantemente en este sentido, sobre todo en el primer bienio, del 1931 a 1933, incluso la propia Constitución del 31 recogía en sus artículos muchos aspectos relacionados con la educación. Ideas como que *España no será una auténtica democracia mientras la inmensa mayoría de sus hijos, por falta de escuelas, se vean condenados a perpetua ignorancia*[66] o que *El primer deber de toda democracia es este:*

---

[62] En este sentido consultar: SAN ROMÁN, Sonsoles: *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España,* Barcelona, Ariel, 2011.
[63] CAPEL, Rosa Mª, *El trabajo y la educación de la mujer en España, (1900-1930), Madrid, Ministerio de Cultura,* 1982, p. 469.
[64] En los datos relativos a la enseñanza femenina del primer tercio del siglo XX, sigo fundamentalmente a Rosa Mª Capel y a Mª Cruz del Amo.
[65] PUELLES BENÍTEZ, Manuel de: "El sistema educativo republicano: un proyecto frustrado", en *Historia Contemporánea,* nº 6, 1991, p. 160.
[66] *Decreto de 23 de junio de 1931 (Gaceta* del día 24), en *Ibídem,* p. 161.

resolver plenamente el problema de la instrucción pública[67], estaban en la base de todas sus políticas y culminaron en un proyecto de *Ley de Instrucción Pública*.

Estas políticas educativas influyeron de manera positiva en la educación de las mujeres, aunque solo fuera porque se vieron beneficiadas por las medidas generales que se tomaron en este sentido, como la construcción de escuelas o el hecho de que la enseñanza primaria (escuela básica de 6 a 12 años) fuera *obligatoria y común para todos los niños*. En la mencionada Constitución del 31 también se hace referencia a la coeducación, y se hace en los siguientes términos: *la educación pública atiende por igual a los alumnos de uno y otro sexo*, a pesar de esto, la coeducación no era una de las preferencias de esta Constitución, puesto que no aparece de forma explícita en ella y se limita a estas referencias un tanto genéricas.

Pero la República no constituyó un periodo homogéneo en cuanto a las reformas educativas, los dos primeros años del 31 al 33, que se conoce como el bienio reformista, supusieron un periodo de actividad reformadora importante. No así los últimos años, donde el enfrentamiento entre los partidos que configuraban el gobierno de la República, impidieron llegar a acuerdos sustanciales en el aspecto educativo, además de en otros ámbitos políticos y económicos.

El hecho de que la mayoría de los sectores educativos progresistas, como la Escuela Nueva, los partidarios de la escuela única y los socialistas y feministas, estuvieron detrás de las reformas educativas de este periodo, hacía presagiar grandes avances en este sentido. La intención era buena y de hecho se hicieron importantes intentos legislativos en el sentido de dar a la educación un aire renovador, intentando conseguir una escuela más libre, más democrática, laica e igualitaria. No todo se consiguió, puesto que los problemas de la República y su posterior caída, dejaron sin aprobar, e incluso sin debatir en las Cortes Generales, textos legislativos fundamentales para la regeneración de la enseñanza en España. Pero no se puede hablar de total fracaso[68], puesto que se produjeron cambios importantes en el mundo femenino que

[67] *Decreto de 29 de septiembre de 1931 (Gacela* del día 30), *Ibidem,*

[68] Manuel Puelles Benitez, titula su artículo,anteriormente citado: "El sistema educativo republicano: un proyecto frustrado". Título ilustrativo de lo que supuso la reforma educativa de este periodo.

influyeron de manera positiva en la formación de las mujeres, como por ejemplo el derecho al voto, que tuvo una gran relevancia pedagógica al convertirla en un sujeto más libre y más activo políticamente hablando, o el acceso de la mujer a ciertas actividades, hasta entonces exclusivamente masculinas, puestos de trabajo abandonados por los hombres durante la Guerra y ocupados por mujeres, mayormente en la zona republicana (la milicia, la producción en las fábricas…). Por otra parte, la mujer se vio beneficiada con las políticas educativas de acción directa, aunque no estuvieron directamente dirigidas al mundo femenino, como la construcción de escuelas.

Uno de los aspectos educativos más debatidos en el periodo republicano, junto con la eliminación de la asignatura de Religión, fue la coeducación. La coeducación estaba en el ideario de las políticas educativas republicanas, impulsada por los sectores más progresistas. Sin embargo nunca se llegó a aprobar un Decreto que estableciera la coeducación en la enseñanza primaria, aunque sí se hicieron reformas parciales que facilitaron que se avanzara en este sentido. El *Decreto de Agosto de 1931* abolía los Institutos de segunda enseñanza específicamente femeninos y los convertía en mixtos, otro Decreto aprobado en Septiembre del mismo año, establecía la coeducación, enseñanza mixta, en las Escuelas Normales. *El Reglamento de Escuelas Normales*, de 17 de Abril de 1933 establecía la coeducación en las escuelas primarias anejas a las Escuelas Normales. Ya en 1937, en plena Guerra Civil, un *Decreto de 9 de Septiembre*, estable la coeducación de todas las escuelas primarias de la zona republicana, en el cual se decía textualmente: *la actividad de niños y niñas será igual y conjunta, poniéndose así fin a la tradicional división entre los sexos en la escuela primaria*. Pero este Decreto llegó tarde y se aplicó parcialmente al estar limitada su aplicación a una zona geográfica y al convivir con un plan de estudios, publicado con anterioridad, que incluía "las labores propias del sexo" como asignatura destinada a las niñas.

A pesar de que el periodo republicano no colmó las aspiraciones del sector femenino más progresista, debido a las dificultades que hemos expuesto anteriormente, sí constituyó un periodo de apertura y avance en la educación femenina. Este avance no estuvo tan condicionado por las políticas activas encaminadas a cambiar la situación de la mujer en el mundo educativo, como en otras políticas que influyeron en el mundo

femenino, en ocasiones de forma colateral, pero que en definitiva contribuyeron a lograr una mejor posición de la mujer frente a su participación en el espacio público.

Una vez declarada la Guerra Civil y con la posterior victoria del llamado Frente Nacional, las medidas aperturistas sufrirán un fuerte retroceso. En los primeros años del Franquismo, se llevó a cabo una política legislativa en el sentido de volver a la situación anterior. El modelo de mujer decimonónica se convirtió nuevamente en el ideal femenino, y el sistema educativo fue el instrumento perfecto para conseguir este objetivo.

El periodo franquista, al ser tan extenso en el tiempo (casi 40 años), no se puede estudiar como un bloque homogéneo en ningún sentido, y por lo tanto, tampoco en cuanto a la educación de la mujer. En el Franquismo se podrían distinguir, aunque otras divisiones serían igualmente válidas, tres grandes fases. El período de posguerra (los años inmediatos al fin de la Guerra Civil 1939 a 1945), la época autárquica o intervencionista (desde 1945 a 1959) y el periodo aperturista (a partir de los Planes de Estabilización y Desarrollo hasta la muerte de Franco, 1959 a 1975). Cada uno de estos periodos tiene sus características específicas y en cada uno de ellos los planes de estudio estaban enfocados a objetivos diferentes; bien para hacerlos más útiles al momento político, bien para adaptar la educación a las circunstancias y exigencias sociales.

En los primeros años de la Dictadura franquista, las políticas educativas en general, y específicamente las que afectaban a la enseñanza femenina, estuvieron enfocadas a desmantelar las reformas aprobadas por los gobiernos republicanos. Así, una de las primeras medidas fue la supresión de la coeducación en los centros de enseñanza. La coeducación que había supuesto un caballo de batalla durante el periodo republicano, desaparece de las aulas con el Franquismo y no será hasta las últimas etapas de la Dictadura que empezarán a aparecer alumnos de ambos sexos en las mismas aulas, aunque lo hagan de manera esporádica.

La supresión de la coeducación se llevó a cabo por medio de sucesivos Decretos y Leyes, que se fueron aprobando desde el momento mismo de la Guerra. *Una Orden de 4 de Septiembre de 1936*, establecía la supresión de la coeducación en los centros de enseñanza secundaria y similar. La aplicación de esta orden supuso una serie de

dificultades, puesto que hubo que dividir a la población entre los centros educativos de secundaria que existían en las distintas localidades, y en el caso de que una localidad solo tuviera un centro de enseñanza secundaria, había que establecer dos turnos de horario, uno para niñas y otro para niños. El 23 de Septiembre de ese mismo año 1936, se tomaban medidas similares para las Escuelas Normales y las de Comercio. En *la Ley de Reforma de Segunda Enseñanza de 1938*, la segregación de alumnos en función del sexo ya se daba por supuesta, lo cual consagraba la abolición definitiva de la legislación republicana en este sentido. Otro tanto se recogía en la *Ley de Enseñanza Primaria de 1945*, la coeducación, como expresaba esta Orden, se prohibía por considerarse antimoral y antipedagógica.

Muy relacionado con el abierto rechazo de las leyes franquistas a la coeducación, estaba la idea de construir modelos diferenciados en cuanto a hombres y mujeres, no solo en relación a sus características, sino a las distintas tareas sociales que se asignan a cada uno de ellos dentro de la sociedad. En función de estas diferencias se educará a niños y niñas de manera separada, no solo físicamente sino aplicando programas educativos distintos en función del sexo. Con ello se pretende afianzar los dos modelos: el femenino y el masculino.

Otro aspecto importante en la educación femenina de esta época, fue el hecho de poner en manos de la Sección Femenina, todas las cuestiones referentes a la educación política y formación profesional de las mujeres, mediante la cual se ejercía una labor de propaganda que ayudaba a transmitir los principio del Régimen. Una extensa red a través de Delegaciones Provinciales y Delegaciones Locales, hizo posible que la Sección Femenina alcanzara todos los rincones de la geografía española y todos los sectores sociales. Ellas se encargaron de poner en marcha el Servicio Social para las mujeres, que consistió en una aportación obligatoria de seis meses y cuya orientación era educativa. Consistía en tres meses de formación teórica, dirigida a instruir a las mujeres en todos aquellos aspectos considerados imprescindibles para el desempeño de su función doméstica de esposa y madre, acompañados de educación religiosa y, en ocasiones, de bailes y cantos folclóricos. Otros tres meses se dedicaban a la prestación del trabajo en funciones del interés nacional en hospitales, comedores, oficinas, centros de asistencia de ancianos, centros de maternidad, guarderías… acompañadas de

formación religiosa. El Servicio Social era de cumplimiento obligatorio, quedando exentas algunas mujeres por causas justificadas como estar casadas, ser hijas de viudos sin recursos, estar enfermas, tener un defecto físico, etc. Pronto, acreditar su cumplimiento, fue necesario para participar en concursos y oposiciones de organismos del Estado, acceder a un puesto de trabajo, conseguir el pasaporte, el carné de conducir, etc.[69] A partir de un *Decreto de 26 de Noviembre de 1946*, se eliminó el periodo de prestación para las mujeres obreras, ampliándose a seis meses el de formación. Del mismo modo, se eximió del periodo de formación a las mujeres que obtenían el título de Bachiller superior.

La Ley de 20 de Septiembre de 1938, que reforma la Segunda Enseñanza, establecía para las chicas el estudio obligatorio de asignaturas como Formación Político-Social, Música, Labores, Cocina, Economía Doméstica y Educación Física, y la *Ley de Educación Primaria de 17 de Julio de 1945*, establecía asimismo, las materias de Formación Político-Social, Educación Física, Educación para el Hogar, Canto y Música. En ambos casos, las encargadas de impartir estas asignaturas eran las mujeres de la Sección Femenina.

También se ocupó la Sección Femenina de la creación de Escuelas de Hogar, dirigidas a las mujeres rurales y de barrios populares, trabajadoras de fábricas y talleres, que funcionaron en colaboración con la Organización Sindical, donde se les daba una instrucción primaria, religiosa y moral, sin descuidar la educación física y sobre todo la nacional-sindicalista; las Escuelas de Formación, en la misma línea, pero dirigidas a las mujeres de menor preparación; los Círculos de Juventudes, espacios destinados a reuniones y actividades, donde se desarrollaban la formación en manualidades, actividades artesanales y en ocasiones talleres de aprendizaje de oficios; la Hermandad de la Ciudad y el Campo, destinada a la población rural que se ocupó de organizar Granjas Escuela y Cátedras Ambulantes, que consistían en vehículos equipados, que llegaban a los rincones más apartados, para el desarrollo de las actividades formativas en materias de Hogar, religión , formación cultural, formación para la producción, etc. que durante su estancia también se ocupaban de poner en marcha un Plan social.

---

[69] BALLARÍN DOMINGO, Pilar: *La educación de las mujeres en la España Contemporánea (siglo XIX y XX), op. cit.,* p. 122.

Hacia los años 40 surgieron los Coros y danzas, con el fin de conservar los valores espirituales y culturales del folklore, contribuyendo así a una idea unitaria de España, y también los albergues, que eran campamentos y colonias donde las niñas pasaban sus periodos vacacionales y que tenían una función educadora. Todo esto, junto con publicaciones como revistas y semanarios, servía a la Sección Femenina como vehículo de divulgación ideológica, configurando un tipo de mujer femenina, sumisa, familiar y católica, muy en consonancia con los principios del Régimen. Hay que decir en sus favor, como nos recuerda Pilar Ballarín, que estas mujeres desarrollaron su trabajo con austeridad, sacrificio y sin beneficio alguno[70].

Durante la década de los años 40 y gran parte de los 50, hasta la puesta en funcionamiento del *Plan de Estabilización en 1959*, la situación de la mujer cambió escasamente. Se produjeron algunas mejoras en su condición de vida al introducirse en el ámbito doméstico, solo en algunos sectores sociales, ciertos avances en cuanto a la utilización de electrodomésticos básicos, siempre a cierta distancia de la gran transformación que se estaba produciendo en el mundo desarrollado. Estos pequeños avances dentro de la vida doméstica, proporcionaron a las mujeres más tiempo fuera del hogar, que en su mayoría dedicaron al trabajo remunerado, fundamentalmente en el sector servicios. Esto hizo temer al Régimen el alejamiento de las mujeres del núcleo fundamental: la familia, y por ello, intensificó el mensaje en defensa de la familia, la vida espiritual y la formación. Aun así, no se pudo evitar que algunas mujeres, no muchas, accedieran al mundo laboral. De una tasa de población activa femenina de 8,3% en 1940, se pasó a un 15,8% en 1950[71].

Este hecho repercutió de alguna manera en su formación. Las mujeres, en general, accedían a trabajos marginales, normalmente temporales y con diferencias salariales con respecto a los hombres. Esta situación desfavorable, les hizo pensar en la necesidad de una mejor formación y por ello, en este momento se advierte un pequeño aumento del alumnado femenino, fundamentalmente, en la enseñanza secundaria. El aumento del alumnado femenino no repercutió en la política educativa del momento,

[70] BALLARÍN DOMINGO, Pilar: *La educación de las mujeres en la España Contemporánea (siglo XIX y XX), op. cit.*, p. 127.
[71] BALLARÍN DOMINGO, PILAR: *La educación de las mujeres en la España Contemporánea (siglo XIX y XX), op. cit.*. p., 130.

puesto que no se advierte una mayor legislación al respecto, al contrario, siguieron estando vigentes las Leyes aprobadas en el Primer Franquismo.

No sería hasta los años 60 y en adelante, cuando se produjeron las transformaciones más importantes dentro de las políticas del Régimen, condicionadas éstas, por un cambio en la sociedad debido a las influencias externas que penetraron en España por el aperturismo y el fin de la Autarquía. La sociedad se secularizó y los movimientos liberadores europeos penetraron a través de nuestras fronteras. Además, las nuevas condiciones económicas que se establecieron debido a los *Planes de Desarrollo*, tuvieron una enorme repercusión en la economía y con ello en las condiciones de vida de los españoles. En esta situación, el mundo femenino experimenta también un gran cambio en todos los aspectos: el social, el laboral, el educativo... La mujer comienza a ocupar espacios que anteriormente le estaban vetados, y para ello debe recibir una formación acorde con sus necesidades formativas. Como consecuencia de todo ello, aumenta la presencia de la mujer en la enseñanza media, fundamentalmente el Bachillerato, y consecuentemente en la Universidad, donde ya no solo está presente en las disciplinas consideradas tradicionalmente del ámbito femenino, sino que su presencia se puede ver en nuevas ramas de capacitación.

La nueva situación socio-económica, produjo, en general, una mayor demanda de educación formal, ya que el sistema educativo franquista se había quedado obsoleto, demanda de la que se van a ver favorecidas las mujeres. Así, en 1966 se establece el Ministerio de Educación y Ciencia, lo que es muy significativo en educación, y un claro reflejo de las implicaciones socioeconómicas del momento. En 1969, momento más elevado de la tecnocracia, se publica el Libro Blanco, que recogía la situación de la educación en España y que fue el preludio de las bases de una nueva política educativa. Es en esta ocasión que se realizan por primera vez críticas más o menos abiertas y se proponen alternativas con un fondo ideológico de democratización en esta etapa de la dictadura. Basándose en los datos recogidos en El Libro Blanco, se produjeron una serie de reformas educativas para dar respuesta a las nuevas necesidades, que culminarían con la aprobación de la *Ley de Educación de 1970*, conocida por el nombre del Ministro de Educación del momento, Villar Palasí. En esta Ley, primera Ley General de Educación después de la *Ley Moyano de 1857*, se establecen iniciativas ciertamente

progresistas como la unificación de la educación básica hasta los 14 años que sería obligatoria y gratuita, y otras menos vistosas, pero que afectaban a la educación de las mujeres, como la desaparición del Currículo de las asignaturas específicamente femeninas, como Labores. Aunque la unificación de los currículos para niños y niñas no surge de la consideración e integración de elementos de ambos, sino de la universalización del modelo masculino. Era una primera vía, pero no la definitiva.

Todavía había que andar un largo camino hasta que en los planes de estudio se eliminara toda referencia a la diferenciación por sexos del alumnado, y hasta que la mujer gozara de todos los derechos y oportunidades de los que, tradicionalmente, había gozado el hombre. A partir de ese momento tiene menor significado hablar de una "educación de las mujeres".

En conclusión y siguiendo a Carmen Benso, podemos considerar que en las fases de incorporación de las mujeres al sistema de enseñanza en España, se puede contemplar tres etapas bien diferenciadas:

- Un primer periodo desde los albores del Liberalismo hasta la Ley Moyano (1857), que se caracteriza por la ausencia casi absoluta de la mujer en la nueva institución escolar (la escuela pública, el instituto y la Universidad) que serán el espacio apropiado para el niño, y el hogar que seguirá constituyendo el espacio idóneo para la niña.
- Una segunda etapa, que abarca la segunda mitad del siglo XIX y se prolonga hasta las primeras décadas del XX, donde la mujer irá penetrando, a distancia del hombre, en la institución escolar, pero permanecerá separada física y socialmente de sus compañeros, al tiempo que recibirá una formación específica acorde con su condición femenina.
- En el tercer tramo, que se inicia en la época republicana, aunque sufre una fuerte regresión en el primer franquismo, donde se camina hacia un sistema escolar único cada vez menos sexista[72].

[72] BENSO CALVO, Carmen: "Exclusión, discriminación y resistencia: El acceso de la mujer al sistema educativo (1833-1930)", *op. cit.,* Internet.

II. LA IGLESIA Y LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES A FINALES DEL SIGLO XIX Y PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

1. Marco histórico

a) Iglesia, sociedad y educación

La tradicional posición privilegiada de la que disfrutó la Iglesia española a lo largo de la historia, se va a poner por primera vez en riesgo con la desaparición del Antiguo Régimen, pero no será hasta la aprobación de las Cortes de Cádiz en 1812 y las sucesivas medidas tomadas por los liberales en los años treinta y cincuenta del siglo XIX, cuando el enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado se haga evidente.

Hacia el tercer decenio del siglo XIX, la situación de las congregaciones religiosas en España era muy precaria debido a la política de Desamortización de los bienes de la Iglesia y a la persecución de religiosos, *con las quemas de conventos y algaradas callejeras contra los frailes a los que se cree culpables de todo, sea la fuerza del carlismo, el hambre o el envenenamiento de las aguas*[73]. Esta situación redujo el número de casas y de religiosos hasta los niveles más bajos.

Frente a esto, la Iglesia adoptará una posición defensiva hacia unas políticas liberales, que pretenden, a veces de manera radical, llevar a cabo un proceso revolucionario que configure un mundo occidental moderno y una nueva construcción político-social, todavía incipiente en España. En definitiva, se estaba produciendo un proceso secularizador de la vida pública y la Iglesia española empleará todos sus medios en evitarlo.

Pero no será sólo en nuestro país donde este proceso revolucionario se produzca. Todo Occidente aspira a una nueva concepción del mundo liberal durante la primera mitad del siglo XIX, lo que provoca un choque de intereses entre los estados y las distintas Iglesias nacionales. En España este proceso se dará de forma intensa y prolongada, llegando incluso hasta bien entrado el siglo XX.

---

[73] Véase YETANO LAGUNA, Ana: *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920),* Barcelona, Anthropos, 1987, p. 47.

II. La Iglesia y la educación de las mujeres a finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX

La Iglesia española, se sentirá atacada en muchos flancos, siendo uno de los más sensibles sus privilegios materiales, donde se vieron afectados sus rentas y beneficios por la expropiación forzosa de las tierras y bienes que le pertenecían. Pero también se verá lesionada, y quizás en este sentido la herida fue más profunda, en su autoridad moral. La Iglesia católica en España había sido tradicionalmente la guía espiritual y el referente moral de una sociedad, que al menos en las formas, era profundamente católica. Gran parte de esa influencia, la había ejercido, además de en los púlpitos, a través de sus instituciones educativas, por lo que, dentro de las prioridades de los políticos liberales españoles, estaba la configuración de un sistema educativo público, sin tanto protagonismo de la Iglesia y que contribuyera a formar una sociedad nueva, liberada de los estrechos vínculos religiosos y dirigida por el Estado, cumpliendo una de sus responsabilidades constitucionales, a través de sus propias instituciones educativas.

Durante este periodo histórico en el cual la Iglesia debe medir sus fuerzas en clara lucha por el control del poder, se producirán distintas fases en las relaciones Iglesia-Estado, dándose momentos de duros enfrentamientos en los que no faltó el radicalismo y la exageración de unos y de otros, y momentos de entendimiento necesario, debido a la presencia de la Iglesia católica en muchos ámbitos de la sociedad y a la huella que ésta había dejado en todo un entramado cultural y en la mentalidad colectiva. Por otra parte, el Estado se vio en la necesidad de contar con la Iglesia por los limitados recursos de los que disponía, que no le permitían cubrir muchas de las demandas sociales y le obligaba a echar mano de instituciones religiosas, como por ejemplo, colegios, hospitales, orfanatos, asilos, comedores… con su personal correspondiente.

En esta situación, el primer paso que se produce en el camino hacia la concordia y que supuso un punto de inflexión en las relaciones Iglesia-Estado, fue la firma por parte del Gobierno conservador de Bravo Murillo y el Papa Pío IX, del Concordato con la Santa Sede en 1851, donde se pretendía plasmar el restablecimiento de las relaciones que se habían visto muy lesionadas durante los anteriores gobiernos liberales. En este Concordato de 1851, el Estado español no solo admitía el derecho de la Iglesia Católica

a poseer bienes, sino que la reconocía como la única Iglesia de la "nación española", así queda reflejado en el Artículo 1, que dice lo siguiente:

> *La religión católica, apostólica, romana, que con exclusión de cualquiera otro culto continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de S. M. Católica con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones (...)*[74]

Pero no será este artículo el de mayor trascendencia en el ámbito que nos ocupa, sino que en este mismo documento se recogía otro aspecto que para la Iglesia sería capital a la hora de transmitir su doctrina, el relacionado con la educación:

> *La instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y Escuelas públicas o privadas de cualquiera clase, será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica; y a este fin no se pondrá impedimento alguno a los obispos y demás prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina de la fe y de las costumbres, y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aún en las escuelas públicas (...)*[75]

Otro hecho fundamental que contribuyó a la recuperación de parte de las prerrogativas que había perdido la Iglesia católica en el periodo liberal, fue el pronunciamiento del General Martínez Campos en Enero de 1874, que da lugar a la restauración monárquica en la persona del joven Alfonso XII, y que no solo afectó al orden socio-político, sino también al religioso. En la Constitución conservadora de 1876, resultante de la nueva situación política, en su artículo 11, se declaraba a la Religión católica como religión del Estado, aunque también se admitía la tolerancia de otras religiones, en un ejercicio de equilibrio en el que se pretendía contentar a las dos

---

[74] *Concordato con la Santa Sede de 1851*. Art. 1, recuperado el 1 de Febrero de 2012, de http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/archivio/documents/rc_seg-st_19530827_concordato-spagna_sp.html

[75] *Concordato con la Santa Sede de 1851*. *op. cit.*, Art. 2.

fuerzas enfrentadas: la Iglesia católica y los sectores más liberales. Sin embargo, no se decía nada en el texto constitucional sobre la confesionalidad católica de la enseñanza, lo que provocó un nuevo enfrentamiento en el que cada parte defendía sus posiciones basándose en la interpretación del citado artículo 11.

Si alguna enseñanza había sacado la Iglesia del Sexenio Revolucionario, a la hora de enfrentarse a esta nueva batalla, fue la necesidad de adaptarse, en la manera de lo posible, al nuevo orden social. Se inicia así un acercamiento de la Iglesia como estamento, al Estado y a los grupos sociales que controlan la economía. A partir de este momento se produce un fenómeno interesante, que consiste en que la Iglesia, en lugar de luchar contra las fuerzas que se imponen en el nuevo panorama socio económico, se alía con ellas, viendo en la burguesía, a la que hasta entonces había considerado un elemento adverso al relacionarlo con las nuevas corrientes imperantes, un instrumento muy útil para la transmisión y perpetuación de su mensaje. De esta manera se produce un proceso definido por Castells de *aburguesamiento de la Iglesia y catolización de la burguesía*[76]. La propia burguesía, y más aún la nobleza aún persistente, acogen con entusiasmo el mensaje católico como elemento diferenciador y como transmisor de su propio ideario. Como consecuencia elige de forma mayoritaria para sus hijos la educación privada y religiosa y en esta elección se produce una doble instrumentalización; por una parte, la burguesía utiliza a la Iglesia en tanto que ésta es defensora del orden social burgués, y por otra, la Iglesia se sirve de la burguesía para su supervivencia y reconquista de las conciencias, fenómeno que es todavía más evidente en la educación de la mujer. Por lo tanto, estos intereses compartidos convierten a ambas en un tandem perfecto que favorece la supervivencia de cada una de ellas dentro de la sociedad. Es por ello, por lo que a finales del siglo XIX y para dar respuesta a esta demanda, un gran número de colegios religiosos se establecen en las ciudades donde la clase burguesa desarrolla su actividad,

De todas formas, este hecho no debe esconder la tradicional labor social de la Iglesia, la cual seguía ejerciendo en sus instituciones de caridad paralelamente a la

[76] CASTELLS, J.M.: *Las asociaciones religiosas en la España Contemporánea*, Taurus, Madrid, 1973, p. 243.

actividad educativa dirigida a las elites. Pero la Iglesia católica no se limita al monopolio de la educación privada destinada a las clases burguesas, ni a la dirigida a las clases más desfavorecidas por medio de sus instituciones de caridad, sino que su labor estará presente en la escuela pública hasta entrado el siglo XX, y para ello serán colaboradores necesarios los gobiernos conservadores.

"Según el Reglamento de 1838, se declara confesional toda enseñanza y se concede a los obispos la influencia e intervenciones necesarias para que la educación sea de verdad religiosa"[77]. Este hecho nos da la medida del grado de intervención de la Iglesia en las escuelas públicas, puesto que a partir de este reglamento la formación de los maestros debería estar en consonancia con las enseñanzas que tenían que impartir. En consecuencia, los maestros debían ser conocedores de la doctrina de la Iglesia, considerándose la profesión de maestro más una vocación que un servicio administrativo. También los contenidos educativos, así como los libros que se utilizaban en las clases, estaban impregnados de las enseñanzas de la religión católica, para lo cual la Iglesia ejercía su labor de supervisión. Como es de suponer, la Iglesia intentó mantener los principios de este Reglamento incluso cuando la situación socio-política y la legislación que emanaba de los nuevos tiempos, lo habían superado. Pero lo cierto es que hasta principios del siglo XX, cuando comienzan los primeros movimientos sindicales del magisterio público que luchaban por la secularización de la enseñanza, la Iglesia intervino de forma muy activa en la escuela pública.

Además de los periodos en los que ésta se verá favorecida por las políticas de los partidos conservadores en alternancia en el poder, propia de la coincidencia ideológica, también los periodos en los que gobernaron los liberales estuvieron marcados por las cesiones que estos tuvieron que hacer frente a los sectores católicos, puesto que los propios gobiernos liberales fueron incapaces de prescindir de las instituciones, fundamentalmente educativas de la Iglesia católica, debido a los motivos que hemos apuntado de falta de recursos del Estado.

---

[77] BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España II. Edad Contemporánea*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997, p. 52.

Es a partir de las reivindicaciones que surgen de algunos sectores para conseguir que ella dejara de controlar los contenidos y la orientación de la educación estatal, cuando se producen duros enfrentamientos entre ambas partes. Por un lado, los que desean un cambio acorde con sus ideas y, por otro, los que quieren mantener la situación imperante. Los liberales culpan a la Iglesia de tener secuestrada la educación pública y atacan a sus instituciones educativas acusándolas de "atrasadas, oscurantistas y faltas de libertad"[78]. Lo que se pretende es impedir que la Iglesia influya, como lo había hecho hasta entonces, en las escuelas del Estado y en la educación. Pero estas acusaciones no siempre son justas, pues en muchas instituciones religiosas, fundamentalmente las que atienden a la educación secundaria, ámbito en el que las órdenes religiosas se habían impuesto de manera considerable, la calidad de la enseñanza, según los criterios intelectualistas de la época, era muy notable, consiguiéndose un alto rendimiento escolar. Aunque en este sentido concurren varios factores a tener en cuenta, como el nivel cultural y social del que procedía el alumnado, las aspiraciones profesionales del mismo, los medios materiales de los centros, etc. Pero considerando que, en la primera década del siglo XX, prácticamente toda la enseñanza secundaria y una buena parte de la primaria estaban en manos de la Iglesia, se comprende que los liberales aspiren a cambiar esta situación.

Durante los primeros años del siglo, la política religiosa y su incidencia en la escuela y la educación sigue los designios de los dos grandes grupos políticos; los conservadores mantienen unas posturas afines a las de la Iglesia y unas relaciones cordiales con la jerarquía eclesiástica, y los liberales, con sus planteamientos secularizadores que pretendían conseguir objetivos tales como, la libertad de cátedra, la libertad de conciencia y la orientación ideológica desde presupuestos civiles, chocarán frontalmente con los intereses de la Iglesia católica. En algunas ocasiones los grupos reformistas se vuelven radicales y las políticas en defensa de la educación aconfesional se convierten en políticas verdaderamente anticlericales, como en el caso de la *Ley de Asociaciones de 1906* y *la Ley del Candado de 1910-1912*, que crearon una enorme polémica y fueron consideradas por los sectores más conservadores como medidas

[78] *Íbidem*, p. 61.

claramente revanchistas. El anticlericalismo se convierte en un fenómeno social y baja a la calle en la que se suceden numerosos disturbios callejeros, la posición anticlerical atacará y criticará cualquier fenómeno religioso que en su opinión signifique no modernizar la cultura y la enseñanza. En esta situación, la escuela católica se considerará más peligrosa que el culto religioso, lo que convierte a las Congregaciones religiosas docentes en el blanco de las críticas. Por otra parte, los sectores católicos aprovecharán estas agresiones para reivindicar su derecho a mantener los principios religiosos en la escuela.

En Septiembre de 1923, con la Dictadura de Primo de Rivera, que supuso una ruptura fundamental con el Estado liberal, la Iglesia católica gozará nuevamente de la situación privilegiada de la que había disfrutado a lo largo de la mayor parte de la historia de España. La dictadura había sido apoyada por los sectores conservadores como el ejército, la burguesía y los grandes terratenientes, pero además por buena parte de la población deseosa de la tranquilidad pública y el orden. Primo de Rivera buscó también el apoyo de la Iglesia y con él, el de la mayoría de los católicos. Como muestra de este respaldo, el 27 de Septiembre de 1923 el obispo de Madrid-Alcalá, Leopoldo Eijo Garay, publica una circular donde ofrecía al general su adhesión y apoyo moral en los siguientes términos:

> *En horas de tanta trascendencia la Iglesia no puede enmudecer…Deber religioso y gravísimo es mirar por el bien de la Patria y colaborar en él, llegando si preciso fuere, al sacrificio. No puede ser buen cristiano sin ser buen ciudadano…; no hemos de declarar aquí qué es lo que debéis hacer para cumplir con todos vuestros deberes cívicos…*[79]

La adhesión incondicional le reportó a la Iglesia una serie de privilegios que afectaba a todos los ámbitos, incluido el de la educación, puesto que Primo de Rivera tenía una visión católica de la sociedad y pensaba que la nación española en esencia era católica, por lo tanto la educación de la juventud y la religión del Estado habrían de ser

[79] MARTÍ GILABERT, Francisco: "La Iglesia y la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1929)", *Anuario de Historia de la Iglesia*, nº 2, 1993, p. 153.

católicas. En consecuencia, se puso fin al hostigamiento a la Iglesia y no se toleraron las críticas a los sacerdotes, además se suspendió temporalmente la *Constitución de 1876* y se mantuvo en vigor el Concordato existente. El periodo de la Dictadura fue, en general, de tranquilidad para la Iglesia y de estrecha colaboración entre la misma y el Estado.

Es curioso ver como en estos años de enfrentamiento, la cuestión de la educación de la mujer es tema aparte. La mayoría de los sectores liberales no consideran la educación de la mujer como cuestión prioritaria, y sencillamente queda fuera del debate político y social. La educación femenina, en su mayor parte, está en manos de las instituciones religiosas, donde se le proporciona a la mujer unos conocimientos básicos sobre cuestiones eminentemente socio-familiares que poco aportan a su conocimiento y preparación para el mundo laboral, o simplemente para su formación como individuo pensante. No será hasta el advenimiento de la II República en 1931, cuando cuestiones como la coeducación aparezcan en el panorama político-social, asunto al que se ha hecho referencia de manera extensa en el capítulo I de este trabajo. De todas formas, no será en ningún caso éste el tema estrella de las políticas educativas del periodo republicano, pues lo que de modo más palpable ocupa a los políticos de la República es la eliminación de la asignatura de Religión de los planes de estudio.

En la *Constitución de 1931*, en el Título III *Derechos y Deberes de los españoles*, se reconoce la libertad religiosa, y dentro de esta libertad se establece que la educación pública debe ser laica. Para regular este extremo se publicó la *Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas de 2 de Junio de 1933*, donde se regula y se suprime la obligatoriedad de la enseñanza de la religión, basándose, además de en la libertad religiosa, en la libertad a la conciencia del niño y del maestro. Esta Ley en su artículo 3 hace referencia a la aconfesionalidad del Estado en los siguientes términos:

> *El Estado no tiene religión oficial. Todas las confesiones podrán ejercer libremente el culto dentro de sus templos. Para ejercerlo fuera de los mismos se requerirá autorización especial gubernativa en cada caso.*

Y en el artículo 30 se dice lo siguiente:

Las Órdenes y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza. No se entenderán comprendidas en esta prohibición las enseñanzas que organice la formación de sus propios miembros.

La inspección del Estado cuidará de que las Ordenes y Congregaciones religiosas no puedan crear o sostener colegios de enseñanza privada ni directamente ni valiéndose de personas seglares interpuestas.

Este artículo provocó un grave conflicto, además de por otras cuestiones obvias, por la dificultad de su cumplimiento, puesto que establecía la fecha de ejecución del mismo el 31 de Diciembre de ese mismo año. Teniendo en cuenta que la Iglesia católica poseía entonces 295 centros de segunda enseñanza con 20.684 alumnos y 4.965 de enseñanza primaria donde estudiaban 352.004 alumnos, resultaba una tarea casi imposible recolocar a todos ellos en centros públicos, para lo cual el Gobierno de la República pensó en crear en pocos meses 7.000 escuelas públicas y 20 Institutos de Bachillerato[80], lo que, sin embargo, no fue posible en este breve plazo.

Los artículos 26 y 27 de la Constitución republicana de 1931, que a continuación reproducimos, fueron la piedra de toque del encendido enfrentamiento religioso que se produjo en España durante la época republicana.

Artículo 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

[80] GIL PECHARROMÁN, Julio "La cuestión religiosa (España)", en *Artehistoria Revista Digital*, recuperado el 20 de Diciembre de 2011, de http://www.artehistoria.jcyl.es/histesp/contextos/7192.htm

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.

Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases:

1. Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado,

2. Inscripción de las que deban subsistir, en un Registro especial dependiente del Ministerio de Justicia.

3. Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.

4. Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.

5. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

6. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las Órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.

Artículo 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

> *Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos.*
>
> *Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno.*
>
> *Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.*
>
> *La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de Presidente de la República y para ser Presidente del Consejo de Ministros.*

La inclusión de estas medidas en el texto constitucional dio pie a un encendido debate que dimensionó en exceso el problema de la religión, que siendo necesario para llevar a cabo el programa reformista republicano de carácter eminentemente laico, colocó la cuestión de la separación entre Iglesia y Estado en el centro de la discusión en materia educativa y, probablemente, oscureció otras cuestiones prioritarias en el terreno de las reformas. Así pues, esta legislación junto con otras medidas tomadas por el Gobierno de la República, como el Decreto de Disolución de la Compañía de Jesús, dictado el 23 de Enero de 1932, así como la Ley de Divorcio del 2 de Febrero de ese mismo año, o la citada Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, aprobada por las Cortes el 2 de junio de 1933, donde se recogía además la nacionalización de parte del patrimonio eclesiástico y la potestad, por parte del Estado de vetar los nombramientos de las jerarquías religiosas por no considerarlas adecuadas, encendió de manera ostensible, como ya hemos señalado, el conflicto entre la Iglesia y el Estado que caracterizó a todo el periodo republicano y que estuvo centrado fundamentalmente en las cuestiones educativas. La II República consideró la enseñanza religiosa como el problema clave en la educación y esto radicalizó a los sectores más conservadores, con las conocidas consecuencias en los periodos posteriores.

Durante la contienda civil entre 1936 y 1939, la Iglesia católica española se posicionó de manera clara con uno de los dos bandos, aquel que defendía sus intereses y compartía sus valores, el Frente Nacional. Mientras tanto, el bando contrario, hacía ostentación de una política laica militante.

Con el resultado de la Guerra, la Iglesia fue una de las grandes beneficiadas. Su principal aspiración era recuperar el papel predominante que había desempeñado antes de 1931, y el nuevo Régimen la satisfacía derogando la legislación antieclesiástica y antirreligiosa que había promulgado la República. Al mismo tiempo, se le proporcionaban ventajas de orden económico, además de tomarla como la institución básica para regular los valores morales del nuevo régimen. La mayoría de sus aspiraciones se verían satisfechas con la nueva situación política y dentro de estos beneficios, la educación, que había sido secularmente la correa de transmisión de los valores cristianos, ocupará un lugar destacado. Se llevan a cabo una serie de medidas, todas ellas de carácter claramente antiliberal, para implantar una educación confesional que se apoya en las siguientes premisas: enseñar de acuerdo con la doctrina y la moral católica; enseñanza de la religión en todas las escuelas, sean públicas o privadas; y derecho de inspección de la enseñanza, por parte de la jerarquía de la Iglesia, en todos los centros docentes. En definitiva, se produce una confesionalidad y politización de la educación por parte del Estado.

En la legislación educativa resultante del nuevo orden político, la gran preocupación del Régimen fue la enseñanza primaria, y para regularla se publicaron varias órdenes ministeriales, como la de 20 de Enero de 1939, o la de 24 de Julio de ese mismo año. En ambas pueden leerse los siguientes preceptos muy en consonancia con la nueva ideología:

> *Los principios religiosos, morales y patrióticos que impulsan el glorioso Movimiento Nacional han de tener en la escuela primaria su más fiel expresión y desarrollo" y en "la necesidad de restaurar en la escuela primaria la enseñanza de la religión, base indispensable del orden, vínculo firmísimo de la unidad y grandeza de nuestra patria.*

El 20 de Septiembre de 1938, sale a luz la Ley de reforma de la Segunda Enseñanza, que regulaba el bachillerato y que se mantendría hasta 1953. En esta Ley se ponía de manifiesto que la formación en la enseñanza media se fundamentaba, en primer lugar, en la cultura clásica y humanística, teniendo sobre todo presente el siglo XVI español. En segundo lugar, esa cultura tendría un contenido eminentemente católico y patriótico. En su exposición se decía lo siguiente:

> *El catolicismo es la médula de la historia de España. Por eso es imprescindible una sólida instrucción religiosa que comprenda desde el catecismo, el evangelio y la moral, hasta la liturgia, la historia de la Iglesia y una adecuada apologética, completándose esta formación espiritual con nociones de filosofía e historia de la filosofía.*

En los años cuarenta, se produjo, debido a la falta de recursos, un notable descenso de la educación estatal y un aumento considerable de la enseñanza privada, sobre todo la que impartían las Órdenes religiosas. De esta forma el Régimen franquista ponía en manos de la Iglesia la educación de las nuevas generaciones con la consiguiente "catolización" de la sociedad. Además, se mantiene la unión entre religión y política en el sistema educativo y el Ministerio de Educación se entrega a hombres católicos.

En esta dirección, la *Ley de 17 de Julio de 1945* sobre Educación Primaria, ahonda en la idea de que la escuela española, ante todo, debe ser católica. En esta Ley se establecen tres clases de escuelas: escuelas públicas nacionales, escuelas de la Iglesia y escuelas privadas.

En 1953, siendo ministro de educación Joaquín Ruíz-Giménez, se firma un nuevo Concordato con la Santa Sede, que volvió a representar un punto álgido en la relación entre la Iglesia y el Estado y que continuó en vigor hasta la Constitución de 1978, *para corroborar y estabilizar una situación de hecho ya existente*[81], haciendo clara referencia

[81] *L´Osservatore Romano,* 28 de Agosto de 1953, en BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España II. Edad Contemporánea, op. cit.,* p. 83.

al Convenio que había sido firmado el 7 de Junio de 1941 y que consagraba los privilegios de los que había gozado la Iglesia en épocas anteriores a las políticas liberales.

En el Concordato de 1953, como se podrá observar detenidamente en el documento nº 2 del Anexo de este trabajo, son cinco los artículos que hacen referencia a la enseñanza: en el artículo 26, se reconoce a la Iglesia el derecho de vigilancia y censura en toda la enseñanza para defender el dogma y la moral.

> *Los Ordinarios ejercerán libremente su misión de vigilancia sobre dichos centros docentes en lo que concierne a la pureza de la Fe, las buenas costumbres y la educación religiosa.*

El Artículo 27 hace obligatoria la enseñanza de la religión en todos los centros y en todos los grados, y se establece los requisitos que deben cumplir los profesores de religión.

> *1. El Estado español garantiza la enseñanza de la Religión Católica como materia ordinaria y obligatoria en todos los centros docentes, sean estatales o no estatales, de cualquier orden o grado.*
>
> *2. En las Escuelas primarias del Estado, la enseñanza de la Religión será dada por los propios maestros, salvo el caso de reparo por parte del Ordinario…*
>
> *3. En los centros estatales de Enseñanza Media, la enseñanza de la Religión será dada por profesores sacerdotes o religiosos y, subsidiariamente, por profesores seglares nombrados por la Autoridad civil competente a propuesta del Ordinario diocesano.*

El Artículo 28 que regula la enseñanza en las Universidades.

> *1. Las Universidades del Estado de acuerdo con la competente Autoridad eclesiástica, podrán organizar Cursos sistemáticos, especialmente de Filosofía Escolástica, Sagrada Teología y Derecho*

Canónico, con programas y libros de texto aprobados por la misma Autoridad eclesiástica.

Podrán enseñar en estos Cursos profesores sacerdotes, religiosos, o seglares que posean grados académicos mayores…

El Artículo 30 que admite que las Universidades y seminarios de la Iglesia dependan exclusivamente de la autoridad eclesiástica, pero con reconocimiento estatal.

1. Las Universidades eclesiásticas, los Seminarios y las demás Instituciones católicas para la formación y la cultura de los clérigos y religiosos, continuarán dependiendo exclusivamente de la Autoridad eclesiástica y gozarán del reconocimiento y garantía del Estado.

El Artículo 31 que reconoce el derecho de la Iglesia a organizar y dirigir escuelas públicas de cualquier grado y orden.

1. La Iglesia podrá libremente ejercer el derecho que le compete, según el canon 1375 del Código de Derecho Canónico, de organizar y dirigir escuelas públicas de cualquier orden y grado, incluso para seglares.

Con este Concordato, la Iglesia conseguía sus aspiraciones en materia de enseñanza y se reafirmaba la unidad católica como elemento de la unidad política. No se podía pedir más.

En los años siguientes comienza lentamente la recuperación económica y la industrialización. El relativo desarrollo que experimentó España en esos años supuso, teniendo en cuenta los índices desastrosos de los que se partía, un cambio sustancial en las formas de vida. Debido a la mayor demanda laboral, las Universidades vieron aumentar el número de alumnos y con ello se produjeron los primeros conflictos estudiantiles en la Universidad de Madrid y de Barcelona en el año 1956, conocidos en la época como el "problema universitario" y que provocaron la salida de Ruíz-Giménez del Ministerio de Educación.

II. La Iglesia y la educación de las mujeres a finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX

Las profundas reformas en el seno de la Iglesia que ocasiona el Concilio Vaticano II, celebrado entre el 11 de Octubre de 1962 y el 8 de Diciembre de 1965, contribuyen a transformar el panorama político y religioso. Se produce un acercamiento mutuo entre el ciudadano y la Iglesia, comprometiéndose la población católica en las tareas de apostolado e involucrándose las instituciones religiosas en los problemas sociales. De esta manera, una parte de la Iglesia se aleja del poder franquista y se acerca a la población civil por medio de sus instituciones, entre las cuales, están los colegios religiosos, que comienzan a experimentar una transformación importante, al menos en sus costumbres. Algunos sectores religiosos bajan a la arena y se ponen en contacto con el ciudadano, adaptándose a los nuevos tiempos y acercándose a los fieles, a los cuales hacen partícipes y protagonistas de gran parte de sus actividades.

Poco a poco el Régimen va aflojando y la política totalitaria de los primeros tiempos, donde el nacional-catolicismo estaba presente en todos los ámbitos de la vida española se va transformando, obligada por las circunstancias, en políticas que deben adaptarse a las nuevas necesidades. También la actitud de algunos miembros de la jerarquía de la Iglesia cambia, transformándose en ocasiones en una actitud de alejamiento del Régimen. Incluso algunos miembros de la Iglesia diocesana, aquellos que están en estrecho contacto con las clases más desfavorecidas, toman posiciones a favor de la clase obrera y en contra del poder, como es el caso de los llamados "curas comunistas" ya en los años 70. Ya no existe una única Iglesia católica entregada al poder y dirigiendo con él los designios de la patria. Era evidente que los tiempos estaban cambiando.

b) Concreciones legales y normativas

Podemos considerar que el punto de partida para la configuración de la organización e instituciones de la enseñanza en España, tal y como hoy la entendemos, fue la Constitución liberal de Cádiz, aprobada el 19 de Marzo de 1812. La *Constitución de 1812* dedicó un título entero, el IX, a la Instrucción Pública considerándola una tarea del Estado, idea muy novedosa teniendo en cuenta el tiempo y las circunstancias en las que se desarrolla. Igualmente, la Constitución de Cádiz, declaraba la universalidad, uniformidad y libertad para la enseñanza, como podemos comprobar en los siguientes artículos que configuran el citado título IX, donde se puede leer lo siguiente:

artº 366:

En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, a escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenhenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.

artº 368

El plan general de enseñanza será uniforme en todo el reyno, debiendo explicarse la Constitución política de la Monarquía en todas las universidades y establecimientos literarios, donde se enseñen las ciencias eclesiásticas y políticas.

artº 371

Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, baxo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes.

Los liberales constituyentes creían firmemente, siguiendo los preceptos de la Ilustración, que el progreso estaba ligado al desarrollo de la instrucción, pero además, creían, y en esto radica la novedad, en la igualdad ante la educación.

Estos principios fueron recogidos en el *Informe Quintana de 1813*, resultado de la comisión de sabios presidida por Manuel José Quintana y constituida a instancias del gobierno liberal, donde aparecían una serie de novedades en torno a la educación que constituyeron el punto de partida de grandes reformas posteriores. Sin embargo, y a pesar de lo innovador de sus conclusiones, el Informe Quintana no contemplaba a la mujer en el sistema. Aunque el verdadero mérito de este Informe, fue que constituyó la base para el desarrollo del sistema y de la administración escolar una vez que el liberalismo asumió el poder de forma definitiva a partir de 1834. A partir de este momento, se sentaron las bases del régimen económico liberal y se inauguró un régimen social de clases donde la burguesía pasó a ocupar la dirección de los asuntos públicos. Por lo tanto, fue la burguesía moderada la que configuró, de un modo concreto, el sistema escolar español, que respondió a una concepción burguesa de la educación, desde su diseño hasta su desarrollo.

Toda la educación estuvo en función de la formación del buen burgués. Las disciplinas que se impartían, fundamentalmente en la enseñanza secundaria, debían estar enfocadas hacia los intereses y los principios que defendía la burguesía. Así las matemáticas (geometría y aritmética), y las ciencias naturales y el latín, ocupan un lugar importante por considerarse saberes muy relacionados con las actividades profesionales que ejercía mayoritariamente la burguesía. Profesiones como la medicina y el derecho eran las más demandadas en esta época. Otras asignaturas como la gramática, retórica, geografía e Historia, se consideraban así mismo fundamentales dentro del currículo de enseñanza. Se dará una importancia capital a la instrucción y formación religiosa, utilizada como elemento socializador, así como a la moral y a la urbanidad, ya que se estimaba que tenían la función de facilitar la convivencia.

Dentro de este currículo, la educación de la mujer se consideró cuestión aparte, y ni siquiera dentro del género femenino se estableció una enseñanza unificada. El tipo de educación dependía de la condición social a la que se pertenecía y se diferenció

claramente entre las mujeres del pueblo, tanto en áreas urbanas como rurales, y las mujeres pertenecientes a la clase burguesa, a pesar de que en ambos casos, la instrucción que se les daba era insuficiente.

Tímidos intentos de integrar a las mujeres en el sistema educativo aparecerán, a partir de este momento, en los distintos planes de estudios. Así, en el Plan general de Instrucción Pública de 1836, conocido como Plan del Duque de Rivas, de escasa vigencia pero que representa los principios del liberalismo moderado en educación, se establece la creación de escuelas de niñas, a las que se separa de las de los niños, como podemos ver a continuación:

> *Capítulo III. De las escuelas de niñas*
>
> *Art. 21. Se establecerán escuelas separadas para las niñas donde quiera que los recursos lo permitan, acomodando la enseñanza en estas escuelas a las correspondientes elementales y superiores de niños, pero con las modificaciones y en la forma conveniente al sexo. El establecimiento de estas escuelas, su régimen y gobierno, provisión de maestras, serán objeto de un decreto especial*[82].

Así mismo, el Título VIII del Plan de Instrucción Primaria de 1838, planteado por Pablo Montesinos, hace referencia a las escuelas de niñas de manera muy deficitaria, en muy parecidos términos al Plan del Duque de Rivas.

Todos estos muy limitados intentos legislativos, chocaron con una realidad que no era la propicia para poner en práctica los objetivos educativos. España tenía en materia de educación males endémicos difíciles de superar. Por una parte el absentismo escolar, que se debía, entre otras causas, a la falta de control en la asistencia por parte de las autoridades locales y de las familias, o al empleo estacional de mano de obra infantil en las tareas agrícolas, artesanales y domésticas. También la existencia de numerosas escuelas incompletas que acogían a niños entre los seis y los nueve años y la poquísima

[82] PLAN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. *Real Decreto de 4 de agosto de 1836*. Título I.

formación de los maestros influyó en el bajo rendimiento escolar, fundamentalmente entre la población con menos recursos económicos y de entre ellos con mayor intensidad, el sector femenino, por considerarlo objetivo no prioritario, debido a la función que se les asignaba dentro de la sociedad.

Los esfuerzos renovadores en materia de enseñanza que se llevaron a cabo en el periodo liberal, culminaron con la elaboración y posterior aprobación de la *Ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857*, primera Ley general de educación de la historia de España, que fue impulsada por el ministro de Fomento de la época, Claudio Moyano Samaniego.

La Ley Moyano regulará los aspectos más importantes de la educación, como por ejemplo, la financiación de los distintos niveles de enseñanza. Así, establecía que la enseñanza primaria correría a cargo de los municipios, se ocuparían de la enseñanza secundaria las autoridades provinciales y quedaría a cargo del Estado la enseñanza superior y profesional. En cuanto a los niveles de enseñanza, se mantenían la educación primaria, secundaria y superior, y se establecían dos etapas en la enseñanza primaria, denominados elemental y superior, se convertía este nivel primario en obligatorio para todos los niños entre seis y nueve años, aunque también se permitía la enseñanza doméstica. La gratuidad en la enseñanza, quedaba limitada a los sectores más pobres que no podían costeársela. Se declaraba la secularización de la enseñanza, afirmando el papel director del Estado frente a la ingerencia de la Iglesia. Se establecían varios tipos de escuela: elementales completas, incompletas, de temporada y superiores. Y los manuales de las escuelas y los libros de lectura, cuyo uso se generalizaba, estarían fijados cada tres años por el Gobierno. Se determinó una escuela Normal de maestros en cada capital de provincia, al mismo tiempo que se anunciaba que se procurarían otras para maestras, como se puede observar en el siguiente artículo.

Art. 114.

El Gobierno procurará que se establezcan Escuelas normales de Maestras para mejorar la instrucción de las niñas; y declarará Escuelas-

modelos, para los efectos del artículo 71, las que estime conveniente, previos los requisitos que determinará el reglamento.

Esta Ley tiene en cuenta por primera vez en España, la obligatoriedad para la escolarización de las niñas, aunque reservaba a éstas una educación específica. Así asignaturas que aparecen en el currículo de los niños son sustituidas por otras en el caso de las niñas. Por ejemplo, *Breves nociones de agricultura, industria y comercio*, es sustituida por *labores propias de su sexo*; también *principios de geometría, de dibujo lineal y de agrimensura* se cambian por *elementos de dibujo aplicado a las mismas labores,* así mismo *nociones generales de física o de Historia natural* son reemplazadas por *ligeras nociones de higiene doméstica*.

Art. 5. En las enseñanzas elemental y superior de las niñas se omitirán los estudios de que tratan el párrafo sexto del art. 2º y los párrafos primero y tercero del art. 4º, reemplazándose con[83]*:*

Primero. Labores propias del sexo.

Segundo. Elementos de Dibujo aplicado a las mismas labores.

Tercero. Ligeras nociones de Higiene doméstica.

La ley Moyano no hace más que reflejar los modos y costumbres de su tiempo, puesto que esta expresión de ligeras nociones de higiene doméstica, con la que se designa a la citada asignatura, estaba presente en la mayoría de los manuales de la época. Además en la Ley se contempla la distribución de niños y niñas en distintos espacios, como se puede ver en los siguientes artículos:

Art. 100. En todo pueblo de 500 almas habrá necesariamente una Escuela pública elemental de niños, y otra, aunque sea incompleta, de niñas.

[83] En los artículos 2 y 4 de la Ley, se hace referencia a las asignaturas específicas del currículo de los niños.

Las incompletas de niños sólo se consentirán en pueblos de menor vecindario.

Art. 101. En los pueblos que lleguen a 2.000 almas habrá dos Escuelas completas de niños y otras dos de niñas.[84]

En los que tengan 4.000 almas habrá tres; y así sucesivamente, aumentándose una Escuela de cada sexo por cada 2.000 habitantes, y contándose en este número las Escuelas privadas; pero la tercera parte, a lo menos, será siempre de Escuelas públicas.

Art. 103. Únicamente en las Escuelas Incompletas se permitirá la concurrencia de los niños de ambos sexos, en un mismo local, y aun así con la separación debida.

Por supuesto la coeducación estaba todavía muy lejos de ser alcanzada en una sociedad fuertemente estratificada, no solo por clases sociales, sino también por sexos. Solo se contemplaba la educación de las niñas en los niveles de primera enseñanza y ni siquiera se planteaba la posibilidad del acceso de la mujer a estudios superiores.

La aplicación de esta Ley chocó con las mismas barreras que lo habían hecho los Decretos anteriores, y sus efectos no se notarán más que a medio o largo plazo. La situación socioeconómica de España hacía que los niños que acudían a las escuelas públicas, en su mayoría pertenecientes a la clase obrera o campesina, no superaran la primera enseñanza y, raramente accedieran a niveles superiores, con la consiguiente falta de oportunidades. El índice de analfabetismo continuó siendo muy alto y las metas que se trazaron los autores de la Ley Moyano no se pudieron cumplir como se esperaba. El principal mérito de la Ley consistió en el acceso de las clases medias a la educación, por lo que muchos de los valores ideológicos que transmitirá el sistema educativo serán valores propios de las clases medias. Lo que no hay duda es que, a partir de la segunda

[84] Se consideran incompleta según esta Ley (Art.3) la enseñanza que no abarque todas las materias expresadas en el artículo 2 (doctrina cristiana, lectura, escritura, gramática y ortografía, aritmética y sistema de medidas, así como breves nociones de agricultura, industria y comercio).

mitad del siglo XIX hay una auténtica preocupación por los temas educativos, en el afán de alcanzar la renovación y regeneración social por medio de la instrucción.

La Revolución de 1868 conocida como "La Gloriosa", inauguró el sexenio revolucionario (reinado de Amadeo I de Saboya y I República) y supuso, desde el punto de vista ideológico, la presencia intelectual del Krausismo español introducido por Sanz del Río[85]. El Krausismo arraigó poderosamente en nuestro país, transformándose pronto en una referencia ideológica inevitable en todos los ámbitos y muy especialmente en el campo de la educación. Los profesores krausistas, entre los que se encontraban Sanz del Río y Fernando de Castro que habían sido destituidos de sus cátedras en la época isabelina son repuestos en sus cargos y la influencia de los mismos impregnará en parte la política educativa de este periodo y de periodos posteriores, fundamentalmente el republicano.

A este respecto, hemos de señalar que lo más destacado de esta ideología es su libre actitud ante la búsqueda de la verdad, su apertura al pensamiento europeo, su decidido afán por la libertad de la ciencia, su fe en la ética y en la regeneración del hombre a través de la educación. Estos ideales inspirarán a un grupo de intelectuales que lucharán por la regeneración de la Universidad, ya que consideraban las doctrinas que se impartían en ella defectuosas. En definitiva, el pensamiento krausista pretendía instaurar una ética laica que se contrapusiera a la moral católica. Posteriormente esta corriente dará lugar a la creación de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), a la que nos hemos referido en el capítulo 1º.

A pesar de la anterior orientación ideológica, sin embargo, la actividad legislativa de este periodo no supuso grandes innovaciones en materia de política educativa, aunque se aprobaron una serie de Decretos a los que debemos hacer referencia, como el de 21 de octubre de 1868, que defendía el necesario equilibrio entre la educación pública y privada, la necesidad de unos estudios distintos, en duración, para personas con desiguales capacidades y la libertad de cátedra; en otro orden de cosas, y por lo que

[85] Julián Sanz del Río (1814-1869). Filósofo y jurista español. Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad Central de Madrid. Divulgó a nivel nacional el pensamiento krausista.

a nosotros interesa, hemos de señalar también el Decreto aprobado el 25 de Octubre de ese mismo año, que organizaba la segunda enseñanza, entendiéndola como un complemento o ampliación de la educación primaria y regulaba las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Farmacia, Derecho y Teología; también, la propia *Constitución de 1869* y la *Orden de 23 de Octubre de 1870*, constitucionalizaba por primera vez de manera expresa la libertad de creación de centros, como podemos observar en el siguiente artículo:

> *Art. 24. Todo español podrá fundar y mantener establecimientos de instrucción o de educación, sin previa licencia, salva la inspección de la Autoridad competente por razones de higiene y moralidad*[86],

Y de manera indirecta, de nuevo la libertad de cátedra:

> *Art. 17. Tampoco podrá ser privado ningún español: Del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante*[87].

La importancia de este periodo en materia de educación, radica en el hecho de que las reformas introducidas en el tema de la libertad de enseñanza, se incorporaron al sistema educativo español de forma definitiva.

Tras los agitados sucesos del Sexenio Revolucionario, los deseos de orden público y tranquilidad, entre otros factores, de amplios sectores urbanos y clases medias de la población, facilitaron la llegada de la Restauración. En 1876 se aprueba una nueva Constitución redactada por Cánovas del Castillo, verdadero artífice de este periodo, que restaura la monarquía constitucional en la persona de Alfonso XII. El verdadero mérito de la nueva Constitución fue que, siendo conservadora, supo conjugar principios de carácter más progresistas como la contemplación, aún de modo limitado, del sufragio universal, la declaración de los derechos, la tolerancia religiosa en la práctica privada de

[86] *Constitución Española de 1869*, Art. 24.
[87] *Íbidem*, Art. 17.

las religiones, siempre sobre la base del reconocimiento del catolicismo como la religión del Estado, la libertad de imprenta, y la libertad de enseñanza. Sirva como prueba los siguientes artículos:

Art. 11.

La religión católica, apostólica, romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

Art. 13.

Todo español tiene derecho:

- De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa.

Además, en la Constitución de 1876, se constitucionaliza el derecho del Estado a controlar la calidad de la enseñanza, como podemos ver en su artículo 12:

Art. 12.

Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como mejor le parezca. Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción o de educación con arreglo a las leyes.

Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones de los que pretendan obtenerlos, y la forma en que han de probar su aptitud. Una ley especial determinará los deberes de los profesores y las reglas a que ha de someterse la enseñanza en los

establecimientos de instrucción pública costeados por el Estado, las provincias o los pueblos.

Para someter a un cierto control público a la enseñanza privada, se redacta el *Real Decreto de 13 de Agosto de 1880* (Decreto Lasala).

Este periodo, que ahora se abría, caracterizado por la calma política y por la alternancia pacífica de liberales y conservadores en el poder, se prolonga hasta el golpe de estado de Primo de Rivera en 1923. La actividad legislativa en materia de educación fue en él intensa, aprobándose numerosos decretos que regulan los distintos aspectos de la enseñanza, como por ejemplo el *Real Decreto de 29 de Septiembre de 1874* sobre la segunda enseñanza en centros privados; el *Real Decreto de 6 de Noviembre de 1884*, que establece los requisitos para tener categoría de escuela; el Real Decreto de 22 de Noviembre de 1889, que regulaba los exámenes ante los Tribunales oficiales; los *Reales Decretos de 25 de Enero* y 12 de Julio de 1895, que incorporan la religión al bachillerato de forma obligatoria para los católicos; el *Real Decreto de 1 de Julio de 1902*, por el que se logra la regulación de la inspección en establecimientos de enseñanza no oficial; El *Real Decreto de 19 de Septiembre de 1901*, que establece la *Ley de Asociación de 1887* como aplicable a las congregaciones religiosas[88]. Otros muchos proyectos de decreto ni siquiera vieron la luz, como el proyecto de *Ley de bases para la formación de la Instrucción Pública, de 28 de Octubre de 1876,* también conocido como Proyecto de Toreno. Además se aprobaron otras normas menores que regulaban cuestiones muy puntuales o de menor ámbito.

De cualquier modo, y aun cuando la teoría pedagógica pocas veces se corresponde con la práctica, la política legislativa escolar tuvo alguna incidencia benefactora, pues del 75,52% de analfabetos en 1860, se pasa al 63,79% en 1900[89]. Surgen además movimientos de renovación pedagógica como la Institución Libre de Enseñanza el 29 de Octubre de 1876 que perdurará hasta 1936, cuyos postulados de regeneración de la vida

[88] De la *Ley de Asociaciones Religiosas de 1887*, se habla en el apartado a) del punto 1 de este capítulo II.
[89] ESTEBAN, León y LÓPEZ MARTÍN, Ramón: *Historia de la enseñanza y de la escuela*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1994, p.441.

española por medio de la educación, influyeron de manera considerable en los periodos de gobiernos liberales y en la elaboración de las leyes educativas de dichos gobiernos.

De entre toda esta legislación educativa de la Restauración, cabe destacar la creación en 1900 del nuevo Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que sustituirá al Ministerio de Fomento, al frente del cual se coloca al centrista Antonio García Alíx que emprende una serie de modificaciones educativas, que serán continuadas por la Reforma de Romanones, político liberal y sucesor en el cargo del anterior, que realiza transformaciones de gran calado en el campo de la enseñanza en 1901, emprendiendo el camino de la enseñanza obligatoria, gratuita e integral que pretendía elevar la cultura general de los ciudadanos.

Dentro de las medidas de Romanones, la de mayor trascendencia fue asegurar el sueldo del magisterio, pasándolo a dependencia directa del presupuesto del Estado, cuando había estado en manos de los Ayuntamientos. Pero como el mismo Romanones indicara, éste era solo el primer paso en el largo camino de reformas que debían emprenderse, y a las cuales la administración educativa debía dedicar muchos esfuerzos. En ese camino de reformas se establecían tres puntos fundamentales a cubrir en la enseñanza primaria. El primero lo centraba en la construcción de edificios, que constituyesen el marco y mediación fundamental donde apoyar el segundo punto de la reforma, la graduación escolar, considerada como medida urgentísima en la educación para eliminar en las grandes poblaciones la escuela unitaria o de un solo maestro, calificada a su vez de anticuada. Se alargaba la escolaridad obligatoria desde los 9 a los 12 años, y se introducían materias como rudimentos de derecho, ejercicios corporales, nociones de higiene y de fisiología humana, trabajos manuales y canto. Y el tercer punto lo sitúa en la adecuada selección y formación del elemento personal. En este sentido contempla la reforma de las Escuelas Normales, para que de ellas salgan maestros con la formación requerida y la reforma de Inspección Escolar, en orden a la conformación de una inspección independiente del caciquismo, más técnica que burócrata, eficaz, que visite frecuentemente las escuelas y que sus profesionales más valiosos saliesen entre los elementos del magisterio.

Pero el programa de Romanones provocó un enconado enfrentamiento con los círculos católicos, al figurar en el mismo como primer punto, el sometimiento al Estado de las órdenes religiosas sin consulta previa con el Vaticano; además, confirmaba la libertad de cátedra, y anunciaba la recuperación del acuerdo de 1895 por el que se suprimía el carácter obligatorio de la asignatura de religión en los institutos. Estas medidas provocaron el enfrentamiento político entre católicos y liberales de todas las tendencias, haciendo de la escuela uno de sus principales campos de batalla. A la cabeza de este enfrentamiento se pusieron los jesuitas, que en su revista *Razón y Fe*[90], le recordaron la oficialidad del catolicismo y le acusaron de alentar los impulsos ateos que pervertían a los jóvenes[91].

Muchas de las reformas no pudieron llevarse a cabo por falta de medios económicos, pero otras fueron innovadoras, como la convocatoria de pensiones para estudiar en el extranjero, aspiración persistente de la ILE.

Desde las Reformas de Romanones hasta el advenimiento de la Dictadura de Primo de Rivera, la política en general, y la educativa en particular, fueron vacilantes e inestables. Los gobiernos se fueron sucediendo de manera que su duración media no pasaba de los cinco meses (39 Presidentes de Gobierno y 53 Ministros de Instrucción Pública entre 1901 y 1923); por ello, no existió una política educativa coherente y en el problema educativo siguieron las grandes batallas: la enseñanza de la religión, la titulación de los profesores, la libertad de enseñanza, etc.

En cuanto a la política educativa del periodo de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1929), las líneas generales fueron las siguientes: la enseñanza privada (católica) mantiene sus privilegios; la escuela como vehículo ideologizador del Régimen tiene el patriotismo como objetivo fundamental, en una vuelta a la tradición gloriosa y la defensa del catolicismo, anticipando de alguna manera el nacionalcatolicismo de la

[90] *Razón y Fe*, revista de divulgación, fundada en 1901 por los jesuitas.
[91] MARTÍN PATIÑO, José Mª: "La enseñanza en España o la polémica del siglo", en *Revista Iberoamericana de Educación*, editado por Organización de Estados Iberoamericanos, nº 34, enero-abril 2004.

época franquista; hay un crecimiento cuantitativo notable del sistema escolar y no tanto cualitativo; y se elimina la libertad de cátedra. Son destacables las Reales Ordenes de 25 de Septiembre de 1923 y de 13 de Octubre de 1925 y el Real Decreto de 25 de Agosto de 1926 (plan Callejo), que reformó tanto la enseñanza secundaria, estructurando el bachillerato en dos niveles: Elemental y Superior, reduciendo su duración a seis años y estableciendo dos especialidades: Ciencias y Letras, como la enseñanza superior, estableciendo asignaturas obligatorias y optativas, un sistema de titulación uniforme en todo el país y, la más conflictiva de todas las medidas, la adecuación de la educación universitaria estatal al sistema establecido por las universidades privadas gestionadas por jesuitas y agustinos que provocaron un fuerte rechazo entre profesores y estudiantes con numerosas huelgas, que fue una de las causas que provocarían la caída del régimen y el advenimiento de la II República Española.

Con la proclamación de la II República y la consiguiente *Constitución de 1931*, el panorama educativo español cambia sustancialmente. El elemento fundamental, es la creación de una escuela única (Art. 48 de la Constitución), laica (Art. 26 de la Constitución) y pública, y para conseguirlo se realiza un anteproyecto de Ley que dará lugar a diversas reformas educativas posteriores. Cuestiones como la libertad de Cátedra y la libertad de conciencia, se elevan a derecho constitucional, y leyes como la del 2 de junio de 1933 de Confesiones y Congregaciones religiosas, a la cual ya hemos hecho referencia en este trabajo, contribuyen a erradicar de la vida docente a la Iglesia.

Según los ideólogos republicanos, los ideales democráticos no podían prosperar si había españoles condenados a perpetua ignorancia por falta de escuelas[92]. Teniendo en cuenta que en 1930 la tasa de analfabetismo en España era del 32%, y que de los veintitrés millones y medio de habitantes, casi seis no sabían leer, ni escribir, además de

[92] *"La misión de la escuela es transformar el país en estos momentos (...) que los que estaban condenados a ser súbditos, puedan ser ciudadanos conscientes de una República"*. Estas palabras, pronunciadas por el pedagogo socialista Rodolfo LLopis en la clausura de las Jornadas Pedagógicas de Zaragoza en Diciembre de 1932, son muy ilustrativas de los principios pedagógicos que inspiraron la política educativa de tiempos de la República.

existir un millón de niños sin escolarizar[93], se comprende que la educación fuera una cuestión capital que estará presente en la mayor parte de las reformas del periodo. Tanta es la preocupación en este sentido, que durante los doce primeros meses de la República se trabajó frenéticamente en el área de Instrucción Pública y puede decirse que la Gaceta se convirtió, durante estos primeros meses republicanos, en una guía pedagógica. El objetivo fundamental consistía en que la escuela tenía que configurarse como una institución acorde con el nuevo espíritu que el legislador republicano trataba de imprimirle. Esta reconstrucción de la escuela habría de basarse en los principios educativos inspirados en la experiencia de la Institución Libre de Enseñanza, en los principios laicos del liberalismo y en proyectos como la escuela única, laica y gratuita[94].

Se pueden distinguir tres periodos en cuanto a la legislación educativa republicana. El primero, que se corresponde con el ministerio de Marcelino Domingo (14 de Abril a 16 de Diciembre de 1931), se caracteriza por una intensa actividad reformadora que marcará las siguientes directrices en la política escolar: educación en la línea de la ILE.; aceptación del bilingüismo, reflejado en el decreto de 29 de Abril de 1931; supresión de la Religión en las escuelas, según Decreto de 6 de Mayo de 1931; revitalización de la escuela popular a través del Patronato de Misiones Pedagógicas, y creación de los Consejos de Primera Enseñanza, ambos según Decreto de 29 de Mayo de 1931; y reforma de las Escuelas Normales, según Decreto de 29 de Septiembre de 1931.

Una segunda etapa se corresponde con los ministerios de Fernando de los Ríos (16 de Diciembre de 1931 a 12 de Marzo de 1933) y Francisco J. Barnés (12 de Junio a 12 de Septiembre de 1933), momento en el que la política escolar intentará resolver el problema de la escolarización, y para ello se tomarán una serie de medidas, como la formación pedagógica de los maestros y la creación de escuelas (desde la proclamación

[93] "La escuela en la II República: el tiempo de la gran ilusión", en *La educación muestra permanente*, editado por el Museo Pedagógica de Aragón, recuperado el 12 de Enero de 2011, de http://www.museopedagogicodearagon.com/educacion_ii_republica.php#9

[94] En este sentido, es muy esclarecedora la obra de Antonio Molero Pintado: *La reforma educativa de la Segunda República Española: primer bienio*. Madrid, Santillana, 1977.

de la República hasta Diciembre de 1932 se crearon en España 9.620 escuelas[95]), que se recogen en el Decreto de 5 de Enero de 1933; también se crean las Secciones de Pedagogía, con el objetivo específico de la formación de inspectores, profesores de Escuelas Normales, licenciados y doctores en pedagogía y formación pedagógica del profesorado de segunda enseñanza.

El tercer periodo, denominado bienio radical-cedista, abarca del 12 de septiembre de 1933 al 25 de Septiembre de 1935. En este periodo tendrá lugar la Revolución de Octubre de 1934 y la llegada de la C.E.D.A. que provocarán confusión y crisis en la política escolar y que, junto con la falta de acuerdo entre el Ministerio de Instrucción Pública y el Consejo Nacional, producen cierta paralización en la política legislativo escolar, además de una disminución de presupuestos en los organismos de la I.L.E.

A pesar de la actividad legislativa del periodo republicano, la situación de la educación en España no se transformó en la medida que la voluntad de las autoridades republicanas había previsto, si bien, se produce una mejora en el panorama de la escolarización en nuestro país. Después del primer periodo, el conocido como bienio reformista, en el cual la preocupación y la buena sintonía de todos los elementos que constituían la República habían dado como resultado medidas muy innovadoras y necesarias, como la coeducación, la escolarización de adultos, la mejora de la enseñanza primaria, la creación de escuelas, o la dignificación y formación del profesorado, en los periodos siguientes, la legislación educativa de la II República cayó, al decir de los estudiosos, en un voluntarismo poco efectivo. Por entonces comienza el baile de ministros de Instrucción, según palabras de Antonio Molero, catedrático de Historia de la Educación de la Universidad de Alcalá de Henares y estudioso de la II República: *16 hubo en el total de la República: imposible hacer políticas a medio plazo*. Imposible también avanzar en las reformas. Incluso no se pudieron poner en práctica muchas de las medidas ya aprobadas debido a la inestabilidad política. La situación, aunque había mejorado sustancialmente, seguía siendo insuficiente, probablemente porque la II

[95] "La escuela en la II República: el tiempo de la gran ilusión", *op. cit.*

República española fue, sobre todo, un tiempo breve, un tiempo insuficiente, un tiempo escaso para que se produjera una transformación de las mentalidades. Además, el excesivo enfrentamiento entre los sectores católicos y republicanos con respecto a la confesionalidad de la enseñanza, extenuó al sistema y enfrentó a la sociedad de tal forma, que fue una de las causas de la contienda civil. El alzamiento militar, que trajo consigo la guerra civil y el punto final a la República, no permitió, por otra parte, la puesta en práctica de la necesaria transformación social.

Durante la Guerra Civil, desde el Gobierno Republicano, se continuará de alguna manera con la política educativa de la Segunda Republica. Se siguieron fundando escuelas (3.587 unitarias y 3.289 graduadas, según la Gaceta Republicana)[96], y se crearon el Bachillerato e Institutos para Obreros, destinados a las clases populares, así como las Milicias de Cultura, para la alfabetización de los milicianos en el frente.

Con el primer gobierno de Franco, constituido el 30 de Enero de 1938, comienza la implantación del ideal de la "nueva escuela nacional española", que pretende ser católica, patriótica y religiosa, en contraposición a la escuela republicana laica, única y que había acentuado su orientación izquierdista en el tiempo de guerra, y para ello se hará "una revisión total y profunda en el personal de la Instrucción Pública"[97]. Se publicó el Decreto nº 66, de fecha 8 de Noviembre de 1936, presentado por la Comisión de Cultura y Enseñanza, con el que se acometió de manera rigurosa y ordenada la depuración del profesorado español en todos sus grados. En su parte expositiva, este Decreto, hace referencia expresa a dicha depuración:

> *La atención que merecen los problemas de enseñanza (…) quedaría esterilizada si previamente no se efectuase una labor depuradora en el personal*

[96] ESTEBAN, León y LÓPEZ MARTÍN, *Ramón*: *Historia de la enseñanza y de la escuela, op. cit.,* p. 498
[97] *Íbidem.*

Y más adelante dice:

> *...se hace preciso (...) una revisión total y profunda en el personal de Instrucción Pública*

En definitiva, se procedía a una depuración de los promotores y enseñantes del periodo republicano.

Se llevan a cabo una serie de medidas destinadas a trazar las líneas programáticas de la educación y de la escuela del Nuevo Estado, que quedarán plasmadas en el Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria, celebrado en Pamplona del 1 al 30 de Junio de 1938, donde Romualdo de Toledo, Director General de Primera Enseñanza del Ministerio de Educación Nacional, hablaba ya claramente de cambiar todo un pensamiento filosófico por otro, como podemos observar en la siguiente afirmación: *sustituir una pedagogía por otra pedagogía*[98]. En esta idea se encierran los ideales, motivos y fundamentos que inspiran al nuevo Régimen. Una pedagogía cimentada en la verdad del pensamiento católico y que se apoya en la más "genuina y *excelsa*" tradición hispana: *nuestra pedagogía tiene un sentido más espiritual, más hondo, porque nuestra pedagogía es la pedagogía cristiana*[99]. Y cuando se refieren a los pensadores que inspiran esta pedagogía, se hace de la siguiente manera:

> *La pedagogía española, cargada de Patriotismo y Fe, electricidad y pasión, (...) se halla impresa y diluida en las obras y tratados de nuestros grandes ascéticos, de nuestros místicos insuperables, de nuestros teólogos únicos, de nuestros pensadores extraordinarios, (...) [es una] Pedagogía caliente (...) [que solo puede ser escrita por quien lleva en sí] patriotismo*

---

[98] *Curso de Orientaciones Nacionales de la Enseñanza Primaria, celebrado en Pamplona del 1 al 30 de Junio de 1938. Segundo Año Triunfal,* Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, Vol. 1, p. 25, en MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro: *Historia de la Educación en España, V Nacional-Catolicismo y Educación en la España de posguerra (I),* Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1990, p.66.

[99] Discurso del Secretario Nacional del S.E.M. en la inauguración de su primer Consejo, *ABC 2/II/1943, p.17, en* MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro: *Historia de la Educación en España, opus cit.* p. 67

desbordante, palabras y luz tocados en la doctrina y en el costado del Maestro de los Maestros: el Hombre Dios[100]

El ideal de la nueva escuela estará marcado por el regreso a la antigua fórmula de la combinación Iglesia-Estado compartiendo poder; una colaboración que se hará muy evidente en la política educativa. Más allá de algunos titubeos, impuestos por algunos supuestos falangistas, la Iglesia se convierte en la inspiradora de los principios educativos, y los postulados católicos estarán presentes en los programas de enseñanza.

Ahora bien, durante el franquismo hay que diferenciar, al menos, dos periodos. El primero abarcaría desde 1936 a 1951, en el que se retrocede a criterios más propios del Antiguo Régimen y la enseñanza recibe, en consonancia con el sistema, el apelativo de nacional-catolicismo, siendo confesional, tanto en las escuelas privadas como públicas. En este primer periodo se aprobaron una serie de leyes que establecieron las líneas que debían ser asumidas y mantenidas después de la contienda. De entre ellas, la primera fue la de 20 de Septiembre de 1938 de Reforma de la Enseñanza Media, aprobada en plena guerra civil, donde ya se podían observar las directrices que regirían la educación de esta primera etapa. Supuso la privatización del Bachillerato con la supresión de los tribunales oficiales de exámenes en los centros privados. El parón en la creación de Institutos oficiales y el excesivo precio que alcanzó la enseñanza en estos centros, favoreció la enseñanza privada, fundamentalmente de la Iglesia, que actuó en detrimento de la enseñanza pública, dada la poca atención que le prestó el Estado a ésta. En contraposición, la enseñanza privada fue sometida a los mismos controles y exigencias que tenía que cumplir la enseñanza pública, equiparando así a los dos sistemas. En uno de los puntos del preámbulo de esta Ley se hace la siguiente referencia en este sentido:

---

[100] Epílogo escrito por Romualdo de Toledo, a la obra *Vázquez de Mella y la educación nacional*, Madrid, Junta de Homenaje a Mella, 1950, pp. 251-252, en MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro: *Historia de la Educación en España, op. cit.* p. 67

> *Tanto la enseñanza oficial como la privada, reguladas en esta Ley, serán sometidas a la misma Inspección de Enseñanza Media*[101]

Esta *Ley de Reforma de la Enseñanza Media de 1938*, fue elaborada, como ya hemos dicho, por el primer gobierno de Franco, en el que se nombró como ministro de Educación Nacional a Pedro Sáinz Rodríguez, cuya misión principal fue la de implantar el nuevo sistema educativo y derogar el de la República. La idea predominante era que la educación debería ser católica y patriótica, como podemos ver en el siguiente fragmento del citado preámbulo de la Ley:

> *Consecuentemente, la formación clásica y humanística ha de ser acompañada por un contenido eminentemente católico y patriótico*[102].

A esta Ley le seguirían la *Ley de 29 de Julio de 1943*, de enseñanza universitaria, promulgada durante el ministerio de José Ibáñez Martín, y la *Ley de 17 de Julio de 1945*, que afectaba a la educación primaria, y que mantenía en su legislación los valores tradicionales de los derechos del Estado, la familia y la Iglesia en cuanto a la defensa del patriotismo, la religión católica y los valores pedagógicos de la educación nacional. Ambas leyes, se mantenían en la misma línea de la aprobada en 1938, como nos indican los siguientes textos:

> *La Ley, además de reconocer los derechos docentes de la Iglesia en materia universitaria, quiere ante todo que la Universidad del Estado sea católica"*[103].

O bien:

> *(...) España, maestra y educadora de pueblos, no puede así afrontar una transformación que significa (...) la supervivencia de su ser histórico (...) sin un anudamiento y enlace con la tradición pedagógica nacional*[104].

---

[101] *Ley de la Jefatura del Estado Español de 20 de Septiembre de 1938, sobre reforma de la Enseñanza Media*. B.O.E. de 23 de Septiembre de 1938. Preámbulo.
[102] *Íbidem.*
[103] *Ley de 29 de Julio de 1943, sobre ordenación de la Universidad Española.* B.O.E. 31 de Julio de 1943. Preámbulo.

El 16 de Julio de 1949, se aprueba la Ley de Formación profesional Industrial.

En la década de los 50 se observa una cierta apertura en el mundo de la enseñanza. Persisten la confesionalidad y el predominio de la Iglesia, pero remiten un poco el patriotismo y la preponderancia del adoctrinamiento político sobre lo técnico-pedagógico. Tres leyes básicas se promulgan en esta etapa. En primer lugar, la Ley sobre Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953. Esta normativa significa un nuevo enfoque de la educación, algo menos dogmático y más atento a la calidad intelectual de la enseñanza, además, supone un primer paso hacia la generalización de la escolaridad hasta los 14 años, aunque se mantiene la doble vía. La enseñanza sigue siendo diferenciada por sexos, tanto en los espacio como en los contenidos, como podemos observar en los textos siguientes:

> *En la Enseñanza Media se aplicará el principio de una educación separado para los alumnos de uno y otro sexo.*
>
> *Los Institutos masculinos no podrán admitir inscripciones ni verificar pruebas del alumnado femenino, ni los femeninos de alumnado masculino*
>
> *El Bachillerato cursado en los centros docentes femeninos podrá regirse por un plan propio, en el que figurarán obligatoriamente a las enseñanzas adecuadas a la vida del hogar y aquellas que especialmente preparan para profesiones femeninas*[105]

Como novedad figura un apartado dedicado a la protección escolar, con la creación del Servicio de Orientación Psicotécnica, el seguro de orfandad para la continuación de estudios, las tarifas especiales de transporte, los comedores y los hogares y mutualidades escolares[106].

---

[104] *Ley de 17 de Julio de 1945 sobre Educación Primaria.* B.O.E. 18 de Julio de 1945. Preámbulo.
[105] *Ley de 26 de Febrero de 1953 de Ordenación de la Enseñanza Media.* B.O.E. 27/II/1953. Preámbulo.
[106] *Ibidem.*

La segunda ley fundamental, decisiva en este caso para la escolarización real de la población infantil, fue la de 22 de diciembre de 1953 sobre Construcciones Escolares, donde se establece un sistema de convenio entre Estado, ayuntamientos y diputaciones para la construcción de escuelas. En una primera fase que abarca la década de los 50, se pretende escolarizar a más de un millón de niños que no tenían escuela y a dos millones que estaban mal escolarizados con proyectos-tipo para escuelas graduadas, unitarias y de formación profesional.

Por último, la *Ley de 20 de julio de 1957* sobre Enseñanzas Técnicas, contribuye también, de alguna manera, a la «normalización» del sistema, al incorporar a la Universidad las escuelas de ingenieros y arquitectos y abrirlas a un mayor número de alumnos. Regula la formación profesional industrial, en estrecha relación ahora con la industria del país. La ley crea escuelas de preaprendizaje (formada por dos cursos de duración y exigencia del certificado de escolaridad para el ingreso), escuelas de aprendizaje (tres años de duración) y escuelas de maestría (dos años para el titulo de oficial y otros para el de maestro industrial). Estas escuelas experimentarán un notable crecimiento al estar estimuladas por la Iglesia, la Organización Sindical y la industria privada. Al mismo tiempo se consagra la obligación para las empresas de la cuota de formación profesional que introdujera el decreto de 8 de enero de 1954.

En los años 60, la expansión económica, el proceso de industrialización, la explosión escolar y las tensiones internas del sistema político hacen que sea indispensable una reforma total y profunda del sistema educativo. En la nueva situación socioeconómica se impone una reforma general en el campo de la educación, que sea la respuesta a las exigencias del mundo laboral y que corrija las contradicciones internas en las que el sistema había caído por sucesivas reformas sectoriales. Reformas que se mostraron insuficientes para responder al acelerado cambio social y económico de la España de aquellos momentos.

Con el Primer Plan de Desarrollo Económico y Social de 1964 a 1967, se vislumbra una cierta modernización y una tendencia hacia la formación tecnológica, dejando en segundo término la formación humanística tan potenciada en el primer franquismo. Para responder a las necesidades de la nueva situación económica, se

calcula que es necesario crear 27.550 escuelas, aunque al concluir el Plan se había conseguido alcanzar, solo, la cifra de 12.105 nuevas escuelas. No se consiguió el objetivo marcado, aunque el incremento fue muy significativo. A este aumento contribuyó la Campaña Nacional de Alfabetización de 1963, con la creación de una nueva plantilla de maestros y maestras alfabetizadores, según Orden Ministerial de 26 de Octubre de 1965.

El ministro de educación Manuel Lora Tamayo, aprueba una serie de medidas durante su mandato, preparando la necesaria reforma. Entre ellas está la aprobación de la *Ley de 21 de Diciembre de 1965*[107], que modifica, en la mayoría de su articulado, a la anterior *Ley de Educación Primaria de 1945*; también se destina, por primera vez a la enseñanza el 12% de los presupuestos generales del Estado, cantidad muy significativa en comparación con los presupuestos anteriores; y en cuanto a la enseñanza superior, se aprueba la *Ley de 17 de julio de 1965* sobre Estructura de las Facultades universitarias y su Profesorado, en la que se definen dos nuevas figuras académicas: el profesor Agregado y el Departamento. Los últimos momentos del ministerio de Lora Tamayo, se corresponden con las luchas estudiantiles en contra del S.E.U.[108] que provocan enfrentamientos entre estudiantes y policía, obligando al ministro a presentar su dimisión.

La España de los años 60, no solo en el aspecto educativo, sino en todos los demás aspectos, es diferente a la España del primer franquismo, como no podía ser de otra manera, debido al propio avance de la sociedad y de las condiciones económicas. No hay que olvidar que en los años cuarenta el país acababa de salir de una guerra y la política que aplica el franquismo es dura y restrictiva. En los aspectos económicos se practicó la autarquía, que aisló al país del resto del mundo e impidió que las medidas que se aplicaban en el extranjero penetraran en España, ni hablar, por supuesto, de las nuevas teorías pedagógicas. La educación estaba fuertemente intervenida por el Estado

[107] De entre las reformas de esta Ley, destacan las siguientes: amplitud de la obligatoriedad de la educación hasta los 14 años (art. 12º) y la necesidad del Bachillerato superior para el acceso a la Escuela Normal (art. 63º)

[108] El Sindicato Español Universitario, se disolvió por Decreto de 5 de Abril de 1965.

y se hacía mayor hincapié en que los contenidos estuvieran en consonancia con los principios del Régimen que en la calidad de la misma enseñanza. De todas formas y, debido a la propia inercia de los tiempos, tanto la sociedad como la economía fueron evolucionando y la España de los últimos años del franquismo, poco tiene que ver con la de los primeros tiempos. En enseñanza, los datos también hacen pensar en una mejoría considerable, como podemos ver en la tasa de analfabetismo que refleja el siguiente cuadro:

Tabla 1: Población en España y analfabetismo.

Grupos de edad	Total de población	Analfabetos	%
Año 1950			
10 a 24	7.685.647	1.001.646	13,0
25 a 44	8.009.158	979.792	12,2
45 a 64	5.238.747	1.226.554	23,2
+ 65	2.022.533	772.110	38,1

Año 1960			
10 a 24	7.292.262	528.395	7,2
25 a 44	7.856.096	776.753	9,8
45 a 64	6.134.682	1.028.789	16,7
+ 65	2.518.539	824.914	32,7[109]

Se puede observar cómo, en los tramos que se corresponden con la edad escolar, el porcentaje de analfabetismo disminuye considerablemente. Otros indicadores, como la renta per cápita española, que en 1940 estaba en los 2.000 dólares y a finales de los años 60 había subido hasta los 8.000 dólares, nos indican que las cosas estaban cambiando.

[109] "Datos y cifras de la Enseñanza en España", Años 1971 y 1974. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, en DÍEZ HOCHLEITNER, Ricardo, TENA ARTIGAS, Joaquín y GARCÍA CUERPO, Marcelino: *La Reforma educativa española y la educación permanente*, Unesco-Paris, Experiencias e Innovaciones en Educación, nº 31, 1977, p. 99.

c) Evolución y desarrollo de los colegios religiosos femeninos en España

La situación de precariedad en la que quedaron las congregaciones religiosas españolas en los años treinta del siglo XIX, no se verá superada hasta la Restauración borbónica de finales de 1874, momento en el que se produce una progresiva recuperación que se prolongará, con el paréntesis de la II República, hasta bien avanzado el siglo XX. En este amplio lapso de tiempo, la situación de las congregaciones religiosas será cambiante, dependiendo siempre de la coyuntura política, aunque inclinándose la mayoría de las veces y por una serie de circunstancias, hacía una situación de supremacía y privilegio con respecto a otro tipo de centros.

A partir de la firma del Concordato con la Santa Sede en 1851, la Iglesia obtiene una multiplicación de autorizaciones de fundaciones y establecimientos de órdenes religiosas de diversa clase, de tal manera, que su presencia se hace permanente y su peso decisivo en distintos terrenos de la vida nacional, alcanzando en la educación, especialmente la secundaria, una posición casi de monopolio[110]. La propia Constitución conservadora de 1876, que declara al Estado español católico, abundará en esta idea de preeminencia de la Iglesia católica en el ámbito educativo. Esta situación de privilegio se mantuvo con distinta intencionalidad pero con parecido resultado, tanto en las épocas en que gobernaban los partidos conservadores como los progresistas; unos por propias convicciones ideológicas y otros por sentido práctico, puesto que no era posible atender a la demanda educativa sin la contribución de las instituciones religiosas de enseñanza, que contaban, con respecto a la enseñanza ofertada por el Estado, con una serie de ventajas entre las que se puede señalar el hecho de que disponían de un personal barato, plenamente dedicado y disciplinado, y dispuesto a la movilidad en caso necesario. Sin duda, en la España de finales del siglo XIX y debido a las condiciones

[110] Las distintas oleadas de fundaciones que se dieron en España desde el segundo tercio del siglo XIX hasta el inicio de la década de los años 70 del siglo XX, fueron las siguientes: 1837-1853, 1856-1867, 1871-1896, 1899-1912, 1918-1931 y 1939-1970, en FAUBELL ZAPATA, Vicente: "Educación y órdenes y congregaciones religiosas en la España del siglo XX", en *Revista de Educación*, nº Extra 1, 2000, p.142.

socio educativas del momento, Iglesia y Estado se necesitaban y en esa medida se comprometían a colaborar.

Esta situación favorable hizo que la educación secundaria en España, campo destinado mayoritariamente a las élites, estuviera prácticamente en manos privadas, fundamentalmente de la Iglesia. Frente a esto, de la generalidad de los estudios primarios se ocupaba mayoritariamente la educación pública, lo cual abrió un debate muy vivo en la clase política. En esta situación, las órdenes religiosas crecían cada vez más debido, por un lado, al trato de favor y por otro, a una serie de circunstancias que analizaremos a continuación.

Un hecho fundamental lo constituyó la promulgación de la Ley Moyano en 1857, en la que se establecía la necesidad de cubrir la demanda de la educación femenina, lo cual contribuyó a la proliferación de colegios de religiosas de distintas confesiones, que a partir del siglo XIX se instalaron en nuestro país y encontraron en la mujer un vehículo extraordinario para transmitir a los hijos la moral cristiana. La mayor parte de estos colegios fueron de doctrina católica, aunque también se abrieron otros protestantes en Madrid, Santander o San Sebastián[111]. Como consecuencia de esto, una gran diversidad de congregaciones femeninas dedicadas a la enseñanza, aparecen en nuestro territorio para dar respuesta a las nuevas necesidades. Algunas son de larga tradición, como La Compañía de María o las Ursulinas, que experimentan un periodo de gran crecimiento entre los años 1820-1878 y 1883-1905, fundando colegios en Manresa, Santander, San Sebastián, Vigo… Destacan así mismo dentro de este grupo, las Carmelitas, Clarisas, Dominicas e Hijas de la Caridad. Pero también surgen congregaciones de nueva creación, como son las Religiosas de las Escuelas Pías, que abren colegios en Barcelona, Madrid, Córdoba, Valencia… Nuestra geografía se llenó de colegios de monjas, sirva como ejemplo el hecho de que en el periodo de tiempo que va desde 1876 hasta 1900, fueron autorizadas en España 39 congregaciones de

[111] ZULUETA CEBRIÁN, Carmen de: *Cien años de educación de la mujer española. Historia del Instituto Internacional,* Madrid, Castalia, 1992.

religiosas[112], en su mayoría dedicadas a docencia. Los institutos que recibían su correspondiente autorización, se extendían a continuación por la superficie nacional. La Iglesia católica de esta manera se hará fuerte en el campo de la educación, haciéndose con una posición que solo será contestada, aunque no suplantada, a partir de 1900.

Muchas de estas órdenes, de origen francés, se instalan en España a partir de 1881 cuando Francia se veía inmersa en una revolución social, que afectó también al campo de la enseñanza. Esta nueva situación que vive el país vecino, surge de los postulados de la Revolución Francesa de 1789, se completa con la Ley Ferry de 28 de marzo de 1882[113] y se culmina con la aprobación, el 9 de Diciembre de 1905, de la Ley de Separación de la Iglesia y el Estado, que en su artículo 2 decía textualmente que, *La República no reconoce, no subvenciona ni financia ningún culto*. En Francia, en 1880 fueron suprimidas todas las casas y escuelas de los jesuitas. También otras congregaciones religiosas, no reconocidas por el Estado, fueron obligadas a procurarse un reconocimiento inmediato. En 1901 se suprimieron las no autorizadas, y más tarde, también algunas de las que habían recibido el reconocimiento estatal. Cerca de diez mil escuelas religiosas fueron cerradas en Francia y sus bienes confiscados. Como consecuencia, muchas órdenes religiosas francesas se trasladarán a otros países, preferentemente de tradición católica, entre los que se encontraba España.

El desastre colonial de 1898, con la consiguiente pérdida de las últimas colonias, contribuyó también a la proliferación de estos colegios en el territorio nacional, ya que hizo que gran parte de los colegios religiosos establecidos en ultramar, se trasladaran a la Península ante la nueva situación que no garantizaba su seguridad y permanencia. La llegada de los religiosos de Cuba y Filipinas incrementó el censo ya existente y facilitó la tarea educativa realizada en los colegios, al contar con personal que aportó nuevos métodos y experiencias.

---

[112] CASTELLS, José Manuel: *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea. Un estudio jurídico administrativo op. cit.,* p. 244.

[113] Jules Ferry, Ministro de Instrucción Pública de la III República francesa (1879-81 y 1882). Hizo obligatoria y laica la educación elemental en Francia mediante la promulgación de la Ley que lleva su nombre, aprobada en 1882.

El sector femenino de las clases medias fue el grupo social que en su mayoría acudió a este tipo de establecimientos, ya que la clase alta disponía de institutrices, preceptores y colegios de elite y las clases populares se instruían, las que lo hacían, en la escuela pública. También fue éste sector de las clases medias, el más permeable al proceso alfabetizador, al ser el más fuertemente influido por los cambios económicos y culturales. Debido a esto, los colegios religiosos femeninos se establecerán en las zonas de mayor concentración urbana, ya que al estar dirigidos, en su mayoría, a niñas de clase media, hijas de profesionales, comerciantes e industriales que desarrollaban su actividad en las ciudades, la demanda se concentraba fundamentalmente en los núcleos urbanos fuertemente aburguesados[114]. Baste observar la relación directa entre el crecimiento de la burguesía urbana y, consecuentemente de sus demandas educativas, y la multiplicación de los centros de enseñanza de la Iglesia, para satisfacer esta demanda. Esta clase social "la clase media ascendente", que se encontraba en plena expansión debido al desarrollo económico que experimenta a finales del siglo XIX, compartía con la Iglesia católica ideología e intereses, y por ello elegirá, para educar a sus hijas, las instituciones de la Iglesia. Al mismo tiempo la Iglesia respondía a dos tipos de intereses, uno de tipo apostólico y otro de tipo económico.

El programa educativo de estos colegios, consistía en la adquisición de unos conocimientos morales y prácticos que permitía a las niñas desempeñar, en un futuro, sus funciones domesticas y desenvolverse en sociedad con cierta soltura. Pero además, adquirían una cultura general que podía ser más o menos profunda según la modalidad que eligiera la familia, puesto que el colegio ofertaba generalmente varias líneas. Maitane Ostolaza, en su obra *Entre religión y modernidad*, define la oferta educativa de estos centros como "una propuesta de educación integral que no descuida ni el cuerpo ni la mente, ni la religión ni las buenas maneras"[115]. Pero en esta diversidad, también existían modelos de enseñanza específicos para ricos y pobres, en consonancia con el papel que habrán de desempeñar cada uno de estos grupos en la sociedad. No hay que olvidar que una de las funciones de la iglesia católica, es la atención a los más

[114] Esta circunstancia contextual es la que apreciaremos, también en Vigo, facilitando así, que en la ciudad se instalasen diversas órdenes religiosas docentes.
[115] OSTOLAZA ESNAL, Maitane: *Entre religión y modernidad, op.cit.,,* p. 327.

desfavorecidos por medio de sus instituciones, de ahí que los colegios religiosos ofrezcan, por lo general, la doble fórmula del colegio de pago y escuela gratuita, generalmente dentro de la misma institución de enseñanza.

Una muestra de la demanda que tuvieron estos colegios entre el sector femenino, la podemos observar en los datos de los años ochenta del siglo XIX, donde el porcentaje de niñas escolarizadas en la enseñanza privada, teniendo en cuenta que la mayoría de la enseñanza privada estaba en manos de la Iglesia, es superior al de los niños; por ejemplo, entre 1880 y 1885, el número de niños escolarizados en centros privados era de un 46%, y el de niñas del 54%[116]. Este porcentaje es debido al incremento de escuelas religiosas dedicadas a la enseñanza femenina durante este periodo, y al poder de convocatoria del que disfrutaron, debido fundamentalmente a que no existían suficientes centros privados no religiosos destinados a las niñas y a la dificultad que tenían las mismas para ingresar en los institutos de enseñanza que estaban dedicados exclusivamente a la enseñanza de chicos[117]. Está claro que supieron dar respuesta a una demanda creciente que las instituciones estatales parecían incapaces de satisfacer. Por lo tanto, estos colegios religiosos serán los principales establecimientos de enseñanza, para el mencionado grupo social hasta la aprobación de la *Ley General de Educación de 1970*, Ley Villar Palasí, fecha en la que, a pesar de seguir manteniendo la prioridad en este campo, la situación comienza a cambiar y va a ir caminando hacia otro panorama que culminará con la supresión de los espacios educativos diferenciados que establecía la LOGSE.

De entre todos los colegios religiosos femeninos establecidos en España, destaca por su labor y expansión la Compañía de María, congregación fundada por Juana de Lestonnac en 1607 en la ciudad de Burdeos, con el fin de crear una *escuela de*

[116] BALLARÍN DOMINGO, Pilar: *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX), op. cit.*, p. 45.
[117] En este sentido es muy interesante leer el artículo de VIÑAO FRAGO, A: "Espacios masculinos, espacios femeninos. El acceso de la mujer al Bachillerato", en *Mujer y educación en España (1868-1975). VI coloquio de historia de la educación,* Santiago, Universidad de Santiago, 1990, pp. 567-577. Y el de BALLARÍN, Pilar: "La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de escuelas separadas", en *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, nº 26-2007, pp. 143-168.

ciencia y virtud para ayudar al prójimo[118]. La Compañía de María cubrió, en aquellas ciudades en las que se instaló, un importante vacío, tal y como pone de manifiesto el nombre popular de "La Enseñanza" con que la institución fue conocida en toda España[119]. Otras congregaciones nacerán a lo largo del siglo XIX, época, como hemos visto, en la que las fundaciones experimentan un gran empuje.

En consecuencia, y con respecto a España, se puede decir que, en términos generales, la proliferación y expansión de los centros de enseñanza femenina de carácter religioso, desde el principio de la Restauración hasta comienzos del siglo XX, se debió fundamentalmente a: la firma del Concordato con la Santa Sede en 1851, que devolvió a la Iglesia católica a una situación de privilegio en cuanto a asuntos educativos; a la paulatina afirmación de un liberalismo moderado, al mismo tiempo que se calmaba la vida social, a excepción de algunas manifestaciones puntuales, y se afirmaba la burguesía y las clases medias urbanas; a la aprobación de la Ley Moyano que exigía a los profesores de las academias la misma titulación que a los profesores de Institutos, quedando fuera de esta exigencia los de las instituciones religiosas que se guiaban únicamente por el Concordato de 1851, así como a la exigencia expresa de la Ley de crear escuelas para niñas; al regreso de los religiosos de las colonias españolas emancipadas y la recepción de órdenes religiosas francesas que se instalan en España debido al proceso de laicización y secularización comenzado con la Revolución Francesa, y por último; a la impotencia del Estado Liberal para definir y salvaguardar su propia soberanía en materia educativa, y al estado de abandono y la baja calidad de la enseñanza, que fue aprovechada por la Iglesia ocupando el vacío dejado por el propio Estado . Por lo tanto, todas estas causas hacen que en España, y en esta época, se den las condiciones idóneas para que la enseñanza, fundamentalmente la femenina, de un sector

[118] Según palabras de la propia fundadora, recogidas en los documentos fundacionales.
[119]SANZ GONZÁLEZ, Margarita: "La Compañía de María en Galicia desde fines del Antiguo Régimen hasta la Primera República", en VIFORCOS MARINAS, María Isabel y PANIAGUA PÉREZ, Jesús (coords.*): I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, León, 1992, Vol. 2, pp. 587-602.

social numeroso e influyente estuviera, casi exclusivamente, en manos de instituciones religiosas, que marcaron una tendencia que estará presente en la sociedad de la época y que contribuye a formar un estado de opinión muy generalizado y orientado a la exaltación de los principios cristianos.

El nuevo siglo se estrena con una serie de acontecimientos que marcarán una etapa de convulsiones sociales. A partir del desastre colonial de 1898, surge un enfrentamiento entre los sectores más conservadores y los más liberales a cuenta de la cuestión religiosa. El año 1900 es fundamental; un discurso de Azcárate y otro de Canalejas situarán en primera línea en las Cortes la cuestión religiosa y muy especialmente la situación de las congregaciones religiosas. En concreto, Canalejas pide la revisión de las autorizaciones administrativas concedidas a las órdenes religiosas a partir del Concordato, por considerar que tenían que ajustarse a la Ley general de asociaciones de 1887[120]. Surge un encendido debate entre los defensores y los detractores de la concesión y conservación de las autorizaciones, debate que respondía generalmente a la confrontación de las posturas entre los clericales y los anticlericales, tan típica de los primeros años del siglo XX español.

El ambiente de confrontación afectó, como no podía ser de otra forma, a las congregaciones religiosas de enseñanza y, aunque los ataques se dirigieron especialmente contra los jesuitas por poseer prácticamente el monopolio de la educación del sector masculino de las elites, también otras instituciones de enseñanza se vieron afectadas. Se llegó a pedir incluso, en un mitin republicano celebrado en A Coruña[121], una legislación parecida a la que estaba en vigor en Francia. En este mitin se solicitó expresamente al Gobierno de Sagasta "que presentase una Ley a las Cortes contra las

[120] En los primeros años del siglo hay en España 910 órdenes y congregaciones de religiosos y 294 de religiosas dedicadas a la enseñanza, en FAUBELL ZAPATA, Vicente: "Educación y órdenes y congregaciones religiosas en la España del siglo XX", *op. cit.*

[121] En el verano de 1904, se celebraron diversos mítines del partido republicano en las principales ciudades de Galicia (Vigo, Ferrol y A Coruña), donde participó Alejandro Lerroux, en **"**El líder republicano Lerroux da varios mítines en Galicia**",** *La Voz de Galicia. Hemeroteca Web***,** 15 de Septiembre de 2004.

asociaciones religiosas, semejante a la francesa"[122]. En sentido contrario, en un discurso leído en el Congreso católico celebrado del 19 al 23 de Julio de 1902 en Santiago de Compostela, se había pedido *no solo el reconocimiento de la libertad académica para la escuela cristiana y libre, sino la protección jurídica y económica, en cuanto institución social bienhechora digna de participar del tesoro nacional, vulgo tributo*[123].

El 19 de Septiembre de 1901, se promulgó un Real decreto con un doble objetivo; por una parte, detener la irrupción de miembros de comunidades religiosas provenientes de Francia y Portugal, y por otra, vincular a las asociaciones religiosas a la Ley general de asociaciones de 1887. En ambos casos, los colegios religiosos femeninos establecidos en España, la mayoría de los cuales tenían origen francés, se vieron muy afectados. A raíz de este Decreto surge un movimiento de contestación por parte de las jerarquías eclesiásticas y de los sectores más conservadores, a través de sus medios de propaganda y representantes políticos. Se abren al mismo tiempo negociaciones con la Santa Sede, cuyo acuerdo se plasmó en el llamado *Modus vivendi*, publicado en la Real orden de 9 de Abril de 1902, que resolvía que las asociaciones religiosas debían inscribirse en un Registro especial, mediante la exhibición de la aprobación canónica de dicha comunidad por la autoridad eclesiástica, con lo que quedaban legitimadas. Por lo tanto, en última instancia, era la Iglesia la encargada de conceder las autorizaciones a las nuevas congregaciones religiosas y a las que estaban en situación irregular. Esta disposición significaba la sumisión de los sectores más liberales frente a la Santa Sede y a los conservadores españoles.

Un segundo frente lo constituye la literatura. Se publican numerosas obras en contra de los colegios de religiosos, realizados por intelectuales de la época afines a las ideas liberales. Obras como *Camino de perfección* (1902) de Pío Baroja en contra de los escolapios y colegios de monjas, avivan el enfrentamiento. Otros autores como Vicente Blasco Ibáñez, Luís Morote o Pérez de Ayala, van en la misma dirección. En la obra de

---

[122] *El Año Político*, pp. 89-91, en CASTELLS, José Manuel: *Las asociaciones religiosas en la España contemporánea. Un estudio jurídico administrativo (1767-1965)*, *op. cit.* p. 290.

[123] MANJÓN, Andrés: "Derecho de los padres de familia en la instrucción y educación de sus hijos", en *Sexto Congreso Católico Español*, Crónica del Sexto Congreso Católico Español, celebrado en Santiago de Compostela en Julio de 1902, Santiago, 1903, p. 246.

Concha Espina *La rosa de los vientos*, publicada en 1916, el tema fundamental son los colegios de monjas y no precisamente para ensalzarlos. Estas obras literarias, que alcanzan gran éxito en la época, caldean todavía más el ambiente y contribuyen al enrocamiento de los dos bandos: los defensores y los detractores de la enseñanza en los colegios de religiosos y por tanto, de la educación que se imparte en los mismos.

Frente a esto, las propias instituciones religiosas, reaccionan fundamentalmente a través de la prensa de inspiración católica, que en estos tiempos, finales del siglo XIX y principios del XX, aumenta su número de manera muy evidente. En 1907 son 50 las revistas, que, desde su distinto valor y categoría, tienen en común dar a conocer las diferentes congregaciones religiosas y la preocupación por los problemas de la ciencia, la religión y la educación. En 1918, según el *Anuario Eclesiástico Español*, son 99 el número de revistas, entre las cuales hay algunas pedagógicas y educativas, en las que se tocan temas educativos y de juventud[124]. Estas publicaciones hicieron una labor muy destacable en defensa de los principios y los contenidos que se impartían en los colegios católicos, además de vincular, a través de la suscripción en las mismas, a los antiguos alumnos con su colegio de por vida.

Otro de los medios con los que las congregaciones religiosas hicieron frente a los ataques de los sectores liberales, fue el asociacionismo que surge a principios del siglo XX, y que constituyó una unión estable entre todos los religiosos de enseñanza, unión por otra parte impensable en el siglo XIX debido a la falta de comunicación y el individualismo que guió, en esa época, todas sus actuaciones. Asociaciones como la FAE (Federación de Amigos de la Enseñanza), que surge en 1927, ayudan a los centros religiosos cuando se encuentran en situaciones de riesgo, generalmente de tipo económico, a la vez que contribuyen a llevar a cabo una política común que los hace más fuerte.

[124] Datos extraídos de FAUBELL ZAPATA, Vicente: "Educación y órdenes y congregaciones religiosas en la España del siglo XX", *op. cit.* p.150.

II. La Iglesia y la educación de las mujeres a finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX

La aparición en el panorama político-social de nuevos temas de debate, nacionales e internacionales, que preocupa a la mayor parte de la población, hacen que, a partir de 1913, la cuestión religiosa se enfríe. Al mismo tiempo, al degenerar el sistema de alternancia en el gobierno de conservadores y liberales, los problemas derivados de la distinta manera de enfocar las cuestiones relacionadas con la religión y con la enseñanza, disminuyen de intensidad, relajándose el enfrentamiento que se había producido en años anteriores. Esto, junto con el panorama político que se impone a partir del gobierno de Eduardo Dato y el posterior advenimiento de la Dictadura de Primo de Rivera, crea un escenario idóneo para que la Iglesia recupere sus privilegios. El clero en general recibió con agrado al dictador, ya que puso fin al hostigamiento a la Iglesia. Las órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza gozarán de una situación privilegiada al favorecer el Gobierno, mediante la recuperación del "orden católico", el tipo de enseñanza que se imparte en sus aulas.

Varias fueron las medidas tomadas durante la dictadura de Primo de Rivera que favorecieron a las instituciones católicas de enseñanza. Primeramente no permitió la difusión de doctrinas contrarias al dogma católico, y para ello, publicó un Decreto en Febrero de 1924, que ordenaba la destitución de cualquier maestro que enseñara a sus alumnos *doctrinas opuestas a la unidad de la patria u ofensivas a la religión*[125]. El propio General Primo de Rivera, en 1925 declaraba que su filosofía de la educación descansaba en la mayor reverencia por las comunidades religiosas y en el deber de mantener la fe recibida en los hogares; por consiguiente, haría todo lo posible por conseguir que no se *arrebate a los niños* la fe lejos de las instituciones de educación religiosa. Incluso su Director General de Educación, Suárez Somonte, afirmó que apoyaba la *intervención de los sacerdotes* en la educación con el fin de *proteger a los jóvenes de las ideas perversas*[126]. Sin duda, las posiciones de Primo de Rivera, privilegiaban a las instituciones católicas de enseñanza, a las cuales les daba carta de naturaleza para consolidarse como la única opción posible y hacerse con el monopolio

[125] MARTÍ GILABERT, Francisco: "La Iglesia y la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1929)", *op. cit.*, p. 160.
[126] *Íbidem,* pp. 160-161.

de la enseñanza, monopolio que, por otra parte, habían ostentado, con mayor o menor presencia, a lo largo de la historia.

El periodo que va de la instauración de la Dictadura de Primo de Rivera hasta la proclamación de la II República, 1923-1931, constituyó una de esas épocas en las que la implantación de colegios religiosos experimenta un aumento considerable, debido fundamentalmente, al ambiente favorable que representó la Dictadura para el modelo de educación católica. El número de comunidades religiosas femeninas aumentó en número de 277, pasando de 3.594 a 3.871, y el correspondiente de religiosas que las componían, lo hizo en 6.090, pasando de 54.605 a 60.695 al comienzo de la República[127].

No se puede decir que la II República, fecunda como fue en otras cuestiones, haya sido un periodo favorable a las congregaciones religiosas, y muy especialmente para las dedicadas a la enseñanza. La República supuso un radical cambio de rumbo terminando con la etapa de unión entre la Iglesia y el Estado que había caracterizado al periodo anterior. En la política republicana la enseñanza se convierte, como ya hemos referido en otros apartados de este trabajo, en el blanco de las confrontaciones ideológicas. Desde el primer momento las cuestiones educativas, consciente como era la República de la necesidad del cambio de mentalidad en la sociedad, supusieron una de las prioridades, por no decir la principal, dentro de la política republicana. Azaña pretende instaurar en España un régimen republicano fundamentado en la separación de la Iglesia y el Estado, según el modelo de la III República francesa, y para ello, lleva a cabo una serie de medidas en la dirección de coartar las facultades de la Iglesia.

El periodo se inauguró, desgraciadamente, con un acontecimiento digno de ser borrado de la memoria colectiva: la quema de conventos en muchos lugares de España, entre los días 10 y 13 de Mayo de 1931, por parte de elementos anticlericales

[127] Cifras de Jiménez de Asúa basadas en datos del Instituto de Estadística, en CASTELLS, José Manuel: *Las Asociaciones religiosas en la España Contemporánea, op. cit.,* p. 376.

descontrolados[128]. Lo grave del asunto, además de la pérdida de vidas humanas y de obras de arte y fondos de las bibliotecas de los conventos, donde se guardaban piezas de valor incalculable, fue la brecha que abrió en la sociedad española entre los sectores conservadores, defensores de la Iglesia como elemento presente y activo dentro del Estado y los republicanos, defensores de la implantación de una política laicista. Estos hechos provocaron una división tan profunda entre la sociedad, que hicieron imposible el mínimo entendimiento entre la Iglesia y el Gobierno de la República durante todo el periodo. Incluso, hay autores que defienden que el resto de las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de la República, hubieran podido ser aceptadas, con mayor o menor agrado, por los sectores conservadores, si esto no hubiera sucedido.

A raíz de estos hechos, prácticamente todos los colegios religiosos cerraron sus puertas ante el temor de que los ataques volvieran a producirse. El hecho de que la Guardia Civil no hubiera actuado en defensa de los religiosos, debido probablemente a la falta de confianza del Gobierno de la República en los mandos de las fuerzas de seguridad, tradicionalmente leales a los sectores monárquicos, les hacía sentirse amenazados y desprotegidos, por lo que decidieron enviar al alumnado a sus casas para evitar males mayores[129].

En cuanto a cuestiones más generales, estaba claro que los colegios religiosos constituían uno de los objetivos prioritarios en la política de secularización republica. Hasta entonces, estos colegios habían controlado la educación de las clases acomodadas y se habían transformado en auténticas "fábricas de nuevas élites"[130]. Pero su influencia no quedaba ahí, ya que también las clases populares, mediante su función de apostolado religioso y social, estaban fuertemente controladas, o al menos muy influenciadas, por sus instituciones educativas. Esta circunstancia proporcionaba a la Iglesia un medio privilegiado donde ejercer su misión. Educando a estos sectores, se educaba, en

[128] Entre algunos sectores sociales, fundamentalmente los más desfavorecidos, existía la idea de que la desigualdad social había sido legitimada a nivel ideológico por la Iglesia. Por ello, identificaban todo lo religioso con el sistema político represivo, conservador e injusto.
[129] El hecho de que no actuara la Guardia Civil, fue denunciado por Maura en su diario, haciendo responsable del mismo al Presidente Azaña.
[130] Término que aparece en la obra, ya citada, de Maitane Ostolaza Esnal, p. 189.

realidad, al conjunto de la sociedad. Por lo tanto, no es de extrañar que los colegios religiosos se convirtieran en objetivo prioritario.

La política aconfesional del Gobierno republicano del primer bienio, acometió una serie de medidas tendentes a secularizar la enseñanza. La primera de ellas, fue la aprobación del Decreto de 6 de Mayo de 1931, que regulaba la enseñanza de la religión en las escuelas y establecía una escuela laica, dejando de ser obligatoria la enseñanza religiosa en la instrucción primaria[131]. La Constitución republicana de 9 de Diciembre de 1931, ahondó en esta política laicista, fundamentalmente su artículo 26, que en su punto 4, hacía la siguiente afirmación refiriéndose a las órdenes religiosas:

4. Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.

Este punto, junto con otros muchos a los cuales ya hemos hecho referencia, lesionaba frontalmente los intereses de las órdenes religiosas, además de negarles la posibilidad de impartir docencia. Ante el peligro de una huelga escolar de los religiosos, en contestación a esta normativa, que paralizaría toda la enseñanza, Azaña tuvo que ordenar a las escuelas religiosas que continuaran abiertas. Para completar estas medidas, el 2 de Junio de 1933, se publica la Ley más importante de este periodo en el sentido de la secularización de la enseñanza, conocida como de Confesiones y Congregaciones religiosas, que se redacta para desarrollar el citado artículo 26 de la Constitución, y que prohíbe a las congregaciones religiosas dedicarse a la enseñanza y crear colegios privados.

Tanto la jerarquía de la Iglesia como los sectores católicos, no estuvieron dispuestos a transigir con estos principios y se dispusieron a reivindicar el derecho de la Iglesia a la enseñanza y el derecho de los padres a la elección de los centros docentes que estimaran más convenientes para sus hijos. Para defender sus intereses, se vieron en la necesidad de unirse en un frente común que les proporcionó la ya mencionada FAE (Federación de Amigos de la Enseñanza), que aglutinaba a todos los religiosos dedicados a la docencia. Por otra parte, los sectores republicanos y socialistas tampoco

[131] GM del 22 de Mayo; Aranzadi, 1931, p.281.

transigían en su pretensión de alcanzar la secularización de la vida pública y la aconfesionalidad del Estado, para lo cual era indispensable erradicar a la Iglesia del mundo educativo. Se enfrentaban así dos concepciones distintas de la educación que eran irreconciliables, debido a que, ninguna de las dos estaba dispuesta a ceder lo más mínimo.

Los colegios religiosos sufrieron estas políticas de manera singular, y su situación, como consecuencia de las medidas legislativas aprobadas en este periodo, se convirtió en insostenible. El problema también se presentó para el Gobierno de la República; según dos disposiciones transitorias contenidas en la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas de 2 de Junio de 1933, se ordenaba el cierre de la enseñanza secundaria en colegios religiosos para el 1 de octubre de ese mismo año y de la primaria para el 1 de Enero de 1934. La sustitución de la enseñanza primaria fue difícil y supuso un enorme esfuerzo, pero el verdadero problema se presentaba en la enseñanza secundaria, mayoritariamente en manos de las instituciones religiosas[132], para lo cual hubo de hacerse la sustitución del personal docente religioso por otro laico, además de la creación, distribución e instalación de los centros estatales adecuados, creándose para ello una Junta de Sustitución[133]. Pero los plazos se fueron prorrogando indefinidamente hasta la llegada del Frente Popular al poder, debido principalmente, a la falta de recursos[134] y a la fuerte oposición que tuvo la Ley por parte de algunos sectores.

---

[132] En 1933 dirigían los religiosos 259 escuelas secundarias, atendidas por 2.050 profesores, en Datos de MENDIZABAL: *Aux origines d´une tragédie,* p. 171, en CASTELLS, José Manuel: *Las asociaciones religiosas en la España Contemporánea… op. cit.* p. 438.
17.098 alumnos y alumnas, según datos dados por Fernando de los Ríos, en su discurso en las Cortes el 11 de Mayo de 1933.
27.000 alumnos y alumnas, según medios religiosos, en CASTELLS, José Manuel: *op. cit.*, p. 439.

[133] El ministro de Instrucción Pública Fernando de los Ríos, propuso en un Consejo de Ministros la necesidad de incautarse de los edificios de las congregaciones donde tuvieran sus establecimientos de enseñanza. Si hubiera prosperado esta propuesta, probablemente supondría la desaparición de muchos de estos colegios tal y como estaban concebidos hasta entonces.

[134] *"El mayor obstáculo es que el Estado es pobre: no posee un céntimo"*. Frase pronunciada en el debate sobre la Reforma Agraria de 1933, en RAYMOND CARR: *España, 1808-1975,* Barcelona, Ed. Ariel, 1985, p. 587.
Según un discurso pronunciado en las Cortes a finales de Enero de 1932, por Fernando de los Ríos, era necesaria la construcción de 8.000 escuelas ese año, que suponía una inversión de 160 millones de pesetas, de las cuales solo se disponía de 25 ó 30 millones. Información extraída del diario *El Sol*, 28 de

En estas circunstancias, la causa que probablemente salvó la situación, fue el hecho de que este periodo no durara lo suficiente como para que desaparecieran los colegios religioso existentes[135]. En última instancia, el sector que se vio más afectado fue el de los niños, debido a la expulsión de los Jesuitas decretada el 23 de Enero de 1932, en cuyos centros se educaban gran número de jóvenes[136]. Los colegios femeninos apenas sufrieron las consecuencias, al no considerarse elementos diferenciados dentro de las políticas educativas. La República defendía ardientemente la coeducación, por lo que trataba de manera general el ámbito educativo. Con el triunfo de la coalición entre los radicales de Lerroux y los católicos de la CEDA de Gil Robles en 1933, y al dirigir las políticas educativas éstos últimos, la situación cambió radicalmente. Se corrigieron las medidas de los gobiernos anteriores y se legisló en sintonía con los ideales católicos; se suspendió la aplicación de las leyes aprobadas en el periodo anterior, aunque no se logró derogarlas, ni siquiera, la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas; se redujo el presupuesto dedicado a la enseñanza pública, presumiblemente con el fin de entorpecer la acción de aquellas instituciones en donde era más fuerte la influencia de la Institución Libre de Enseñanza. Esta medida favoreció la actividad docente de los colegios religiosos y les permitió recuperar, en cierto modo, los privilegios perdidos; por último, se devolvió a las congregaciones religiosas parte de los bienes que le habían sido incautados mediante las leyes republicanas.

En definitiva, la corta duración de nuestra II República no permitió que cuajaran y se desarrollaran los proyectos educativos que se iniciaron, lo cual favoreció la permanencia de los colegios religiosos de enseñanza, que de otra manera, probablemente, se hubieran visto abocados a la desaparición. Con la llegada del Frente Popular al poder el 15 de Enero de 1936, se reabrió, como objetivo prioritario en

---

Enero de 1932, en MOLERO PINTADO, Antonio: *La reforma educativa de la Segunda República española. Primer bienio,* Madrid, Santillana, 1977, p. 230.

[135] Teódulo García Regidor, en DELGADO CRIADO Buenaventura (Coord.): *Historia de la Educación en España y América. Volumen 3, La educación en la España Contemporánea (1789-1975),* Madrid, Ediciones SM, 1994, p. 822, dice lo siguiente: *Los religiosos, de forma privada y como simples ciudadanos, siguieron manteniendo e incluso incrementando sus centros docentes.*

[136] En 1932, la Compañía de Jesús contaba con 21 colegios de segunda enseñanza en los que se educaban 6.798 escolares: ARRARÁS, Joaquín: *Historia de la Segunda República Española,* 4ª edición, 1969, tomo I, p. 322, en CASTELLS, José Manuel: *op. cit.,* p. 413.

materia educativa, la cuestión de la sustitución de la educación impartida por religiosos. Pero el corto lapso de tiempo que duró este gobierno, a pesar de que hubo algunos intentos legislativos en este sentido[137], dejó el problema abierto una vez que se declaró la Guerra Civil.

Durante la Guerra Civil, había dos Iglesias en España, la Iglesia victoriosa, que era la que estaba en el lado franquista y la Iglesia perseguida, que fue la que quedó en territorio republicano. La suerte de los diversos colegios religiosos fue desigual, dependiendo si estos estaban situados en zona "Nacional" o "Roja". Muchos de estos colegios cerraron sus puertas ante el peligro existente, otros fueron ocupados y destinados a cuartel u hospital de guerra[138], y otros muchos, continuaron con su actividad docente durante la guerra, preferentemente los situados en la zona "nacional". Los colegios de niñas sufrieron en menor grado la conflictiva situación, mientras que los de niños, fundamentalmente los de enseñanza secundaria, perdieron gran parte de su alumnado, al ser éste movilizado para participar en los frentes de combate.

A lo largo de todo el tiempo que dura la contienda, estuvo claro el apoyo de la Iglesia, y en consecuencia de los colegios religiosos, a la causa del Frente Nacional[139], debido fundamentalmente, por una parte, a la coincidencia ideológica, pero también, a la necesidad que tiene la Iglesia de alinearse con sus aliados naturales ante la animadversión que le demuestran diversos sectores de la izquierda. En este ambiente de entendimiento mutuo entre los grupos que integran el Frente nacional y la Iglesia católica, se llevan a cabo una serie de medidas legislativas tendentes a restaurar la situación de privilegio de la que había gozado la Iglesia en las épocas anteriores a la República. En el campo de la educación, destaca la aprobación, por parte del Ministerio

---

[137] El *Decreto de 2 de Mayo de 1936* creó en Madrid un Patronato de establecimientos provinciales de enseñanza, cuya función consistía en proponer al Ministerio de Instrucción Pública el nombramiento, con carácter interino, del personal docente necesario para la sustitución de los religiosos.
El 20 de Mayo de 1936 el Gobierno ordenaba que fuesen cerradas todas las escuelas de la Iglesia, con el pretexto de evitar que fueran incendiadas, en GABRIEL JACKSON: *La II República y la Guerra Civil española, (1931-1939)*, Barcelona, Ediciones Orbis, 1985, p. 199.

[138] En los documentos internos del colegio de San José de Cluny de Vigo, se hace referencia al hecho de que se ocupa el edificio del colegio por parte de soldados, para atender a los heridos durante la guerra.

[139] En algunas fotografías del colegio de San José de Cluny de Vigo, correspondientes a las fechas de la Guerra, se pueden ver colgados en las paredes, símbolos franquistas y fotografías del Caudillo.

de Justicia el 3 de Mayo de 1938, del restablecimiento en España de la Compañía de Jesús. Posteriormente se aprueba, la Ley de 20 de Septiembre de 1938, que regulaba la enseñanza secundaria, y que entregó, según algunos autores, este nivel de la enseñanza en manos de la Iglesia, provocando la desescolarización en los centros oficiales, a la vez que el apoyo, incluso financiero, a los centros de la Iglesia. Algunos datos, como los que a continuación plasmamos, fundamentan este hecho y confirman la política favorable a la enseñanza privada religiosa que lleva a cabo el franquismo: se pasa de cerca de 54.000 alumnos matriculados en institutos en 1940 a cerca de 36.000 en 1959; y en los centros de la Iglesia se pasa de 104.000 a 136.000. Según cifras del INE en 1960 el 17´6% del alumnado de secundaria estaba en centros públicos y el 40´5% en centros de la Iglesia[140].

La "España Naciona"l, resultante de la Guerra Civil, comienza en estos tiempos la construcción de un modelo educativo que pretende ser, entre otras cuestiones, católico y tradicional y para lograr este objetivo cuenta con la Iglesia, que se convierte en un colaborador necesario, con la cual comparte intereses y principios. Mediante sus instituciones educativas, la Iglesia, llevará a cabo una labor de cristianización de la sociedad y recíprocamente, el Gobierno franquista se desentiende, en cierta medida, del control de la enseñanza, bien por pura confianza o bien porque la situación catastrófica de la España de posguerra no permite hacer inversiones en este sentido. En lugar de crear la infraestructura educativa necesaria, que obliga a una importante inversión en bienes materiales y humanos, el franquismo se aprovecha de los medios con los que cuenta la Iglesia, tanto en colegios como en profesores. Este intercambio favorece a la pervivencia, y aún a la proliferación, de instituciones religiosas de enseñanza, que durante todo el periodo franquista vivirá momentos de esplendor, constituyendo otro de los periodos de crecimiento y expansión de las órdenes religiosas de enseñanza en España, (periodo entre 1939 y 1970).

---

[140] Datos recogidos en, SERRANO OLMEDO, Augusto; SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Jesús y RODRIGUEZ RIVERO, Antonio Ramón: "La educación, víctima del franquismo. Educación, franquismo y memoria", *Cuadernos Caum (Club de amigos de la Unesco de Madrid)*, recuperado el 21 de Febrero de 2012, de http://www.caum.es/CARPETAS/cuadernos/cuadernospdf/libro16/Educacion_franquismo_memoria.pdf

Durante el franquismo, las asociaciones religiosas vivieron un periodo de tranquilidad y su situación de privilegio apenas se modificó[141]. La firma del Concordato con la Santa Sede, realizada el 27 de Abril de 1953, marcó las líneas fundamentales de la relación entre la Iglesia y el Estado durante todo el periodo: … *una norma estable para las amistosas relaciones entre la Iglesia y el Estado español*[142].

La mayor parte de la educación se dejó en manos de estas instituciones religiosas, principalmente la enseñanza secundaria, que había vuelto a ser elitista al centrarse exclusivamente en el bachillerato universitario, y la educación de las niñas, que de nuevo se convirtió en una cuestión aparte. El mundo educativo de las mujeres, nuevamente segregado del de los hombres, estuvo forjado casi exclusivamente en los colegios de monjas. El modelo de mujer cristiana, abnegada, sacrificada, educadora de los hijos y transmisora de los principios cristianos, tenía su referente en la educación que se impartía en este tipo de colegios, por ello, en todos los rincones de nuestra geografía florecieron casi como la única opción posible para dar respuesta a una demanda que se ajustaba, como anillo al dedo, a la oferta de los mismos[143].

Pero no podemos quedarnos solo en eso, ni caer en los tópicos tradicionales que limitan la formación en este tipo de centros a una educación moral y religiosa, con unos tintes de cultura general y unas cuantas normas de comportamiento social. Los colegios religiosos femeninos, como otras instituciones educativas, fueron evolucionando con los tiempos y se fueron adaptando a las nuevas necesidades. Introdujeron métodos novedosos, sobre todo cuando después de aprobarse la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 1953, la secundaria se abrió a unos estudios más prácticos y menos intelectualistas. Introdujeron nuevas vías a la secundaria no preuniversitaria a raíz de la entrada en vigor de las Leyes de 1953, sobre enseñanzas comerciales, y de 1955 sobre

---

[141] El 24 de Diciembre de 1964, se aprobó una nueva Ley reguladora de asociaciones, que esencialmente respetaba el Concordato vigente de 1953.

[142] Fragmento de la carta enviada por el General Franco al Papa Pío XII, escrita en 1951, pidiendo un nuevo Concordato, en STANLEY G. PAYNE: *El Franquismo. Segunda parte,* Madrid, Arlanza ediciones, pp. 109-110.

[143] En la obra de Vicente Faubell: *Educación y congregaciones religiosas en la España del siglo XX,* en las páginas 145 y 146, se hace una relación exhaustiva de las congregaciones religiosas establecidas en España entre 1939 y 1970.

enseñanza profesional e industrial. Incluyeron en sus planes de estudio asignaturas como mecanografía, comercio, corte y confección, etc., dando a la mujer nuevas opciones profesionales que le facilitaron el acceso al mundo laboral. Los colegios de las órdenes religiosas resolvieron también, en la mayoría de las ocasiones, la problemática educativa de la enseñanza secundaria en el mundo femenino, al no existir, prácticamente, otra opción, preparando a aquellas alumnas que accedían a los estudios secundarios para ingresar, las que lo hacían, al mundo universitario.

Al respecto, no se puede considerar el periodo franquista como un todo homogéneo en cuanto a la enseñanza en general, pero sí se puede afirmar que el resultado final del balance es positivo, o por lo menos, no tan catastrófico como era de esperar. Los motivos son varios; por una parte, toda Europa experimenta, en este largo periodo, un avance considerable en cuestiones educativas, por otra, se partía de una situación tan calamitosa que, cualquier mejora se hacía evidente. Los colegios religiosos contribuyeron, en su parte correspondiente, a la mejora de la educación; ellos mismos, a pesar de la idea generalizada de que constituían un espacio cerrado y retrógrado, en muchos casos se abrieron a las nuevas corrientes pedagógicas, adaptándose a los nuevos sistemas en cuanto a material didáctico, nuevos métodos, ampliación de programas, ofertas de formación profesional, etc.; algunos incluso fueron pioneros en los mismos. La enseñanza pública no pudo competir con una estructura de enseñanza privada que se vio favorecida por el sistema, pues los medios con los que contaban los colegios religiosos fueron en ocasiones muy superiores a los que se destinaban a la enseñanza oficial y las familias que podían permitírselo, recurrieron masivamente a estos centros en busca de una enseñanza considerada de calidad para sus hijos e hijas.

En general, podemos decir que, en la etapa que nos ocupa y, debido a la política favorable de algunos gobiernos, los colegios religiosos proliferan por todo el territorio nacional, como ya había ocurrido en otras épocas en las que las condiciones políticas y sociales así lo favorecían.

Exceptuando los periodos liberales y el lapso de tiempo que supuso la II República, numerosos colegios religiosos abren sus puertas para dar entrada a altas cifras de alumnos, y de entre ellos, el porcentaje más numeroso pertenece a la clase

media. Dentro de este panorama, el caso de los colegios femeninos es todavía más evidente. Se construyen grandes edificios, aptos para albergar a gran número de alumnas, con abundantes recursos y magníficas instalaciones, edificios situados en emplazamientos privilegiados, y no hay una población de cierta entidad que no acoja a más de una congregación[144]. Se considera la enseñanza en estos colegios como algo prestigioso, fundamentalmente en el caso de las niñas, en el que no se contaba con otra opción equivalente. Los colegios religiosos eran socialmente más exclusivos que los institutos, rasgo muy apreciado por la burguesía y las clases acomodadas en general y además garantizaba que el niño o la niña no iban a relacionarse más que con otros niños de su condición. En la mayoría de los casos, los niveles de rendimiento tendían a ser más altos en los colegios que en los centros oficiales, lo que se relacionaba con una instrucción de calidad y unos métodos pedagógicos eficientes. Como consecuencia de todo esto, los padres de clase burguesa eligen masivamente esta oferta educativa. Esto proporcionó a la Iglesia el control de un poderoso instrumento socializador: la formación de un modelo, que en el caso de las niñas se trataba de una mujer cristiana, encargada de la educación de sus hijos (potenciales clases dirigentes) mediante la transmisión de la tradición y de los valores cristianos. Esto se tradujo en una posición de fuerza ejercida desde sus aulas, puesto que permite a sus colegios transformarse, como ya hemos referido, en "fábricas de nuevas élites" y explica, en cierta manera, el hecho de que, en momentos de transformación social, estas instituciones se conviertan en el objetivo preferente en la contienda ideológica.

[144] Sirva como ejemplo, el Colegio de las Teresianas de Barcelona, obra de Antonio Gaudí, construido en 1889.

d) El modelo de mujer que forman los colegios religiosos

Podemos afirmar que, históricamente, la educación de la mayoría de las mujeres españolas estuvo en manos de la Iglesia católica, institución que tradicionalmente asumió esta tarea en la convicción de que constituía para ella, no solo un derecho, sino un deber. Desde el siglo XV, los conventos de religiosas acogían a niñas y a jóvenes para iniciarlas en los conocimientos básicos de lectura, doctrina cristiana y aprendizaje de labores. Más tarde, en la España de los siglos XVII y XVIII, se fundaron órdenes religiosas femeninas dedicadas específicamente a la educación, haciendo que un mayor número de jóvenes aprendieran nociones básicas de escritura, de cálculo o de historia, generalmente en un régimen de internado que difería poco de la vida que llevaban las propias religiosas. La situación no cambió demasiado durante el siglo XIX que, siendo un siglo que nació con el propósito de convertir a las entidades públicas en garantes y encargadas de la instrucción, fracasó en el intento, al no contar el Estado con los medios necesarios para dar cobertura a la población, primando, además, la educación de los niños sobre la de las niñas. Esto hizo que la mayoría de los jóvenes y muy especialmente el sector femenino, continuara educándose mayoritariamente en las referidas instituciones de la Iglesia.

Como consecuencia, el modelo de mujer cristiana, el que de una manera tan arraigada permaneció en la cultura española hasta la segunda mitad del siglo XX, fue creado, transmitido y potenciado por los colegios religiosos católicos. Esta fue, probablemente, la causa de que las corrientes innovadoras procedentes del resto de Europa tardaran tanto en enraizar en nuestro país. Quizás por ello, cuando a principios del siglo XX, en el resto del mundo occidental, se luchaba por conseguir el derecho al voto de las mujeres y se organizaban conferencias en pos de la libertad de las mismas, las mujeres españolas en su mayoría, permanecían ancladas en los modelos tradicionales. No significa que no hubiera ejemplos de mujeres beligerantes, como ya se ha visto, en la consecución de los derechos que se reclamaban en otros países de cultura

occidental, pero en nuestro país esos movimientos reivindicativos fueron menos activos y más individualizados.

La Iglesia católica española, tenía como modelo femenino a un tipo de mujer que se inspiraba en la figura tradicionalmente trasladada de la Virgen María, un modelo de feminidad y de familia, según el cual la mujer debía ser obediente, honesta, laboriosa y piadosa[145]. Su status familiar se considera determinante y hasta cierto punto inmovilizador, su papel social e individual se definía no en términos personales sino en relación al hombre. Según Mary Nash esta mentalidad se concreta en tres elementos:

> *1) …la rígida separación de las esferas con la participación del varón en la esfera pública de la producción y la política, y la relegación de la mujer a la esfera doméstica, el hogar y la familia; 2) la idealización de la mujer madre y de la feminidad a través del "culto a la verdadera mujer"; 3) la moral sexual fundada sobre la doble moral sexual y la consideración de la mujer como ser asexual cuyo impulso a la maternidad sería análogo al impulso sexual del varón*[146].

El propio Pío XII, en la Alocución Questa grande**,** a las Delegadas de las Asociaciones Femeninas Católicas de Italia, el 21 de octubre de 1945, dice lo siguiente:

> *Ahora bien, el oficio de la mujer, su manera, su inclinación innata, es la maternidad. Toda mujer está destinada a ser madre: madre en el sentido físico de la palabra, o bien en un sentido más espiritual y elevado, pero no menos real.*

En efecto, la mujer va a recibir como misión primordial la del cuidado y salvaguarda de la familia y el hogar, para lo cual asumirá los roles, idealizados y sublimados, de "esposa sumisa" y "madre perfecta". Cualquier otra ocupación extra

---

[145] La revista *Azul*, editada por las Asociación de Antiguas Alumnas del Colegio de San José de Cluny a partir de 1946, tenía como subtítulo el siguiente lema: "Piedad-Trabajo-sencillez", en relación a las virtudes que debían ostentar las alumnas educadas en dicho colegio, como bien se explica en la página 2 del primer número del Boletín.

[146] NASH, Mary: *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, Barcelona, Anthropos, 1983, p. 41.

doméstica pondría en peligro la esencia de la institución familiar. Y en el caso probable de que, por la circunstancias de la vida, no se viera abocada al matrimonio, la Iglesia define también las posibles funciones que puede tener la mujer fuera del mismo. En el siguiente texto recogido, en una publicación (Revista del Colegio) de San José de Cluny, se reproducen las palabras de un sacerdote en un acto de la Asociación de Antiguas Alumnas. Estas palabras resultan muy ilustrativas y, aunque no suponen ninguna declaración institucional, están muy en consonancia con lo que defendía la Iglesia católica en este sentido:

> *La mujer es la forjadora del hombre y por consiguiente la forjadora de la humanidad… no siendo el matrimonio un fin sino un medio para llegar a Dios, otras, que por diversas incidencias de la vida, permanecen solteras, también realizan en este mundo una meritoria labor de gran estima a los ojos de Dios por su abnegación y sacrificio. Finalmente, un grupo de elegidas son destinadas a seguir el llamamiento divino entrando en la vida religiosa*[147].

Para alcanzar este arquetipo, la Iglesia educaba a la mujer siguiendo una serie de patrones que se observaban, de manera escrupulosa, en todas sus instituciones de enseñanza. La mujer es educada, ante todo, en términos de sus funciones familiares y dentro de su papel de mantenedora y transmisora de valores y de ideas**:** *Se ha de comenzar por la educación cristiana de la juventud, que es el fruto y la raíz de la familia*[148].

Se pretende hacer de la mujer en el seno del hogar, una especie de componente y testimonio del modelo de sociedad que se quiere mantener. Pero este arquetipo no debía ser moldeado de manera superficial; al contrario, había que involucrar a la mujer en los principios educativos católicos, convertirla en parte del sistema, imbuirla de los

---

[147] Palabras del Padre Chanes en la Revista *Azul: Boletín de las Antiguas Alumnas del Colegio de San José de Cluny de Vigo*, nº 1, Abril-Junio 1946, p. 6.

[148] Pío XII, del Discurso La letizia, a la Juventud Femenina de la Acción Católica Italiana, el 24 de abril de 1943, recuperado el 13 de Marzo de 2012, en http://salutarishostia.wordpress.com/2011/10/10/mision-de-la-mujer-en-la-familia-y-en-la-sociedad/

principios cristianos para que éstos formen parte de su propio yo; moldear en ella un habitus en el sentido dicho por el sociólogo francés Michel Foucault. De esta manera, ella misma se convertía en transmisora voluntaria de la doctrina cristina, por lo que su educación debía estar enfocada *a la conservación, preservación y defensa de la familia cristiana*[149].

Para llevar a cabo esta tarea, la Iglesia católica se servía principalmente de sus instituciones educativas, no descuidando otros ámbitos en los cuales ejercía su apostolado. El patrón de estos colegios fue en general muy homogéneo, y además permanente, puesto que toda una serie de ritos, procedimientos y costumbres, que se llevaban a cabo en este tipo de instituciones, permaneció en el tiempo incluso, cuando el público que acudía a ellos y las leyes educativas habían cambiado. Es evidente que muchos de los rasgos que caracterizan a los centros de enseñanza católica, femenina o no, (disciplina, autoridad…) fueron comunes a instituciones que nada tenían que ver con la Iglesia, pero que estaban en el ambiente de su época, asimilados como valores permanentes de la sociedad, por lo tanto formaban parte de las costumbres sociales. Otros, sin embargo, fueron exclusivos de estos centros religiosos.

El modelo del colegio católico es un modelo autoritario, en consonancia con la organización eclesial a la que pertenece: *Educadla en la obediencia y en el respeto hacia la autoridad*[150]. El estilo de vida interior era claramente el de los conventos medievales, ya que existía la convicción de que había que sumergir a la niña en un ambiente especial y propicio que fuera favorable a la adquisición de los hábitos que se le debían inculcar; el respeto extremo por los horarios, las filas de los pasillos, los rezos distintos para cada momento, las fiestas escolares con su acompañamiento litúrgico, los símbolos de todo tipo, se irán haciendo familiares a la alumna mientras dura su vida

[149] *Íbidem.* En los discursos y alocuciones que el Papa Pío XII dedica a las Juventudes femeninas de Acción Católica, se recoge el ideal de la mujer cristiana. Por ello, resultan documentos fundamentales para entender la idea de mujer que educaban los colegios religiosos.

[150] Alocución Per quanto, de Pío XII, a las Mujeres de Acción Católica Italiana, en el XL Aniversario de su fundación, el 24 julio de 1949, recuperado el 13 de Marzo de 2012, de http://salutarishostia.wordpress.com/2011/10/10/mision-de-la-mujer-en-la-familia-y-en-la-sociedad/

escolar[151]. Todo ello, está encaminado a forjar una personalidad acorde con el tipo de mujer que se pretende formar. Los hábitos de limpieza y orden y la disciplina, contribuyen además a darle "el sello de la casa", a obtener de ella un modelo humano determinado, potenciándose una profunda religiosidad tanto en el fondo como en las formas, *que vuestra palabra educadora sea una invitación y un estímulo, de tal suerte que ya desde su niñez la joven saboree la práctica de la oración como una delicia del corazón, que surge de un grave deber cotidiano*[152]. Se debía notar que la niña había sido educada en un colegio de monjas.

Pero dentro de este mundo, no solo existía un modelo bien definido para las alumnas, sino también un modelo determinado de educadora, elemento fundamental para llevar a cabo con éxito el proceso de aprendizaje, *modelar en católico a las futuras educadoras*[153]. La maestra religiosa suele ser una monja, y su escuela es el convento; forma parte de una institución cuyos miembros buscan un ideal de vida religiosa en comunidad y en el interior del claustro. Este tipo de educadora debía ser ante todo un ejemplo vivo para sus alumnas; en ella tenía que darse una síntesis entre la vida contemplativa, dedicada a la oración, y a la vida activa, llevada a la práctica a través de la educación cristiana de las niñas, mediante la cual encontraría un nuevo camino hacia la santidad. Las cualidades que tenían que estar inexorablemente presentes en la docente cristiana serían; la humildad, el decoro, la laboriosidad, la justicia, la cortesía, la autoridad, el amor por la infancia y sobre todo, el rigor religioso[154].

Este paradigma de profesora y alumna tenía la peculiaridad de que coincidía perfectamente con el ideal femenino propio de la pequeña burguesía, que tomó como referente el patrón tradicional de comportamiento, códigos y costumbres de la vieja aristocracia, en su afán de asimilarse a ella. La burguesía, que se manifestó muy

[151] En muchas ocasiones, los colegios editaban manuales de urbanidad donde se establecían las normas de comportamiento y el reglamento interno que el propio colegio exigía.
[152] Del Discurso La letizia, a la Juventud Femenina de la Acción Católica Italiana, *op. cit.*
[153] Una de las recomendaciones en las que se basan los principios primordiales de los centros teresianos, fundados en 1911 por el Padre Poveda, en CAPEL MARTÍNEZ, Rosa Mª: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930), op.cit.*, p. 352.
[154] Las revistas editadas por los colegios religiosos, están llenas de loas de las alumnas a sus profesoras, a las cuales consideran, si nos guiamos por lo que allí se expresa, su modelo y referente.

avanzada en otros campos donde se mostraba más liberal, por ejemplo en el económico y el político, se presenta bastante inmovilista en lo que afecta a cualquier cambio que pudiera representar una transformación del rol femenino dentro de la sociedad. La mujer suponía para una gran parte del sector burgués, una garantía de permanencia social, al ser ésta la encargada de transmitir a las generaciones futuras los modelos ya establecidos que privilegiaban a unas clases sobre otras: *Sed las restauradoras del hogar, de la familia, de la sociedad*[155]. En esta dualidad burguesa de modernidad y tradición, la Iglesia, muy hábilmente, va poniendo sus efectivos educativos al servicio de la misma y de las clases medias en ascenso, adaptando los programas y métodos educativos a las exigencias de la sociedad moderna y combinándolos con valores tradicionales, sin olvidar, por supuesto, el modelo de mujer al cual se aspira. En este panorama, es capaz de compatibilizar la moral y la religión católicas con algunos principios liberales. La Iglesia responderá de esta manera, mejor que el Estado, a las expectativas de las viejas y las nuevas élites. En el texto extraído del Reglamento de los colegios de las Esclavas Concepcionistas[156], recogido por Consuelo Flecha en su trabajo "La contribución de la Escuela católica a la formación femenina", se pone claramente de manifiesto la mencionada dualidad:

> *Uno de los temas más discutidos en estos modernos tiempos… es el de la educación de la mujer. Algunos, que presumen de doctos, han pretendido igualar a ésta con el hombre, queriendo que se la inicie en todas las ciencias, se le abra franco paso a todas las profesiones y se le permita seguir todas las carreras; doctrina mal bautizada con el nombre de feminismo, que ha logrado notables conquistas en América y en Europa. Otros, por la inversa, se han declarado adversarios de la instrucción de la mujer, condenándola a no saber otra cosa que las labores, reputadas propias de su sexo, y el gobierno de la casa. Las personas sensatas no se avienen ni con una ni con otra escuela. Convertir la mujer en hombre es*

[155] Del Radiomensaje de Pío XII, Con vivo gradimento**,** al Centro Italiano Femenino, reunido en Loreto (Italia) el 14 octubre 1956.
[156] Congregación fundada en 1885 como fruto de la colaboración entre el obispo Marcelo Espínola y Celia Méndez Delgado.

> *trastornar el orden de la naturaleza; sumirla en una absoluta ignorancia, es más que nunca en la presente edad, despojarla de armas para cumplir en el hogar la misión bienhechora que le ha confiado la divina Providencia. Entre esos extremos hay un término medio, y en él está el verdadero tipo de la mujer*[157].

Las instituciones religiosas de enseñanza, como hemos dicho, tuvieron la capacidad de transformarse a medida que la sociedad, liderada por la burguesía, va cambiando. Se convierten así, en colegios muy demandados en el sector masculino, y especialmente en el femenino, puesto que a medida que la escolarización de la mujer aumenta, estos centros ofrecen una garantía de confianza a las familias, que encontraban en ellos el cuidado especial del que debía rodearse a las niñas y a las jóvenes. Además, según el criterio de ciertos sectores, estos centros se consideraban más apropiados porque proporcionaban a las alumnas un ambiente formativo que integraba a la persona en toda su dimensión, además de la atención de un profesorado de vida dedicada vocacionalmente a la educación, también espacios amplios y bien equipados, medios y materiales didácticos suficientes, y una atención diferenciada al agrupar a las niñas por edades y niveles[158]. El hecho de que constituyeran un proyecto elaborado con orientaciones comunes y contrastadas y una experiencia compartida con otros centros de la misma titularidad instalados en otros lugares, los convertía en una opción segura[159]. Esta circunstancia contribuye a la consagración de lo que, en palabras de García de Cortázar, se consideró "El pacto histórico de la Iglesia con la burguesía" que se mantuvo, con ciertas variaciones, hasta 1931.

Los programas educativos de los colegios de monjas estaban enfocados, al menos en un primer momento, a educar al modelo de mujer que acabamos de describir. Para

---

[157] FLECHA GARCÍA, Consuelo: "La contribución de la escuela católica a la formación femenina", *Revista Canelobre, La Enseñanza en Alicante (desde finales del siglo XIX hasta la Transición democrática)*, nº55, otoño, 2009, p. 54.
[158] *Íbidem*, p. 52.
[159] Gil de Zárate reconoce que "los conventos y otras instituciones religiosas que tienen por objeto especial o accesorio la enseñanza de las niñas son escasos, pero gozan de cierto crédito", en BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé (dir.): *Historia de la Acción Educadora de la Iglesia en España II. Edad Contemporánea*, *op. cit.*, p. 518.

ello, la carga lectiva se centraba en las disciplinas enfocadas a hacer de esta mujer una buena madre y esposa, buena organizadora y administradora de su casa, capacitada para dirigir su hogar como si de una empresa se tratara y fuerte y sacrificada ante el cumplimiento de su deber. Pero también debía adquirir formación intelectual. No era necesario que fuera especialista en ninguna área en concreto, pero sí que adquiriera una cultura general que le permitiera acometer su principal destino, el de compañera útil del hombre, al cual debía ayudar a progresar, no poniendo freno a sus iniciativas:

> *La mujer debe ser instruida, no para sobreponerse a su marido, sino para mantenerse a su lado con dignidad; cultivada, no con orgullo insolente y seco, sino con la dulzura de una abnegación modesta*[160]

Así mismo, la adquisición de conocimientos, le permitía guiar a sus hijos en su formación, dándoles respuestas certeras. La adquisición de la cultura, tal y como estaba concebida, no para que las mujeres alcanzaran su propia realización como persona, sino para ser el complemento del verdadero actor social, el hombre, no precisaba de grandes contenidos, pero sí de una elaborada planificación. No se trataba de convertir a la mujer en una experta profesional, que mediante su trabajo alcanzara la independencia económica; todo lo contrario, su papel era complementario y dependiente, y en ello se basaba la sociedad patriarcal. Era suficiente con saber "poco de todo y mucho de nada". No se esperaba que trabajara, no lo necesitaba. El puesto que debía ocupar dentro de la comunidad le venía dado, primero por su origen y posteriormente por su matrimonio, por ello, la formación que ofrecían los colegios, como ya hemos dicho, no estaba orientada al desempeño de una profesión, al menos en los primeros tiempos cuando los clichés estaban más arraigados, sino a una formación de cara a su principal función de esposa y madre.

Caso aparte lo constituían las mujeres de las clases inferiores, empleadas generalmente en la industria, en el servicio doméstico o en las labores de su casa y crianza de sus hijos. En muchos de estos casos, los colegios religiosos se encargaban

[160] "La mujer y el hogar", artículo anónimo aparecido en la revista *La mujer de Acción Católica*, nº 18, Diciembre de 1938, p. 15, en PASTOR, María Inmaculada: *La educación femenina en la postguerra (1939-1945). El caso de Mallorca*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1984, p. 35.

también de su formación, enseñándoles las tareas básicas que le servirían para desempeñar la función a la cual la sociedad las había destinado, pero dándoles también una formación religiosa sólida que les ayudaría a llevar y a aceptar, abnegadamente, la situación en la que les había colocado la vida. Generalmente a este tipo de alumnado se le atendía de manera específica, gratuita y separada, dentro de los mismos "colegios de pago". Su formación estaba más centrada en los conocimientos útiles, enfocados al desempeño de sus tareas, en los cuales, alcanzaban un grado de perfección muy valorado entre sus empleadores.

Más adelante, cuando las circunstancias obligan a formar a la mujer de manera más completa, debido a las nuevas exigencias sociales derivadas de las corrientes traídas por la modernidad, el plan de estudios de estos colegios se amplía para cubrir las necesidades formativas que imponen los nuevos tiempos. Los programas educativos, se centrarán, en general, en las disciplinas humanísticas, por considerarlas más propias de la educación femenina, dejando los conocimientos técnicos para la formación masculina. Por ello, los contenidos educativos de los colegios religiosos femeninos estaban cargados de asignaturas como Historia, Historia Sagrada, Literatura, Gramática, Economía (doméstica), Arte, Geografía… y otras, cuyo objetivo era el de desarrollar en ella habilidades que le permitieran desenvolverse en sociedad con soltura; como música, pintura, idiomas, labores, etc. La religión era un ámbito formativo transversal, pues estaba presente en todos los espacios de la vida escolar. En ningún caso se trataba como un conocimiento específico al que hubiera que reservar un espacio equivalente al resto de las disciplinas; muy al contrario, era demasiado importante como para que su presencia no lo abarcara todo. Las fiestas de todo tipo, los retiros, las excursiones, cualquier actividad tanto lectiva como lúdica se llenaba de sentido litúrgico. En cualquiera de sus actividades, los modelos de conducta cristianos, inspirados en la Virgen María y todos los santos, servían como modelo de comportamiento a las niñas y, en su proceso de aprendizaje, se las encaminaba hacia la máxima asimilación de estos modelos:

> *Sed imitadores míos, como yo lo soy de Cristo» (1Corintios 11,1)*[161].

> *María es la primera cristiana, la discípula del Señor, la seguidora de Cristo hasta el pie de la Cruz (Camino 26,8). Es el modelo de una adhesión total a la Humanidad de Cristo y a la comunión con El en sus misterios, de manera que Ella es el modelo de una contemplación centrada en la Sacratísima Humanidad (Cfr. Vida 22,1; Moradas VI,7,14)*[162].

O bien:

> *María es para todos los cristianos una lección y un ejemplo para convertir la obediencia a la voluntad del Padre, en camino y en medio de santificación propia.*[163]

En cuanto a los niveles de enseñanza, en los primeros tiempos, predominaba la enseñanza primaria que, junto con la clase de párvulos, que habitualmente acogía a niñas y niños, a veces incluso hasta los diez años, constituían la base de su educación. Se completaba la formación con las enseñanzas destinadas a las "señoritas", que con disciplinas como Música, Idioma o Bordado, constituían las referidas enseñanzas de "adorno". Algunos centros, que no fueron pocos, Incluyeron también dentro de su oferta educativa los estudios de maestra, para los cuales incorporaron las asignaturas del plan de estudios de las Escuelas Normales. Incluso, en algunos casos y hasta 1912, fecha en la que se retira a las instituciones religiosas de esta labor, fueron las propias congregaciones las encargadas de dirigir las escuelas normales[164]. A partir de la segunda década del siglo XX, se comienza a organizar en alguno de estos centros, clases de

---

[161] En la 1 Epístola del Apóstol San Pablo a los Corintios.

[162] Pensamientos de Santa Teresa de Jesús, recogidos por Pedro Sergio Donoso Brant en "Caminando con Jesús", recuperado el 23 de Marzo de 2012, de http://www.caminando-con-jesus.org/CARMELITA/SJB/SANTATERESAYLAVIRGEN.htm

[163] Exhortación apostólica *Marialis Cultus* de su santidad Pablo VI, para la recta ordenación y desarrollo del culto a la Santísima Virgen María, recuperado el 24 de Marzo de 1012, de http://www.vatican.va/holy_father/paul_vi/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19740202_marialis-cultus_sp.html

[164] En Huesca desde 1885 la Escuela Normal funciona en el colegio internado de Santa Rosa, de religiosas Dominicas; y en Baleares, desde 1872, las Religiosas de la Pureza de María se encargan de la Normal, en FLECHA GARCÍA, Consuelo: "La contribución de la escuela católica a la formación femenina", *op. cit*., p. 51.

preparación para los exámenes en los institutos de Segunda Enseñanza. Esto constituye el primer paso para la incorporación de este nivel de enseñanza dentro de sus programas.

Ya hemos hecho referencia a la capacidad de adaptación y la flexibilidad que mostraron estos colegios a lo largo de su existencia; por lo tanto, cuando las características del pensamiento dominante y el entorno socioeconómico cambiaron, estos centros se unieron, sin gran dificultad, al proceso modernizador que en muchos casos fue impulsado por la burguesía, de la cual en cierto modo dependían. Adoptaron las nuevas corrientes pedagógicas sin mayor dificultad, modernizaron sus costumbres, y se abrieron a los nuevos tiempos, aunque siempre mantuvieron la enseñanza diferenciada, acogiendo solo a niños en los niveles más bajos y nunca compartiendo aulas ni actividades docentes con las niñas, aunque sí espacios comunes. La idea de mujer seguía siendo el modelo cristiano, pero esa mujer cristiana accedió a la Universidad y consecuentemente al mundo del trabajo sin grandes reticencias. Se prefería para ella, debido a su naturaleza, las actividades que requerían una mayor sensibilidad, aquellas que se relacionaban con la infancia o los mayores, en consonancia con las tareas domésticas para las cuales había sido educada:

> *Ella se aplicará principalmente a aquellas materias que exigen tacto, delicadeza, instinto maternal, más bien que rigidez administrativa*[165].

Aúnque en este aspecto, no se puede considerar que exista una corriente unitaria. Algunos sectores de la Iglesia fueron más reticentes a la hora de aprobar el acceso de la mujer al mundo universitario; fundamentalmente el sector masculino, como podemos ver en las siguientes declaraciones del Padre Ruíz Amado:

> [Se considera un mal menor el hecho de que la mujer renuncie a su] *"vocación natural"* [y elija el estudio. En esos casos lo aconsejable es que se encamine hacia determinadas carreras como] *"filosofía y Letras", por*

[165] Palabras pronunciadas por Pío XII, en su Alocución Questa grande**,** a las Delegadas de las Asociaciones Femeninas Católicas de Italia, el 21 octubre 1945, recuperado el 12 de Marzo de 2010 de http://salutarishostia.wordpress.com/2011/10/10/mision-de-la-mujer-en-la-familia-y-en-la-sociedad/

> *ejemplo, "que por su índole espiritualista y estética pueden convenir mejor al carácter femenino poco propicio para las ciencias abstractas e incompatibles por poderosos motivos prácticos y morales, con algunas otras carreras universitarias"*[166].

Pero existen otras posturas más favorables al acceso de la mujer a la Universidad sin restricciones en cuanto a la elección de la carrera, como por ejemplo, algunas superioras de los colegios de enseñanza, que animaban a sus alumnas a continuar sus estudios, como podemos comprobar en mucha documentación interna de los centros.

En cuanto a la preparación del profesorado, cada orden proveía su propio sistema de formación de novicias a partir del momento en que era aceptada una solicitud de entrada en la congregación[167]. Se establecía un periodo transitorio, en el que la aspirante debía confirmar sus aptitudes para llegar a formar parte de la comunidad religiosa, como miembro de pleno derecho. Este tiempo era también el dedicado a su formación, tanto espiritual como intelectual, para poder convertirse en enseñante. Lo más característico era la insistencia prioritaria en el primer aspecto, el de la formación espiritual de la futura monja (como nos demuestra cualquier documento de constitución de las distintas órdenes), pero sin olvidar la vida activa. Ya en las Reglas de constitución de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, fundada por Juana de Lestonnac en Burdeos en el año 1606, se pone de manifiesto como "la fundadora logró unir la vida activa con la contemplativa en perfecta fusión":

> *Tomó de la vida contemplativa la oración mental, los exámenes generales y el particular de conciencia, la lectura espiritual, la frecuente recepción de lo Santos Sacramentos, el ejercicio de la presencia de Dios, la práctica de las virtudes interiores, que dan vida a las acciones ordinarias,*

---

[166] Palabras del P. Ruiz Amado en *La educación femenina,* cap. XV, p. 129, citado por Justino Ripalda en la revista *Mater Purissima, Abril de 1942,* en PASTOR, María Inmaculada: *La educación femenina en la postguerra (1939-1945). El caso de Mallorca, op. cit.,* p. 32.

[167] En las Reglas de Constitución de la Compañía de María Nuestra Señora se establecen claramente los pasos que hay que seguir para la admisión y la formación de las novicias.

los retiros espirituales y otros ejercicios de piedad, que santifican y hacen agradable la soledad y el retiro.

De la vida activa cogió todo cuanto puede contribuir a la salvación y perfección del prójimo: la educación y enseñanza de la juventud, las catequesis, las conversaciones devotas con las personas del mundo, las labores y las ocupaciones propias de la mujer, las oraciones vocales, las buenas obras, la asistencia a los sacerdotes para empresas de apostolado[168].

En cuanto al aspecto intelectual, existía una práctica común a la casi totalidad de las congregaciones, que consistía en que la novicia realizaba su proceso de preparación al futuro magisterio, al que se iba a dedicar, dentro de la propia orden. Así los programas de estudios los establecía la congregación, con independencia de los programas oficiales y sin acudir a los centros estatales de magisterio o a la Universidad. De tal manera, que todo el proceso de formación de profesorado por parte de estas corporaciones religiosas, describía un círculo cerrado en torno al universo de la propia orden. Esto no significaba necesariamente que el nivel de exigencia fuera bajo, o por lo menos, no en el valor intrínseco que para ellas tenía. La mayoría de las veces, la formación de las religiosas cumplía con sus expectativas y se les requería además, dedicación y formación permanente. En este sentido, en las Reglas de constitución de la Orden de la Compañía de María, se les recuerda a las hermanas maestras lo siguiente:

…obligación que tiene la maestra de habilitarse en todos los ramos de enseñanza y de hacerse diestra y aventajada…; ninguna, por lo tanto, se figure que ya fuera de clase, nada tiene que hacer, sino que debe estudiar, escribir, perfeccionarse y adiestrarse en labores de manos, para hacerse en todo hábil, y desempeñar con honor y mérito la clase que le confiaren.

[168] CERERO BLANCO, María (trad.) y AZCÁRATE RISTORI, Isabel de (notas y apéndice): *Historia de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora*, San Sebastián, Ediciones Lestonnac, 1964, p. 266.

La formación de la futura monja estará en consonancia con el principio decimonónico de que la mujer no precisa una gran instrucción sino una adecuada educación, por lo tanto, la formación que recibe en el periodo de instrucción se considera suficiente para la tarea que va a desempeñar. Una vez que los colegios religiosos de enseñanza asumen los estudios superiores, esta formación se vuelve más exigente y, o bien deben echar mano de profesoras y profesores titulados, ajenos aunque afines a las congregaciones de enseñanza, para impartir las clases, o deben formarse ellas mismas en los estudios universitarios. En el momento que se le exige al profesorado religioso la misma formación que al civil, en las aulas de las Universidades y de las Escuelas Normales, no es extraña la presencia de religiosas que intentan conseguir la titulación necesaria.

Los colegios religiosos, desempeñaron su función educativa durante todo el siglo XIX y los primeros años del XX, volcados en la reproducción del modelo de mujer tradicional. Con el Advenimiento de la Segunda República, cambian las circunstancias en cuanto a la función de los colegios religiosos como elementos fundamentales en la política educativa y a la seguridad de la permanencia de los mismos, pero no se puede decir que los idearios cambiaran sustancialmente. Al contrario, en ocasiones se reafirmaron en sus propias convicciones, como contestación a las agresiones que consideraban recibían del nuevo sistema político. Es una realidad el hecho de que los propios colegios, como ya hemos dicho, fueron adaptándose a las nuevas demandas educativas, pero siempre dentro del propio ideario que imponía el centro.

Es a partir de la victoria del frente franquista después de la guerra y el posterior régimen establecido, cuando los colegios religiosos femeninos vivieron su época dorada. La completa coincidencia, al menos en los primeros tiempos, en cuanto a los principios e intereses de la Iglesia católica y el Régimen franquista, hicieron que el modelo educativo de estas instituciones se impusiera de forma mayoritaria. El franquismo encontró en la idea de mujer cristiana el modelo perfecto para llevar a cabo su política basada en una doble vertiente de permanencia de la especie y de los postulados del Régimen. María Inmaculada Pastor, en su obra *La educación femenina en la postguerra (1939-1945). El caso de Mallorca*, dice lo siguiente en este sentido:

> *La mujer es vista en los años de postguerra como un ser instrumento del Estado para reproducir un doble nivel, biológico e ideológico, la especie, "la raza". La propaganda en pro de la nupcialidad que experimenta un avance notable de la familia numerosa, la mitificación de la madre, las disposiciones legales de protección a la familia son constantes y se repiten hasta la saciedad en todos los medios de comunicación*[169]

Abundando en la misma idea recogemos la siguiente reflexión:

> *Restablecer, lo más posible, en su honor la misión de la mujer y de la madre en el hogar doméstico: tal es la palabra que de tantas partes se alza como un grito de alarma, como si el mundo se despertara casi atemorizado de los frutos de un progreso material y técnico, del que antes se mostraba tan orgulloso.*

Estas palabras pronunciadas por Pío XII, en la Alocución Questa grande**,** a las Delegadas de las Asociaciones Femeninas Católicas de Italia el día 21 de octubre de 1945, coinciden perfectamente con la idea de los primeros tiempos del franquismo, de devolver a la mujer al hogar y dejar el trabajo en manos de los hombres, por motivos ideológicos, económicos y demográficos, y por la necesidad de repartir el poco trabajo disponible entre los hogares españoles. Además de esto, la necesidad de contar con un sector social ocupado en la muy numerosa población de mayores, consecuencia del envejecimiento de la población después de la guerra civil, y el interés por aumentar los índices demográficos y la población infantil, impone una mujer dedicada al hogar, a los ancianos y a los hijos. Una mujer que desempeñará las funciones que el Estado, por incapacidad y falta de recursos, no podía realizar. Por todas estas razones, esta política franquista benefició a la consolidación y recuperación del modelo tradicional de mujer, modelo típico de los colegios religiosos. Quizás por ello, el régimen franquista se apoyó casi exclusivamente en la estructura educativa de la Iglesia.

---

[169] PASTOR, María Inmaculada: *La educación femenina en la postguerra (1939-1945). El caso de Mallorca, op. cit.,* p. 15.

En esta época, los colegios religiosos proliferaron de manera extraordinaria, llegando a constituir, en algunos sectores, la única oferta educativa. Estos colegios, competían únicamente, con asociaciones franquistas dedicadas a la formación de la mujer, como podía ser la Sección Femenina, o la asociación dependiente de la Iglesia que se ocupaba de las obras sociales, como la Acción Católica. Ambas en la misma línea ideológica que la propia Iglesia, y que servían más de apoyo y colaboración en la formación de una sociedad profundamente cristiana, que de pura competencia.

El modelo de mujer tradicional, se convirtió en el modelo oficial. El tipo de mujer educada en los colegios religiosos coincidía en muy alta medida o aún se confundía con el modelo del Régimen que oficialmente permaneció, con ligeras modificaciones, durante todo el franquismo. Pero a esta mujer educada en los colegios religiosos, maternal y tradicional, que tanto servía a los fines del franquismo, había que añadirle una nueva dimensión: un sentimiento nacional; la identificación entre catolicismo y España, fundamental para transmitir los principios del Movimientos sustentados en la tradición nacional. En la *Carta Pastoral del Episcopado español a los obispos del mundo entero*, de 1 de Julio de 1937, se podían leer significativos párrafos en pro de la comunión entre catolicismo y nación española desde los orígenes de ésta, como vemos a continuación:

> *Así Catolicismo y Patriotismo representan para nosotros a un tiempo los factores máximos de nuestra grandeza y el doble altar en que ofrezcamos los mayores sacrificios. Lo primero, porque todo en el hombre tiene su aspecto social, en orden a la patria de la tierra y la del cielo. Lo segundo, porque los sacrificios responden al favor de nuestros bienhechores, y no hay otro superior al que nos hace Dios al hacernos hijos suyos, y el que le sigue en orden, que es el que nos hace la Patria, al acabar en nosotros, en el orden natural, la obra de Dios y de nuestros padres. Ya veis, amados diocesanos, como el doble concepto de Dios y Patria, que tiene su expresión social en el Catolicismo y Patriotismo, están*

profundamente vinculados, en el orden objetivo y el de nuestros afectos…[170].

Muchos colegios religiosos se llenaron así de simbología que ensalzaba la tradición histórica española. La asignatura de Historia y todas las relacionadas con las humanidades tienen una trascendencia enorme frente a otras asignaturas que se consideran más prácticas, como las de ciencias. Estas asignaturas se llenan de contenido patriótico, ensalzando figuras femeninas que se consideran paradigma del espíritu nacional; mujeres "fuertes ante el cumplimiento del deber y firmes en la fe", como Isabel la Católica o Teresa de Jesús.

A medida que el tiempo avanza y las condiciones económicas y de progreso así lo demandan, se produce un paulatino e inevitable aumento del acceso de la mujer a los estudios secundarios y superiores, y consecuentemente al mundo del trabajo. Fenómeno que comenzó a darse de manera evidente a partir de los años 50 y que durante los años 60 y 70, experimentó un avance significativo. Las mujeres españolas comienzan a tener una mente más abierta y su vida y sus costumbres se adaptan a las nuevas modas que llegan del extranjero. Aquellas que pueden continuar hacia los estudios universitarios, en muchas ocasiones deben abandonar el hogar familiar, donde sus padres ejercen sobre ella una vigilancia permanente, y trasladarse a las ciudades en las cuales hay universidad para cursar sus estudios. Esta circunstancia, a pesar de que mayoritariamente se alojan en instituciones también de la Iglesia como residencias y Colegios Mayores, les permite ser más independientes y elegir, de alguna manera, su propio estilo de vida. La nueva situación, coincide en el tiempo con las reformas llevadas a cabo por el Concilio Vaticano II en el seno de la Iglesia católica, que facilitan que ésta se abra a los nuevos tiempos relajando sus costumbres.

A pesar de ello, la idea consolidada tradicionalmente de la mujer como madre y esposa, tardó en ser superada, incluso por parte de las propias mujeres. Muchas de las que habían accedido a los estudios universitarios, contemplaban la posibilidad de

[170] En CUENCA TORIBIO, José Manuel: "Sobre el nacionalismo español del siglo XX y del Nacionalcatolicismo" en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas,* Madrid, nº 85, Curso académico 2007-2008, p. 684.

trabajar en los primeros años después de conseguir la licenciatura, abandonando su trabajo una vez casadas, para dedicarse al cuidado de los hijos y del hogar, dedicación que consideraban prioritaria en sus vidas. Este hecho era uno de los que les imposibilitaban el acceso a los puestos de mayor responsabilidad, en los cuales el hombre ocupaba todo el espacio.

Sin embargo, los colegios de monjas, no solo animan a menudo a sus alumnas a continuar sus estudios, sino que contribuyen, ampliando sus ofertas educativas, a facilitar el acceso de las mujeres a los niveles superiores de enseñanza; incorporan los cursos correspondientes al nivel de la Segunda Enseñanza, e incluso, los cursos Preuniversitarios (PREU). Además, para acoger a las estudiantes en el periodo universitario, fundan Colegios Mayores y Residencias en las ciudades que tienen Universidad. Sin embargo, no abandonan la idea de que la principal misión de las mujeres es la maternidad y para hacer ésta compatible con el trabajo, animan a sus alumnas a elegir aquellas carreras universitarias más pretendidamente relacionadas con el "universo femenino", como la de la enseñanza en general, enfermería, asistencia social, etc.[171], que les permite seguir desarrollando su esfera maternal y que no las distrae de su principal responsabilidad: el matrimonio y la consecuente maternidad.

La influencia de los colegios en las alumnas es, en general, muy grande, tanto en el periodo colegial como una vez que lo han abandonado; las visitas constantes a sus antiguas profesoras, la pertenencia a las asociaciones de antiguas alumnas y a los roperos organizados por las mismas, la participación en las revistas colegiales, la celebración, en muchas ocasiones, de sus bodas en las capillas de los colegios, el ingreso de sus hijas en las mismas instituciones, vinculan a las alumnas a su colegio de por vida. De esta forma, el ideario cristiano de los mismos se extiende a la vida civil. Mediante las publicaciones propias del colegio, dirigidas generalmente por las

[171] La sociología de las profesiones, más prosaica en sus formulaciones, sostendrá que se trataría de asignar a la mujer espacios de baja profesionalización, o semi-profesionales, más compatibles con funciones desarrolladas en los hogares familiares por las mujeres, y al tiempo menos valorados, en cuanto a menos retribuidos económicamente, y por ello menos gravosos o para los sectores empresariales o para las administraciones públicas.

Asociaciones de Antiguas Alumnas, los colegios continúan transmitiendo su mensaje a la sociedad burguesa.

En definitiva, la influencia en las mujeres de la educación recibida en estos centros de enseñanza, la importante presencia de la que gozaron en el panorama educativo español, la coincidencia en cuanto al ideario con las fuerzas políticas y sociales que más influyeron en ese periodo en la vida española, y por qué no decirlo, su propio mérito al ser capaces de dar respuesta a una importante demanda social, hacen de estos colegios un elemento fundamental que, a través de un sector social tan importante e influyente como es el sector femenino, establecieron un estado de opinión y una línea de pensamiento que se mantuvo en el tiempo y condicionó la mentalidad española de toda una época.

e) La situación en Galicia.

La sociedad gallega de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, es eminentemente rural (en 1900 casi el 90% de los gallegos vivía en el campo[172]), con un escaso volumen poblacional en las ciudades, a excepción de A Coruña, cuya población duplicaba en esta época a la de cualquier otra ciudad gallega (42.990 habitantes frente a los 18.905 de Vigo, en el mismo año de 1900, si bien el entorno de la ciudad viguesa tenía una amplia población)[173]. La actividad económica transformadora y de servicios era escasa, la economía estaba centrada en la explotación agrícola de baja intensidad, poco productiva y poco eficiente, una agricultura atrasada y escasamente mercantilizada, donde los avances tecnológicos apenas estaban presentes, y el minifundio impedía cualquier transformación técnica. La reforma agraria que se había puesto en marcha en los años treinta del siglo XIX, en la cual se estableció un régimen de titularidad individual de la tierra, no consiguió cambiar sustancialmente las

[172] COSTA RICO, Antón: *Historia da educación e da cultura en Galicia, op. cit.*, p. 640.
[173] *Íbidem.*

condiciones de vida del campesino, debido a que la estructura socioeconómica tradicional se encontraba en Galicia tremendamente arraigada.

El atraso económico originado por un sistema productivo ineficiente hizo que, en el medio rural, las condiciones de vida se volvieran muy difíciles, lo que provoca que se produzca un movimiento migratorio del campo a la ciudad y todavía más intenso hacia el exterior, esencialmente de hombres jóvenes que cruzarán el Atlántico, por lo que la población sufrirá un grave proceso de envejecimiento y feminización progresivos. Existía una exigua clase media urbana muy heterogénea, entre la que se pueden distinguir dos grupos bien diferenciados: el tradicional de funcionarios, profesionales, militares y propietarios de la tierra, y otro más dinámico formado por comerciantes y fabricantes, relacionados con el desarrollo de las ciudades y villas marineras gallegas, que se dedicaban principalmente a la industria de la pesca y al textil. Aún así, el grado de industrialización en esta época era muy bajo, llegando incluso a experimentar un descenso con respecto al siglo XVIII; solo existen pequeñas explotaciones en la ciudad de A Coruña y en la incipiente ciudad de Vigo, donde la industria de los derivados de la pesca, la salazón y la conserva, capitaneada por los fabricantes catalanes establecidos en las principales ciudades costeras gallegas[174], crea un sector burgués que comienza a adquirir cierta fuerza, tanto económica como social.

El relativo desarrollo económico, que se había producido en España, gracias a los capitales llegados a la Península, debido a la pérdida de los territorios de ultramar, que provocó un despegue de la industria y el comercio y que favoreció el aumento considerable de la población fundamentalmente urbana, afectó a Galicia en menor medida que al resto del territorio nacional. Con todo, también aquí se produjo un progresivo aumento demográfico, aunque a un menor ritmo, y una urbanización de la sociedad que principalmente pertenecía a las clases medias. A pesar de ello, la clase social dominante que surge de la Revolución Industrial, la burguesía, no tuvo la misma presencia ni el mismo peso en Galicia que en otras regiones de España, debido fundamentalmente, además de a la debilidad del sector industrial, a la histórica

[174] Vigo, A Guarda, Muros y la mayor parte de los puertos de las Rías Bajas, sobre todo la de Arosa.

hegemonía social del clero que, en Galicia, había sustituido a la nobleza. Con todo ello, el sector de las clases medias y el de la aristocracia, tanto civil como eclesiástica, suponían un porcentaje muy escaso de la población, y el grueso de la sociedad estaba formado por las clases inferiores, ocupadas en actividades poco productivas y menos lucrativas.

El aspecto cultural no presentaba un panorama más halagüeño que el económico y el social. Solo un pequeño grupo de intelectuales pertenecientes al movimiento cultural conocido como *Rexurdimento*, que reavivó el espíritu regional, resucitando los aspectos más diferenciadores y estimulando la cultura autóctona, principalmente la literatura en lengua gallega, mantuvieron una rica actividad cultural, llegando a recuperar una lengua que se encontraba anquilosada debido a los largos años de marginación. Hombres procedentes, en su mayoría, de la Universidad de Santiago, contribuyeron a la política, a las ciencias y a las letras gallegas y avivaron las inquietudes intelectuales, aunque siempre de sectores reducidos. Personajes destacados en el campo de la medicina, de las leyes y de la literatura, lucharon por poner a Galicia en el panorama nacional y por romper con el aislamiento tradicional que había sufrido a lo largo de los siglos. Pero la numerosa población rural gallega, aquella que tenía dificultad para acceder al mundo del conocimiento, se encontraba muy escasamente escolarizada y consecuentemente, poco cultivada. Dentro de esta población, existía un marcado diferencial sexual de la alfabetización, es decir, si los hombres estaban escasamente alfabetizados, la mujer apenas accede, en esta época, a la cultura escrita[175].

También existía una gran diferencia entre los distintos sectores sociales, como ocurría en el resto de España; las niñas pertenecientes a las clases privilegiadas se educaban en el seno del hogar con preceptores, o bien eran enviadas a internados de prestigio. Sin embargo, las niñas del medio rural, sector de la población más numeroso, prácticamente no accedían a la educación y las que lo hacían asistían a las escuelas, la mayoría de ellas "escuelas incompletas", para recibir unos someros conocimientos en

[175] A mediados del siglo XIX, el alumnado femenino representaba solo el 13% en el conjunto de las escuelas en toda Galicia, en COSTA RICO, Antón: *Escolas e Mestres. A educación en Galicia: da Restauración a Segunda República*, Consellería da Presidencia e Administración Pública, Xunta de Galicia, 1989, p. 87.

lectura, escritura, cálculo y moral. Como consecuencia, el grado de analfabetismo de la mujer en Galicia, en los años finales del siglo XIX y principios del XX, era elevadísimo, solo el 10,65% sabía leer y escribir, si tenemos en cuenta las estimaciones estadísticas oficiales[176]. Así Galicia, durante toda la segunda mitad del siglo XIX, presenta las tasas más bajas de alfabetización femenina, con tan solo un 5% en 1860 y un 17% en 1900[177]. Es por ello que la mujer gallega queda relegada de los beneficios de la instrucción más que en otras regiones de España, por lo que a medio y largo plazo, la sociedad en su conjunto se resentirá de ello.

Ante esta situación, los modelos tradicionales, que tanto habían arraigado en el territorio español a través de los siglos, siguen muy presentes en una región atrasada y poco industrializada como era la Galicia decimonónica. Las corrientes aperturistas llegadas del exterior, tanto en el ámbito social como político, que tanta dificultad de penetración tuvieron en todo el territorio nacional, todavía encontrarán mayores dificultades en Galicia, que se mostró más impermeable a los cambios, debido a su situación periférica y a que los métodos tradicionales se veían incluso más arraigados que en el resto de la Península, fundamentalmente, por la mayor presencia de la Iglesia en este territorio. Existía, así todo, un sector liberal que se vio muy influido por las corrientes innovadoras que llegaban de Europa y que habían prendido de manera singular en ciertos ámbitos culturales de España. Instituciones como la ILE, intentaron implantarse en Galicia, pero a excepción de algunas experiencias escolares, no lograron arraigar hasta la llegada de la llegada de la II República que favoreció su desarrollo. Así, entre algunos otros, personajes como Eugenio Montero Ríos, Eduardo Chao o Concepción Arenal intervinieron directamente en la introducción de la corriente institucionalista en Galicia. También Emilia Pardo Bazán entró en relación con los movimientos krausistas, gracias a su amistad con Giner de los Ríos, con el cual mantenía una fluida correspondencia, aunque no perteneció directamente a la

[176]COSTA RICO, Antón: *Historia da educación e da cultura en Galicia, op. cit.* p. 757.
[177] BENSO CALVO, Carmen: "La condición sociolaboral y educativa de la mujer orensana en el primer tercio del siglo XX (1900-1930)", en *Minius,* IV, 1995, p. 155.

Institución. Una de las expresiones educativas en las que se pudo observar una adscripción liberal, como espacio de apertura también hacia otra educación femenina, fue la de las colonias escolares. En 1893 se inician las colonias escolares de Santiago, que nacen en beneficio de niños de sectores populares que acudían a las escuelas públicas, y que se realizaron de forma itinerante para que sirvieran de modelo a otras que se organizarían también en Galicia. Sin embargo el primer paso firme correspondería a la ciudad de A Coruña, bajo la inspiración de Cossío, al organizar en 1902 la primera colonia de niños, a la que en 1904 se sumó la primera de niñas. También Vigo destacó por sus colonias a partir de 1904[178]. El objetivo era mejorar las condiciones de los niños más desfavorecidos; por ello en las organizadas en Santiago de Compostela, se pedía que cumplieran las siguientes condiciones: tener de diez a trece años de edad, ser de los más pobres y débiles, sabiendo leer y escribir correctamente, que mereciesen ser compensados por su aplicación a juicio del maestro de cada escuela y que, reunidas las anteriores condiciones, pudiesen ser sometidos a excursiones a pie y a la acción de baños de mar a juicio de un médico[179].

> *El fin de estas colonias no ha sido únicamente que los niños disfruten una temporada agradable en el campo, sino, además, hacerles cobrar fuerzas y robustez, remediando los daños causados en su salud por la vida de escuela y aún por la doméstica*[180]

Las clases populares estuvieron siempre a merced de la singular estructura educativa de nuestra región. La mayoría de las escuelas se creaban, hasta bien entrado el siglo XIX, gracias a la iniciativa de particulares o instituciones. Por ejemplo, las escuelas de fundación respondían a una necesidad social de alfabetización, pero como dependían de la buena voluntad y el patrimonio de algún donante, no tenían garantía de continuidad. Instituciones como la Iglesia (escuelas del Ave María) o los municipios y, en ocasiones el interés de los propios padres (pensemos en las escuelas de ferrado, de

[178] COSTA RICO, Antón: *Escolas e Mestres. A educación en Galicia: Da Restauración á Segunda República, op. cit.,* pp. 306-309.
[179] *Íbidem*, p. 306
[180] En relación a la Primera Colonia Escolar del Museo Pedagógico Nacional organizada en Madrid, en ONTAÑÓN, J. COSTA, J.: *Colonias escolares de vacaciones. B.I.L.E*, 1882, 137, P. 249.

singular presencia en la Galicia lucense e interior), garantizaban de alguna manera las posibilidades de alfabetización de los niños, pero siempre con escasos recursos y poca sistematización. Se acudía a la escuela con mucha irregularidad; lo característico en el mundo rural era la asistencia estacional en otoño e invierno, en otros meses, los niños después de los nueve años ayudaban en las tareas productivas del campo. En muchas ocasiones y para favorecer la asistencia, las escuelas funcionaban con horarios únicamente de mañana. Además de esto, la inestabilidad y precariedad de las escuelas, la falta de formación de los maestros y la poca motivación de los niños y sus familias, más interesadas en que desempeñaran las tareas agrícolas o domésticas necesarias, junto con las distancias, la climatología, las enfermedades infantiles, la ocupación infantil en el campo, en los talleres, en el mar, o incluso en la industria, el servicio doméstico y en el hogar, provocaban el abandono masivo a edades tempranas, por lo que la formación se limitaba, en el mejor de los casos, a unas someras nociones de lectura, escritura y cálculo (leer, escribir y contar[181]), todo lo que afectaba aún con más fuerza y negatividad a la escolarización y educación de las niñas. La situación escolar en Galicia, a pesar de los intentos de reforma que surgen de los postulados de las Cortes de Cádiz y del impulso que significó la Ley Moyano de 1857, seguirá siendo a finales del siglo XIX y principios del XX, muy deficiente.

En cuanto a la enseñanza secundaria, el panorama era distinto. A este nivel educativo accedía, como en el resto de España, mayoritariamente el sector de las nuevas élites, la burguesía urbana, en su afán de perpetuar el nuevo orden social y económico por medio de la educación, y como paso previo fundamental a los estudios superiores. A partir de 1840 comienzan los Institutos de Bachillerato, que vinieron a sustituir a los antiguos Colegios de Humanidades, que a su vez habían reemplazado a las Cátedras de Gramática[182] o Colegios de Latinidad. También aparecen las Escuelas Normales de

[181] Título de la obra de Narciso de Gabriel, muy representativa de la escolarización de la infancia en esa época en Galicia.
[182] Interesante en este sentido, el libro de DOMINGUEZ GARCÍA, José Manuel: *Cátedras de Gramática y educación en Galicia. Siglos XVI y XVII,* A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2010.

maestros que se dotan con algunos profesores formados en Madrid[183], los centros de formación profesional náutica y comercial, las escuelas agrícolas y las de bellas artes, donde se impartía el dibujo técnico necesario para los artesanos. La Escuela de Artes y Oficios de Vigo, de la cual hablaremos más adelante, constituyó un referente de formación profesional en el sur de Galicia a partir de 1886. También la Escuela Náutica de A Coruña donde se impartían estudios de navegación, pesca y mecánica naval y que, con mejor o peor suerte venía funcionando desde el siglo XV, constituyó un referente para toda Galicia. Pero estas instituciones se establecerán generalmente en los núcleos urbanos o semiurbanos, en respuesta a la demanda del sector burgués establecido en las ciudades, por lo que los niños del ámbito rural, que raramente accedían a los estudios secundarios, encontraban grandes dificultades para acudir a ellos. En muchas circunstancias, la única salida para el sector rural fueron los Seminarios, que constituyeron en las ocasiones en que el niño, debido a su capacidad e interés, deseaba seguir estudiando, una vía idónea para acceder a los estudios superiores.

El caso de la educación femenina está en consonancia con otros aspectos de la vida de la mujer. Como en el resto de España, la mujer gallega apenas accedía a la enseñanza secundaria, frenada por una mentalidad adversa a que la mujer tuviera mayores pretensiones profesionales y formativas que las orientadas al ámbito doméstico. Por ello, raramente el sector femenino se interesó por continuar sus estudios una vez finalizada la enseñanza primaria y frecuentemente se inclinaba, aquellas cuya situación económica y social se lo permitía, por una modalidad que ofertaban los colegios privados y que consistía en concentrar en dos cursos una serie de conocimientos muy generales que llamaban "cultura general". Por tal motivo, en 1900 apenas había presencia femenina en los Institutos, y figuraban solo tres mujeres matriculadas en la provincia de A Coruña. De todas formas y, sin constituir una cifra considerable, a partir de 1910 y debido a la promulgación de la Real Orden de 8 de Marzo en la que se derogaba otra Real Orden de 1888, que obligaba a las mujeres a consultar a la Superioridad para cursar estudios secundarios y universitarios, la

[183] Véase, MARCO LÓPEZ, Aurora y PORTO UCHA, Anxo Serafín: *A Escola Normal de Santiago de Compostela. De Escola Normal Superior a Escola Universitaria (1849-1996)*, Servicio de Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela, 2000.

situación fue cambiando paulatinamente y se observó un aumento del número de mujeres matriculadas, que sería mucho mayor a partir de la instauración de la II República, sufriendo un frenazo en los primeros años del Franquismo, para despegar nuevamente a partir de los años 50 del siglo XX.

A continuación reproducimos parcialmente un cuadro (tabla 2), donde se puede apreciar la evolución del acceso de la mujer a los Institutos en Galicia y España entre los años 1900 y 1930:

Tabla 2: Evolución de la matrícula femenina en los institutos de Galicia y España (1900-1930).

	Galica	España
1900 - 1	3	44
1906 – 7	17	302
1909 – 10	11	304
1915 – 16	94	1.936
1916 – 17	198	2.808
1917 – 18	246	3.433
1918 – 19	304	3.730
1919 – 20	427	4.409
1920 – 21	572	5.067

1921 – 22	679	5.899
1922 – 23	789	6.566
1923 – 24	811	7.212
1924 - 25	906	7.995
1925 – 26	1.153	9.357
1927 – 28	797	8.399
1929 - 30	1.028	10.507[184]

Los cambios legislativos que permitieron acceder a las mujeres libremente a los institutos, no supusieron la desaparición de los centros no oficiales, "por libre", donde algunas niñas se preparaban para, una vez revalidados sus estudios, alcanzar el título de bachillerato. Los dos sistemas siguieron conviviendo debido principalmente, a que solo existía un instituto por cada provincia, generalmente ubicado en la capital, y muchas familias preferían que sus hijas no abandonaran el hogar para seguir sus estudios. Además la coeducación que se practicaba en los centros públicos no era considerada como una situación decente para las niñas por parte de muchas familias, sin olvidar tampoco el gasto que suponía mantenerlas en otra ciudad en régimen de pensión. Por lo tanto, a los datos expuesto en el anterior cuadro, habría que sumarle otro tanto correspondiente a los centros no oficiales.

[184] Datos extraídos de BENSO CALVO, Carmen y CID GALANTE, Rosa Mª: "A participación das mulleres ourensás no ensino secundario (1900-1930)" en *Revista Sarmiento*, nº 10, año 2006, p. 160.

Pero el sistema oficial de enseñanza no satisfacía plenamente los anhelos de las clases medias en ascenso. Este fragmento social, que aspiraba a que sus hijos adquirieran una buena educación, que les permitiera desenvolverse entre las elites sociales y económicas, se sintió huérfano al no encontrar los establecimientos adecuados para llevar a cabo la formación de sus vástagos, según sus propios criterios. La escuela tradicional, a la que acudían las clases populares, les resultaba insuficiente para sus hijos, y por otro lado, su economía, en muchos casos, no les permitía un preceptor o un buen colegio en Madrid. De esta manera, se convirtieron en el grupo más afectado por la falta de oferta educativa que ellos consideraban de calidad, principalmente en los niveles de educación primaria y secundaria, caso aparte lo constituía la Universidad. Además de eso, la peculiar dispersión poblacional que caracterizó históricamente a Galicia, dificultaba el acceso a los centros de enseñanza, fundamentalmente de estudios superiores, lo cual obligaba a los jóvenes a abandonar el hogar una vez superaban la enseñanza primaria, y esto se convirtió también en un escollo al cual la enseñanza pública no supo dar respuesta. Así, la gran demanda que representó este sector provocó la necesidad de la implantación de colegios privados para cubrir sus necesidades. De entre los centros privados los más solicitados por el sector de la clase media burguesa, por motivos que ya hemos expuesto en este trabajo, fueron los colegios religiosos de enseñanza, que proporcionaban, no solo una formación integral en consonancia con la moral imperante, sino un "refugio" donde los jóvenes podían permanecer en régimen de internado controlados en el aspecto educativo y moral. Si esta cuestión era importante en el caso de los niños, mucho más suponía en el de las niñas, protegidas en exceso por la sociedad de la época. Por estos motivos, los colegios religiosos, también en Galicia, supusieron una oferta considerable y muy presente en el panorama educativo.

La geografía gallega, como el resto de España, se llenó de instituciones de enseñanza religiosa, que se instalaron en los principales núcleos urbanos a partir, sobre todo, de la segunda mitad del siglo XIX, momento en el que alcanzan su punto álgido debido a la firma del Concordato con la Santa Sede de 1851 que, como ya hemos hecho referencia, les proporcionó una autonomía muy ventajosa con respecto a los centros oficiales dependientes de las instituciones del Estado. Colegios como los escolapios de

Monforte o los Jesuítas de Vigo, instalado en Camposancos (A Guarda) hasta 1916, llenaron sus aulas de hijos de profesionales, industriales y comerciantes y constituyeron un referente educativo de primer orden. La situación continuó así, sin grandes modificaciones, hasta los años anteriores a la proclamación de la II Republica. El periodo pre republicano acabó con una situación escolar muy deficiente, puesto que el número de escuelas existente no alcanzaba a atender ni al 50% de la población infantil y la mayor parte del sector de las clases medias y casi la totalidad de la segunda enseñanza estaba en manos de la Iglesia. El siguiente cuadro (tabla 3), nos muestra el número de colegios de primera enseñanza pertenecientes a las Congregaciones y Comunidades religiosas, existentes en Galicia en el año 1932, desglosado por provincias:

Tabla 3: colegios de Primera Enseñanza perteneciente a las Congregaciones religiosas en 1932.

	Numero de colegios			**Matricula**			
	Niños	**Niñas**	**Total**	**Niños**	**Niñas**	**Total**	**Poblacion escolar según censo**
Coruña	3	10	13	1.091	1.233	2.314	189.615
Lugo	10	13	23	1.068	1.113	2.181	107.740
Orense	4	5	9	526	674	1.200	91.324
Pontevedra	7	16	23	1.198	1.816	3.014	106.152[185]

[185] Datos extraídos de PORTO UCHA, Ángel, Serafín: *La Institución Libre de Enseñanza en Galicia, op. cit.*, pp. 366-367.

Ante este panorama, la II República española acometió la urgente empresa de la construcción de escuelas y, en los dos primeros años de la República, se levantaron 1.228 edificios escolares en Galicia[186].

En el caso de la población femenina, la especial situación era todavía más palpable. Un tanto por ciento muy elevado de las niñas gallegas acudía a las aulas de los colegios religiosos, además de por otros motivos ya mencionados, por la falta de escuelas y la precaria situación en la que se encontraban las mismas, que hacía que, aquellas que podían permitírselo, acudieran a otro tipo de centros mejor dotados. Por ello, el número de niñas que cursaba sus estudios en los colegios privados, fundamentalmente de signo religioso, era mayor que el de los niños, como hemos podido comprobar en el cuadro anterior.

La primera institución religiosa dedicada a la enseñanza femenina que se instaló en tierras gallegas fue la Compañía de María, que abrió su primer colegio en Santiago el 2 de Noviembre de 1759[187]. A partir de ahí las fundaciones fueron constantes, instalándose en toda Galicia numerosos centros de enseñanza, como las Trinitarias en Noya, las monjas del Sagrado Corazón en Placeres (Pontevedra), las Agustinas Recoletas en Villagarcía, San José de Cluny y Compañía de María en Vigo, las Carmelitas de la Caridad en la Guardia y Ourense, las Hijas de la Caridad en Tuy, Orense y Lugo, etc.[188] que ofrecían a las niñas la posibilidad de educarse en otras condiciones.

A estas instituciones acudían, sobre todo a partir de los años ochenta del siglo XIX, los sectores aristocráticos, las hijas de los altos funcionarios y las niñas de la clase media urbana, aunque también acudía un considerable número de niñas del ámbito rural, que lo hacían en régimen de internado o media pensión, dependiendo de la distancia

---

[186] *Íbidem*, p. 366.
[187] ARCHIVO DIOCESANO DE TUY, carpeta 210 "Compañía de María Nuestra Señora", carpetilla Fundación en Vigo, 1886-1905, librito conmemorativo, con fecha 22 de Mayo de 1890, donde aparecen todas las fundaciones de la Congregación.
[188] Datos recogidos en COSTA RICO, Antón: *Historia da educación e da cultura en Galicia, op. cit.*, p. 757.

entre sus lugares de origen y la ubicación del colegio. El panorama de la educación religiosa femenina en Galicia no difiere en estos momentos del resto de España, aunque quizás, como en los demás aspectos, sufriera un cierto retraso. La mayor parte de la población femenina y urbana gallega, que accedía entonces a los estudios, se educaba, pues, en colegios religiosos, y todos los grandes núcleos de población gallegos llegaron a contar con uno o más colegios de monjas, lo cual provocó que, como en el resto del territorio nacional, la población burguesa gallega se viera muy influida por la educación religiosa tradicional y por ello sufrió la "recatolización", de la misma manera que en el resto de España.

La enseñanza superior es un caso aparte. La Universidad de Santiago de Compostela, ha tenido a lo largo de la historia, una tradición y un cierto prestigio en Galicia, y en el territorio nacional. Se consideró tradicionalmente una universidad reducida, pero supuso una opción formativa adecuada, sobre todo a partir del tercer decenio del siglo XIX, cuando carreras como Medicina se constituyeron en referente. Algunos sectores de la burguesía gallega eligieron para sus hijos la universidad de Santiago a la hora de cursar los estudios superiores, aunque la mayoría prefería la Universidad de Salamanca o la de Deusto. Por ello, a partir de 1830 el alumnado de la Universidad comienza a proceder cada vez más de los espacios urbanos y de las nuevas capas sociales de la burguesía y sectores profesionales. Junto a ello, empieza también a observarse una reducción de matriculaciones en las enseñanzas tradicionales de Teología y Cánones y un aumento en la facultad de Leyes y, con el tiempo, también en la de Medicina. Estos hechos ponen de manifiesto el proceso de modernización social que se produce a partir de la segunda mitad del siglo XIX, al menos en las capas más ilustradas de la sociedad, y que estaban ligadas a los nuevos sistemas productivos resultantes de la Revolución Industrial.

En el siguiente cuadro podemos observar esta tendencia hacia las carreras técnicas y científicas:

Tabla 4: Alumnado de la Universidad de Santiago.

	Teologia	Cánones	Leyes	Medicina	Cirugia
1807 - 08	136	150	348	-	-
1809 – 10	28	20	31	-	-
1814 – 15	58	40	63	17	-
1819 – 20	79	125	134	9	-
1827 – 28	133	73	400	91	-
1838 – 39	80	21	430	105	-
1841 – 42	36	22	408	196	206
1847 – 48*	-	-	369	155	22[189]

A partir de la Ley Moyano se abrirán, aunque con parsimonia e indecisiones, en la Universidad de Santiago de Compostela nuevas facultades como la de Filosofía y Letras, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y la recuperación de la Facultad de Teología, que se volvería a suprimir en 1867. La creación de la Escuela Universitaria de Veterinaria y el aumento de los alumnos en las facultades de Derecho (como pasó a denominarse la fusión de la de Leyes y Cánones) y de Medicina, redundan en la idea de la nueva concepción del mundo laboral, más enfocado a las disciplinas técnicas que a

[189] * A partir de esta fecha no se dan datos estadísticos particulares, en COSTA RICO, Antón: *Historia da educación e da cultura en Galicia, op. cit.,* p. 817.

las humanísticas, resultante de la nueva estructura socio económica. Los hijos de los sectores de las capas medias de la sociedad, acuden a la Universidad en busca de una formación que les permita, o bien desarrollar una actividad profesional, como médicos, abogados, farmacéuticos… o bien, facultarse para dirigir las empresas fundadas por sus padres o abuelos.

La ciudad de Vigo, que es la que nos ocupa en este estudio, tiene unas características muy específicas, puesto que es, dentro de Galicia, la localidad que experimenta el crecimiento más espectacular con el comienzo del nuevo siglo XX, debido, fundamentalmente, a la actividad industrial promovida por los sectores catalanes. Consecuentemente, poco a poco se va transformando económica y socialmente, y la nueva población enriquecida, demanda una serie de servicios que hasta ese momento no habían existido. Este desarrollo propicia la construcción de una serie de infraestructuras que contribuyen al crecimiento de la ciudad y que favorecen la comunicación, como por ejemplo, el muelle del Arenal en 1821, el de A Laxe y la construcción del ferrocarril, con la primera línea férrea entre Orense y Vigo, que facilitó el acceso de la población periférica a la ciudad y acercó los servicios, también los de educación, a las zonas más alejadas de la comarca. Los propios catalanes, van estableciendo escuelas bajo su patrocinio en zonas muy concretas de la ciudad, el Arenal por ejemplo, para cubrir las necesidades educativas de sus hijos[190] y posteriormente se van creando nuevas escuelas, bajo el patrocinio municipal, para dar cobertura a esta población en crecimiento.

En todo caso, no es hasta finales del siglo XIX, fecha en que comienza este estudio, cuando en la actividad industrial ya se puede hablar de un tipo de producción capitalista, al amparo del cual surge un importante sector burgués orgulloso de su situación social y con inquietudes culturales, que demanda una serie de establecimientos educativos tanto masculinos como femeninos, para poder dar a sus hijos la formación necesaria que les permita hacerse cargo de las empresas que van a heredar, y a sus hijas una refinada educación para poder desenvolverse en sociedad, administrar sus casas y

[190] En el capítulo III de este trabajo: "VIGO: UN ESPACIO GEOGRÁFICO Y HUMANO EN PLENO DINAMISMO", cito textualmente documentos de la época que hacen referencia a estas escuelas.

educar a su prole. Al calor de esta demanda surgen una serie de colegios, fundamentalmente de signo católico, coincidiendo con el periodo de expansión de los mismos en todo el territorio nacional, que cubren las necesidades casi en su totalidad. Son precisamente los hijos de estos burgueses los que llenarán las aulas de los colegios religiosos.

De este modo, el primer colegio religioso femenino que se establece en Vigo es la Compañía de María en 1886[191], seguido en el tiempo por San José de Cluny, que abre sus puertas en 1904[192]. Ambos colegios cubren prácticamente las necesidades educativas de las niñas y las jóvenes viguesas y contribuirán a crear un tipo de sociedad muy en consonancia con los cánones burgueses de comportamiento, imprimiendo carácter al sector social que atienden[193]. Estas cuestiones serán tratadas con mayor detenimiento en el capítulo III de este trabajo.

[191] ARCHIVO DIOCESANO DE TUY, carpeta 210 "Compañía de María Nuestra Señora", carpetilla Fundación en Vigo, 1886-1905, librito conmemorativo… *op. cit*.
[192] ARCHIVO OBISPADO DE VIGO, Carpeta, 237 "RR. de San José de Cluny. Hasta año 2000", Carpetilla, 1904-1935, carta de petición de permiso al obispo para abrir un colegio, con fecha 17 de Marzo de 1904.
[193] Según COSTA RICO, Antón: *Historia da educación e da cultura en Galicia*, *op. cit.*, p. 754, entre 1882 y 1886 aparecen también las primeras alumnas pontevedresas y viguesas matriculadas en el Instituto de Pontevedra.

III. VIGO: UN ESPACIO GEOGRÁFICO Y HUMANO EN PLENO DINAMISMO

1. Situación geográfica e historia

El privilegiado enclave que ocupa la Ría de Vigo, hace de la ciudad del mismo nombre, un punto geográfico estratégico de primera magnitud. La ciudad de Vigo pertenece al litoral de las Rías Bajas, que se caracteriza por un relieve suave con llanuras y colinas de escasa altitud, al borde de las cuales se forman importantes playas y ensenadas que quedan al abrigo de los vientos, lo que convierte a su puerto en muy seguro y propicio para el refugio de las flotas pesqueras. Tiene además la particularidad, de que sus aguas cuentan con calado suficiente para facilitar el atraque de grandes buques. Frente a la costa existen abundantes islas como Toralla, San Simón y Cíes, que cierran y protegen la Ría. Estas circunstancias hacen de su puerto uno de los más seguros de Europa y favorece la pesca que se convierte en su principal fuente de riqueza.

La ciudad está asentada en el Valle del Fragoso, sobre el margen meridional de la ría que lleva su nombre, y emplazada sobre el cerro de Castelo (conocido como el Monte del Castro). Disfruta de un clima muy benigno, tiene una temperatura media anual de 15ºC, con inviernos muy suaves y veranos no muy calurosos. Sus precipitaciones son elevadas, 1.339 mm., que se suelen concentrar en la estación más fría. Tanto la situación geográfica como su clima privilegiado, hacen de esta ciudad la más poblada de Galicia. Su magnífico puerto, base a la vez pesquera, comercial y de pasaje, sobre todo entre la Europa del noroeste y América, la ha ido transformando a lo largo del tiempo, de una pequeña villa de pescadores, hasta llegar a ser una gran ciudad industrial fundamentada en la conserva de pescado, la construcción naval, la actividad pesquera, la metalurgia, la locomoción, la mecánica, la consignación y el transporte marítimo, sin olvidar desde luego, su potencial turístico.

En cuanto al periodo histórico que abarca este trabajo, que se corresponde con la historia reciente, coincide con la etapa de máximo desarrollo de la ciudad, en la cual se produce el mayor número de cambios sociales y económicos. El Vigo de finales del siglo XIX se encuentra inmerso en un proceso de desarrollo vertiginoso, producto de una trayectoria, corta pero fructífera, que experimenta la ciudad a lo largo de los dos siglos precedentes.

La historia de Vigo responde a la narración de una serie de acontecimientos, podríamos decir que de poca relevancia, si la comparamos con otras villas que, por determinadas circunstancias históricas, han tenido una mayor repercusión y trascendencia dentro de nuestra histórica común, tanto a nivel regional como nacional. Es una historia modesta, sin gestas ni héroes, al menos, hasta los acontecimientos de principios del siglo XIX, que supusieron la liberación, el día 28 de Marzo de 1809, de la ciudad por parte de elementos anónimos locales, que consiguieron expulsar al invasor francés en el episodio conocido como la Reconquista, que todavía hoy en día se conmemora en la ciudad como fiesta local.

Su situación geográfica, que la convierte en una de las puertas del Atlántico, con lo que ello tiene de positivo y negativo a la vez, la mantuvo expuesta a lo largo de la historia, a las amenazadas constantes por parte de elementos beligerantes que alteraron su paz, pero también la hizo receptora de las influencias que llegaban del exterior, fundamentalmente cuando Cádiz pierde el monopolio como puerto destinatario del comercio con América y se permite que las costas del Cantábrico y el Atlántico reciban a los buques que venían de Ultramar. Hasta entonces, el tráfico con Oriente, de donde llegaba el comercio y las corrientes culturales, se concentraba en el mar Mediterráneo y la ruta del Atlántico estaba monopolizada en la Península por los cántabros.

Durante los siglos XV, XVI y XVII, la pequeña villa marinera y su puerto compitieron, en posición de inferioridad, con la más importante y cosmopolita Real Villa de Bayona y con el tradicional puerto de A Coruña, donde se realizaba todo el comercio entre Galicia y Francia, Inglaterra, Flandes, Alemania y otros países extranjeros. Esta situación estaba determinada por el hecho de que, estas localidades gozaban de su condición de villas de realengo, con las ventajas que ello suponía[194]. Esta fue la principal causa por la cual, a pesar de sus extraordinarias condiciones naturales, el puerto de Vigo no consiguió un verdadero dinamismo económico y un tráfico

[194] El Rey D. Juan II, el 10 de Febrero de 1452, otorgó una Ley, señalando que los puertos para carga y descarga de naves y mercancías extranjeras en el reino de Galicia serían los de la ciudad de La Coruña y la villa de Bayona, por ser éstas, villas de realengo, privando de este privilegio a los puertos de Vigo y Pontevedra por pertenecer éstos al Señorío del Arzobispo de Santiago, en SANTIAGO Y GOMÉZ, José de: *Historia de Vigo y su Comarca*, Pontevedra, Servicio de Publicaciones Diputación de Pontevedra, 2005. [Edición facsímil de la edición de 1896], p. 281.

suficiente, exceptuando algún contacto comercial con los holandeses, hasta el siglo XVIII, cuando a través de una Real Cédula en 1717, se habilitó al puerto por primera vez para recibir tráfico de alto bordo, lo que incrementó el comercio con Inglaterra. Además del hecho, ya comentado, de que, a partir de 1761 se abrió la veda al tráfico con América.

A partir de entonces, su puerto natural, que llegaría a ser uno de los más importantes de Europa y de mayor actividad, le proporciona un empuje mercantil y fabril que fue el cimiento indudable del Vigo moderno. Esta transformación, además, fue posible gracias a la iniciativa y el empuje de varias generaciones de emprendedores que supieron aprovechar los enormes recursos que el enclave de la ciudad ofrecía. Por ello, a partir del siglo XVIII, la ciudad de Vigo fue recorriendo un camino firme que la ha ido transformando, a lo largo de los siglos, en una importante ciudad industrial, cuya riqueza está fundamentada en su puerto, (ils. 2,3 y 4)

De la importancia de su puerto, dan testimonio las declaraciones de personajes destacados, de las cuales valga los siguientes ejemplos; el geógrafo coruñés Cornide de Saavedra lo calificó de *muy cómodo y capaz de contener una armada*[195]**.** El político Jovellanos lo conceptuaba *tal vez, como el mejor de España y con la ventaja, además, de estar contiguo a un país extranjero*[196]. Pero quizás, una de las descripciones más expresivas, la encontremos el día 12 de agosto de 1885, en el periódico *Faro de Vigo*, donde se publica un artículo de Benito Pérez Galdós, describiendo sus impresiones después de un viaje de Oporto a Vigo, y que dice textualmente lo siguiente:

> *Para mí la más hermosa de las cuatro rías es la de Vigo que también es el primer puerto de España y quizás de Europa (...) el porvenir de Vigo como punto comercial es indudable. Está llamado a ser un gran depósito y*

[195] A.R.G., Cornide, leg. 2 (17), fol. 81, en CUNQUEIRO MORA, Álvaro y ÁLVAREZ BLÁNQUEZ, José Mª (coords.): *Vigo en su historia*, Vigo, Caja de Ahorros Municipal de Vigo, 1980, p. 285.
[196] JOVELLANOS, G.M. de: *Informe sobre la ley agraria*, Madrid, 1955, p. 270, en CUNQUEIRO MORA, Álvaro y ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, José Mª (coords.): *op. cit.*, p. 285.

el punto de recalada de todos los buques que vienen de América a tomar órdenes[197].

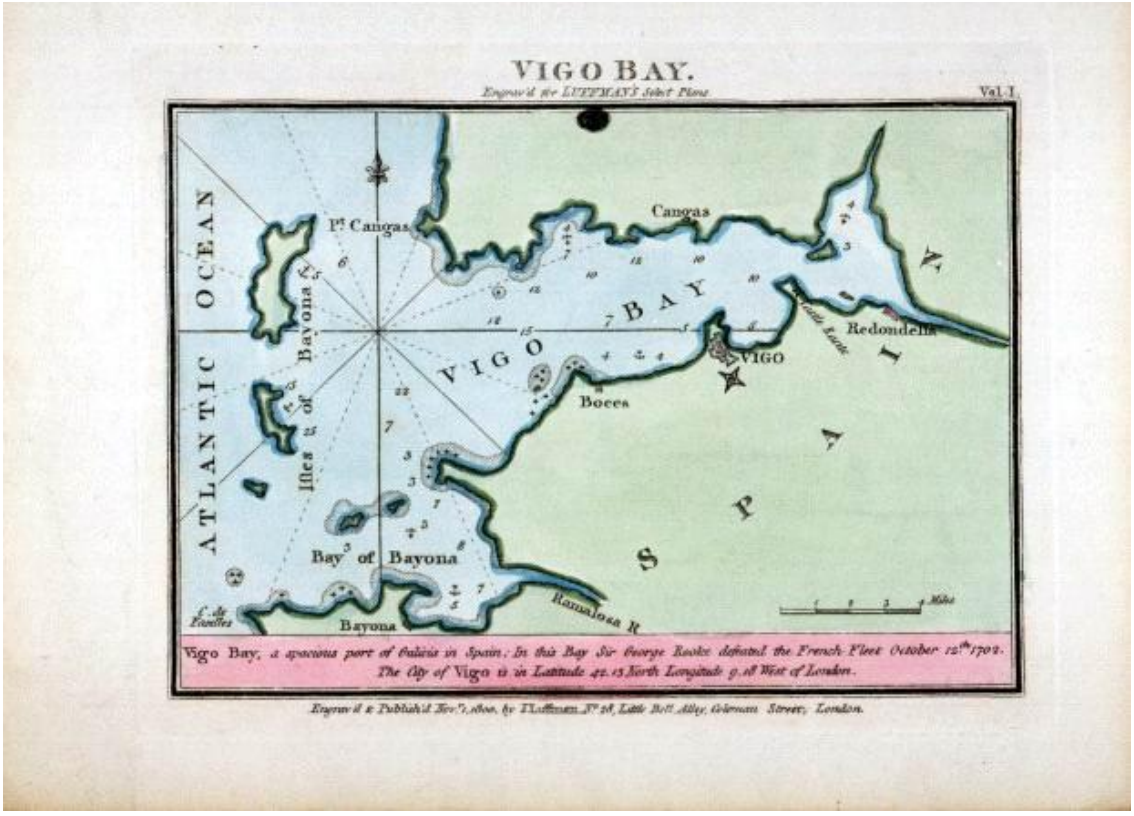

Ilustración 2: mapa de la Bahía de Vigo y Bayona en 1702.

[197] En ALVAREZ BLÁZQUEZ, José Mª: *La ciudad y los días*, Vigo, Monterrey, 1960, p. 338. Obra que recoge las crónicas de este autor, uno de los cronistas más importantes de la ciudad.

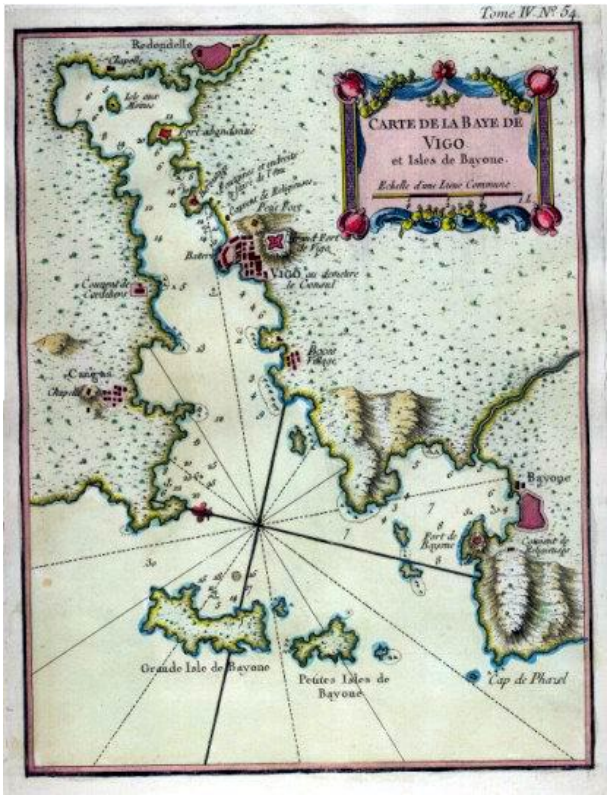

Ilustración 3: Bahía de Vigo en 1764.

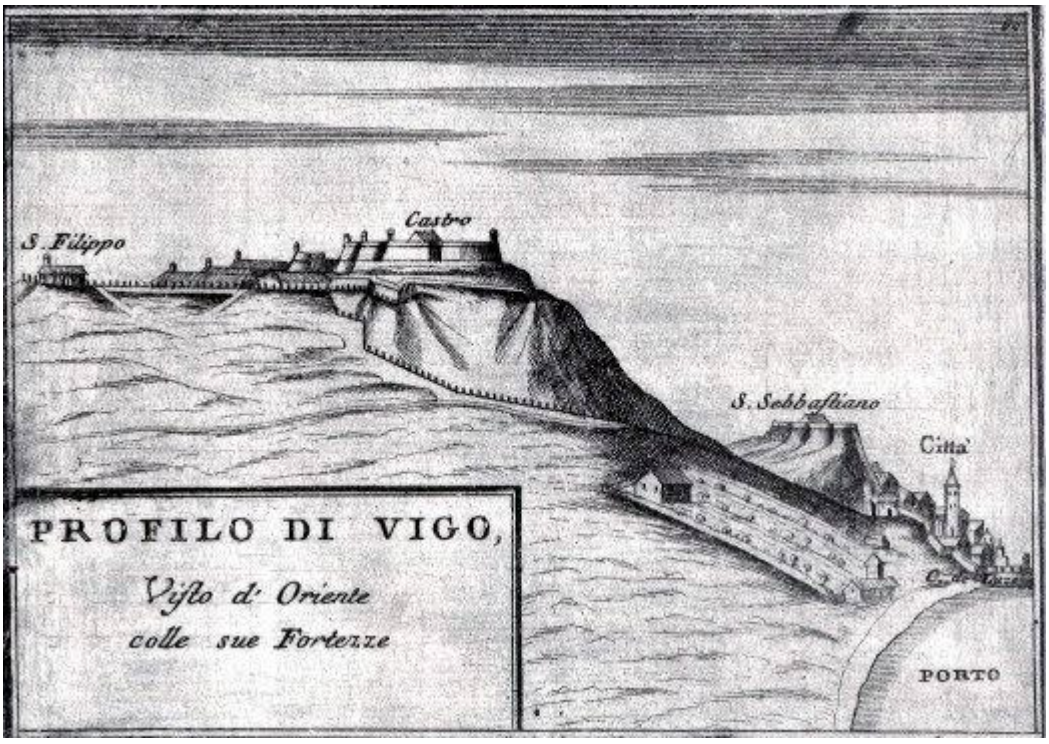

Ilustración 4: Perfil de la ciudad de Vigo y su puerto. S. XVIII.

En cuanto a la población, Vigo constituye uno de esos ejemplos de "ciudad de aluvión". Pasa de ser una pequeña aldea en la primera mitad del siglo XVIII[198], con poca actividad comercial, fundamentada exclusivamente en una pesca de subsistencia y autoconsumo, y sacudida por sucesivas epidemia de cólera que habían dejado esquilmada a su población[199], a una ciudad pujante, que comienza a crecer a partir de la segunda mitad del siglo XVIII gracias, como ya hemos indicado, a la promoción de su puerto, que la irá convirtiendo en la ciudad más próspera de Galicia y la más poblada (ils. 5 y 6).

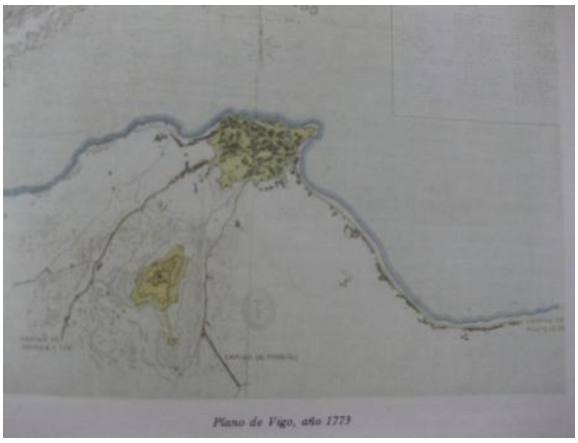

Ilustración 5: Plano de Vigo en 1773 - Plano de Vigo en 1858.

[198] Los planos de la ciudad, conservados en el Archivo Municipal de Vigo, reflejan claramente las dimensiones de la población en el S. XVIII.

[199] En ALVAREZ BLÁZQUE. José Mª: *La ciudad y los días, op. cit.*, se hace referencia a diversas epidemias de cólera que sufre la ciudad en los años 1569, 1579, 1598 ó 1854. También en la obra de José de Santiago, *Vigo y su Comarca*, se citan las de 1358, 1398, 1403… Por lo tanto, podemos concluir que, la situación costera de Vigo la hace muy vulnerable a la penetración de enfermedades, que generalmente eran introducidas por las tripulaciones de los barcos que llegan de Europa, e incluso de la América española.

Ilustración 6: Proyecto de Ordenación zona Portuaria de Eduardo Cabello. 1910.

Gracias al desarrollo económico que experimenta la ciudad, su población crece exponencialmente, pasando de 242 habitantes en 1513 a 17.000 en 1897[200] y duplicándose entre 1900 y 1920.

Esta población, que se concentró mayoritariamente en al litoral, debido a la actividad pesquera[201], hacía crecer la demanda de bienes de consumo y creó necesidades, de toda índole, que era necesario cubrir. Así, al calor de la nueva población, surgen una serie de servicios que hacen que la ciudad se transforme desde el punto de vista urbanístico y cultural. Entre 1900 y 1960, y debido al desarrollo económico producido por el puerto y los derivados de la pesca, la población de Vigo se sextuplicó (tabla 5). Las series de población en este periodo fueron las siguientes:

[200] ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO, Censos y Estadísticas.
[201] Véanse los planos de la época, conservados en el Archivo Municipal de Vigo.

Tabla 5: censo de población de Vigo de 1900 a 1960.

Año	Poblacion
1900	23.259
1910	41.213
1920	53.100
1930	65.012
1940	85.272
1950	137.873
1960	145.411[202]

Si comparamos estos datos con los de Pontevedra capital, que pasó de 22.330 habitantes en 1900 a 50.483 en 1960[203], podemos ver la diferencia en cuanto al desarrollo demográfico, y podemos a la vez concluir que, el crecimiento de la ciudad de Vigo en los siglos XVIII al XX fue extraordinario.

Atendiendo a la distribución de la población por sectores de ocupación, Vigo era a finales del siglo XIX, una ciudad eminentemente marinera. La mayoría de su población estaba dedicada a las labores del mar. No solo los hombres se ocupaban en estas tareas, ya que también las mujeres estaban empleadas en las labores de la pesca y sus derivados. Sabemos, por ejemplo, que en las artes de cerco (cerco real),

[202] Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Series históricas de población.
[203] *Ibidem.*

tradicionalmente utilizadas en la pesca en Galicia, gran parte del personal empleado eran mujeres, en su mayoría viudas, y las que no se dedicaban a la pesca en barco, lo hacían a través de la fabricación de aparejos o en el proceso de conservación del pescado. Además de esto, la venta, la limpieza (las "escabicheiras")[204], o la descarga del mismo, era realizada, en general por mujeres o incluso por niños.

Una vez que la industria de la salazón y, posteriormente de la conserva, se convierten en la principal fuente de riqueza de la ciudad, se van estableciendo numerosas fábricas, y un importante número de población femenina se emplea en estas tareas, mayoritariamente en las fábricas de conservas, que les permite compaginarlas con las obligaciones familiares e incluso con las faenas estacionales en el campo. Los hombres se dedican, en su mayoría, a la pesca de bajura y a la construcción naval.

A lo largo del siglo XX, la situación no cambia sustancialmente, las técnicas de trabajo se van perfeccionando y eso contribuye a una mejor situación de los trabajadores, permitiéndoles llevar una vida un poco menos sacrificada. Los logros laborales, conseguidos mayoritariamente por los sindicatos, y las políticas de protección social, que avanzan tímidamente durante la primera mitad del siglo XX, mejoran la vida de la población trabajadora y favorecen la creación de instituciones cuyo fin es socorrerlos en sus necesidades.

El despegue económico, crea, a su vez, una élite social que consolidaría una burguesía que dirige los principales sectores socioeconómicos de la ciudad, muy involucrada siempre en todas las iniciativas, no solo económicas, sino también culturales y sociales, de la cual hablaremos más adelante.

En torno a los dos grandes sectores sociales, la burguesía y la clase obrera, surge un grupo de profesionales y comerciantes, que constituiría la clase media, y cuya función consiste en cubrir las necesidades comerciales y de servicios de la población. Los siguientes datos nos dan una idea de cómo estos dos sectores económicos aumentan considerablemente desde el momento en que crece la población en Vigo. Así, si

[204] Escabicheiras: las actuales evisceradoras. Taboada Leal en su libro *Descripción topográfico-histórica de la ciudad de Vigo, su ría y alrededores*, Imprenta de la Viuda e Hijos de Compañel, 1840, da detalles de cómo trabajaban las escabicheiras.

tomamos como muestra el decenio de 1900 a 1910, donde hemos visto que la población casi se duplica, observamos que los establecimientos al por mayor pasan de 39 a 63, mientras que los dedicados a la venta al por menor, lo harán de 224 a 314 y los que lo hacen en el sector de los servicios de 89 a 285[205].

[205] Datos recogidos en GÓMEZ ALÉN, José: *El Real Club Náutico. Cien años de historia de Vigo*, Diputación de Pontevedra, 2008, p. 20.

2. Desarrollo económico y urbanístico.

En el intenso, pero relativamente corto, recorrido que lleva a la ciudad de Vigo a una trasformación espectacular, tanto económica como urbanística, se puede señalar como un hecho fundamental, por el impacto que supuso, lo que se conoce tradicionalmente como "la llegada de los catalanes"[206] que, conjuntamente con las libertades de navegación y de comercio dictadas por Carlos III y Carlos IV a finales del siglo XVIII, hacen que el crecimiento de la ciudad se convierta en un fenómeno rápido e intenso. La vertiginosa velocidad de su crecimiento, al contrario de lo que ocurría en otras ciudades más importantes del país que se fueron desarrollando a lo largo de los siglos, convierte a la ciudad de Vigo en un caso peculiar que determinó su fisonomía e incluso, podríamos atrevernos a decir, la mentalidad de sus gentes.

A partir de 1750, y llegando hasta principios del siglo XIX, se produce un fenómeno social que será determinante para entender la posterior transformación de la ciudad, y que consistió en una inmigración de mercaderes e industriales catalanes a Galicia. Algunos de estos catalanes se dedicaron al comercio de géneros textiles, otros al comercio de vinos y ultramarinos y la mayoría se ocupó en la industria de la pesca, transformando a Vigo, con el tiempo, en la primera base de pesca salada del país.

Cuando se produce la llegada de los catalanes, la situación económica de la ciudad era muy precaria, la actividad marítima de Vigo era escasa, limitándose casi exclusivamente a la pesca de la sardina, en lo que se ocupaba la mayoría de la población, y constituyendo la principal fuente de ingresos, con lo cual, el municipio apenas sobrepasaba el nivel de subsistencia. Los catalanes llegados a las costas viguesas[207], pronto se interesarán por el sector pesquero, tanto en el aspecto de la conservación de la pesca, para lo cual emplean la técnica de la salazón, como en el apresamiento de la misma. Para ello, ponen en marcha las nuevas técnicas que traen

---

[206] Término utilizado en CUNQUEIRO MORA, Álvaro y ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, José Mª (coords.): *Vigo en su historia, op. cit.*, p. 332.

[207] La escasez de sardina en las costas mediterráneas y la situación económica en la que quedó Cataluña después de la guerra de Sucesión, hizo que los catalanes se trasladaran a las costas gallegas en busca de pesca.

consigo, que eran desconocidas, o por lo menos no utilizadas hasta entonces, por nuestros marineros.

En las artes de pesca, los marineros catalanes, utilizan los métodos denominados "de arrastre", muy superiores, en cuanto a eficiencia en la captura, a los utilizados tradicionalmente, en nuestros puertos, que consistían en las prácticas "de cerco". La ventaja fundamental de los métodos utilizados por los marineros catalanes radicaba en que permitían un elevado número de apresamientos con menor número de gente empleada[208]. Esta será la gran baza de estos marineros foráneos frente a los ya establecidos en nuestras costas; esto, y un espíritu comercial muy desarrollado los haría superiores en el juego de la competencia. No es extraño, por lo tanto, que con el tiempo, se produzca, después de numerosos enfrentamientos, la implantación casi exclusiva de las artes de arrastre, sin duda más agresivas sobre la renovación de los bancos pesqueros, introducidas por los catalanes, frente a un retroceso de los aparejos autóctonos[209], lo cual provocó la supremacía económica de los comerciantes llegados de Cataluña, frente a los gallegos, que se quedaron relegados a una situación casi de subsistencia y fueron prácticamente eliminados del negocio de la pesca. Los catalanes, debido a los réditos que obtenían de los intereses de los préstamos que habían contraído con ellos sus competidores gallegos, pudieron ampliar otros negocios como el del vino y el textil y se constituyeron en los artífices de una gran empresa que sería origen del desarrollo vigués: la industria de la salazón de la sardina.

Conviene señalar que la técnica de la salazón de la sardina no fue implantada en Vigo por los "fomentadores"[210] catalanes, puesto que en Galicia este proceso de conservación de pescado, había sido practicado por los pescadores desde tiempos muy

---

[208] En Galicia se utilizaba, entre otros, el llamado *cerco real*, que consistía en un gran aparejo, manejado con varias barcas y muchos marineros. Su gran amplitud, peso, coste, etc. lo hizo antieconómico. Frente a esto, los catalanes introdujeron la *xábega*, llamada vulgarmente red barredera, por ser de arrastre, que se manejaba mediante dos cabos tirados desde la playa. El número de capturas resultaba 3,1 veces mayor con xábega, en LÓPEZ CAPONT, Francisco: *La conserva y salazón de la sardina,* Vigo, Caixanova, 2001, p. 17.

[209] ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE PONTEVEDRA, Protocolos notariales, pleitos entre (Núñez Lourido y Santos Reynosa), Fols. 57 y 62. 1766 y (Araújo Troncoso), 22-23, 1793, en CUNQUEIRO MORA, Álvaro y ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, José Mª (coords.): *Vigo en su historia*, *op. cit.*, pp. 333-334, que demuestran el enfrentamiento entre pescadores catalanes y gallegos. Comprobados.

[210] Calificativo que se aplicaban porque no se consideraban a sí mismos como comerciantes, sino como fomentadores del progreso y el desarrollo.

remotos[211]. Lo que sucedió fue que con la salazón ocurrirá algo parecido a lo que pasó con las artes de pesca; la técnica salazonera catalana de prensado se revelaría muy superior a la tradicional gallega de escochado[212] pues, además de poseer un coste de producción más bajo, permitía extraer mayor cantidad de grasa, con lo que el producto se conservaba más tiempo y facilitaba su exportación a mercados más lejanos. Se ocupaban entonces en estas industrias y faenas pesqueras anexas, estacionalmente, numerosos personal de uno y otro sexo. El efectivo de mujeres empleadas oscilaba, según los años, desde 15.000 a 20.000 y el de operarios masculino entre 5.000 y 10.000; las mujeres percibían un salario de dos reales y medio por día de trabajo, en tanto que el de los hombres subía a cinco reales[213].

El extraordinario desarrollo de la industria de la salazón y el consecuente desarrollo económico, planteó la necesidad de expansión urbanística de la ciudad extramuros[214]. Se planteó el derribo de las murallas que cercaban la ciudad favoreciendo su defensa, y para ello, se realizaron los trámites pertinentes que permitirían un crecimiento más o menos ordenado, dentro de un plan global para abrir nuevos barrios. Este crecimiento se produce de manera muy significativa en el barrio del Arenal, por ser allí donde los catalanes establecen sus factorías salazoneras y donde construyen sus viviendas. Hasta tal punto este barrio se ve influido por el asentamiento de la población catalana, que pasa a conocerse, a partir del siglo XVIII, como "barrio de los catalanes". En él se levantan viviendas y fábricas de salazón, comenzando una verdadera fiebre constructiva. Desde la última década del siglo XVIII la casi totalidad de las llamadas fábricas de sardinas de Vigo, junto con los almacenes de vino, aguardiente y otros géneros de comercio, negocios mayoritariamente en manos catalanas, estaban localizados en el mencionado barrio del Arenal. Y así, de todos los barrios situados a

---

[211] Se sabe que en la Galicia romana se realizaban técnicas de conservación de pescado en sal. Precisamente en el museo ANFACO de Vigo, se conservan unas ánforas romanas utilizadas en la industria de la salazón de pescado. Además, hay importantes restos de factorías de salazón de época tardo-romana en la ciudad, que nos indican que esta práctica de conservación de pescado se realizaba desde la época de la romanización, que en la villa fue muy intensa.

[212] Escochado: prensado ligero.

[213] En MEIJIDE PARDO, Antonio: "Aspectos de la vida económica de Vigo en el siglo XVIII", en CUNQUEIRO MORA, Álvaro y ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, José Mª (coords.): *Vigo en su historia, op. cit.*, p. 344.

[214] Una Real Orden del Ministerio de la Guerra, de fecha 26 de Abril de 1861, autoriza al Ayuntamiento de Vigo a llevar a cabo la demolición de las viejas fortificaciones.

extramuros de la villa, aunque los del Berbés, Falperra y Salgueiral también experimentaron un cierto crecimiento, fue el Arenal el de *mayor concurso de gentes*. Buena prueba de ello la podemos ver en las crónicas de la época donde se hace referencia a la existencia en este barrio de *dos posadas públicas, una botica, escuela de primeras letras para niños de ambos sexos pagada por los catalanes; varias tiendas de ropas, quincalla y comestibles y tres fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario*[215]. También, se puntualizó entonces en el propio Ayuntamiento que *además de aumentar el real erario y traer al público conocidas utilidades, el establecimiento de tantas fábricas de salazón ha sido el factor de máximo impulso para el crecimiento del barrio del Arenal o de la Arena*[216], como también era conocido. La demolición de las murallas se culminó en 1869 y una vez derruidas, la ciudad comenzó a crecer llevándose a cabo el trazado de nuevas calles (il. 7).

Comienzan también en Vigo los trámites para la construcción de un *amplio muelle de atraque, desde 180 a poco más de 200 metros, al objeto de que pudieran arrimarse las naves incluso en la bajamar*[217]. La necesidad de construir este muelle en el barrio del Arenal, fue planteado en regla por el estamento comercial vigués por vez primera en 1788. En 1875 fue inaugurado el primer muelle de madera (il. 8), muy modesto, al final de la calle del Ramal, hoy llamada Colón. Más tarde, en 1891[218], se construye el muelle de hierro y consiguientemente, los nuevos muelles de piedra, ya que los antiguos habían quedado en una situación lamentable debido a los temporales, y el malecón de enlace con la Ribera del Berbés.

[215] ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO, Actas del Ayuntamiento, 1779, 1785, 1799
[216] *Ibídem.*
[217] *Ibídem.*
[218] En la obre de José Mª Álvarez Blázquez, *la ciudad y los días*, aparece una referencia, el día 5 de Enero de 1891, a la Real Orden del Ministerio de Fomento, donde se aprueba el proyecto del muelle de hierro en la ciudad de Vigo.

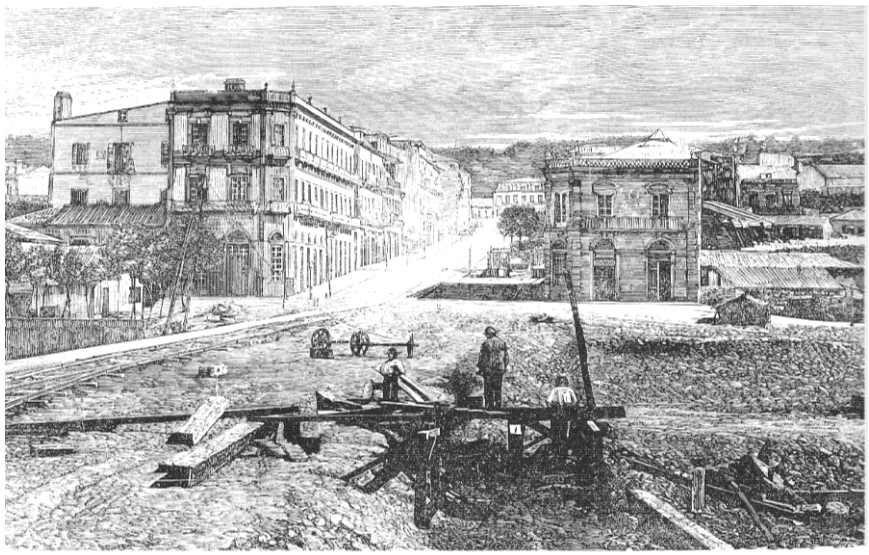

Ilustración 7: calle del Ramal en construcción. Hoy llamada Colón. En la Ilustración gallega y asturiana, nº del 10.III.1879.

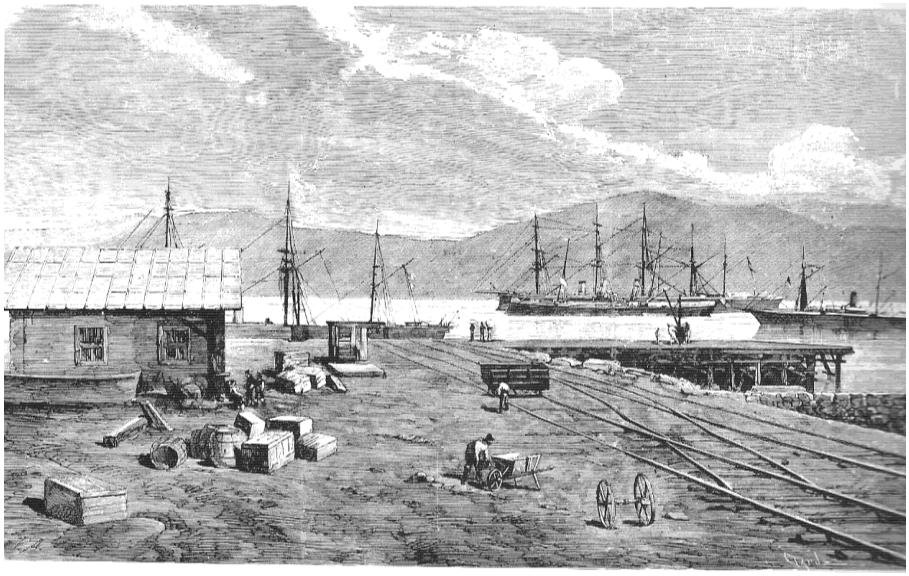

Ilustración 8: construcción del muelle de madera, 1881. En La Ilustración gallega y asturiana, nº del 30.III.1879.

Pero este desarrollo urbanístico que pondría las bases de la espectacular transformación posterior, nunca podría haber sido posible si no se hubiera producido, al mismo tiempo, un importante desarrollo económico gracias a la industria salazonera, al amparo de la cual surge una protoburguesía poderosa que será la protagonista de la transformación y el desarrollo de la ciudad.

En definitiva, el establecimiento de estas, en el lenguaje de la época, fábricas de sardinas, que se produce principalmente en el último veinteno del siglo XVIII, hizo aumentar el vecindario, dio prosperidad a muchísimas familias y colocó a Vigo en el mayor *lustre y esplendor*[219]. Hizo, asimismo, que la ciudad cobrara fama en toda España como primer emporio salazonero de la pesca nacional.

Gracias a los avances técnicos, esta industria salazonera de pescado evolucionó hacia otra, igualmente fundamental para el desarrollo socio económico de la ciudad, que fue la de la conservera, que en principio será solo de sardina, pero que posteriormente se extenderá a otras especies marinas. No cabe duda que la conserva española de pescado está vinculada de un modo muy concreto a la transformación social, económica e incluso tecnológica, que los fomentadores catalanes crearon durante el siglo XVIII en la costa gallega, pues no se comprendería la alta posición que adquirió la ciudad de Vigo en conservas, sin la base que le dio, 150 años antes, la salazón de la sardina. En efecto, si no fuera por la mejora de las artes de pesca, la experiencia industrial, la organización laboral especializada, la comercialización con el inicio y asentamiento de la exportación y muy significativamente el capital acumulado con las ganancias del éxito de la salazón de la sardina, hubiera sido imposible el espectacular desarrollo que tuvieron las conservas de pescado a partir de la segunda mitad del siglo XIX, y que durará en el tiempo hasta la segunda mitad del siglo XX.

La historia de la industria de la conserva está marcada por distintas etapas durante las cuales experimenta momentos de esplendor y momentos de crisis. Por ejemplo, la primera etapa, a partir de 1880, es de rápido crecimiento en cuanto al número de fábricas y se produce una expansión productiva y un considerable avance tecnológico. En el primer tercio del siglo XX, la industria conservera atraviesa una etapa expansiva, ya que los beneficios obtenidos durante la Primera Guerra Mundial, donde los alimentos en conserva eran el principal abastecimiento de la población, convirtieron a Vigo en capital conservera de Galicia. Pero la Gran Depresión y los impagos en Latinoamérica, uno de los principales mercados fuera de la Península de estos productos, disminuyen las exportaciones en los años 30 y se registra un repliegue

[219] ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO, Actas del Ayuntamiento, 1779, 1785, 1799.

hacia los mercados internos en la II República. La Guerra Civil española propicia un nuevo auge debido al abastecimiento de las tropas, alcanzando su máximo en ventas entre los años 1940 y 1970. Precisamente en estos años se contabilizan en Galicia más de 150 industrias conserveras que no solo abastecen a su mercado nacional sino que venden sus productos en todos los países del mundo. De esas 150 factorías, 40 estaban establecidas en la ciudad de Vigo[220].

Este segundo desarrollo industrial que experimenta Vigo con la industria de la conserva se parecerá mucho a la expansión que experimentó la ciudad con la salazón, pero aun con mayor fuerza. Igualmente como había sucedido con la industria salazonera, se producen los cambios de tipo económico que afectan a la ciudad y además se producen otros cambios muy importantes que transforman el panorama tanto social como urbanístico. En el aspecto social se crea, por una parte, una clase burguesa poderosa que interviene en todas las actividades de la ciudad como clase dirigente, y por otra, una clase trabajadora numerosa, que poco a poco irá consiguiendo una serie de derechos laborales y mejorando sus condiciones de vida. La aparición de estas dos clases tan definidas, influirá también en el aspecto urbanístico. Surge en Vigo un interés por engrandecer la ciudad y por la construcción de bellas edificaciones que pongan de manifiesto el poder económico de su clase dirigente. Y además, la necesidad de acomodar a la población trabajadora, que llega a Vigo desde otras zonas de Galicia atraída por el trabajo en las fábricas, para las cuales es necesario construir barriadas obreras que les den cobijo. También afecta a las infraestructuras que, a partir de este momento, sufrirán un avance importante condicionado por la nueva situación económica (il.9). Así, en 1833 se acondiciona el camino real que lleva a Madrid, conocido como carretera de Castilla o Villacastín. Un año después se terminan las obras de construcción de la Colegiata por Melchor Prado. A mediados del siglo XIX se crea la sucursal del Banco de España. Desde 1855 se establecen servicios periódicos de comunicación marítima con La Habana, Buenos Aires y Puerto Rico. El puerto se convirtió, entonces, en el punto de partida de la población que emigraba a América,

[220] Conviene decir que aquellas 150 industrias hoy se han reducido a menos de una docena, debido a la concentración empresarial e industrial y a otros fenómenos y características del actual desarrollo.

proporcionando una actividad de tráfico portuario comparable con pocas ciudades de Europa.

Ilustración 9: construcción del muelle de Piedra. Mediados del siglo XIX.

Una década después empieza la construcción del ferrocarril y las obras de relleno de la ría para ampliar las instalaciones portuarias. Es muy interesante en este sentido un informe que el Diputado de la provincia de Tuy, Antonio Arias Teixeiro, presentó en el Ayuntamiento para su estudio, y posteriormente remitió a la Diputación Provincial de Galicia, el 6 de Julio de 1813. Este proyecto *para dar más extensión al vecindario de Vigo y mejorar las fortificaciones de la ciudad*[221], supuso el punto de partida de las obras que se realizarían a partir de los años 30 del siglo XIX (il.10).

[221] El informe aparece íntegro en ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, José Mª.: *La ciudad y los días*, *op.cit.*, p. 278.

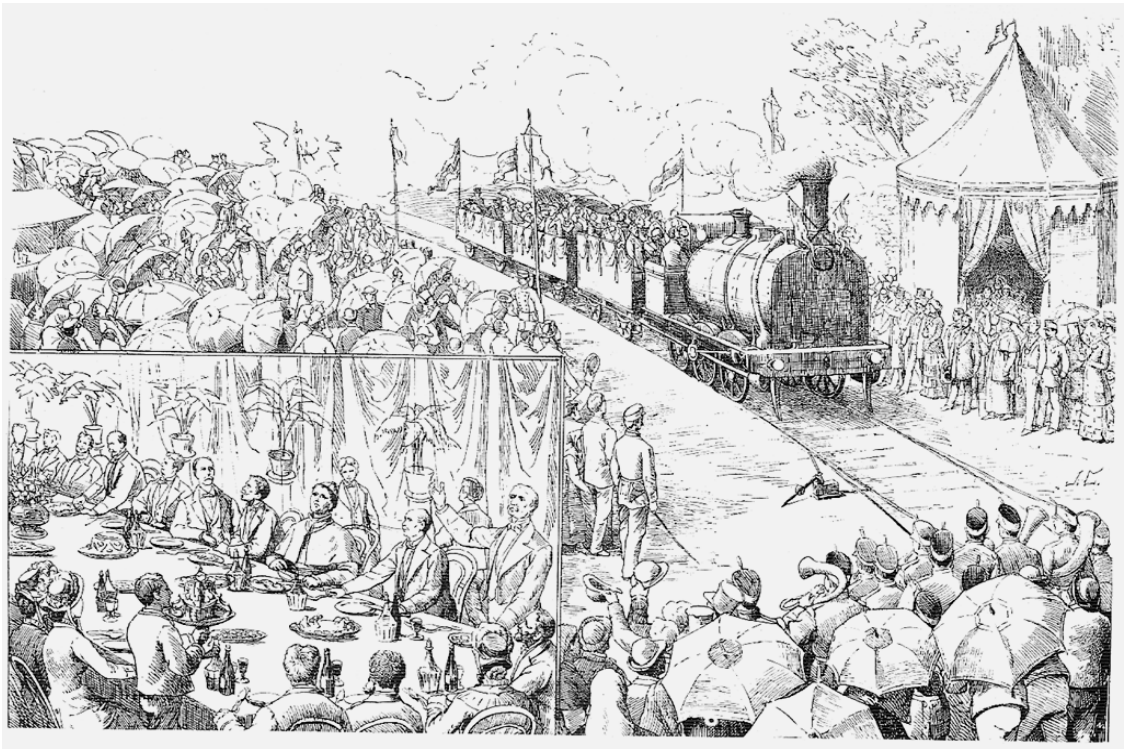

Ilustración 10: llegada a Orense del primer convoy de la línea férrea que unió a Vigo con aquella capital. En el recuadro el banquete ofrecido por la compañía constructora. En La Ilustración gallega y asturiana, nº del 18-IV-1881.

Un hecho importantísimo se produjo el 4 de junio de 1873: entró en el puerto de Vigo el vapor/cablero "África", que traía en sus bodegas el cable submarino que habría de tenderse entre Vigo y Londres. Un mes después, otro cablero, traía el cable que había de ser tendido entre Vigo y Lisboa, con amarre en Caminha, con lo que Vigo iba a quedar telegráficamente unido con todo el mundo. Poco después de estar instaladas las oficinas y tendidos los cables, que tenían su amarre en una caseta construida en el Berbés, que posteriormente se trasladó a la playa de Alcabre, llegaron a Vigo los funcionarios ingleses y el jefe de servicio, y al mismo tiempo se incorporó a la plantilla el personal español previsto en la concesión, para iniciar el trabajo. La compañía inglesa que tenía la concesión por 100 años fue la Eastern Telegraph Company, conocida popularmente como el "Cable inglés", que edificó una residencia hotel para su personal nativo y una casa-chalet para el director del cable. Este chalet, una vez abandonado por la Compañía, fue el primer establecimiento del Colegio para niñas "Las Acacias" dependiente de Fomento, que abrió sus puertas en la ciudad de Vigo en el curso académico 1966-67.

Otra compañía, en este caso alemana, operaba desde Vigo hacia el centro de Europa. El cronista vigués Amador Montenegro, hace la siguiente referencia en su obra *Notas para una historia íntima de Vigo*:

> *Además del cable Inglés había en Vigo también, un cable que nos enlazaba con Emden (Alemania), tenía menos importancia que el inglés, aunque tenía una organización similar, con personal nativo y alemán*[222].

Esto convierte a Vigo en la entrada y salida única de toda la comunicación entre España y el mundo.

En Octubre de 1880 se crea la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo y un año después se constituye la Junta de Obras del Puerto. Se inaugura el alumbrado de gas en 1884, la electricidad llega el 22 de diciembre de 1896 y el teléfono se instala en 1894, y cuenta por entonces con un centenar de abonados, que pagaron un precio inicial de 5 céntimos. En las comunicaciones, constituye un hecho muy importante la aparición del tranvía en 1914, que acerca las localidades limítrofes a Vigo y facilita el transporte de personas que llegan a la ciudad para trabajar en sus fábricas y abastecerse de los productos de primera necesidad en su incipiente comercio, también facilita el acceso a los centros de enseñanza a los niños del extrarradio y el ámbito rural.

Por lo tanto, el aspecto urbanístico de Vigo cambia radicalmente. En esta situación es necesario ampliar los espacios, el rápido crecimiento de la ciudad exige la destrucción de sus murallas, como ya hemos mencionado, y la realización de un proyecto urbanístico serio que establezca las pautas indispensables para cubrir las necesidades que exige la nueva población. Después de una serie de intentos que no llegan a buen término y que solo consiguen urbanizar unas pocas hectáreas, a principios del siglo XX se consigue llevar a cabo el proyecto de ordenación urbanística conocida como el "Ensanche" (il.11) y que afectaría a las zonas más importantes de la ciudad en torno al puerto, que se consideraba el punto de partida del cual surgirían las principales arterias.

---

[222] MONTENEGRO LÓPEZ, Amador (autor y ed.): *Notas para una historia íntima de Vigo,* Vigo, 1990, p. 230.

Ilustración 11: Plano del Ensanche, 1907. Archivo Municipal. Urbanismo.

En esta nueva zona del Ensanche establecerán sus viviendas las familias burguesas nacidas al amparo de la industria y que han adquirido un gusto refinado gracias a que, debido a sus negocios, un número significativo de sus miembros, han viajado al extranjero, donde entran en contacto con corrientes culturales que triunfan en otros países. Para ello se contrata a los mejores arquitectos y así surge una escuela de arquitectura que crea magníficos edificios que convertirán a Vigo en una de las ciudades de España con mejor arquitectura modernista[223]. Todas las familias burguesas y que triunfan económicamente, quieren construir edificios emblemáticos que pongan de manifiesto su poder económico[224]. Gran parte de estos edificios engalanan nuestras calles todavía hoy, aunque otros, desgraciadamente han desaparecido[225]. Posteriormente se realizaran nuevas actuaciones que afectarán a las zonas más altas de la ciudad, las más cercanas al monte del Castro. A este respecto, es muy importe el

[223] Este tipo de arquitectura que en un principio se engloba en la denominación genérica de modernista, está sufriendo una revisión por parte de algunos estudiosos y hoy se hace una distinción entre arquitectura historicista, ecléctica y modernista.

[224] En el ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO, Sección de Urbanismo, se guardan numerosos proyectos de viviendas emblemáticas de la ciudad, cuyos propietarios son famosos industriales vigueses.

[225] Sobre este tema existen obras muy interesantes, entre las que destaco la de IGLESIAS ROUCO, Lena y GARRIDO RODRÍGUEZ, Xaime: *Vigo, arquitectura modernista (1900-1920),* Santiago de Compostela, Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, 1981, ó la de GARRIDO RODRÍGUEZ, Xaime, *Vigo. La ciudad que se perdió, arquitectura desaparecida. Arquitectura no realizada*. Pontevedra, Diputación Provincial, 1991.

proyecto elaborado en 1932 por el arquitecto porriñés Antonio Palacios, conocido como "Plan Palacios", que consistía en una división muy racionalizada de los distritos de la ciudad. Suscitó multitud de debates e incluso enfrentamientos entre sus defensores y detractores. Finalmente el proyecto fue abandonado debido a la situación política que desembocó en la Guerra Civil en 1936, aunque de todos modos perviven algunas de sus propuestas, como es el caso de la Gran Vía, donde en uno de sus márgenes también asentaría el Colegio de San José de Cluny

Mientras Vigo iba creciendo y absorbiendo municipios cercanos, como Bouzas en 1904 y Lavadores en 1941, se instalaron nuevas industrias. Dentro de ellas, destaca la construcción naval, que en un principio consistía en la fabricación artesanal de embarcaciones de madera, dedicadas a la pesca de bajura, y que posteriormente evoluciona hacia la creación de los grandes astilleros, que se establecen a lo largo del litoral y que emplean a gran número de obreros. Estos astilleros comienzan su expansión a partir de los años treinta del siglo XX y viven su época de mayor gloria en las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta, momento en el que sufren una bajada en la producción.

La primera empresa que se estableció en la Zona Franca de Vigo fue Citroën en 1958, encargada de suministrar su producción a los mercados de la Península y del Norte de África. Las circunstancias favorables que ofrecía la ciudad; su importante puerto que facilitaba la exportación y las comunicaciones marítimas entre Francia y Vigo, la circunstancia de estar ya en servicio el aeropuerto, que enlazaba a la ciudad con París a través de las líneas regulares con Madrid y las ventajas fiscales ofrecidas por parte de las instituciones españolas, favorecieron el establecimiento de la industria de locomoción francesa, que cambió la estructura social de la ciudad, creando un amplio sector obrero, y también su fisonomía, al abrirse nuevos barrios destinados al acomodo de los mismos, como el barrio de Coya, el de Teis o el de el Calvario. Esta factoría de Citroën, provocó la creación de numerosas empresas auxiliares que contribuyeron a forjar un mayor tejido industrial en la ciudad.

Comienza en la década de 1960 un crecimiento urbano acelerado, y a veces desordenado, motivado por el desarrollismo industrial tan típico de entonces. La oferta laboral atrajo numerosa inmigración de zonas rurales que se instalaron,

fundamentalmente, en los barrios obreros ya mencionados. La especulación, muy potenciada por los emigrantes retornados que habían hecho dinero en América (Venezuela y Méjico) y que invirtieron sus capitales en la construcción, junto con la necesidad de acoger a la nueva población, crearon las condiciones idóneas para que se llevara a cabo una construcción masiva y sin planificación, que deterioró, en muchos casos, el paisaje urbano vigués. Se abrieron nuevas calles (Camelias, Conde de Torrecedeira, Pizarro…) de trazado sinuoso y estrecho, que se llenaron de edificios de gran altura y que carecían de zonas verdes y de esparcimiento, creando barrios poco racionales y nada estéticos.

3. Desarrollo social y cultural.

Todo este desarrollo tecnológico y económico, influyó poderosamente en la vida social y cultural de la ciudad. Al calor del dinero producido por las industrias del pescado, surge un grupo social muy poderoso[226] que demanda, además de otros servicios, una oferta cultural atractiva, y sobre todo, una educación de calidad para sus hijos. Una característica de esta fuerte "aristocracia" económica fue su espíritu cosmopolita, debido fundamentalmente a la influencia que ejerció sobre la sociedad viguesa la recepción de pasajeros extranjeros que recababan en nuestra ciudad, llegados en barcos tanto de pasaje como mercantes[227]. Otra influencia importante la ejerció el Cable Inglés y las grandes Navieras de esa nacionalidad, que constantemente hacían escala en este puerto, uniéndose a esto la preferencia que la Navyl Royal daba al puerto de Vigo para sus descansos[228], influencia muy comprensible, por la facilidad con que no pocos empleados ingleses del Cable se afincaban en nuestra sociedad, en muchas ocasiones por medio del matrimonio con viguesas[229].

Las actividades de ocio y cultura se multiplican. Las crónicas, fundamentalmente recogidas por José Mª Álvarez Blázquez y las reseñas de la prensa local, nos hablan de numerosas actividades musicales y teatrales en los principales teatros de Vigo, que en ese momento eran fundamentalmente dos: el Teatro Circo Tamberlick[230], abierto en 1880 y el Rosalía de Castro, inaugurado el 15 de julio de 1900 y que solo funcionó hasta febrero de 1910, siendo devastado por un incendio el martes de carnaval. La fotografía del teatro incendiándose se conserva en el Archivo del fotógrafo Pacheco de esta ciudad (il.12).

---

[226] A este grupo social que surge de la industria, primero de la salazón y posteriormente de la conserva, se le conoce popularmente como "sardinocracia".

[227] Para ver la actividad del puerto, consultar la prensa de la época, donde aparecen diariamente los buques que llegan y abandonan la ciudad.

[228] En *Faro de Vigo*, aparecen anuncios del programa ejecutado por la banda de música de la Escuadra inglesa en los jardines de la Alameda.

[229] MONTENEGRO LÓPEZ, Amador (autor y ed.): *Notas para una historia íntima de Vigo, op. cit.,* p. 196.

[230] Nombre tomado del tenor de la compañía de opera que inauguró el teatro. Según aparece en las crónicas de ESPINOSA RODRÍGUEZ, José: *Tierra de Fragoso (Notas para la historia de Vigo y su comarca)*, Vigo, Instituto de Estudios Vigueses, 2003 [Edición facsímil de la edición de 1949], p. 161.

Ilustración 12: foto perteneciente al Archivo Pacheco donde se ve el teatro Rosalía de Castro en pleno incendio.

Anteriormente, hay referencias a un primer teatro abierto en 1832 gracias al patrocinio del acaudalado comerciante vigués Norberto Velázquez Moreno, situado en la Plaza de la Princesa (il.13). En 1925, en el solar donde había estado situado el teatro Rosalía de Castro, se construye, sobre un proyecto del arquitecto Antonio Palacios, un nuevo teatro que llevaba el nombre de su patrocinador, García Barbón. Aún, en 1942 se inaugura el Teatro Cine Fraga, que fue la principal y más lujosa sala de proyecciones de la ciudad.

Ilustración 13: Plaza de la Princesa a principios del siglo XX, con el edificio que albergó el primer teatro vigués conocido.

Eran frecuentes las representaciones operísticas con destacados artistas nacionales e internacionales. Por ejemplo el día 15 de junio de 1854, la famosa compañía de opera de Oporto viene anunciada de la siguiente manera: *con la señora Eliza Poma, prima donna absoluta…han dispuesto para hoy dar un concierto bocal e instrumental*[231] y a continuación se hace referencia al programa operístico. Álvarez Blázquez no menciona en su crónica el teatro donde se representa la obra, pero por la fecha, debemos suponer que fue en el situado en la Plaza de la Princesa; o el día 25 de septiembre de 1886, que ofrece un concierto el violinista Pablo Sarasate en el Tamberlick[232] (il.14); los días 13 y 14 de Mayo de 1909, La Sinfónica de Madrid, ofrece sendos conciertos con tal éxito que durante un buen número de años la Sinfónica continuó viniendo a Vigo[233]. Es significativo que ambos teatros se hubieran inaugurado con dos operas, en el caso del Tamberlick con "Il Poliuto" de Donizetti y con "Lucia di Lammermoor" del mismo autor, el Rosalía de Castro. Esto pone de manifiesto el gusto del público por este tipo de música, típico de una sociedad refinada y culta, o que al

[231] Véase ALVAREZ BLÁZQUEZ, José Mª: *La ciudad y los días, op. cit.* p. 247.
[232] *Ibídem.*, p. 403.
[233] *Ibídem.*, p. 199.

menos quería simular así su "cercanía" al público de otras grandes ciudades. En los números de *Faro de Vigo* de esa época aparecen constantes referencias a las actuaciones musicales y teatrales que se representan en la ciudad[234].

Ilustración 14: el Teatro Tamberlik en sus comienzos.Archivo Pacheco, Vigo.

Surgen también sociedades culturales y recreativas encargadas de fomentar, entre otras cuestiones, la vida intelectual. Personajes punteros de la época como Emilio Castelar, Emilia Pardo Bazán, Concepción Arenal o Manuel Murguía, realizan discursos en sus sedes.

La más antigua de todas ellas fue *el Casino*, denominado originalmente Circo Recreativo de Vigo y Círculo Recreativo, que abre sus puertas el día 12 de diciembre de 1847. En este centro se realizan abundantes actos sociales y sirve de escenario para muchos encuentros con los viajeros que, gracias al puerto, llegan a la ciudad.

La Tertulia, fue una sociedad muy elitista puesto que seleccionaba de manera escrupulosa a sus socios. No se sabe exactamente en qué fecha se fundó, pero su acta

[234] Véase *FARO DE VIGO*, 25 y 27 de Marzo de 1892, p. 3.

más antigua data del 7 de Enero de 1866, aunque en ella figuran cuentas de años anteriores. Parece ser que surge de una escisión del Casino.

El *Recreo Artístico* se fundó en el mes de marzo de 1866. Esta sociedad admitía como "socios de mérito" a aquellos que participaran en las secciones de declamación, música, canto o literatura. Se sabe por las actas que ofreció, en agosto de 1883, un banquete en honor a Emilio Castelar, que se encontraba en Vigo por entonces para presidir los Juegos Florales de ese mismo año.

Existe una referencia el 21 de Noviembre de 1876, a la Comisión fundadora del *Ateneo científico-literario de Vigo*[235], donde se da a conocer al público las bases de ingreso en la entidad, que son las siguientes:

- *1º Tener algún título académico.*
- *2º Tenerlo profesional.*
- *3º Ser oficial del Ejército o Armada.*
- *4º Poseer conocimientos especiales, o distinguirse por esto en algún ramo del saber humano.*

En estos tres últimos casos los aspirantes serán admitidos por la sociedad, siempre que a juicio de la misma deban ingresar en ella.

Pero pocas noticias se tienen de este primer Ateneo vigués y probablemente su vida no haya sido larga.

También *La Sociedad Higiénica Recreativa*, conocida vulgarmente como el Gimnasio, fue una sociedad cultural importante. Se constituye en diciembre de 1881, con el fin de impartir clases de Gimnasia, de ahí su nombre. Recibe un gran número de donaciones de libros, grabados, etc. de la Dirección General de Instrucción Pública, debido a la gestión del entonces Ministro de Fomento Eugenio Montero Ríos. A su vez, la sociedad organiza competiciones deportivas, festivales de teatro, conciertos, certámenes literarios infantiles, homenajes a personajes ilustres, y en febrero de 1890 nombra "socios facultativos" a todos los médicos de la ciudad y en febrero de ese

[235] En ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, José Mª: *La ciudad y los días, op. cit*., p. 489.

mismo año "socio de mérito" al inventor del submarino Isaac Peral, que se encontraba en Vigo en esas fechas, y al escultor Agustín Querol. Se encargó de financiar, por suscripción popular, la estatua de Méndez Núñez del escultor Agustín Querol y la iglesia de Santiago de Vigo. *En La ciudad y los días* de Álvarez Blázquez, el 9 de agosto de 1904 aparece esta reseña: *en el piso alto del Gimnasio se celebra una comida de amigos en homenaje de cordial admiración al escritor vigués, Luís Taboada*. Parece ser que su actividad cultural y filantrópica fue muy intensa. Se disolvió en 1936.

En febrero de 1886 abre sus puertas la Sociedad Recreativa "*La Oliva*" que surge de un primitivo coro constituido por un grupo de amigos llamado H, que posteriormente se convirtió en un orfeón. Esta sociedad se dedicó a organizar diversos eventos como Juegos Florales, exposiciones artísticas, ciclos de conferencias, giras turísticas, certámenes musicales, conciertos, etc. Destaca en 1931 la conferencia del arquitecto Antonio Palacios. Fue la encargada de realizar la suscripción popular destinada a financiar la estatua de Curros Enríquez en 1911, que fue colocada en la Plaza de Compostela de la ciudad.

En 1891 la sociedad mercantil *Círculo Industrial y Mercantil* (il.15) comienza su actividad que dura hasta nuestros días, y que constituye una de las instituciones recreativo-culturales más representativas de nuestra ciudad. El nombre de esta sociedad pone de manifiesto la importancia de la actividad comercial e industrial que se desarrolla en Vigo por aquel entonces. A pesar de que su principal ocupación son las actividades culturales y de ocio, dentro de sus reglamentos se establece la función de *contribuir y apoyar cuantas iniciativas se produzcan en pro de la Ciudad de Vigo y la Junta Directiva estime oportunas, designando las representaciones ante las autoridades y organismos públicos o privados que se requieran*[236]. El hecho de que el edificio social de la calle del Príncipe, construido tras haber sido derribada la edificación anterior, fuera inaugurado por SS. MM. los Reyes de España, don Alfonso XIII y doña Victoria Eugenia, el 28 de septiembre de 1927, nos da una idea del prestigio de esta institución.

[236] Punto 3.3. de los Reglamentos de la sociedad, donde se establecen los fines de la misma.

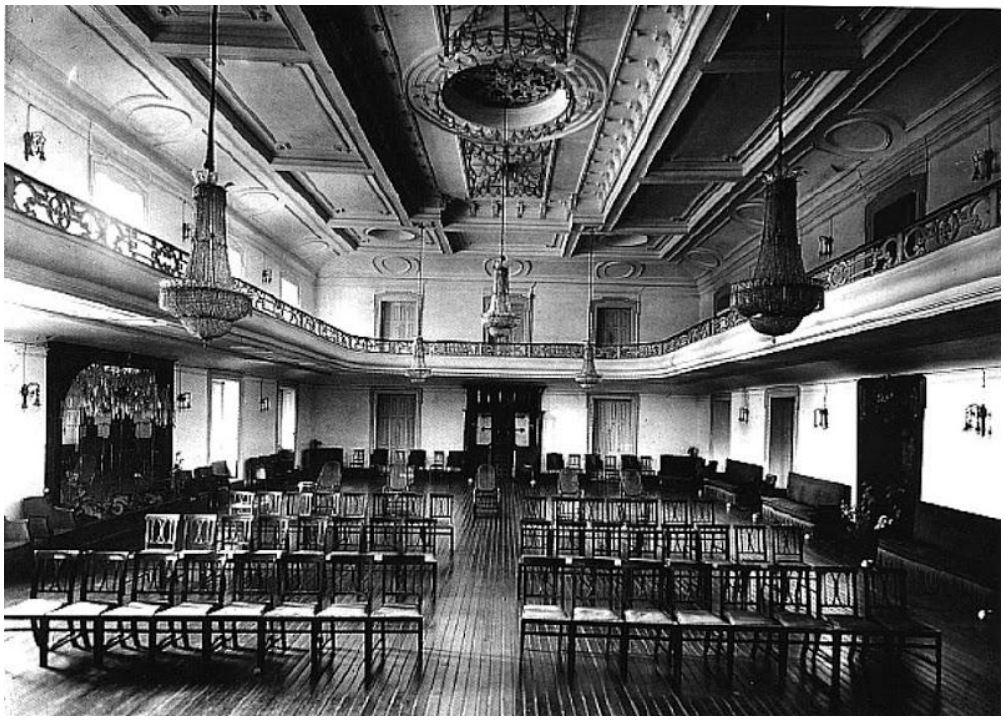

Ilustración 15: Salón de actos del Círculo Industrial y Mercantil.

El 15 de Abril de 1906 un grupo de personas, pertenecientes a la burguesía industrial viguesa, encabezado por el diputado conservador José Elduayen Gorriti y secundado por el comandante de marina Sr. Ruíz Rivera, se reunieron en el Casino de esta ciudad con la intención de fundar un club náutico. El entorno marítimo privilegiado con el que contaba la ciudad, proporcionaba el marco ideal para la creación de una institución recreativa destinada a la práctica de los deportes náuticos, tan del gusto de la clase burguesa de la época. Otras ciudades del litoral español, con características sociales y económicas parecidas a las de Vigo, como Barcelona, Valencia, San Sebastián, Bilbao, Santander o Tenerife, ya contaban con clubes náuticos. El 17 de Abril de ese año de 1906, se funda el *Real Club Náutico de Vigo*. Lleva el título de Real, porque el Rey Alfonso XIII acepta la presidencia de honor. Se instala en un muelle del Arenal hasta 1909, año en el que el club cierra sus puertas ante la inviabilidad del proyecto. Después de muchas vicisitudes e intentos fallidos, que caracterizaron toda su existencia, en 1926, y hasta 1929, se establece la sede del club, una vez reabierto, en un gran barco de tres palos y 800 toneladas, fondeado frente al muelle actual. El 4 de Agosto de 1945 se inaugura el nuevo edificio social, pasando a

convertirse en uno de los centros de la actividad social, deportiva y cultural de la ciudad.

En Abril de 1923 nace el *Real Club Celta de Vigo*, de la fusión del "Vigo Sporting" y del "Fortuna de Vigo", dos clubes que rivalizaban en la ciudad desde principios del siglo XX. El 23 de agosto de 1923 se convoca una asamblea en la que se decidiría la aprobación de los estatutos y la constitución de la primera junta directiva. El primer presidente de la entidad fue Manuel Bárcena de Andrés, Conde de Torrecedeira, mientras que el resto de los cargos se completaban, como venía siendo costumbre, con personalidades relevantes del mundo empresarial vigués, tan activas en todas las iniciativas sociales de la ciudad.

Otras muchas asociaciones van surgiendo a lo largo del tiempo, mientras que las más antiguas van desapareciendo. Todas ellas contribuyen de manera muy importante a fomentar y promocionar la cultura en nuestra ciudad y, en muchas ocasiones, fueron patrocinadoras de centros de formación y transmisión de cultura, como por ejemplo liceos y escuelas artesanales[237]. Además de esto organizaban eventos; bailes, bailes de máscaras, los famosos "asaltos", las fiestas de carnaval, las competiciones deportivas, etc. donde la juventud, sobre todo de las clases acomodadas, se divertía.[238]

Además de las actividades culturales llevadas a cabo por las sociedades creadas por iniciativa privada, la propia ciudad, por medio de las instituciones municipales, organizaba también certámenes literarios, conciertos, teatro, conferencias… Según las crónicas de Álvarez Blázquez, el día 7 de junio de 1880, el escritor y cronista vigués Nicolás Taboada Fernández, gana el primer premio en el Certamen Literario de Vigo con su obra "La Reconquista de Vigo". También se realizaban Juegos Florales organizados por el Ayuntamiento.

Por supuesto, no todas las capas de la sociedad viguesa participaban de estas actividades, pues de hecho solo la clase burguesa frecuentaba estos anteriores círculos

[237] Es el caso de la sociedad de artesanos "La Cooperativa", promotora de la Escuela de Artes y Oficios de Vigo.
[238] Datos recogidos fundamentalmente de las crónicas de D. José Espinosa Rodríguez y D. José Mª Álvarez Blázquez, así como de la hemeroteca de Faro de Vigo.

culturales. El grueso de la población, formado fundamentalmente por campesinos, pescadores y cada vez un mayor número de obreros industriales, varones y mujeres, ocupados en muchos casos de forma temporal en las fábricas de salazón y de conservas cuando las faenas agrícolas y pesqueras estacionales se lo permitía, eran ajenos a este mundo y ocupaban la mayor parte de su tiempo en el trabajo, siendo sus principales actividades de ocio las romerías y fiestas populares, aunque deberíamos también referirnos a la existencia de un creciente movimiento sindical y asociativo, sobre el que también tenía lugar un cierto desarrollo ateneístico y otras acciones de educación popular; no en vano, fue en Vigo donde emergió y llevó a cabo su notable trabajo intelectual una figura tan prestigiosa como la de Ricardo Mella, con sus textos de acento anarquista y pacifista, que llegaron a obtener un considerable reconocimiento internacional.

En cuanto a los periódicos publicados en la ciudad, se tiene constancia que, desde el 2 de Mayo de 1823, en que aparece el primer rotativo, el *Semanario Patriótico*, la edición de prensa en Vigo fue un hecho constante. El más emblemático de todos los diarios publicados y todavía hoy en circulación, es el *Faro de Vigo*, fundado por Ángel de Lema y Marina el 3 de noviembre de 1853, fecha en la que salió su primer número. Su tirada fue, en principio, bisemanal (miércoles y sábados), en 1875 se convierte en trisemanal (martes, jueves y sábados) y a partir de 1879, se convierte en diario. Este periódico, en origen de corte conservador, constituyó el más importante testimonio de los hechos relevantes ocurridos en la ciudad. A medida que la ciudad de Vigo iba alcanzando desarrollo e importancia, *Faro de Vigo* fue adquiriendo relevancia, creciendo conjuntamente con ella. Por lo tanto, en los primeros números, se recogían los hechos más cotidianos e insignificantes que ocurrían, constituyendo en algunos casos la única fuente de información sobre algunos temas. Sus primeros ejemplares constaban de tres hojas, de las cuales la última estaba dedicada a la publicidad de los establecimientos comerciales de la ciudad y a la oferta de servicios profesionales. El resto del periódico se dedicaba a noticias sociales y económicas del ámbito local. Posteriormente se va transformando en un diario más completo con sus distintas secciones. Es imposible realizar cualquier estudio sobre Vigo sin consultar su hemeroteca. Este periódico contribuyó enormemente a mantener a la ciudad informada sobre cuestiones locales, nacionales e internacionales y participó de la actividad cultural en la que estaba inmersa

la ciudad durante la época que nos ocupa. Fue un fiel reflejo de la realidad viguesa; baste consultar sus primeros números para descubrir, por ejemplo, la importancia del puerto, ya que las noticias del mismo ocupan una gran parte de sus páginas, recogiendo la relación diaria de los barcos que llegan y zarpan de la ciudad.

Otros periódicos dignos de ser destacados fueron *La Oliva / El Miño* (1856-1873), *La Concordia* (1873-1925)[239], *Diario de Vigo* (1884-1885), *El Independiente / Noticiero de Vigo* (1885-1903) o *El Pueblo Gallego* (1924-1979). En la existencia de este último diario se distinguen dos etapas; la primera de 1924 a 1936, con una orientación liberal abierta al galleguismo y al progresismo, y una segunda etapa, de 1936 hasta su cierre, donde, después de haber sido incautado por las autoridades militares, pasa a formar parte de los diarios del Movimiento Nacional.

a) Instituciones Académicas.

Las instituciones académicas en Vigo van apareciendo a medida que la población aumenta lo suficiente como para que la demanda haga que los centros de enseñanza se establezcan en la propia ciudad.

Los documentos donde por primera vez se hace referencia a unas escuelas en la villa, datan de 1803 y se conservan en el Ayuntamiento[240]. Según estos papeles, en un primer momento, hacia finales del siglo XVIII, existen unas escuelas de primeras letras establecidas en la zona del Berbés, dentro del convento de San Francisco, en unas habitaciones que el propio convento alquila para este fin. Posteriormente, en este mismo lugar, aparece el primer colegio de latinidad. El escaso número de habitantes y la condición social de los mismos no exigía ningún otro tipo de establecimiento, puesto que eran pocos los que estudiaban y muchos menos los que accedían a estudios

[239] Interesante para el estudio de este Diario, el artículo de FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Miguel Ángel: "La Concordia, primer diario de Vigo (125 Aniversario)", *Revista do Museo Municipal "Quiñones de León"* Nº. 11, 1998 (Ejemplar dedicado a: homenaxe a Ángel Ilarri Gimeno), p. 293.
[240] ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO. Caja de Educación nº 7.

superiores. El reducido número de jóvenes que recurría a las enseñanzas superiores tenía que desplazarse a otras localidades, como por ejemplo Pontevedra, si se trataba de estudios secundarios, o bien a Santiago de Compostela cuando se trataba de estudios universitarios[241]. Poco a poco van surgiendo distintos colegios, bien de beneficencia, bien patrocinados por el gobierno municipal o bien combinando las dos modalidades que es lo más frecuente, con todas las carencias típicas de la época. Estos establecimientos están destinados en su mayoría a la enseñanza de niños, pero no faltan algunos que tienen también secciones para las niñas, como refleja la documentación sobre educación que se encuentra en el Archivo Municipal de Vigo, donde aparecen unas carpetas con las siguientes referencias: *escuelas públicas completas del Arenal de niños y otra de niñas*, con fecha 1849. Otra carpeta con información sobre las escuelas de niñas del centro, fechada en 1864. Con la misma fecha la *escuela incompleta de niños y niñas de Sárdoma*. Ya en 1869 *la escuela de niñas del hospicio de Vigo*. Todas ellas contienen información escasa e incompleta, limitándose la mayoría a hacer una somera relación de los nombres de las niñas que acuden a ellas. Pero anteriormente a estas fechas, en 1842, se sabe, puesto que aparece en las Actas de Instrucción Pública de ese mismo año[242], que existen dos escuelas específicamente de niñas a cargo de dos maestras. Estas escuelas son: la de Venancia Fandiño, maestra de primera clase, que funda su escuela particular para niñas en 1838, en la que se enseñaba a leer, escribir, doctrina cristina, calceta, coser de todas clases y otras labores propias del sexo y que tenía veintiséis alumnas. Y la otra escuela a cargo de Doña Joaquina Delgado con Real Título de maestra de primera clase, en la cual se enseñaban las labores propias de su sexo, las de adorno y los conocimientos de ortografía, caligrafía, aritmética y gramática castellana, y geografía. Tenía cuarenta discípulas y se estableció en 1820[243].

---

[241] En una nota publicada en el *Faro de Vigo* el 30 de Diciembre de 1880, bajo el titulo "Nuevo Colegio", refiriéndose al de Comellas, se dice lo siguiente: *Un Instituto de Segunda Enseñanza (libre) no podría sostenerse por mucho tiempo en Vigo, dado en primer término el escaso número de alumnos que a él podrían concurrir, "si se tiene en cuenta el modo de ser de la localidad en que vivimos" y la proximidad de dos institutos de la misma naturaleza, que en la capital de la provincia y en la cercana villa de La Guardia, absorben el contingente no muy numeroso de aspirantes al bachillerato de artes*, en PORTO UCHA, Ángel S.: *La Institución Libre de Enseñanza en Galicia*, op. cit., p. 260.

[242] ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO. Legajo 7, carpeta 25.

[243] Información proporcionada por la profesora, también investigadora, Miriam Varela Iglesias, que agradecemos; procedente de su estudio "Un proceso sobre la educación primaria y secundaria decimonónica en la ciudad".

Muchas de estas escuelas están patrocinadas por algún prócer de la ciudad, que donan parte de su fortuna para poder atender a las necesidades educativas de los niños, y eran conocidas como "obras pías". Entre estos ejemplos destacan Jenaro Garza y Quiroga que deja un legado para mantener la Obra Pía escuela de niños en 1806, o Tomás A. Alonso Martínez, que Nace en Coia el 19 de noviembre de 1835, de muy modesto origen, y que emigra a Uruguay donde hace fortuna. A su muerte dona parte de la misma para la fundación de tres escuelas en Coia, Castrelos y Bouzas. Así mismo José Policarpo Sanz Soto, que al no tener herederos directos, dejó su fortuna a la ciudad de Vigo, fijándose sobre todo en los desheredados. A ellos legó todos sus bienes, mediante testamento otorgado en Nueva York el 1 de Junio de 1888, dejando dispuesto la creación de un Instituto de Primera y Segunda Enseñanza que habría de ser gratuito (obra que no vio la luz hasta 1947) y un hospital de caridad. Posteriormente, ya en el siglo XX, Remigio Ramón Nieto Otero, natural de Lavadores (Vigo), que emigró a Chile donde hizo una gran fortuna con las hilaturas y que al morir sin descendencia el 23 de mayo de 1923, legó a Vigo un capital de 1.435.000 Pesetas, para la fundación de las Escuelas Nieto. El edificio fue levantado sobre un terreno que le había quedado de sus padres e inaugurado el 17 de septiembre de 1923.

Característica común de estos personajes es la de haber recibido en su infancia una instrucción precaria, limitada al conocimiento de las primeras letras, escollo que tuvieron que superar, no sin dificultades, a lo largo de sus vidas. Quizás por ello, a su muerte, destinaron sus fortunas a la construcción de centros de enseñanza para niños sin recursos.

Estas escuelas, a las que hemos hecho referencia, tanto las de Obras Pías como las municipales, atendieron en la ciudad a los niños más desfavorecidos y a una parte de los hijos de los trabajadores de las fábricas, los campesinos y los pescadores. Pero el sector de la sociedad surgido del despegue económico, los hijos de la burguesía resultante del negocio de la pesca, carecía en principio de colegios adaptados a sus aspiraciones y necesidades, lo que, sin embargo, comenzará a cambiar hacia finales del siglo XIX.

En cuanto a otros niveles superiores de educación, aparecen en este momento en la ciudad, centros de formación que llegan a constituirse como auténticos referentes

educativos, como es el caso de la Escuela Naval del Puerto de Vigo que se crea por Real Decreto de 1850, o la Escuela de Artes y Oficios Municipal de Vigo, que abre sus puertas, el día 26 de septiembre de 1886[244]. Esta institución, había sido una demanda social durante largo tiempo. Su ubicación se establece, temporalmente y no sin dificultades, en el nº 3 de la calle del Circo, en la casa de D. Augusto Bárcena y posteriormente ocupará el magnífico edificio que el arquitecto Pazewich[245] construye en la calle García Barbón, en un solar cedido por el mismo García Barbón para tal fin. Esta escuela constituyó un centro de formación esencial para Vigo, teniendo en cuanta, sobre todo, las características específicas de la estructura socio-económica de la ciudad, que demandaba centros de formación específicos donde pudieran cursar sus estudios los obreros especializados. Según palabras de Álvarez Blázquez *no pocos vigueses en la Escuela aprendieron a familiarizarse con la máquina, para hacerla después vehículo de altas empresas industriales*[246]. En la creación de esta Escuela tuvo un gran protagonismo, puesto que se implicó activamente en el proyecto y fue presidente honorario, el insigne catedrático de farmacia, que fuera ministro de Fomento en la Primera República, D. Eduardo Chao. A los pocos días de la apertura de la Escuela de Artes y Oficios, en el periódico *Faro de Vigo* aparece la siguiente reseña:

> *...a las cuatro y media de la tarde tuvo lugar la fundación de la Escuela de Artes y Oficios. Presidió el acto el ex ministro de Fomento D. Eduardo Chao, presidente honorario de la escuela y acompañábanle los señores don Augusto Bárcena, presidente efectivo de aquel centro de enseñanza, y D. Manuel Diego Santos que lo es de la sociedad de socorros La Cooperativa, iniciadora de tan útil mejora para las clases trabajadoras. A su lado se hallaban los individuos de la junta directiva de La Cooperativa y el claustro de Profesores Sres. Urzaiz, Lafuente (D. Genaro), Carsi,*

[244] Para informarse sobre la Escuela de Artes y Oficios, son interesantes dos obras: HERVADA FERNÁNDEZ ESPAÑA, José: *Historia de la Escuela de Artes y Oficios de Vigo en la calle del Circo (1886-1900)*, Vigo, Ediciones Cardeñoso, 1995. *y* DURÁN RODRÍGUEZ, Mª Dolores: *La Escuela de Artes y Oficios de Vigo durante el primer tercio del siglo XX. El centro que contribuyó a crear el gran Vigo*, Vigo, Ediciones Cardeñoso, 2008.

[245] Arquitecto francés de origen polaco que llega a Vigo de la mano de Benito Sanjurjo, industrial vigués que por aquel entonces residía en París cursando los estudios de arquitectura. Realiza obras tan importantes como el edifico del Hotel Moderno o la Escuela de Artes y Oficios.

[246] ALVAREZ BLÁZQUEZ, José Mª.: *La ciudad y los días, op. cit.*, p. 406.

Domínguez (D. Adolfo) Feijó, López, Fernández y una comisión del ayuntamiento. (...) el local donde se reúnen los profesores y en el que preparan sus lecciones, donde está la secretaría y la biblioteca, estaba antes dedicado al portero y tiene cuatro metros de ancho por tres de largo. (...) comenzó el Sr. Santos recordando los trabajos llevados a cabo para la instalación de aquel centro y se felicitó del triunfo de tal propósito. El Sr. Chao pronunció un entusiasta discurso excitando a todas las clases de la sociedad que dejen aparte las mezquinas ruindades políticas y presten su apoyo a la escuela de Artes y Oficios a fin de obtener los resultados apetecibles. (...) para todos los que deseen ser inscritos, si han cumplido 14 años de edad, y acreditan tener la instrucción primaria elemental. [la enseñanza será] eminentemente práctica y abrazará las materias siguientes: Elementos de Aritmética, Álgebra, Geometría, Física, Química, Dibujo y Contabilidad industrial. Por excepción, en los tres primeros años, se dará la enseñanza primaria elemental a los que la necesiten.

En cuanto a la enseñanza media, sabemos que el interés de Vigo por la creación de un Instituto de Segunda Enseñanza está presente, durante las tres últimas décadas del siglo XIX, tanto en las actas del Ayuntamiento[247] y en los artículos que se publican en el *Faro de Vigo* por estas fechas[248], como en los debates que se establecen sobre este tema en los círculos culturales de la ciudad, por ejemplo el Casino o los salones del propio Consistorio Municipal. Debido a la gran demanda que existía en la ciudad, era evidente que el Ayuntamiento estaba muy interesado en la creación de un Instituto de segunda enseñanza, tal como lo demuestran la cantidad de sesiones municipales que se dedicaron a tal fin. En las actas de una de estas sesiones, concretamente la del 20 de Enero de 1870, se hace referencia textualmente a: *La conveniencia de hacer en esta ciudad un Colegio de segunda enseñanza con clases para mejorar la primaria y superior, así como para las de náutica, comercio y lenguas vivas*[249]. La necesidad era muy grande, puesto que los jóvenes que querían ampliar sus estudios, debían acudir al

[247] ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO, Caja de Educación, nº 9, carpetilla 1 "Instrucción Pública 1871-1873".
[248] PORTO UCHA, Ángel S.:*La Institución Libre de Enseñanza en Galicia, op. cit*., p. 249 y ss.
[249] ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO, Actas del 20 de Enero de 1870.

Instituto de Pontevedra o bien a A Guarda, donde existía un colegio de la Compañía de Jesús, muy frecuentado por aquel entonces[250]. El instituto de Segunda Enseñanza con sede propia, tendría que esperar todavía hasta 1947, a pesar de la donación que había hecho Policarpo Sanz para su fundación en 1888.

Según las actas del Ayuntamiento, abrió, por corto tiempo, el 1 de octubre de 1883 un Instituto de Segunda Enseñanza en la casa grande del Muelle de A Laxe, cuyo patrono era el propio Ayuntamiento y que estuvo patrocinado también, por personajes relevantes de la ciudad, cuya lista de nombres aparecen entre los documentos[251]. Pero exceptuando esta solución de urgencia, no hubo durante mucho tiempo en toda la provincia de Pontevedra, más que un Instituto de 2ª Enseñanza en Pontevedra capital, y a ese centro tenían que concurrir todos los estudiantes de la provincia que cursaban los estudios en colegios locales, llamados "por libre", a examinarse, y eso a pesar de que la matrícula de Vigo, en algunas ocasiones, superaba a la de toda la provincia de Pontevedra[252]

Existían algunos sectores liberales, que reclamaban un centro de ideario progresista, más en consonancia con los postulados de los movimientos de renovación pedagógica, en una referencia a la ILE. Este fue el caso del alcalde Jacobo Domínguez, que mantuvo correspondencia con D. Francisco Giner de los Ríos, con la intención de crear en la ciudad un centro inspirado en el colegio de Madrid[253], o de otras personalidades relevantes de la ciudad, pertenecientes a los círculos cultos, como por ejemplo Primitivo Blein o Manuel Bárcena, que estaban en la misma línea ideológica. Pero también había un sector más conservador que demandaba para sus hijos una educación católica, y que en el caso de las chicas era un clamor. Este sector de la sociedad, importante por el número y por la influencia que ejercía, aspiraba a que sus hijos se hicieran cargo de las empresas que habían fundado sus padres o ellos mismos,

[250] El Colegio de los Jesuitas estuvo en Camposantos, A guarda, desde 1875 hasta 1916, fecha en la que se traslada a Vigo.
[251] ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO, Caja de Educación, nº 9, carpetilla 1 "Lista de suscripción para fundar un Colegio Instituto de Primera y Segunda enseñanza de Vigo". Curiosamente los nombres coinciden con los personajes más relevantes de la burguesía viguesa del momento.
[252] Interesante en este sentido el artículo de GONZÁLEZ MARTÍN, Gerardo: "Vigo: la difícil conquista de la Enseñanza Media oficial", *Boletín Instituto de Estudios Vigueses*, nº 12/06, pp.171-192.
[253] PORTO UCHA, Ángel S.: *La Institución Libre de Enseñanza en Galicia, op.cit.*, p. 256.

por lo tanto, reclamaban la institución adecuada, según sus criterios, donde poder educarse. La mayoría se inclinaba por los colegios de ideario católico, por considerarlos más afines a sus propias ideas.

En un momento de plena expansión de los colegios religiosos, el espacio que habría de cubrir cualquier otra entidad de enseñanza, es ocupado, precisamente, por este tipo de colegios de titularidad de la Iglesia. Así en 1886 se establecen en Vigo las religiosas de la Compañía de María e inmediatamente, con gran éxito, comienzan a educar a las niñas de las familias más granadas de la ciudad. Posteriormente, en el año 1894, se establece el primer colegio masculino, los Hermanos Salesianos, gracias a una oferta de D. Leopoldo Gómez Moure, farmacéutico de gran cultura[254], que les cede una pequeña casa que existe en su finca y en la que se instalan provisionalmente. Pero además, les dona buena parte de esa misma finca al otro lado del camino de Ronda, para que puedan establecer una buena residencia y, lo que es más importante, el Colegio. Mientras duran las obras, los salesianos se instalan en el barrio del El Arenal, donde se atiende a los niños más desfavorecidos en un "Oratorio Festivo", destinado a actividades de recreo, de culto y una pequeña escuela[255]. El 23 de Enero de 1898 se inaugura la capilla y el colegio de la Ronda[256].

Otro centro de enseñanza, en este caso destinado a las niñas, El Colegio de San José de Cluny, abre sus puertas en esta ciudad, en Abril de 1904 en la calle Real. Los Hermanos Maristas lo hacen en Noviembre de 1913 y los Jesuitas trasladaron el colegio que tenían en Camposancos (A Guarda) a Vigo, en el año 1916. Las Hermanas Carmelitas en octubre de 1926 y las Teresianas en 1934[257]. Así poco a poco, los colegios religiosos, fueron cubriendo un importante espacio educativo y prácticamente monopolizaron la enseñanza de los sectores medios de la población viguesa.

---

[254] Según palabras de Amador Montenegro López en su obra ya citada, *Notas para una historia íntima de Vigo*, p. 227.
[255] Datos extraídos del Boletín Salesiano de Noviembre de 1896. Fuente casi exclusiva, puesto que los hermanos salesianos, poseen poca documentación sobre esa época.
[256] MONTENEGRO LÓPEZ, Amador (autor y ed.): *op. cit.*, p. 228.
[257] El obispado de Vigo ha editado una guía en 2009, titulada *La vida consagrada en la diócesis de Tuy-Vigo*, donde aparece la relación de todas las congregaciones que existen en la ciudad, con muchos datos de interés.

Paralelamente, otras instituciones, oficiales o no, se fueron estableciendo en la ciudad, llegando a cubrir una buena parte de las necesidades de la población estudiantil que, a partir de entonces, tuvo mayores facilidades para seguir sus estudios sin necesidad de trasladarse a otras plazas. En 1920 se crea la Escuela de Comercio. En Octubre de 1927 abre sus puertas el, ya citado, Instituto de Enseñanza Media, en la quinta de la Areosa, situada en la ladera del Castro, que era propiedad de los Hermanos Maristas, donde permanece hasta que, en los primeros días de Septiembre de 1946, se inaugura el nuevo Instituto con sede propia, en un edificio construido gracias al legado que José Policarpo Sanz había donado a la ciudad (il.16)[258].

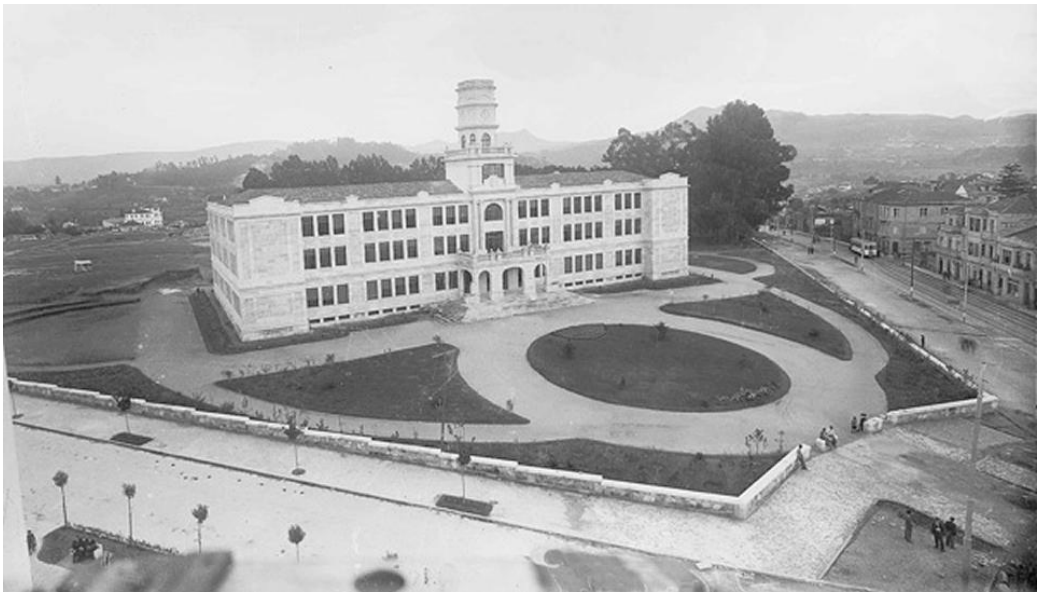

Ilustración 16: fotografía del edificio recién construido del Instituto Santa Irene. 1946.

La gran dilación que se produjo en la construcción de este centro, vino determinado, probablemente, por el hecho de que su creación nunca constituyó algo prioritario para la burguesía local. Los hijos de las grandes familias de la industria, como ya hemos dicho, se educaban en los colegios privados de la ciudad o bien se les mandaba a lejanos colegios elitistas, como el del Escorial, y en otros casos, que no fueron pocos, al extranjero, en la idea de que la formación recibida en Francia,

[258] Según documentos municipales, habría hecho falta el triple del capital del legado para hacer frente a los gastos, en GONZÁLEZ MARTÍN, Gerardo: "Vigo: la difícil conquista de la Enseñanza Media oficial",
op. cit., p.190.

Alemania o Inglaterra, serviría a sus hijos, en particular los varones, de cara a realizar negocios de consignación o conserveros. Así las cosas, la burguesía, que había sido tan activa en todas las iniciativas que se llevaron cabo en la ciudad, no se interesó de manera especial en este proyecto, y quizás por ello, la ciudad tardó tanto en contar con un centro oficial de segunda enseñanza, a pesar de los varios esfuerzos llevados a cabo por numerosos políticos[259], aunque muchos de ellos fueran miembros de esta burguesía. Finalmente, el instituto se abrió bajo la denominación de Santa Irene, en recuerdo a la esposa de su benefactor. En 1962 se creó un nuevo instituto con la denominación de Santo Tomé de Freixeiro, dedicado a la educación femenina, con una primera matrícula de 505 alumnas[260]. Como nota curiosa sabemos que la primera mujer bachiller de Vigo se llamaba Elvira Domínguez Rodríguez, que empezó su Bachillerato en 1884 y lo acabó en el verano de 1889, con nota de Sobresaliente en los dos ejercicios[261].

[259] Esta idea la pone de manifiesto Gerardo González Martín en el artículo ya citado.
[260] Según datos del propio centro.
[261] Información proporcionada por Gerardo González Martín.

IV. LA ACCIÓN EDUCATIVA DE LA IGLESIA EN EL ÁMBITO FEMENINO EN LA CIUDAD DE VIGO: LOS COLEGIOS DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA Y SAN JOSÉ DE CLUNY.

1. El Colegio de La Compañía de María

a) Implantación en la Ciudad

Emblema de la Congregación de la Compañía de María Nuestra Señora. Fundada por Juana de Lestonnac en 1607[262]*, en la ciudad de Burdeos.*

El 12 de Octubre de 1886 a las doce de la mañana, las hermanas de la Compañía de María, procedieron a la apertura de las clases[263]. Este día abre sus puertas el primer colegio religioso destinado a la educación de las niñas en la ciudad de Vigo. El 7 de septiembre de ese mismo año, por lo tanto un mes y 5 días antes de la apertura, en las páginas del diario local *Faro de Vigo*, apareció publicada una extensa nota informativa sobre el Colegio, en los siguientes términos:

[262] El Instituto de la Orden de Nuestra Señora fue confirmado por el Papa Paulo V mediante el *Breve de Fundación "Salvatoris et Dómini",* el 7 de Abril de 1607.
[263] Datos extraídos de documentos conservados en el Colegio de Vigo.

Colegio de las Religiosas

de La Compañía de María.

Hemos recibido un Reglamento de este Colegio que se inaugurará el día 1º de octubre próximo en el edificio que ocupó la sociedad "Liceo de Vigo" situado en la calle Real, y señalado con el número 6[264].

Como es de interés general a todas las clases de la sociedad, lo publicamos integro.

Dice así:

"Conocido es de toda España en la que cuenta ya diez y ocho Colegios el Instituto de Religiosas que la Compañía de María (vulgo de la Enseñanza)[265] *y el fin que en sus fundaciones se propone.*

Admiradora entusiasta esta humilde Religión de otra Compañía por todo extremo admirable que ostenta en su bandera el nombre santo de Jesús y a la que se reconoce deudora del espíritu que le anima, se propone imitar, siquiera sea imperfectamente en su colegio de niñas lo que la Compañía de Jesús viene haciendo desde su fundación en los innumerables colegios de niños que tan acertadamente dirige en todo el mundo civilizado.

Con esto, dicho está que ponen todo su empeño en que parezcan unidas en todos y en cada uno de sus colegios la educación sólidamente cristiana y la instrucción completa de todo género de conocimientos útiles a una

---

[264] Debe haber un error en cuanto al número de la calle, puesto que en todos los documentos del propio colegio, se hace referencia al nº8.

[265] Los colegios eran: el de Barcelona (1650), Tudela (1687), Tarragona (1698), Urgel (1722), Lérida (1750), Solsona (1758), Zaragoza (1744), San Fernando (1756), Santiago (1759), Vergara (1799), Manresa (1828), Santander (1852), Calella (1862), San Sebastián (1868), Valladolid (1880), Orduña (1883), Almería (1885), Vigo (1886).

señorita que por su distinguida posición habrá de alternar en las clases elevadas de la sociedad. Así, y todo así, espera formar el corazón y el entendimiento de las niñas encomendadas a su dirección de modo que al devolvérselas mañana a sus cristianos padres, la virtud y la ciencia con que salgan adornadas, sean el mejor testimonio de que la Compañía de María ha cumplido con la gracia de Dios, lo que al abrir hoy su colegio se atreve a ofrecer a los religiosos habitantes de esta ciudad y su provincia"[266]

Después de hacer esta amplia referencia a los fundamentos cristianos y pedagógicos de la Institución, se publica un reglamento detallado del Colegio (que desglosaremos en el apartado correspondiente de la investigación) y se comunica su próxima apertura. El hecho de que este artículo aparezca en la sección de información del citado periódico y no en la de publicidad, hace pensar que existía cierta expectación en la sociedad viguesa en torno a la apertura de este colegio o, quizás, cualquier otro de parecidas características.

El día 1 de Octubre de ese año de 1886, el mismo diario, en la sección correspondiente a las noticias de Vigo, publica el siguiente anuncio:

Hemos recibido una atenta invitación que agradecemos para asistir hoy a las diez de la mañana a la inauguración de las clases en el colegio que las Madres de la Enseñanza han establecido en esta ciudad.[267]

Según las referencias que hacen el Obispo y las religiosas del Convento de la Enseñanza en la fluida correspondencia que mantienen por ésta época, existía un gran interés por parte de un cierto sector social, en que se implantara en la ciudad un colegio de este tipo. De hecho, cuentan las crónicas que, cuando las religiosas llegan a Vigo, tanto en el viaje de exploración como en el definitivo de implantación, a los

[266] *Faro de Vigo*, Martes, 7 de Septiembre de 1886, p.1.
[267] *Faro de Vigo*, 1 de Octubre de 1886, p.2.

cuales haremos debida referencia, un grupo de personas representativas de la sociedad viguesa fueron a recibirlas a la estación de ferrocarril y las cumplimentaron en todo:

> *En la estación las esperaban las familias de las dos religiosas viguesas, la Condesa de Torrecedeira, la Sra. de Carbajal e hijas, los Sres. Cuesta y Marcelino Ferrer (...) La apertura de las clases se hizo con toda solemnidad asistiendo las autoridades civiles y eclesiásticas*[268].

Además de esto, el colegio de Santiago recibió por aquella época, un memorial de los habitantes de Vigo *pidiendo con insistencia la fundación de una casa religiosa en su ciudad en la que sus niñas y jóvenes pudiesen recibir la instrucción religiosa que tanto necesita. Prometió además socorro y protección a la Comunidad. El memorial estaba firmado por las principales familias de Vigo*[269].

El colegio de Vigo fue fundado por el de Santiago, el cual, venía desempeñando actividades docentes desde 1759[270]. Es una costumbre de esta Congregación que otro centro en funcionamiento sea el encargado de la apertura y puesta en marcha de un nuevo colegio, proveyendo de personal al mismo y ocupándose de la financiación necesaria para la construcción y otras necesidades del nuevo centro (el de Santiago, a su vez, había sido patrocinado por el de Tudela). Así, en una carta dirigida al Obispo de Tuy con fecha 8 de Agosto de 1886, la Priora del Convento de la Enseñanza de Compostela, pide la aprobación para el establecimiento en la ciudad de Vigo de un colegio de la Orden, de donde extraemos los siguientes párrafos:

> *... para el bien espiritual y temporal de tantas almas que deseosas nos* [lo] *solicitan (...)* [y al] *saber el deseo que abrigaba el paternal*

[268] Información extraída de los documentos guardados en el Colegio de Vigo y de la hemeroteca de *Faro de Vigo*.
[269] Así reza un documento conservado en el Archivo de la Compañía de María de Santiago, donde se habla de la fundación del colegio de Vigo. Documento 1 A-2.
[270] ARCHIVO DIOCESANO DE TUY, carpeta 210 "Compañía de María Nuestra Señora", carpetilla Fundación en Vigo, 1886-1905, librito conmemorativo guardado en el Archivo de la Diócesis de Tuy-Vigo, sede de Tuy.

> *corazón de V.E. por este mismo fin (...). Suplica a V.E. se digne bendecir, aprobar y proteger este deseo, para poder a la mayor brevedad establecer en dicha Ciudad el nuevo Convento,* (documento nº 3 del Anexo).

Para la instalación de un nuevo colegio era necesario el consentimiento del Obispo de la Diócesis en la que se establecía, así como la aprobación del Cardenal Prelado correspondiente, en este particular el de Compostela, y la licencia y autorización del Nuncio Apostólico. En el caso de este colegio de Vigo, la solicitud al Nuncio por parte de la futura Priora de Vigo, Mª Luisa García Camba, aparece en una carta fechada el 21 de Junio de 1886, que fue contestada afirmativamente por el representante del Papa León XIII siete días más tarde[271]. Pero además de los permisos otorgados por la Jerarquía eclesiástica, también era necesaria la aprobación Real por medio de una Real Orden, al mismo tiempo que se solicitaron al Ministerio de Gracia y Justicia, ciertos nombramientos como, en este caso, el de Capellán, Sacristán, Organista, Cantora y Médico[272].

El colegio de la Compañía de María de Santiago, el más antiguo de esta Orden en Galicia, había sido construido gracias a la donación de D. Mateo Vázquez, vecino de San Pedro de Présaras, localidad que pertenecía al Arzobispado de Santiago. Este señor dejó asignado en su testamento, la cantidad de 100.000 pesos, con el fin de fundar *en la ciudad de Santiago de Galicia un Monasterio de Monjas Recoletas de Santa Teresa o Capuchinas* (il.17)[273]. Se da la circunstancia que, cuando D. Mateo muere y su albacea quiere hacer efectiva la donación, el convento de las Capuchinas se encontraba ya en construcción en la ciudad, por lo que, el dinero destinado al mismo, se dedicó, parece ser que por iniciativa del Arzobispo de Santiago que estimaba necesario un establecimiento de enseñanza destinado a la educación de las niñas, a la

---

[271]ARCHIVO DIOCESANO DE TUY, carpeta, 210 "Compañía de María Nuestra Señora", carpetilla Fundación en Vigo, 1886-1905, Sección 3ª, leg. 2.
[272]*Ibidem.*
[273] Copia de la Cláusula de Testamento de D. Mateo Vázquez. Serie A, 1 A, 2 Archivus Órdinis Nostrae Santiago de Compostela (AODN S d N), en SANZ GONZÁLEZ, Margarita: "La Compañía de María en Galicia desde fines del Antiguo Régimen hasta la Primera República", en VIFORCOS MARINAS, María Isabel y PANIAGUA PÉREZ, Jesús (coords.): *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, León, 1992, Vol. 2, pp. 587-602.

construcción de un colegio de la Enseñanza, Compañía de María. Esta circunstancia provocó la apertura de un pleito entre las Capuchinas y las religiosas de la Enseñanza, que fue finalmente resuelto a favor de las últimas. (Documento nº 4 del Anexo).

Para llevar a cabo el proyecto de construcción del Convento de Santiago, se constituyó un patronato, vinculado a la casa familiar Pazo de Présaras, designándose a los miembros de la familia como patronos del mismo, práctica muy común en la época para la administración de los fondos destinados a obras de fundación.

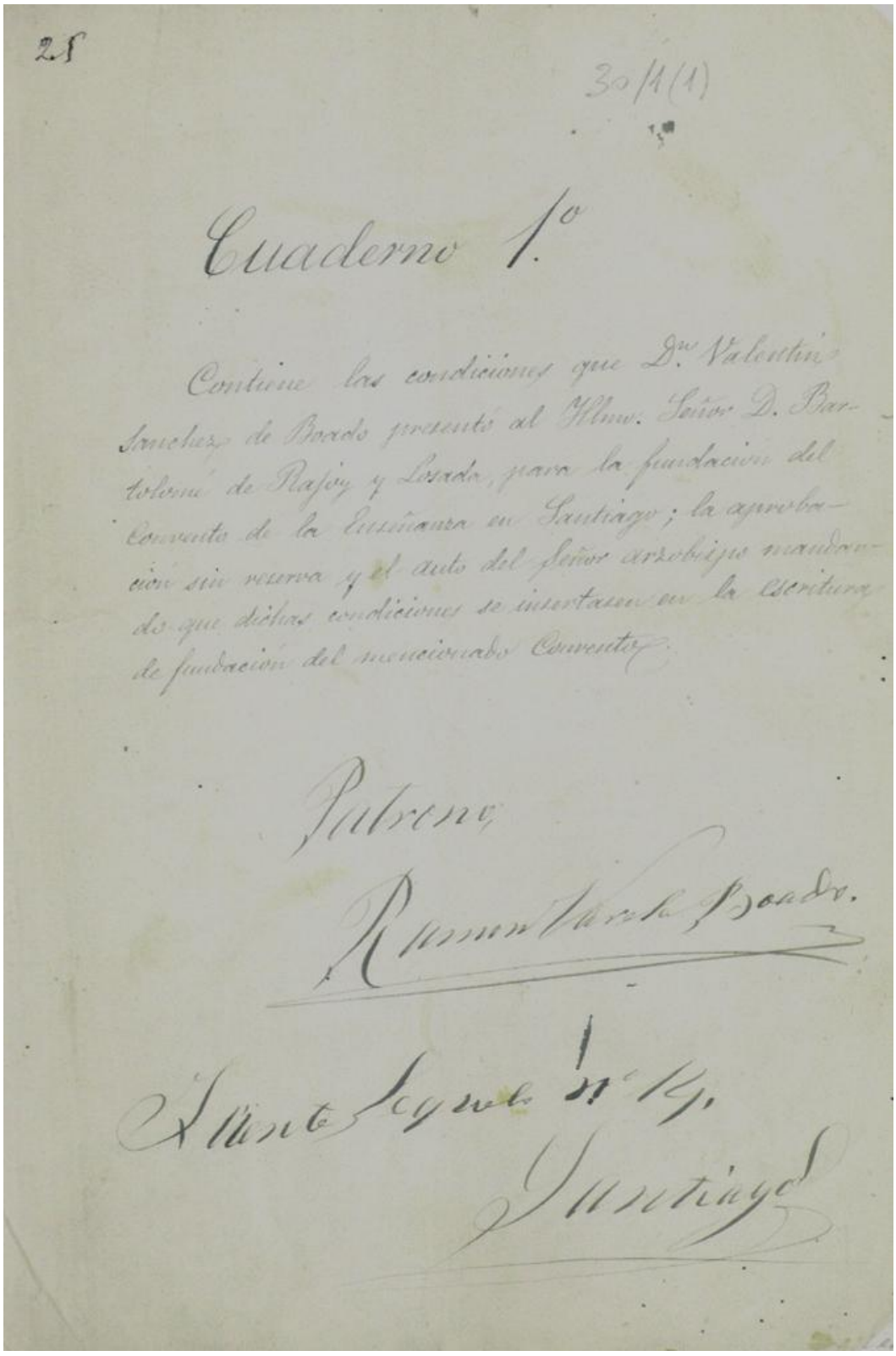
28

30/1(1)

Cuaderno 1.º

Contiene las condiciones que Dn. Valentin Sanchez de Bozado presentó al Yltmo. Señor D. Bartolomé de Rajoy y Losada, para la fundación del Convento de la Enseñanza en Santiago; la aprobación sin reserva y el auto del señor arzobispo mandando que dichas condiciones se insertasen en la escritura de fundación del mencionado Convento.

Pubeno

Ramon Maria Losada.

Santiago

Ilustración 17: portada del documento para la Fundación del Colegio de laEnseñanza de Santiago. Biblioteca Penzol de Vigo.

En el caso del colegio de Vigo, es el sacerdote jesuita Padre Cabrera el que, después de una misión, *había comprobado la ignorancia y la incultura de la mujer viguesa*[274]. Por lo tanto, comunica a la priora de Santiago, Madre Concepción Blein (1863-1885), la necesidad de fundar un colegio en esta localidad, *dada la necesidad que ofrece la ciudad, al no haber ningún colegio para educar a las jóvenes*[275]. Se da la circunstancia, que por aquel entonces, una antigua alumna del colegio de la Compañía de María de Santiago, realiza una importante donación al mismo, el cual a su vez, cede 25.000 Ptas. de ese montante para la fundación del colegio de Vigo, contribuyendo de esta manera a financiar la obra que se pretendía poner en marcha. También el obispo de Tuy, Fernando Hüe[276], aportó una considerable cantidad de dinero *para ayudar a los gastos de la fundación*[277]. Con este capital se acometieron las iniciativas necesarias para la puesta en marcha del nuevo colegio.

El día 12 de Julio de 1886, las hermanas Mª Luisa García Camba, Consolación Ferrer y Patrocinio Rivera, estas dos últimas naturales de Vigo, habían salido de Santiago *en viaje de exploración para Vigo*[278]. Después de ver varias casas, decidieron alquilar una situada en la calle Real número 8, propiedad de Dña. Joaquina Lafuente, viuda de Puga, porque era la que reunía mejores condiciones para instalarse la Comunidad y el Colegio. A pesar de ello, tuvieron que hacer algunas modificaciones en los locales para poder destinarlos a capilla, aulas, etc. A los ocho días regresaron a Santiago y comenzaron los preparativos para la fundación. Los trámites fundacionales se desarrollaron en el arzobispado de Santiago durante la vacante entre los gobiernos del cardenal Payá y del arzobispo Guisasola, por lo que se omitieron algunos requisitos que se exigían en toda fundación. Estas irregularidades serían más tarde un

[274] Datos extraídos de documentos conservados en el Colegio de Vigo.
[275] *Íbidem.*
[276] Fernando Hué Gutiérrez. En las crónicas del Colegio escriben su apellido como Hüe.
[277] Documentación del Colegio.
[278] El día 13 de Julio de 1886, *Faro de Vigo* publica una reseña anunciando la llegada de las religiosas, "con el fin de elegir el local destinado al nuevo colegio de Vigo". Al final de ésta nota de periódico, se dice textualmente lo siguiente: *Démosle la bienvenida*. *Faro de Vigo* habla también de este asunto en sus páginas de los días 14 y 20 del mismo mes.

serio obstáculo para la consolidación del convento-colegio[279]. Se decidió que el número de las religiosas que formarían el claustro de Vigo sería de doce y se eligió a las siguientes:

María Luisa García Camba, designada Priora para la casa de Vigo

María Teresa Varela de Limia

María Consolación Ferrer

Patrocinio Rivera

Las Hermanas Profesoras:

Hermana Josefa Díaz[280]

Hermana Carmen Zanetty

Hermana Isabel González

Hermana Rafaela González

Hermana Ascensión Rodríguez, Coadjutora

Las Novicias:

Natividad Alonso

Purificación Paz

Las Postulantes:

Carmen López, profesora de una Escuela Primaria de Santiago

---

[279] Crónicas conservadas en el archivo de la Orden en Santiago de Compostela. La actual archivera, Madre Pilar Sierra, no comparte esta opinión y defiende la regularidad de todo el proceso.
[280] Aquí debe haber un error en los documentos, este nombre no vuelve a aparecer y sin embargo sí lo hace en su lugar Josefa de Haz. Por lo tanto, el nombre correcto debe ser este último.

Dominga Romero

Y una Colegiala (il. 18)[281]

Ilustración 18: Fotografía de la Superiora Dolores Castro y las MM. Patrocinio Rivera, Josefa de Haz, Rafaela González, Carmen López y la Hermana Ascensión Rodríguez, en 1911. Archivo del Colegio.

[281] Documentación del Colegio.

Ilustración 19: fotografía de la parte trasera del primer colegio de la Compañía de Maríaen Vigo, situado en la Calle Real nº 8. Archivo Pacheco.

Una vez preparado todo, se fijó como fecha de partida el día 10 de Septiembre de ese mismo año[282]. La misma noche que llegan a la ciudad se instalan en la casa que habían alquilado en la calle Real, y a los pocos días comenzaron las clases. Se admitieron muchas niñas, cuyas edades oscilaban entre los 6 y los 19 años y que tenían *gran ignorancia religiosa*[283]. En aquel momento la ciudad estaba formada por 2.000 familias[284], y según las crónicas del propio colegio, *la apertura de las clases se hizo con toda solemnidad asistiendo las autoridades civiles y eclesiásticas(…) con una sencilla y a la vez significativa ceremonia*[285].

Por aquel entonces, año de 1886, el panorama español en general no era nada alentador, y la situación de la enseñanza todavía estaba peor; los locales escolares se encontraban desvencijados, y a los maestros se les pagaba muy mal, careciendo, gran cantidad de ellos, del título profesional, que aparecía sustituido por el inseguro

[282] En las crónicas del Colegio se hace referencia a todo el ceremonial de despedida en Santiago y el de recibimiento en Vigo, que se hizo con todo el boato propio de las más solemnes celebraciones religiosas.
[283] Documentación del Colegio.
[284] *Ibídem.*
[285] Documento conmemorativo del 50 aniversario del Colegio en Vigo, "LA FUNDACION 1886-1936.", editado por el propio Colegio.

certificado de aptitud[286]. Ya hemos hecho mención al índice de analfabetismo de la población, llegando la ignorancia en el caso de las mujeres, a límites increíbles. La situación de Vigo no era mejor que la del resto de España, puesto que, a pesar de ser una localidad en plena expansión industrial y comercial, el grueso de la población era víctima de la miseria general. Las escasísimas oportunidades con las que contaba la población, fundamentalmente la más desfavorecida, afectaban también, como se puede suponer, al ámbito educativo, lo que provocaba que, la mayoría de la población careciera de los niveles mínimos de conocimiento. En esta situación se establecen las religiosas de la Compañía de María en nuestra ciudad, y aunque podamos pensar que, en principio, su radio de acción se limitara a las clases medias y medio altas, el hecho de que contaran con secciones gratuitas destinadas a niñas sin recursos, hizo que muchas fueran las que se vieran beneficiadas por su llegada a nuestra ciudad. Como se dice en un artículo periodístico conmemorativo del centenario de la implantación del Colegio en Vigo, firmado por María Luisa Brey:

> *Ellas, sin leer a Costa[287], sabían que la educación era la clave. Por eso, lenta, porfiadamente, iban desbrozando y regenerando. Eran las monjas de "La Enseñanza", palabra clave y vital en aquella España del 86. "Grande fue el bien que la Compañía hizo a la clase obrera – dicen las crónicas de la Fundación – que en aquella época estaba muy necesitada de cultura".*

[286] En este sentido es muy interesante, la ya mencionada tesis doctoral, que se encuentra en elaboración, en torno a la enseñanza primaria en Vigo, cuya autora es Miriam Varela Iglesias.
[287] Joaquín Costa, político reformista español, máximo representante del Regeneracionismo. Costa pensaba que la regeneración de España debía ser de tipo pedagógico, tanto o más que económico.

Ilustración 20: fotografía de las Religiosas que componían la Comunidad al llegar al nuevo Colegio en 1890. Archivo del Colegio.

Como el número de alumnas y novicias aumentaba sin cesar, se hizo necesario pensar en un nuevo colegio. Con los donativos del obispo y otras personas, se adquirió un terreno por 14.500 pesetas[288], donde se edificó la actual casa[289]. Las obras tardaron en comenzar por falta de liquidez y otra vez el obispo puso a disposición de las religiosas una cantidad de dinero.

El día 1 de Febrero de 1890, las religiosas y las alumnas del colegio de la Enseñanza, se trasladaron a la parte terminada del edificio, a pesar de estar todavía en construcción la parte destinada a habitación de las religiosas. Es curioso que, según

[288] Archivo de la Compañía de María de Santiago, "Fundación de la casa de Vigo". Documento 1 A-2. En otros documentos se hace referencia a la cantidad de 14.000 Ptas. o incluso a 13.000 Ptas.
[289] ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO, Sección Urbanismo, Expediente de solicitud de licencia 5 de Junio de 1888.

las crónicas del Colegio, *las monjas rezaban diariamente mediante una novena al Sagrado Corazón de Jesús, para que no hubiera que lamentar ninguna desgracia durante las obras*. Seguramente y debido a los pocos medios con los que se contaba en la época, la siniestralidad laboral era muy alta. El día de la inauguración, se llevaron a cabo una serie de celebraciones religiosas y se dio un aperitivo a los invitados, y más tarde se abrieron las puertas del Colegio a todos aquellos que quisieran visitarlo[290]. El 6 de Septiembre de 1891 se inauguró la iglesia con un solemne triduo. Este acontecimiento se cuenta en las crónicas del Colegio de la siguiente manera:

> *La víspera, después de la bendición, se trasladó el Santísimo desde la capilla provisional, bajo palio, con gran acompañamiento de fieles alumbrando. Al entrar en la nueva iglesia a los acordes de la Marcha Real, las religiosas y las alumnas internas arrojaban flores desde el coro alto. Por la noche la fachada del edificio lució una iluminación, tocando la música delante de la iglesia hasta las nueve. Los cultos de los tres días siguientes fueron muy solemnes. Hubo misa de comunión general y solemne todos los días, quedando el Señor de manifiesto hasta los cultos de la tarde en los que predicaron distinguidos oradores. Algunas personas quisieron contribuir a la ornamentación del nuevo templo, entre ellas la Señora viuda de del Río, cuyas hijas María y Josefa eran alumnas medio-pensionistas. Esta señora costeó los preciosos cuatro ventanales que tanto embellecen la iglesia*[291].

En 1887 se debió disponer de los primeros planos del nuevo centro, ya que un siglo más tarde, el periodista Manuel de la Fuente en su sección de *Faro de Vigo* "Crónica de un siglo", recogía, el 24 de Septiembre (de 1997), el siguiente texto de la época:

> *Es un edificio de dos pisos y en el centro de la fachada, que es de tres cuerpos, se halla situada la iglesia. El solar elegido es el conocido*

[290] Datos extraídos de documentos conservados en el Colegio de Vigo.
[291] Recogido en las crónicas de la celebración del 50 aniversario de la Fundación del Colegio en Vigo.

por el Castañal (hoy calles de Manuel Núñez y de María Berdiales, su esposa). El convento quedará retirado de la línea de la calle unos diez metros, y este espacio se dedicará a jardín, que cerrará un bonito enverjado (il.21), a cuyos extremos se hallarán las casas habitaciones del capellán y portero. Desde la puerta central del enverjado dan acceso al edificio dos hermosas escaleras. La espaciosa avenida del Ferro-carril contará con un edificio más que la embellecerá mucho.

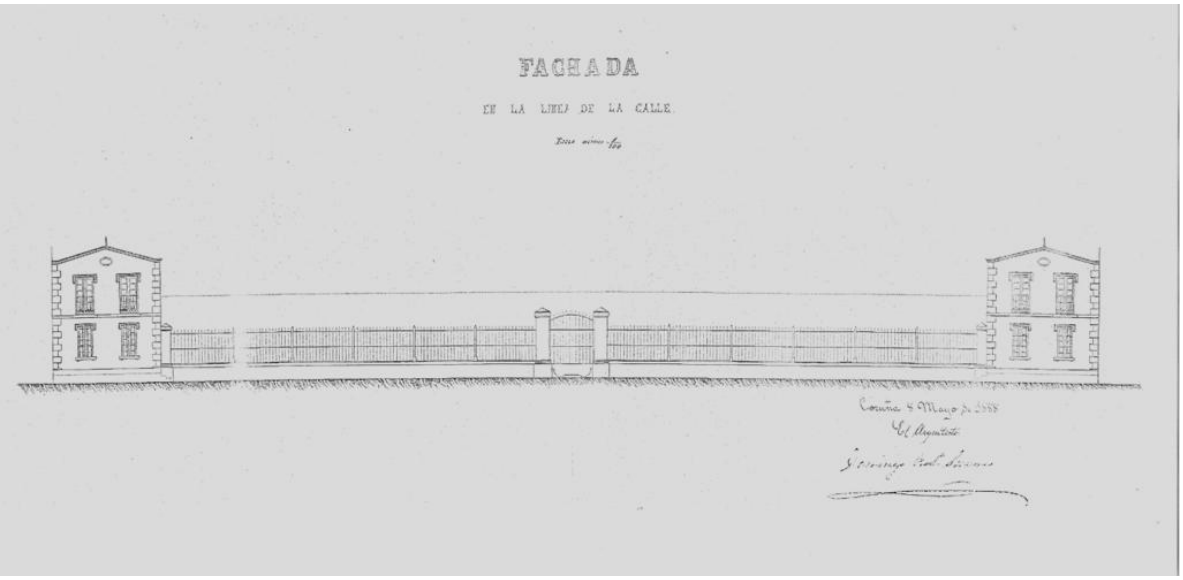

Ilustración 21: verja en la línea de la calle con las dos casas habitación. Archivo Municipal de Vigo.

Hoy en día conservan el mismo edificio, aunque ha sufrido muchas modificaciones debido a las exigencias de las nuevas leyes de educación, que les ha obligado a ampliar y adaptar las instalaciones existentes. Además se han vendido los terrenos que daban a la calle de María Berdiales, donde se encontraba la primitiva puerta principal, a la cual se accedía mediante una gran rampa de acceso en zigzag.

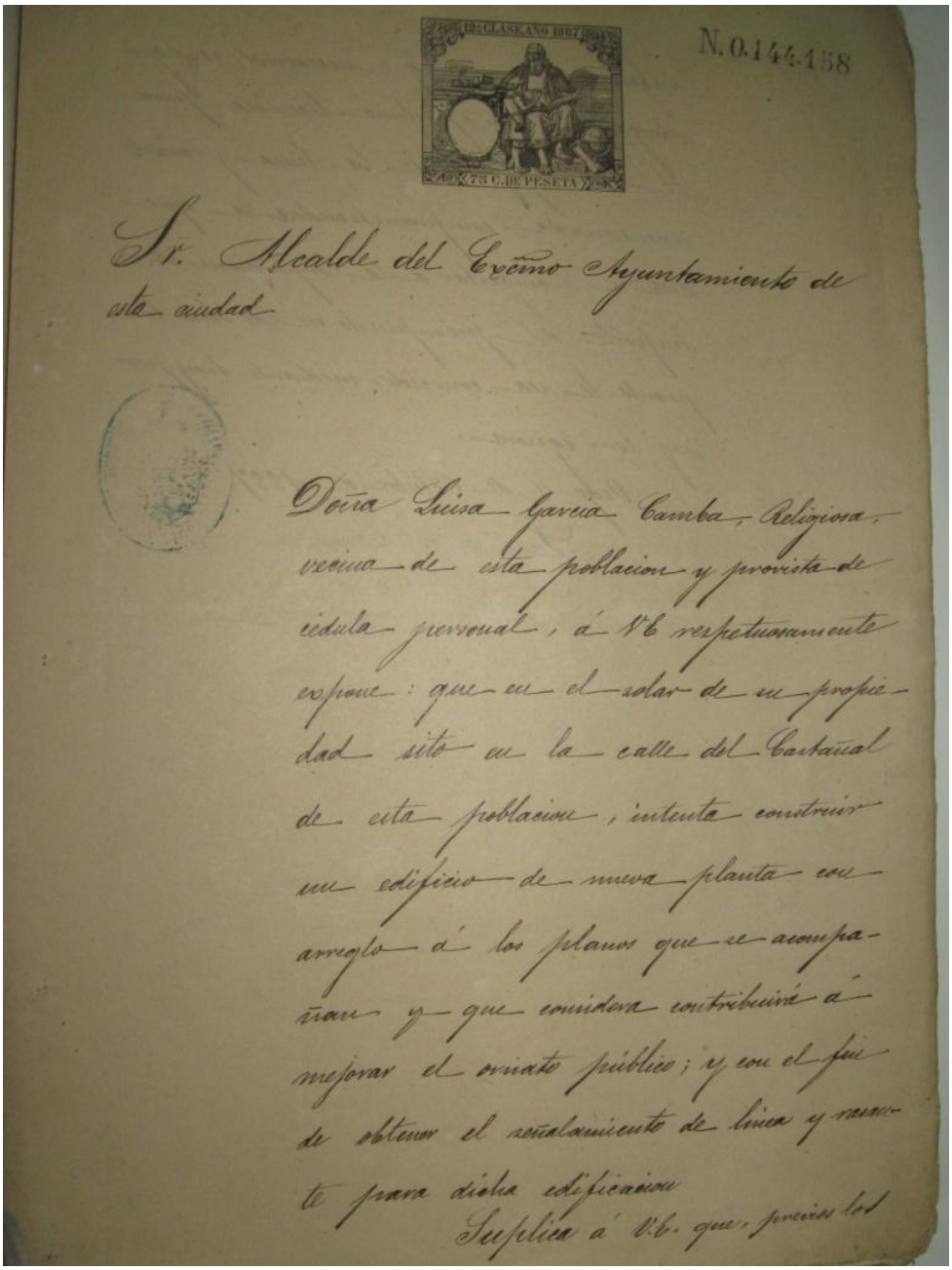

Ilustración 22: solicitud dela licencia al Ayuntamiento para construcción del nuevo Colegio. Archivo Municipal de Vigo.

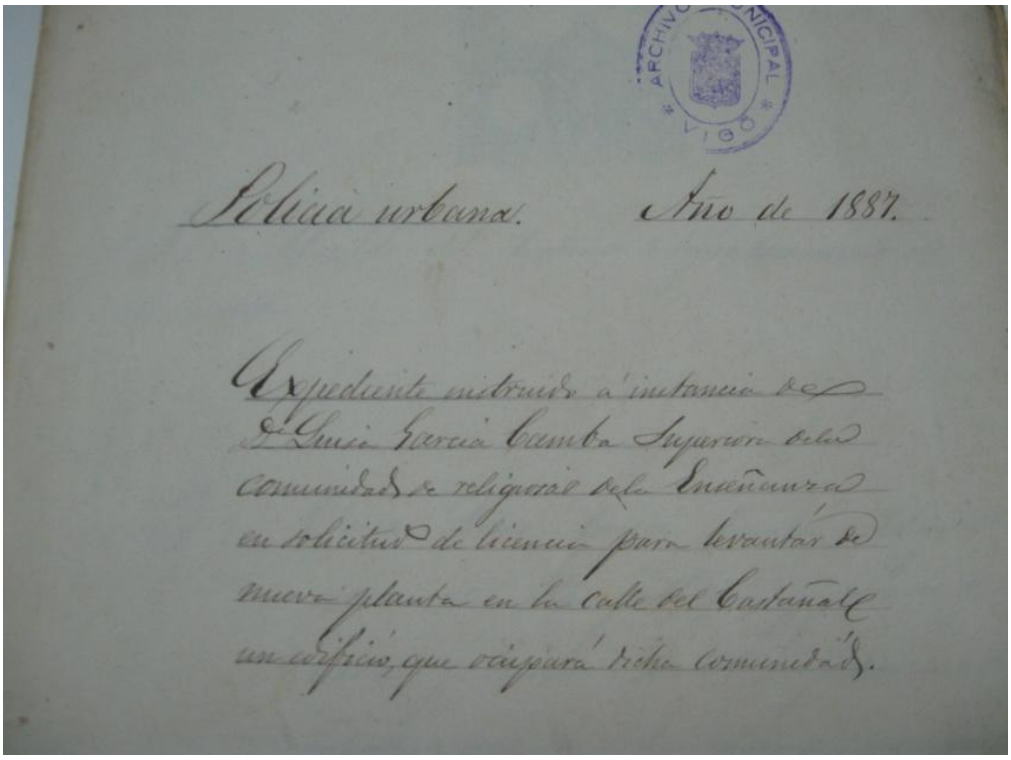

Ilustración 23: Registro de la solicitud en el Ayuntamiento. Archivo Municipal de Vigo.

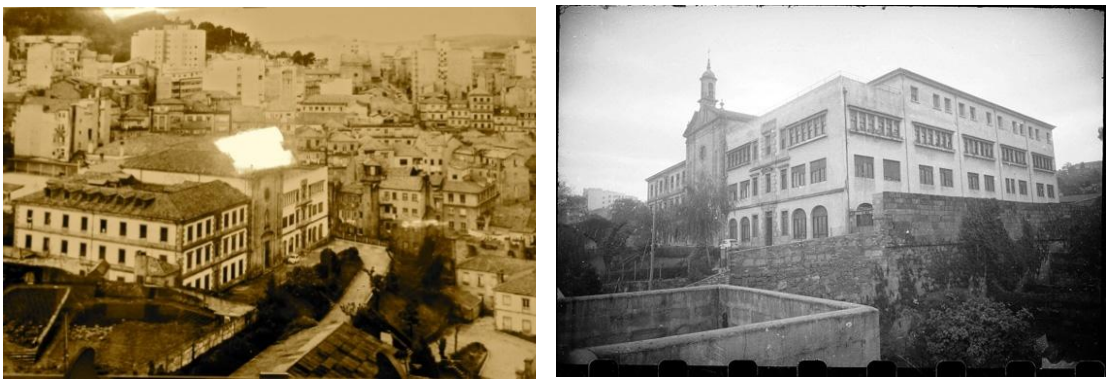

Ilustración 24: dos vistas del nuevo colegio de la Compañía de María en la Calle María Berdiales. Archivo del Colegio.

Las dificultades económicas fueron enormes desde el primer momento, el desembolso que tuvieron que hacer las monjas estaba muy por encima de sus posibilidades, pero esto solía ser una práctica general de la mayoría de los centros de estas características; se acometían grandes empresas contando con muy poco dinero y fiando casi todo a la Providencia Divina. Aún así, la mayoría de las veces conseguían sacar adelante sus proyectos, gracias a la ayuda de muchos particulares e instituciones

que compartían su ideario. A pesar de que el colegio se fue construyendo por fases, e incluso se fueron adquiriendo terrenos que eran necesarios para el establecimiento de los distintos servicios, y se hizo de manera paulatina, las cantidades de dinero necesario para su construcción fueron enormes, hecho que mantuvo a las religiosas en una constante situación de precariedad económica[292].

Existe infinidad de correspondencia donde se pone de manifiesto la grave situación por la que pasó la Comunidad en muchas ocasiones. Dentro de esta documentación, tiene gran interés una carta fechada el 19 de Junio de 1888, firmada por el Gobernador del Banco Hipotecario de España, Sr. D. Emilio Cánovas del Castillo, donde se le deniega a la Directora de la Compañía de Vigo un préstamo de 60.000 Ptas. sobre un terreno donde se edificaría el Colegio. La justificación que se da es la siguiente:

> *Mucho siento decirles que sobre esa garantía no pueda hacer préstamo alguno este Banco, pues lo único que podría apreciar sería el valor de las pequeñas fracciones de tierra cultivadas (...) Edificado el Colegio (...) sería cuando este Banco podría aceptarlo como garantía y prestar sobre el edificio las cantidades que consintiese su valor*, (documento nº 5 del Anexo)[293].

Las religiosas trasladaban al Obispo de la Diócesis todas sus inquietudes, en la confianza que fuera él en última instancia, quien las sacara del apuro, como así ocurría generalmente. Sea como fuere, al final, mejor o peor, solían salir airosas de las dificultades económicas. Prueba de ello es el magnífico colegio que consiguieron construir apenas sin recursos.

---

[292] Sirva como ejemplo el hecho de que, en 1916 el colegio de La Enseñanza de Vigo fue llamado a Capítulo a Roma para opinar acerca del establecimiento del Generalato. Solo se pudo mandar a una representante (la madre Cuesta), ya que la situación económica no permitió el envío de otra Delegada como le correspondía.

[293] Finalmente, la entidad bancaria que de forma habitual atendió a sus necesidades, fue la Caja de Ahorros Municipal de Vigo.

Pero no solo las dificultades económicas perturbaron la paz de la Congregación en los primeros tiempos. Por diversas circunstancias, se produjeron una serie de hechos que enfrentaron a las religiosas de la Compañía de María con algunos sectores de la sociedad viguesa. Uno de estos acontecimientos tuvo lugar en 1888, apenas dos años después de la apertura del Colegio en Vigo, cuando el día 21 de Enero de ese mismo año, una religiosa llamada Purificación Paz[294], profesó en el convento después del periodo de noviciado, al parecer, sin el permiso de su progenitor. Como la joven todavía no era mayor de edad, su padre apareció en el colegio acompañado de la policía con la intención de llevársela. En este altercado hubo de mediar el Gobernador civil, produciendo un escándalo enorme en la sociedad viguesa, la cual se dividía entre los que creían que estaba retenida por voluntad de las monjas y el obispo, y los que pensaban que tenía derecho a decidir por sí misma, si quería profesar. El conflicto se centraba en dirimir cuál de los dos derechos, el del padre o el de la joven, prevalecía y qué autoridad era la competente para mediar en el asunto; la administrativa, la judicial o la eclesiástica. Las páginas de *Faro de Vigo* se llenaron esos días de declaraciones y réplicas de los protagonistas del escándalo[295].

No quedaron ahí las dificultades, el 25 de Marzo de 1892, murió la madre Matilde Brage y Torrado, y como todavía no había cementerio en el Convento, el Obispo Fernando Hué Gutiérrez, aconsejó que, para poder ser enterrada allí, se bendijese una parcela de terreno que hiciera las funciones de cementerio provisional. Algunos vecinos que habían sido testigos del hecho, acusaron a las monjas de querer infectar al pueblo, pues el cementerio se situó a quince metros de un manantial, al mismo tiempo que lanzaron una campaña para convencer a los padres de que no enviasen a sus hijas al Colegio. Las consecuencias fueron muy parecidas a las que se produjeron en el caso anterior. Un sector de la sociedad emprendió una guerra en contra de "las monjas de la Enseñanza" que se vio reflejado en los periódicos de la

[294] Con este nombre aparece en las crónicas del Colegio de Vigo. En otros documentos se hace referencia a Dña. Manuela Paz Leis.
[295] Muy interesante un artículo publicado en *Faro de Vigo* el martes 14 de Febrero de 1888, titulado "Nueva provocación", que refleja claramente las posturas encontradas.

época[296]. La cuestión adquirió tal alcance que, intervinieron las autoridades provinciales y técnicos expertos en ingeniería y sanidad, creando un conflicto que sólo llegó a acallarse, una vez se construyó el cementerio de Pereiró[297] y se trasladaron al mismo, los cuerpos de las monjas que habían sido enterradas en la finca del Colegio[298]. La presencia del asunto en los periódicos locales de la época fue extraordinaria, llegando a ocupar grandes espacios de manera muy regular, lo cual nos da la medida de la trascendencia de los asuntos relativos al Colegio y la presencia con la que contaban dentro de la vida social de la ciudad. Habrá que pensar también, que no existirían muchos motivos de entretenimiento en una pequeña ciudad, como el Vigo de finales del siglo XIX.

En el periódico *La Concordia*, por ejemplo, se podía leer lo siguiente:

> *Los dueños de fincas más o menos próximos a la Enseñanza andaban alarmados esta mañana, preguntándose si ese cementerio afectará a la salud pública, al darse la circunstancia de correr por aquellos terrenos aguas potables, algunas de uso en la vecindad*[299].

El resto del conflicto, de manera muy pormenorizada, puede leerse a lo largo de varios días, en las páginas de *Faro de Vigo*[300], donde aparecía regularmente la noticia, como si se tratase de un relato de la literatura romántica, con el título de "El cementerio de la Enseñanza".

---

[296] En el periódico *Faro de Vigo* se publica el 29 de Marzo de 1892, una proposición que los vecinos del Colegio presentan ante el Ayuntamiento, y la respuesta del mismo poniendo de manifiesto su intención de llevar el asunto ante el Gobernador civil. Esta noticia estará en los distintos periódicos de la provincias *(El Diario de Pontevedra, La Concordia, Faro de Vigo…)* en sucesivas fechas, lo que demuestra el alcance de la misma.

[297] En 1897, Jenaro de la Fuente, firmó el proyecto de la necrópolis para sustituir al saturado cementerio de Picacho que estaba situado al borde del mar.

[298] En el Archivo de la Compañía de María de Santiago, se encuentran los siguientes documentos referentes a este asunto: Serie F, 2F, 9-21.- Documentación relativa a la construcción de un cementerio en el convento. Oficios provenientes del Ministerio de la Gobernación, del Gobierno Civil, Alcaldía, Sanidad, etc. 1900-1913; 22.- Oficio de la Alcaldía pidiendo el nombre de las corporaciones existentes en el partido judicial. Vigo 1 de Abril de 1902; 23-24.- Oficios de la Alcaldía autorizando el traslado de los restos de algunas religiosas al cementerio de la comunidad. Vigo 4 y 5 de Noviembre de 1913.

[299] *La Concordia*, 26 de Marzo de 1892.

[300] Los días 30 y 31 de Marzo de 1892 y el 2, 5, 7, 8, 9, 12 y 13 de Abril del mismo año.

En Junio de 1894, las religiosas de la Enseñanza piden permiso al Obispo para comprar una finca anexa al Convento, donde nace el manantial que surte de agua al Colegio. Probablemente esta necesidad, a la cual se hace referencia en la carta, surge del conflicto que había provocado el asunto del cementerio, y de esta forma se aseguraban el abastecimiento de agua y el fin del enfrentamiento con los vecinos.

Otro escándalo sonado lo provocó la secularización de las religiosas María Luisa García Camba, Priora de la casa de Vigo, y la Hermana Carmen Zanetty, ambas fundadoras. En 1899, por "motivos disciplinares" que no se especifican, fueron trasladadas, a petición propia, al Convento de Santafé de Granada[301]. Posteriormente regresaron a Vigo aduciendo falta de salud, ante los recelos del Obispo que sugirió que se restringiera la comunicación entre ambas a lo estrictamente necesario. Ante esta situación de aislamiento, las religiosas en cuestión pidieron la exclaustración. No hemos conseguido averiguar por qué esta cuestión, que en principio debería ser un tema interno, causó semejante escándalo en la ciudad. Sus consecuencias llegaron a tal punto que tuvo que intervenir el Juez de Instrucción de Distrito de Vigo, D. Gumersindo Buján, y el propio Subsecretario de Gracia y Justicia[302]. En el ámbito religioso, además de la intervención del Obispo Sr. Menéndez Conde[303], el asunto llegó hasta el Nuncio de su Santidad e incluso a Roma. Durante la segunda mitad del año 1899, la cuestión estuvo en los periódicos locales y regionales, con notable presencia[304].

Aparte de estos conflictos que alteran intermitentemente la vida del Convento, en otros aspectos, como el académico, el éxito del Colegio es considerable. La expectación que había creado en Vigo el establecimiento de la Compañía de María, se vio notablemente satisfecha por la afluencia de niñas que acudían al mismo, como

[301] La cuestión, ciertamente dolorosa para la comunidad, se trata en ese momento por parte de la Institución religiosa, de manera muy opaca, por lo que hoy en día es difícil llegar al fondo del asunto.
[302] Parece ser que las dos religiosas recurrieron a la justicia ordinaria aduciendo que eran víctimas de malos tratos.
[303] Archivo del colegio de Santiago, Serie D, 4D, 14.- MENDEZ CONDE, Valeriano: *Lo de la Enseñanza. Documento importante del Ilmo. Y Rvdmo. Señor Obispo de Tuy.* Tuy, 1899. 32 pp. 21.5x15 cm…
[304] Interesante una carta del Obispo de Tuy que reproduce *Faro de Vigo*, con el título "LO DE LA ENSEÑANZA. Lo que dice el Sr. Obispo", publicada el Sábado, 23 de Septiembre de 1899.

prueba el hecho de que tuvieran que cambiar de ubicación con tanta prontitud. La respuesta de los padres fue importante y pronto se convirtió en un centro católico de referencia. No solo las niñas pertenecientes a las clases medias de la ciudad llenaron sus aulas, sino que fue un reclamo para niñas procedentes de otras localidades, incluso de fuera de la provincia, que acudían al Colegio en régimen de Media pensión o Internado (il.25). Se puede decir que Vigo, a partir de 1886, ya cuenta con un centro de enseñanza para niñas muy del gusto de su clase dirigente más conservadora. Un número considerable de jóvenes viguesas se educaron en sus aulas, convirtiéndose, a partir de su fundación e incluso hasta nuestros días, en un referente educativo no solo de la ciudad, sino de la comarca.

Ilustración 25: niñas internas del curso de 1897-1898.

Aparte de las crónicas del propio Colegio, la Compañía de María, al igual que otras Congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza, tenía por costumbre, debido a la iniciativa de Ana Dorveau (1855-75) superiora de la Casa de Burdeos, de editar

una serie de comunicaciones de carácter interno regular *Lettre Annuelle*, que supusieron un importante instrumento de interrelación entre las Casas y aportaron datos de interés sobre las obras educativas. Por lo tanto, haremos referencias regularmente a estos documentes, a lo largo del trabajo, pues nos permiten ofrecer hoy en día una visión de conjunto de la Compañía.

b) Oferta Educativa

La Compañía de María fue fundada por Juana de Lestonnac en 1607 en la ciudad francesa de Burdeos. Su ideario estaba inspirado en algunos aspectos pedagógicos de la escuela luterana y de la escuela calvinista, confesiones éstas que habían llenado Francia de centros de enseñanza para mujeres y que, según algunos autores, se habían centrado en la formación religiosa y académica de las jóvenes, incluso antes que la propia Iglesia católica[305]; así mismo, el pensamiento del humanista francés Miguel de Montaigne[306], tío de Juana, que había contribuido a crear el ambiente culto que reinaba en la casa de los Lestonnac y al cual ella se sentía muy unida; y la *Ratio Studiorum* jesuítica, que llegó a Juana de Lestonnac por la presencia de los jesuitas de Burdeos, impregnaban los principios pedagógicos que inspiraron a Juana de Lestonnac en la fundación de la Compañía de María[307]. Juana de Lestonnac

[305] En este sentido existen dos corrientes de opinión, protagonizadas, lógicamente, por autores de distintas tendencias ideológicas. La mayoría de los autores católicos niegan este principio, destacando la enorme labor que la Iglesia católica realiza en relación a la formación de la mujer, incluso varios siglos antes de la Reforma. Frente a esto, autores de ideología protestante, defienden lo contrario. Es el caso del filólogo francés Michel Bréal que afirmó en su obra *Quelques mots sur l´instruction publique en France*, lo siguiente: *Lo cierto es que la enseñanza primaria, en todas partes donde se estableció, es hija del Protestantismo; la fe católica nos ha dominado durante siglos sin pensar Jamás en difundir entre el pueblo la instrucción*, en Azcárate Ristori, I: *El origen de las órdenes femeninas de enseñanza y la Compañía de María*, San Sebastián, Ediciones Lestonnac, 1963, p. 3.

[306] La máxima del humanista Miguel de Montaigne "cabezas bien hechas no bien llenas", inspiran los principios pedagógicos de la Orden.

[307] Juana de Lestonnac, había sido educada por las maestras de Calvino en Burdeos, mientras que sus hermanos lo habían sido con los Padres jesuitas. En el ambiente cultural del Burdeos de la época, las maestras de Calvino gozaban de tal prestigio que lo más selecto de la sociedad femenina, aun del campo católico, estaba prácticamente en sus manos.

llevó a cabo la primera adaptación de la *Ratio Studiorum* a la educación de la mujer, y la asumió de tal forma que Rops[308] no duda en atribuirle *la inauguración de colegios femeninos, que serían para las jóvenes los homólogos de aquellos que los jesuitas habrían para los muchachos*[309].

Ya en los orígenes de la Orden estaba presente la necesidad de crear una congregación religiosa que realizara, en el campo de la educación femenina, la labor que llevaba a cabo la Compañía de Jesús en el ámbito masculino; de hecho, Juana fue ayudada en su proyecto por dos sacerdotes jesuitas: el padre Juan de Bordes y el padre Raymond. El objetivo principal era trabajar por la educación integral de la mujer según las bases del humanismo cristiano, aunando virtud y ciencia, que hoy traduciríamos por Fe y Cultura[310]. Los diferentes elementos constitutivos del proyecto, quedan reflejados en las "Reglas y Constituciones de la Orden de las religiosas de Nuestra Señora"[311], uno de los documentos fundacionales elaborados por Juana, donde se establecían las pautas necesarias para llevar a cabo su labor. En estas Reglas, la fundadora, establece los principios y la organización, tanto interna como externa, de su proyecto educativo: formación integral de la joven en el binomio piedad-letras, gratuidad de la enseñanza[312], organización interna del centro escolar, planificación de los diversos niveles de aprendizaje, distribución de los espacios educativos, etc. siempre siguiendo el principio de un desarrollo progresivo y de una adaptación a tiempos y situaciones nuevas. Sin embargo, la fundadora, que había sido tan escrupulosa en establecer los principios pedagógicos y las cuestiones organizativas, no

---

[308] Daniel-Rops, cuyo verdadero nombre era Henri Petiot. Escritor e historiador francés de ideología católica, 1901-1965.

[309] Véase FOZ Y FOZ, Pilar: "El proyecto educativo de Juana de Lestonnac a través del tiempo, 1606-1940", recuperado el 22 de Septiembre de 2009, de http://www.lestonnac.org/web_congres_mexic/pdf/dia_12/pilarfoz_es.pdf, p. 3.

[310] *La enseñanza de las niñas es el fin principal de nuestro ministerio, y todo lo que nos aparte de ella se debe calificar de mal espíritu.* Juana de Lestonnac (Máxima 9). *Nuestras niñas dejarán de serlo con el tiempo y con ellas habremos santificado a familias enteras* (Máxima 79).

[311] *Regles et Constitutions de l'Ordre des Religieuses de Nostre Dame, estably premierement en la ville de Bourdeaux par l'authorité du S. Siege (Bourdeaux 1638).* Existe una edición de estas Reglas traducidas al castellano, editadas en Zaragoza en el año 1745. Se conserva un ejemplar en la Biblioteca de la facultad de Filosofía y Letras de Madrid, citadas en la Bibliografía de este trabajo. A partir de ahora se hará referencia a esta edición.

[312] Este aspecto hubo de ser reformado con el tiempo por ser insostenible desde el punto de vista económico, estableciéndose un sistema mixto de alumnas gratuitas y de pago.

elaboró de la misma forma los programas y la metodología educativa, concibiendo tales aspectos como cuestiones abiertas y susceptibles de cambios, guiada probablemente por esa voluntad de adaptación a los nuevos tiempos, lugares y circunstancias. Juana de Lestonnac no dejó, como hemos dicho, ninguna cuestión organizativa al azar, sus *Reglas* eran tenidas en cuenta en todos los centros de la Congregación, tanto en Francia como fuera de ella.

Casi medio siglo después de la creación del primer centro de La Compañía de María en el mundo, se abre en 1650 en España, concretamente en Barcelona, el primer convento-escuela[313]. Este convento-escuela es denominado por el pueblo como "La Enseñanza", debido a la finalidad educativa específica de la Institución; ya que fue la primera escuela de carácter formal para la mujer en España. A partir de entonces los colegios de la Compañía de María abiertos en la Península y en Hispanoamérica son conocidos como " La Enseñanza". Pero, en los años de la fundación del primer convento de la Compañía en nuestro país, las circunstancias políticas y socio-culturales de España eran muy diferentes de las de Francia. En ese territorio y en la mayoría de los países donde la doctrina protestante tuvo mayor presencia e influencia, la importancia que Lutero y Calvino dieron a la educación de la mujer, junto a la crítica social que, en la mayor parte de Europa supuso la Reforma, estimularon la fundación de escuelas públicas y privadas de enseñanza primaria femenina. En la pugna religiosa, católicos y reformadores consideraron las escuelas como centros de cultura religiosa y plataformas privilegiadas de evangelización. En esta nueva concepción de la enseñanza, empieza a imponerse en el ámbito educativo femenino, no solo el adoctrinamiento como objetivo, sino la idea de educación integral de la persona, y a ello contribuirán las escuelas dedicadas a la formación cristiana de la mujer, como es el caso que nos ocupa.

Muy diferente era la situación de las jóvenes españolas, procedentes de los sectores sociales populares o incluso medios, que recibían por entonces, al contrario de

[313] Llamados así por ser instituciones donde se realizaba la enseñanza sin perjuicio de la vida religiosa.

lo que se vislumbraba en el resto de Europa, una educación muy elemental, consistente en la enseñanza de la doctrina cristiana y las labores del hogar. Este tipo de enseñanza tan restringida, se realizaba, como ya hemos hecho referencia, bien en instituciones privadas sostenidas con fondos de las llamadas Obras Pías o, en el caso de las familias con más recursos, en sus propias casas con preceptores privados, así como en monasterios de monjas siguiendo la vida conventual. En estas circunstancias es justo decir que, la fundación de Barcelona en 1650, por su carácter esencialmente educativo, supuso el inicio de un cambio respecto a la educación de la joven española, que la pone más en consonancia con las prácticas educativas que se llevaban a cabo en otros países, aunque fueran éstas muy limitadas, puesto que la verdadera transformación se establece, como es sabido, a partir de los postulados de la Ilustración. En cierta manera, podríamos decir que, la Compañía de María, abrió la educación femenina española a nuevas concepciones, por supuesto de manera todavía muy tímida ya que, durante largo tiempo estuvo muy condicionada por las limitaciones de la época, donde el mundo de la mujer constituía un universo aparte. Una vez establecida la Compañía en Barcelona, comenzó su expansión por la Península y la América española.

Dentro de esta expansión, en 1886, se abre el colegio de Vigo. Podemos afirmar que, desde el principio, la Compañía de María se establece en nuestra ciudad con vocación de enseñar, al igual que había ocurrido en todos sus colegios a lo largo del mundo. Aparece en un momento en el que en la ciudad no existía ningún colegio específicamente para chicas, fuera de alguna escuela particular regentada por maestras más voluntariosas que capaces. Hay que pensar que en 1886 falta mucho tiempo para que el Estado laico facilite la acción social de la mujer, tanto en el terreno asistencial como educativo.

Para conocer la oferta educativa del colegio de la Enseñanza en el año de su establecimiento en Vigo, basta con leer el reglamento que se conserva en el propio Colegio y que, en su día, fue remitido al diario de mayor tirada de la ciudad, *Faro de Vigo.* El Colegio envía a este diario su *Reglamento* para que, al ser publicado en sus páginas, llegara al mayor número de personas. Así aparece con fecha 7 de Septiembre

de ese mismo año[314]. En este artículo, después de la mención a los fundamentos cristianos y pedagógicos de la Institución, se hace referencia a la oferta educativa que el Colegio va a poner en práctica una vez se establezca en la ciudad. La oferta dice lo siguiente:

> **Estudios mentales (*sic*)**
>
> *Artículo 1º abrazan las asignaturas siguientes*
>
> *Lectura, escritura, Catecismo, Gramática castellana, Aritmética, nociones de Geometría, Geografía, Historia Sagrada, de España y universal, Cosmografía y Caligrafía, Urbanidad, Higiene y economía doméstica.*
>
> *Artículo 2º las asignaturas estarán divididas en cuatro cursos según el reglamento interior del Colegio.*
>
> *Artículo 3º ninguna alumna será admitida al curso inmediato superior sin haber sido antes aprobada en el inmediato superior* (probablemente aquí haya habido un error y hayan querido decir inmediato inferior) *en los exámenes particulares del Colegio.*
>
> **Labores**
>
> *Artículo 4º toda clase de costura y bordado según los adelantos de la época, encajes, calado, etc. etc.*
>
> **Clase de adorno**
>
> *Artículo 5º Dibujo de adorno aplicado a las labores, natural y paisaje, pintura a la aguada y al óleo, francés y música vocal e instrumental.*

[314] A este artículo de *Faro de Vigo* ya hemos hecho referencia al hablar de la implantación del Colegio en la ciudad. Hemos elegido el formato del periódico por lo que tiene de testimonial.

Medios de emulación

Artículo 6º Teniendo la emulación por objeto excitar a las alumnas al cumplimiento de sus deberes, se les darán notas mensuales que se enviaran todos los trimestres a sus familias, se procurarán medios que despierten en ellas sentimientos nobles y generosos, distinguiéndolas entre sus compañeras con cruces de honor, medallas, etc. etc.[315]

Régimen higiénico

Artículo 7º A la vez de atender al cultivo intelectual de las alumnas nos proponemos cuidar con el mayor desvelo de su salud y desarrollo físico, proporcionándoles, juegos de ejercicio que sirvan de recreo y desarrollo a sus jóvenes naturalezas.

Clases externas

Aunque la necesidad de atender a su subsistencia y al trato decoroso

de las alumnas internas y medio pensionistas obliga a las Religiosas a admitir retribución de las clases acomodadas y emplear con las jóvenes Señoritas el trabajo y atenciones que este deber de estricta justicia reclame fieles imitadoras de su Divino Maestro, no pueden menos de mirar como Él con especial predilección a las otras clases menos acomodadas, a las hijas del honrado pueblo, a las pobres cuya alma costó toda su Sangre a Nuestro Redentor Jesucristo y de quienes los agentes del error y del vicio pretenden apoderarse para que en ellos se malogren los frutos de nuestra Redención. Para tales niñas querido objeto de la Iglesia de Dios, están por lo tanto abiertas de un modo más general las puertas de la Casa de Nuestra Señora: en tan tiernos vástagos es donde ejercitan su celo y caridad cristiana las Religiosas de

[315] Aquí, en el apartado de medios de emulación, se ve claramente la influencia de la *Ratio Studiorum* de los Jesuitas.

la Compañía de María con el placer más grato. (Hay que recordar, que la Congregación en un primer momento impartía enseñanza de forma general y gratuita).

Instrucción

Se les enseña Doctrina Cristiana, lectura, escritura, Historia Sagrada, Gramática castellana, Aritmética, Geografía, puntos de media, crochet, malla, costura, bordados en malla, cañamazo, en blanco, felpillas y seda.

Conclusiones

1ª Todas las alumnas vendrán vestidas con limpieza y modestia.

2ª Ninguna será recibida sin que traiga un certificado del Sr. Cura Párroco con el nombre y apellido de los padres de la niña.

3ª Para que todas las clases de la sociedad puedan aprovecharse de las ventajas de la instrucción gratuita nada se exige si no las cosas propias para los trabajos, papel, libros etc.

El anuncio es más amplio, pero otros apartados que no son estrictamente académicos, se estudiarán en su lugar correspondiente.

Como se puede ver, la oferta educativa del nuevo colegio está ampliamente explicada. La formación era integral, en el sentido que se entendía en la época; se contemplaban tanto los aspectos académicos como morales, como por otra parte era lógico en un centro de enseñanza de estas características. Pero no sólo los centros dirigidos por religiosos tenían en cuenta estos aspectos, pues en la sociedad de la época, la cultura cristiana estaba tan arraigada, que todos los centros de enseñanza, fueran de la titularidad que fueran, contenían en sus planes de estudio, de una manera destacada, los aspectos morales y religiosos prácticamente al mismo nivel.

Se puede adivinar que las familias pertenecientes a las clases medias y altas de la sociedad, en las cuales estaba integrada la doctrina católica en su esquema cultural,

y que constituían una mayoría significativa, estarían encantadas con la nueva oportunidad de educar a sus hijas en un centro de estas características, ya que hasta el momento, la única posibilidad que existía era el preceptor privado o el traslado de las niñas a colegios en el exterior. De hecho, la apertura del colegio en Vigo respondió, según todos los indicios[316], a una demanda social. Pero no solo las niñas de la burguesía industrial y comercial viguesa asistieron a sus aulas; siguiendo los principios fundacionales de la Institución, se admitieron niñas en régimen de gratuidad, niñas de las clases sociales más desfavorecidas que también fueron aceptadas en el Colegio, aunque en condiciones algo diferentes con respecto a las de pago, como podemos observar en el citado Reglamento[317].

Según las crónicas del propio Colegio, *las clases se inauguraron con gran éxito de asistencia*, éxito que debió ir en aumento si atendemos a la necesidad que tuvieron las monjas de cambiar de local en poco tiempo.

Inmediatamente después de trasladarse al nuevo colegio en Febrero de 1890, y con el aumento de alumnado que esto produjo, las monjas se plantean ampliar la oferta educativa. Así fue necesario añadir nuevas secciones: cursos preparatorios al magisterio a partir de 1896, así como la media pensión y las clases de adorno, que figuraban ya en el segundo reglamento editado por el Colegio.

> *…se establecieron clases para jóvenes que deseasen seguir la carrera de Maestra, consiguiendo que un Tribunal formado por Profesoras de la Normal de Pontevedra, viniesen a examinar a las alumnas del Colegio, lo que facilitó a muchas la obtención del título correspondiente. Estos estudios tuvieron que interrumpirse por causas ajenas a la voluntad de las religiosas, pero se reanudaron en el año 1914 y grande es el número de jóvenes que habiendo seguido sus estudios en el Colegio hoy se hallan al frente de Escuelas Nacionales. Más tarde se establecieron clases de*

[316] Existe correspondencia en este sentido.
[317] El tema de la gratuidad, que fue sustituida posteriormente por las clases gratuitas, es una cuestión importante que se tratará en el apartado del trabajo correspondiente.

Comercio, Profesorado de Música y Bachillerato, de las que salieron también jóvenes muy aprovechadas[318].

Por lo tanto, la oferta se va ampliando a medida que el número de alumnas crece.

Treinta años después de haberse establecido en la ciudad, el Colegio publica un nuevo Reglamento, donde se establecen una serie de reformas, tanto en el aspecto organizativo como académico. La necesidad de revisar el Reglamento anterior se justifica de la siguiente forma:

Tanto en el método de enseñanza, como en lo que se refiere a las comodidades de la vida, hemos introducido algunas reformas que el tiempo y los adelantos de la época exigían. Por lo demás el colegio es lo que fue y no tiene porque rectificar su obra.[319]

De manera resumida el nuevo Reglamento dice lo siguiente:

I. ENSEÑANZA GENERAL

Artículo 1º *El fin que se proponen las religiosas de la Compañía de María es formar a sus alumnas en la piedad y virtudes cristianas, darles una instrucción sólida, inspirarles sentimientos de orden y sencillez en sus gustos y costumbres y mediante una educación completa y esmerada, prepararlas para que el día de mañana cumplan sus deberes en la familia y la sociedad.*

Artículo 2º *En la educación se emplearán con preferencia, los medios de persuasión y los sentimientos de piedad, de honor y de deber…*

Artículo 3º *…la Religión…su estudio y práctica consciente ocuparán el primer lugar en nuestro Colegio.*

---

[318] Documento conmemorativo del 50 aniversario del Colegio en Vigo, "LA FUNDACION 1886-1936.", editado por el propio Colegio.
[319] En el preámbulo del segundo Reglamento publicado por el Colegio de Vigo.

Artículo 4º *Además comprende nuestra enseñanza general las siguientes asignaturas: Lectura y Caligrafía, Gramática castellana, Geografía e Historia, tanto sagrada como universal y de España, Retórica y Poética, Literatura, Aritmética, nociones de Álgebra y Geometría, Física y Química, Historia Natural y algunas otras asignaturas que se exigen hoy en día para completar la cultura de una señorita.* (No se especifica cuáles eran, pero deben referirse a las clases de gimnasia, Desarrollo físico, según la terminología del Colegio, puesto que en esta época esta asignatura, junto con otros deportes, se impartía en el colegio. Sin embargo otras, como los idiomas, el dibujo, la música, etc. estaban incluidas dentro del apartado de "adorno", específicamente detallado en el Reglamento).

Artículo 5º *En cuanto a labores, las alumnas serán instruidas tanto en la costura y zurcido, en echar piezas, etc. como en el bordado en blanco, oro, seda y toda clase de encajes.*

A continuación aparecen, en los apartado II, III y IV, los asuntos referidos a la admisión de las alumnas, al equipo y pensión de las internas y al equipo y la pensión de las semi-internas, que analizaremos en el apartado correspondiente de este trabajo.

Continuando con la oferta educativa contenida en este Reglamento, el punto V se refiere a las Clases de adorno.

V. CLASES DE ADORNO

Artículo 14º *Como clases de adorno para las alumnas de enseñanza general y por consiguiente voluntarias y libres, se dan además del francés, inglés y de la Teneduría de libros, el piano, solfeo y canto, dibujo, pintura, repujado, taquigrafía, mecanografía, etc.*

Artículo 15º *La asistencia a cada una de estas clases se paga por separado.*

A continuación, en el apartado VI, se establecen unas Disposiciones Generales, que analizaremos en la parte correspondiente.

Al final, aparece una NOTA donde se dice lo siguiente:

> *También se dan estudios en el Colegio para carreras oficiales de Bachillerato y piano, Magisterio, Comercio, cuyos honorarios se estiman en 30 pesetas mensuales.* (Aquí ya se reflejan los estudios a los que se hace referencia en las crónicas del Colegio que se recogen en la página 26 de este trabajo).

Podemos observar cómo, a pesar de que la enseñanza de las niñas está todavía centrada en las cuestiones domésticas y piadosas, muy en consonancia con la mentalidad general, la oferta se amplía intentando dar respuesta a las nuevas necesidades del mundo laboral, todavía muy restringido para la mujer. En lo académico se incluyen nuevas asignaturas, apareciendo algunas del campo de las ciencias, como Física y Química e Historia Natural, que tradicionalmente estaban destinadas a la formación de los chicos, que era más técnica y menos humanística. Todavía más interesante es la oferta de estudios superiores como Bachillerato, Magisterio[320] o Comercio, y asignaturas orientadas al desempeño de una actividad laboral, como las de taquigrafía y mecanografía. Es cierto que todas ellas están dentro del mundo del trabajo reservado a las mujeres, pero hay que pensar que estamos en la segunda década del siglo veinte.

La preocupación de las religiosas por proporcionar a las mujeres, al menos a las pertenecientes a las clases más desfavorecidas, un medio de trabajo, siempre dentro "del decoro y la decencia propias de una joven cristina", está patente en la correspondencia que mantienen con la autoridad eclesiástica, en este caso el Obispo de la Diócesis o su Vicario, donde se pone de manifiesto la necesidad de ofrecer a la

[320] Desde 1896 existían en el Colegio de Vigo cursos preparatorios para Magisterio. Los estudios específicamente de Magisterio se establecen en el año 1916, después de superar algunas dificultades derivadas de la falta de financiación y de espacio físico, que parece ser, quedan subsanadas a partir de esta fecha.

mujer dentro de los planes de estudio, los conocimientos necesarios para el desempeño de un oficio que le permita contribuir a la economía familiar en caso necesario. Es algo evidente que este nuevo reglamento está enfocado hacia una educación menos superficial y de adorno, dando un enfoque más profundo a la formación de las niñas en función de las disciplinas académicas, aunque dentro de las limitaciones de la época, como se puede observar en la reflexión que se hace en un apartado del Reglamento, que dice lo siguiente: *sin descuidar un punto de ejercitar a sus alumnas en las buenas formas, entiende en que en toda labor pedagógica, provechosa y duradera, debe preocuparse más del fondo que de las apariencias*.

Estas innovaciones no vienen solo determinadas por las circunstancias concretas del colegio de Vigo que, como todos, se ve inmerso en una realidad social determinada, sino que respondían a una política general dentro de la Orden, que veía en peligro su continuidad, debido a las dificultades en mantener al alumnado de forma gratuita, tal y como lo había establecido Juana de Lestonnac. Además de esta circunstancia, el hecho de haber sido la institución religiosa que primeramente se dedica a la educación de las niñas, la hace caer en una especie de agotamiento en su oferta, encontrando una gran dificultad en la renovación, al verse condicionada por una serie de vicios derivados de la costumbre y la falta de regeneración. Ante esta situación de dificultad en la financiación y el mencionado anquilosamiento, a partir de los últimos años del siglo XIX, se produce una revisión con el fin de promover las fundaciones. En este sentido, la superiora de Burdeos insiste en una serie de elementos para posibilitar la viabilidad de las obras: contar con un número suficiente de alumnas de pago, flexibilizar la clausura y actualizar los planes y programas de estudio de acuerdo a las exigencias del momento, entre otras medidas. Con respecto a esto, Pilar Foz y Foz hace una esclarecedora reflexión donde se evidencia la situación por la que pasa la Orden a principios del siglo XX, diciendo lo siguiente:

> *Los conventos-colegios de la Compañía de María habían ido experimentando en la segunda mitad el siglo XIX el desfase de sus métodos y programas, como consecuencia de la no adaptación de la*

> *"Fórmula de las clases o Escuelas[321]" a las exigencias de la nueva educación. Desajuste que, a medida que avanza el siglo, ponía a la Compañía en desventaja respecto a las nuevas Congregaciones Religiosas Docentes que, con vigor y con medios idóneos para ser alternativa válida a la enseñanza laica, estaban surgiendo en la Iglesia por aquellos mismos años[322].*

Las casas de la Compañía se encontraron ante el dilema de agilizar estructuras, de renovar métodos educativos y programas o de ir perdiendo el influjo y el alumnado que habían tenido en épocas precedentes. La abundante correspondencia existente en los archivos, evidencia los esfuerzos realizados por superar la crisis, al mismo tiempo que nos señala el proceso de adaptación a las circunstancias del momento.

Los cambios recomendados en general no eran bien recibidos por los prelados españoles, quienes recordaban a las superioras, sujetas a su jurisdicción, que las circunstancias por las que atravesaba Francia eran muy diversas de las de España. No obstante, las presiones por parte de la sociedad, la insistencia de las superioras de Burdeos, la voluntad existente en todas las Casas de dar respuesta a cada momento histórico, muy en consonancia con el espíritu de la Fundadora, y la preocupación por perder alumnado, contribuyeron a que en la última década del siglo se actualizaran programas y se crearan nuevas secciones, entre ellas la media-pensión (il.26)[323].

---

[321] *Formula*, documento fundacional donde se regula el funcionamiento de la Orden.
[322] FOZ Y FOZ, Pilar: *Fuentes Primarias para la Historia de la educación de la mujer en Europa y América. Archivos históricos Compañía de María Nuestra Señora (1607-1921),* Roma, Tipografía Políglota Vaticana, 1989, p. 38.
[323] Información recogida del estudio de Pilar Foz y Foz "El proyecto educativo de Juana de Lestonnac a través del tiempo, 1606-1940", *op. cit.*

Ilustración 26: fotografía de las alumnas mediopensionistas del colegio de Vigo, 1923-24. Archivo del Colegio.

Ilustración 27: fotografía de las alumnas internas del colegio de Vigo, 1924-25. Archivo del Colegio

La respuesta de los colegios en estos últimos años del siglo XIX y principios del XX se plasma en una oferta de programas más ricos y variados, así como en la publicación de prospectos y orientaciones sobre los métodos y las prácticas educativas que se aplicaban en sus colegios. Así mismo se reflejaban las actividades lúdicas y recreativas con las que se completaba la formación de las niñas. Estos prospectos, que se imprimieron con atractivas fotografías, tenían el propósito de captar a nuevas alumnas y de dar a conocer la oferta educativa de los Colegios (ils. 29 y 29)[324].

Ilustración 28: fotografía del Colegio de Vigo, "Un partido de Croquet". 1904.

[324] Son muy interesantes los prospectos propagandísticos editados por el colegio de la Compañía de María de Talavera de la Reina. También el colegio de Vigo publicó fotografías donde se mostraban las distintas actividades e instalaciones del Colegio.

Ilustración 29: fotografía del colegio de Talavera de la Reina "Una lección de Física".

Esta política de adaptación de los programas a los nuevos tiempos y las nuevas necesidades derivadas de los mismos, con el fin de dar respuesta a las demandas sociales, se mantuvo durante la primera veintena del siglo. En España, debido a las circunstancias favorables derivadas del advenimiento de la Dictadura de Primo de Rivera, que favoreció mediante leyes la enseñanza privada religiosa, los colegios gozaron de una gran libertad para poner en práctica su propio programa e ideario. Continuaron adaptando métodos y programas, impulsaron reformas y elaboraron idearios, reglamentos y prospectos.

Los años veinte supusieron en Europa una progresiva liberalización de las costumbres, que se vio reflejada en todos los ámbitos. El papel de la mujer experimentó cambios notables con una mayor presencia en la vida laboral y pública, llegando a alcanzar puestos de responsabilidad. En algunos países como Gran Bretaña y Alemania (1918) o Estados Unidos (1920), la mujer consiguió el derecho al voto. En España, este cambio sustancial se produce a partir de 1931, con la llegada de la II República. Los colegios de la Compañía de María, al estar enfocados a la formación de las mujeres, se vieron influidos, como no podía ser de otra manera, por los nuevos

tiempos, y se mantuvieron, en general, atentos al medio social en el que estaban inmersos. Se prestó mayor atención a la formación profesional de las jóvenes; así, también se las preparó para el ingreso en la Universidad, porque *el ideal de algunas familias era que sus hijas tuvieran un título académico: magisterio, comercio…*[325], se introdujeron en los programas el estudio de las lenguas extranjeras, no quedando relegadas como hasta entonces a los estudios de adorno, se incorporó profesorado seglar a la plantillas de los colegios y se procuró que las religiosas completaran sus estudios, para conseguir diplomas y títulos académicos que acreditaran la competencia profesional[326].

En el nº 1 del Boletín de AA.AA. editado por el Colegio de Vigo en Marzo de 1928, en su contraportada, aparece un anuncio del Colegio que, bajo una fotografía del edificio con la huerta, anuncia lo siguiente:

[325] *Carta Anual, 1924-1925.* Cf. CA-CEdECO, vol. II, nº 12, p. 167 (353) Granada, en FOZ Y FOZ, Pilar, *op. cit.,* p.15.

[326] En este sentido, existen numerosas cartas en el Obispado de Tuy Vigo, solicitando del obispo permiso para que numerosas religiosas pudieran cursar la carrera de Magisterio, fundamentalmente en los años sesenta del siglo XX.

COLEGIO DE RELIGIOSAS

DE LA

COMPAÑÍA DE MARÍA (Enseñanza)

VIGO

Instrucción primaria sólida y extensa en 5 grados con carácter esencialmente práctico.

CLASES ESPECIALES DE

Francés, Inglés, Teneduría de Libros, Mecanografía, Caligrafía, Taquigrafía, Música, Repujado, Pirograbado, Labores

PREPARACIÓN COMPLETA PARA

Bachillerato Elemental, Magisterio de 1ª Enseñanza, Peritaje Mercantil, Profesora de Música

Se atiende en este Colegio con gran intensidad no solo a la instrucción de las alumnas, sino, también a su

Educación física, Moral, Social y Religiosa

Por los medios que la moderna Pedagogía recomienda como más adecuados.

Se admiten alumnas externas, mediopensionistas e internas, y niños de 4 a 7 años como alumnos externos.

La extensa huerta que posee el Colegio, permite a las internas hacer la vida higiénica al aire libre, que tanto recomienda la medicina para la salud de las niñas[327].

Se envían Reglamentos a quién lo solicite de la Rvda. Madre Superiora

Apartado de Correos, 2 **VIGO** **Teléfono: 167**

Ilustración 30: anuncio del Colegio publicado en el Boletín de AA.AA. 1928.

[327] Referencia importante, teniendo en cuenta que, en esta época en España, la mortalidad era superior al promedio europeo, debido a la falta de progreso económico y al escaso desarrollo de la higiene y de la medicina.

En este anuncio se puede comprobar la oferta educativa del Colegio, a finales de los años veinte.

Ilustración 31: fotografía de las Señoritas que acabaron la carrera de Magisterio. Años veinte del siglo XX. Archivo del Colegio.

Además de este tipo de medidas de carácter general, en el colegio de Vigo se funda, el 16 de Enero de 1927, como ya hemos referido, la Asociación de Antiguas Alumnas, que tenía entre sus objetivos la creación de escuelas dominicales a las que acudían numerosas muchachas de servicio y obreras; además colaboraron con la escuela gratuita que mantenía el Colegio, de la cual hablaremos en el apartado correspondiente, y se encargaron de la catequesis en una de las parroquias del

extrarradio de la ciudad. De esta manera, la Institución seguía contribuyendo a la formación de las niñas pertenecientes a las clases más desfavorecidas.

En el contexto de la II República española, y a pesar de la aprobación de una serie de leyes enfocadas a promover la educación laica y única, que no favorecía, desde luego, a los colegios de las congregaciones religiosas[328], estos centros de La Enseñanza, siguieron funcionando de manera más o menos regular, por lo menos desde el punto de vista académico[329]. Con la Guerra Civil, la suerte de los colegios fue muy desigual; en las zonas que quedaron bajo la influencia del llamado Frente Nacional, mantuvieron su situación y apenas experimentaron las duras consecuencias de la Guerra (este es el caso del colegio de Vigo, donde, en sus Cartas Anuas, mientras dura la contienda, no se reflejan comentarios que dejen traslucir grandes dificultades). Sin embargo, en las zonas republicanas: Santander[330], Cataluña (colegios de Barcelona, Tarragona, Seo de Urgel, Solsona, Mollet… y Lérida que fue incendiado), Castilla la Nueva (Albacete) y parte oriental de Andalucía (Almería), se sufrieron situaciones muy difíciles, teniendo que abandonar la comunidad, en el caso de Barcelona y Albacete, sus establecimientos. Al término de la guerra, en estos lugares, la escasez de personal y de medios económicos, hizo difícil su reconstrucción[331].

Con el Régimen franquista, los colegios de la Compañía, como tantos otros de orientación católica, se vieron favorecidos por las leyes educativas y el pensamiento imperante. La educación de la mujer en este tipo de colegios se uniformizó, entrando en el sistema educativo oficial e implantando las normas de los programa oficiales, con los cuales coincidían ideológicamente. Gran número de jóvenes españolas realizaron sus estudios primarios en estos centros. A partir de 1942, el colegio de

---

[328] El 2 de Junio de 1933 quedó aprobada la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, cuyos artículos 25 y 30 incidían directamente sobre comunidades y obras educativas.

[329] Una de las fórmulas para poder seguir ejerciendo la docencia fueron las Mutuas: dirigidas por Padres de Familia y Antiguas Alumnas, que se hicieron cargo de la dirección y administración de las obras educativas, permitiendo que las religiosas provistas de título académico pudieran seguir enseñando con traje seglar y residiendo en viviendas separadas del Colegio, en FOZ y FOZ, Pilar: *Archivos históricos… op. cit.*, Vol. 1, p. 138.

[330] Utilizo la división territorial de la época.

[331] Las fuentes documentales de estos años, debido fundamentalmente a la situación de inseguridad, son escasas, incompletas y, con frecuencia, escritas en clave.

Vigo, obtuvo el reconocimiento oficial como centro de Enseñanza Media y hubo que construir un nuevo pabellón para dar respuesta a las necesidades derivadas de la nueva situación. Según la documentación conservada en el Archivo diocesano de Tuy Vigo, en 1948, y respondiendo a un cuestionario remitido por el Secretario del Obispado de Tuy, el Colegio en ese año cuenta con las siguientes secciones: Parvulario, Primera Enseñanza, Bachillerato, Magisterio, Comercio y Clases especiales[332]. En este año de 1948, el total de alumnas que cursaban el Bachillerato en el Colegio era de 37, de las cuales seis, llegaron a conseguir el título[333].

La afluencia de alumnas a los colegios religiosos era considerable en esta época, y un porcentaje relativamente amplio cursaba estudios medios. Según Isabel Grana Gil en su artículo "Las mujeres y la Segunda Enseñanza en el franquismo": … *se confiaba dicha educación* [la de las mujeres] *a las órdenes religiosas, que garantizaban una educación femenina, además de la intelectual* (…); de las 75.416 alumnas de secundaria en el curso 1949-50, 62.130, estudiaban en colegios religiosos, lo que supone un 82% del total. Y de entre ellas, un porcentaje considerable lo hacían en los colegios de la Compañía de María, ya que con su presencia en la mayor parte del territorio nacional, cubrían un amplio espacio.

En 1955 se solicita la renovación de las subvenciones que ya venían recibiendo las Escuelas Gratuitas, "Escuelas Lestonnac"[334], del Ministerio de Educación Nacional, escuelas que por entonces contaban con *tres Grados y estaban a cargo de tres Religiosas con título de Maestras Nacionales*[335]. En esta solicitud, la Superiora del Colegio, Carmen Barcia Goyanes, hace la siguiente referencia:

> *En dichas Escuelas las alumnas reciben la enseñanza completamente gratuita, sin limitación de materias; perfeccionando a todas aquellas que lo deseen en conocimientos útiles: ya el Corte y*

[332] Contestación a un cuestionario, remitido el 2 de Marzo de 1948 por el Secretario del Obispado de Tuy, donde el Colegio responde a una serie de cuestiones que se le preguntan. El cuestionario en sí, no se encuentra entre la documentación, solo la contestación al mismo.
[333] Actas del curso 1948-1949. Archivo del Colegio de Vigo.
[334] Era el nombre que se dio a las Escuelas gratuitas de la Compañía de María.
[335] Referencias recogidas en el escrito mandado al Ministerio de Educación Nacional.

Confección, ya en Mecanografía y Taquigrafía, y no son pocas las que al salir de nuestra escuela pueden emplearse y abrirse camino en la vida.

A todas las alumnas se les proporciona material escolar para sus trabajos; a las más necesitadas se les provee de "pase" para el tranvía.

En este curso 1954-1955, según la Orden Ministerial de 1º de Junio de 1954, para la implantación general de la Cartilla de Escolaridad, se les ha provisto a todas las alumnas de su correspondiente Cartilla, cuidando de anotar con puntualidad las notas trimestrales hasta la fecha, obteniéndose con ello ayuda y colaboración en la tarea de la educación por parte de algunas de sus familias.

En 1959 se pide permiso a Madrid para la concesión del 1º Curso de Bachillerato Laboral Administrativo, que funcionó con gran éxito en el Colegio, saliendo del mismo varias promociones[336]. Los cursos que configuraban esta modalidad eran: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, Adaptación, 6º y 7º. Por lo tanto, podemos ver cómo existía la posibilidad de adaptarse al Bachillerato General una vez se habían superado cinco cursos del Laboral Administrativo. Durante varios años, estuvieron en funcionamiento en el colegio de Vigo el Bachillerato General y el Laboral Administrativo. Los contenidos eran muy parecidos en cuanto a las asignaturas troncales, con pequeñas diferencias en la distribución de materias en los distintos cursos y una mayor carga en asignaturas como idiomas modernos (Inglés y Francés) o Educación física en el Bachillerato General. Por ejemplo, en 1º curso del Bachillerato Laboral en el año escolar de 1961-1962, las asignaturas eran: Lengua Española y Literatura, Geografía e Historia, Matemáticas, Ciencias Naturales, Enseñanza del Hogar y Dibujo. En el mismo curso del Bachillerato General eran las siguientes: Religión, Gramática española, Lengua y

[336] En carta de 29 de Agosto de 1959, se solicita al Obispo de Tuy, un profesor de Religión para el Bachillerato Laboral y Universitario, por separado, ya que el del primero había que unirlo a la documentación que se enviaría a Madrid, a fin de solicitar oficialmente la implantación del Bachillerato Laboral Administrativo en el Colegio de Vigo.

Literatura, Geografía, Matemáticas, Dibujo, Formación del Espíritu Nacional, Educación Física y Enseñanza del Hogar.

Dentro de las actividades orientadas a la formación de alumnas con pocos recursos económicos, en el colegio de la Compañía de María de Cangas[337], existía una escuela nocturna para obreras. Este colegio de Cangas organizó numerosas actividades y secciones enfocadas a este tipo de alumnas, por ser la Península del Morrazo una zona de gran actividad fabril, debido, esencialmente, a la presencia de fábricas de conservas, como por ejemplo la muy importante de Massó, que empleaba a gran cantidad de mujeres en sus factorías (il. 32). En un documento conservado en el Archivo de la Diócesis de Vigo[338], se dice lo siguiente:

> *Gloria Novoa Quiroga, Superiora de la Compañía de María de Cangas de Morrazo, a V.E. con el debido respeto expone que:*
>
> *Con motivo de los Ejercicios Espirituales que darán comienzo en La Ramallosa para un grupo de Obreras, alumnas en su mayoría de la escuela nocturna de este Colegio, y que serán dirigidos por* [sigue].

[337] El colegio de la Compañía de María de Cangas fue fundado en el año 1925 por 5 religiosas salidas del colegio de Vigo, por discrepancias con sus compañeras debido a la Unión, y que se trasladaron al colegio de Santander. Por ello fue el de Santander el encargado de la fundación de Cangas.
[338] Documento nº 4429 Carpeta Compañía de María 1946-2000.

Ilustración 32: mujeres trabajando con la sardina en la primitiva fábrica de Massó en Bueu. Fondos del Museo Massó de Bueu.

Durante todo el periodo estudiado, la oferta educativa, estuvo en función, en gran medida, de las necesidades sociales de la población viguesa, siguiendo la máxima de la Fundadora de dar respuesta siempre a las necesidades educativas de las mujeres. De esta forma el Colegio de Vigo supuso un referente educativo esencial en la ciudad. Gran cantidad de niñas salieron de sus aulas y un número considerable de ellas, teniendo en cuenta los porcentajes de la época, cursaron estudios medios y superiores.

c) Alumnas

Aunque la Compañía de María se había creado originalmente, con intención de llevar la instrucción a las niñas de todas las clases sociales, y por ello Juana de Lestonnac recoge en los documentos fundacionales la gratuidad de la enseñanza en sus colegios, poco a poco y de manera diversa, porque hubo que adaptarse a las circunstancias, las casas de Francia y posteriormente de España, se fueron acogiendo, a partir del siglo XIX, a la dispensa pontificia aplicada a la gratuidad de la educación[339]. Esta nueva situación, permitió que, en los casos en los que las religiosas no pudieran hacer frente a los gastos debido a la precariedad económica, pudieran cobrar a las alumnas, que estuvieran en condiciones de hacerlo, una cuota que cubriría, además del coste de su formación, una parte proporcional para atender a las necesidades de aquellas niñas cuya situación no les permitiera semejante dispendio. De este modo, a principios del siglo XX, se formaron dos secciones diferenciadas e independientes: las alumnas de pago y las "gratuitas", a las que solo se les cobraba el material necesario. Una discriminación que por razones económicas, acabaría por prevalecer.

Antes de adoptar esta medida, la situación era la siguiente: desde el principio hubo dos tipos de alumnas, las que acudían a la escuela pública para recibir la enseñanza y las pensionistas. La enseñanza era gratuita. Las pensionistas debían pagar sólo sus alimentos. A lo largo de los 400 años de historia, siempre fueron mayoritarias las alumnas de las escuelas públicas, aunque siempre han existido los pensionados, dirigidos por las religiosas de la Orden y situados en un lugar fuera de la clausura del convento. La expresión "alumnas de las escuelas públicas" se utilizó en la Orden hasta 1813, cuando en España se planteó el Plan de Educación que hablaba de que la enseñanza sería pública, universal, gratuita y libre. En ese momento la expresión "escuela pública" comenzó a ser sinónimo de "escuela guiada por la legislación

[339] El papa Gregorio XVI, ante las dificultades económicas, originadas fundamentalmente por las Leyes desamortizadoras, les concede una autorización el 14 de Julio de 1838, por la cual ya no estaban obligadas a educar gratuitamente.

escolar oficial", por eso en la Orden de la Compañía de María comenzó a hablarse de alumnas externas e internas.

En cuanto al Colegio de Vigo, las dificultades económicas derivadas de la inversión hecha para la implantación en la ciudad, obligaron a las religiosas a acogerse a esta nueva fórmula desde un principio. Existe un informe muy detallado en el Archivo Diocesano de Tuy, en la carpeta correspondiente al Colegio de fecha 20 de Mayo de 1916, donde aparecen los gastos y los ingresos del mismo en dicho año, en el cual se pone de manifiesto de manera taxativa, las dificultades económicas por las que pasaba el Colegio en esos momentos. Al final de dicho informe aparece un saldo acreedor de 35.431 pesetas, que no era poca cosa para la época. Estos saldos negativos fueron una constante en los primeros años del Colegio, debido fundamentalmente, al coste de la construcción del edificio y a la compra de los terrenos, a cuyos gastos solían hacer frente las religiosas prácticamente sin liquidez y asumiendo grandes deudas que resultaban muy difíciles de saldar. Por otra parte, los ingresos del colegio, según el informe, consistían en las partidas siguientes: las cuotas que pagaban las alumnas; las pensiones del Estado que cobraban algunas religiosas y rentas de su patrimonio personal; el cobro de las labores que se realizaban para el exterior; la renta que les proporcionaban algunas propiedades, como fincas del Convento arrendadas a particulares; limosnas y donativos; y la pensión que pagaba alguna señora que vivía en el Convento. En cuanto a los donativos, es interesante un documento conservado en el Archivo del Obispado de Vigo, fechado en 1958 y redactado por el conocido letrado vigués D. Adolfo Gregorio Espino[340], que dice lo siguiente:

> *Doña Matilde Gutiérrez Fuentes, fallecida el 14 de Mayo de 1958 en estado de soltera, y sin dejar herederos forzosos, instituyó único y universal heredero al Convento de la Enseñanza de Vigo Orden de Santa María Nuestra Señora.*
>
> *La Superiora de dicho Convento R.M. Tomasa Martín va a presentar en la Subdelegación de Hacienda de esta ciudad, para el pago*

[340] Adolfo Gregorio Espino. Abogado y alcalde de la ciudad de Vigo de 1922 a 1925.

> *del impuesto de derechos reales, la declaración de bienes de la herencia, integrada por títulos mobiliarios cuyo valor real importa pesetas 237.143,26* [sigue].

No olvidemos que el Colegio de Vigo se pudo iniciar gracias a la donación de sus bienes, de una antigua alumna del colegio de Santiago.

Como contrapartida, los gastos eran enormes, sobre todo los intereses que devengaban los préstamos que tenían que pedir para realizar las obras. Por ello, tal y como aparece en algún documento interno, las religiosas se ven en la necesidad de *admitir retribuciones de las clases acomodadas* y a cambio, se comprometían a *emplear con las jóvenes señoritas el trabajo y atenciones que este deber de estricta justicia reclame*.

Según aparece en el primer reglamento, existían tres modalidades de alumnas; internas, medio pensionistas[341] y externas. El mayor número de alumnas se correspondería con las externas, y dentro de esta última modalidad habría gratuitas y de pago. Entre las alumnas de pago, las cuotas mensuales eran las siguientes: las internas pagaban una renta de 60 pesetas en concepto de pensión, y las mediopensionistas 40 pesetas mensuales. No hay referencias a la cantidad que se cobraba a las externas de pago.

Es indudable que el pago de la pensión alimenticia actuó como un importante factor de selección. Pero no solo en este aspecto se creó una situación de discriminación; también en el "programa educativo" existían ciertas diferencias: mientras que a las alumnas de pago se les impartía mayor número de contenidos de cultura general y clases de adorno, la instrucción de las gratuitas tenía una mayor carga lectiva en labores y trabajos manuales, sin duda enfocados a una vida menos social y más doméstica e incluso laboral en este mismo sentido. La educación que recibían las pensionistas era más completa, no solo porque gozaban de una situación

[341] Las alumnas de media-pensión fue un invento creado por la casa de Tudela en 1885. Hasta ese momento solo existían alumnas internas y externas.

socioeconómica más elevada, que les permitía hacer frente a los gastos de su instrucción, sino porque dedicaban a ella la práctica totalidad del día. De todas formas, asignaturas como Aritmética, Lectura, Escritura, Gramática castellana o Geografía, estaban también presentes en la instrucción de las gratuitas. En años posteriores, concretamente a partir de 1939, fecha desde la cual se guardan las Actas de Bachillerato, aparecen en las mismas numerosas alumnas en régimen de gratuidad, con la anotación al margen de *gratuitas*, lo que nos permite concluir que, en esa época, el tipo de formación era equiparable. En cuanto al pensionado, su clientela era mucho más reducida que el alumnado externo. Pertenecían, en su mayoría, a los sectores sociales altos o medios. A pesar de que son muy pocas las noticias que tenemos sobre el origen social de las alumnas, las que se nombran en los escasos documentos que se conservan, pertenecen a familias distinguidas de la ciudad.

Los espacios que ocupan las distintas modalidades de alumnas también estaban diferenciados, como podemos comprobar en el siguiente texto extraído del primer Reglamento del colegio de Vigo: *Las clases externas están independientes en todo de las internas y media pensión*. Incluso dentro de las externas, las alumnas gratuitas solían tener un horario diferente al de las alumnas de pago, por lo que no era fácil que compartieran espacios comunes. Esta discriminación, difícil de entender en nuestros tiempos, no era producto únicamente de la voluntad de las religiosas, sino que, debido a las costumbres sociales de la época, eran los propios padres de las alumnas de pago, los que encontraban poco conveniente que sus hijas se mezclaran con niñas de extractos sociales más bajos, debido a la supuesta falta de educación e higiene de estas últimas. Estas preocupaciones aparecen en algunos documentos y escritos internos del Colegio, aunque ya estaban presentes en los textos más antiguos de la Orden; por ejemplo, Isabel de Azcárate Ristori, haciendo referencia a la *Fórmula*[342], donde se trata este asunto, dice lo siguiente:

[342] *Fórmula*, uno de los documentos redactados por Juana de Lestonnac para la fundación de la Orden. Actualmente se conserva en el Archivo Vaticano, formando parte del legajo que recoge todos los documentos de la Orden.

> *La enseñanza era totalmente gratuita y se ofrecía a todas las clases sociales. La Fórmula prevé las dificultades que pudiera presentar la asistencia a la escuela de niñas muy pobres, y por consiguiente, mal aseadas y peor educadas. "Para evitar las protestas de las familias", dice, "cuanto esto sea posible, fórmese con ellas un grupo; pero no se las despida ni se las deje nunca sin enseñarles bien todo lo que puedan aprender según su condición[343]".*

La formación religiosa, sin embargo, era común a todas las modalidades en contenidos e intensidad.

[343] *Règles et Constitutions*, 1638, p. 357, en AZCÁRATE RISTORI, Isabel: *El origen de las órdenes femeninas de enseñanza y la Compañía de María,* San Sebastián, Ediciones Lestonnac, 1963, p. 70.

Ilustración 33: alumnas gratuitas del Colegio de Vigo. 1930. Archivo del Colegio.

Ilustración 34: grupo de alumnas gratuitas con el equipo directivo de las AA.AA. del colegio de Vigo. 1932. Archivo del Colegio.

En un folleto conmemorativo del 50 aniversario de la fundación del Colegio de Vigo, se hace referencia, con nombre y apellidos, a una serie de niñas y jóvenes que comenzaron a asistir al Centro una vez éste se estableció en la ciudad. Tales nombres eran: *las señoritas de Coca, Carvajal, Rivera y Echenique, externas pensionistas; Dª Juana Molins de Soler y Dª Candelaria Vergés de Carreró, medio-pensionistas; Dª María Troncoso de Viso y Dª Elvira Verde de Carrasco, internas*. Se puede observar como la mayoría de los apellidos, pertenecían a las familias de la burguesía industrial

de la ciudad, siendo muchos de ellos de origen catalán. En este mismo documento se hace alusión, hablando de la Fundación de Vigo, a las alumnas gratuitas, y se dice lo siguiente: *Las clases gratuitas estuvieron siempre muy concurridas y grande fue el bien que se hizo a la clase obrera, que en aquella época estaba muy necesitada de cultura*. En 1890, con una población en Vigo de 22.000 personas, el Colegio contaba con 26 religiosas, 10 alumnas internas, 342 alumnas externas y 4 medio pensionistas[344]. Según la Segunda estadística general[345] de 1884; en España existían 16 casas de la Compañía de María, que contaban con un total de 632 religiosas y 5.433 alumnas. Todo un record, en comparación, si pensamos que el Colegio llevaba solo cuatro años en la ciudad y ya había conseguido situarse por encima de la media del alumnado con que contaba la Orden en España.

Ilustración 35: alumnas internas del Colegio de Vigo, 1902-1903. Archivo del Colegio.

[344] ARCHIVO DIOCESANO DE TUY, carpeta 210 "Compañía de María Nuestra Señora", carpetilla Fundación en Vigo, 1886-1905, librito conmemorativo… *op. cit.*

[345] En las *Cartas Anuas*, instituidas por la Madre Dorveau de Burdeos, aparecían de manera regular, las estadísticas generales de la Orden, que aportaron datos de interés sobre las obras educativas.

En otro documento que se edita para conmemorar las Bodas de Plata del colegio de Vigo, aparecen nombradas una serie de alumnas que participan en la fiesta organizada con motivo de la Entronización en el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús en 1918, y se habla de la *Señorita Purificación Sevillano que recita "una poesía muy bien declamada" y de las "ex alumnas y alumnas señoritas Olivié, Moratinos, Manterola, Trullenque (Josefa y Margarita), del Barrio (María y Pilar,) Santoro, Pérez Molins, Blanco Linares (Carmen, Margarita y Gloria), Sevillano, Cal, Vázquez Rodríguez, Viso (María y Ángeles), Nogueras, Domínguez y otras… y una hermosa composición poética enviada al efecto por la ex alumna señorita Margarita Bárcena.* Estas crónicas eran práctica habitual del Colegio, se utilizaban normalmente para mantener a la sociedad viguesa informada de las actividades del Centro, y al mismo tiempo, para hacer propaganda del mismo con el fin de captar alumnado.

El 16 de enero del año 1927, tuvo lugar la primera asamblea para fundar la Asociación de Antiguas Alumnas, cuyos fines fundamentales, según su propio estatuto, eran los de *estrechar las relaciones de las antiguas alumnas entre sí y con el Colegio, y emplearse en las obras de acción social, para ser útiles a la religión, a la patria y a la sociedad en que viven*. Para publicitar la labor de esta Asociación se comenzó a publicar, en Marzo de 1928, un boletín, cuyo primer número se conserva en el Archivo Diocesano de Tuy.

Ilustración 36: primera Junta Directiva de la Asociación de Antiguas Alumnas del Colegio de Vigo.

En cuanto a la procedencia de las alumnas; en un primer momento, la mayoría de ellas era natural de Vigo y sus alrededores, pero, al inaugurarse el nuevo colegio e ir alcanzando el Centro cierto prestigio, muchas familias gallegas enviaron a sus hijas a la Enseñanza de Vigo en régimen de internado[346]. En algunos momentos, coincidiendo generalmente con los periodos de mayor afluencia de emigrantes españoles a países extranjeros, algunas familias gallegas "depositan" a sus hijas en el Colegio, por considerar que recibirían una educación cristiana, más en consonancia con sus principios y costumbres, lejos de la educación más abierta y permisiva que se impartía en otros lugares de Europa y América. De todas formas, a lo largo de la historia del Colegio, el porcentaje de alumnas de fuera de la ciudad se fue reduciendo al ir abriéndose en el resto de Galicia colegios religiosos de la Compañía (Ferrol 1889, La Coruña 1917, Cangas de Morrazo 1921, Lugo 1953) y otros de distintas órdenes, como las Doroteas de Tuy en 1911 o el Sagrado Corazón de Placeres en Pontevedra, que también absorbió gran cantidad de alumnas.

[346] Informes del Colegio y testimonios personales.

La afluencia de niñas al colegio de la Compañía de María de Vigo, fue constante. En 1961 el Colegio contaba con una matrícula de seiscientas alumnas[347] y en 1962, eran *tantas las niñas, que para el bien del orden y disciplina* era necesario variar la clausura para dar mayor espacio al Colegio[348]. En algunos momentos, que no fueron pocos, el Colegio llegó a contar con 2.000 alumnos.

d) Profesorado

En el primer momento del establecimiento del Colegio en la ciudad de Vigo, como ya se ha hecho referencia en otro apartado, el número de religiosas era de 12: la Priora, tres Madres, cinco Hermanas profesoras, dos Novicias, y dos Postulantes, una de ellas profesora de una escuela primaria de Santiago. No hay constancia de que se hubiera efectuado contratación de profesorado externo, por lo menos en los primeros tiempos, por lo que suponemos que estas religiosas se habrían encargado exclusivamente de la labor docente en el Colegio.

La división del trabajo es un principio básico en toda comunidad bien organizada. En la organización de la Compañía de María este principio fundamenta toda la estructura interna de los monasterios. En los primeros años de la fundación de la Orden, esta división estaba establecida tanto por el nivel cultural de las religiosas como por el nivel de educación, fiel reflejo de la sociedad de su tiempo. Pero éste no era el único criterio que se tenía en cuenta; también la exigencia de ejercer una función pedagógica, hacía necesario distinguir dentro de la comunidad, entre las religiosas aptas, gracias a su formación, para impartir conocimientos y las que tenían que dedicarse a otros menesteres. Aunque en este sentido hay que hacer una salvedad; en

[347] ARCHIVO DEL OBISPADO DE TUY-VIGO. Referencia hecha en carta de fecha 10 de Noviembre de 1961, que no significa que fuera el número total de niñas, puesto que las gratuitas no pagaban matrícula.
[348] Petición al Obispo para modificar la clausura. En carta conservada en el Archivo del Obispado de Tuy Vigo, sede de Vigo, carpeta "Compañía de María" 1946-2000.

la época de la fundación y llegando incluso hasta el siglo XX, el conocimiento se refiere más a las cuestiones religiosas y de culto, propias de la doctrina católica, que a las estrictamente relacionadas con la instrucción, aunque éstas también estaban presentes, como podemos observar en el siguiente texto:

> *...El oficio propio de las Madres será el de enseñar, por amor de Dios, a las niñas la piedad y virtud cristiana (...); ellas les enseñarán también los rudimentos de la lectura y escritura, las labores manuales y todo lo que es conveniente a una virgen cristiana y bien nacida*[349].

Las comunidades religiosas estaban fuertemente jerarquizadas, existiendo dos categorías de monjas. Por una parte estaban las Madres y Hermanas de coro; las primeras, tenían la *delicada y trascendental tarea de educar*[350]; por lo tanto, eran aquellas religiosas que habían logrado una sólida formación espiritual y humana y un conocimiento profundo del Instituto, a las cuales se les encomienda también el gobierno de la Comunidad. Sin embargo, la *Fórmula*[351] especifica que esta responsabilidad de la enseñanza que recae directamente en las Madres, no les obliga a instruir personalmente a las alumnas, y dice textualmente que *lo harán por sí o por las hermanas*[352]. Dentro de este primer grupo están también las Hermanas o Hermanas de coro, que eran aquellas religiosas cuyo patrimonio les permitía satisfacer los requisitos económicos para poder ser admitidas[353], pero que, sus deficiencias no las hacían aptas para que se les confiase la educación de las jóvenes o el gobierno de la Comunidad. De todas formas, a partir de los 10 años de religión[354], las Hermanas, podían pasar al grado de Madres.

---

[349] *Abrégé, art. 4: Madres: Enseñanza*. Documento fundacional, donde Juana de Lestonnac presenta su proyecto al arzobispo de Burdeos. Escrito en 1645.
[350] AZCARATE RISTORI, Isabel de: *El origen de las órdenes femeninas de enseñanza y la Compañía de María, op. cit.,* p. 63.
[351] *Fórmula*. Uno de los documentos fundacionales, que recoge los principios de la Orden.
[352] *Fórmula*, art. 5, en Apéndice p. 165.
[353] Las religiosas, al ingresar en la Institución religiosa, entregaban su dote al Convento. Así mismo, era el convento el que se beneficiaba de las herencias recibidas por las religiosas que pertenecían al mismo.
[354] En el sentido de vida consagrada. Así aparece en los documentos fundacionales.

La segunda categoría la constituían las Coadjutoras, las cuales ni tenían bienes de fortuna ni poseían talentos naturales útiles para ejercer como docentes del Instituto. Lo esencial de este grado es el reconocimiento por ambas partes de esta carencia, por lo que la postulante renuncia por ello, desde su ingreso en el monasterio, al apostolado directo de la enseñanza. En todo lo demás gozan de los mismos méritos y privilegios que las otras religiosas de la orden, hacen los mismos votos de pobreza, castidad, obediencia y clausura, salvo el de la instrucción de las niñas. Ellas, por su parte, colaboran en los trabajos domésticos, trabajos que no eran exclusivos de estas religiosas, puesto que la Superiora tenía libertad de emplear a Madres y Hermanas de coro en los trabajos domésticos, bien por necesidad, bien por ejercitarlas en la virtud[355].

Juana de Lestonnac, en su afán de precisar las normas de la Compañía, desciende hasta los más mínimos detalles al redactar sus Reglas, y así, incluso describe el hábito que deben utilizar las religiosas de la Orden:

> *El hábito de todas las Religiosas es sencillo y modesto, de sarga negra, y para la Comunión y las ceremonias del coro llevan una capa larga de la misma tela. El velo es de vuela primera Junta Directiva de la Asociación de Antiguas Alumnas del Colegio de Vigo. sencilla o de algodón, y llega hasta la cintura. Las Hermanas Coadjutoras llevan el hábito un poco más corto y no tienen capa*[356]

En cuanto a la forma de gobierno de la Orden, la jerarquía que se establece es la siguiente; existe una Madre General, cabeza de toda la Orden, establecida en Burdeos y las distintas Superioras de cada colegio, que tienen en su convento la absoluta autoridad y no están supeditadas a ninguna otra[357]. La Subpriora, es la religiosa que

---

[355] *Instituto y Constituciones de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora,* Zaragoza…en AZCARATE RISTORI, Isabel de: *El origen de las órdenes femeninas de enseñanza y la Compañía de María, op. cit.*, p. 66.

[356] *La Orden de la Compañía de María Nuestra Señora,* San Sebastián, Ediciones Lestonnac, 1964, p. 273.

[357] Esta particularidad provocó con el tiempo, problemas de excesiva independencia de los distintos centros, que llevaron a la necesidad de crear el Generalato.

ocupa el primer lugar después de la Superiora, la sustituye en su ausencia y le ayuda en el gobierno de la Casa.

La importancia que la Compañía de María daba a la docencia se pone de manifiesto en los votos que se exigen a las religiosas de esta Congregación. Como ya hemos dicho, además de los acostumbrados de pobreza, castidad, obediencia y clausura, debían hacer un nuevo voto, el de Instrucción de las niñas, establecido por la fundadora en las Reglas y Constituciones de la Orden.

La formación de las religiosas que tenían categoría de Madres, o sea, a las cuales se les confiaba la tarea de educar, duraba diez años y consistía en lo siguiente: dos años de noviciado, en los cuales la novicia debía *estudiar Religión (...) aprender a leer bien en latín y otras materias útiles para su futura misión pedagógica*[358]. Al noviciado sigue otro periodo de formación de cinco años, periodo durante el cual permanecen en un lugar aparte de la Comunidad al cargo de una Maestra. Después de estos siete años de formación, las religiosas debían esperar a tener 25 años[359], si todavía no los habían cumplido, para recibir el título de Madres y con él la seria responsabilidad de la enseñanza. Terminadas todas las etapas de formación, las religiosas continúan instruyéndose en la Religión. Este es otro de los puntos donde se advierte claramente el enorme influjo de la Compañía de Jesús; en la importancia que esta congregación concede a la formación de sus miembros[360].

Ya en sus primeros años de constitución, Juana de Lestonnac pide a la Santa Sede que se exima a las religiosas de la Compañía de María de tantas obligaciones de Oficio como debían cumplir los religiosos, y mayormente las religiosas de clausura, y por ello Juana de Lestonnac hace una referencia explícita en el Abrégé y dice lo siguiente:

---

[358] *Histoire de l´Ordre,* I, 115, en AZCÁRATE RISTORI, I de: *El origen de las órdenes femeninas de enseñanza y la Compañía de María, op., cit.* p. 49.
[359] Muchas de ellas ingresaban en el convento con 14 años.
[360] Isabel de Azcárate Ristori, en su obra ya citada, p. 49, dice que, hasta el momento de la fundación de la Compañía de María, el noviciado en las congregaciones de mujeres duraba un año y no se les exigía un conocimiento tan profundo de algunos saberes, como por ejemplo la lengua latina.

> *Bien que el coro sea en sí digno de alabanza y a las otras religiosas conveniente, con todo, esta Congregación, ni puede, ni debe obligarse, por ser incompatible con la instrucción diaria y ordinaria de las niñas, que según su instituto profesa; y por esta razón las religiosas de esta Orden se contentarán con rezar privadamente todos los días el Oficio Parvo de la Virgen, según el concilio de Trento…*[361].

Esto provoca un tira y afloja entre Roma y la Orden, pero la decisión final es una victoria total a favor de la Compañía de María y se acuerda lo siguiente:

> *Sean eximidas estas monjas del coro para que con mayor cuidado puedan consagrarse a la instrucción de las niñas.*

Volviendo al colegio de Vigo, dentro de las religiosas que se trasladaron a esta ciudad, podemos ver como hay Madres y Hermanas profesoras, ambas con experiencia docente en el colegio de la Compañía de Santiago, una de ellas incluso profesora de una escuela primaria de Santiago. En una carta de 1917, se pide permiso al Obispo de Tuy para que permita la entrada en el Colegio a una *profesora seglar para dar lecciones de inglés y alemán a las alumnas que deseen aprender dichos idiomas*[362]. *El Breve* de aprobación *Salvatoris et Dómini* de 1607, introducía una novedad muy grande en la vida monástica; dentro del recinto de la obra educativa podrían entrar mujeres seglares que ayudaran a la educación de las niñas. Esta incorporación de los seglares, se hará de un modo más intenso al pasar los siglos y ante la urgencia de adaptarse a los nuevos modelos pedagógicos. Las superioras de Burdeos animaban a las de las casas de España, a finales del siglo XIX, a tener los seglares necesarios para estar a la altura de la enseñanza que pedían los tiempos. A pesar de ello, las religiosas de Vigo, que en principio se hicieron cargo de las asignaturas que integraban el primer programa de estudios, debían tener ciertos conocimientos, como así parece que era,

---

[361] *Abregé,* (documento fundacional de la Orden) en Apéndice p.154, en AZCÁRATE RISTORI, I de: *op. cit.,* p. 51.

[362] ARCHIVO DIOCESANO DE TUY, Carpeta 210 "Compañía de María Nuestra Señora, 1906-1945": Carpetilla 1916-1922, Carta de las religiosas de La Enseñanza al obispo de Tuy, de fecha 1 de Marzo de 1917.

para poder realizar su labor dignamente. De todas formas, como ya hemos visto en otro apartado, solo se les exigía titulación a los profesores de los colegios públicos o a los privados no religiosos; los colegios religiosos, al regirse por el Concordato con la Santa Sede de 1851, debían dar cuentas solo a las autoridades eclesiásticas. Aún así, pienso que existe una idea errónea y limitada acerca de la formación de estas religiosas, a las cuales se les presupone una escasa preparación; analizando las tareas que debían desempeñar, fundamentalmente las superioras que estaban al frente de los establecimientos educativos, se deduce que, por el contrario, muchas de ellas eran auténticas gestoras, con conocimientos de economía, organización y en muchos casos verdaderas mujeres de empresa; no hay que olvidar que dirigían grandes colegios y disponían de escasos recursos. Desde el primer momento de la fundación de un convento debían ocuparse de la financiación, las obras, puesta en marcha, organización, conciliación entre los distintos miembros de la comunidad, etc. Incluso en las cuestiones académicas, la mayoría de ellas tenían una formación muy aceptable, o por lo menos equiparable al profesorado que impartía docencia en otro tipo de centros.

Durante los primeros veinte años del siglo XX, en el colegio de Vigo, se puede apreciar un aumento considerable de solicitud de votos de las religiosas, que debían pedir permiso al obispo para realizar los mismos. En el Archivo Diocesano de Tuy se conservan infinidad de solicitudes, lo que demuestra que la demanda de personal estaba suficientemente cubierta. Teniendo en cuenta la situación especial en la que trabajaba este tipo de docentes; con dedicación exclusiva, absoluta disponibilidad y bajo coste en salario, los colegios religiosos disponían de unos medios humanos difíciles de conseguir en otros ámbitos de la enseñanza, lo que los convertía en muy competitivos[363].

[363] En una carta que remite la directora del Colegio al Obispo, con fecha 27 de Octubre de 1960, se hace la siguiente referencia: *se suele abonar a los licenciados bastante más de lo señalado por la Ley y* [además] *se le abonaban puntos.* Por lo tanto, las religiosas, de entre las cuales también había licenciadas, resultaban menos gravosas.

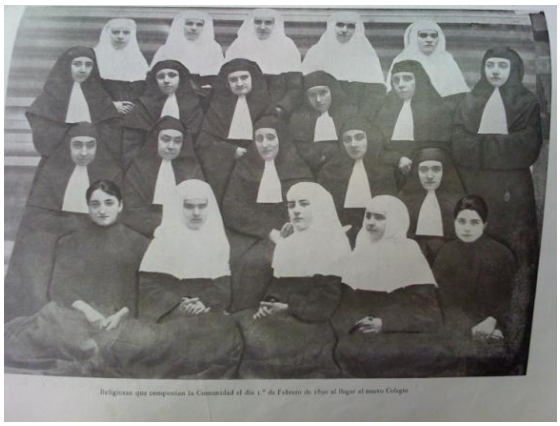

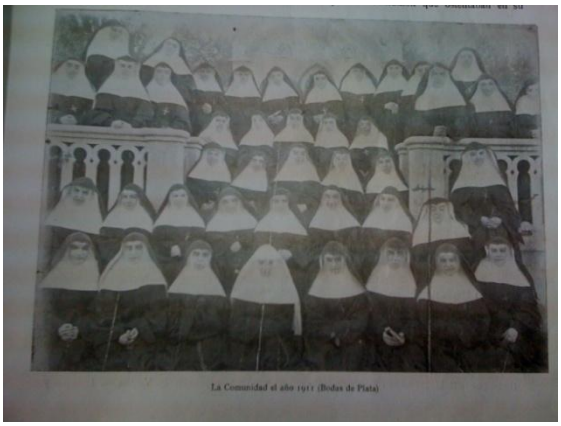

La Comunidad el año 1911 (Bodas de Plata)

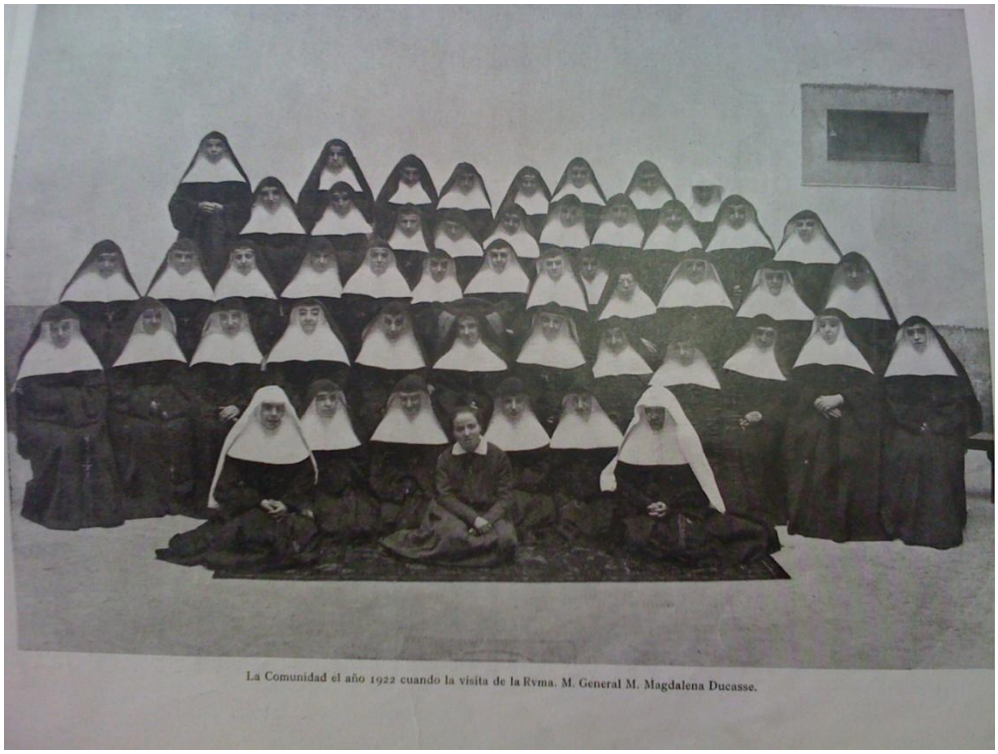

La Comunidad el año 1922 cuando la visita de la Rvma. M. General M. Magdalena Ducasse.

Ilustración 37: fotografías que demuestran el aumento de la comunidad religiosa durante los primeros años del siglo XX (años de 1890, 1911 y 1922, respectivamente). Archivo del Colegio.

En las elecciones de 1916 fue elegida superiora del Colegio, la viguesa María Cuesta (il.38), que se convertiría con el tiempo en figura destacada de la Orden. Desempeñó el cargo de superiora viceprovincial de México y posteriormente

Superiora General de la Orden[364]. La Madre Cuesta participó activamente en el proyecto de Unión de la Congregación, conocido como Generalato[365], que mantuvo enfrentadas a las religiosas de la Compañía de María durante largo tiempo, originando grandes fricciones en *momentos difíciles y penosos*[366], tanto en la congregación de Vigo como en otros centros de la Compañía. El primer paso para llevar a cabo la Unión, se dio en 1921, en el Primer Capítulo General, donde se sentaron las bases del Generalato. El colegio de Vigo sufrió de manera especial este enfrentamiento, hasta el punto que un número de hasta ocho religiosas del mismo, abandonaron el Colegio en Marzo de 1922, disconformes con la votación que se había llevado a cabo sobre este asunto, y que había arrojado el resultado de un número casi igualado de quienes optaban por una u otra propuesta. Como consecuencia, un grupo de religiosas contrariadas, pidieron ser admitidas en la casa de Santander:

> *Estuvimos engañadas hasta ayer cuando han dicho con seguridad que la Casa era para el grupo que tuviera el mayor número de religiosas. Nosotras no somos más que ocho, seis Madres y dos Hermanas de Coro (...) Teniendo a nuestro Sr. Obispo contrario, como verá por la copia de su carta, todas las facilidades para nuestro pronto traslado las esperamos de la caridad de V.R.*

Se tardó mucho tiempo en cerrar las heridas provocadas por las distintas posiciones enfrentadas, e incluso, hasta después de la celebración del VII Capítulo General en 1957, no se llevó a efecto la Unión definitiva de todas las Casas de la Orden de Nuestra Señora y de la Compañía de María.

---

[364] Sustituyendo a la Madre Cuesta, como directora del colegio de Vigo, se designó en 1923 a la Madre Isabel Albarellos, que sería nombrada, así mismo, viceprovincial de México en 1938, también en sustitución de la Madre Cuesta.

[365] Desde sus orígenes, la Compañía de María se concibió como un Instituto con un gobierno centralizado, pero el proyecto no llegó a plantearse en Roma, adquiriendo los colegios de la Orden excesiva autonomía. Esta circunstancia hizo plantearse la creación del Generalato o gobierno centralizado de la Orden, que se instauró definitivamente en 1957.

[366] En FOZ y FOZ, Pilar: *El origen de las órdenes femeninas de enseñanza y la Compañía de María*, *op. cit.,* Vol. 2, p. 882.

Ilustración 38: La Madre Magdalena Ducase, Superiora General, y la viguesa, Madre María Cuesta, que ocupó también ese cargo.

Una vez el Colegio obtuvo el reconocimiento oficial como centro de Enseñanza Media en 1942, el número de alumnas aumentó como consecuencia de la ampliación de la oferta educativa. Muchas alumnas llegaron al colegio de otros lugares de fuera de la ciudad para cursar estudios secundarios. Consecuentemente, en esos años el internado experimentó un incremento, y se produjo también un aumento en la contratación de personal docente externo[367]. Lo mismo ocurrió con la implantación del Bachillerato Laboral Administrativo, aunque en este caso la procedencia de la mayoría de las alumnas, era de Vigo y sus alrededores. A partir de ese momento convivieron naturalmente en el Colegio, el profesorado seglar y el religioso. De todas formas, la presencia de las religiosas del Colegio en los puestos de responsabilidad fue siempre una constante.

[367]Las asignaturas, por ejemplo, de 7º Curso en el año 1952-1953, eran las siguientes: Religión, Lengua Latina, Lengua Griega, Lengua española, Geografía e Historia, Matemáticas, Cosmología, Filosofía, Lengua inglesa, Lengua francesa, Dibujo y Enseñanza del hogar. Por lo tanto, fue necesario ampliar la plantilla docente.

Ilustración 39: alumnas de 5º curso de Bachillerato del colegio de Vigo, 1947?. Archivo de la Compañía de María, Santiago.

Con referencia a la titulación con la que contaban las religiosas que impartían clase en el Colegio, es interesante una circular remitida por el Colegio al Secretario del Obispo el 5 de Marzo de 1948, donde se daba la siguiente información:

1) *En Vigo (Pontevedra)*
2) *Compañía de María (Enseñanza)*
3) *Religiosas de la Compañía de María (Enseñanza)*
4) *De niñas y tiene una sección de párvulos*
5) *Primera enseñanza, Bachillerato, Magisterio, Comercio y Clases especiales*
6) *21 religiosas, 1 sacerdote y 6 seglares.*
7) *7 tituladas; una con los títulos de Licenciada en Filosofía y Letras y Maestra; una con el de Profesora de música y 5 con el de Maestra superior.*
8) *339*
9) *60 divididas en 1º y 2º grado.*

Probablemente sean las respuestas a un cuestionario previo enviado por el Obispado, que no hemos encontrado entre la documentación del Colegio.

Además, una serie de documentos que se conservan en el Archivo del Obispado de Vigo, en los que se pide autorización al Obispo, para que algunas Madres puedan auxiliar al profesor titular de religión, por ser éste incapaz de atender a todos los cursos, tanto del Bachillerato General, como del Laboral Administrativo, arrojan también información sobre este asunto:

> *Madre María Figueroa, Maestra y Auxiliar de Letras, con título del Instituto de Cultura Religiosa, ya autorizada anteriormente, para el curso tercero de Bachillerato Laboral y Administrativo.*
>
> *Madre Mª del Carmen Pomares, Maestra y Auxiliar de Letras para el curso segundo de Bachillerato General.*
>
> *Madre Mª del Carmen Ulloa, Maestra y con la carrera de Comercio para el segundo curso de Bachillerato Administrativo.*
>
> *Madre Mª del Carmen Dulanto, Bachiller, para el curso primero de Bachillerato General y Administrativo*[368]

En una idéntica petición, fechada el 19 de Octubre de 1962, aparecen las siguientes referencias:

> *Madre Mª del Pilar de la Peña Marazuela, que ha cursado los estudios de Ciencias Sagradas, en el Instituto Pontificio de "Regina Mundi", en Roma y es licenciada en Filosofía y Letras, para el curso de Adaptación del Bachillerato Administrativo.*
>
> *Madre María Figueroa Brañas, Maestra y Auxiliar de Letras, con título del Instituto de Cultura Religiosa, ya autorizada anteriormente, para*

[368] Carta de fecha 16 de Noviembre de 1961.

el curso de 3º de Bachillerato General y 3º y 4º de Bachillerato Administrativo.

Madre Leónides Gutiérrez García, Maestra y Auxiliar de Letras, para los cursos 1º y 2º de Bachillerato General y Administrativo.

Y en un documento posterior:

Madre María Gómez Doval, Licenciada en Filosofía y Letras, para el 1º curso de Bachillerato General.

Madre Herminia Estoa Bouso, Licenciada en Filosofía y Letras, para el primer curso de Bachillerato Laboral.

Madre Herminia Astray Romero, Licenciada en Filosofía para el 2º curso de Bachillerato General y el 2º y 4º de Bachillerato Laboral.

Madre María Figueroa Brañas, Maestra, Auxiliar de Letras, con el Título de Cultura Religiosa, ya autorizada en cursos anteriores, para el tercer curso de ambos Bachilleratos.

Madre Mª Rosa Riaza Morales, Licenciada en Filosofía y Letras, par el 1º curso de Bachillerato General y Laboral [esta última aparece en documento aparte]

Reproducimos el contenido de estos documentos, porque nos dan una aproximación, aunque sea parcial, del nivel de titulación con qué contaban las religiosas que impartían docencia en los niveles medios de enseñanza del Colegio.

En la década de los años sesenta del siglo XX, existen numerosas cartas cursadas al Obispo de la Diócesis, solicitando permiso para que un número considerable de religiosas del Colegio[369], puedan cursar o completar estudios de

[369] Documentos: 0519, 1918, 2371, 2595, en Carpeta Compañía de María 1946-2000. Archivo del Obispado de Vigo.

Magisterio en la Escuela de Vigo "María Sedes Sapientae" regentada por las religiosas de la congregación Hijas de Jesús.

El Concilio Vaticano II, al trazar las líneas fundamentales de lo que debía ser la Escuela Católica, supuso un punto de inflexión para todas las Órdenes religiosas, y muy especialmente para las dedicadas a la tarea educativa. En esta línea, se producirá un cambio en las orientaciones pedagógicas, así como, una relajación de la vida conventual que afectará principalmente a las religiosas, produciéndose una transformación que irá, desde una clausura rigurosa a una vida más familiar de pequeñas Comunidades, abiertas al contacto con las alumnas y sus familias, y un mayor acercamiento a la gente más necesitada[370], sin renunciar a lo fundamental de la vida consagrada.

e) Edificios

Dentro del detallado proyecto que lleva a cabo Juana de Lestonnac, y que se recoge en los documentos fundacionales de la Orden, se encuentra la descripción de la estructura de sus colegios, a los cuales dedica un lugar destacado, por la importancia que tienen para atender las necesidades, tanto docentes como religiosas, que son los principios fundamentales de la Institución. Así, y debido a la necesidad de conciliar la clausura con la labor docente, todos los colegios de la Compañía de María se construyen siguiendo un modelo establecido.

Las primeras Reglas impresas en el año 1638, contienen la Fórmula de los edificios en un capítulo dividido a su vez en veintisiete artículos, en los cuales se hace referencia a la necesidad de *prescribir ciertas normas, medidas y dimensiones que*

[370] Muchas religiosas se van a vivir a barrios periféricos e industriales de Galicia, donde trabajan en Guarderías, pastoral parroquial, clases para niños con deficiencias o escuelas para hijos de obreros.

serán examinadas y observadas fielmente en todos los edificios y casas de la Orden[371]. Se recomienda buscar un fundador o fundadora que financien la obra, un lugar adecuado para edificar y un *buen maestro arquitecto, regular o secular, para hacer el plan*[372]. El lugar debe reunir las condiciones necesarias para la enseñanza, función propia del Instituto: *lugar sano, con aire conveniente y con posibilidades de ampliación. Procurará también buscar más la comodidad y sencillez interior de la casa que el arte, proporción y belleza exterior de la misma*.[373] Los cuerpos esenciales son el convento, la iglesia y el edificio escolar. Se construirá todo, a ser posible, de forma cuadrada. La iglesia, que ocupa un lugar central en la edificación, actúa como elemento divisorio y a la vez unificador entre los otros dos cuerpos: el convento y el edificio escolar. Cada uno de estos dos cuerpos posee a su vez divisiones. El convento se divide entre el departamento de las novicias y el de las religiosas, y el colegio entre las pensionistas y escolares.

A continuación detallamos las distintas partes de las que constan todos los colegios de la Compañía de María, según está establecido en los documentos de la Orden:

La iglesia: al estar en posición central, dispone de dos coros bajos o tribuna junto al presbiterio, y de un coro alto o tribuna frente al altar, sobre la puerta de entada, que comunica las dependencias del convento y del pensionado.

El convento: es la parte donde se hace mayor número de recomendaciones. En general se aconseja la sencillez, funcionalidad y un tipo de construcción que contribuya a evitar ruidos y favorezca el silencio. Consta de las salas de la Comunidad, habitaciones de las religiosas y una enfermería que debe estar dispuesta en el lugar idóneo. Todo se reglamenta con minuciosidad, haciendo referencia al grosor de los muros, tabiques, dimensiones de las habitaciones, corredores, puertas y ventanas, hasta

---

[371] *Instituto y Constituciones de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora*, Zaragoza…*op. cit.*
[372] *Íbidem.*
[373] *Íbidem*.

los materiales de construcción que se deben emplear para favorecer la solidez del edificio, la higiene y el silencio.

Escuela y Colegio: solo un artículo se refiere a esta parte del edifico, y pone el énfasis en su separación e independencia respecto de la parte del convento: *tendrá su entrada y patio distintos, alrededor del cual estarán las clases o salas para las alumnas, abajo; y sobre las clases, o en otro lugar, las habitaciones para las pensionistas.*[374] No existe ninguna reglamentación sobre las aulas escolares. Ninguna alusión o recomendación sobre las dimensiones, orientación, luminosidad, ventilación, aislamiento de ruidos, etc. Es extraño, ya que la principal función de la Orden es la docente. Según Pilar Foz, esto se debe a que *Juana de Lestonnac, que había previsto hasta los mínimos detalles en todo, hubiera querido dejar campo abierto a la iniciativa y a la búsqueda de fórmulas nuevas para el desempeño de la función pedagógica*[375].

Ilustración 40: colegio de la Compañía de María de San Sebastián, donde se puede ver claramente la tipología de los colegios.

[374] *Íbidem.*
[375] FOZ Y FOZ, Pilar: *La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820),* Madrid, 1981, Tomo I, p. 124.

Con esta distribución del edificio, No son las niñas las que se adaptan a la vida monástica, conviviendo con las religiosas, sino que, fiel a su carácter de vida mixta, es el Instituto el que se organiza en función de las necesidades pedagógicas.

En cuanto a la Clausura, se redactan unos Estatutos de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, donde se hacen, entre otras, las siguientes referencias a las distintas partes del edificio:

> *3º.- En todas las Casas debe haber una parte destinada a las Religiosas y otra parte al Colegio y obras de apostolado. La primera comprenderá necesariamente los aposentos o dormitorios normalmente, y según los casos temporales y de excepción conviene que comprenda también los otros departamentos de uso exclusivo de las Religiosas como: Refectorio, salas de Comunidad, etc. La Superiora General determinará cual haya de ser esta arte, según los informes recibidos de la Superiora Provincial o Vice-Provincial.*
>
> *16º.- En las Casas de Misión, la Clausura podrá, según las necesidades, estar limitada solamente a las celdas o dormitorios de las Religiosas*[376].

He aquí dos planos que sirven como ejemplo de la tipología de colegio establecida por la Fundadora de la Orden (ils. 41 y 42):

[376] En copia de los Estatutos de la Clausura de la Orden de la Compañía de María, Nuestra Señora, fechada en Roma el 29 de Diciembre de 1954, y firmada por *Valerio Card. Valeri Praefectus*. Conservada en el Archivo de la Compañía de María de Santiago de Compostela.

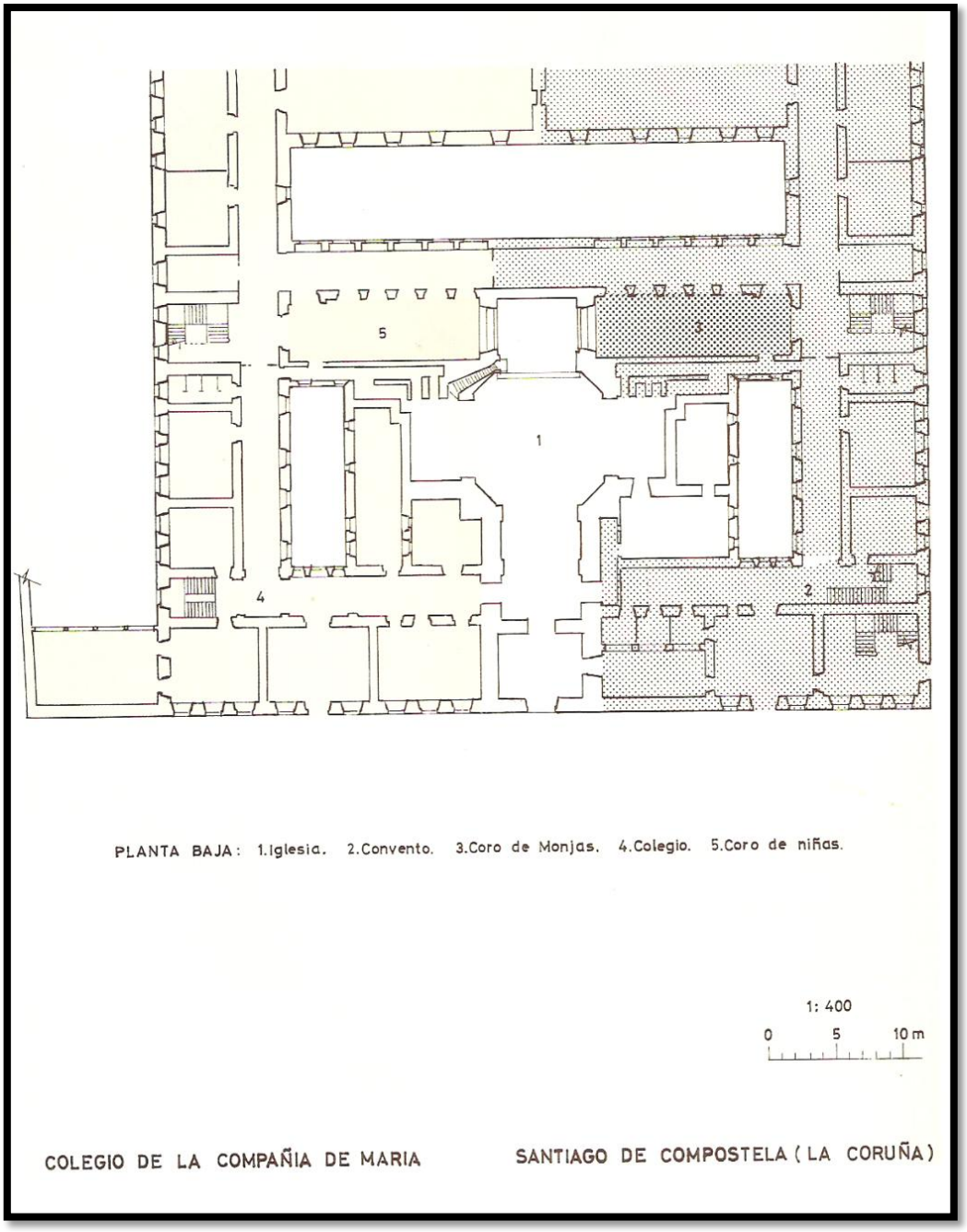

Ilustración 41: Plano del colegio de la Compañía de María. Santiago de Compostela.

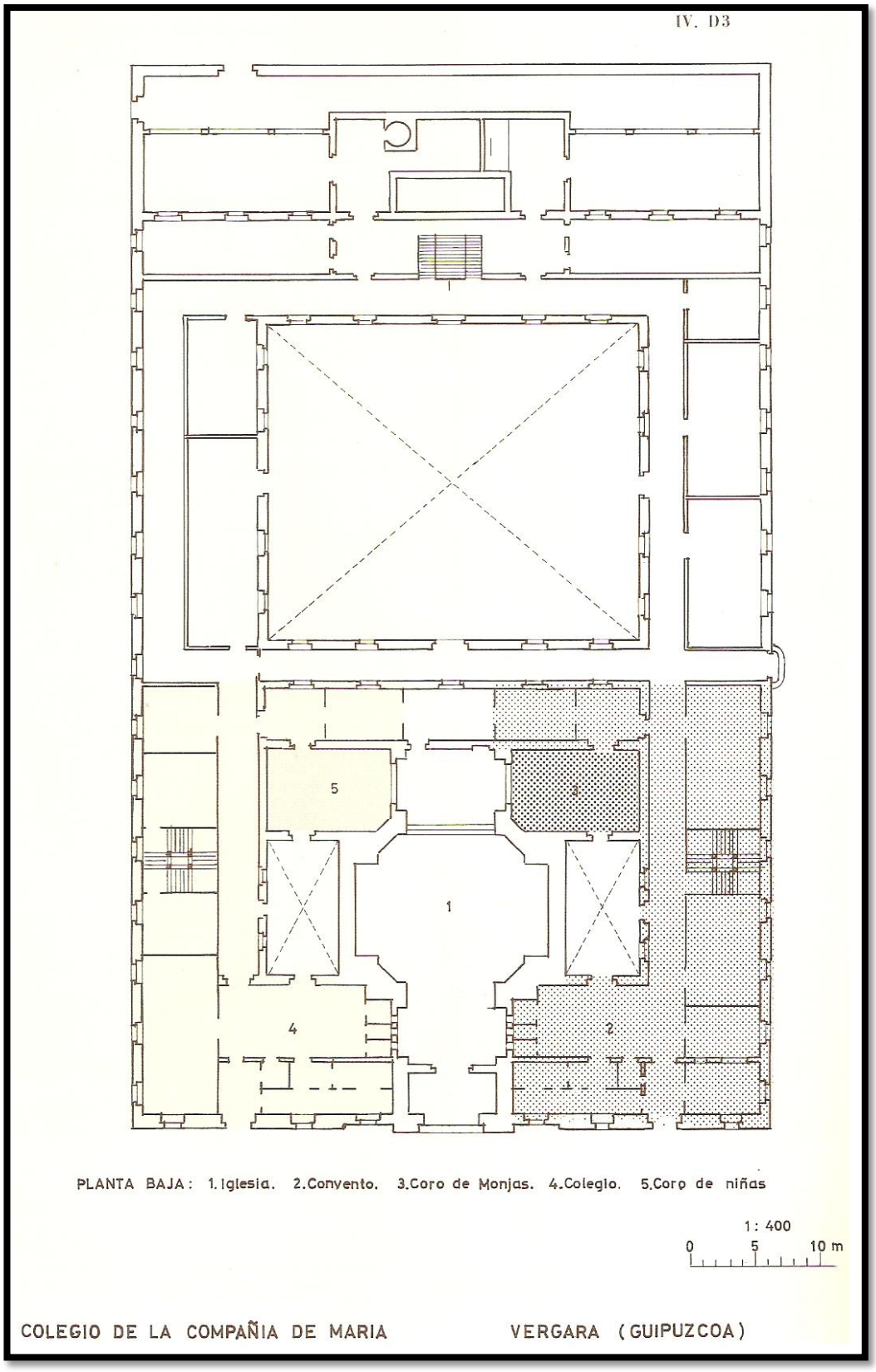

Ilustración 42: plano del clegio de la Compañía de María de Vergara (Guipúzcoa).

Ilustración 43: aula del colegio de la Compañía de María. Talavera de la Reina.

En el colegio de Vigo se respetan las recomendaciones fundacionales y se construye una capilla central con dos edificios adosados: el colegio y el convento. Hoy en día, aunque se conserva la disposición inicial en la fachada, se han ido alterando otros espacios, especialmente los jardines, puesto que las nuevas necesidades, fundamentalmente después de las exigencias de la LOGSE, obligaron a las religiosas a realizar ampliaciones.

En enero de 1955, y debido a una solicitud que se hace a la Santa Sede para guardar "Clausura papal mitigada", se comunica al obispo de la Diócesis, como era pertinente, los límites de la clausura del Colegio de Vigo, y se hace de la siguiente forma:

El ala izquierda del edificio lo constituye la clausura para la Comunidad, excepto un tránsito de la entrada, que sirve de paso para las

escuelas gratuitas. Con separación de una puerta de la escalera de Comunidad, la parte derecha la ocupa el Colegio[377].

Al pedir el Obispo una mayor concreción, se remite una nueva carta con las siguientes explicaciones:

La planta baja solamente es clausura el coro de las Religiosas y la Sacristía interior que consta de dos dependencias. El tránsito, portería, recibidores y demás dependencias no corresponden a la clausura, ya que tenemos por esta parte clases destinadas a la Escuela Gratuita. Los otros tres pisos del ala izquierda del edificio son exclusivamente destinados a las Religiosas[378].

En el año de 1962, en una nueva carta al Obispo solicitando la aprobación para delimitar la Clausura, se vuelven a describir las partes del Colegio dedicadas a la misma:

VIGO C/ Berdiales, 22

CLAUSURA:

Planta baja: Desde el arranque de las dos escaleras que dan acceso a los pisos.

Primer piso: Cocina, refectorio, tribunas, celdas de las religiosas, despensa y aseos.

Segundo piso: Sala de Comunidad, ropería, tribuna, celdas y baños.

Tercer piso: Desván y celdas.

---

[377] ARCHIVO DEL OBISPADO DE TUI-VIGO. Carta de la Superiora de Vigo, dirigida al Obispo de Tuy -Vigo, con fecha 1 de Noviembre de 1955.
[378] *Íbidem*, con fecha 29 de Diciembre de 1955.

El resto del edificio se dedica a Colegio y obras de apostolado.

Queda establecida la conveniente separación mediante puertas y letreros "Clausura"[379].

La Clausura era el espacio dedicado exclusivamente a las Religiosas; por lo tanto, cuando la necesidad obligaba a que esta parte del Colegio fuera visitada por personas ajenas a la Comunidad, las religiosas cursaban permiso a la autoridad eclesiástica correspondiente. Así mismo, ante la necesidad de alterar la Clausura por necesidades del Colegio, se remitía también la petición pertinente:

...Que necesitando para uso del Colegio una de las escaleras enmarcadas en la Clausura, por ser hasta hoy de uso exclusivo de la Comunidad;

Suplica a V.I. la gracia de que dicha escalera quede excluida de la Clausura[380].

El Colegio fue construido siguiendo las pautas generales de los colegios de esta Congregación, y según había establecido la Fundadora en las Reglas Generales. Así los distintos espacios estaban bien definidos; se distinguía la parte privada de la parte pública y las dependencias se concebían en relación a la función a la cual se destinaban.

En los planos de la Planta Baja (il.44) y Planta Principal (il.45), aparecen las distintas partes del edificio con sus dependencias, y se pueden observar los dos espacios: el de la izquierda sería el correspondiente al Convento, y el de la derecha, reservado al Colegio.

[379] *Íbidem*,.Carta de la Superiora del Colegio de Vigo al Obispo. Fecha 5 de Diciembre de 1962.
[380] *Íbidem.* Carta de la Superiora del Colegio de Vigo al Obispo. Fecha 23 de Septiembre de 1964.

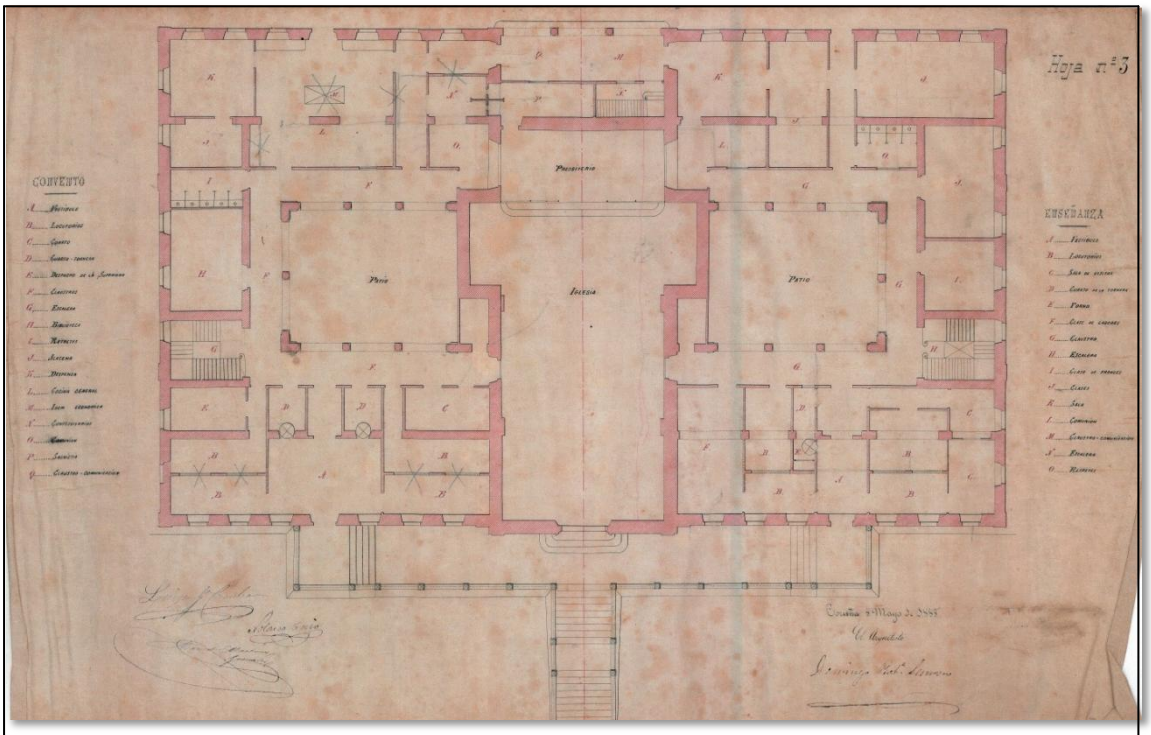

Espacios destinados a la Comunidad Conventual:		**Espacios destinados al Colegio:**	
A.- Vestíbulo	B.- Locutorio	A.- Vestíbulo	B.- locutorios
C.- Cuarto	D.- Cuarto tornera	C.- sala de visitas	D.- Cuarto tornera
E.-Despacho de la superiora	F.- Claustros	E.- Torno	F.- Clase de Labores
G.- Escalera	H.- Biblioteca	G.- Claustro	H.- Escalera
I.- Retretes	J.- Alacena	I.- Clase de Francés	J.- Clases
K.- Despensa	L.- Cocina general	K.- Sala	L.- Comunión
M.- Idem. económica	N.- Confesionarios	M.-Claustro-comunicación	N.- Escalera
O.- Comunión	P.- Sacristía	O.- Retretes	
Q.- Claustro-Comunicación			

Ilustración 44: plano de la Planta Baja del colegio de Vigo.

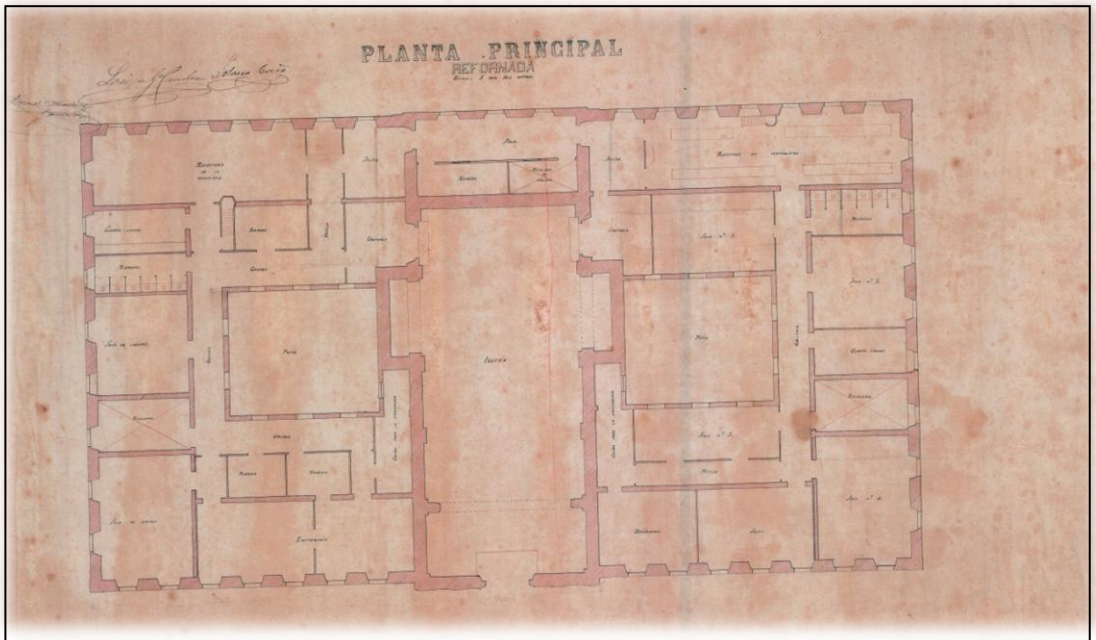

Espacios destinados a la Comunidad Conventual:		**Espacios destinados al Colegio:**	
- Refectorio de la Comunidad	- Cuarto de Lavabo y ropero	- Refectorio de Pensionistas	- Salita
- Salita	- Sala de labores	- Oratorio	- Enfermería
- Oratorio	- Sala de Juntas	- Cocina para la enfermería	- Cuarto de lavado
- Enfermería	- Cocina para la enfermería	- Salón	- Cuatro salas dedicadas a clase
- Ropería			

Ilustración 45:plano de la Planta Principal del clegio de Vigo.

En origen, el total de salas dedicadas a aulas en los dos pisos (Bajo y Principal) era de 10.

Ilustración 46: Fotografía de un aula del Colegio de Vigo. Archivo del Colegio.

Ilustración 47: fotografía que muestrta el comedor del Colegio de Vigo. Archivo del Colegio.

Ilustración 48: habitación del internado del colegio de Vigo. Archivo del Colegio.

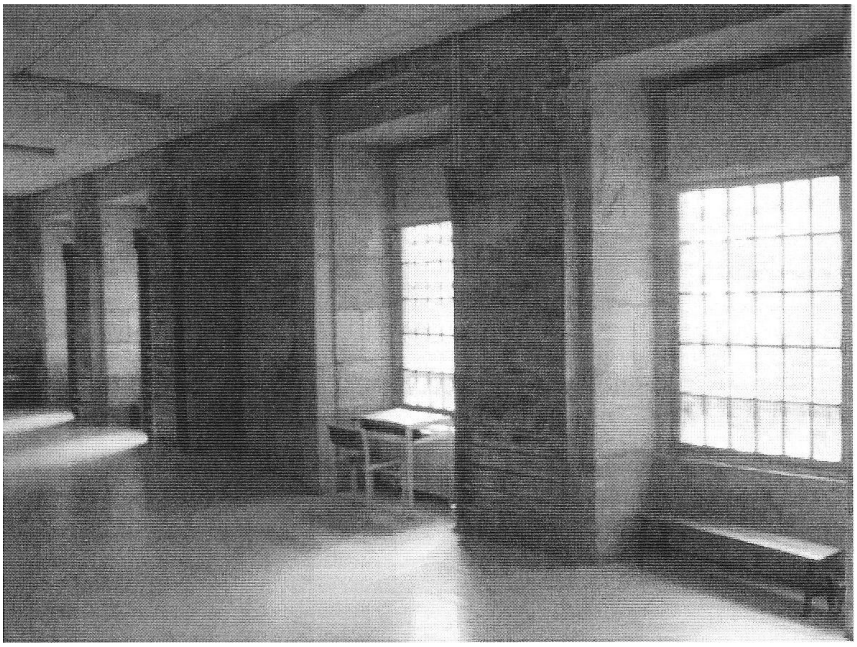

Ilustración 49: pasillos del Colegio de Vigo. Archivo del Colegio.

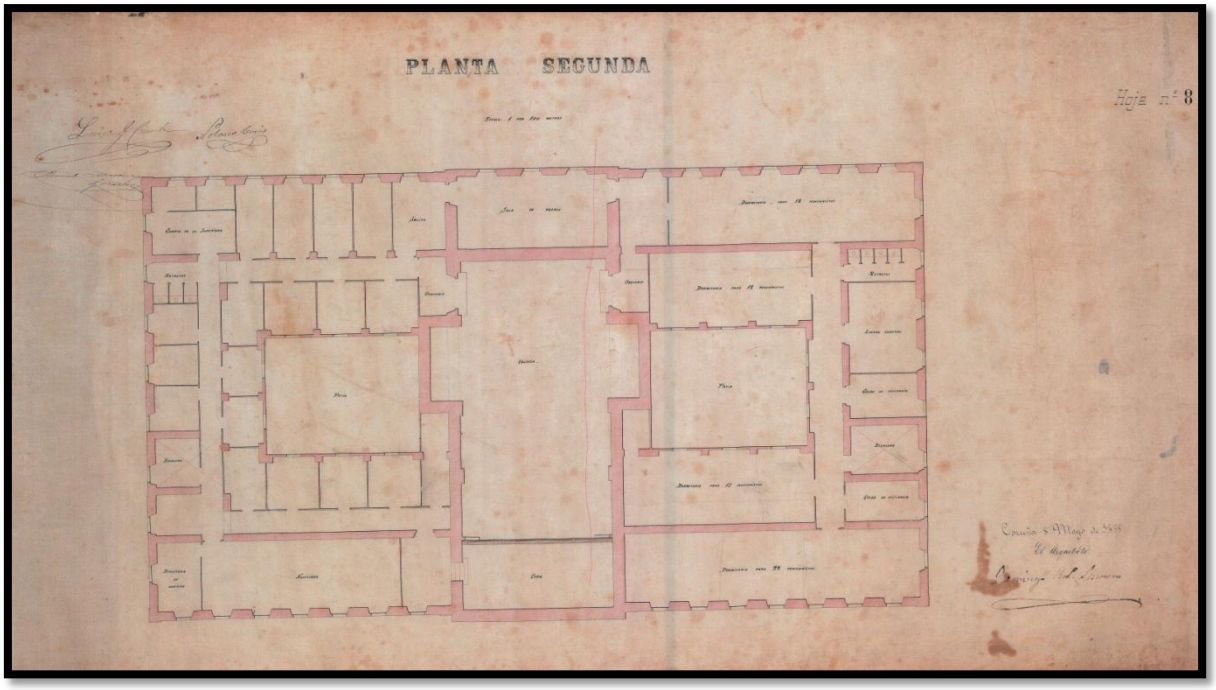

Ilustración 50: plano de la segunda planta del Colegio de Vigo.

En la segunda planta del edificio (il.51) se encontraban los dormitorios y las dependencias privadas de las alumnas y de las religiosas, cada cual en su parte correspondiente: colegio y convento. Como se puede ver en el plano, en el proyecto se previeron dormitorios para 67 pensionistas.

La distribución de los espacios dentro del edifico era muy racional; el piso bajo estaba reservado a las actividades relacionadas con la vida exterior al convento: culto religioso, visitas, clases de las niñas, locutorios, torno, etc. El piso principal se dedicaba a las tareas destinadas a cubrir las necesidades internas y la intendencia, además de las clases. Y el segundo piso, era la zona privada, reservada a los dormitorios y otras dependencias de uso personal.

Parece que podemos señalar que tanto en lo tocante a la organización de los espacios, como en lo que se refiere a la dotación de mobiliario, que las fotografías nos permiten observar, el Colegio se ajustaba a los cánones arquitectónicos, espaciales y funcionales preconizados en el contexto europeo desde finales del siglo XIX, bajo los principios y recomendaciones del higienismo pedagógico y de la graduación didáctica.

Ilustración 51: fotografía del Colegio de la Enseñanza de Vigo en 1965, donde se puede ver la disposición típica de los colegios de la Compañía de María; Capilla central y dos cuerpos: convento y colegio, en http://picasaweb.google.com/blodopaco/VigoAcidadePerdida.

El Colegio se situó en un lugar alto y aireado de la ciudad, en una parcela que, en aquel entonces, 1890, estaba localizada en el extrarradio (ils.52 y 53). Hoy en día ha quedado emplazado en una de las zonas más céntricas y comerciales de la localidad, además de intensamente poblada. La parcela fue comprada a D. Manuel Núñez por la cantidad de *13.000 pesetas o así*[381]. El arquitecto que se hizo cargo de la obra fue Domingo Rodríguez Sesmero, un insigne arquitecto diocesano de Tuy y Santiago de Compostela[382], que desarrolló su actividad profesional en el último tercio el siglo XIX[383].

[381] Datos conservados en el Archivo del Colegio de Santiago de Compostela.
[382] Arquitecto Diocesano; figura creada en España por Real Decreto de 13 de Agosto de 1876.
[383] En este sentido es muy interesante el artículo de Marta García Filgueira "Clasicismo, neomedievalismo y Eclecticismo en la obra de Domingo Rodríguez Sesmero como arquitecto diocesano de Tuy y Santiago de Compostela (1882-1897), en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo LII, Fascículo 118, Santiago 2005, pp. 305-345.

Ilustración 52: ubicación del Colegio en la ciudad. Plano de Ramiro Pascual, 1907.

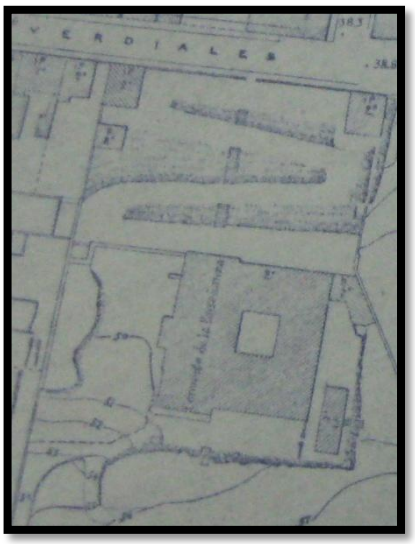

Ilustración 53: solar que ocupaba el Colegio de Vigo.

De la construcción del edificio primitivo, el que se inauguró en 1890, no se conservan planos en el Ayuntamiento de Vigo, ni expediente alguno, (sólo la solicitud de licencia realizada por la Superiora García Camba) o por lo menos no los hemos encontrado. Solo se conserva de esa época el plano que figura a pie de texto (il.54)

donde aparece una verja y dos casetas[384]. Seguramente, y según la documentación consultada, formaría parte del permiso solicitado para construir el cerramiento. Existe también en el Ayuntamiento de Vigo, otra solicitud de permiso de obras, que se corresponde con la ampliación realizada en el año 1965. Sin embargo, la documentación del primer edificio, la hemos encontrado en el archivo del colegio de Santiago, donde se guardan los planos originales del Colegio, lo que nos permite conocer de manera detallada todas las dependencias y el uso destinado a ellas.

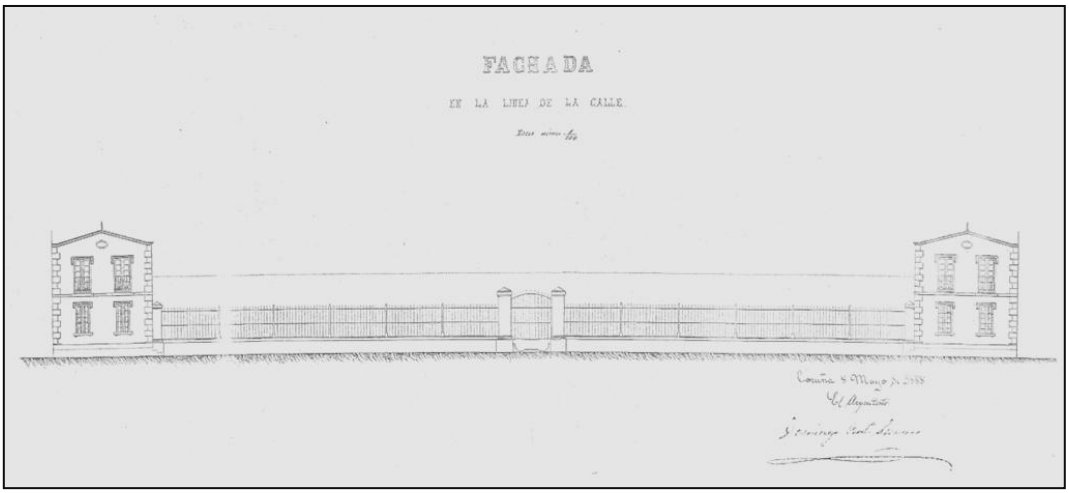

Ilustración 54: proyecto para construir una verja con dos casetas. Ayuntamiento de Vigo.

[384] Archivo Municipal de Vigo. Sección Urbanismo, Expediente de solicitud de licencia, 5 de Junio de 1888. Documento nº 6 del Anexo.

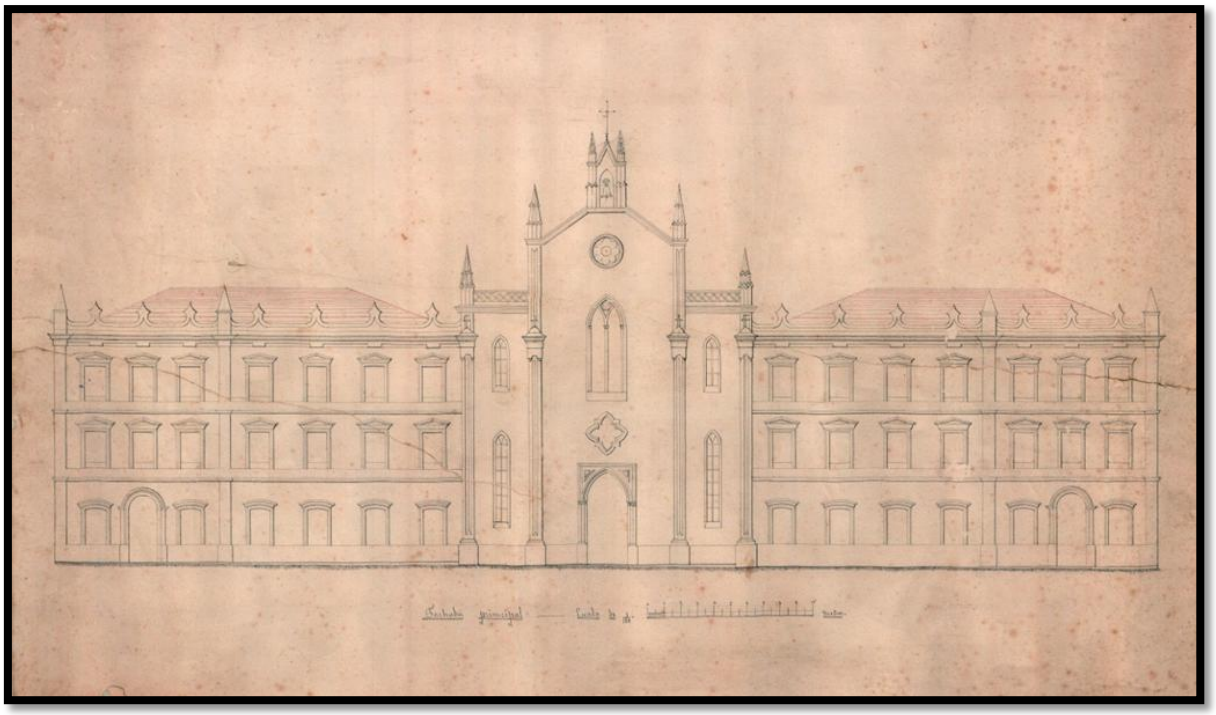

Ilustración 55: alzado de la fachada principal del Colegio de Vigo.

Según referencias de diferentes escritos, tanto internos como externos, el huerto y los jardines del Colegio eran dignos de mención por su belleza y extensión, todo ello hoy en día perdido por las necesidades de espacio que fueron surgiendo: *la hermosa huerta del convento y la capilla de la Virgen de Lourdes en el jardín*[385] *ó la extensa huerta que posee el Colegio, permite a las internas hacer la vida higiénica al aire libre, que tanto recomienda la medicina para la salud de las niñas*[386] *ó bien, nuestro Colegio situado en la parte más alta y sana de la Ciudad, con su espaciosa huerta y frondoso bosque, sus paseos, sus jardines y rico manantial de agua, no solamente satisface las exigencias de muchas familias, sino que ofrece no pocos encantos a las mismas niñas que aquí estudian y se divierten, trabajan y se vigorizan*[387]. Estas ampliaciones, además de sacrificar terrenos, con la consiguiente pérdida de espacios de recreo, obligaron a las religiosas a vender parte de los mismos.

[385] Crónicas del Colegio de Vigo.
[386] Referencia aparecida en un anuncio del Colegio en el Boletín nº 1 de AA.AA. ya mencionado en el apartado de este trabajo: "La oferta educativa".
[387] Referencia aparecida en el Reglamento publicado por el Colegio hacia 1899.

En un escrito de fecha 23 de Julio de 1955, se pide permiso al Papa para vender dos fincas propiedad de las monjas, por 1.300.000 y 700.000 pesetas respectivamente, con el fin de emplearlas en la ampliación de dicha Casa. En otro de fecha 11 de Noviembre de 1961, se solicita un préstamo a la Caja de Ahorros Municipal de Vigo[388], para adquirir una finca colindante al Colegio, de 3.800 m2, para la expansión de la Comunidad.

La construcción del nuevo Colegio, se financió, como ya hemos hecho referencia, mediante donativos y préstamos, que sin embargo, no fueron suficientes para hacer frente a los gastos. Por lo tanto, hubo que solicitar un préstamo bancario, con la consiguiente carga derivada de la amortización del capital y los interesen, que mantuvieron a la Comunidad hipotecada durante una larga temporada. Aún así, y según una carta que las religiosas remiten al obispo en 1959, solicitando permiso para cargar con una nueva hipoteca al Colegio, a fin de colaborar en la construcción del Colegio Mayor El Pilar, que la Orden quería construir en Santiago de Compostela, afirman que *esta Casa no tiene deuda ninguna*[389]. Por lo que se puede deducir que, a pesar del endeudamiento que supuso la enorme inversión que significó la construcción del edificio, y el gasto que suponía la permanente adaptación a las necesidades educativas que surgieron constantemente, la Comunidad conseguía finalmente sanear sus cuentas.

Desde aquel lejano 1886, el edificio del Colegio ha evolucionado mucho. La edificación primitiva, poco a poco, se fue enriqueciendo; se construyeron dos nuevos pabellones. Otras dependencias, como el internado, desaparecieron, debido a que la afluencia de niñas en régimen de pensión completa se redujo considerablemente por la mejora de las comunicaciones y el aumento de la oferta educativa en el resto de las localidades del entorno. Los antiguos jardines y el huerto, se fueron transformando en pequeños patios en torno a los pabellones del Colegio. La célebre entrada principal,

[388]A esta entidad bancaria, acudían regularmente las monjas de la Enseñanza a la hora de solicitar créditos, debido muy probablemente a la tradición y solvencia de la que gozaba en la ciudad.
[389] ARCHIVO DEL OBISPADO DE TUI-VIGO. Carta remitida por la Superiora del Colegio al Obispo, con fecha 10 de Junio de 1959.

una hermosa rampa en forma de zigzag, donde se celebraban las procesiones, desapareció y en su lugar se han construido dos edificios de viviendas. En 1986, cien años después de su fundación en la ciudad, el Colegio contaba con 2.000 alumnos, y las necesidades no eran las mismas.

f) Organización del centro de enseñanza. Reglamentos

Entiéndese por Reglamento Escolar, el conjunto de preceptos que deben observar en la Escuela la Maestra y las Discípulas. Es aquella ley que concede derechos e impone deberes para el mejor desenvolvimiento de sus factores, siendo su objeto, exigir la armonía y conservar el orden[390]. El Reglamento debía ser redactado por cada centro, y en él se recogía la normativa por la que cada uno había de regirse en su funcionamiento.

[390] Definición de "reglamento escolar" que hace un colegio religioso femenino de Sevilla a finales del siglo XIX, en FLECHA GONZÁLEZ, Consuelo: "La educación de las niñas en los reglamentos escolares de finales del siglo", en *Mujer y educación en España, 1868-1975*, Actas del VI Coloquio de Historia de la Educación, Santiago de Compostela, Sociedad Española de Historia de la Educación-Universidad de Santiago, 1990, p. 427.

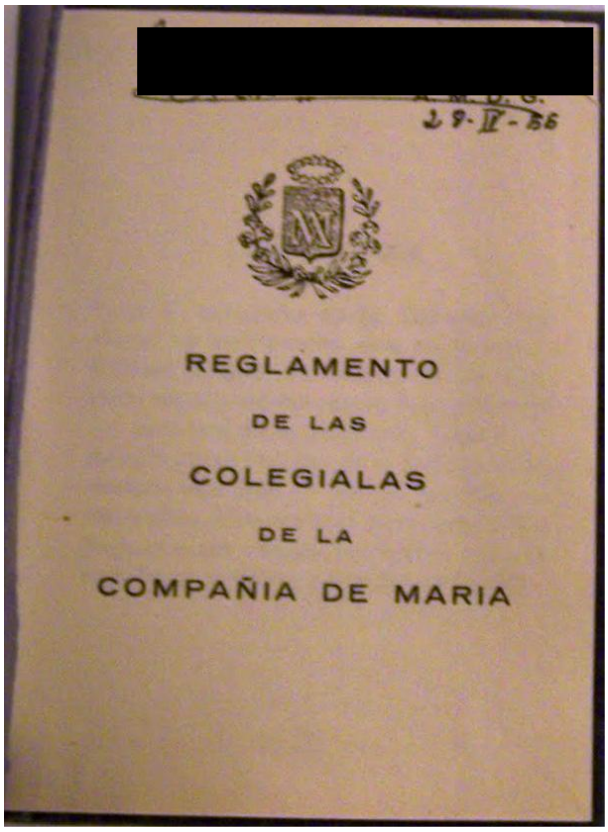

Ilustración 56: Reglamento. 1956.

Ya en la *Reglas y Constituciones de la Orden*, Juana de Lestonnac establecía la relación que debía existir, tanto entre las propias religiosas como entre éstas y las pensionistas. En el primero de los casos, el de la comunidad religiosa, las tareas están bien determinadas y el gobierno jerarquizado; la responsabilidad en el gobierno interno de la Comunidad recae en la Superiora y su Consejo, formado este último por cuatro Consultoras. La Superiora saldrá elegida de entre una terna que anteriormente han formado por votación solo las Madres, y la que obtuviera más votos secretos de Madres y Hermanas por mayoría simple, sería la elegida. La elección para el nombramiento de la Superiora y la formación de su Consejo, era trienal. En la formación del Consejo, que debe hacerse individualmente, toman parte también las Coadjutoras. Una vez elegida, la Superiora debe ser confirmada por el Obispo

correspondiente[391] y ella misma elige una Segunda que le ayude y le sustituya en su ausencia. Para la elección de otros cargos, como el de Procuradora, que debe ser una Hermana, y el de Maestra o Prefecta de las clases, la Superiora debe contar con el parecer de las Madres. El resto de los cargos quedan a criterio de la Superiora y pueden ser elegidos tanto entre Madres como entre Hermanas[392].

En la relación entre religiosas y alumnas la organización era la siguiente: las pensionistas estaban separadas totalmente de la Comunidad con un horario adaptado a sus necesidades. Al frente de ellas había dos religiosas: una Madre y una Hermana, a las que ayudaba también una Religiosa coadjutora para los trabajos domésticos. En cada dormitorio, que según detallan las *Reglas*, está formado de seis u ochos camas, estaba una seglar, llamada Prefecta de dormitorio; normalmente era una postulante que esperaba ser recibida en el noviciado (ya hemos visto como entre las religiosas que viajan a Vigo para fundar el Colegio venían dos postulantes). Estas seglares actúan directamente en la educación de las niñas; a ellas corresponde vigilar a las pensionistas, controlar su estudio de la doctrina cristiana, corregirlas y mantener la disciplina en colaboración con las religiosas, tanto en los juegos como en el orden del internado.

Los espacios ocupados por religiosas y alumnas estaban perfectamente delimitados, a pesar de que las alumnas internas llevaban una vida casi conventual. Para regular la Clausura, que es la parte del convento reservado exclusivamente a las religiosas, existía una normativa recogida en los *Estatutos de la clausura de la Orden de la Compañía de María – Nuestra Señora*, normativa que todavía estaba en vigor en el año 1954. En estos Estatutos, se establecían las normas que se debían contemplar en el espacio reservado a las religiosas, dejando bien claro quién podía entrar en los mismos y, en qué circunstancias se podía salir de ellos, como podemos comprobar en los siguientes extractos:

---

[391] En el Archivo de la Diócesis de Tui, se conservan varias cartas informando al Obispo de la nueva elección de Superioras.

[392] AZCÁRATE RISTORI, Isabel de: *El origen de las Órdenes Femeninas de Enseñanza y la Compañía de María, op. cit.,* pp. 66 y 67.

2º Las entradas en la Casa y las salidas de las religiosas se ajustarán en todo a lo prescrito en las Constituciones y en los presentes Estatutos.

7º Ninguna persona de fuera podrá penetrar a la parte reservada al Colegio sin permiso expreso de la Superiora local.

Podrán entrar las familias de las alumnas internas, para acompañar o visitar a éstas en caso de enfermedad.

Según las condiciones señaladas por las Superioras, podrán penetrar o permanecer en la parte del Colegio, las Antiguas Alumnas, señoras o señoritas, Juventudes Femeninas, con el fin de hacer internas los Ejercicios Espirituales, o para colaborar o recibir el beneficio de otras obras de apostolado. En las mismas condiciones podrán admitirse las otras personas que tienen un vínculo con las obras de apostolado o con aquellas a las cuales el apostolado se dirige, por ejemplo: los familiares de las alumnas o aquellas personas a quienes las Superioras juzgarán conveniente admitir para el bien de la Orden o de sus Obras.

Podrán también entrar los Sacerdotes, Profesores, médicos, Consejeros administrativos, obreros, etc. que colaboren en las obras de la Casa. La observancia de estas normas está sujeta a la vigilancia del Ordinario del lugar.

11º Se considerarán legítimas las salidas reclamadas por los motivos siguientes:

La preparación de las Religiosas para el ejercicio de las Obras de Apostolado.

El ejercicio de las obras apostólicas del Instituto, tales como Escuelas Parroquiales, Catequesis, etc.

Complemento o perfeccionamiento de las Obras de Apostolado (para estar al día) visitas culturales.

Una razón conexa con las Obras de Apostolado: Visitar autoridades religiosas, civiles y otras personas, con el fin de tratar asuntos de obras de apostolado, del convento mismo y de las Religiosas.

Las Religiosas, que designe la M. Superiora, podrán acompañar a las Colegialas para realizar alguna excursión o visitar algún Santuario y para exámenes, conferencias culturales, etc. La Superiora local sabrá de la Provincial en qué casos podrá conceder el permiso.

Siempre que las excursiones o visitas se realicen fuera de la Población, deberá la Superiora tener el permiso expreso de la M. Provincial.

Para todo lo que se relacione con la administración o necesidad de la Casa.

Para cumplir con obligaciones de naturaleza religiosa o civil, v.g.: oír Misa y votar, etc.

Para todo lo que se relaciona con la vida del Instituto: Capítulo, fundaciones, llamamientos de las Superioras Mayores, traslados, retiros, y reuniones del Instituto.

Razones de salud: visitas a médicos, operaciones, cuidados especiales, etc. visitas a las Religiosas que estén en Clínicas operatorias.

Cuando estos preceptos no se cumplían, se sometía a sanciones y penitencias a las personas que se consideraban culpables de haber incurrido en falta.

a) Las prescripciones relativas a la Clausura de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, constituyen una ley eclesiástica, que por sí misma obliga en conciencia, según la gravedad de la materia. A las

Religiosas que falten a ellas, la Superiora deberá imponerles una penitencia proporcionada a las faltas, salvo siempre el Derecho del Ordinario, a quien está confiada la vigilancia de la clausura (c.605).

b) Las personas que penetren ilegítimamente en la parte del convento reservado a las Religiosas, y las Religiosas que las introduzcan o las acojan, incurrirán en las sanciones que establece el Derecho Canónico. (al Ca, 2.342)[393].

Se enviaba regularmente al Obispo la lista de los cargos que ostentaban y las tareas que desempeñaban las religiosas. En dos listados que el colegio de Vigo envió al Obispo de Tui en los años 1873 y 1919, se pueden observar las distintas funciones que desempeñaban cada uno de los miembros de la Comunidad, así, en el primero de los casos, encabezan la lista la Priora y la Subpriora, seguidas en categoría por las Prefectas; cuya tarea consistía en la gestión de determinadas áreas como la de salud, Internado, Externado, Secretaría, etc. y las profesoras y maestras que impartían las distintas materias de conocimiento. Aparecen también otros oficios como el de Consultora, Ropera, Despensera, Sacristana, Tornera y Guarda de hombres. Así mismo, en el listado de 1919, además de los anteriormente citados, aparecen los cargos de Discreta, Secretaria, Bibliotecaria y Procuradora, y se hace referencia a las profesoras y maestras de los estudios de Bachillerato, Magisterio, clases de Corte, Carrera de Música y Repujado[394], dato éste, que nos indica que, en esta fecha, ya se habían implantado estos estudios en el Colegio.

Los colegios de la Compañía de María, se agrupaban, como ya hemos señalado, según una distribución territorial[395] y jurisdiccional. Así, el colegio de Vigo estuvo incluido territorialmente en la provincia de Castilla hasta 1956, fecha en la que

---

[393] *Estatutos de la clausura de la Orden de la Compañía de María – Nuestra Señora*. Documento completo nº 7 del Anexo.

[394] *Lista de los cargos de las Religiosas en la elección de Priora de 28 de Noviembre de 1873 y 20 de Septiembre de 1919.* Archivo del Obispado de Tui. Carpeta 210 "Compañía de María Nuestra Señora. Fundación en Vigo, 1886-1905" y "1906-1045". Documento completo nº8 del Anexo.

[395] Al frente de cada provincia había una Superiora provincial y su correspondiente Consejo provincial. También existían Monasterios autónomos, que se integraron una vez se consiguió la unión (Generalato), en 1957.

se hace una nueva división y pasa a pertenecer a la provincia de Cantabria. En cuanto a la jurisdicción, se integra desde un principio en la Diócesis de Tui-Vigo.

Las religiosas debían solicitar del Obispo el correspondiente permiso, "licencias", para llevar a cabo la mayoría de sus actividades. Los archivos del Obispado de Tui-Vigo, están, de este modo, llenos de correspondencia de las religiosas de todos los colegios de las localidades pertenecientes a la Diócesis, solicitando permiso para cualquier cuestión, por nimia que pareciera. Con el paso del tiempo, estas solicitudes de permiso se fueron transformando en una mera información sobre cuestiones de tipo religioso u organizativo, sobre todo cuando estos colegios pasaron a regirse por la legislación educativa vigente. Del Obispo dependía, sin embargo, la designación del Director Espiritual y del Profesor de Religión de cada colegio, como podemos observar en la respuesta que envía el Vicario del Obispo de Tui Vigo a la Superiora de la Enseñanza de Vigo, para resolver un conflicto que se había creado en el año 1969, con motivo del nombramiento del Director Espiritual:

> *…Y deben aceptarlo – y perdonen lo que tal vez puedan calificar de tono categórico en mi expresión – porque la designación de Director Espiritual, lo mismo que la de Profesor de Religión, en cualquier colegio reconocido, y más tratándose de un colegio de la Iglesia, no es atribución de la Dirección del Colegio, sino del Ordinario*[396].

En cuanto a la organización de las clases, tanto en las Reglas como en la Fórmula se establece lo siguiente:

> *La escuela está dividida en cuatro clases o secciones puestas bajo el patrocinio de Santa Ana, Santa Catalina, Santa Isabel y Santa Magdalena*[397]*. Sus nombres, en grandes caracteres, deben figurar sobre la*

[396] ARCHIVO DEL OBISPADO DE TUI. Carpeta, 210 "RR. de la Compañía de María, 1946-2000".
[397] Estas cuatro santas se relacionan con el mundo femenino. Ejercen su patronato respectivamente sobre las mujeres trabajadoras, las solteras, las que cuidan de los enfermos y las prostitutas o arrepentidas.

puerta de entrada. En ellas se enseña, respectivamente, a leer, escribir, coser y trabajos manuales.

Al frente de cada una de estas secciones están dos o tres Maestras o Regentes.

Las alumnas se dividen en grupos de 10. Una niña, la dixanière, responde ante sus profesoras de la asistencia de su grupo y el cumplimiento de las tareas escolares que han sido señaladas a las alumnas para hacer en sus casas.

La entrada tiene lugar a las 7,30. A las 8, un repique prolongado anuncia la llegada de las Profesoras. Las clases se comienzan con el rezo del Veni Creator[398]*, la oración a la Patrona y la antífona de Nuestra Señora, propia del tiempo litúrgico.*

La Maestra principal, ordinariamente una Madre, enseña a las alumnas por grupos, formados de antemano según la capacidad y grado de instrucción. El resto de la clase trabaja, mientras tanto, bajo la vigilancia de las otras Religiosas auxiliares.

Mientras permanezcan en las aulas las religiosas encargadas de la enseñanza, las puertas permanecerán cerradas y no podrá pasar ninguna persona de fuera, de cualquier edad y sexo que sea.

Quince o veinte golpes de campana avisan la primera hora transcurrida, a fin que las Profesoras regulen mejor el tiempo. Si bien se ordena que en cada clase haya un reloj de arena o pulverín.

[398] Plegaria que invoca al Espíritu Santo.

En todas las secciones, salvo la lectura, formada por las más pequeñitas, se dedica media hora al estudio de la doctrina, siguiendo el texto del Cardenal Belarmino[399].

La salida es a las 10 de la mañana. Es conveniente, [se indica en la Fórmula], que se combinen las cosas en tal forma que en todas las escuelas puedan las alumnas asistir diariamente al Santo Sacrificio antes o después de las clases.

Por la tarde la enseñanza dura otras dos horas, de 2 a 4 en invierno, y de 3 a 5 en verano.

El tiempo de vacaciones comprende sólo desde el 14 septiembre hasta la fiesta de San Lucas, 18 octubre, o hasta la de Todos los Santos, según la marcha de la vendimia[400].

La competición o emulación, que juegan un papel tan importante en la pedagogía jesuítica, no podía estar ausente en una escuela de la Compañía de María:

Cuando una alumna debe recitar de memoria su lección, levántese su émula también, presta a corregir sus errores o completar sus datos. Las demás escuchen sin decir palabra manteniéndose alertas para contestar lo que se les pregunte cuando sea necesario. Es conveniente, [se dice en otro lugar de la Fórmula], *que cada una tenga puesto fijo, el cual podrán perder durante la lección si otra alumna sabe mejor lo que es necesario aprender de memoria.*

[399] Arzobispo, inquisidor y cardenal de la Compañía de Jesús, que defendió la fe y la doctrina católica durante y después de la Reforma Protestante. Escribió dos catecismos (uno resumido y uno explicado), que estuvieron en vigor hasta Pío X. También compuso numerosas obras de apologética. Estos libros llegaron a ser muy exitosos y populares entre los sacerdotes y catequistas, que se basaban en ellos con el fin de encontrar los argumentos necesarios para la enseñanza de la correcta doctrina y para la defensa de la fe católica.

[400] Esta referencia es comprensible si pensamos que la Orden se fundó en la ciudad de Burdeos.

La *Fórmula* prevé, como ya hemos hecho referencia en otro apartado de este trabajo, las dificultades que pudieran presentar la asistencia a la escuela de niñas muy pobres y por consiguiente mal aseadas y peor educadas.

> *Para evitar las protestas de las familias, cuando esto sea posible, fórmese con ellas un grupo; pero no se las despida ni se las deje nunca sin enseñarles bien todo lo que puedan aprender según su condición.*

Esto es lo que se refleja tanto en las Reglas como en la Fórmula, redactadas ambas durante la vida de Juana de Lestonnac, por lo tanto en el siglo XVII. Lo que conocemos del colegio de Vigo, es, en efecto, lo que aparece en los distintos Reglamentos y otros textos elaborados por el Centro. Por ejemplo, la oferta educativa del momento de la apertura, dice lo siguiente:

> [Uniformes; todas las alumnas debían asistir a sus clases perfectamente aseadas] *1ª Todas las alumnas vendrán vestidas con limpieza y modestia.* [A las alumnas internas se les exigía el siguiente equipo]*: dos uniformes de lana azul, 4 delantales de uniforme, 2 mantillas, 2 delantales negros para escribir, 8 camisas, 8 chambras, 8 enaguas, 12 pares de medias, 12 pañuelos de bolsillo, 2 corsés, 6 toallas, 6 servilletas, 4 peinadores, 6 pantalones, 6 sábanas, 6 fundas, 2 sacos para la ropa sucia, 1 enjuague y cepillo, 2 cubiertos de plata y cuchillos, 1 cama de hierro, 2 colchones de un metro 90 centímetros de largo y 80 centímetros de ancho, 2 almohadas, 2 mantas, 2 colchas blancas y 1 alfombrilla. Todos los objetos deben llevar las iniciales del nombre y apellido de la Señorita, con el número que a ella corresponde.* [También se informaba a las familias que lo desearan que], *para mayor uniformidad, el Establecimiento se encarga de mandar hacer los uniformes, los cuales no serán admitidos si no son iguales al modelo del Colegio.* [Las mediopensionistas] *traerán dos delantales de uniforme y 2 negros para escribir, 4 servilletas, 2 cubiertos de plata y un estuche de labor. Todos los*

objetos deberán ir marcados con las iniciales de la Señorita y el número que se le designe[401].

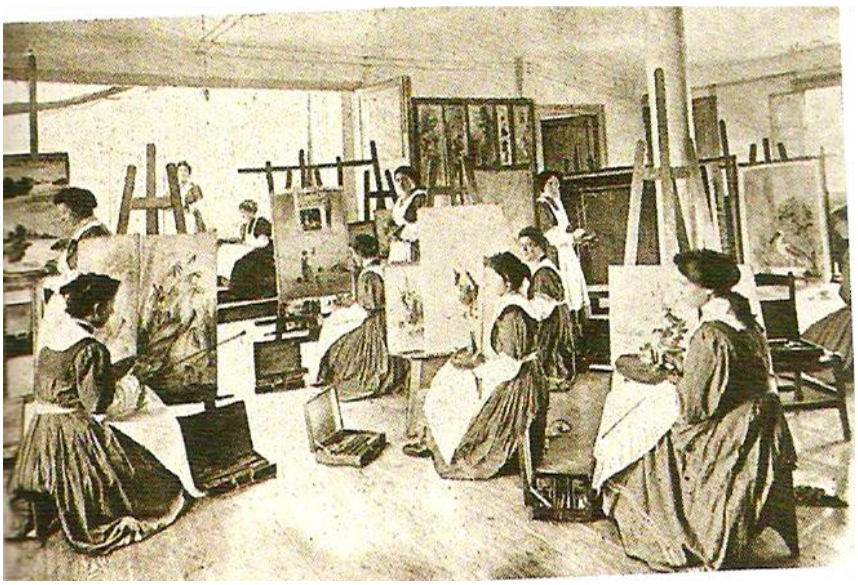

Ilustración 57: clase de pintura en el colegio de Vergara (Guipúzcoa), donde se puede ver el equipamiento de las alumnas. 1905.

Llevaban, así mismo, todas las alumnas un escudo de plata con el nombre de María, que le proporcionaba el Colegio (il.58). A las externas solo se les pedía ir vestidas con limpieza y modestia. Se les exigía puntualidad, y se decía que debían ser acompañadas al colegio por personas de confianza.

[401] Reglamento del Colegio, también publicado en *Faro de Vigo*, el 9 de Septiembre de 1886.

Ilustración 58: insignias de plata que llevaban las colegialas.

Horarios: la hora de entrada era de siete y media a ocho de la mañana, tal como estaba establecido en las *Reglas y Constituciones*. Y la hora de salida, del 1º de Mayo hasta el 30 de Septiembre, a las siete de la tarde, y desde el 1º de Octubre hasta el 30 de Abril a las seis. Para las externas el horario era el siguiente: por la mañana se entraba a las ocho y se salía a las once. Y por la tarde se entraba a las dos y se salía a las cinco. Las clases externas estaban independizadas en todo de las internas y mediopensionistas. Existía también un régimen de visitas para las alumnas internas; las colegialas podían ser visitadas por sus familias o encargados, los domingos o días festivos, por la mañana de nueve a once y por la tarde de tres a seis, en el verano, y en invierno hasta las cinco. No se permitía recibir solas ninguna visita que no fueran sus padres. Cada quince días todas las alumnas escribían a sus familias.

Comidas: Las alumnas internas y las alumnas medio pensionistas, comían en el colegio. En el primer reglamento del colegio de Vigo, de 1886, se hace la siguiente referencia:

Artículo 8º Los alimentos serán abundantes y variados: desayuno de café con leche o chocolate, en la comida: sopa variada, cocido,

principio y postre; merienda variada, y en la cena, sopa o caldo un plato fuerte y postre.

En la alimentación se tenían en cuenta, como no podía ser de otra manera, todos los preceptos de la liturgia católica, como los ayunos, abstinencias, etc. En otro apartado se dice;

Artículo 9º En caso de alteración en la salud de las colegialas se avisará inmediatamente a sus padres o encargados y si prefieren que permanezcan en el Colegio se les prodigarán los más solícitos cuidados y se les vigilará sin perderlas de vista un momento.

Según un informe encontrado en el Archivo Diocesano de Tui, que carece de fecha, pero que se encuentra en las carpetas correspondientes a los primeros tiempos (1886-1905), y que se titula de la siguiente manera, *Distribución ordinaria de las religiosas de la Enseñanza*, el horario de las religiosas era el siguiente:

5 levantarse, 5 ½ oración hasta las 6 ½, en seguida horas del oficio parvo y almuerzo. A las 7 Misa de Comunidad a las 8 clases hasta las 11. A las 11 ¼ examen a las 11 ½ refectorio hasta las 12 y algo más, luego recreación hasta la una que se toca a silencio, a la 1 ½ lección, a las 2 vísperas y completas, clases hasta las 5. A las seis menos cuarto lección de puntos para la meditación, a las 6 meditación, a las 6 ½ Maitines, a las 7 refectorio, a las 8 recreación a las 9 rosario, examen y visita al SSmo, a las 10 apagar luces.

Como se puede observar, la jornada era intensa.

Las cuotas que pagaban las niñas del colegio de Vigo, a las cuales haremos referencia de nuevo en este apartado por su interés, eran las siguientes: para las internas de 60 pesetas mensuales y para las de media pensión de 40 pesetas, pagadas en ambos casos por trimestres adelantados. En el caso de las internas, corrían por cuenta de los padres los gastos de médico, enfermedades, correo, los materiales para labores, dibujo y libros y el escudo de plata del Colegio. En el de las alumnas medio

pensionistas, los padres debían pagar los gastos de materiales especiales para labores, etc. Y *el alquiler del piano, si no lo traen propio*. A las externas se les exigía solo el pago del material para los trabajos, papel, libros, etc.

En el régimen interno del Colegio, la disciplina era un aspecto muy importante, diríamos que fundamental para que funcione una comunidad tan numerosa, y como consecuencia, a ella se destinan grandes esfuerzos. El código disciplinario se observa de manera muy rigurosa, por lo que las niñas son castigadas cuando no cumplen con las normas (il.59).

Ilustración 59: clase del colegio de Vigo. Podemos observar como algunas de las niñas están castigadas mirando a la pared. Archivo del Colegio.

Ya en las *Reglas*[402] se tratan extensamente los modelos de comportamiento, quedando establecidas las pautas que se debían observar en todos los colegios de la Orden, y por consiguiente, también en el de Vigo; así, las niñas desfilaban por los pasillos en fila de a una, se levantaban cuando la profesora entraba en clase y, en todo momento se dirigían a sus profesoras con respeto, tratándolas de Vd. y llamándolas Madre o Hermana, según correspondiera. Antes del comienzo de cada clase se rezaba una oración. A todas las alumnas internas se les exigía, para entrar en el Colegio, la

[402] *Instituto y Constituciones de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora,* Zaragoza*…op. cit.,* apartado, "Reglas de las Pensionarias o recomendadas".

Fe de Bautismo y Confirmación, Bula de la Santa Cruzada y la de uso de carnes[403] y a las externas un certificado del Cura Párroco con el nombre y apellidos de los padres de la niña. Tanto las actividades de trabajo como las lúdicas eran vigiladas y las niñas debían contemplar las normas del colegio incluso cuando jugaban. Se premiaba su buen comportamiento, aplicación y resultados académicos con cruces de honor, medallas, etc. (il. 60), e igualmente, se las castigaba cuando no cumplían con sus obligaciones.

La banda rosa era la más importante, a la que seguía la de excelencia, de color celeste y las dos de conducta, blancas, de distintas anchuras; también había bandas verdes, de "aprovechamiento". Posteriormente el número se redujo a tres: la de excelencia y las de conducta[404].

[403] Indulgencias concedidas por la Iglesia a cambio de una limosna o pago.
[404] Según testimonio de una antigua alumna del colegio de Jerez de la Frontera.

Ilustración 60: diploma del Primer Premio, medallas y bandas. Colegio de Jerez de la Frontera.

Según Pilar Foz y Foz, *la disciplina: orden, silencio, filas… no son un fin en sí mismos, sino unos medios para integrar a la persona*[405]. Esta autora nos recuerda también que en la génesis del sistema pedagógico de Juana de Lestonnac, la disciplina buscaba que el maestro fuese más amado que temido. De todas formas, la disciplina no era muy distinta a la de otros centros de enseñanza, excepto algunas pequeñas diferencias enfocadas a observar las normas sociales y la "buena educación", fundamento pedagógico del Colegio. Las cuestiones de orden y de buen funcionamiento, así como la práctica de la emulación y la gratificación del trabajo por medio de premios, eran comunes a todos los establecimientos de enseñanza de la época.

En un segundo Reglamento editado por el Colegio[406], al cual ya hemos hecho referencia en el capítulo IV. 1.b) "oferta educativa" de este trabajo, en el aspecto disciplinar, se dice lo siguiente:

> *…la niña con quien habitualmente hubiera que adoptar medidas de rigor, la incorregible en su desaplicación y la que por sus costumbres o modales fuese, a juicio de la Superiora, perjudicial a las compañeras, no podrá permanecer en el Colegio.*

[405] En FOZ Y FOZ, PILAR: *Génesis y evolución histórica del sistema pedagógica de la Compañía de María: 1607-1820*, Madrid, 1981.
[406] Segundo Reglamento del Colegio de Vigo. Haremos referencia en esta parte del Trabajo a distintos puntos del mismo. Documento completo nº 9 del Anexo.

En este nuevo Reglamento, las normas internas y las exigencias para la admisión de alumnas, son muy parecidas a las establecidas en el primero, aquel que había sido editado en el momento del establecimiento del Colegio en Vigo. A continuación vemos en qué términos fue redactado:

En el apartado de "Admisión", los requisitos eran los siguientes:

Art. 6ª Para ser admitida se requiere:

1º Que los padres o tutores lo pidan a la Superiora, presentando una nota donde conste el nombre y los dos apellidos de la niña, su edad, lugar de su residencia y si está o no confirmada.

2º Acreditar que la niña está vacunada y que no padece enfermedad contagiosa.

3º Presentar la fe de bautismo y el indulto Apostólico de la Ley de Abstinencia (il. 61).

MCMXIX

INDULTO APOSTOLICO DE LA LEY DE ABSTINENCIA Y AYUNO

Ilustración 61: modelo de un Indulto Apostólico de la Ley de Abstinencia y Ayuno del año 1919.

En cuanto al "Equipo y pensión de las internas", las exigencias eran también muy similares, y lo podríamos resumir en lo siguiente:

Un uniforme completo de lana azul, y otro con falda de lana azul y tres blusas de piqué, según el modelo del Colegio.

Un abrigo azul marino…

Ilustración 62: alumna del colegio de la Enseñanza, vestida en día de gala (procesión de la Niña María) con el uniforme, el cuello duro, los guantes, el velo blanco y la insignia del Colegio. Año 1962.[407]

[407] Como nota curiosa, decir que, a partir de 1943 el uniforme que llevaban las alumnas de los colegios de la Compañía de María en España, había sido diseñado por el modisto español Cristóbal Balenciaga, el cual tenía una hermana religiosa de la Compañía de María.

En relación a las cuotas que debían pagar las alumnas, se establecía lo que sigue:

> *Art. 8º La pensión de las alumnas internas, habida cuenta de la manutención, servicio, enseñanza general y labores, es de 100 pesetas mensuales, que satisfarán por trimestres adelantados, más 50 pesetas que deberán abonar una sola vez al tiempo de la entrada por el uso del mobiliario del dormitorio y clases…*

Podemos deducir que la estancia de las niñas en el internado del Colegio, suponía un considerable desembolso para la familia; debían llevar un auténtico ajuar, además del pago de las cuotas correspondientes[408]. Esta circunstancia pone de manifiesto el hecho de que solo las familias más solventes podían permitirse este tipo de colegios, por lo menos en régimen de internado y semi-internado, las externas eran otra cuestión.

En relación a los horarios:

> *Art. 16 El curso comienza el 1º de Septiembre y dura hasta mediados de Julio. Las semi-internas entrarán en todo tiempo a las ocho y media y saldrán: - a) de Octubre a Marzo a las seis –b) de Marzo a Octubre a las siete.*

En relación a otras cuestiones, destacamos lo siguiente:

> *Art. 17 Cada mes se comunicarán a las familias las notas que hubieren merecido las alumnas por su conducta, y aprovechamiento.*

[408] En 1900, los capataces y oficiales de la construcción recibían un salario de entre 10 y 11 reales diarios (una peseta equivalía a cuatro reales); los catedráticos de Instituto entre 30 y 45 reales diarios; los de Universidad entre 50 y 77 reales diarios; un alto funcionario, recibía una media de 70 reales diarios como salario. Por encima de los 25 reales diarios, era fácil ahorrar e invertir. Datos extraídos de RUEDA HERRANZ, Germán: *España (1790-1900). Sociedad y condiciones económicas.* Ed. Istmo. Serie Histórica de España, Madrid, 2006, pp. 511-513.

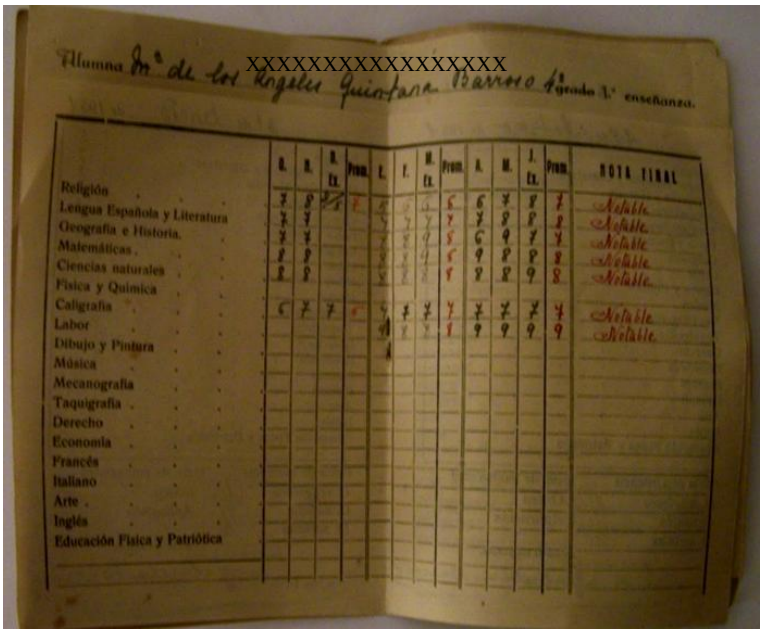

Ilustración 63: Boletín de notas de una alumna del Colegio.

Art. 21 Durante las vacaciones de Navidad y fin de curso pueden salir las internas, si es que sus familias no prefieren aun en ese tiempo dejarlas en el Colegio. Fuera de estas salidas reglamentarias no se conceden otras si no es por acontecimientos de familia o como premio por las buenas notas.

Art. 22 Para completa seguridad y satisfacción de sus padres, se advierte que ni de día ni de noche se interrumpe en el Colegio la vigilancia sobre las alumnas, y que cada niña según su edad y complexión, es atendida con la más diligente y cuidadosa solicitud.

Art. 23 Toda familia que pone a su niña en el Colegio, por el mismo hecho declara estar conforme con todos los artículos de este Reglamento.

Algunas alumnas internas, por diversas circunstancias, permanecían en el Colegio en el periodo de vacaciones de verano. En estos casos, las religiosas se ocupaban de organizar actividades para que su estancia resultara más amena. En una

carta cursada al Obispo de Vigo en el año 1917, donde se solicitan una serie de "licencias", se puede leer lo siguiente:

> *2ª Para que las niñas internas puedan salir a comer con sus padres varias veces durante el curso; y además, autorización para la salida en vacaciones de Navidad.*
>
> *Que puedan también las colegialas internas que se quedan en el Colegio durante las vacaciones de fin de curso, salir todos los días a tomar baños de mar, cuando lo necesiten.*

Una vez que se instituye la Asociación de Antiguas Alumnas en 1927, se establecen también unos estatutos que regularán su funcionamiento (ils 64,65,66). A continuación reproducimos dichos "Estatutos" que fueron publicados en el primer Boletín de la Asociación de Antiguas Alumnas del Colegio de la Compañía de María.

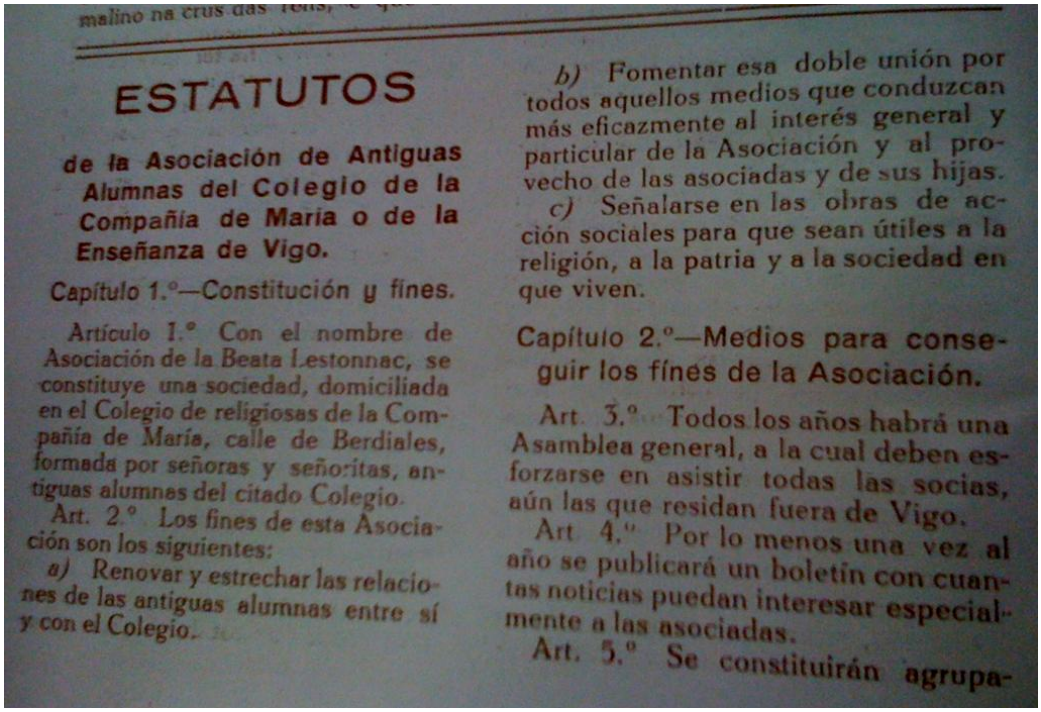

ESTATUTOS

de la Asociación de Antiguas Alumnas del Colegio de la Compañía de María o de la Enseñanza de Vigo.

Capítulo 1.º—Constitución y fines.

Artículo 1.º Con el nombre de Asociación de la Beata Lestonnac, se constituye una sociedad, domiciliada en el Colegio de religiosas de la Compañía de María, calle de Berdiales, formada por señoras y señoritas, antiguas alumnas del citado Colegio.

Art. 2.º Los fines de esta Asociación son los siguientes:

a) Renovar y estrechar las relaciones de las antiguas alumnas entre sí y con el Colegio.

b) Fomentar esa doble unión por todos aquellos medios que conduzcan más eficazmente al interés general y particular de la Asociación y al provecho de las asociadas y de sus hijas.

c) Señalarse en las obras de acción sociales para que sean útiles a la religión, a la patria y a la sociedad en que viven.

Capítulo 2.º—Medios para conseguir los fines de la Asociación.

Art. 3.º Todos los años habrá una Asamblea general, a la cual deben esforzarse en asistir todas las socias, aún las que residan fuera de Vigo.

Art. 4.º Por lo menos una vez al año se publicará un boletín con cuantas noticias puedan interesar especialmente a las asociadas.

Art. 5.º Se constituirán agrupa-

Ilustración 64: Estatutos de la Asociación de AA.AA.

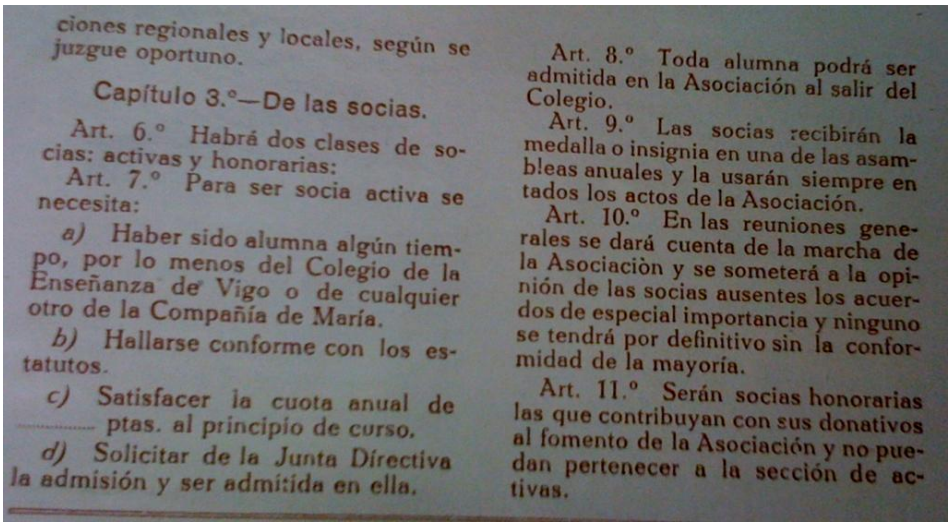

ciones regionales y locales, según se juzgue oportuno.

Capítulo 3.°—De las socias.

Art. 6.° Habrá dos clases de socias: activas y honorarias:

Art. 7.° Para ser socia activa se necesita:

a) Haber sido alumna algún tiempo, por lo menos del Colegio de la Enseñanza de Vigo o de cualquier otro de la Compañía de María.

b) Hallarse conforme con los estatutos.

c) Satisfacer la cuota anual de ..... ptas. al principio de curso.

d) Solicitar de la Junta Directiva la admisión y ser admitida en ella.

Art. 8.° Toda alumna podrá ser admitida en la Asociación al salir del Colegio.

Art. 9.° Las socias recibirán la medalla o insignia en una de las asambleas anuales y la usarán siempre en tados los actos de la Asociación.

Art. 10.° En las reuniones generales se dará cuenta de la marcha de la Asociación y se someterá a la opinión de las socias ausentes los acuerdos de especial importancia y ninguno se tendrá por definitivo sin la conformidad de la mayoría.

Art. 11.° Serán socias honorarias las que contribuyan con sus donativos al fomento de la Asociación y no puedan pertenecer a la sección de activas.

Ilustración 65: Estatutos de la Asociación de AA.AA. (cont.)

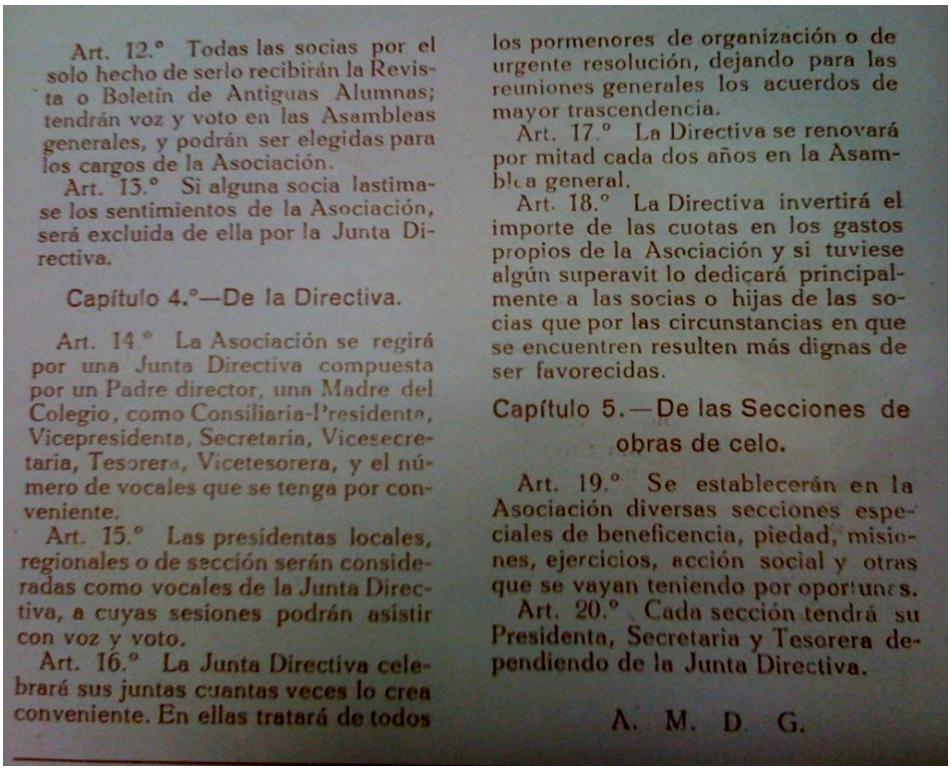

Art. 12.° Todas las socias por el solo hecho de serlo recibirán la Revista o Boletín de Antiguas Alumnas; tendrán voz y voto en las Asambleas generales, y podrán ser elegidas para los cargos de la Asociación.

Art. 13.° Si alguna socia lastimase los sentimientos de la Asociación, será excluida de ella por la Junta Directiva.

Capítulo 4.°—De la Directiva.

Art. 14.° La Asociación se regirá por una Junta Directiva compuesta por un Padre director, una Madre del Colegio, como Consiliaria-Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, Vicesecretaria, Tesorera, Vicetesorera, y el número de vocales que se tenga por conveniente.

Art. 15.° Las presidentas locales, regionales o de sección serán consideradas como vocales de la Junta Directiva, a cuyas sesiones podrán asistir con voz y voto.

Art. 16.° La Junta Directiva celebrará sus juntas cuantas veces lo crea conveniente. En ellas tratará de todos los pormenores de organización o de urgente resolución, dejando para las reuniones generales los acuerdos de mayor trascendencia.

Art. 17.° La Directiva se renovará por mitad cada dos años en la Asamblea general.

Art. 18.° La Directiva invertirá el importe de las cuotas en los gastos propios de la Asociación y si tuviese algún superavit lo dedicará principalmente a las socias o hijas de las socias que por las circunstancias en que se encuentren resulten más dignas de ser favorecidas.

Capítulo 5.—De las Secciones de obras de celo.

Art. 19.° Se establecerán en la Asociación diversas secciones especiales de beneficencia, piedad, misiones, ejercicios, acción social y otras que se vayan teniendo por oportunas.

Art. 20.° Cada sección tendrá su Presidenta, Secretaria y Tesorera dependiendo de la Junta Directiva.

A. M. D. G.

Ilustración 66: Estatutos de la Asociación de AA.AA. (cont.)

A la vista de lo que acabamos de exponer, podemos concluir que, la vigilancia y cuidado de que eran habitualmente objeto las niñas de la época, quedaba completamente asegurada a través de estos sistemas de rígidas normas y preceptos, muy del gusto de la sociedad patriarcal. Este aspecto influyó, sin duda, en la elección

de colegio por parte de los padres, que querían ver en el mismo la continuación, e incluso el complemento, de la educación que las niñas, generalmente, recibían en sus casas. Así mismo, los colegios perseguían el objetivo pedagógico de someter, por medio de normas disciplinares, las voluntades, de natural díscolas, de las jóvenes y de esta manera hacerlas más dúctiles y moldeables para vivir en una sociedad con patrones conservadores y masculinos de orden bien tipificados. El establecimiento de unas normas permitía, además, mantener el orden y la organización en estas considerables comunidades humanas que eran los colegios.

Las prácticas disciplinarias y con ellas los reglamentos donde se contemplaban, no cambiaron sustancialmente con el tiempo. En este tipo de instituciones la disciplina era un elemento fundamental, que permitía mantener las condiciones necesarias para desarrollar un tipo de educación que estaba en consonancia con el prototipo de mujer acorde con su ideario.

g) Modelo educativo del colegio: un modelo de formación para las mujeres.

Como ya hemos visto, el proyecto educativo de Juana de Lestonnac introdujo en la Iglesia una forma nueva de vida religiosa que tendría como fin específico la educación femenina; ya que era *la mujer quien debía salvar a la mujer*[409].

Su ideario de trabajar por la educación integral de la mujer según las bases del humanismo cristiano tridentino, aunando virtud y ciencia, tuvo que evolucionar desde el *Abrégè* o presentación de su proyecto al arzobispo de Burdeos (marzo de 1606) hasta el *Breve de aprobación de Paulo V* (7 de abril de 1607), quien lo aceptó sólo "ad experimentum", mientras no se comprobara que la enseñanza en escuelas públicas era compatible con la clausura propia de una Orden religiosa. Ya hemos hecho referencia a que Juana de Lestonnac fue capaz de combinar las exigencias del Concilio de Trento referentes a la clausura, con las necesidades derivadas de la tarea de educar[410], unión de difícil encaje a principios del siglo XVII.

El ideario educativo de Juana de Lestonnac se concretó en la *Fórmula de las Clases o Escuelas*, adjunta a las *Reglas*, que hacía referencia a los diferentes elementos constitutivos del proyecto: formación integral de la joven en el binomio piedad-letras, gratuidad de la enseñanza, organización interna del centro escolar, planificación de los diversos niveles de aprendizaje, programas, metodología, etc. La gratuidad de la

---

[409] Palabras de Juana de Lestonnac recogidas en CERERO BLANCO, María (trad.): *Historia de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora*, San Sebastián, 1964, Tomo I. [traducción al español de *Histoire de l´Ordre des religieuses files de Notre Dame*. Poitiers, 1697-1700].
La primera "Historia de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora", se publica en Poitiers (Francia) en 1697. Posteriormente, en 1700, se publicó un segundo tomo que relata las fundaciones realizadas hasta 1698. Cada tomo está dividido en dos partes y cada parte en diez libros. Desde 1964 contamos con la traducción al español del primer tomo de la Historia original, realizada por María Cerero Blanco e Isabel de Azcárate Ristori, ambas religiosas de la Compañía de María. En 2012, se realiza la traducción al español de una adaptación al francés moderno del primer Tomo de la Historia original, realizada por Françoise Soury-Lavergne en 1994. En este trabajo nos referiremos a las traducciones en español.

[410] Estas necesidades eran: autorización para recibir mañana y tarde a las niñas en calidad de alumnas externas; permanencia de las pensionistas en el convento, en lugar separado de la Comunidad y con organización propia y adecuada; colaboración de los seglares como auxiliares de enseñanza.

enseñanza hizo factible la absoluta indiscriminación en las escuelas de la Compañía hasta 1838[411].

Este innovador proyecto educativo, hundía sus raíces en el humanismo cristiano; ya hemos hecho referencia a las influencias recibidas de la Escuela protestante, por parte del pensamiento de Miguel de Montaigne y de la *Ratio Studiorum* jesuítica. Juana de Lestonnac aplicó a la educación de la mujer lo que Montaigne había pensado solo para la del hombre; de esta forma el principio montaigniano de que *nada es tan hermoso ni tan legítimo como desempeñar bien y debidamente el papel del hombre*, se hace accesible a la mujer, a la que se educará también con esmero para que pueda desempeñar debidamente su papel esperado de mujer. Por ello, se educará a la mujer "de forma integral", aunque dentro del papel que, según la mentalidad de la época, ésta debía desempeñar debido a su condición femenina. A esta influencia de Montaigne, se añade la ejercida por la Compañía de Jesús y su sistema pedagógico que, como ya hemos dicho, Juana adapta en la mayoría de sus términos a la educación de las niñas.

Dentro de la idea de mujer completa, entendida como centro del hogar familiar católico y complemento de la primacía masculina, en la que, mediante la educación, se desarrolla su dimensión intelectual y espiritual, se toman como modelo los valores morales predicados por la Iglesia católica y personificados en la figura de la madre de Dios. Juana de Lestonnac se empeña en que las niñas educadas en los colegios de la Compañía de María, deben *tener por modelo de mujer a la Virgen María*, y por ello no es casual que se pusiera la Congregación bajo la advocación de la Virgen (Compañía de María Nuestra Señora): *Así como hay en la Iglesia una nueva Orden de varones apostólicos con el nombre y bajo la bandera de Jesús, vosotras también formareis una milicia con el nombre y bajo el estandarte de María*[412]. Esta circunstancia no es casual; Juana repite esta idea como elemento central de su doctrina y lo quiere reflejar en el propio nombre de la Institución. La idea de la emulación de la Virgen María está

[411] Véase nota nº 339 de este trabajo.
[412] Palabras pronunciadas por el Padre Bordes, S.J. de Burdeos, a las futuras religiosas de Nuestra Señora. Recogidas en la *Historia de la Orden.*

presente en todos sus pensamientos: *El medio más poderoso para vencer el error es imitar, honrar, amar y servir a la Santísima Virgen*[413]. En una de las Máximas de la Fundadora, concretamente en la nº 2, Juana de Lestonnac decía: *La devoción a la Santísima Virgen es el espíritu propio de nuestra vocación. Una hija de Nuestra Señora, jamás debe separar a María de su Hijo Jesús*. Por lo tanto, la Virgen María era el modelo de las religiosas y se convirtió en el ejemplo de las alumnas. Esta idea estaba clara desde la fundación de la Orden, pero todavía se ahondó más profundamente en ella cuando, el 21 de Diciembre de 1610, se instituyó la fiesta de la Niña María, que convertía a la figura de la Virgen María niña, en modelo y reflejo de las alumnas del Colegio.

Partiendo de este principio, todo el proyecto se sustenta en la imitación a la Virgen María, según la imagen que de ella se había ido perfilando históricamente por la Iglesia católica, a la luz de los Evangelios. Las alumnas debían intentar parecerse lo más posible a la figura de la Madre de Dios, por lo cual, todas las actividades, tanto lúdicas como académicas, estaban encaminadas a honrar e imitar a María. De ahí la importancia que se da a todas las fiestas marianas, el rezo diario del rosario y por supuesto, la fiesta de la Niña María, actos que no representaban meras prácticas de piedad, sino que constituían la base fundamental de la pedagogía de la Compañía. Se piensa que, *María es el camino más corto y seguro para llegar a Cristo y por ello se promueve la verdadera devoción que consiste en la imitación de las virtudes marianas y así se busca la formación integral de la mujer, que imita a la Mujer por excelencia*[414].

Esto no es una idea nueva, puesto que, la figura de la Virgen María, es un modelo a seguir común a todo el mundo católico. Más aún, en una sociedad patriarcal, la figura de la Virgen constituye el ideal de toda mujer cristiana: esposa abnegada, madre entregada, mujer piadosa, obediente, pura…; este modelo encaja como anillo al dedo con la idea de mujer dedicada a la familia y el hogar y destinada a las tareas

[413] CERERO BLANCO, María (trad.) *Historia de la Orden… op. cit*. p. 80
[414] Así se recoge en un folleto interno del Colegio titulado "La educación de la mujer según santa Juana de Lestonnac (1607-2007)", p. 6

propiamente femeninas. *Una imagen se hace semejante al original cuando se mete en el molde adecuado*[415].

Pero la Compañía de María, que opta por una educación humanista y evangelizadora, no se limita exclusivamente a la formación cristiana de la mujer, aunque ésta se convierte en elemento transversal. Los aspectos académicos están muy presentes en su pedagogía, y de hecho, en el proyecto educativo de Juana de Lestonnac, concretamente en el *Abregée*, se habla de la importancia primordial que tiene la Instrucción en la Compañía de María como medio clave para salvar a la mujer. Así mismo, la Fundadora, sitúa su misión en el marco del apostolado mediante la Instrucción, procediendo de una manera semejante a la de los jesuitas que había conocido. Según su propio ideario, para ella la persona se valoriza por la cultura, llegando a afirmar en la *Fórmula* de las clases lo siguiente: *Siendo la instrucción la actividad fundamental de este Instituto, para Gloria de Dios y el bien público, será singularmente recomendado a todas las llamadas a él de modo que no se omita nunca sino que se haga cada vez mejor*. Afirma también que *la doctrina Cristiana está en la base de toda enseñanza*. Con ello configura el binomio que se convirtió en la base de su ideario *unión de virtud y ciencia*. Con este concepto moderno de la educación femenina, donde se combina la dimensión cultural y espiritual, la Compañía de María concibe un modelo de mujer innovador para la época de la fundación y adaptable a los tiempos y circunstancias.

Los conocimientos intelectuales estaban muy presente en los programas educativos de los colegios de la Orden desde sus orígenes; según Pilar Foz, los investigadores bordaleses que se han detenido en el estudio sobre su primera escuela, incluyen entre las materias que se impartían: latín, ortografía, aritmética, cálculo y algunos rudimentos de clases de adorno (dibujo, canto, música y trabajos manuales)[416].

Cuando surge la Compañía de María en Francia, Europa se encuentra inmersa en unas circunstancias políticas y socio culturales determinadas en medida muy

[415] San Luís María Grignon de Montfort: *El secreto de María*, Ed. Combel, 2005, pp. 34 y 35.
[416] FOZ Y FOZ, Pilar O.D.N: *Génesis y evolución histórica del sistema pedagógico de la Compañía de María: 1607-1820, op. cit.*, pp. 19-38.

notable por el conflicto religioso. Tanto las escuelas públicas como las privadas de enseñanza primaria femenina, y la mayoría de los pensadores, aún influidos por el Humanismo, promovían lo que en aquellos momentos se entendía como educación integral de la persona. Sin embargo, la situación de las jóvenes españolas, como ya se ha hecho referencia, era distinta; su educación se limitaba a las enseñanzas religiosas y al cuidado de la familia, teniendo como objetivo fundamental la formación de mujeres piadosas y amantes del hogar. Por ello, la apertura en 1650 del colegio de la Compañía de María en Barcelona, supuso un cierto cambio respecto a la educación de la mujer. Se abría el camino a la educación en el sentido moderno del término y los aspectos académicos entran ahora en el currículum de la educación femenina. Es un dato anecdótico, pero no por ello carente de importancia, el hecho de que la primera mujer médico de España, de quien se tenga noticia, hubiera estudiado en el colegio de la Compañía de María de la Seo de Urgel. Se llamaba Martina Castells y había terminado el bachillerato en 1877, posteriormente se licenció en Barcelona y se doctoró en Madrid[417]. Esta mayor amplitud en la formación de la mujer resultaba atrayente y sugestiva para algunos sectores sociales y por ello fue tan bien aceptada, lo que facilitó que la Orden se expandiera con mucha aceptación en España.

El ideal femenino que, mediante la educación, persigue la Compañía de María, se nos muestra con toda claridad en un documento interno destinado a la promoción de sus colegios y cuyo título es "La educación de la mujer según Santa Juana de Lestonnac (1607-2007)". En su punto nº 4 bajo el encabezamiento, *Qué concepción de la mujer hay en este sistema educativo*[418], se exponen las siguientes ideas:

1º) Se considera a la mujer con igual dignidad que el hombre al ser creada por Dios, aunque hombre y mujer son esencialmente distintos…*ha sido creada por Dios, a su imagen y semejanza, con igual dignidad que el varón cfr.: Gen 1 y 2) (...) Entendemos que varón y mujer son distintos. Nunca aceptaríamos que esto entrañase una discriminación. La diferencia no supone diversa dignidad.* 2º) Ninguno es

[417] BARTOLOMÉ MARTÍNEZ. Bernabé: *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. Tomo II. Edad Contemporánea*, Madrid, Biblioteca de autores cristianos, 1997, p. 522.
[418] Documento, referenciado ya en la cita nº 414, completo nº 10 del Anexo.

superior al otro, no compiten, se complementan, cada uno actúa según su propia naturaleza… *Haciendo los mismos trabajos, las mismas acciones, varón y mujer los realizan con matices diversos según su propia identidad.* 3º) El modelo esencial de la mujer es la Virgen María… *Ella une la maternidad y la virginidad. Ella es el modelo de toda mujer, en cuanto que a la mujer Dios le ha confiado de algún modo el cuidado de toda la humanidad*. 4º) La principal vocación de la mujer es la de ser hija, madre y esposa; hija de Dios y de una familia, esposa de Dios en la vida consagrada y esposa en el matrimonio, donde el amor se corona con la maternidad. Esta idea encierra lo que, según el ideario cristiano, es la principal aspiración de la mujer… *dar amor (...) La mujer no puede encontrarse a sí misma si no es dando amor.* En función de lo anteriormente expuesto, se concluye que, en los centros educativos de la Compañía de María… *La buena preparación profesional nunca será el último objetivo de nuestros colegios. Por encima estará el deseo de que nuestras niñas lleguen a ser lo que su vocación de mujeres les indica. No queremos que caigan en el desencanto de quienes habiendo obtenido grandes logros profesionales sienten dentro el vacío existencial de haber perdido la vida de familia.*

Aquí, mejor que en ningún otro sitio, puesto que es la propia Institución la que expone su doctrina, podemos apreciar la idea de mujer que se quiere formar en sus centros de enseñanza, siguiendo la génesis del sistema pedagógico de la Fundadora. Este testimonio es lo suficientemente elocuente, y nos muestra un modelo tradicional de mujer muy en consonancia con la visión cristiana, donde la figura de la Virgen María supone el referente fundamental. Cierto que este ideal de mujer no era exclusivo de las instituciones religiosas; al contrario, la sociedad decimonónica concebía a las mujeres desde una perspectiva en la que se combinaban nociones tradicionales, ideas religiosas y valores burgueses, y los colegios de la Compañía reproducían los modelos sociales de la época. Así se señalaba, en particular, para los colegios de la Compañía de María como se puede observar en la ilustración (il.67.).

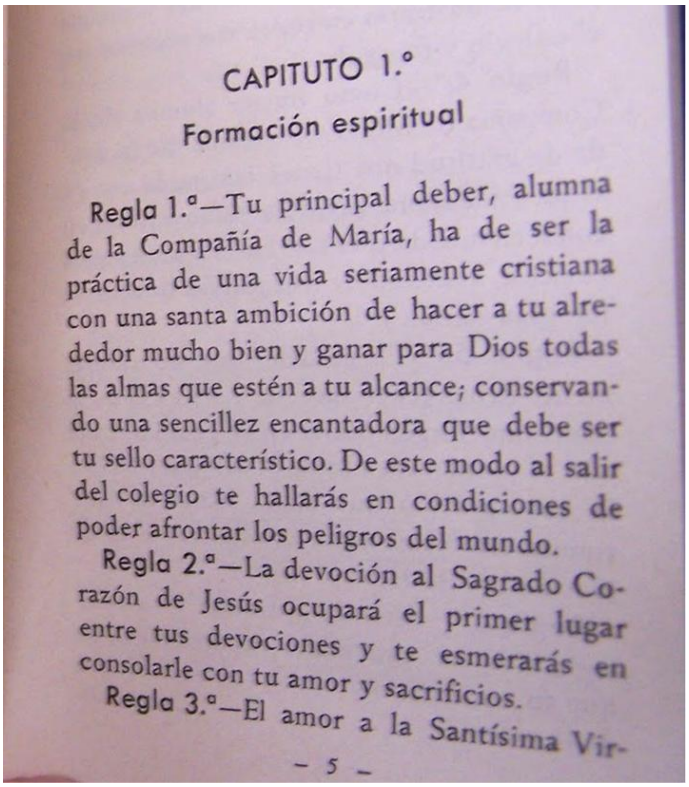

CAPITUTO 1.°

Formación espiritual

Regla 1.ª—Tu principal deber, alumna de la Compañía de María, ha de ser la práctica de una vida seriamente cristiana con una santa ambición de hacer a tu alrededor mucho bien y ganar para Dios todas las almas que estén a tu alcance; conservando una sencillez encantadora que debe ser tu sello característico. De este modo al salir del colegio te hallarás en condiciones de poder afrontar los peligros del mundo.

Regla 2.ª—La devoción al Sagrado Corazón de Jesús ocupará el primer lugar entre tus devociones y te esmerarás en consolarle con tu amor y sacrificios.

Regla 3.ª—El amor a la Santísima Vir-

— 5 —

Ilustración 67: documento interno.

Por supuesto, esta mentalidad se fue modificando a medida que los nuevos tiempos trajeron consigo una progresiva liberalización de costumbres. Es obvio que la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Además, la necesidad de que la mujer accediera al mercado de trabajo, hizo cambiar el concepto de mujer recluida en su hogar y dedicada únicamente al cuidado de su familia. En este sentido, los colegios de la Compañía de María, que nunca fueron ajenos a los cambios sociales, se adaptaron progresivamente a las nuevas necesidades, por lo que el modelo inicial de mujer hubo de ser revisado en función del papel que desempeñaba ésta dentro del sistema productivo. Sin embargo, a pesar de la adaptación a los nuevos tiempos, siempre se respetó la esencia misma de la mujer cristiana, y la nueva concepción femenina, se entiende desde la posibilidad de educar a una mujer que debía ser profesional y culta, apta para el mundo del trabajo, pero sin abandonar la misión fundamental para la que había sido creada por Dios y manteniendo una actitud piadosa que había de guiar toda su vida. Por ello cuando, a partir de los años 50 del siglo XX, cada vez en mayor número, la mujer accede a los estudios superiores, los

colegios de la Compañía de María preparan de manera muy aceptable para la época, a una mujer destinada a desempeñar una profesión. Aun así, se da la circunstancia de que esta mujer que ha accedido al mundo del trabajo, generalmente abandona su posible dedicación profesional en el momento en que forma una familia.

h) Formación y rendimiento académicos

Anteriormente a la implantación de un sistema oficial de estudios para todos los centros de enseñanza que funcionaran en nuestro país, los colegios religiosos elaboraban su propio plan en función de sus intereses y preferencias[419]. Este tipo de colegios no estaba sometido a la reglamentación oficial existente en todos sus términos y, ni siquiera, estaban sujetos a las periódicas revisiones de la Inspección de Educación. Los colegios religiosos, en los últimos años del siglo XIX y principios del XX, se regían por el Concordato firmado por el Estado con la Santa Sede en 1851, redactado en unos términos que les proporcionaba la autonomía suficiente como para organizarse siguiendo el reglamento interno de cada colegio. Por ello, en las Actas de la Inspección de Educación que se conservan anteriores a estas fechas, no aparecen los informes correspondientes a los colegios religiosos y, ni siquiera existe un registro formal de centros ni alumnos, exceptuando algún documento aislado relacionado con la solicitud del permiso de apertura[420]. En estas circunstancias, nuestra investigación, al menos en lo que corresponde a los primeros años de este estudio, se limita a los pocos documentos conservados en el propio Colegio y en los archivos del Obispado de Tui-Vigo. Las Actas más antiguas que se guardan en la Secretaría del colegio de Vigo, pertenecen al curso académico de 1939-1940 y corresponden al nivel de

[419] La instrucción en la Compañía de María tiene el acoplamiento que la legislación oficial establece a partir de 1940, quedando como centros de Enseñanza Primaria y Media, en BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: *Historia de la Acción educadora de la Iglesia en España II. Edad Contemporánea, op. cit.*, p. 523.
[420] Este extremo puede ser comprobado en el Archivo Universitario de Santiago de Compostela.

Bachillerato. Este hecho dificulta extraordinariamente la investigación, al no contar con datos oficiales y sistemáticos, y al tener que interpretar, de la forma más rigurosa posible, la poca información con la que contamos.

La Compañía de María, como ya hemos dicho, adopta para llevar a cabo su actividad formativa los métodos pedagógicos de los jesuitas; es decir, la *Ratio atque Institutio Studiorum Societatis Iesu* (Plan oficial de estudios de la Compañía de Jesús), un cuerpo organizado de conocimientos y recomendaciones dirigido a la práctica educativa, que no se limita a la enseñanza de la doctrina cristiana dado que, para la pedagogía ignaciana, el conocimiento, en el sentido intelectual de la palabra, es el objeto fundamental de la educación. Su principal objetivo, por tanto, era el desarrollo de las capacidades intelectuales, según era su entendimiento por parte de las corrientes humanistas, para alcanzar una mejor comprensión del mundo y de los demás.

> *El conocimiento se adquiere a través de la experiencia, reflexión y acción; se parte de desarrollos previos y actuales del estudiante, los cuales deben ser dimensionados a través de los procesos mentales superiores y deben ser traducidos en acciones concretas que dan cuenta de los anteriores pasos. Por ello el conocimiento no se recibe pasivamente sino mediante la construcción permanente a través de la actividad. Como consecuencia, es un conocimiento profundo, adquirido a través de la elaboración de ejercicios y aprendizajes múltiples y variados, graduados a la edad, para conseguir su adquisición, sin ser llevados a la memoria, antes de haber sido comprendidos suficientemente*[421].

[421] Esteban Ocampo Flórez, "Claves de la *Ratio Studiorum* para la lectura de la propuesta educativa de la Compañía de Jesús hoy", Seminario Taller Internacional sobre la *Ratio Studiorum,* Universidad Javeriana, Cali, Colegio San Juan Berchmans, Julio 7 al 9 de 1999.

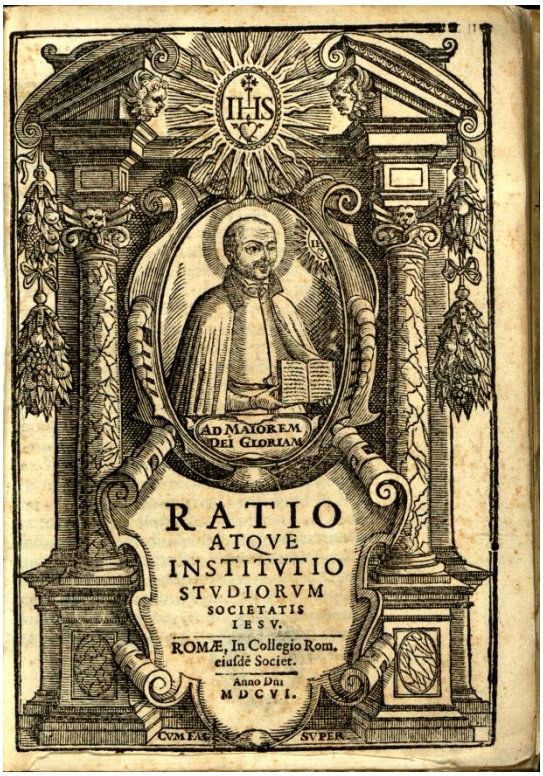

Ilustración 68: portada de la Ratio Studiorum. Edición de 1606.

El interés por el desarrollo de las capacidades intelectuales, del cual participa la Compañía de María, que encontró otros apoyos posteriores, alguno de tan fundamental importancia como el del pedagogo alemán Herbart, puede verse reflejado en el programa educativo que, desde un primer momento, se oferta en el colegio de Vigo, cuando estamos hablando, en todo caso, de los momentos finales del siglo XIX. Por supuesto, todavía falta mucho para que la mujer sea educada al mismo nivel que el hombre, fundamentalmente por la idea decimonónica del mundo femenino; un mundo cerrado, intimo, enfocado al hogar y la familia, en contraposición al mundo masculino, expuesto al exterior, más público, más activo. Es evidente también que la formación religiosa ocupa un lugar importante; no podemos olvidar que la moral imperante de la época, está basada fundamentalmente en los principios cristianos, y que la mujer era considerada la transmisora y depositaria de estos principios, con lo cual, su educación estaba enfocada en este mismo sentido. Pero estas religiosas, más abiertas y modernas de lo que en principio pudieran parecer, no se limitaron a impartir una formación cristiana, preparar a las niñas para desempeñar sus funciones domésticas y

desenvolverse en sociedad con cierta soltura, idea muy generalizada y, en cierto modo, errónea. Al contrario, proporcionaron a las alumnas la preparación necesaria para la adquisición de una formación cultural digna, o bien en su caso, para poder continuar unos estudios medios o superiores, algo que, desgraciadamente, en épocas pasadas, se producía en contadas ocasiones.

Aunque su proyecto educativo no era demasiado ambicioso, cuestión que por otra parte constituyó un mal endémico en el ámbito de la instrucción femenina en nuestro país, sería un error pensar que el Colegio solo ofrecía una básica formación cultural y humana y cierta distinción social. Dentro de su oferta, como hemos podido ver, existía un programa académico destinado a la instrucción de las niñas, pero, el hecho de proporcionar unos conocimientos académicos añadidos, supuso una novedad y una oportunidad para el sector femenino. Así, contribuyeron de manera considerable al acercamiento de la mujer al mundo de la cultura escrita y, además, fueron capaces de prever las necesidades que imponían los nuevos tiempos y estuvieron atentas a los cambios sociales y del mundo laboral, implantando desde épocas tempranas estudios de formación profesional para las mujeres.

Merced a los documentos que se conservan en el obispado de Vigo se puede ver que existen numerosas peticiones al obispo para ampliar o adaptar los estudios que se imparten en todo momento en este colegio vigués. Ya hemos mencionado como en los primeros tiempos, se amplían los estudios y se introducen los de Magisterio o clases de Comercio. En épocas ya avanzadas, en los años 50 del siglo XX, se solicita permiso para dar clase de Corte y Confección, así como de Mecanografía y Taquigrafía para las alumnas gratuitas. A partir de 1960, se incluye el Bachillerato Laboral Administrativo, y cuando el número de alumnas que acceden a la Universidad se incrementa, se abren residencias de estudiantes en las ciudades universitarias[422].

[422] En la actualidad existen los siguientes Colegios Mayores de la Compañía de María: Colegio Universitario Lestonnac de Barcelona, fundado en 1951; Colegio Mayor Universitario de Pamplona; Colegio Mayor Montaigne de Granada, fundado en 1967; Residencia Universitaria Obrera de Almería; Residencia Universitaria El Pilar de Santiago de Compostela, que funciona como residencia desde 1940 y como Colegio Mayor desde 1946; Residencia Universitaria de San Sebastián; y la Residencia Universitaria Montferrant de Valladolid, que funciona desde 1961.

Ilustración 69: cartel anunciador de la apertura de la Residencia Universitaria de la Compañía de María, Lestonnac, de Barcelona.

Por lo tanto, procuraban cubrir las necesidades académicas específicas de las alumnas y demostraron tener oportuna perspectiva, hecho que contribuyó, de manera esencial, a mantenerse como una de las opciones educativas más demandadas a lo largo del tiempo.

Cuando se abre el colegio de Vigo en 1886, las asignaturas que se imparten son las siguientes:

Para las alumnas internas; Lectura, Escritura, Catecismo, Gramática castellana, Aritmética, nociones de Geometría, Geografía, Historia Sagrada, de España y Universal, Cosmografía y Caligrafía, Urbanidad, Higiene y Economía Doméstica. Además de estas asignaturas de cultura general, existían otras asignaturas "propias de su sexo" como por ejemplo, Labores, donde se enseñaba a hacer encajes, calados, costura, bordado, etc. Y las "clases de adorno" que completaban la formación de las señoritas de la época. Aquí entrarían el dibujo aplicado a las labores, dibujo natural y de paisaje, pintura, que podía ser a la aguada y al óleo, idiomas como el francés y

música vocal e instrumental. Todas estas asignaturas estaban estructuradas en cuatro cursos y no se podía pasar al siguiente si no se aprobaba el curso anterior.

A principios de siglo XX, esta oferta no había cambiado de forma considerable, aunque se incrementa relativamente en el caso de los estudios secundarios. Se incluyen asignaturas como: Retórica, Poética, Literatura, nociones de Álgebra y se amplía la Geometría. También se ofertan las asignaturas de Física y Química e Historia Natural. Las Labores permanecen, más o menos, en los mismos términos y, en las clases de adorno se aumentan los estudios de lenguas extranjeras, ofertándose francés e inglés, también repujado y los estudios de Taquigrafía y Mecanografía.

Otro cambio sustancial se produce cuando se implantan oficialmente los estudios secundarios. En este caso, el Colegio se adapta a los Planes oficiales, aunque se establecen algunas licencias que, por otra parte se permitían, en función de sus intereses, a todo tipo de centros. A partir de la implantación de la Segunda Enseñanza, fue aumentando paulatinamente el número de niñas que continuaban sus estudios una vez superados los niveles de Primaria. Después de pasar por el examen de Ingreso[423], cada vez más niñas cursaban el Bachillerato.

Por ejemplo, en el curso de 1948-49, las asignaturas que se impartían en 1º de Bachillerato, eran las siguientes: Religión, Lengua Latina, Lengua francesa, Lengua española, Geografía e Historia, Matemáticas, Cosmología, Dibujo y Enseñanza del Hogar.

[423] Examen que facultaba para comenzar el Bachillerato y que concedía el título de Estudios Primarios.

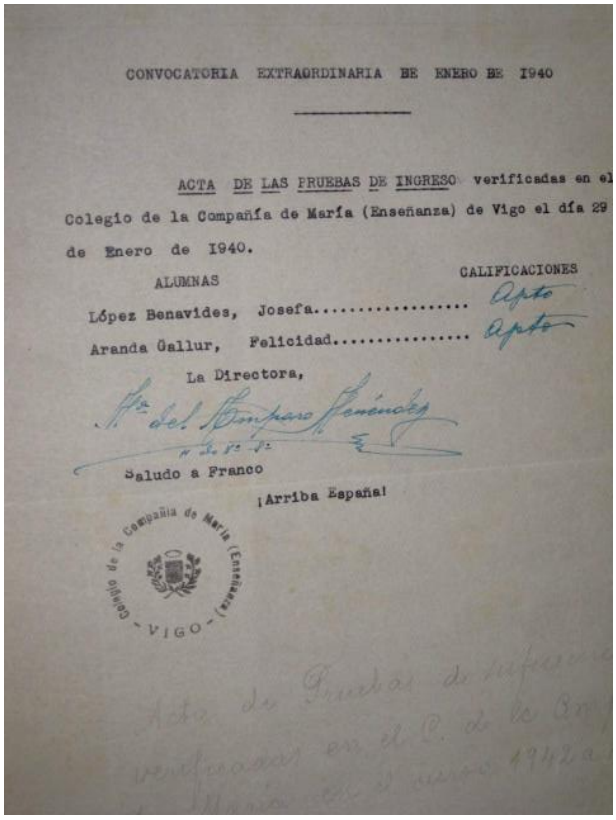

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ENERO DE 1940

ACTA DE LAS PRUEBAS DE INGRESO verificadas en el Colegio de la Compañía de María (Enseñanza) de Vigo el día 29 de Enero de 1940.

ALUMNAS — CALIFICACIONES

López Benavides, Josefa..... Apto

Aranda Gallur, Felicidad..... Apto

La Directora,

Mª del Amparo Jiménez

Saludo a Franco

¡Arriba España!

Colegio de la Compañía de María (Enseñanza) - VIGO -

Ilustración 70: Acta de las pruebas de Ingreso. Enero de 1940. Secretaría del Colegio.

Las primeras Actas conservadas en el Colegio son las del año 1939-1940, pero no es hasta el curso 1943-1944, que se ponen en marcha todos los cursos de Bachillerato, siete por entonces. En la siguiente relación podemos ver una muestra del número de alumnas por curso y año (tabla 6):

Tabla 6: alumnas matriculadas en Bachillerato en distintos años.

Curso academico / Año de Estudios	43-44	48-49	51-52
1º	19	15	23
2º	16	9	17

3º	10	7	15
4º	6	7	8
5º	8	4	8
6º	5	3	7
7º	2	6	5

Fuente: Actas conservadas en la Secretaría del Colegio. Elaboración propia.

Tomando como referencia este último curso 1951-52, podríamos dar la siguiente información:

Las asignaturas impartidas en 1º, 2º y 3º de Bachillerato serían: Religión, Lengua Latina, Lengua Francesa, Lengua Española, Geografía e Historia, Matemáticas, Cosmología, Dibujo y Enseñanza del Hogar; en 4º curso, las asignaturas serían las mismas, cambiando la Lengua francesa por otra llamada Repaso de Francés e incluyéndose la Lengua Inglesa; en 5º y 6º curso, las asignaturas impartidas eran, Religión, Lengua Latina, Lengua Griega, Lengua Española, Geografía e Historia, Matemáticas, Cosmología, Inglés, Filosofía, Repaso de Francés, Dibujo y Enseñanza del Hogar. Por último, en 7º curso serían: Religión, Lengua Latina, Lengua Española, Geografía e Historia, Matemáticas, Cosmología, Filosofía, Lengua Inglesa, Lengua Francesa, Dibujo y Enseñanza del Hogar[424].

[424] Con la aprobación de la *Ley sobre Ordenación de la Enseñanza Media*, de 26 de febrero de 1953, se introduce una división del Bachillerato, que hasta entonces constaba de siete cursos; en elemental (formado por cuatro cursos) y superior (dos cursos). A partir de este momento, se debe realizar una prueba de reválida al finalizar 4º curso de Bachillerato para obtener el título de Bachiller Elemental y otra al finalizar 6º curso para la obtención del título de Bachiller Superior.

El registro de notas se hacía en distintos apartados, diferenciando las calificaciones en comportamiento, aplicación y conocimientos, siendo estos últimos los únicos que se calificaban con valoración numérica y que computaban en la nota final, aunque se tenían en cuenta los demás aspectos; el comportamiento y la aplicación en el estudio, que eran también calificados, se reflejaban con elementos valorativos como: *Muy Bien, Bien, Regular* o *Mal*.

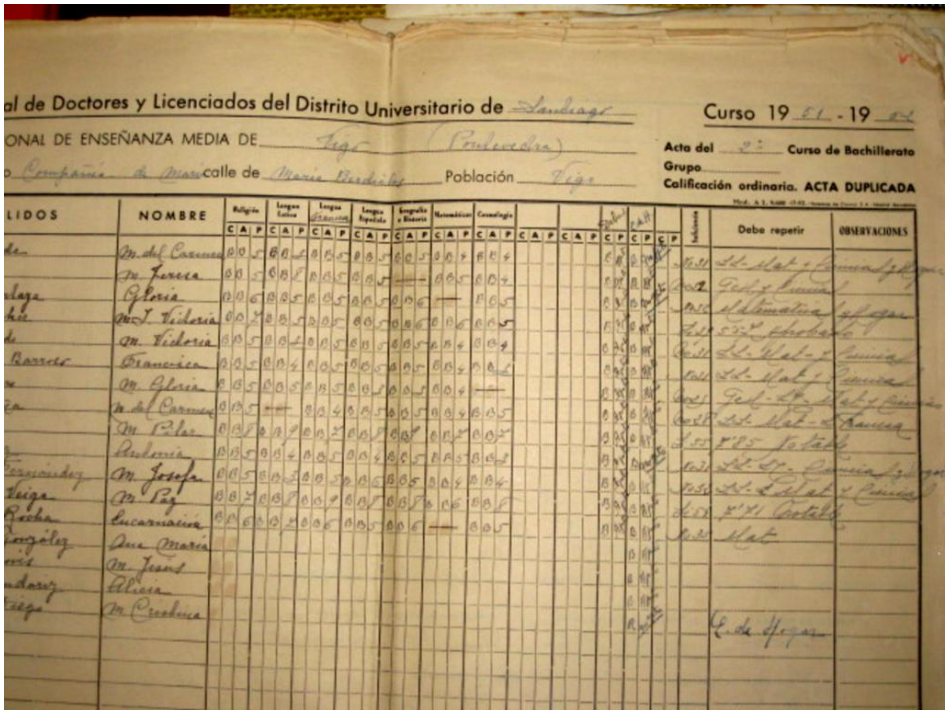

Ilustración 71: Actas de 2º curso de Bachillerato, 1951-52. Secretaría del Colegio.

En cuanto a las calificaciones obtenidas, de las 23 niñas que cursaron 1º de Bachillerato, los resultados académicos fueron los siguientes: aprobaron 9 alumnas con las siguientes notas; 5 Notables, 3 aprobados y una Matrícula de Honor. Al resto de las niñas les quedó pendiente alguna asignatura y tres de ellas debían repetir todo el curso; en 2º curso, de las 17 alumnas, solo aprobaron 3, con dos notables y un aprobado. El resto de las niñas suspendieron alguna asignatura y tres de ellas abandonaron los estudios. En este caso no se obliga a ninguna alumna a repetir curso; en 5º curso, de las 8 alumnas que lo cursan, aprueban 6, una de ellas con nota de aprobado, cuatro de notable y un sobresaliente. De las dos suspensas, una debe repetir la asignatura de Lengua Latina y otra debe repetir todo el curso puesto que no tiene

ninguna calificación parcial, por lo que deduzco que abandonó los estudios; por último en 7º curso, de las 5 alumnas que lo cursan, aprueban dos con nota de notable, otras dos deben repetir alguna asignatura y una de ellas debe repetir todo el curso, al no tener notas parciales.

Si cogemos una muestra de las promociones de alumnas, para poder tener una orientación sobre el abandono o el fracaso escolar, los resultados son los siguientes:

En la promoción; 1939-46, de las 12 alumnas que empezaron el primer curso, 3 llegaron a 7º curso; de la promoción de 1944-51 de las 13 alumnas de primer curso, 3 alcanzaron el 7º curso; en la promoción 1946-1953, de las 7 alumnas que comenzaron primer curso, 6 llegaron a 7º curso; y por último, de la promoción 1950-57, de las 18 niñas que comenzaron primer curso, llegaron 12 a último curso (9 niñas en la sección de Ciencias y 3 en la de Letras)[425].

En el año académico de 1940-1941, cursaban Bachillerato en el Colegio un total de 50 alumnas (solo se impartían cuatro cursos); en 1943-1944, 66 alumnas; en 1944-1945, 55 alumnas; en 1946-1947, 36 (no aparecen datos del último curso); en 1948-1949, 51 alumnas y en 1951-1952, 83 alumnas. En la década de 1943 a 1953, el porcentaje medio de las niñas que terminaban el Bachillerato era de un 25%[426], lo cual pone de manifiesto la existencia de una considerable selección escolar, en sintonía con lo que ocurría en otros centros que se preciaban de una eficaz organización académica.

En los años 50, el número de alumnas que comenzaban los estudios de Bachillerato aumentó significativamente (en el curso 1953-54, 32 alumnas en 1º y en 1955-56, 34 alumnas en el mismo curso). A pesar de ello, en los años 40 y 50 del pasado siglo XX, la competencia con el colegio de San José de Cluny también de

[425] Es muy difícil hacer un seguimiento, puesto que faltan hojas de cursos, e incluso años enteros, por lo tanto, las muestras son poco significativas.
[426] Datos de la Secretaría del Colegio.

Vigo, fue muy intensa, ya que este último centro se convirtió, de manera preferente, en el colegio de referencia para las familias de clase media-alta[427].

Al no poder emitir los colegios privados títulos propios hasta la implantación de la Ley General de Educación de 1970[428], los alumnos de los mismos debían revalidar sus estudios en los Institutos correspondientes, por ser éstos los únicos centros con acreditación para la expedición de títulos oficiales[429]. Se realizaban los correspondientes exámenes de reválida al finalizar el Bachillerato, y posteriormente debían superar el "Examen de Estado" todos aquellos alumnos que querían acceder a la Universidad.

[427] Quizás esto fue debido a que, por esas fechas, el Colegio de San José de Cluny contó con Superioras muy competentes que supieron dirigir acertadamente el Colegio.

[428] Existieron varios intentos, durante los gobiernos conservadores, de facultar a los colegios religiosos para la expedición de títulos oficiales, pero este extremo no fue posible de manera permanente, hasta la aprobación de la Ley General de Educación de 1970.

[429] En la obra de Consuelo Flecha: *Las primeras universitarias en España*, aparece una relación de Licenciadas y Doctoras que comenzaron la carrera antes de 1910 (pp. 227-238).En todos los casos, consta que estas alumnas habían realizado los estudios secundarios en un Instituto de Enseñanza Media. Deduzco, puesto que algún caso conozco por referencias bibliográficas (por ejemplo, el de Martina Castells Ballespín, que aparece en la lista), que este hecho se deba a la obligación de revalidar dichos estudios en centros oficiales.

Ilustración 72: alumnas de la Compañía de María que superaron el Examen de Estado en los años 1949 y 1950. Páginas de la Revista Mies (Editada por los Colegios de la Compañía de María).

El acceso a estas pruebas y la superación de las mismas, nos podrían dar la pauta del rendimiento escolar en los colegios religiosos y, en concreto en los que son objeto de nuestro estudio. Éste sería un buen criterio de valoración siempre que, la finalización de los estudios de Bachillerato o el acceso a la Universidad, estuviera sólo en función de los buenos resultados académicos o, en su defecto, del consecuente fracaso escolar, pero, debido a la mentalidad de la época, muchas jóvenes abandonaban sus estudios por cuestiones diversas, y distintas la mayoría de las veces a las académicas. Por otra parte, el hecho de que no fuera necesario finalizar el Bachillerato para acceder a algunos estudios como los de Magisterio o Comercio, influyó de manera considerable en esta circunstancia. El Bachillerato constituyó en estos casos, una opción de entrada pero no de término, ya que había alumnas que realizaban algunos cursos o asignaturas de Bachillerato hasta formalizar el ingreso en los de Magisterio, donde estas asignaturas les eran convalidadas.

En todo caso, podemos decir, sin temor a equivocarnos que, la mayoría de las jóvenes viguesas que accedieron a los estudios superiores, hasta los pasados años 60, salieron de las aulas de los colegios religiosos y, de entre ellos, uno de los de mayor confluencia era el colegio de La Enseñanza[430]. Una de las principales causas para que esto sucediera, fue el hecho de que la Ciudad no contó con un Instituto de Segunda Enseñanza femenino hasta el curso 1962-1963, además de no existir, en el caso de la educación femenina, otros centros de educación laica con implantación suficiente para impartir la Segunda enseñanza. Incluso después de la apertura del mencionado Instituto, un considerable número de jóvenes viguesas que cursaban el Bachillerato, lo hacían en los colegios religiosos, por gozar éstos de cierto prestigio y tradición y porque las familias más conservadoras, consideraban que el régimen de mayor control que ejercían estos centros sobre las alumnas, estaba más en consonancia con la

[430] También el colegio de San José de Cluny (1904), Las Carmelitas (1926) y las Jesuitinas (1956), impartían una enseñanza de calidad, y a sus aulas asistieron gran número de jóvenes viguesas.

vigilancia que según la época, debían recibir las niñas para preservarlas de "ciertos peligros".

Ilustración 73: alumnas en una clase de Bachillerato. Colegio de la Compañía de María de Jerez de la Frontera. Años 50.

Por lo tanto, podemos concluir que, no sería conveniente tomar solo como referencia para valorar el rendimiento de las alumnas, las buenas prácticas escolares o la capacidad intelectual de las mismas, ya que en ese caso el estudio sería poco fiable y las conclusiones no resultarían válidas. Es por ello, que los datos que hemos recogido en este apartado del trabajo, son más testimoniales que otra cosa, por lo que no sería correcto llegar a conclusiones fundamentadas. Además, las circunstancias específicas de la Ciudad, que no contó con un instituto femenino hasta el curso académico 1962-1963, no nos permite hacer un estudio comparativo entre el funcionamiento de los colegios religiosos y los centros, tanto privados como de titularidad del Estado, establecidos en Vigo, al menos en el periodo de tiempo que abarca este trabajo.

i) Actividades complementarias

Otro aspecto fundamental y que contribuye poderosamente a mantener y difundir el espíritu de la Institución, junto con otras cuestiones importantes como puede ser la propaganda, la inclusión en la sociedad o el establecimiento de vínculos con las propias alumnas y su entorno, eran las actividades complementarias, que se realizaban conjuntamente con las académicas y que tenían, entre otras, una clara intención evangelizadora. Ya hemos hecho referencia a que es precisamente en éste aspecto donde las religiosas inciden de manera más profunda en las cuestiones de apostolado. Estas actividades, que tenían un carácter eminentemente religioso, o por lo menos estaban revestidas del ceremonial propio de los actos de culto, concentraban la mayor parte de la obra de transmisión del ideario cristiano de la Orden.

Se celebraban todas las fiestas que marcaba la liturgia cristiana, y con especial atención las fiestas dedicadas a la Virgen María. El mes de mayo, mes mariano por excelencia, estaba lleno de actividades destinadas a la exaltación de la madre de Dios; se organizaban rezos, procesiones, ofrendas y las Primeras Comuniones. Todas estas actividades tenían su repercusión en las publicaciones internas del Colegio, medio idóneo que servía de propaganda de las mismas. Como muestra, tomamos el número de Julio-Agosto de 1947 de la Revista *Mies* donde aparecen las siguientes reseñas:

> ** Durante el mes de mayo obsequiamos a la Santísima Virgen con el mayor entusiasmo. En todas las clases se veían altares improvisados para honrar a nuestra Madre del cielo. El de la Congregación atraía las miradas de todas y nuestra Virgencita acogía con amor las repetidas súplicas que le dirigíamos en las muchas ocasiones que nos presentábamos ante su bendita imagen.*
>
> ** El día 15 de mayo festividad de la Ascensión del Señor, hicieron la primera Comunión las niñas y niños del Colegio, resultó solemnísima y llamaron la atención nuestros pequeños por el recogimiento y devoción que demostraban en la iglesia. El R.P. Chanes, que ofició en la Misa de*

Comunión, les dirigió una sentida plática muy hermosa y al alcance de todos.

** Celebramos la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús rivalizando en fervor pequeñas y mayores. Los turnos de vela al Santísimo estuvieron concurridísimos y siempre había voluntarias para suplir a las que no podían asistir. Ya se notaba que era el último día solemne que pasábamos este curso en el Colegio y unas y otras queríamos preparar ante el Señor nuestras vacaciones. Después de la Reserva del Santísimo tuvimos procesión con la imagen del Sagrado Corazón de Jesús asistiendo las religiosas y niñas*[431].

Ilustración 74: grupo de alumnas del colegio de la Compañía de María vestidas de Primera Comunión. Principios de los años 60, recuperado el 23 de Enero de 2013, de http://lenguayliteratura4eso.blogspot.com.es/2011/12/d-mercedes-blasco.html.

[431] Revista *Mies*, Julio-Agosto 1947, p. 16.

Todas estas celebraciones se llevaban a cabo con gran boato. Las niñas solían vestirse con uniformes de gala y en las celebraciones litúrgicas, utilizaban velos de color blanco[432]. También se engalanaba el colegio, la capilla se llenaba de flores, se organizaban procesiones y se rezaba el rosario delante de la imagen de la Virgen en el jardín (il.75). En estas fiestas se cantaban canciones, se leían poesías, se celebraban actos litúrgicos, se ofrecían meriendas… eran verdaderos acontecimientos sociales, y a ellas acudían no sólo las alumnas y sus familias, sino las Antiguas Alumnas y las autoridades eclesiásticas y civiles.

Ilustración 75: Imágenes de la Compañía de María (Talavera de la Reina). Gruta de la Virgen de Lourdes en el jardín.

Las celebraciones, además de ser convenientemente relatadas en las publicaciones del Colegio, transcendían a otros ámbitos de divulgación, como puede ser la prensa local, poniendo así de manifiesto el interés que despertaban los actos que se celebraban en el Colegio, entre ciertos sectores de la sociedad vinculados al mismo. En las siguientes reseñas podemos ver dos ejemplos de lo que acabamos de apuntar (il.76).

[432] Ver ilustracion nº 62 de este trabajo.

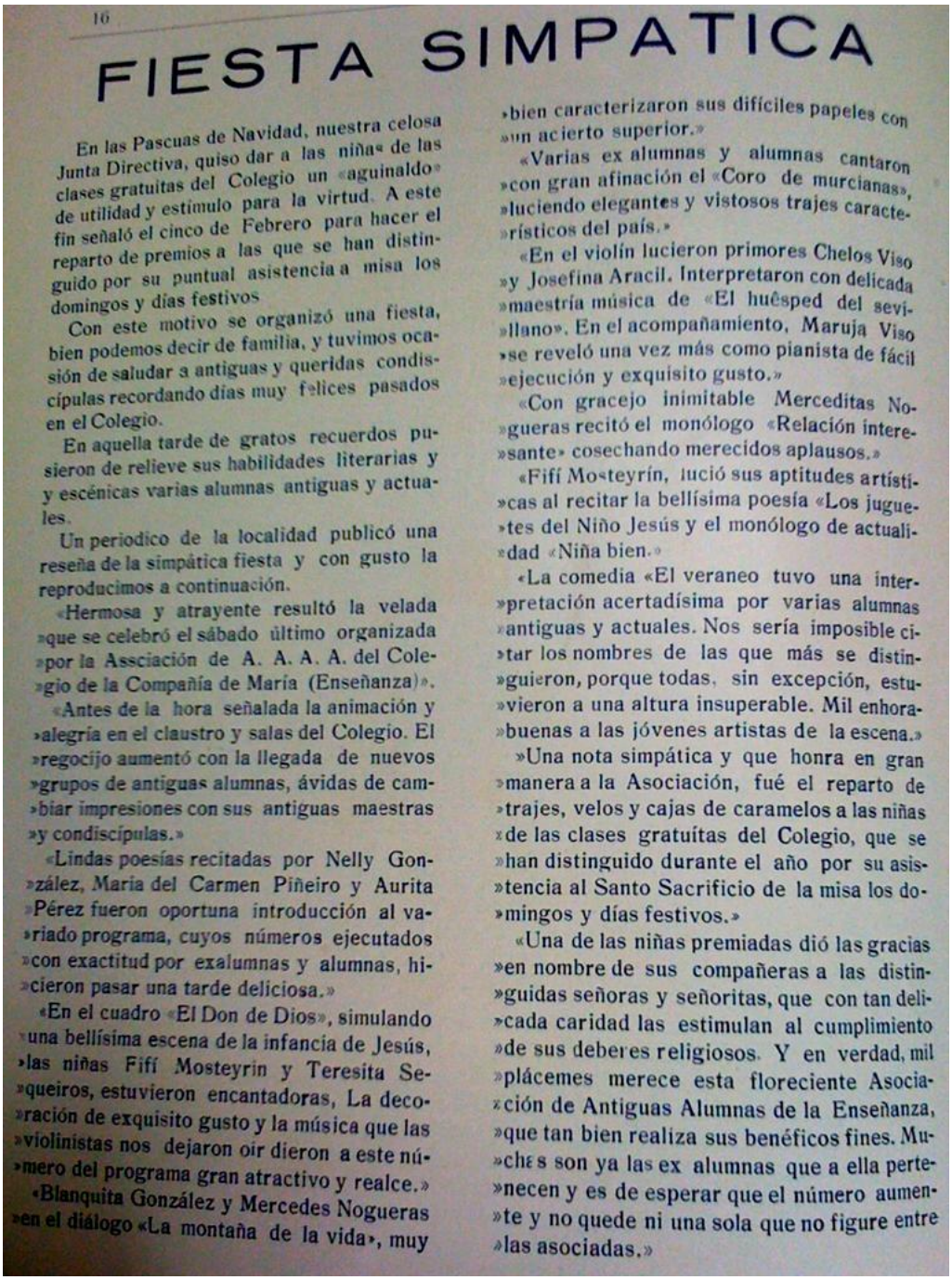

16

FIESTA SIMPATICA

En las Pascuas de Navidad, nuestra celosa Junta Directiva, quiso dar a las niñas de las clases gratuitas del Colegio un «aguinaldo» de utilidad y estímulo para la virtud. A este fin señaló el cinco de Febrero para hacer el reparto de premios a las que se han distinguido por su puntual asistencia a misa los domingos y días festivos

Con este motivo se organizó una fiesta, bien podemos decir de familia, y tuvimos ocasión de saludar a antiguas y queridas condiscípulas recordando días muy felices pasados en el Colegio.

En aquella tarde de gratos recuerdos pusieron de relieve sus habilidades literarias y y escénicas varias alumnas antiguas y actuales.

Un periodico de la localidad publicó una reseña de la simpática fiesta y con gusto la reproducimos a continuación.

«Hermosa y atrayente resultó la velada »que se celebró el sábado último organizada »por la Asociación de A. A. A. A. del Colegio de la Compañía de María (Enseñanza)».

«Antes de la hora señalada la animación y »alegría en el claustro y salas del Colegio. El »regocijo aumentó con la llegada de nuevos »grupos de antiguas alumnas, ávidas de cambiar impresiones con sus antiguas maestras »y condiscípulas.»

«Lindas poesías recitadas por Nelly González, María del Carmen Piñeiro y Aurita »Pérez fueron oportuna introducción al variado programa, cuyos números ejecutados »con exactitud por exalumnas y alumnas, hicieron pasar una tarde deliciosa.»

«En el cuadro «El Don de Dios», simulando »una bellísima escena de la infancia de Jesús, »las niñas Fifí Mosteyrin y Teresita Sequeiros, estuvieron encantadoras, La decoración de exquisito gusto y la música que las »violinistas nos dejaron oir dieron a este número del programa gran atractivo y realce.»

«Blanquita González y Mercedes Nogueras »en el diálogo «La montaña de la vida», muy »bien caracterizaron sus difíciles papeles con »un acierto superior.»

«Varias ex alumnas y alumnas cantaron »con gran afinación el «Coro de murcianas», »luciendo elegantes y vistosos trajes característicos del país.»

«En el violín lucieron primores Chelos Viso »y Josefina Aracil. Interpretaron con delicada »maestría música de «El huésped del sevi»llano». En el acompañamiento, Maruja Viso »se reveló una vez más como pianista de fácil »ejecución y exquisito gusto.»

«Con gracejo inimitable Merceditas Nogueras recitó el monólogo «Relación interesante» cosechando merecidos aplausos.»

«Fifí Mosteyrín, lució sus aptitudes artísticas al recitar la bellísima poesía «Los juguetes del Niño Jesús y el monólogo de actualidad «Niña bien.»

«La comedia «El veraneo tuvo una interpretación acertadísima por varias alumnas »antiguas y actuales. Nos sería imposible citar los nombres de las que más se distinguieron, porque todas, sin excepción, estuvieron a una altura insuperable. Mil enhorabuenas a las jóvenes artistas de la escena.»

»Una nota simpática y que honra en gran »manera a la Asociación, fué el reparto de »trajes, velos y cajas de caramelos a las niñas »de las clases gratuítas del Colegio, que se »han distinguido durante el año por su asistencia al Santo Sacrificio de la misa los domingos y días festivos.»

«Una de las niñas premiadas dió las gracias »en nombre de sus compañeras a las distinguidas señoras y señoritas, que con tan delicada caridad las estimulan al cumplimiento »de sus deberes religiosos. Y en verdad, mil »plácemes merece esta floreciente Asociación de Antiguas Alumnas de la Enseñanza, »que tan bien realiza sus benéficos fines. Muchas son ya las ex alumnas que a ella pertenecen y es de esperar que el número aumente y no quede ni una sola que no figure entre »las asociadas.»

Ilustración 76: Página de la Revista Mies, donde se hace referenaic a la publicación de la Fiesta del Colegio en la prensa local.

13

NUESTRO FESTIVAL

SEÑORITAS QUE CANTARON «EL CORO DE LAS MODISTAS»

Copiamos de «Faro de Vigo»:

«En la Enseñanza, Función teatral y reparto de premios».

El viernes día 30, a las cuatro de la tarde, se celebró una simpatiquísima fiesta en el Colegio de la Enseñanza organizada por la Asociación de Antiguas Alumnas del mismo.

El programa fué interpretado con el más depurado gusto por valiosísimos elementos de la Asociación.

No fué nueva ésta, sino tradicional en las fiestas de Navidad, para solemnizar la distribución de premios entre las niñas que asisten a las clases gratuitas; en la actualidad más de ciento cincuenta.

Tanto los premios como el material de ensenanza son costeados por las asociadas-contribuyendo de este modo a la meritísi, ma labor docente que realizan sus dignísimas profesoras en favor de la infancia desvalida.

En el salón de costumbre se había instado el escenario y lo que constuia el patio estaba totalmente ocupado por las niñas y asociadas.

La presidencia la ocupaban el director de la Asociación, R. P. Celso González, la R. M. Superiora del Colegio y la Junta directiva.

Numerosas religiosas tenían puesto entre sus ex alumnas, compartiendo con ellas su natural afecto.

Las señoritas que fueron desgranando con gracejo sin igual todos los números del programa, fueron Carmen y Adela Nogueira, Paula y Carmen Bastida, Elena y Merencho de Arana, María Varela, María Luisa Vázquez, Mercedes Nogueras, Isabel Alario, Herminia Torrado, Magdalena Carsi, Josefina Martín, Laura Grandijean, Carmencita Muñoz, María Bordas y Dolores Varela.

Comenzó el acto por un villancico al Niño Jesús por nutrido coro que acompañaban al piano la Srta. Grandejean y des-

Ilustración 77: página de la revista Mies, 1932.

Para el Colegio constituían una puerta abierta al exterior y la oportunidad de darse a conocer y relacionarse con personas de fuera de la Comunidad. Se pretendía así mismo, despertar y mantener en las niñas el sentimiento religioso que habían adquirido en su periodo de formación y constituía una manera de vincular a las jóvenes al Colegio de por vida, mediante la asociación de Antiguas Alumnas, como así reza en los escritos de la asociación:

> *... las que amamos este pequeño nido que de aquí en adelante será el hogar de la familia donde vengamos a rememorar los risueños alborozos de la edad infantil, a comunicarnos, a recibir satisfacciones*

íntimas, refuerzo del alma, alientos para continuar la obra emprendida…[433]

Estos objetivos, en la mayoría de los casos, eran conseguidos ampliamente si nos guiamos por los artículos publicados en la revista *Mies*, donde aparecen continuas alabanzas y añoranzas de las alumnas con respecto al Colegio y a sus profesoras:

Al constituir una sólida Asociación fomentaremos y apretaremos los vínculos de gratitud hacia nuestras queridas Maestras…[434]

Esta Asociación de Antiguas Alumnas es como el compendio en el que se están fundiendo los ideales santos y nobles de aquellas Madres queridísimas y de unas alumnas agradecidas que obedecen a un impulso del corazón y a un llamamiento del deber[435].

Y lo que sigue:

¡COLEGIO DE VIGO!

¡Colegio de Vigo

tacita de plata

castillo de flores

manojo de albahaca…!

¡Colegio de Vigo

bellísima jaula

[433] Discurso leído en la 1ª Asamblea de Antiguas Alumnas, el día 16 de Enero de 1927.
[434] *Íbidem.*
[435] Texto titulado *Añoranzas*, escrito por una Antigua Alumna del colegio de Vigo, que firma con las iniciales M.A.V. Publicado en *Lestonnac,* Boletín de Antiguas Alumnas. Nº 1 del año 1928.

con sus pajarillos

que vuelan y cantan…!

¡Colegio de Vigo

cajita de alhajas

que guardas rubíes

zafir y esmeralda…!

¡Colegio de Vigo

conchita de nácar

perlita preciosa

lucero del alba…!

¡Colegio de Vigo

tacita de plata

yo siempre te llevo

clavado en el alma…!

UNA ANTIGUA ALUMNA[436]

[436] Publicado en la Revista *Mies.*

Los ejercicios espirituales, era otra de las actividades complementarias que realizaban regularmente los colegios religiosos. Esta práctica, heredada de la Compañía de Jesús, servía a la institución religiosa para transmitir los principios cristianos y aleccionar a las alumnas en el desarrollo de una vida virtuosa, considerando como virtuosa, la vida dentro de los preceptos de la moral cristina. Los ejercicios espirituales no eran impartidos por las religiosas del Colegio; se buscaba siempre un sacerdote de confianza y de "estricta moral", para que pudiera relacionarse con las niñas observando el más riguroso decoro. Normalmente recaía esta misión sobre un jesuita. Existen infinidad de cartas dirigidas al obispado de Tui-Vigo, donde los colegios solicitan la aprobación, por parte del Prelado, para la organización de los mismos y el nombramiento de los sacerdotes que debían dirigirlos. Estos Ejercicios, se organizaban dentro de las instalaciones del Colegio y estaban destinados tanto a las niñas como a las religiosas, aunque se celebraban de forma separada, ya que eran actos íntimos donde los participantes abrían su corazón a la fe y realizaban exámenes de conciencia:

> *Que durante los ejercicios espirituales que en nuestro Colegio se hacen todos los años y los retiros de cada mes, bajo la dirección de un Padre de la Compañía de Jesús, puedan las alumnas antiguas y todas las demás jóvenes que quieran aprovecharse de tan santa práctica, entrar en el local de clases, y en el coro para hacerlos con más recogimiento, quedándose a comer también en el Colegio las que lo deseen*[437].

> *...Según las condiciones señaladas por las Superioras, podrán penetrar o permanecer en la parte del Colegio, las Antiguas Alumnas, señoras o señoritas, Juventudes Femeninas, con el fin de hacer internas los Ejercicios Espirituales, o para colaborar o recibir el beneficio de otras obras de apostolado…*[438]

[437] Carta enviada al Obispado de Tui-Vigo, solicitando el permiso oportuno. 1 de Noviembre de 1917.
[438] *Estatutos de la clausura de la Orden de la Compañía de María – Nuestra Señora,* artículo, 7º.

El hecho de que los Ejercicios espirituales, que se realizaban de manera periódica[439], se celebraran dentro del Colegio, obligaba a las religiosas a pedir permiso al Ordinario para el nombramiento de director, o bien, para la celebración de los mismos.

> *María del Carmen Barcia Goyanes, Superiora de las religiosas de la Orden de la Compañía de María (ENSEÑANZA) de Vigo,*
>
> *SUPLICA a V.E.R. se digne conceder al Rvdo. Padre José Andrés, S.J. de la Residencia de Oviedo, las Licencias necesarias para confesor durante los Santos Ejercicios de las niñas, que dirigirá él, del 28 de este mes al 3 de febrero.*
>
> *Es gracia que espera alcanzar de la bondad de V.E.R. cuya vida guarde Dios muchos años.*
>
> *Vigo, 13 de enero de 1955.*
>
> *La Superiora*[440].

Ilustración 78: cartilla donde se registraban los Ejercicios Espirituales de las alumnas. Colegio de Jerez de la Frontera.

[439] Tenían una duración de entre una semana y diez días y se celebraban anualmente. Los retiros se celebraban mensualmente, según documentación del Colegio.
[440] Carta enviada al Obispo el 13 de enero de 1955.

Para despertar y desarrollar en las niñas la virtud cristiana de la caridad, se organizaban constantes campañas de ayuda a los desfavorecidos. Los roperos, las despensas, las tómbolas, eran actividades donde, o bien se confeccionaban artículos de primera necesidad, o bien se recaudaba dinero para adquirirlos.

> *El Día Misional fue todo entusiasmo. Organizamos una magnífica tómbola, con pequeños y grandes desprendimientos de todas, con encendido celo por la salvación de nuestros hermanos, los paganos y con el deseo de ayudar y consolar a los misioneros que por ellos trabajan. Tuvimos Misa y Comunión y a las diez se abrió la tómbola cuyo resultado superó en mucho a nuestros cálculos*[441].

Las campañas navideñas de recogida de alimentos, las colectas de dinero destinadas a paliar las penurias de los países más desfavorecidos, como la cuestación del *Domund*[442], la confección de ropa para las familias sin recursos, mediante los roperos instalados en los colegios… todo ello, contribuía a aliviar, de alguna manera, las desigualdades sociales y potenciaba los vínculos de las alumnas y las antiguas alumnas con el Colegio.

> *La beneficencia, el auxilio mutuo y la caridad constituirán nuestro programa. Bien sabéis amadas compañeras, que la caridad y la beneficencia revisten diversas formas y que si bien es verdad que esta virtud es propia de todo el género humano ofrece más delicados matices en el corazón de la mujer cristiana, cuyas obras de caridad han proporcionado brillantísimas páginas a la historia de la humanidad…*[443]

Mediante los roperos, las antiguas alumnas mantenían una relación periódica entre sí y con el Colegio. En sus sesiones se mantenían conversaciones y se cambiaban

---

[441] Publicado en la revista *Mies.*

[442] En 1926 Pío XI estableció que el penúltimo domingo de octubre se celebrara en toda la Iglesia el "Domingo Mundial de las Misiones", en favor de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, para mover a los católicos a apoyar la causa misionera. Dentro de las acciones encaminadas a apoyar a las misiones estaba la recaudación de dinero.

[443] Discurso leído en la 1ª Asamblea de Antiguas Alumnas, *op. cit.*

impresiones, pero también constituían una excusa para el rezo de oraciones que llenaban las tardes dedicadas a esta tarea.

> *Las obras de celo llevadas a cabo por la Congregación suponen reuniones frecuentes; solo el ropero exige quincenalmente el trabajo de todas y cada una de las asociadas (...) Sin embargo, las reuniones con motivo de la asamblea tienen un atractivo especial, ya por la afluencia de las asociadas e importancia de los asuntos tratados, ya también porque ese día hay una mayor expansión e intercambio de ideas con las Madres del Colegio*[444].

Reproducimos a continuación, por lo que tiene de testimonial, una reseña de la revista *Mies*, donde se relata la primera comunión de las alumnas gratuitas, que nos sirve de ejemplo del tipo de obras de caridad que se llevaban a cabo:

> *Primera comunión de las niñas gratuitas*
>
> *Con el interés y entusiasmo que caracteriza a nuestra tesorera de antiguas alumnas, señorita Milagros Goyenechea, se ocupó de los preparativos de prendas interiores con que suele equipar todos los años en este día a las niñas de nuestras clases gratuitas, que por primera vez se acercan a recibir el Pan de los Ángeles. El 13 de Junio fue el día señalado y en él pudieron disfrutar las agraciadas de unas primorosas prendas interiores que, con gran celo y cariño fueron confeccionadas por varias antiguas alumnas. En el jardín del Colegio se les sirvió después de la santa misa un exquisito desayuno, con lo que quedaron sumamente satisfechas y guardarán siempre un grato recuerdo de este día tan feliz de su primera comunión*
>
> *No podemos pasar por alto la bondadosa y caritativa iniciativa de la señorita Concepción Moreno García, delegada de Auxilio Social, que nos*

[444] Reseña de una Asamblea de Antiguas Alumnas de Vigo, en revista *Mies.*

> *consiguió del señor Gobernador Civil de la provincia don Carlos Rodríguez de Valcácer un donativo en telas para poder cubrir la desnudez de muchas de nuestras niñas pobres, que sumamente necesitadas las vemos asistir diariamente a nuestras clases, ¡Dios se lo pague! y que al frente de esta obra social tan caritativa, la conserve el Señor muchos años, prodigando cariño y solicitud de madre a la humanidad necesitada.*[445]

Los festivales, que se organizaban en fechas señaladas, y en los cuales participaba toda la comunidad educativa, contribuían también a la consecución de los objetivos formativos. En estas celebraciones se fomentaba la creatividad y la participación de las niñas, puesto que tenían que organizar actividades donde se exponían al público sus habilidades tanto en labores, como canto, baile, poesía, etc. Como la música formaba parte del plan de estudios, se organizaban rondallas y coros, integrados por alumnas y monjas del colegio, dirigidas por una religiosa (ils.79,80). Estos grupos musicales además de participar en las fiestas del propio colegio, concursaban en certámenes que se organizaban entre los distintos centros. Los festivales en fechas señaladas como la Navidad o la Fiesta del Colegio, que se celebraba en el mes de Mayo, servían para poner de manifiesto las dotes de las alumnas en distintos campos.

[445] Esta noticia se refiere al colegio de la Compañía de María de San Fernando (Cádiz). Aparecida en la revista *Mies* en el nº de octubre-noviembre de 1949.

Ilustración 79: Rondalla del Colegio de Talavera de la Reina. Principos siglo XX.

Ilustración 80: Rondalla de niños del colegio de Vigo. Curso 1928-29.

A los festivales de literatura o música se les llamaba veladas. La organización de veladas se hacía de forma más o menos habitual; en ocasiones estaban ligadas a otra celebración principal, pero otras veces, se organizaban de manera independiente: para agasajar a alguna autoridad eclesiástica que visitaba el Colegio, para dar la bienvenida

a una nueva Superiora, etc. En una crónica realizada por el Colegio, para conmemorar el cincuenta aniversario del establecimiento del Centro en Vigo, se hace la siguiente referencia:

> *El día 1º de Mayo de 1908 para conmemorar el tercer centenario de la fundación del Instituto de la Compañía de María se celebró solemne función religiosa*. [Se describen una serie de celebraciones presididas por el Obispo y otros sacerdotes, y a continuación se dice los siguiente] *Asistieron dichos señores a una velada, en la que fue puesta en escena por las colegialas la bonita zarzuelita "La Beata Juana de Lestonnac o la Heroína de Burdeos", la que tuvieron que repetir dos días consecutivos.*

Consistían estas veladas, en fiestas literarias, con composiciones poéticas, recitación de poesías, representación de pequeñas obras teatrales, o bien la ejecución de piezas musicales, generalmente interpretadas por parte de las antiguas y actuales alumnas.

La fiesta de Fin de Curso se celebraba con gran ceremonial. Desde luego no faltaban los actos de tipo religioso, cuya celebración central consistía en una misa solemne, que, cuando el tiempo lo permitía, se realizaba en los jardines del Colegio: *…que teniendo la fiesta del colegio el día 2 de Junio y deseando celebrarla con una misa de campaña en los campos del colegio, SUPLICA le sea concedido dicho permiso*[446]. También se organizaba la entrega de premios, en la cual se distinguía a las alumnas destacadas con medallas, bandas, diplomas, etc. (il. 81)[447] Se solía hacer en el salón principal del Colegio, con la asistencia de todas las alumnas, los familiares de las mismas, la Superiora, el resto de las religiosas y profesores, y las autoridades eclesiásticas.

---

[446] ARCHIVO DEL OBISPADO DE TUI-VIGO. Carta de la Superiora del colegio de Vigo al Obispo. Carpeta Cía. de María 210, 1946-2000.

[447] Esta práctica estaba generalizada en todos los centros de enseñanza. En la Escuela Pública también se concedían premios a los alumnos más destacados, que generalmente los concedía el Ayuntamiento. Hay información sobre este asunto en el Archivo Municipal de Vigo, sección Educación y en la Hemeroteca de *Faro de Vigo*.

Ilustración 81: premios con los que se distinguía a las alumnas destacadas.

Los festejos se solían completar con exhibiciones artísticas por parte de las alumnas, meriendas y otras actividades, con el fin de obsequiar a los invitados a las mismas.

Ilustración 82: composición coreográfica de gimnasia artística en el Colegio. Este tipo de actuaciones solían formar parte de los actos de las festividades.

Funcionaban también en el Colegio una serie de organizaciones internas integradas por las alumnas más destacadas desde el punto de vista académico y moral. Estaban jerarquizadas y se ingresaba en ellas desde las categorías más bajas. Poco a poco y gracias a los méritos obtenidos, las alumnas iban ascendiendo en el escalafón hasta llegar a los puestos de mayor relevancia. Estas alumnas llevaban distintivos que las señalaban frente a las demás, como “Estrellitas”, “Aspirantes” o miembros de la

Corporación, dependiendo de sus méritos. Ejemplo de una de estas organizaciones son las *Hijas de María*[448], organización que se generalizó en la mayoría de los colegios religiosos femeninos y que estaban integradas dentro de las Congregaciones marianas[449].

En la Revista *Mies* de 1943, una alumna de 5º curso de Bachillerato, Encinita Rivera, escribe un artículo describiendo un acto de imposición de medallas y nombramiento de alumnas que ostentarán el honor de pertenecer a la Congregación de *Hijas de María* en sus distintas categorías… *Íbamos a tener nombramiento de Estrellas y Aspirantes a Hijas de María. Por eso se observaba zozobra y ansiedad en aquellas que se habían esforzado en ser buenas, con el deseo de llegar a formar parte de la corona de la Virgen; unas como Estrellitas, otras como Aspirantes y las que ya teníamos la felicidad de pertenecer a la Congregación íbamos a recibir la nueva medalla…*(ils. 83,84,85)[450]

Ilustración 83: medalla de las Hijas de María.

[448] Véase VIZCAÍNO CASAS, Fernando: *Hijas de María*, Barcelona, Planeta. Colección Fábula/130, 1983. [Escrito en clave de humor].
[449] Las Congregaciones Marianas son asociaciones religiosas destinadas a fomentar en sus miembros, la devoción a la Virgen María. Realizan apostolado de todo tipo y desarrollan su labor en múltiples ámbitos (colegios, municipios, parroquias, gremios…)
[450] Documento completo nº 11 del Anexo.

Ilustración 84: recordatorio de las Hijas de María.

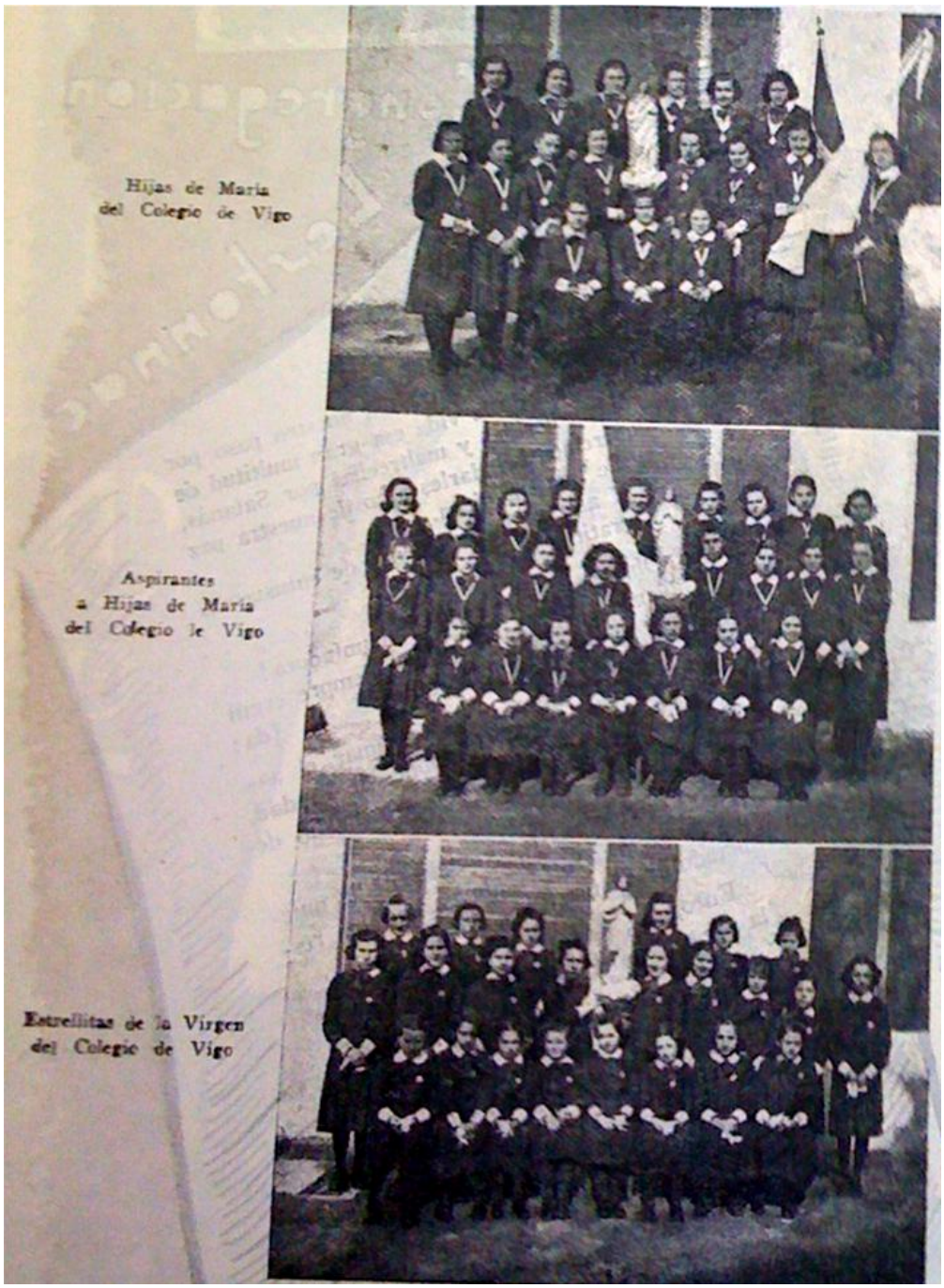

Ilustración 85: Hijas de María, Aspirantes y Estrellitas del colegio de Vigo, con sus distintivos. Revista Mies nº Mayo-Junio 1943, p. 10.

La fiesta más emblemática y propia del Colegio, y en general de todos los colegios de la Compañía de María, era la de la *Niña María*. Había sido instituida con el fin de identificar a las alumnas de esta institución con la figura de la Virgen Niña. La Virgen María, en su representación infantil, encarnaba el modelo a seguir para

todas las niñas en los colegios de la Compañía de María. Su doble consideración, de modelo de vida y protectora de la infancia, hacía que fuera venerada de todas la formas posibles y a ella se dedicaban la mayor parte de los actos litúrgicos que se celebraban en el Colegio.

Según la propia historia de la Orden, esta festividad fue instituida por Juana de Lestonnac en Burdeos en el año 1609: *un día cuando visitaba las clases, se sintió emocionada al ver tantas niñas con deseos de aprender, entonces, se le ocurrió hacer la fiesta para dar gracias al Señor y presentar a María como modelo a seguir*. Eligió el 21 de Noviembre para su celebración, al ser éste el día que la Iglesia conmemora la presentación de María a Dios en el Templo, siguiendo la costumbre de las familias judías. El templo era el lugar donde las niñas aprendían la Historia sagrada.

En esta festividad, que todavía hoy se sigue celebrando, las alumnas del Colegio, luciendo sus mejores galas, realizan una serie de actos en honor a la Virgen niña, entre los que se encuentra una procesión, una misa solemne dedicada a la Virgen María y la ofrenda de flores. Además de esto, las fiestas se completan con actividades de recreo como juegos, tómbolas, concursos…Todo el ceremonial concluye con el himno a la Niña María, *Celestial Niña*, que todas las alumnas cantan a coro en la capilla. Todos los colegios de la Compañía de María tienen una imagen de la Virgen niña, la cual veneran de manera especial.

CELESTIAL NIÑA

Celestial niña María Inmaculada

Que subes hoy al templo del Señor

Santa sin par a los divinos ojos

Y a los tuyos tan sólo humilde flor.

Henos aquí postrados a tus plantas,

Atraídos por Ti, Madre de Amor.

Venimos a mirarte y a ensalzarte

y a seguir Tu virtud con gran fervor.

Tiende pues sobre nosotros, oh Niña la más hermosa

Tu mirada cariñosa y consuelo maternal

Guíanos por senda recta, haznos porción escogida

Y ser por ti conducidos a la patria celestial[451].

En la crónica que conmemora los cincuenta años del establecimiento del Colegio de Vigo, se relata lo siguiente:

> *En el mes de Noviembre del mismo año (1886), se celebró por primera vez la fiesta de la Niña María, cuya imagen fue llevada en procesión desde las clases a la capilla, acompañada del gran número de alumnas que asistían al Colegio. Desde entonces continuó celebrándose esta fiesta anual con gran solemnidad y entusiasmo. Cuando el Colegio estuvo instalado en el nuevo edificio la procesión acompañada de la música recorría varias calles y no solo asistían las alumnas, sino también las que ya habían dejado las clases. Unas y otras se preparaban a esta fiesta con cinco días de Ejercicios dirigidos por alguno de los PP. Jesuitas del Colegio de La Guardia*[452].

[451]Himno en honor a la Niña María, cantado en los Colegios de la Compañía de María.
[452] Crónica conmemorativa del cincuenta aniversario del Colegio: *La Fundación 1886-1936.*

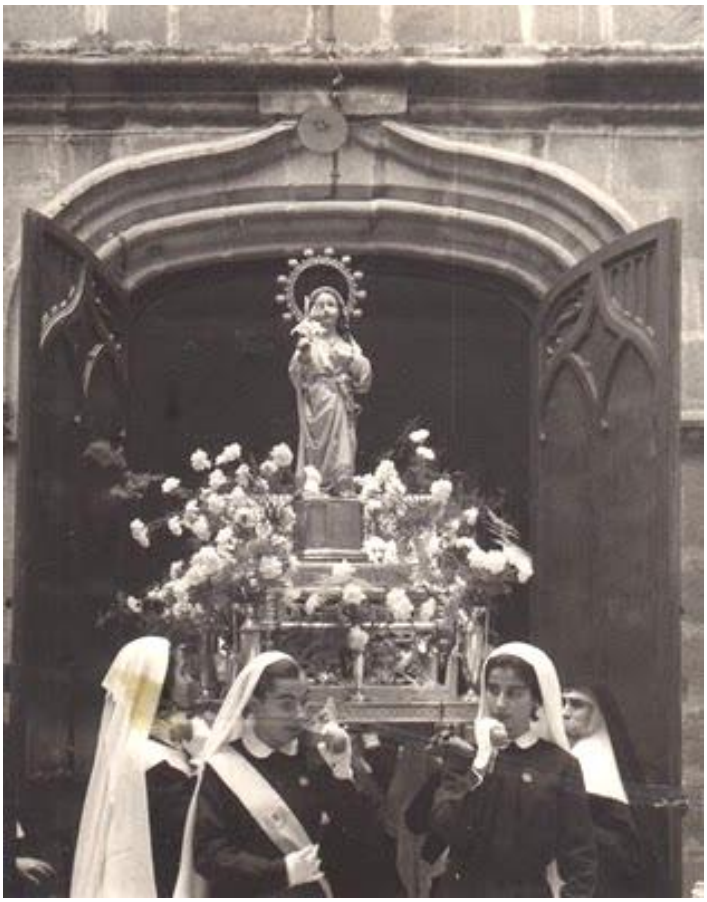

Ilustración 86: Fiesta de la Niña María en un colegio de la Compañía de María. Recuperado el 7 de Febrero de 2013 de http://jerezintramuros.blogspot.com.es/2010_11_01_archive.html.

En la revista *Mies* del año 1949, aparece una crónica correspondiente al colegio de Vigo, titulada *Fiesta de nuestra patrona la Niña María*, firmado por la alumna de 6º curso de Bachillerato, Rita Gil Curbera. Es interesante, puesto que en ella se describe los actos que se celebraban en este Día y las actividades que se organizaban en torno a esta fiesta[453].

Otras fiestas de gran tradición eran, la festividad de la Virgen de Lourdes y la del Sagrado Corazón de Jesús. En las crónicas del Colegio aparecen referenciadas a las mismas con todo detalle[454].

[453] Documento nº 12 del Anexo.
[454] Crónica conmemorativa del cincuenta aniversario del Colegio: *La Fundación 1886-1936.* Documento completo nº 13 del Anexo.

Ilustración 87: procesión en el Colegio. Rampa de acceso en zigzag. Años 60.

Se realizaban también otras actividades lúdicas de carácter más profano, aunque siempre tenían un trasfondo de tipo religioso. Por ejemplo las excursiones, donde las niñas visitaban monumentos importantes, ciudades históricas, o sencillamente un rincón pintoresco. Para que estas excursiones no fueran exclusivamente de recreo, siempre se completaban con otras actividades como por ejemplo rezar un rosario a la ida y otro a la vuelta, hacer una romería dedicada a algún santo, una misa, etc.

> *Las Religiosas, que designe la M. Superiora, podrán acompañar a las Colegialas para realizar alguna excursión o visitar algún Santuario y para exámenes, conferencias culturales, etc. (...) Siempre que las*

excursiones o visitas se realicen fuera de la Población, deberá la Superiora tener el permiso expreso de la M. Provincial[455].

Las visitas a exposiciones artísticas, culturales o de exhibición y promoción del progreso, también formaban parte del programa educativo. En la Revista *Mies* de septiembre de 1944, aparece el artículo que reproducimos a continuación (il.88)[456]:

6 MIES

EXPOSICIÓN INDUSTRIAL DE GALICIA

GALICIA, hermoso rincón situado en el ángulo noroeste del suelo español, llama estos días la atención de sus compatriotas, no sólo por las bellezas de sus incomparables rías y el fresco verdor de sus umbrosos valles, sino también por el ingenio y laboriosidad de sus habitantes.

Ambas cualidades del pueblo gallego resaltan maravillosamente en la magnífica Exposición Industrial, abierta al público en Vigo, durante los meses de agosto y septiembre de 1944.

Situada muy cerca de la ría, ocupa el solar de unos hermosos jardines, cuyos estanques y macizos prestan atractivo y realce al conjunto.

A la espaciosa plaza que da acceso a la Exposición, siguen otras también amplias y espaciosas, rodeadas de pabellones, donde se exhiben los principales productos de la industria gallega: industrias extractivas, metalurgia, industrias químicas, cristalería, cerámica, manufacturas... éstas y otras muchas tienen allí su representación y cautivan al visitante por la abundancia y perfección de los trabajos expuestos.

Pasando por alto la enumeración y detalle de las grandes máquinas que presentan las construcciones navales y artilleras, la descripción de las preciosas miniaturas de marfil; trabajos de repujado en cobre y en cuero, esmalte, etc., etc.; cerámica antigua y moderna; labores artísticas y confección, y otros mil objetos que atraen poderosamente la atención del visitante, nos fijaremos en el aspecto didáctico, por decirlo así, de la Exposición; aspecto en el que campean el ingenio e intención pedagógica de quienes dirigieron la construcción de la misma.

Así en la sección de pesca, conservas, etc., no sólo se exhiben los diversos aparatos y máquinas utilizados con este fin, sino que por medio de mapas, gráficos y diagramas diversos, ponen de manifiesto ante la vista del visitante el volumen de la producción durante el último decenio, extensión de su consumo, capital invertido, potencia y perfeccionamiento de sus máquinas, personal empleado, etc.

A estos medios usados por los productores para la propaganda de sus industrias respectivas, se unen el uso de maquetas y planos convenientemente construídos para representar aquello que, por su naturaleza, no han podido traer a la Exposición. Por este medio pudimos contemplar la futura Residencia Universitaria de Santiago de Compostela y su Observatorio Astronómico, varias fábricas donde se elaboran algunos de los productos presentados en la Exposición, proyectos de casas baratas, etc., etc.

Enumerar las filigranas que los obreros ejecutan con el vidrio fundido en los hornos allí instalados, la pulcritud y destreza de los decoradores de cerámica, la variedad de puntos, frunces y zurcidos hechos con una original máquina, con la que se pueden coser hasta los botones, sería cosa de no acabar, pero todo ello patentiza el entusiasmo y actividad de nuestro pueblo que, en el corto período de 33 días supo construir una Exposición que tanto agradó a cuantos la visitaron.

¡Niñas gallegas! Vosotras que por vuestra situación geográfica seréis, indudablemente, las más numerosas de las alumnas de la Compañía de María, que habéis visitado la Exposición Industrial de Galicia, habréis podido observar personalmente el esfuerzo realizado por nuestros hermanos.

Imitadles en su abnegación y amor al trabajo. Este, cuando se realiza sólo por Dios, fortifica, no sólo el cuerpo, sino también da vigor y fortaleza al alma.

El trabajo, ley impuesta por Dios al hombre en el Paraíso terrenal, contribuirá muchísimo a que alcancéis vuestros anhelos: ser dignas patriotas, y fieles y amantes hijas de nuestra Madre la Iglesia.

X.

Vigo, septiembre de 1944.

A María Inmaculada

Yo quisiera que fueran mi espejo
tus pupilas claras;
yo quisiera dormirme en tus brazos,
¡si Tú me dejaras!

Yo quisiera ser pura, muy pura;
quisiera ser santa;
yo quisiera que oyeras las trovas
que mi alma te canta.

Yo quisiera salvar, Madre mía,
muchas, muchas almas;
yo quisiera llevártelas todas
porque Tú las amas.

Yo quisiera llevar esculpida
tu imagen amada;
yo no quiero que Tú estés jamás
por mí disgustada.

AURORA CUESTA
4.º curso. Granada

Ilustración 88: Página de la Revista Mies, con un artículo sobre la "Exposición Industrial de Galicia" de 1944.

[455] *Estatutos de la clausura de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora*, artículo, 11e.
[456] Revista *Mies*, Septiembre, 1944, p. 6

En el artículo, donde se hace una descripción de los productos y los logros obtenidos por la industria local, se aprovecha la ocasión para hacer referencia al concepto cristiano de trabajo: *El trabajo, ley impuesta por Dios al Hombre en el Paraíso terrenal, contribuirá muchísimo a que alcancéis vuestro anhelos: sed dignas patriotas, y fieles y amantes hijas de nuestra Madre la Iglesia*[457].

Ilustración 89: sello conmemorativo de la Exposición Industrial de Galicia. Celebrada en Vigo en los meses de Agosto y Septiembre de 1944.

Todo formaba parte del proyecto educativo; todo estaba encaminado a la obtención de un arquetipo de mujer cristiana, imagen del modelo al que debían imitar; la Virgen María, a la cual tenían como ejemplo. Los actos religiosos, como ya dijimos,

[457] Revista *Mies.* Septiembre de 1944. P. 6.

se complementaban también con actividades lúdicas y de recreo, de esta forma se conseguía potenciar las relaciones personales y el buen entendimiento entre los miembros de la Comunidad y el resto de la sociedad, aunque también poseían una función pedagógica, relacionada con las materias que se impartían en el programa de estudios: la música, la literatura, las labores, la gimnasia, o el arte… presentes también en este tipo de actividades, contribuían igualmente a completar el proceso formativo.

El hecho de que todas las publicaciones internas, las revistas, los catálogos, o las crónicas… estuvieran llenas de referencias, tanto escritas como gráficas, a estas actividades, facilita en gran medida la investigación. Al contrario de lo que sucede con los datos académicos, fundamentalmente en los anteriores a los años cincuenta del siglo XX, en este caso, la documentación es abundante y valiosa y constituye una fuente de primer orden a la hora de llevar a cabo la investigación.

2. Colegio de San José de Cluny

a) Implantación en la ciudad

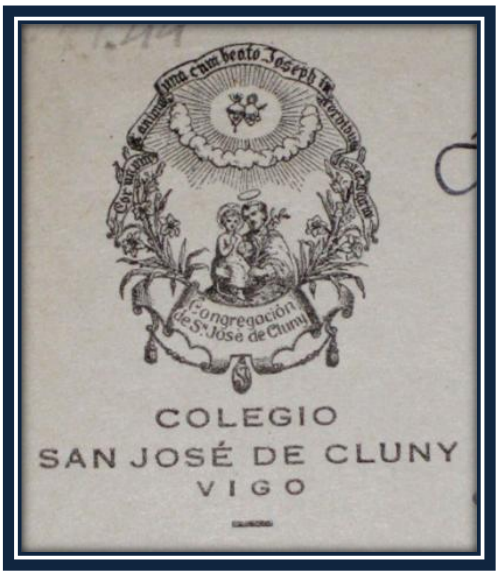

Membrete del Colegio de San José de Cluny. Vigo

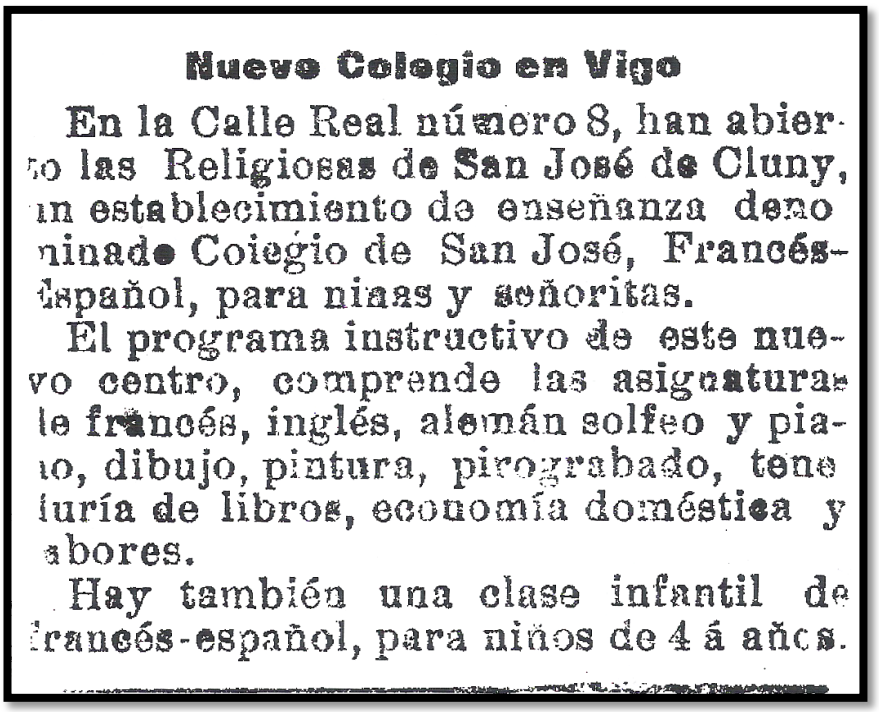

Nuevo Colegio en Vigo

En la Calle Real número 8, han abier-
to las Religiosas de San José de Cluny,
un establecimiento de enseñanza deno
minado Colegio de San José, Francés-
español, para niñas y señoritas.

El programa instructivo de este nue-
vo centro, comprende las asignaturas
de francés, inglés, alemán solfeo y pia-
no, dibujo, pintura, pirograbado, tene
duría de libros, economía doméstica y
labores.

Hay también una clase infantil de
francés-español, para niños de 4 á años.

Ilustración 90: Anuncio en Faro de Vigo, 13-4-1904, p. 2.

En 1904 abre sus puertas en la ciudad un nuevo colegio de religiosas dedicado a la educación femenina. Este colegio, perteneciente a la Orden de San José de Cluny fundada por la francesa Ana María Javouhey en 1807, coincidirá, tanto en la oferta educativa como en el tipo de alumnado, con el ya existente colegio de la Compañía de María. Ambas Instituciones, a lo largo de su trayectoria en esta localidad, deben competir en parecidas condiciones, con el fin de atraer a sus aulas a las hijas del sector de la sociedad, la burguesía conservadora, que es más proclive a su ideario.

En cuanto al hecho de la investigación que desarrollamos, el caso del colegio de San José de Cluny presenta más dificultades que las que supuso el estudio de la Compañía de María. La mayor parte de la documentación de este Colegio se encuentra fuera de nuestro alcance; bien porque se perdió[458], bien porque se hubiera remitido a la Casa General en Francia. Así mismo, la menor implantación de esta Orden en España y la circunstancia de no haber contado en esta ocasión con la obra de una figura tan fundamental como fue Pilar Foz y Foz[459], que organizó y difundió los archivos de la Compañía de María, influye de manera considerable a la hora de disponer de una documentación ordenada y sistemática. No quiero decir con ello que esta Institución no haya recopilado la información referente a los aspectos de su historia; me refiero a que no la tenemos, en volumen suficiente, a nuestra disposición[460].

El 17 de Marzo de 1904, Mére Albert de la Croix, Visitadora Principal de la Congregación de las Religiosas de San José de Cluny en España, escribe una carta al obispo de Tui suplicándole que *se sirva autorizar en esta* [ciudad] *una Residencia de algunas Hermanas de la Congregación de San José de Cluny para dedicarse a la Enseñanza privada de lenguas vivas*. En la citada misiva, se justifica la apertura de dicho colegio, por la solicitud de *Algunas piadosas Madres de familia,* [que desean] *se*

[458] El Colegio pasó por diversas vicisitudes: en 1931, las religiosas abandonan el establecimiento y se trasladan a Francia, reclamadas por la Superiora General, ante la grave situación que se vivía en España. Además, al regresar, tuvieron que ceder parte del Colegio para hospital. Estas circunstancias hicieron que una cantidad considerable de papeles se extraviara.

[459] Pilar Foz y Foz, religiosa de la Compañía de María. Escribió, entre otras, una extraordinaria obra que recopila todos los archivos de la Institución. Citado en la Bibliografía de este trabajo.

[460] La costumbre generalizada en este tipo de colegios de editar desde la Casa General, *Anuarios* donde se recoge la vida de la Orden, ha supuesto una fuente fundamental para la investigación, compensando de esta forma la falta de material.

dé a sus hijas por nuestras religiosas semejante enseñanza[461]. El 29 de Marzo del mismo año, el obispo cursa la contestación a la solicitud concediéndoles el permiso: *en conformidad con las Reglas y Estatutos aprobados del mismo* [Instituto de San José de Cluny] *y ateniéndose a las prescripciones del Derecho común y del Concordato*[462].

Cuando el Colegio de San José de Cluny se establece en Vigo, la situación de la Orden era la siguiente: cuenta con numerosas casas en todo el mundo, fundamentalmente en Francia y sus colonias[463], puesto que su principal actividad son las misiones; el número total de religiosas es de 4.000; posee *numerosas casas de educación para todas las clases sociales*[464] (colegios, orfanatos y talleres para jóvenes obreras); se dedican también al cuidado de leprosos y de enfermos en sanatorios, en psiquiátricos y en los hospitales militares de Francia y sus colonias, tarea que les encomienda el Gobierno francés[465]. Cuando llegan a España a principios del siglo XX, empujadas por las leyes de secularización de su país, fundan once colegios entre 1903 y 1904; establecen casas en Madrid, Barcelona, Tarrasa, Granollers, Sabadell, Agullana, Massanet, Caldas de Malavella, Pamplona y Vigo, aunque la mayoría de ellas desaparece pronto. Por motivos varios; así ocurrió, por ejemplo, en 1917 durante la Guerra franco alemana[466], debido a la inestabilidad en Francia que no les permite proteger a las religiosas de la Orden establecidas en el resto del mundo, o también en 1931 con el advenimiento de la II República y la persecución religiosa[467], con lo que abandonaban los conventos españoles reclamadas por la Madre General, ante el

---

461 ARCHIVO DEL OBISPADO DE VIGO, Carpeta, 237 "RR. de San José de Cluny. Hasta año 2000", Carpetilla; 1904-1935, carta de la Visitadora Principal de San José de Cluny al obispo de Tuy, con fecha 17 de Marzo de 1904.

462 *Ibídem.* Carta de contestación del Obispo de Tuy a la Visitadora Principal, con fecha 29 de Marzo de 1904.

463 En 1944, según un documento interno, la Congregación tiene casas en los cinco continentes: en Europa cinco establecimientos, en Asia tres, en África doce, en América once y en Oceanía cuatro. Documento nº 14 del Anexo.

464 Según un librito propagandístico de la Congregación editado en Zaragoza en 1904.

465 Destacaremos como curiosos dos hechos sucedidos en los establecimientos de ultramar: la madre Javouhey, ya en el primer tercio del siglo XIX, luchó por conseguir del Gobierno francés la emancipación de los esclavos negros de Mana en la Guyana. Y en 1902 murieron 33 religiosas de la Congregación en la erupción del volcán Montaña Pelada (Montagne Pelée) en la Martinica.

466 Con esta expresión aparece en la historia de los colegios de Granollers, Agullana, Tarrasa y Mollet del Valle. Se refiere a la Primera Guerra Mundial 1914-18.

467 En la historia de los distintos colegios de la Orden, se explican las causas del cierre de los establecimientos.

peligro que corren debido a la situación en España. En el caso del colegio de Massanet, lo hicieron después de la Semana Trágica de Barcelona y la consiguiente quema de Iglesias. Solo los colegios de Vigo y de Madrid reabren sus puertas una vez superada esta situación crítica. En 1953 se abre un nuevo colegio en Novelda (Alicante)[468].

La ubicación del Colegio en Vigo en los primeros tiempos estuvo marcada por la provisionalidad, ya que se vieron obligadas a trasladarse en varias ocasiones debido fundamentalmente al aumento del alumnado y a la dificultad para encontrar un local apropiado que pudiera acogerlas. En un primer momento las religiosas se instalaron en la casa particular de Dña. Clara del Río, en la calle Real, nº 8. Ahí esperaron durante quince días la autorización solicitada a Monseñor Menéndez Conde, obispo de Tui, la cual llegó el 8 de Abril de 1904. Quedaba por encontrar un local conveniente que, según sus propias palabras era, *cosa no muy fácil en Vigo donde las casas se construyen demasiado lentamente para una población en constante crecimiento*[469]. Así pues, en principio, tuvieron que conformarse con un tercer piso.

La primera tarea que desempeña la Orden en Vigo, es la de atender a las sirvientas desempleadas de la ciudad, dándoles alojamiento y comida *por la hoy increíble cantidad de ¡dos reales!*[470]. En este sentido, en el Anuario de la Orden aparece textualmente lo siguiente: *El 12 de junio de 1904 llegan a bordo del Magellan*[471] *las cuatro hermanas destinadas a la obra de establecer bajo el vocablo de la Divine Bergère* [Divina Pastora], *la caridad de ejercer la formación de las domésticas sin hogar*[472]. Se vieron obligadas a cerrar esta residencia al poco tiempo de abrirla, probablemente por falta de financiación, aunque este extremo no se expone de manera clara en las crónicas del Colegio donde se hace la siguiente referencia a este

[468] Originalmente este colegio se abrió como "Escuela Hogar" para "señoritas casaderas", Centro de Cultura General y una Escuela Nocturna para obreras.
[469] En Communauté Saint-Joseph à Vigo, en *Boletín Anuario de la Orden,* Avril 1904 - Aoùt 1906, Fundatión et oeuvres, p. 409. A partir de este momento nos referiremos a esta publicación como Boletín de la Orden.
[470] Así aparece en una entrevista que una antigua alumna realiza a la Superiora del Colegio en 1966?. Texto aparecido en la revista *Cluny*, Mayo-Junio, nº 3, Tercera época p. 18.
[471] Barco de pasaje.
[472] *Boletín de la Orden,* 1904-1906, p. 410.

respecto: *Pero no faltaron las dificultades; la falta de entendimiento trajo la disolución del Comité y finalmente de la Obra, que tuvimos que abandonar con mucho pesar por falta de recursos*[473], o bien en esta otra declaración: *No cuajó por dificultades surgidas que no pudieron ser superadas. Pero Dios tiene sus designios y un año después, escasamente, en la Plaza de la Constitución, comenzábamos a dedicarnos a la enseñanza*[474].

En efecto, en el mes de Junio de ese mismo año, se trasladan a la Plaza de la Constitución, dedicándose plenamente a las clases de lenguas extranjeras y abandonando la Residencia. Posteriormente, el 29 de septiembre de 1905, en una carta dirigida al obispo, se solicita trasladar la *Capilla semi pública de su Comunidad*[475], sita en la Plaza de la Constitución nº 10[476], a la calle del Duque de la Victoria, 14. En esta nueva ubicación estuvo el Colegio durante dos años, dejando el local de García Barbón para escuela de niñas con pocos recursos, que, sin embargo, solo estuvo en funcionamiento un año, al darse la circunstancia, en palabras de la propia Superiora General, que *Después de la experiencia de un año nos parece de poca utilidad en Vigo, donde ya tienen Colegio las Hijas de la Caridad, para esa misma clase de niñas*[477]. De esta forma, se cierra el Colegio de la Plaza de la Constitución y se mantiene el del Marqués de la Victoria para niñas de pago.

Necesitando un edificio más grande, en el año 1907 consiguen una casa situada en la calle García Barbón. Parece ser que conocieron a un rico propietario de la ciudad, del cual no se facilita la identidad, pero que era pariente de la citada Sra. del Río, ante la cual intercedió para que ésta les alquilara una casa que, por lo visto, las religiosas deseaban arrendar desde hacía tiempo, puesto que se ajustaba a sus necesidades e intereses; *situada en una de las más bellas calles de Vigo, cerca del mar y próxima a*

---

[473] *Boletín de la Orden, op. cit.* pgs. 410 y 411.
[474] Entrevista a la Superiora, *op. cit.* p. 18
[475] ARCHIVO DEL OBISPADO DE VIGO, Carpeta, 237, *op. cit*. Carta con fecha 29 de Septiembre de 1905.
[476] Con este número aparece en la carta, en otros lugares figura el nº 8.
[477] ARCHIVO DEL OBISPADO DE VIGO, Carpeta 237, *op. cit.* Carta de la Superiora General de España de San José de Cluny al Secretario del Obispo de Tui, 14 de Julio de 1906.

la estación, reunía todas las ventajas que podíamos desear[478]. La propietaria también les cedió buena parte de su jardín, lo que fue para la Comunidad una ventaja muy apreciable. En este local estuvieron 25 años, y no se consiguió una sede definitiva hasta la construcción del edificio de la Gran Vía en el año 1929.

En cuanto a las razones que animaron a las religiosas de San José de Cluny a instalarse en Vigo, tienen mucho que ver con la mediación de la citada Clara del Río de Pascual, persona, al parecer, influyente en la sociedad viguesa y muy comprometida con las obras de caridad[479]. Según cuentan las crónicas, esta señora había conocido a la religiosas del Colegio de San José de Cluny en Burdeos y habría influido para que abrieran el colegio de Vigo dándoles facilidades para ello: *Doña Clara del Río, nuestra bienhechora, había solicitado a las superioras de la Congregación que abriesen un colegio en donde las jóvenes pudiesen recibir una educación seria y completa*[480]. Se conserva una carta en el Archivo del Obispado, donde el presbítero de la diócesis dice al obispo lo siguiente: *sería una lástima que no quedase en esta Diócesis dicho Colegio, pues tienen un modo especial de enseñar que hacen un gran bien donde estén: me decía una persona distinguida de esta ciudad que aun no sabían los de Vigo el mérito de estas Madres y lo que valían*[481]. Probablemente, al hablar de la "persona distinguida de esta ciudad", se refería a Clara del Río, puesto que, al parecer fue ella la que intermedió para conseguir los permisos pertinentes. En este mismo sentido, está la referencia que hace la Visitadora Principal de la Congregación en su carta al obispo ya citada, de 17 de Marzo de 1904, con motivo de la solicitud de permiso de apertura, cuando se refiere textualmente a *Algunas piadosas Madres de familia,* [que desean] *se de a sus hijas por nuestras religiosas semejante enseñanza*[482].

---

[478] Boletín de la Orden, *op. cit.* p 409.
[479] Su nombre aparece ligado a la promoción de varias instituciones de caridad. Por ejemplo, en una reseña del *Faro de Vigo* de fecha 16 abril 1904, se autoriza a Doña Clara del Río de Pascual, la construcción de un edificio destinado a Asilo de la Infancia en terrenos del Municipio.
[480] En el *Boletín de la Orden, op. cit.* p. 409.
[481] ARCHIVO DEL OBISPADO DE VIGO, Carpeta, 237… *op. cit.* Carta del Presbítero al Obispo, con fecha 16 de Julio de 1906
[482] *Ibídem.* Carta de solicitud de apertura del Colegio, con fecha 17 de Marzo de 1905.

No sería de extrañar, que algunas familias viguesas estuvieran interesadas por el establecimiento de un centro de enseñanza que permitiera a su hijas educarse "como señoritas", según la costumbre de la época entre ciertos sectores, puesto que el Colegio ofrecía la posibilidad de que las niñas de las clases medio-altas pudieran aprender, entre otros idiomas extranjeros, francés, que era la lengua que proporcionaba una mayor distinción entre la sociedad de la época: *Vigo, uno de los más importantes puertos de España, ciudad comerciante y cosmopolita, deseaba hacía tiempo un colegio francés*[483]. El hecho de que en Galicia no existiera otro colegio de la congregación de Cluny, nos hace confirmarnos en la idea de que la apertura del de Vigo se produjera por iniciativa de aquellos sectores de la sociedad viguesa. Es cierto que la Compañía de María era también una orden francesa; sin embargo, el hecho de llevar muchos años establecida en España y haber sido fundado el colegio de Vigo por iniciativa del colegio de Santiago de Compostela le hacía perder, en cierto modo, ese aire elegante y distinguido de un colegio genuinamente francés; las religiosas de Cluny que llegaron a Vigo, eran francesas de nacimiento y la mayoría de ellas no hablaba ni una palabra de español.

Las clases de francés atrajeron a muchas alumnas, y por esta razón en 1907 el Colegio se traslada a la parte nueva de la ciudad, donde permanecerán hasta la construcción del nuevo colegio en 1929, como ya hemos indicado. Se trataba de una avenida amplia y moderna en una zona de reciente construcción, el Ensanche. La nueva dirección será la avenida de García Barbón, nº 14 y el colegio ocupaba toda una planta del edificio (il.91). Según información del propio Colegio, en 1907, en el momento del traslado, cuentan ya con 80 alumnas, en 1910 este número asciende a 120, de las cuales 22 son internas, y ya son 22 las hermanas que atienden la obra. Ante el aumento de alumnado, las religiosas se ven en la necesidad de alquilar dos plantas suplementarias en el mismo edificio.

[483] *Boletín de la Orden, op. cit.*, p. 409.

Ilustración 91: edificio que ocupó el Colegio de Cluny, entre 1907 y 1929, en la Avenida de García Barbón, nº 14 de Vigo. En el primer piso se pueden ver alumnas asomadas al balcón y a la galería. Fotografía cedida por el Colegio.

En 1929 y debido al número de alumnas, que no paraba de crecer, se construyó un nuevo Colegio en la Gran Vía (il.92), ocupando prácticamente una manzana entera. Contaba el nuevo colegio con modernas instalaciones para la época y con capacidad suficiente para cubrir las necesidades educativas y de habitación. Parece ser que, debido a la nueva ubicación y a las posibilidades que ofrecía el nuevo edificio, el número de alumnas crece hasta 250.

Ilustración 92: Nuevo colegio de San José de Cluny en la Gran Vía de Vigo. Fotografía cedida por el Colegio.

En 1933, las religiosas abandonan el Colegio y se trasladan a París, al haber sido reclamadas por la Madre General ante la situación política que se vivía en España. En esta situación, mantienen con el Obispo de Tui cierta correspondencia, mediante la cual le consultan los pasos que deben seguir para arrendar el Colegio en su ausencia. En la primera carta, fechada el 31 de Agosto de 1933, se solicita el consejo del Obispo en los siguientes términos:

¿Qué le parece mejor:

O que las señoritas[484] *se encarguen de la 1ª y 2ª Enseñanza, tomándonos ellas para la 1ª hasta el 31 de Dbre.;*

O que se encarguen ellas solo de la 2ª, entregándoles nosotras la 1ª el 31 de Dbre.

En el caso de elegir la segunda opción, la Superiora manifiesta su preocupación por *probables disgustos de inspección*, que podían incluso *comprometer el traspaso*. Es evidente que esta religiosa busca la forma para que la Comunidad pudiera

[484] Se refiere a las personas que arrendaban el Colegio, miembros de la Institución Teresiana, a las que las religiosas de San José de Cluny, según sus propias palabras, han guardado siempre un enorme afecto y agradecimiento.

permanecer en el Colegio hasta la fecha de su marcha, pues probablemente les resultaría complicado encontrar otro alojamiento. Por ello manifiesta lo que sigue: *todo esto suponiendo que después del arriendo, sea legal que las inquilinas nos contraten para enseñanza religiosa, vigilancia, limpieza, cocina, etc. y podamos permanecer en el local*. Y a continuación hace la siguiente reflexión: *lo que me preocupa también mucho es el modo de inscribirse en el Registro del Ministerio de justicia*[485]

En una segunda carta fechada el 25 de Agosto, la Superiora del Colegio le dice al Obispo que *sería conveniente que para evitar posibles obstáculos y visitas inútiles,* [le parecía prudente que] *el pueblo de Vigo lo ignorase hasta por lo menos que esté firmado el contrato de alquiler y se haya hecho el traspaso del Colegio*. A continuación solicita del Obispo consejo respecto del modo de hacer el contrato y le suplica visite a las religiosas en el Colegio antes de que éstas abandonen el local. Esta visita se produjo, puesto que la Superiora cursa una nueva carta el día 30 de Agosto, dándole las gracias por la atención que había tenido con ellas y poniendo de manifiesto lo doloroso de la marcha. Una nueva misiva se pone en circulación el día 21 de Septiembre, de ella reproducimos unos fragmentos:

> *…¡Cuánto nos consuela y conforta su paternal bondad! Cada una en nuestra nueva residencia, meditaremos las enseñanzas y aspiraciones compendiadas en estos renglones benditos y uniremos incesantemente nuestro sacrificio al de nuestro divino Redentor por la Santa Iglesia y por España.*
>
> *(…)Desde ayer están en esta Casa la Srta. Astudillo?, Directora del Colegio, y la Srta. Luque para el internado y administración interior. ¡Vuelan los días!*

[485] La inscripción en el Ministerio de Justicia era una de las obligaciones que debían cumplir los miembros de las instituciones religiosas, según las leyes republicanas. Este asunto ha sido comentado ampliamente en el apartado correspondiente.

En unión de la Cdad. ya muy disminuida, ruego a V.R.I. reciba el testimonio de nuestra más respetuosa…

Sº Mª Víctor de Jesús

Superiora

Vigo, 21 de Sbre. de 1933.

Con fecha 11 de Octubre de ese mismo año, el Presbítero don Leopoldo Martínez Granada, escribe una nueva carta al Obispo dándole la siguiente información:

Según en lo que habíamos quedado, debo manifestarle que las dos únicas Madres que quedaban en el Colegio (Superiora y asistenta) han salido ayer en el express con dirección a París, a la casa madre.

Le saludo...[486].

Las religiosas regresaron pasado un año y, en una publicación interna, la revista *Azul*[487], aparece, años más tarde, la siguiente referencia en forma de poema, en un apartado llamado "Decíamos ayer…" Reproducimos algunos versos:

VOLVEREIS

A las Reverendas Madres de San José de Cluny

Nuevamente perseguidas por Ley ruin y maldita

(…) Las que por vuestra bondad ganasteis los corazones

De todas vuestras alumnas, sin existir distinción,

---

[486] ARCHIVO DEL OBISPADO DE VIGO, Carpeta 237, *op. cit.* Cartas de fecha 21 de Septiembre y 11 de Octubre de 1933.
[487] *Azul*, Boletín de las Antiguas Alumnas del Colegio de San José de Cluny de Vigo. Abril-Junio 1946, p. 3.

Y que os dicen convencidas: ¡Hasta pronto! ¡VOLVEREÍS!

A vosotras, Santas madres, cruelmente perseguidas, que nuestras penas y dichas, paso a paso, conocéis

(…) A vuestra Francia querida, la Francia de San Luís

La de Santa Juana de Arco, que orgullosas poseéis

Decidle que, a la Orden Religiosa de San José de Cluny,

Vigo en pleno, pesaroso porque os arrojan de aquí,

Os decía: Nuestras hijas os esperan, santas madres. ¡VOLVERÉIS!

(…) Nuestras hijas os esperan, llenas de gran ilusión,

Con nosotras convencidas de que aquí retornaréis;

(…) Y nos dicen: "No lloréis". Y a vosotras: "Hasta pronto". ¡VOLVERÉIS!

C. Areán (Padre)[488]

A continuación y, con el mismo título "Volveréis", contestan las religiosas:

Palabras que han tenido realización al año de la triste marcha en tiempos aciagos para la noble España, segunda patria nuestra. Volvimos, sí (…) y volvieron las que eran el alma de este Colegio para consagrar a Dios y a sus queridas alumnas los años que les quedaban de vida…

El regreso de las religiosas a la Casa de Vigo, y el reencuentro con las alumnas y entre ellas mismas, puesto que habían estado desperdigadas en los distintos centros de Francia, supuso, de algún modo, una segunda fundación.

[488] Escrito por el padre de una alumna o, más probablemente, Antigua Alumna.

b) Oferta Educativa

Así como la Compañía de María, ya desde su fundación, tiene como finalidad principal la formación integral de la mujer cristiana, la Congregación de San José de Cluny nace con el objetivo prioritario de llevar a cabo una labor misionera y de ayuda a los necesitados. Desde el 12 de Diciembre de 1807[489], en que la francesa Ana María Javouhey funda el Instituto de San José de Cluny, éste establece casas y se expande por el mundo, fundamentalmente por los territorios de las colonias francesas, para socorrer de alguna manera, a las poblaciones más desfavorecidas. En la historia de la fundación se hace referencia expresa a los propósitos de la Fundadora de la Orden en los siguientes términos:

> *Querría el generoso corazón de su intrépida fundadora corresponder a todas las necesidades y socorrer todos los infortunios. Derramó los tesoros de su caridad, por ambos mundos, durante medio siglo, poniendo sus hijas al servicio del apostolado católico do hubiera miserias que aliviar, enfermos que cuidar, niños que instruir y almas que salvar*[490].

La obra misional se centró en los territorios menos desarrollados y en los sectores marginales de diversos países de Europa. Por ejemplo, en las principales ciudades de Francia la Orden tenía colegios, orfanatos y talleres para jóvenes obreras. También se dedicaba al cuidado de los enfermos en el Hospital Internacional Péan y en el Hospital Pasteur, o en las casas de operaciones quirúrgicas de Levallois-Perret, Amiens, Lyon, etc…; colaboraban, así mismo con su trabajo, en las casas *d´aliénés* de Rouen, Alençón, y Limoux, donde se encontraban los enfermos que padecían de

[489] Anteriormente, en 1798, la Congregación ya había sido fundada de manera oficiosa. Pero es en 1807 cuando se hace de manera oficial, mediante la firma del Decreto de Campo de Posen, por el Emperador Napoleón I. En 1827, fue legalmente autorizada y reconocida la Congregación por una Real Orden. La primera aprobación por parte de la Santa Sede se produce de manera temporal, en 1887 y la aprobación definitiva, en 1889.

[490] Pío XI concede a la fundadora de la Orden Ana María Javouhey el de título de "Primera mujer misionera".

enajenación mental. Se encargaron también de los hospitales militares de las colonias[491].

Si partimos de la base de que el objeto fundamental de la instrucción eran los niños más desfavorecidos, fundamentalmente los de los países menos desarrollados, podemos entender cómo los métodos pedagógicos eran, en principio, distintos de los empleados en otros colegios religiosos destinados a la educación femenina. Al principio, estas religiosas, utilizaban el método de enseñanza conocido como Método Lancaster. Este sistema fue ideado por el pedagogo inglés Joseph Lancaster, y de Inglaterra se había extendido a otros países de Europa y a América. Se basaba en el apoyo de alumnos monitores a la labor del profesor titular de una escuela, así como en una distribución de los alumnos en clases o secciones en cuanto a las enseñanzas relacionadas con la lectura, la escritura y el cálculo matemático, de tal manera que los alumnos más aventajados podían enseñar a los otros. El objetivo era ahorrar recursos y reducir el número de docentes necesarios. A esta forma de enseñar se le conocía también como Escuela de Apoyos Mutuos: *El método Lancaster, consistente en la "Enseñanza Mutua", donde cada uno aporta lo mejor de sí mismo en beneficio del otro y donde todos se interesan por el crecimiento y aprendizaje de cada uno*[492].

La educación era de índole memorística y se basaba en la aplicación de la disciplina a ultranza. Esta modalidad de los métodos de enseñanza mutua, que surgieron por la necesidad de instruir a gran número de niños pobres tras la Revolución Industrial, tuvo mucha popularidad a principios del siglo XIX, pero cayó en desuso y fue muy criticada por sus escasos y limitados resultados. En su día, sin embargo, fue una novedad que despertó el interés de las autoridades; esto lo demuestra el hecho de que Ana Mª Javouhey fuera llamada por el Gobierno francés para que expusiera su plan pedagógico *de resultados tan satisfactorios*[493].

---

[491] Parece ser que la Madre Javouhey tenía una buena relación con el rey Louis-Philippe, al cual le gustaba conversar en algunas ocasiones con ella. Él se refería a ella como *un gran hombre.* Según la Historia de la Orden.
[492] Así se define el Método Lancaster en un documento interno del Colegio.
[493] Así descrito en la Historia de la Orden.

Quizás cuando el presbítero de la diócesis de Tui, en una de las cartas citadas anteriormente, dice al obispo lo siguiente: *sería una lástima que no quedase en esta Diócesis dicho Colegio, pues tienen un modo especial de enseñar que hacen un gran bien donde estén:…*[494], se refiriese al método pedagógico que acabamos de describir, aunque probablemente ya muy modulado, preferentemente como metodología mixta.

Es lógico que las religiosas de San José de Cluny adoptaran este sistema en sus clases, teniendo en cuenta que sus colegios estaban destinados a los niños necesitados, a los cuales debía proporcionarse los recursos necesarios para poder huir de la miseria y no tanto, una formación elitista que les permitiera triunfar profesional y socialmente. Además, la falta de recursos en aquellos lugares donde se instalaron, zonas marginadas y de poco desarrollo, les impedía emplear mucho personal en la enseñanza.

El caso de los colegios implantados en las zonas desarrolladas de Europa, sin embargo, fue algo distinto. En los colegios establecidos en las zonas prósperas de las ciudades, el grupo de la población que se educaba en sus aulas pertenecía, al igual que ocurría con la Compañía de María, a los sectores medio-altos de la sociedad, aunque en ambos casos se atendía también a las niñas sin recursos, mediante las Escuelas gratuitas y los Centros de formación. Por lo tanto, en los colegios de las zonas urbanas desarrolladas, la educación no difería apenas de la que se impartía en otros centros de semejantes características. De hecho, en algún momento se hacen mutua competencia, debido a que el sector socio-económico al que se dirigen es el mismo. Ante esta situación, podemos decir que, aunque no es una Congregación que se dedique exclusivamente a la educación, en algunos países considerados civilizados, como es el caso de España, ésta se convierte en su principal campo de acción.

Como en el caso de la Compañía de María, es en el diario local *Faro de Vigo* donde se publica, el 13 abril 1904, una reseña haciendo referencia al establecimiento en la ciudad de un nuevo colegio. La reseña, que se ha reproducido en el anterior apartado de este trabajo, dice textualmente lo siguiente:

---

[494] ARCHIVO DEL OBISPADO DE VIGO, carpeta, 237…*op. cit*. carta del 16 de Julio de 1906.

"Nuevo colegio en Vigo".

En la calle Real número 8, han abierto las Religiosas de San José de Cluny, un establecimiento de enseñanza denominado colegio de San José, Francés-español, para niñas y señoritas. El programa instructivo de este nuevo centro, comprende las asignaturas de francés, inglés, alemán, solfeo y piano, dibujo, pintura, pirograbado, teneduría de libros, economía doméstica y labores. Hay también una clase infantil de francés-español para niños de 4 a 9 años"[495].

Se deduce de este anuncio que, en un primer momento, las religiosas de San José de Cluny instalan su colegio en la ciudad con la intención de dar clases de idiomas, clases de adorno y "labores femeninas". Sin embargo, en el propio Colegio existen documentos de la época, que lo definen como *Colegio de 1ª Enseñanza e idiomas*[496]. El primer año, como ya hemos hecho referencia, se dedicaron a dar alojamiento a empleadas del hogar en un local independiente del colegio, tarea que desempeñaban igualmente en otras localidades europeas, principalmente en Francia. Al no poder seguir adelante con esta obra, a los pocos meses continuaron sólo con las clases de francés en una nueva ubicación[497]. Así mismo, el 1 de Octubre de 1905, en un local dejado libre por el Colegio, las Hermanas abrieron unas aulas, bajo el nombre de Nuestra Señora del Rosario, para las niñas más jóvenes pertenecientes a la clase modesta, lo que constituyó un nuevo establecimiento. Al no dar muestras de mayor desarrollo, en seguida se convirtió en un simple anexo del Colegio. Esto se debió probablemente a que esta Institución intentó en nuestra ciudad, al igual que ocurría en otras partes del mundo, llevar a cabo su doble función: humanitaria y escolar.

Al no haber prosperado la Residencia para domésticas ni la escuela para niñas pobres, parece ser que se produce nuevamente un intento de llevar a cabo una obra que estuviera más en consonancia con el ideario de la Fundadora. Como consecuencia, se piensa en la creación de un nuevo establecimiento, en este caso destinado a un tipo de

[495] *Faro de Vigo*, 13 abril 1904.
[496] Datos extraídos de los documentos conservados en el Colegio de Vigo.
[497] *Boletín de la Orden*, *op. cit*, p. 410.

alumnas pertenecientes a extractos sociales más humilde. A este respecto, en el obispado de Vigo se conserva una carta de fecha 16 de julio de 1906, donde el presbítero de la diócesis de Tui, transmite al Obispo una petición hecha por la Superiora General en España de San José de Cluny en una anterior carta de fecha 14 de Julio, y lo hace en los siguientes términos:

> *Muy Señor mío y distinguido amigo:*
>
> *Por encargo de la Superiora General de España de S. José de Cluny, que está estos días en Vigo, le voy a exponer lo siguiente:*
>
> *Dicha Madre encuentra que aquí en Vigo le sobra el Colegio que tiene en la Plaza de la Constitución*[498] *y desearía trasladarlo a otra población de esta Diócesis, donde no haya otras Religiosas que se dedican a enseñanza: el Colegio sería para clase modesta y únicamente desearía que le proporcionase los medios para poder sostenerse: en esta Diócesis solo hay Tuy, Redondela, Bayona y Ribadavia: en la Guardia y Puenteareas ya hay otras Religiosas: por otra parte les conviene no tener aquí en Galicia un solo Colegio y desearían tener o poder sostener los dos: quisieron fundar uno en Coruña, pero el Sr. Cardenal no le dio facilidades y les contestó que tenían su bendición pero no su permiso*[499] *(…)*
>
> *El Colegio sería de 2ª clase para todas las fortunas, pues para clases superiores ya tienen este de la Calle del Marqués de la Victoria*[500].

No se vuelve a hacer referencia a este asunto, o por lo menos no se conserva ninguna otra carta o documentación en este sentido. Lo cierto es que en nuestra ciudad finalmente solo funcionó el colegio destinado a las alumnas de las clases sociales superiores. La labor altruista quedó limitada a la escuela de alumnas gratuitas perteneciente al Colegio.

---

[498] En este momento el Colegio ya había sido trasladado a la Calle del Marqués de la Victoria.
[499] Parece ser que se intentó la fundación de un colegio de San José de Cluny en La Coruña, pero el Arzobispo de Santiago no concedió los permisos pertinentes.
[500] ARCHIVO DEL OBISPADO DE VIGO, *Op. cit.* Carta del presbítero al Obispo de Tui.

Volviendo a la oferta educativa, según las informaciones conservadas en el propio Colegio, en un principio solo se impartían clases de idiomas y clases de adorno, francés fundamentalmente y, por lo que hemos podido comprobar, el nivel de este idioma era elevado y exigente. En el periodo de tiempo en el que el colegio estuvo establecido en la casa de la calle García Barbón, se implantaron los estudios de Primera Enseñanza a un grupo reducido de niñas, y se daba, según testimonio de la Superiora, Mère Imelda, *todo en francés, como puede suponerse, y esta novedad nos atrajo muchas y buenas alumnas*[501]. Posteriormente se amplía la oferta educativa y se introducen los estudios de Cultura[502] y Bachillerato (ils.93,94). Se impartirán entonces, Cálculo, Historia de España, Geografía, Historia Natural, Gramática, Geometría, Lectura y escritura. Hemos tenido ocasión de examinar una libreta de una alumna de 1911, María García, donde aparecen con letra primorosa y un orden y una limpieza exageradas, todos sus ejercicios: la libreta, toda ella escrita en lengua francesa, es una verdadera maravilla y proporciona gran información. Más adelante la analizaremos con detalle.

[501] Entrevista a la Madre Superiora de Cluny. Revista *Cluny*, Mayo-Junio, nº 3, Tercera época, p. 18.
[502] Cultura General era una opción para las niñas que no querían seguir los estudios de Bachillerato. Les proporcionaba unos conocimientos básicos y estaban generalmente condensados en dos años.

Ilustración 93: fotografía de un grupo de niñas de la modalidad de Cultura General. Promoción 1958-59.

Ilustración 94: grupo de niñas de Bachillerato. Promoción 1949-50.

El 17 de Marzo de 1916, Mercedes Gil Sanmartín, religiosa de Cluny, escribe una carta al Rector de la Universidad de Santiago[503], solicitando ponerse al frente de una Escuela de 1ª Enseñanza situada en la calle López Puigcerver, nº 8. La causa de esta solicitud es que la maestra que la regentaba, Dña. Clara del Rio de Pascual[504], había fallecido. Cabe la posibilidad de que esta escuela fuera aquella a la que se hace referencia en los Boletines del Colegio de la siguiente manera: *El 1º octubre de 1905, en un local dejado libre por el colegio, las madres comenzaron unas clases para las niñas más jóvenes pertenecientes a la clase media*[505]. Quizás sea por esto, por lo que las religiosas de Cluny reclamen la titularidad de esta escuela y el hacerse cargo de sus alumnos una vez hubo fallecido la maestra que la regentaba. Solicitan trasladar la Escuela a la dirección del Colegio en García Barbón *por razón de higiene*[506] y de esta forma, esa Escuela de 1ª Enseñanza queda absorbida por el Colegio. No existe documentación que confirme esta sospecha, pero por la situación que ocupaba dicha escuela, el hecho de estar a su cargo Clara del Río y la reclamación posterior, nos hace pensar que sería muy probable que se tratara del mismo colegio.

Una vez que el Colegio se traslada al nuevo edificio construido en la Gran Vía de Vigo en 1929, se abre la posibilidad de ampliar el número de alumnas y aumentar la oferta educativa. Es ahora cuando se introducen los Estudios Secundarios, con lo que el Colegio experimenta un crecimiento considerable, constituyéndose en una de los centros de mayor demanda por parte de las familias viguesas.

A partir de 1931 se produce un impasse en la vida del Colegio. Ya hemos hecho referencia al abandono del mismo por parte de las religiosas y al traslado de las religiosas a Francia, lo que llevó a su arrendamiento. Pues bien, en 1936 tendrán que salvar un nuevo escollo que trastocará la marcha del Colegio y la vida de las monjas;

---

503 ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO, Universidad de Santiago de Compostela, Caixa/Legaxo S.H.235, expediente nº 5, carta dirigida al Rector de la Universidad de Santiago por Mercedes Gil Sanmartín, religiosa de San José de Cluny, con fecha 17 de Marzo de 1916. Documento nº 15 del Anexo.

504 Nuevamente Dña. Clara del Río. En esta ocasión aparece en el documento como regente de esta escuela.

505 *Boletín de la Orden*, *op. cit.* p. 411

506 ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO… *op. cit.*

ante la situación política, las religiosas nuevamente, deben abandonar la gestión del Colegio y ponerla en manos de una asociación llamada *Sádel* (Sociedad Anónima de Enseñanza Libre). Esta sociedad, junto con otras organizaciones como las Mutuas, permitieron continuar con las actividades docentes a los colegios religiosos una vez fue aprobada la Ley republicana de Confesiones y Congregaciones religiosas el 2 de Junio de 1933, que prohibía a los establecimientos de la Iglesia impartir docencia. Además, a pesar de estar sometidas al control del Estado de manera rigurosa, constituyeron, por medio del cumplimiento de una serie de requisitos[507], la salida más fácil para que los colegios pudieran trampear dicha Ley. En una carta fechada el 17 de Marzo de 1936, la Superiora del Colegio informa al Obispo de lo siguiente:

> *…Existe en Madrid la Sádel (Sociedad Anónima de Enseñanza Libre) recomendada por el Sr. Obispo de Madrid y de la cual es él mismo el Director, si entendí bien. A esta Sociedad las dueñas de este edificio han alquilado este local y las Religiosas de San José de Cluny le han vendido el Colegio. Lo mismo se ha hecho de nuestro Pensionado de Pozuelo-Madrid.*
>
> *Autorizadas por la Congregación y por Monseñor Eijo los miembros de la Cdad. de Pozuelo se visten de seglares (modestamente) y aparentemente no pertenecen a la Congregación, pasan a ser – por el tiempo necesario – empleadas de la Sociedad Sádel, pero libremente.*
>
> *Lo mismo se hará en Vigo con el consentimiento de V.E.I. La Sociedad Sádel pide que pasado mañana o antes, suspendamos las clases, cesando el Colegio de San José de Cluny y la Sádel comunicará luego dentro de unos días la apertura del nuevo Colegio que será: Colegio Sádel de Rosalía de Castro…*[508]

[507] Entre otras cuestiones tenían que pasar a ser empleadas seculares de su propio colegio, no utilizar los textos religiosos en clase y toda muestra o señal de fe.
[508] ARCHIVO DEL OBISPADO DE VIGO, carpeta, 237…*op. cit.* carta de la Superiora del Colegio al Obispo de Tui. 17 de Marzo de 1936.

El Levantamiento militar del 18 de Julio de ese mismo año, dejó sin efecto el proyecto, y el Colegio siguió funcionando en adelante de forma más o menos regular, sin necesidad de recurrir a una figura interpuesta. Del mismo modo, a partir de estas fechas, el Centro entra en la órbita de la red de colegios del Estado y su funcionamiento se normaliza. Como consecuencia, contamos con una serie de informes que el Colegio elaboraba cumpliendo con las normas impuestas por las autoridades educativas y eclesiásticas, que en ese momento actuaban a la par, y que constituyen un material fundamental para el estudio de los datos correspondientes a este apartado de nuestro trabajo.

En el primer informe mencionado, que se envía al Obispado con fecha de 2 de Marzo de 1938, el Colegio contaba con las siguientes secciones: párvulos, 1ª Enseñanza y 2ª Enseñanza. Los estudios secundarios habían sido introducidos en 1931[509] y en el año del citado informe están implantados los siete cursos correspondientes. Paralelamente existía una escuela gratuita para niñas sin recursos. En el caso de la Primera enseñanza, el informe dice textualmente que *el plan de enseñanza es el del Instituto y de las Escuelas de 1ª enseñanza a base de educación cristiana, patriótica y moral*[510]. Con respecto a la Segunda enseñanza, se dice que, se sigue el plan del Rectorado. Los contenidos en la Segunda enseñanza se distribuían de la siguiente manera; las asignaturas de religión consistían en: clase de Religión en 1º y 2º curso, a la cual se dedicaba 30 minutos diarios; Historia eclesiástica en 3º curso, a la que se dedicaba 1 hora tres días a la semana y Liturgia, también 1 hora tres días a la semana; Dogma católico en 4º curso, de 45 minutos de duración tres días a la semana; Religión y Moral, 1 hora todos los días; y Vida sobrenatural y Nociones de Apologética, en 6º y 7º curso, 1 hora tres días a la semana. El resto del tiempo, una media de siete horas de clase diarias, se distribuían entre las materias del currículo académico; asignaturas como Aritmética, Geometría, Ed. Física[511], Lengua Española, Lengua Latina, Francés, Geografía e Historia, Dibujo, Ciencias de la Naturaleza,

[509] Según información del propio Colegio, el Centro había obtenido año tras año a partir de esta fecha, en el Instituto de Segunda enseñanza de Vigo, las más altas calificaciones.
[510] Este tipo de educación estaba muy en consonancia con las directrices del Régimen franquista, que ya había empezado a imponer sus postulados educativos en ciertos ámbitos.
[511] Denominada de esta forma y no Gimnasia, término más extendido en esta época.

Matemáticas, Física y Química, Filosofía, Geología, en 6º curso Alemán y en 7º curso Inglés, Biología y Agricultura, además de las correspondientes prácticas, ocupaban el horario lectivo[512].

Un nuevo informe, en este caso fechado en 1944[513], nos arroja más información en este sentido. En él se hace referencia a los esfuerzos realizados por el Colegio, para *introducir las mejoras precisas para alcanzar en lo posible el estado pedagógico, cultural y educativo previsto por la Ley de 20 de septiembre de 1938*[514]. Según este informe, el Colegio contaba en estas fechas con: una Escuela gratuita integrada por 50 niñas, además de unidades de Párvulos, Primaria, Preparatoria, Cultura General y Bachillerato. Las asignaturas en el Bachillerato son muy similares a las del informe anterior, aunque se incluyen disciplinas como Griego en 5º y 7º curso y Política y Enseñanza del Hogar que, anteriormente no aparecían. La carga lectiva de estas nuevas asignaturas de Política y Enseñanza del Hogar, no es tampoco significativa, dedicándose una media de 30 minutos tres días a la semana a cada una de ellas. Aumentan los idiomas extranjeros, impartiéndose Lengua francesa en todos los cursos, lo cual es una constante en este colegio, pero además se incluye la lengua inglesa en 4º curso, y Alemán en 5º, 6º y 7º curso de Bachillerato. Refleja también el informe, una lista de los textos utilizados en el Colegio.

Hemos localizado un programa de la asignatura de Geografía de España, correspondiente al 2º Curso de Bachillerato, impartida por la profesora seglar Mª Concepción Villamarín Bobillo, correspondiente a este curso académico de 1944 (il.95).

[512] Documento completo nº 16 del Anexo.
[513] Documento completo nº 17 del Anexo.
[514] La *Ley de Educación de 1938*, sobre la reforma de la Enseñanza Media, constituyó uno de los primeros pasos de la Reforma educativa del Franquismo.

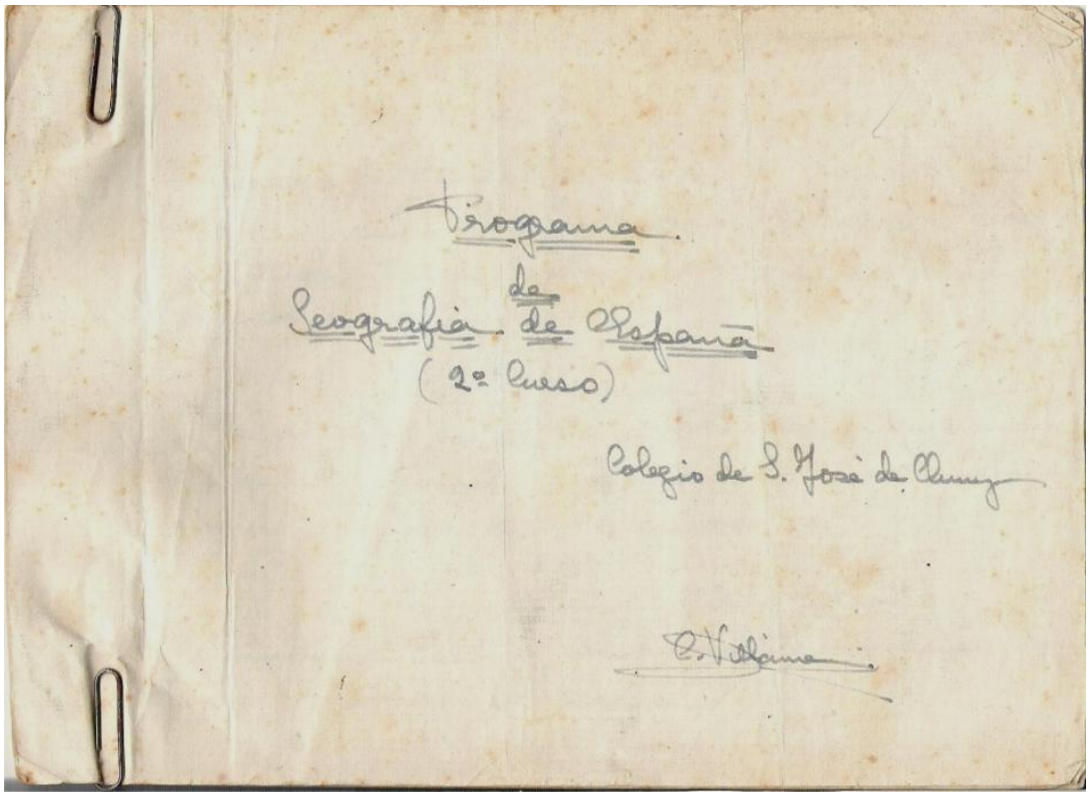

Ilustración 95: Programa de Geografía de España. 1944.

En dicho programa aparecen los siguientes contenidos:

Lecc. 1

Geografía de España: su estudio.

Geografía local y regional.- Variedad del suelo hispano.- Comarcas.- Regiones naturales.- Regiones históricas.- Las regiones históricas comparadas con las naturales.

Lecc. 2

Geografía Humana.

Los españoles: raza, lengua y religión.- Distribución y población.- Formas de aglomeración.- Grandes aglomeraciones.- Geografía de las calamidades.

Lecc. 3

Administración del Estado español.

Administración central.- División política.- División, extensión y población de España…

Un nuevo informe, fechado esta vez en 1948[515], define al Colegio como Colegio de niñas, reconocido oficialmente, que imparte Primera enseñanza, Comercio, Bachillerato, Idiomas y Clases de adorno. Con escuela de alumnas gratuitas. Aquí ya los estudios de Comercio aparecen en el Currículo, con lo que las alumnas comienzan a cursar estudios profesionales en el Centro.

Un nuevo informe de fecha 11 de Febrero de 1956[516], (Memoria Informativa Anual de los Centros de Enseñanza Media), por lo tanto referente solo a este nivel de estudios, aporta la siguiente información:

El colegio femenino San José de Cluny, se encuentra en el Distrito Universitario de Santiago, es de Enseñanza Media, adscrito al Instituto Santa Irene, con categoría académica Reconocido Superior. El propietario del Colegio es la Congregación de San José de Cluny. Es un centro de la Iglesia y la Institución religiosa que lo rige es, igualmente, San José de Cluny. La Directora Técnica es Mª Cristina Izquierdo Luque, Licenciada en Filosofía y Letras, con nº de colegiada 1.057 en el Colegio oficial de Doctores y Licenciados de Santiago (il.96).

[515] Documento completo nº 18 del Anexo.
[516] Documentoi completo nº 19 del Anexo.

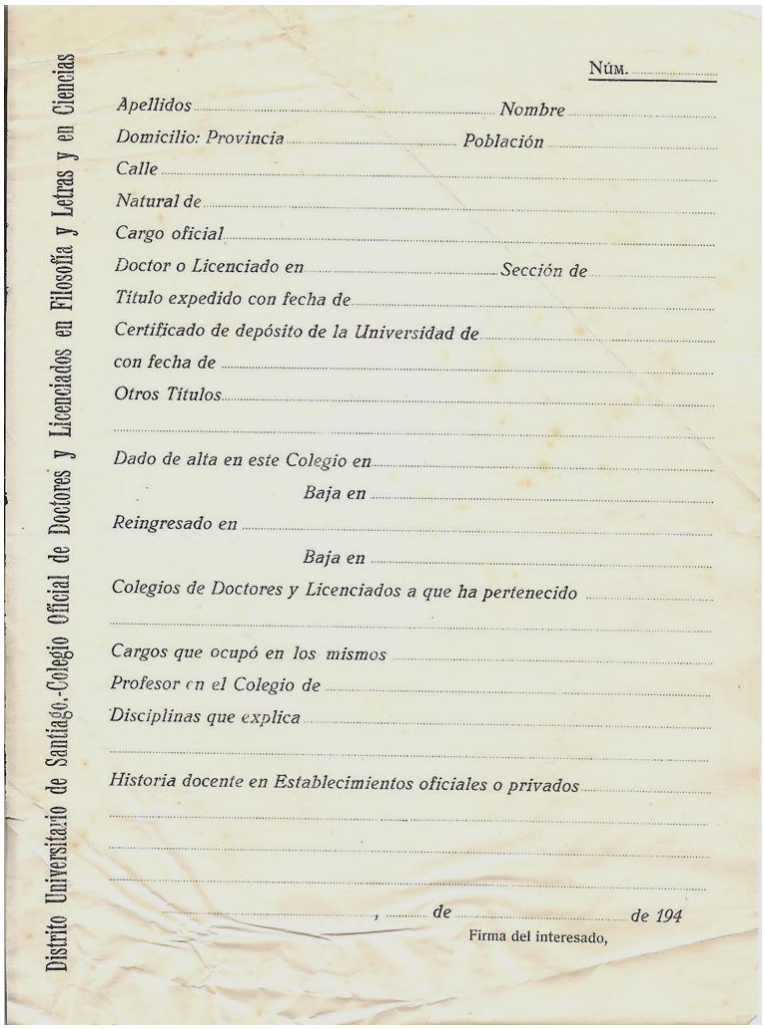

Distrito Universitario de Santiago.-Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias

NÚM. .....

Apellidos ..... Nombre .....
Domicilio: Provincia ..... Población .....
Calle .....
Natural de .....
Cargo oficial .....
Doctor o Licenciado en ..... Sección de .....
Título expedido con fecha de .....
Certificado de depósito de la Universidad de .....
con fecha de .....
Otros Títulos .....
.....
Dado de alta en este Colegio en .....
Baja en .....
Reingresado en .....
Baja en .....
Colegios de Doctores y Licenciados a que ha pertenecido .....
.....
Cargos que ocupó en los mismos .....
Profesor en el Colegio de .....
Disciplinas que explica .....
.....
Historia docente en Establecimientos oficiales o privados .....
.....
.....
.....
....., ... de ..... de 194
Firma del interesado,

Ilustración 96: Formulario de adscripción al Colegio de Licenciados y Doctores. Años 40, siglo XX. [517].

En el Colegio se imparten los seis cursos de Bachillerato y el curso Preuniversitario, que no siempre se puede poner en marcha por falta de alumnas. Las asignaturas de Bachillerato se mantienen más o menos en las mismas proporciones, aunque aparece la asignatura de Música en todos los cursos, y una actividad llamada Proyecciones de Arte en 6º Curso, los viernes por la tarde.

En el último informe correspondiente al periodo que abarca nuestro trabajo, el de 1963[518], aparece una nueva Directora Técnica; Manuela Otero Peón, Licenciada en Ciencias Físicas, con nº de colegiada 1.261 de Santiago. En cuanto a las asignaturas,

[517] Este formulario lo incluimos como nota curiosa.
[518] Documento completo nº 20 del Anexo.

desaparecen los idiomas de inglés y alemán del Bachillerato, y sólo se imparte Francés como lengua extranjera. En los dos últimos informes se hace la siguiente referencia: *Textos de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física, Formación Familiar y Social, Música, Corte, Cocina, Economía doméstica, Puericultura, para todos los cursos editados por la Sección Femenina y aprobados por el Ministerio de Educación Nacional por O. De 18 de diciembre de 1.944*. El sistema franquista a través de sus instituciones, controlaba, al igual que en otro tipo de centros educativos, este campo de la enseñanza.

En este mismo ámbito referido a la oferta educativa del Colegio, haremos referencia a que en 1962 se establece una escuela de formación destinada a mujeres que trabajan, llamada "CLUNY. Escuela de Formación". Al cargo de esta Asociación, estarán las Antiguas Alumnas y los fines de la misma, según sus propios estatutos, serían: elevar el nivel cultural, moral y religioso de las chicas obreras, por medio de la Enseñanza Primaria y del Hogar, promover una seria formación para la vida, y despertar la conciencia social de las señoras y jóvenes Antiguas Alumnas, así como interesarlas por los problemas del mundo obrero.

Las enseñanzas que se cursaban en esta Escuela de Formación eran: Preparación para el Certificado de Estudios, Corte y Confección, Costura, Enseñanzas del Hogar y Canto, y Bailes regionales en los intermedios de las clases. Además, se impartían las siguientes asignaturas: Lectura, Ortografía, Caligrafía, Canto, Aritmética, Enseñanzas del Hogar, Baile regional, Corte, Formación de la joven para la vida y Costura. Las clases estaban a cargo de las integrantes de la Asociación y se organizaban también actividades de ocio, como proyecciones de películas, en días no lectivos.

La Congregación ofertaba además en España, un curso universitario dependiente de la Facultad de Letras del Instituto Católico de París, conocido con el nombre de "Cours Universitaire Cluny", que funcionó a partir de 1956. En un primer momento, su sede estaba establecida en la calle de la Castellana de Madrid, y posteriormente se trasladó por falta de espacio, a la calle General Goded de la misma ciudad. En dicho curso se podían distinguir dos secciones:

- 1ª Enseñanza Superior-Letras, donde se impartían los siguientes títulos: Diplomas de Estudios franceses; Certificados de "Maîtrise" y "Maîtrise-ex-Arts"; Diploma de Estudios Superiores, que eran entregados a las que habían pasado con éxito los exámenes presididos por los profesores de la Facultad; y la tesis para obtener el título de "Maître-Docteur", que tenía lugar obligatoriamente en París.
- 2ª Enseñanza Superior Técnica: esta sección fue implantada en el curso 1959-60. Abarcaba la "Escuela de Intérpretes", estudios para la obtención del título de Traductor, en los tres primeros años de estudio, y con un 4º año, facultativo, el de Intérprete. Los diplomas eran entregados por la Facultad Libre de Letras de París y era necesario poseer previamente el título de "Maître-ex-Arts"; "La Escuela de Turismo Cluny", enseñanza superior oficial española, unida a la Escuela de Intérpretes que constaba de tres cursos; Diploma de la "Escuela Oficial de Idiomas", oficial igualmente; y el de la "Cámara de Comercio Británica".

Todos estos estudios se hacían en francés, y para la Escuela de Intérpretes además, era necesario el inglés. Existían también clases nocturnas destinadas a las jóvenes que trabajaban. En estas clases nocturnas se impartían las siguientes disciplinas: idioma francés e inglés, mecanografía y dibujo. Las clases eran gratuitas y semi-gratuitas[519]. En definitiva, se trataba de un Instituto Superior de lenguas.

Las religiosas de San José de Cluny, como había ocurrido con la Compañía de María, estuvieron siempre atentas a la demanda laboral propia de cada momento, y así, intentaron dar respuesta a las necesidades formativas de las alumnas dentro de la idea cristiana de mujer, sobre todo en los momentos en que la moral imperante y oficial era la católica. Procuraron, dentro de sus medios y mentalidad, ofrecer una formación digna a las niñas sin recursos, primeramente por medio de su Escuela de niñas gratuitas a la que, posteriormente se añade la Escuela de Formación. También el Bachillerato y los Estudios de Comercio facilitaron a las alumnas, en los casos que así

[519] Información obtenida en el Colegio y recogida en la Revista *Azul*, Mayo-Junio, Número 8, Tercera época, pp. 18 y 19.

se produjo, el acceso a estudios superiores. La apertura, en el curso de 1947-1948, de una Residencia Universitaria llamada "Hogar San José" (il. 97), en una zona residencial de Santiago de Compostela, con el fin de dar cobijo a la alumnas que accedían al mundo universitario, constituyendo una prolongación del Colegio, estaba dentro de ese afán de cubrir, de una manera amplia, las necesidades derivadas de la vida formativa de las alumnas. Esta Residencia, en palabras escritas en el Boletín de AA.AA. era: *una Residencia Universitaria de nueva planta, espaciosa, moderna y acogedora. Setenta estudiantes, se encargan de hacer de ella una colmena en plena actividad. Otras tantas lamentan todos los años no haber podido ingresar. La vida transcurre en ella, hogareña, dinámica, intelectual*[520] Figs. A partir de 1970, la Residencia, debido a diversas causas, entre las que señalan las religiosas lo siguiente: *la libertad e independencia de los jóvenes hoy, hizo cada vez más difícil la labor humana-apostólica*[521] *de las religiosas*, se transformó en un centro de Enseñanza General Básica.

[520] Revista *Azul*, Octubre- Diciembre, Número cuatro, Tercera época, p. 18.
[521] Según folleto explicativo de la Historia de la Orden, pp. 52 y 53.

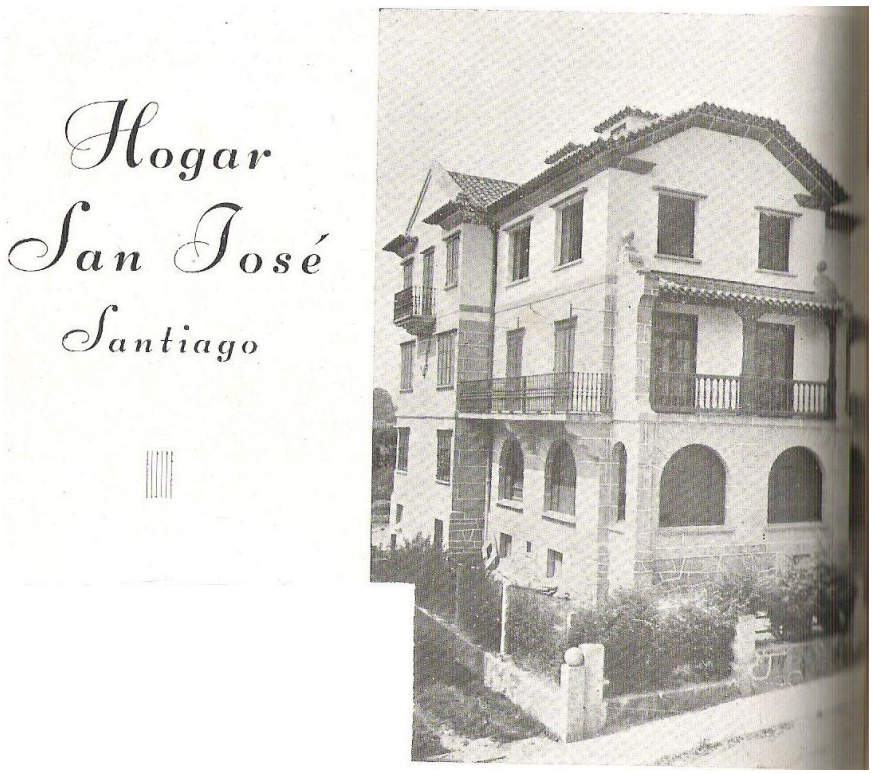

Ilustración 97: Residencia Universitaria de Santiago.

Ilustración 98: residentes universitarias del Hogar San José.

c) Alumnas

El origen social de las alumnas del Colegio de San José de Cluny de Vigo varió a lo largo del tiempo. Al principio, cuando el Colegio impartía clases de francés, eran niñas pertenecientes a las capas altas de la sociedad viguesa, que querían completar su formación "de adorno" con el idioma que estaba de moda, al considerarse por entonces la lengua de la Diplomacia[522]. Existen algunas referencias en las crónicas del Colegio, fundamentalmente los Anuarios, que apoyan esta hipótesis; por ejemplo, en el Boletín correspondiente al periodo comprendido entre Abril de 1904 y Octubre de 1906, se hace referencia a este particular en los siguientes términos: *Las familias más influyentes nos confiaron a sus hijos…* o bien, *la Providencia nos hizo conocer otro rico propietario de la ciudad, que se interesaba vivamente por nuestra obra*[523].

Aún así, la primera tarea de estas religiosas en nuestra ciudad, no fue la enseñanza más o menos elitista que las caracterizó, al menos en el periodo que abarca nuestra investigación. La Congregación de Cluny había nacido con vocación misionera, y este hecho les hace concebir cada obra que emprenden como una labor de misión. Por ello, cuando las religiosas de Cluny se instalan en Vigo, abren una residencia en un piso para acoger a obreras y darles una formación adecuada según sus propios criterios, hecho que ya hemos comentado, y lo hacen en precarias condiciones, ocupando el tercer piso de una casa particular. Es después de cerrar esta Residencia, cuando se dedican exclusivamente a las clases de idiomas, y su labor irá dirigida desde entonces, a las niñas de la burguesía, fundamentalmente.

En los primeros tiempos, la principal ocupación del Colegio fueron las clases de adorno, pero pronto esta oferta se amplió con la Enseñanza primaria. Es entonces, en el momento que el Colegio ofrece un programa de estudios más amplio, cuando el

[522] Desde los tratados de Westfalia (1648) y hasta el final de la Segunda Guerra Mundial (1945), que marca la decadencia en favor de otras lenguas, el francés es el único idioma de la Diplomacia y las Relaciones Internacionales. En España, la importancia del francés en los planes de estudio, se mantuvo hasta finales de los años 60 del siglo XX. De hecho en la mayoría de los colegios, era el único idioma extranjero que se impartía.
[523] *Boletín de la Orden*, 1904-1906, *op. cit.* p. 409.

número de alumnas aumenta considerablemente, y el sistema de alumnas de pago y gratuitas se establece también en este Colegio. Se crea además, una división de internas y otra de externas. En el primer Boletín del Colegio vigués, correspondiente al periodo entre 1904 y 1906, se habla de que el número de alumnas alcanzó los 80 y que los cursos de Lengua (extranjera), Clases de adorno y las clases particulares, cada vez tuvieron mayor importancia, atrayendo una cantidad de alumnas considerable. La preparación a la Primera Comunión, atrajo, así mismo, a un gran número de niñas; el hecho de que las religiosas de San José de Cluny, prepararan de manera cuidadosa esta ceremonia y supieran darle una solemnidad tan del gusto de ciertos sectores, hizo, según sus propias palabras, que supusiera *una innovación que ha sido bien acogida por las familias y sobre todo por el Clero (...) habitualmente* [esta ceremonia] *se realizaba individualmente y sin gran preparación, a excepción de algunos conventos*[524].

Ilustración 99: Celebración de la ceremonia de la Primera Comunión en la Capilla del Colegio.

Había aumentado tanto el alumnado que las religiosas se vieron en la necesidad de trasladarse a una nueva ubicación. Es en este momento cuando se instalan en la mencionada casa de la calle García Barbón, y este hecho supuso un segundo despegue

[524] *Boletín de la Orden*. 1906-1910, *op. cit.* p. 410.

en cuanto al número de alumnas y religiosas; entre 1906 y 1910, se produjo un pico en el número de alumnas que llegó hasta 140, todo un record, puesto que el colegio, no había empezado a funcionar como tal, hasta el año 1905. En 1910 contaban con 120 niñas, de las cuales 22 eran internas. De 130 alumnas en 1917, se elevó a 230 a principios de la década de los veinte, entre las cuales 15 eran pensionistas y una treintena, medio-pensionistas, lo que supuso la formación de una nueva aula. En el curso académico 1924-1925, el número total de alumnas del Colegio, según una memoria enviada al Obispado por el profesor de Religión, D. José Mariño Carapal, era de 240 alumnas. El hecho de que el establecimiento fuera demasiado pequeño, obligó a limitar el número de las alumnas, surgiendo la necesidad de encontrar nuevamente, un local más grande.

Una vez se hubo construido el Colegio de Gran Vía en 1929, con una mayor capacidad que permitió aumentar el número de alumnas y de religiosas, y con instalaciones modernas y adecuadas para la actividad docente, un colegio, en definitiva, construido en función de las necesidades educativas, se implantó la Segunda enseñanza. El Bachillerato atrajo a gran cantidad de niñas; en 1938 había 170 alumnas entre la 1ª y la 2ª Enseñanza; 30 parvulitos de entre 5 y 7 u 8 años; y cincuenta alumnas en la Escuela Gratuita. Los datos de 1944 son los siguientes: Párvulos, 65; Primaria, 150; Preparatoria, 55; Cultura General, 45; Bachillerato 80; Escuela de niñas gratuitas, 50, total 445 alumnos. En 1948: 300 alumnas de pago matriculadas en 1ª Enseñanza; 85 alumnas de pago en 2ª Enseñanza; 50 alumnas en la Escuela Gratuita. En los datos de este año no se hace referencia explícita a los alumnos de párvulos. En 1956, tenemos solo los datos correspondientes a la Enseñanza Media, y éstos son los siguientes: Primer curso, 31 alumnas; Segundo curso, 31; Tercer curso, 23; Cuarto curso, 27; Quinto curso, 9; Sexto curso, 15; Preuniversitario, 3. Total de alumnas en el Bachillerato, 139. Por último, el informe de 1963 nos deja las siguientes cifras, también para la Enseñanza Media: Primer curso, 52; Segundo curso, 63; Tercer curso, 36; Cuarto curso, 35; Quinto curso, 22; Sexto curso, 14. Total de alumnas en el Bachillerato, 222. En este año ya no funcionaba el internado en el Colegio.

La modalidad de alumnas gratuitas se organizaba de manera parecida a la del colegio de la Compañía de María. Se establecían dos grupos en cuanto a la gratuidad; por una parte la puesta en marcha de la Escuela gratuita, destinada a niñas de las capas sociales más desfavorecidas, hijas de obreros o trabajadores sin cualificación, *el número de alumnas que tenemos en el Colegio es de 50, en un grado perteneciente a la clase obrera más necesitada facilitándoles material y libros, etc*.[525], a estas alumnas se les daba la oportunidad de instruirse en conocimientos básicos, no superando el nivel de la 1ª Enseñanza, y habilidades de tipo laboral, además de una intensa instrucción religiosa; *...con nuestra orientación, el ambiente religioso y su formación espiritual, como la capacitación de las niñas para el hogar ha mejorado, no dejando de ser advertido*[526]. Algunas de ellas se quedaban en el Centro dedicadas a labores domésticas; en un documento del Colegio fechado en 1938, se hace referencia a *dos jovencitas que se han criado en la Casa* y que están como criadas, *ayudan en la cocina y en la limpieza general,* [con] *una retribución de ocho duros, el alimento y prendas de vestir (...); cumplían con sus deberes religiosos*. Esta Escuela recibía durante el periodo franquista, una pequeña subvención anual del Ministerio de Educación Nacional,[527] que las religiosas destinaban a satisfacer las mensualidades de la maestra que la atendía. Las alumnas de la Escuela gratuita se educaban separadamente de las de pago; vestían uniformes distintos, y ocupaban las aulas una vez las alumnas de pago las hubieran abandonado; por ello tenían horarios distintos, generalmente las últimas horas de la tarde y solían acceder al Colegio por una puerta igualmente distinta. Estas prácticas, como hemos visto anteriormente, eran habituales y no sorprendían a nadie; al contrario, las propias familias de las alumnas de pago, aunque piadosas y partidarias de la obra social que realizaban las monjas, exigían que existieran diferencias entre las alumnas que pagaban una mensualidad y las que asistían al Colegio gratuitamente, típico de una sociedad marcadamente estratificada. La Escuela gratuita del Colegio, solía tener un número constante de 50 alumnas.

[525] Memoria de los resultados obtenidos en el colegio de las RR. De San José de Cluny 1955.
[526] *Íbidem.*
[527] En 1955, la cantidad ascendía a 2.500 Ptas. anuales.

El otro sector de las niñas que acudían al Colegio de forma gratuita, estaba constituido por alumnas de las clases medio-altas, que en circunstancias normales habrían podido hacer frente a los gastos de su educación, pero que, por circunstancias especiales, como podría ser la muerte o enfermedad del cabeza de familia, un revés económico, o cualquier otra circunstancia adversa, se veían en dificultades para pagar las mensualidades correspondientes a su permanencia en el Colegio. En estos casos era el propio Colegio o una institución del Estado la que se hacía cargo de los pagos. Según información conservada en el Colegio, en el año 1938, entre las alumnas que frecuentaban las clases de pago, el 30% eran gratuitas, y de entre las internas, lo eran el 12,8%, todas ellas aparte de las ya mencionadas de la Escuela gratuita. En 1948, de las 300 alumnas de pago matriculadas en 1ª Enseñanza, 50 de las mismas eran gratuitas, y en la 2ª Enseñanza, cursaban sus estudios 85 de pago y 15 gratuitas. También éstas aparte de las que acudían a la Escuela gratuita. En el año 1955, de las alumnas que disfrutaban de becas en el Centro cursando el nivel de Enseñanza Media, 12 de esas becas estaban financiadas por el Colegio y dos por "otros organismos", que no se especifica de cuáles se trataba. En 1962, el número de becas concedidas, sin tener en cuenta la ayuda a la 1ª Enseñanza, era de: 6 por concesión del Estado y 102 concedidas por el Colegio, de las cuales 29 eran de matrícula gratuita total y 73 de matrícula gratuita en el 50%, suponiendo una cantidad total, en el caso de las concedidas por el Colegio, de 113.000 Ptas.

En cuanto a la procedencia geográfica de las alumnas, disponemos de muy poca información, a excepción de alguna referencia puntual que aparece en los documentos internos del Centro. Podemos suponer que, al contar el Colegio con internado, abierto cuando el Colegio estaba ubicado en la calle García Barbón, a él acudirían principalmente alumnas de fuera de la localidad. Pero una vez que el Internado desaparece, y según los Anuarios de la Orden, las alumnas serían en su mayoría, hijas de familias viguesas que residen en la propia ciudad y algunas otras, pero en un porcentaje pequeño, procedentes de localidades cercanas a la misma. Así se refleja en un informe fechado en 1962, donde se dice que de un total de 218 alumnas de Secundaria, solo 6 de ellas residen en localidades que se encuentran situadas en un radio de 15 Km.

Existen referencias que dan cuenta de la asistencia al Colegio de niñas de otras provincias gallegas, al menos en los primeros tiempos, cuando la oferta educativa era reducida en toda la Comunidad y las familias que elegían un tipo de educación católica debían ingresar a sus hijas en los escasos internados de los colegios religiosos de Galicia o bien fuera de ella. Podemos leer, por ejemplo, en el Anuario de abril de 1904 a octubre de 1906 lo siguiente: *su acción se extiende más allá de Vigo hasta La Coruña. Las primeras familias de esta otra villa, no habiendo podido obtener de monseñor el arzobispo de Santiago, que nosotras pudiéramos abrir un colegio se resignan a enviar a sus niños como pensionistas*[528]. Algunas niñas que acudían al Colegio, al parecer, pertenecían a familias extrajeras, como podemos deducir por la siguiente referencia: *muchas de nuestras alumnas pertenecientes a familias extranjeras o de paso por Vigo, solo se quedan un año o dos con nosotras*[529]. Serían probablemente y en su mayoría, hijas de empleados del Cable Inglés (Eastern Telegraph Company) y del Cable alemán (Deutsch Atlantische Telegraphengesellschaft). Aunque en Vigo venía funcionando un colegio alemán de niños.

En el Colegio de San José de Cluny de nuestra ciudad, al igual que ocurría en la Compañía de María, existía, desde 1926, una Asociación de Antiguas Alumnas. Esta Asociación editaba un Boletín que en un principio se llamó *Bulletin de l´Association des Anciennes Elèves du Collège de St. Joseph de Cluny – Vigo*, y que a partir de 1946, año en el que se reorganiza la Asociación de Antiguas Alumnas y en consecuencia se edita un nuevo boletín, que pasó a llamarse *Azul*[530] (il.100), más tarde, a partir de 1958, la revista del Colegio pasó a llamarse *Cluny*. En estas revistas, las antiguas alumnas publicaban todas aquellas novedades que ocurrían en el Colegio o en su entorno y que podía ser interesante poner en conocimiento de la comunidad. Las bodas, los nacimientos, las defunciones, las fiestas del Colegio, o la celebración de

[528] *Boletín de la Orden*. 1906-1910, p. 410.
[529] *Ibídem*, p. 364.
[530] Según las propias asociadas se llamaba Azul por despertar muchos recuerdos en todos los corazones: Azul el hábito de nuestras Madres… Azul nuestros viejos uniformes… Azul nuestras cintas de Hijas de María… Azul el manto de la Virgen de nuestros propósitos de antaño…, en Revista *Azul*, Abril-Junio, 1946, p. 4.

exámenes, todo se publicaba en sus páginas. Era una forma de mantener un vínculo afectivo con el antiguo Colegio y las antiguas compañeras.

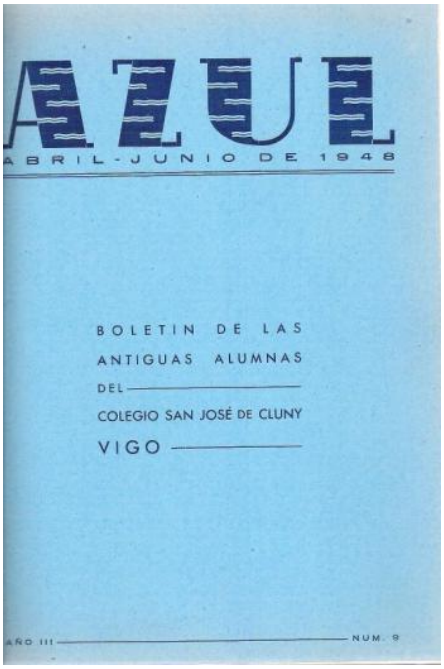

Ilustración 100: Portada de la Revista Azul.

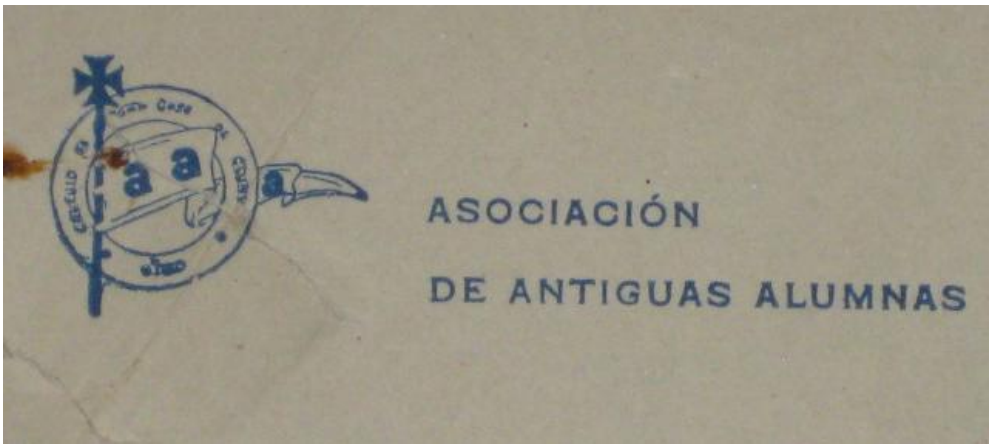

Ilustración 101: Emblema de las Antiguas Alumnas del Colegiode San José de Cluny.

Ilustración 102: Alfiler imperdible de las AA.AA. del colegio San José de Cluny.

La Asociación de Antiguas Alumnas llevaba a cabo una activa labor social: organizaba actividades destinadas a recaudar fondos para los desfavorecidos; impartía catequesis en barrios pobres, por ejemplo en la parroquia de Sárdoma Fig., donde tenían una escuela de catequesis permanente con grupos de niños a los cuales catequizaban y ayudaban en las necesidades más urgentes; se encargaban también de *CLUNY, Escuela de Formación*, dedicada, como ya hemos dicho, a la Enseñanza primaria y del Hogar de las jóvenes obreras; organizaban y participaban en el Ropero, etc. no en vano su lema era: *amar y servir a Dios en el prójimo, por la práctica de la caridad.*

El alumnado de la Escuela de Formación, estaba integrado por jóvenes trabajadoras, y según se informa en los documentos de su constitución, *podrán asistir a la escuela todas las jóvenes que lo deseen, de 14 a 20 años. Con preferencia,*

obreras (...) Por derechos de matrícula abonarán la cantidad de 25 ptas, y dos fotografías. Las clases son gratuitas[531].

Ilustración 103: Primera Comunión del Grupo de niños de la Catequesis de Sárdoma con las catequistas.

[531] ARCHIVO DEL OBISPADO DE VIGO, carpeta, 237…*op. cit.* Informe sobre CLUNY-Escuela de Formación, 7 de Noviembre de 1962.

d) Profesorado

Dos categorías de personas componen los miembros de la Congregación: una de Hermanas de coro y otra de Hermanas conversas o legas. Las primeras se ocupan muy particularmente en la educación de los niños, cuidado de los enfermos y dirección de las obras; las segundas se encargan del servicio material de las casas y empleándose como auxiliares bajo la dependencia de las Hermanas de Coro[532]. Según las propias palabras de las religiosas, *tal discriminación, propia de casi todas las Congregaciones modernas, no estorba, ni mucho menos, al espíritu de familia y unión mutua, puesto que se funda en altas razones de convivencia, y si una intachable conducta y honradez de familia lo justifican, permite el ingreso en la Congregación de personas de corta instrucción y modesto origen*[533].

En los fundamentos de la Obra se proponía como fin último en la labor de estas religiosas de San José de Cluny, trabajar en la salvación del prójimo mediante la educación cristiana de la juventud y las obras de la caridad corporal, como el cuidado y alivio de los pobres y enfermos. Esta doble función docente y misional ya comentada, consistente en la formación por medio de la docencia y la atención a los menesterosos y enfermos prodigándoles los cuidados necesarios, obliga a estas religiosas a adquirir unos conocimientos que van más allá de la instrucción religiosa y una formación cultural más o menos amplia. Las religiosas de San José de Cluny debían adquirir además, instrucción sanitaria para ejercer de enfermeras, comadronas, o bien de asistentes sociales, puesto que se ocuparían, llegado el caso, en trabajos de hospitales, dispensarios o casas de corrección de mujeres, llamadas así según los modos y costumbre de la época, pero que eran en realidad casas de acogida para mujeres desamparadas.

---

[532] En 1962 la Santa Sede concede a la Congregación de San José de Cluny la "Unificación de las Religiosas", *siendo todas de una misma y única clase, rezando todas el Oficio Parvo de la Santísima Virgen y vistiendo todas uniformadas*.

[533] Ideas extraídas del documento de la Orden titulado "La Congregación de religiosas de San José de Cluny", Zaragoza, 1904, p. 7.

Casi todas las Hermanas tenían estudios y trabajaban como profesoras, maestras, enfermeras, matronas, médicos, aunque esta última tarea la empiezan a desempeñar a partir de los años 50 del pasado siglo, también lo hacen en pastoral, catequesis, visitas a enfermos, escuelitas rurales, en comedores para niños de la calle, promoción de los derechos y dignidad de la mujer, con prostitutas y marginados. En nuestros tiempos también lo hacen con drogadictos, enfermos de SIDA, inmigrantes, etc. No es una Congregación que se dedique exclusivamente a la educación, aunque en España es su principal actividad, y por lo tanto su formación está en consonancia con el tipo de actividad que desempeñan. Según su propio ideario, no existe un modelo típico de religiosa; *lo fundamental es tener vocación a la vida religiosa, ser misioneras sea donde sea, estar llamada a vivir según las Constituciones de las Hermanas de San José de Cluny, querer a nuestra Madre Fundadora y desear seguir su carisma*[534].

La formación necesaria la adquirían en los noviciados de la Orden. Existía un Noviciado Central en Francia, en la Casa Madre de París, donde se formaban todas las novicias de la Congregación. Posteriormente se abrieron otros en algunos países donde las religiosas se habían establecido. En España se contó con un Noviciado desde 1905 en la localidad madrileña de Pozuelo, creado con las primeras postulantes llegadas desde Pamplona y que se instaló en un pequeño edificio anexo al Colegio, que igualmente funcionaba en esa localidad. Fig. Pasó por infinidad de vicisitudes en función de las distintas situaciones políticas que se vivieron en aquellos tiempos; tuvo que ser cerrado en 1916 durante la guerra Franco-Alemana[535], permaneciendo en esta situación hasta 1929, fecha en la que se abrió nuevamente, llegando su actividad hasta Abril de 1931, cuando tuvieron que volver a cerrarlo debido al advenimiento de la República Española y la consiguiente reacción anticlerical de algunos sectores de la población. Al término de la Guerra Civil española, y ante la predisposición favorable hacia el mundo católico por parte del Régimen franquista, se ve la necesidad del restablecimiento definitivo de un noviciado en España para asegurar el porvenir de la

[534] Según palabras de las propias religiosas.
[535] Ya hemos hecho referencia a que así es designa por las religiosas la Primera Guerra Mundial.

Congregación en nuestro país. En consecuencia, en 1940 una joven religiosa de la Orden, la Madre María José del Espíritu Santo, que realizaba sus estudios universitarios en Santiago de Compostela, fue nombrada Maestra de Novicias, y después de algún tiempo de preparación en el Noviciado de Nogueiro (Portugal), le fue confiada la fundación del Noviciado español, que se abrió definitivamente en Pozuelo en 1942 bajo el nombre de "María reina de la paz". Esta fundación se puso, en un primer momento, bajo la dirección de los padres Oblatos de Pozuelo. A partir de esta fecha, el número de novicias aumentó considerablemente, y se planteó la necesidad de construir un edificio dedicado exclusivamente a la Casa de Formación, que se inauguró en 1960.

Ilustración 104: niñas del colegio de Pozuelo (Madrid). Años 20 del S. XX.

Desde entonces, se vivió una nueva etapa en el Noviciado con numerosas vocaciones. Además se organizó el llamado Juniorado para que las jóvenes profesas, antes de integrarse en sus respectivas comunidades, pudieran continuar su formación religiosa y realizaran sus estudios con la adquisición correspondiente de los diplomas requeridos conforme a las aptitudes y posibilidades de unas y otras, implantando estudios de Bachillerato, Magisterio, A.T.S. Idiomas, Teología, etc. para atender a las necesidades de capacitación. Una vez integradas en la vida religiosa su formación

continuaría en aquellos destinos a los que fueran enviadas, bien colegios, hospitales, etc.

Al ser una Congregación con vocación misionera y al haberse expandido rápidamente por todo el mundo, el origen de las religiosas que la integran es muy variado. La Orden va captando vocaciones en aquellos países donde ejercen su misión y, aunque en un principio las religiosas que fundan un primer establecimiento suelen ser de origen europeo, principalmente francesas, pronto jóvenes autóctonas van formando parte de la Congregación de cada lugar[536].

De las religiosas que se establecieron en Vigo en 1904 sabemos que, tres de ellas eran francesas y una alemana. Esta información tan concreta aparece en un artículo de *Faro de Vigo* de fecha 19 abril 1904, donde se dice textualmente lo siguiente:

LA RELIGIOSAS DE CLUNY.

> *En el vapor Cordillere llegaron el domingo cuatro religiosas de San José de Cluny, que vienen para formar la comunidad del Colegio de enseñanza para niñas y señoritas que, según anunciamos estos días, se han instalado en la calle Real. Tres de ellas, llamadas Moreau, Dubail y Dumosteer, son francesas; la otra, es oriunda de Alemania y se llama Ibithic. Anteriormente habían llegado otras dos hermanas. Las pasajeras del Cordillere fueron recibidas en el muelle por doña Clara del Río de Pascual, quien las acompañó a su alojamiento, al cual se trasladaron con sus equipajes en dos coches.*[537]

[536] Ana María Javouhey trabaja activamente para la creación de un clero local en todos los lugares donde se estableció la Orden de San José de Cluny. Ella promocionó, por ejemplo, a los tres primero sacerdotes senegaleses ordenados en París en 1840.
[537] *Faro de Vigo*, 19 de Abril de 1904.

No existe ninguna otra referencia, o al menos nosotros no la hemos encontrado en la documentación con la que contamos, que se refiera al origen y los nombres de estas primeras religiosas que desembarcan en Vigo.

Las primeras religiosas del colegio de Vigo, no hablan español y no lo harán durante un tiempo considerable. El Colegio se pone en funcionamiento como colegio francés y la inmersión en este idioma es total para las alumnas, con un nivel de exigencia alto. El origen diverso de las religiosas facilita, además, la oferta de distintos idiomas. Quizás debido al sistema de inmersión en francés implantado en el Colegio, las religiosas no se vieron en la necesidad de aprender el castellano e incluso algunas, las mayores, nunca llegaron a hacerlo, como podemos deducir de las cartas que se conservan en el Obispado de Vigo, que no son pocas, escritas en este sentido. En una de las citadas cartas, la Superiora solicita al obispo un confesor para la Comunidad y ruega que éste sepa hablar francés porque *por razón de su edad avanzada, algunas Madres de esta Comunidad no llegan a expresarse en castellano, ni lo entienden. De ahí una dificultad para la Confesión*[538]. Sugieren el nombre del padre jesuita Alfonso Luisier, que es oriundo de la Suiza francesa. También se pide que otro jesuita francés que vive en Portugal, el padre Camilo Torrend, imparta los ejercicios espirituales por el mismo motivo. Todavía en 1929 se remitían estas peticiones al Obispo. Además, durante bastante tiempo el Colegio conserva su nombre francés, "Colegio de Saint Joseph de Cluny" (il.105).

[538] ARCHIVO DEL OBISPADO DE VIGO, carpeta, 237…*op. cit.* Carta de la Superiora de San José de Cluny al Obispo. 27 de Septiembre de 1925.

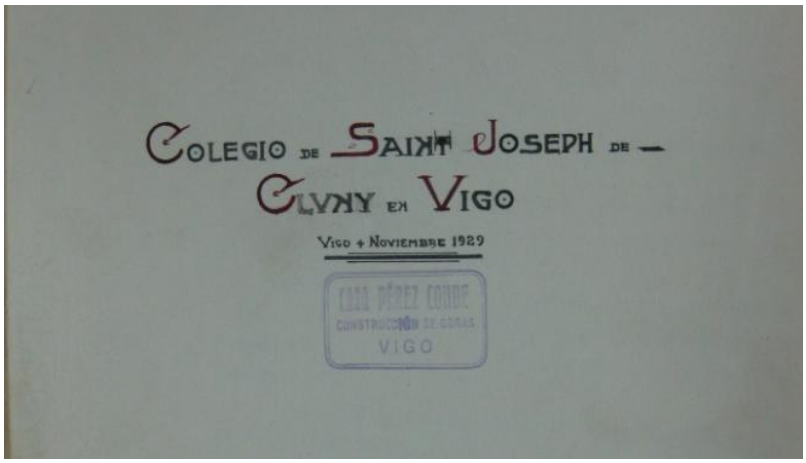

Ilustración 105: encabezamiento del permiso de construcción del Colegio de la Gran Vía. 1929.

Esta situación se mantuvo hasta hace bien poco tiempo, pues todavía en los años 50 del siglo XX la mayoría de las religiosas eran extranjeras y a duras penas hablaban español, en particular las más ancianas.

En los primeros tiempos del Colegio eran las religiosas, casi exclusivamente, las encargadas de la instrucción de las niñas. Podemos deducir, en función del análisis de los textos que utilizaban en las clases y los autores elegidos en los trabajos que realizaban con las alumnas que, en general, se trataba de mujeres aceptablemente cultas y en cierto modo, bastante abiertas. Más adelante analizaremos algunos de los textos, donde podremos comprobar lo antedicho. En algunas disciplinas estaban más capacitadas que en otras; y esto ocurriría así, como era lógico en aquellos tiempos, en las consideradas más adecuadas en la formación femenina, como por ejemplo Historia, Geografía, Filosofía o Lengua. De todas formas el nivel era bastante elemental aunque con el tiempo, tanto los programas como ellas mismas se fueron especializando.

A lo largo de la historia del Colegio, las religiosas poco a poco fueron dando paso a profesores seglares que impartían las disciplinas para las que éstas no estaban capacitadas. Esto ocurrió esencialmente a partir de la incorporación de la 2ª Enseñanza, años treinta y cuarenta del siglo XX. Aunque paulatinamente las religiosas se fueron reciclando y adquirieron, muchas de ellas, los conocimientos necesarios para impartir las asignaturas del segundo nivel de enseñanza. En los años 60 del pasado siglo, gran parte del claustro de profesores estaba integrado ya por religiosas con

títulos universitarios superiores[539]. También se capacitaron para impartir clases en la Enseñanza Primaria, como podemos constatar a partir de un artículo publicado en la Revista *Azul* de 1965 donde se dice que *Buen número de novicias están estudiando Magisterio*[540]. Como ya hemos visto, esta modalidad de estudios estaba implantada en el Noviciado de Pozuelo desde los años cuarenta.

Se les exigía, de alguna forma, una cierta formación continua, en la manera que la entendemos hoy en día. En un Informe del Colegio de 1938, cuando la Comunidad estaba integrada por 17 Religiosas y 3 Legas, se dice expresamente que *Las Religiosas tienen que emplear sus ratos libres en la adquisición de los conocimientos que son materia de su enseñanza*. Este mismo Informe nos dice que la Directora de la 1ª Enseñanza es la Religiosa Madre María del Cenáculo Antelo Trillo y la de la 2ª Enseñanza es la Srta. Dña. Delfina Mediero Miguélez, Licenciada en Filosofía y Letras. Aparecen también: el Presbítero D. Arturo Cal Camina, Licenciado en Filosofía y Letras; la Srta. Dña. Elvira Fernández Rey, Licenciada en Ciencias; las maestras Dña. Casimira Silva Martínez, Dña. Concepción Gómez Orellana y Dña. Carmen Gómez Orellana; y como Auxiliares: las Religiosas.

En 1948, el claustro estaba compuesto por los siguientes miembros: 14 profesoras religiosas; dos sacerdotes, uno de ellos licenciado en Filosofía y Letras; 8 profesores seglares; 5 religiosas con la carrera de Magisterio; y 2 religiosas tituladas en el Conservatorio de Música de Madrid.

En cuanto al número de Religiosas, éste fue incrementándose a medida que el Colegio aumentaba también el número de alumnas. De las cuatro Religiosas primitivas, a las cuales se les habían agregado las que fundaron la Residencia de Obreras, a finales de los años 60 había 22 y un número considerable de profesores. Hay que tener en cuenta que, en ésta época las alumnas ascendían a un número de 485 en Enseñanza primaria, 280 en Secundaria y 120 en la Escuela de Formación.

---

[539] En los años 60 y 70 del siglo XX. Las aulas de las universidades españolas contaban con un número considerable de religiosos y religiosas cursando carreras universitarias.
[540] Revista *Azul,* Mayo-Junio, Número 3, Tercera época, p. 15.

A continuación presentamos, por lo que tiene de interés, el contrato de trabajo, fechado en 1944, de una profesora del Colegio (il.106).

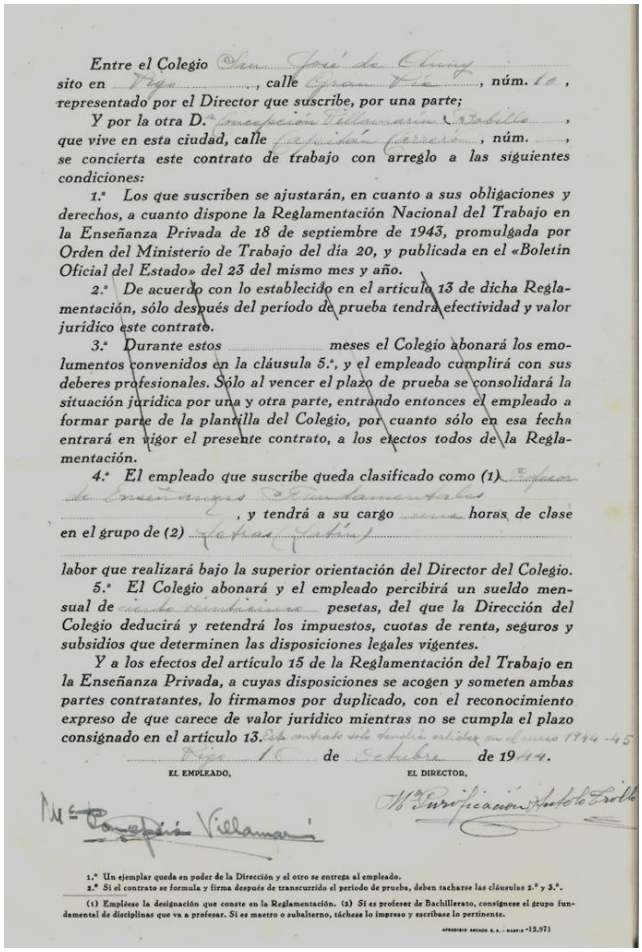

Entre el Colegio San José de Cluny
sito en Vigo, calle Cuatro de [illegible], núm. 10,
representado por el Director que suscribe, por una parte;
Y por la otra D.ª Concepción [illegible] Bobillo,
que vive en esta ciudad, calle [illegible], núm. [illegible],
se concierta este contrato de trabajo con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Los que suscriben se ajustarán, en cuanto a sus obligaciones y derechos, a cuanto dispone la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Enseñanza Privada de 18 de septiembre de 1943, promulgada por Orden del Ministerio de Trabajo del día 20, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 del mismo mes y año.

2.ª De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de dicha Reglamentación, sólo después del período de prueba tendrá efectividad y valor jurídico este contrato.

3.ª Durante estos ..... meses el Colegio abonará los emolumentos convenidos en la cláusula 5.ª, y el empleado cumplirá con sus deberes profesionales. Sólo al vencer el plazo de prueba se consolidará la situación jurídica por una y otra parte, entrando entonces el empleado a formar parte de la plantilla del Colegio, por cuanto sólo en esa fecha entrará en vigor el presente contrato, a los efectos todos de la Reglamentación.

4.ª El empleado que suscribe queda clasificado como (1) Maestra de Enseñanza Fundamentales, y tendrá a su cargo [illegible] horas de clase en el grupo de (2) Letras (Latín)

labor que realizará bajo la superior orientación del Director del Colegio.

5.ª El Colegio abonará y el empleado percibirá un sueldo mensual de [illegible] pesetas, del que la Dirección del Colegio deducirá y retendrá los impuestos, cuotas de renta, seguros y subsidios que determinen las disposiciones legales vigentes.

Y a los efectos del artículo 15 de la Reglamentación del Trabajo en la Enseñanza Privada, a cuyas disposiciones se acogen y someten ambas partes contratantes, lo firmamos por duplicado, con el reconocimiento expreso de que carece de valor jurídico mientras no se cumpla el plazo consignado en el artículo 13. Este contrato solo tendrá validez en el curso 1944-45

Vigo 16 de Octubre de 1944.

EL EMPLEADO, EL DIRECTOR,

Mª Concepción Villamarín — Mª Purificación Bobillo Bobillo

1.º Un ejemplar queda en poder de la Dirección y el otro se entrega al empleado.
2.º Si el contrato se formula y firma después de transcurrido el período de prueba, deben tacharse las cláusulas 2.ª y 3.ª.

(1) Empléese la designación que conste en la Reglamentación. (2) Si es profesor de Bachillerato, consígnese el grupo fundamental de disciplinas que va a profesar. Si es maestro o subalterno, táchese lo impreso y escríbase lo pertinente.

e) Edificios

Al contrario de lo que ocurría en la Compañía de María, no existen normas establecidas que determinen una tipología específica en la construcción de los colegios de la Orden de San José de Cluny. Al ser una obra de misión, las comunidades se instalaron en lugares deprimidos y por ello tuvieron que adaptarse a las necesidades y los recursos de cada país. En muchos sitios ocuparon edificios ya existentes y los adaptaron, y en otros, se instalaron donde pudieron por falta de medios. De hecho, muchos de estos colegios se encuentran hoy en día dentro de una estructura ya edificada que, en origen, había sido concebida para desarrollar funciones distintas de las docentes. Este hecho nos obliga a estudiar cada construcción de manera aislada, por lo que en este trabajo nos centraremos en el edificio destinado a Colegio que construye la Orden en la ciudad de Vigo en 1929.

El Colegio de Vigo ocupó, como ya hemos referido, distintos locales. No se conservan, entre la documentación del Centro, planos de estos primeros locales, aunque tampoco tendría demasiado interés puesto que se utilizaron pisos particulares, donde el Colegio se adaptó al espacio que había sin otra planificación. Es en el momento en que se construye el edificio de la Gran Vía, en 1929, cuando contamos con un proyecto destinado específicamente a Colegio y concebido con bastante racionalidad.

Las Religiosas de San José de Cluny se plantean la necesidad de contar con un edificio en condiciones para colegio, debido a que en la ubicación que ocupaban en la calle García Babón, venían soportando desde tiempo atrás, una serie de incomodidades y carencias, resultado de la falta de espacio necesario para dar respuesta a las necesidades derivadas del aumento del alumnado y de la ampliación de la oferta educativa. Esta circunstancia les obligó a plantearse la tarea de construir un nuevo colegio que les permitiera desarrollar su actividad con proyección de futuro. En 1928 remiten una carta al Obispo en los siguientes términos:

> *Hace veinticuatro años que estamos en Vigo, y como V.S.I. sabe, en Casa alquilada.*

Edificaciones ajenas nos van haciendo imposible la vida en esta Casa, por esto, la Congregación ha decidido adquirir solar en los terrenos de Barbón que lindarán con la Gran Vía, y se propone edificar allí el Colegio. (...)[541]

El día 4 de Noviembre de 1929, el contratista de obras José Mouriño Vilas, cursa una carta de solicitud al Ayuntamiento de Vigo para que se autorice la construcción de un *edificio destinado a Colegio y un Anexo a Capilla, con frente a la Gran Vía de esta ciudad*. El día 8 de Noviembre de ese mismo año, *la Comisión Permanente de la Junta Local de Sanidad, responde a dicha petición de la siguiente manera: La Comisión Permanente acordó informar favorablemente la anterior solicitud por ajustarse la construcción que se pretende realizar a lo que se dispone en las vigentes disposiciones sanitarias*. La Comisión Municipal Permanente, una vez efectuado el pago de las tasas correspondientes, concede el permiso para la construcción con fecha 16 de Noviembre de 1929[542].

En el Acta de Bendición y Colocación de la Primera Piedra de la Capilla y Colegio de San José de Cluny, que el *Bulletin de L´Association des Anciennes Elèves du College de St. Josep de Cluny-Vigo,* reproduce en la página 1 del número correspondiente a Octubre-Diciembre de 1929, se puede leer, después de hacer un recorrido por la historia del Colegio vigués, lo siguiente:

...El terreno en el cual se construye el edificio era propiedad de las distinguidas señoras Doña Elena Salgueiro Barbón, viuda de Oya, y Doña Práxedes Salgueiro Barbón, sobrinas del filántropo Señor Don José García Barbón.

El arquitecto-Director es el distinguido Señor Don Antonio de Cominges y Tapias, geltilhombre de su Magestad, y ha contratado las obras

[541] ARCHIVO DEL OBISPADO DE VIGO, carpeta, 237…*op. cit.* Carta de la Superiora de San José de Cluny al Obispo. 23 de Junio de 1928.
[542] ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO. Sección Urbanismo, carpeta 20. Expediente de José Mouriño Vilas para construir un edificio destinado a Colegio para Josep de Cluny en Casa Blanca.

la Casa Pérez Conde, interviniendo en ellas el distinguido Señor Don Ramón Bahamonte del Río, ingeniero de caminos.

En el Acta se hace referencia, además de a otras cuestiones que no consideramos importantes para nuestra investigación, a una serie de personalidades que participaron en dicho Acto: la Superiora del Colegio; Madre Víctor de Jesús, el Capellán; José Mariño Cazapal, el Alcalde de la ciudad; Alfredo Pérez Viondi. Se dice también que *el Reverendo Señor Don Argimiro Martínez, Abad Párroco de la parroquia de Santiago de Vigo, bendijo – y, como Madrina la distinguida Señorita Mª del Carmen Quiroga Posada - colocó la Primera Piedra de la Capilla y edificio destinado a Colegio de San José de Cluny (…)*

Para que conste, firman el Acta en Vigo, el día once de Noviembre de mil novecientos veintinueve, los Señores siguientes: (…) (il.107)).

Ilustración 107: imagen del Acto de imposición de la Primera Piedra del edificio de la Gran Vía.

Las obras comenzaron inmediatamente y no se tardó demasiado tiempo en tenerlo terminado (ils.108,109).

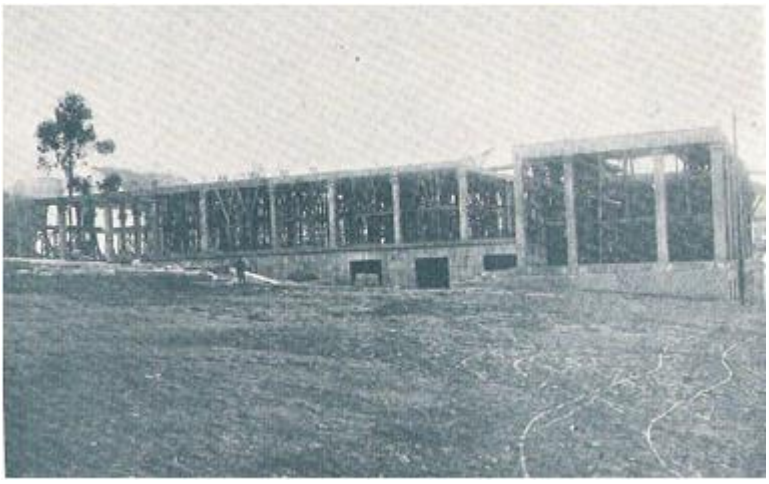

Ilustración 108: imagen del Colegio en construcción.

Ilustración 109: ubicación del Colegio en la Gran Vía de Vigo.

Los planos conservados en la sección de Urbanismo del Ayuntamiento de Vigo, nos muestran las distintas dependencias con las que contaba el Colegio; estaba dividido en cuatro plantas: Semisótano, Planta Noble o Principal, Planta Primera, Planta Segunda y Planta Tercera. Distribuidas, a su vez, en las siguientes estancias:

En el Semisótano: dos comedores (el de las religiosas y el del servicio), cocina, servicio de cocina, sala de la Comunidad, almacén, bodega, carbonera, despensa y lavabos (il.110).

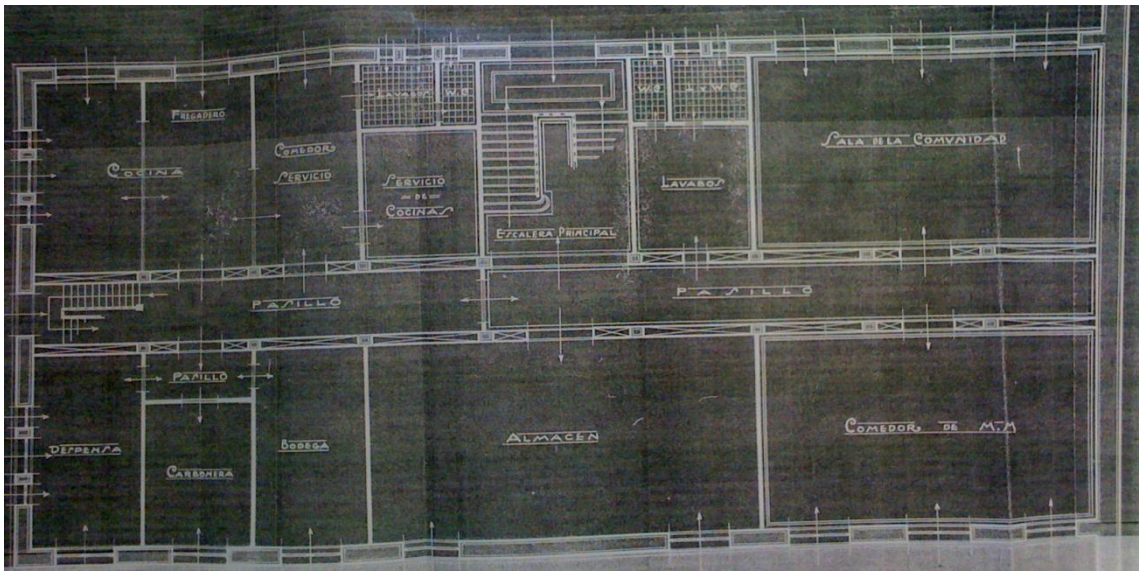

Ilustración 110: plano de la Planta Semisótano.

En la Planta Noble: otro comedor, salón, hall, sala, sala de visitas, despacho de la Superiora, aulas, lavabos y la Capilla (il.111).

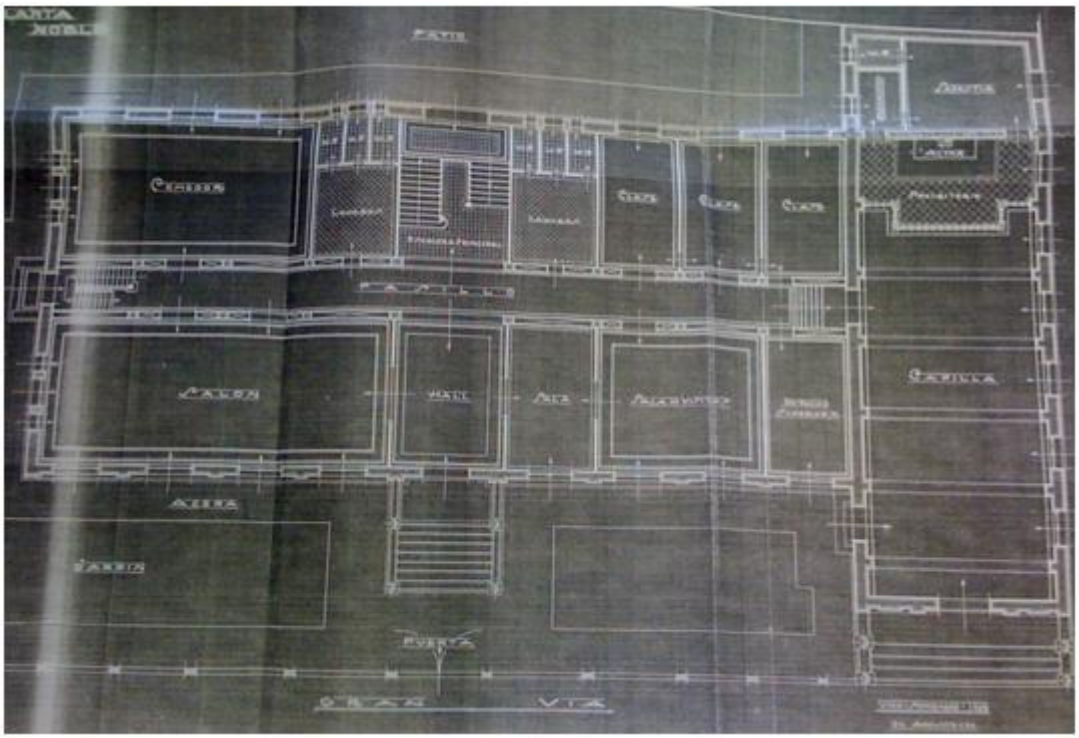

Ilustración 111: plano de la Planta Noble o Principal.

En la Planta Primera: aulas, (entre las que se distinguen la de inglés, dibujo y bachillerato), lavabos y el coro de la capilla (il.112).

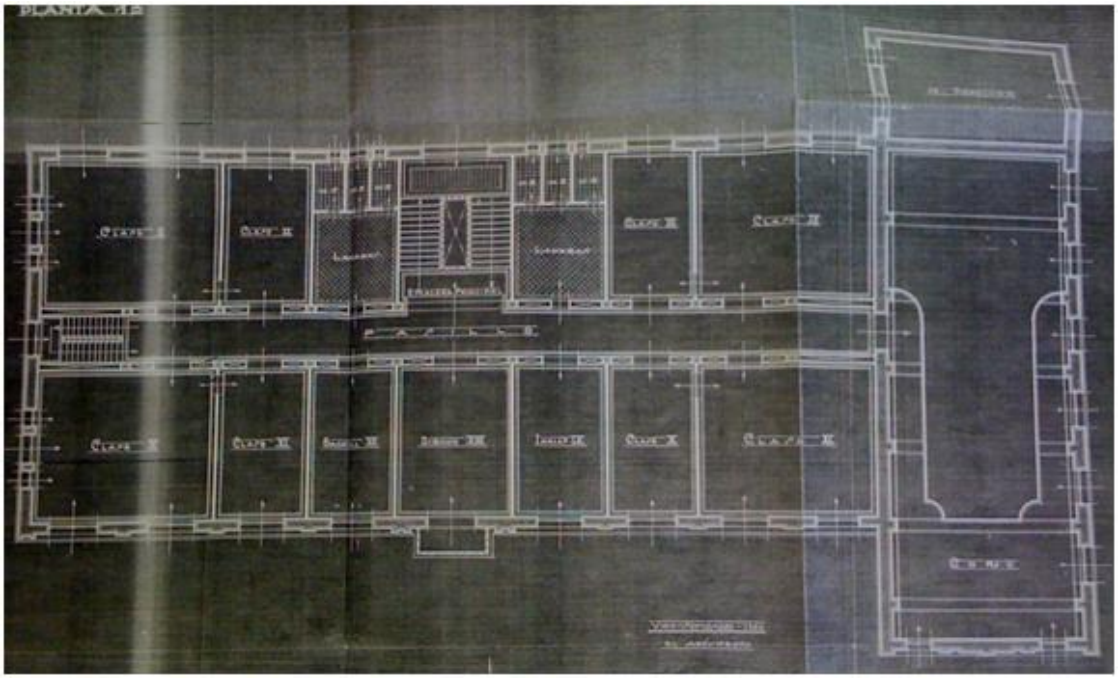

Ilustración 112: plano de la Planta Primera.

En la Planta Segunda: la enfermería, el dormitorio de las alumnas, el de la Comunidad, la celda vigilada (contigua a la de las alumnas, donde dormía la religiosa encargada de la vigilancia), la celda de la Superiora, la celda de la Madre Provincial y los lavabos (il.113).

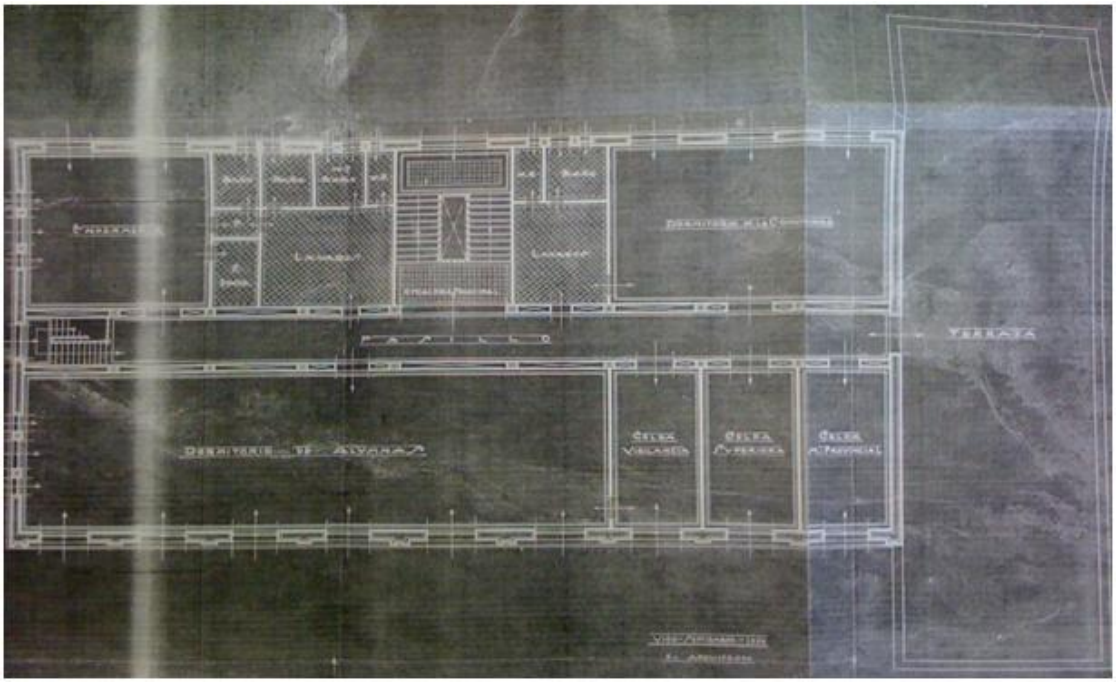

Ilustración 113: plano de la Planta Segunda.

En la Planta Tercera: cuarto de costura, dormitorio de servicio, ropero, plancha, una sala de ropería y lencería, lavabos y una gran terraza (il.114).

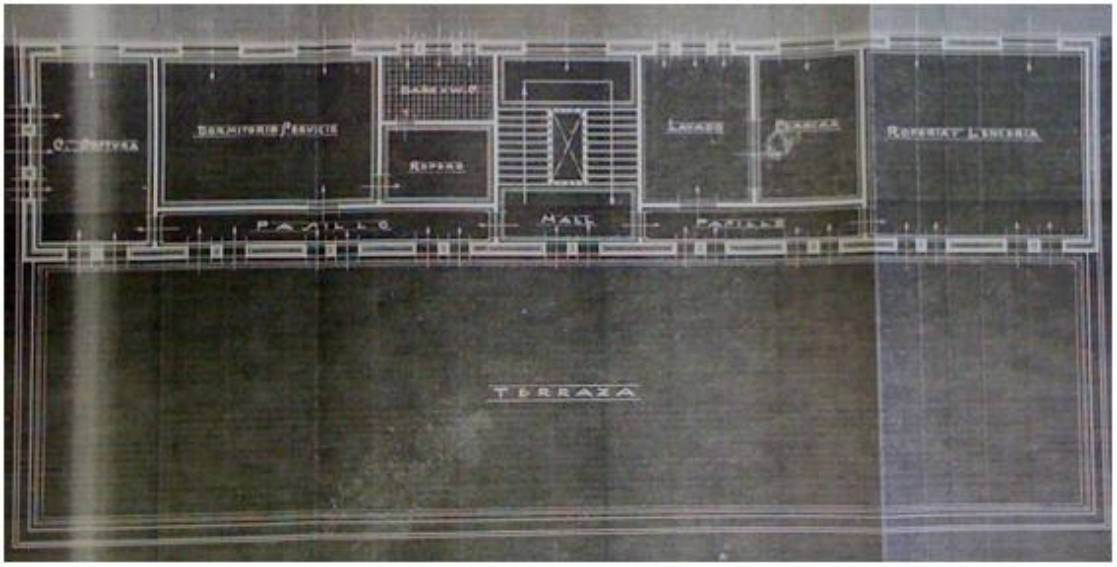

Ilustración 114: plano de la Planta Tercera.

El edificio, que responde a los criterios de graduación y aún de taylorización[543] de la enseñanza[544], estaba rodeado de jardín en la fachada principal y lateral y de patio en la trasera. El estilo arquitectónico era regionalista, muy en boga por aquella época; una arquitectura con señas propias que propone una búsqueda de la identidad mediante un retorno a la tradición. Surge como contestación a las corrientes modernas que vienen del exterior, como puede ser el racionalismo. En la construcción del Colegio, el arquitecto Antonio de Cominges, utiliza materiales de la zona, otra característica del regionalismo, aunque no abusa del granito, probablemente por el coste que supone. La madera, la teja y el hierro fundido están muy presentes y la decoración se concentra el la fachada de la capilla y la puerta principal.

Ilustración 115: alzado del Colegio.

El colegio de Vigo respondía a las necesidades y claves pedagógicas del momento y se construyó con visión de futuro; amplios espacios, estancias luminosas y bien ventiladas al ser todas ellas exteriores, comunicación interior bastante racional y

[543] Frederick Taylor (1856-1915), ingeniero mecánico y economista estadounidense, que desarrolló una teoría consistente en alcanzar la mayor eficiencia posible, mediante la distribución y organización del trabajo.

[544] Muy interesante en este sentido, el artículo de VIÑAO FRAGO, Antonio: "Del espacio escolar y la escuela como lugar: propuestas y cuestiones", en *Historia de la educación: Revista interuniversitaria,* Salamanca, nº 12-13, 1993-1994, pp. 17-74.

abundantes zonas de servicio, conformaban un edificio muy aceptable para la época (il.116).

Ilustración 116: visión aérea del espacio que ocupa en la calle el Colegio.

La construcción del Colegio supuso un esfuerzo enorme desde el punto de vista económico, a tal extremo, que las obras de la Capilla no se pudieron terminar antes del año 1944, debido fundamentalmente a la falta de financiación. Ante esta situación y presionadas por las cargas crediticias, las Religiosas solicitan al Obispado permiso para hacer dicha capilla pública, intentando de esta manera reducir los impuestos correspondientes a la urbanización de calles y Contribuciones especiales que exigía el Ayuntamiento. Para ello se abre una entrada directamente a la Gran Vía que facilita la asistencia al culto de los vecinos de la zona. En este sentido existe una curiosa carta que la Superiora del Colegio remite al Obispo con fecha 22 de Febrero de 1944, en la cual solicita al mismo consejo para poder rebajar las cargas que afectan al Colegio y lo hace en los siguientes términos:

> *... Nos hemos puesto al fin a terminar la Capilla, no sabe a costa de cuantos sacrificios, y con ayuda de un Banco que nos concede amplio crédito. Emprendo esta obra debiendo todavía 44.000 Ptas. de las 119.000 que nos han cargado por urbanización de calles y contribución especial por*

impuesto de valor de la finca. Ahora bien, la nueva Capilla estará dedicada a San José, llevará una entrada para el público por la Gran Vía y será muy útil a este vecindario. ¿No puedo por este concepto pedir al Ayuntamiento se exima la parte ocupada por esta Capilla de los citados impuestos? (...)

A pesar del éxito de público del que gozó el Colegio en todo momento, los problemas de financiación estuvieron presentes durante largo tiempo debido al esfuerzo económico que había significado la construcción del nuevo colegio. Aún así, el Colegio contaba con un buen equipamiento. El mobiliario y la disposición de las aulas, respondía a las necesidades tanto educativas como de habitación e intendencia. El hecho de que convivieran las religiosas y las alumnas, obligaba como en el caso del Colegio de la Enseñanza, a dividir los espacios; unos estaban reservados a las Religiosas, conocidos como la Clausura[545], y otros se destinaban a las niñas y la comunidad educativa en general. Existían espacios separados como dormitorios, comedores, aseos e incluso los coros de la capilla.

Mientras existió el Internado, tanto los dormitorios, como los servicios estaban bien diferenciados. Los espacios comunes los constituían las aulas, el Estudio, el patio, el gimnasio, las salas de visita, la enfermería, la Capilla, etc. Por sus características existían aulas específicas de música, labores, dibujo, idiomas, laboratorio de Química y Física… incluso, en algunos momentos de aritmética, ciencias naturales… Todo el mobiliario era sencillo y la decoración austera y funcional; las mesas consistían en pupitres de madera individuales o dobles, en muchos casos con el asiento incorporado, en los que la parte donde se escribía tenía forma de atril con una tapa que cerraba un interior en forma de cajón donde se guardaba el material de la alumna. La profesora tenía una mesa de escritorio amplia, también de madera, colocada sobre una tarima. Los mapas, esferas terrestres, láminas de Historia Natural y fisiología, colección de minerales, probetas, microscopio (en el aula de laboratorio), ábacos y los armarios para guardar los trabajos y el material, completaban el mobiliario del aula. Los

[545] En este caso, con en el del Colegio de la Compañía de María, se enviaba al Obispado una relación con la distribución de la Clausura para su conformidad.

símbolos de tipo religioso llenaban todos los espacios y ocupaban los lugares destacados, tanto dentro como fuera del edificio (ils. 117,118,119).

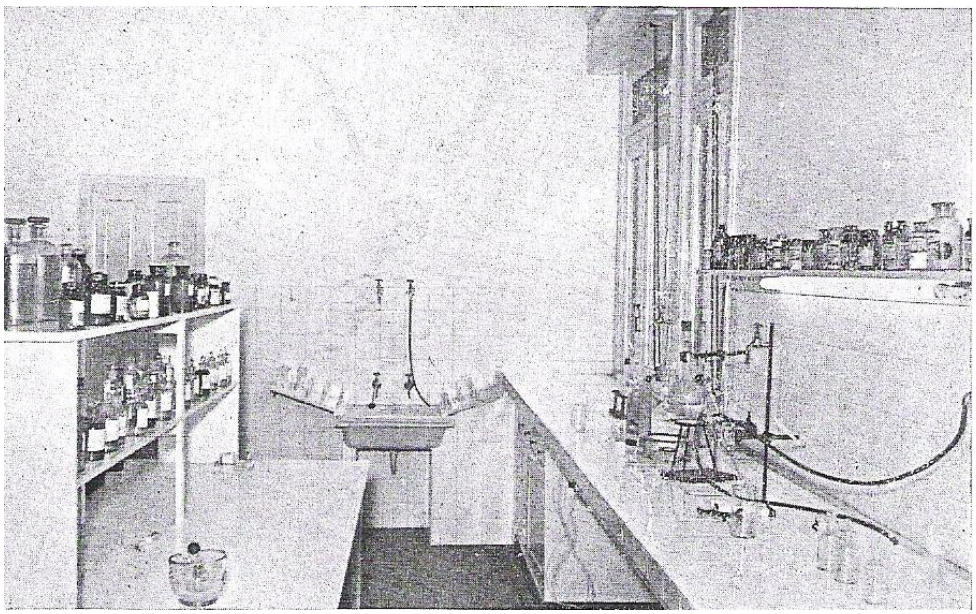

Ilustración 117: detalle del laboratorio de química del Colegio.

Ilustración 118: fotografía del aula de quinto curso del colegio de la Gran Vía. Fotografía cedida por el Colegio.

Ilustración 119: fotografía de alumnas con el utillaje escolar, en un aula del Colegio de la Gran Vía. Fotografía cedida por el Colegio.

Al contar el Colegio con alumnas en régimen de Internado y media pensión, disponía también de comedor para las alumnas equipado en los mismos términos que el resto del edificio; con mobiliario sencillo y funcional (il.120).

Ilustración 120: comedor del Colegio de la Gran Vía, Vigo. Fotografía cedida por el Colegio.

Una amplia sala en el segundo piso, sobre la capilla, hacía las funciones de Estudio, Biblioteca y Salón de Actos. En ella se realizaban las ceremonias solemnes que no tenían carácter religioso; se entregaban los premios de fin de curso, se organizaban las reuniones de la Asociación de Antiguas Alumnas, se celebraban los actos festivos… además, en ella transcurrían las horas de estudio que rellenaban el horario. Los materiales de esta sala multiusos eran de mayor calidad que el resto de los materiales de construcción del edificio, con maderas nobles en los techos y en el zócalo de la pared, con cristales emplomados en las ventanas y con magníficas librerías. Este salón fue construido con posterioridad, después de haberse terminado la Capilla, anteriormente los actos solemnes se celebraban en la llamada Sala de Costura del tercer piso, siendo este lugar claramente insuficiente. Se contaba también con un salón apropiado para recibir a las personalidades que visitaban el Colegio, y no hay que olvidar que en estos centros se educaban las élites (il.121,122,123).

Ilustración 121: Sala de Estudio del Colegio de la Gran Vía, Vigo. Fotografía cedida por el Colegio.

Ilustración 122: Sala de Estudio. Reunión de Antiguas Alumnas.Fotografía cedida por el Colegio.

Ilustración 123: El Estudio visto desde la calle.

El Colegio contaba con un único patio de juegos, en la parte trasera del edificio, descrito por el propio colegio como Campo de Baloncesto, donde se celebraban además las fiestas al aire libre (il.124). En el jardín que rodeaba el edificio,

donde estaba instalada una gruta con la Virgen de Lourdes, se realizaban las procesiones del mes de Mayo. Había además un patio cubierto, situado en la Planta Semisótano, que hacía también las funciones de gimnasio, donde jugaban las niñas en los días de lluvia y se organizaban las funciones de teatro, actuaciones musicales, etc. que se celebraban los días de fiesta del Colegio.

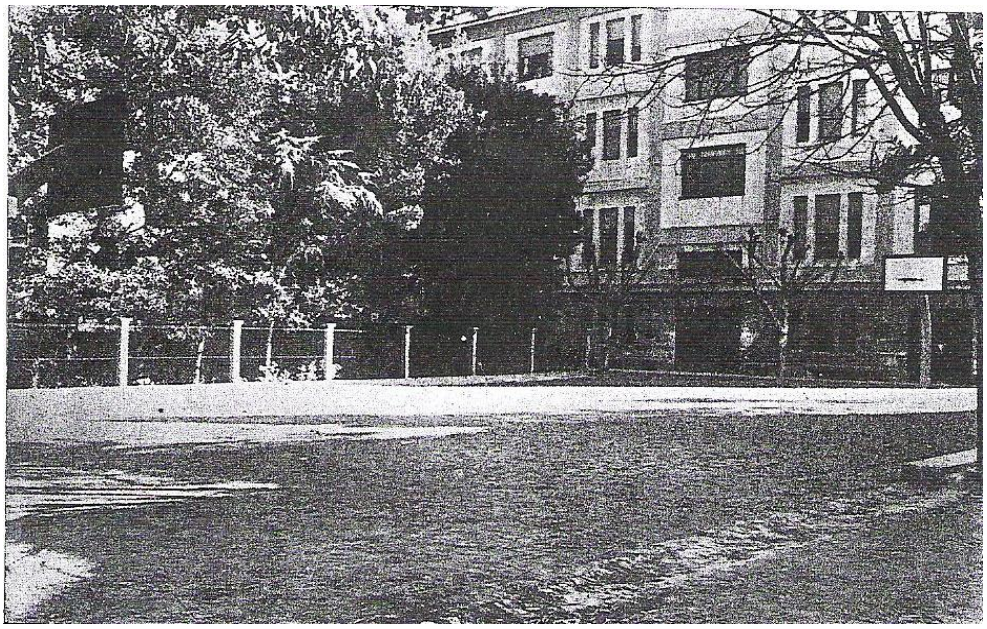

Ilustración 124: detalle del Campo de Baloncesto.

Ilustración 125: hall de entrada del Colegio de la Gran Vía de Vigo. Fotografía cedida por el Colegio.

f) Prácticas organizativas y vida cotidiana del centro de enseñanza. Reglamentos

Las referencias que hemos de hacer a la organización de este Centro las encuadraremos en el contexto general organizativo de la congregación religiosa de Cluny. Según ello y teniendo en consideración la Constitución de la Orden, San José de Cluny es una Congregación de Derecho Pontificio, lo que significa que está sometida a la obediencia papal; además se rige por las Constituciones de San Agustín adaptadas a cada uno de los colegios. Las religiosas de esta Congregación están obligadas a emitir los tres consejos evangélicos; votos de obediencia, castidad y pobreza. Jurisdiccionalmente cada centro se somete filial y religiosamente a los Ordinarios de la Diócesis en la que se establecen; en el caso de Vigo el colegio depende de la Diócesis de Tui-Vigo.

En cuanto a la organización jerárquica entre las religiosas el sistema es el siguiente: existe una Madre General establecida en la Casa Madre de París (il.126). A dicha superiora general le asiste y ayuda un consejo compuesto por seis consejeras, entre las cuales hay dos que se llaman Asistentes. Tanto la Superiora General como sus Consejeras, son elegidas por el capítulo general, que es quien representa a toda la Congregación. A su vez, cada país está dividido en una o varias provincias, dependiendo de la extensión del mismo, de cómo se ha venido procediendo históricamente, y del número de religiosas; España, por ejemplo, es, a diferencia de lo ocurrido con otras Congregaciones religiosas, una sola provincia. En cada provincia hay una Madre Provincial y en cada colegio, una Superiora. Estos cargos están sometidos a su vez, de manera jerárquica, a los de rango superior. Las Madres Provinciales cuentan también con un Consejo formado por religiosas. Todos los Consejos son órganos consultivos y de toma de decisiones.

Ilustración 126: membrete de la Casa Madre. París.

No tenemos información de un Reglamento detallado del Colegio de Vigo en los primeros tiempos, y probablemente la razón sea que San José de Cluny en nuestra ciudad, se constituyó originalmente como un centro de enseñanza de idiomas, clases de adorno y clases particulares, con una reducida oferta educativa y un pequeño número de alumnos. Esto provocó, posiblemente, que su ordenamiento, tanto pedagógico como organizativo, se hiciera en un primer momento de manera un tanto informal. Una vez que el Colegio creció y su oferta educativa englobó un mayor número de disciplinas, la organización del Centro adquirió un entramado más complejo, muy similar, en general, a otros colegios de la época y por supuesto a aquellos con los que compartía los mismos rasgos ideológicos y organizativos.

La disciplina era un factor fundamental para garantizar el buen funcionamiento del centro y la formación de las alumnas; las niñas circulaban dentro del recinto escolar, al igual que ocurría en la mayoría de los centros de enseñanza, de manera ordenada en filas de a una, se levantaban cuando entrada un profesor en el aula y se dirigían a él o ella con el debido respeto, contestando solo cuando se les preguntaba. El silencio era una exigencia dentro de los muros del Colegio; no estaba permitido levantar la voz en las aulas ni en los pasillos y mucho menos en la Capilla y el Estudio, donde no se consentía siquiera hablar; solo el recreo era el tiempo de esparcimiento, pero también ahí se establecían pautas de comportamiento. Las normas

de urbanidad se contemplaban de manera escrupulosa incluso fuera del Colegio, donde la niña debía comportarse en todo momento con corrección y respeto, para evitar ser juzgada negativamente y relacionar su mal comportamiento con el Centro en el que estudiaba.

Las prácticas religiosas se observaban con el mismo acatamiento y ponderación que en cualquier otro centro religioso de la época. Estas prácticas religiosas se organizaban de manera regular y estaban dentro de las actividades formativas del Colegio. La misa[546], las confesiones y todos aquellos actos religiosos perceptivos de ser oficiados por un sacerdote, eran celebrados por el Capellán del Colegio. Según un informe de fecha 30 de Julio de 1925, dirigido al Obispado por el capellán de turno, D. José Mariño Carapal, las niñas internas comulgaban diariamente y se confesaban los miércoles de cada semana. En el caso de las externas no se podía llevar un control tan exhaustivo, pues se suponía que muchas de ellas, comulgaban fuera de la Capilla del Colegio, al tener sus casas cerca de las iglesias de la ciudad.

En el año 1906 se había fundado en el Colegio el Apostolado de la Oración, organización de carácter interno cuya finalidad era fomentar la frecuencia en los sacramentos. Además de esto, la ya mencionada Congregación Mariana de las Hijas de María Fig., en la cual ingresaban las niñas en las que se apreciaba mejor comportamiento en el estudio y en la piedad, y que había sido instituida en el Colegio en 1908, establecía para sus miembros la obligación de comulgar todos los sábados y en las principales festividades. Esta organización tenía como finalidad *la perfección de la vida cristiana ejemplar y el apostolado en sus diversas formas.* Su divisa era la *santa voluntad de Dios*[547]. Las palabras dirigidas a las congregantes, por el S.J. Padre Chanes en 1950, recogen claramente el modelo que se propone a través de estas organizaciones: *No he de ser como las demás; aspiro a ideales más altos*[548].

[546] La misa se celebraba con distinta regularidad para las alumnas según la época. Las religiosas oían misa todos los días.
[547] Según los documentos constitutivos de la Hijas de María.
[548] Recogido en la revista *Azul*, Julio-Septiembre de 1950, nº 18, Año V, p. 7.

Según los Estatutos de esta organización mariana, su gobierno estaba constituido un por un asesor aprobado por el Obispo de la diócesis a petición de la Congregación y una Junta directiva formada por una directora que siempre sería una religiosa, además de una presidenta, vicepresidenta, consejeras, secretaria, tesorera, sacristana, bibliotecaria y Celadora de asistencia. Los cargos de presidenta y vicepresidenta eran propuestos por la Junta de una lista de tres nombres, lo mismo ocurría con las consejeras, cuyos nombres salían igualmente de una lista. El nombramiento de la presidenta exigía mayoría absoluta y podía ser reelegida, siendo vicepresidenta la que reuniera mayor número de votos después de la presidenta. Las consejeras eran elegidas por mayoría relativa. Una vez constituida plenamente la Junta, ésta nombraba los cargos de secretaria, tesorera, bibliotecaria y sacristana. Las elecciones tenían lugar cada año después de los ejercicios espirituales[549].

La Asociación estaba dividida en tres secciones: sección de jóvenes, constituida por las alumnas de los colegios, colegios universitarios y por las recién salidas de los mismos; sección de señoras jóvenes; y Sección de congregantes de más edad. Eran admitidas como Aspirantes o Hijas de María, aquellas alumnas que, habiendo cumplido quince años o, excepcionalmente, catorce, el Consejo de la comunidad y la Junta directiva, consideraban aptas para la recepción mediante su voto. Era necesario haber sido Aspirante por lo menos un año para llegar a ser Hija de María. Celebraban una reunión cada mes, coincidiendo con el retiro mensual, presidida por el asesor. Había una reunión semanal, a ser posible en sábado, para las Hijas de María Antiguas Alumnas y otra para las Hijas de María Alumnas actuales.

[549] A pesar de ser una organización supracolegial y no depender directamente del Colegio, el hecho de estar tan vinculada al mismo e influir en ciertas cuestiones de régimen interno, hace que su forma de organización resulte de interés para nosotros.

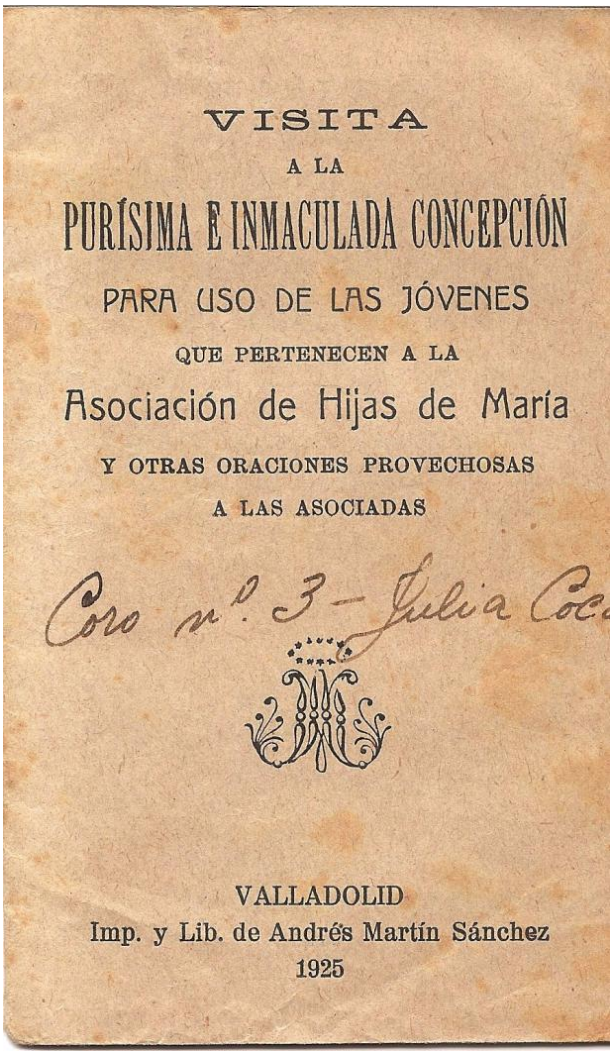
VISITA
A LA
PURÍSIMA E INMACULADA CONCEPCIÓN
PARA USO DE LAS JÓVENES
QUE PERTENECEN A LA
Asociación de Hijas de María
Y OTRAS ORACIONES PROVECHOSAS
A LAS ASOCIADAS
Coro nº 3 – Julia Coc
VALLADOLID
Imp. y Lib. de Andrés Martín Sánchez
1925

Ilustración 127: librito de oraciones para las Congregantes de la Asociación de Hijas de María.

La existencia de estas Organizaciones en los Colegios, animaba a las alumnas a guardar los preceptos de la religión católica y a vivir de acuerdo con los principios cristianos. Así mismo, el hecho de querer pertenecer a estas asociaciones religiosas, por el prestigio que les proporcionaba dentro del colegio, estimulaba a las alumnas a mantener un buen comportamiento y a contemplar rigurosamente las normas que se establecían para llegar a ser admitidas en las mismas.

Además de la misa, todos los días, generalmente al terminar las clases por la tarde, se rezaba el rosario en común en la capilla, el ángelus al mediodía y se realizaban oraciones al empezar y terminar las clases, que solían consistir en un Ave María rezado en francés. Se hacían también breves lecturas piadosas y una sucinta

indicación del Santo del día siguiente. Se festejaban especialmente los meses consagrados a San José, a la Virgen María, y al Sagrado Corazón de Jesús. También se celebraba misa el primer viernes de mes, los miércoles en favor de las vocaciones, el retiro anual, las novenas correspondientes, los Triduos[550], etc. Según los fundamentos del propio Colegio, la enseñanza de la religión ocupaba el primer lugar entre los objetivos del mismo.

Las obligaciones religiosas de las monjas, como es natural, eran más amplias. Las confesiones se hacían al igual que en el caso de las alumnas cada ocho días y la comunión era diaria, si bien, tanto en un caso como en el otro se dejaba libertad absoluta a las religiosas para hacerla o dejarla. Las religiosas se confesaban normalmente con el Confesor ordinario, aunque se podía llamar a cualquier otro confesor siempre que estuviera aprobado por la autoridad eclesiástica. Se celebraba misa diariamente para la Comunidad a las siete de la mañana, se realizaban todos los días la oración mental, que duraba aproximadamente tres cuartos de hora, un examen de conciencia particular al mediodía y por la noche y dos lecturas espirituales, una en común y otra en particular. Además del rezo del rosario diariamente junto con las alumnas, se hacían visitas periódicas al Santísimo, y se "salmodiaba"[551] en común el Oficio Parvo de la Santísima Virgen según el rito romano.

Todos los años se practicaban los Ejercicios Espirituales durante ocho días, en cuyas predicaciones servían de materia los Ejercicios de San Ignacio de Loyola adaptados a la vida religiosa mixta. Además se realizaba un retiro mensual, generalmente el primer domingo de cada mes, con pláticas sobre la vida espiritual, la preparación a la muerte, el Vía-Crucis y el capítulo de culpas[552]. En las horas libres, además de adquirir los conocimientos que eran materia de su enseñanza, las religiosas intensificaban la vida interior y la vida espiritual por medio de lecturas, no solamente comunes y particulares, sino también en el tiempo en el que permanecían en el

[550] Triduo: Celebraciones religiosas que se practican durante tres días.
[551] Salmodia: forma de cantar los Salmos en las diversas liturgias cristianas y judías. Este canto se realizaba en forma casi recitada y alternada entre un solista y el coro, o entre dos coros.
[552] Capítulo de Culpas: después de una reflexión, cada monja ofrece a la Comunidad su confesión recibiendo después la exhortación de la Madre Superiora.

refectorio. Los ratos libres del domingo se dedicaban igualmente a esta instrucción. En las Constituciones de la Orden, el Instituto pedía a sus miembros *una piedad sólida y a toda prueba, basada en la abnegación de sí misma, el espíritu de obediencia y la conformidad a la Divina Voluntad*[553]. Para fortalecerse en estos principios, las religiosas debían dedicar tiempo a la lectura de las Constituciones, el Directorio, la Guía de costumbres del Instituto[554], además de la Liturgia, el Evangelio, las Epístolas, el Kempis[555], etc. y también la vida de los Santos. Todos estos libros se guardaban en una modesta biblioteca constituida en conformidad a un Catálogo dado por la Casa Madre de París.

Todas las religiosas debían llevar el hábito prescrito por las Constituciones, consistente en una túnica azul de paño sencillo y una toca blanca sobre la que prendía un velo negro de la misma tela. En la *Historia de la Orden* se cuenta que la Fundadora no tuvo que preocuparse mucho por el hábito con que revestiría a sus hijas, pues *la Santísima Virgen se le había aparecido vestida con él y le había dicho: Este es el hábito que darás a tus hijas: vestido azul, toca blanca, velo y escapulario negro* (il.128). Ninguna de ellas vivía fuera de la Casa y moraban en el espacio de la misma reservado a la Clausura, espacio bien delimitado y ocupado exclusivamente por las monjas y solo visitado por el Capellán, el médico y los obreros, siempre acompañados, y mediante el permiso oportuno. Todavía hoy en día las religiosas de esta Orden residen exclusivamente en los conventos y visten con el hábito de la Congregación.

[553] Ascetismo-Constituciones, Cap. XII, V. 162.
[554] En estas tres obras, se recogen los Principios y Constituciones de la Orden
[555] Beato Tomás de Kempis, autor de *Imitación de Cristo*, una de las obras de devoción cristiana más conocida, redactada para la vida espiritual de los monjes y frailes.

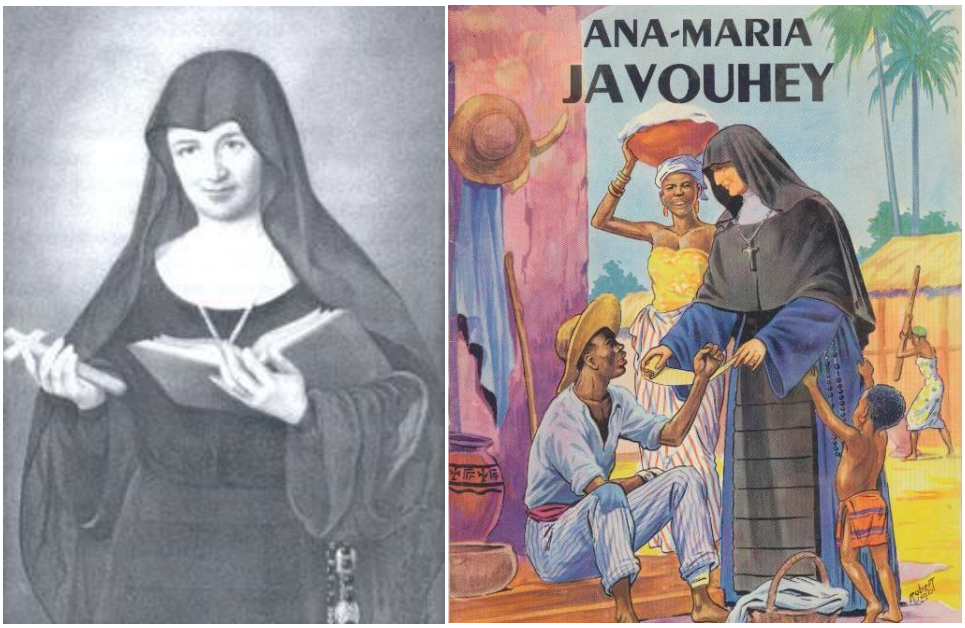

Ilustración 128: imágenes de la Beata Ana Mª Javouhey con el hábito de la Congregación.

Las alumnas debían llevar también el uniforme establecido por el Colegio. Existía un uniforme de invierno y otro de verano Figs. y según lo requiriera la ocasión, las niñas utilizaban otros accesorios que completaban la vestimenta y la hacían más formal. Para hacer ciertas labores como usar tinta, tiza, pintura o cualquier sustancia del laboratorio, así como para jugar en el patio, se debían poner un mandilón que protegiera el uniforme. En las celebraciones especiales llevaban un uniforme de gala, con cuellos y puños duros y se adornaban con los distintivos del Colegio, como medallas y bandas, y en los actos litúrgicos, usaban un velo blanco largo y guantes blancos[556] (ils.129,130). El modelo a seguir en los uniformes cambió a lo largo del tiempo; según palabras de la Directora actual, el uniforme del Colegio respondió en cada momento a las modas y costumbres de la época.

[556] Información del Colegio y testimonios personales.

Ilustración 129: uniformes de invierno y verano. 1926.

Ilustración 130: niñas del Colegio de Vigo con el uniforme de gala y los distintivos. Años 50 del S. XX. Fotografía cedida por el Colegio.

La consideración hacia el profesorado o cualquier persona que representara la autoridad, se exigía de manera rigurosa. Las niñas debían tratar con respeto a sus profesoras, Capellán y a todo el personal del Colegio. Debían dirigirse a ellos tratándolos siempre de Vd. y llamándoles Señorita en caso de que fuera una profesora seglar y Mère en el de una religiosa. Cuando entraba la profesora, y más tarde cuando

se incorporaron los profesores a la plantilla del colegio, en el aula, debían ponerse en pie y saludar en voz alta, debían acatar todas las demandas de los mismos y obedecer, así como cumplir los castigos impuestos por éstos cuando consideraban que el comportamiento de la alumna así los merecía. Se premiaba la buena conducta y no se consentía ninguna falta de respeto ni indisciplina, llegándose incluso a contemplar por este hecho la expulsión del Colegio.

En consonancia con la idea de mujer imperante en la época que, como ya hemos referido ampliamente, estaba muy de acuerdo con la idea cristiana de mujer -madre, esposa, y principal administradora del hogar-, las niñas eran educadas como amas de casa en potencia; la puntualidad, la higiene y el orden eran hábitos que se inculcaban con empeño por parte de las Religiosas y estaban presentes en todos los ámbitos de su educación. Hasta tal punto se consideraban importantes estos aspectos, que se calificaba el cumplimiento de los mismos valorándolos al mismo nivel que cualquier otra asignatura del currículo de enseñanza, y en ocasiones incluso de manera más destacada, incidiendo en su cumplimiento de manera machacona. A las niñas se les exigía una limpieza extraordinaria en su aspecto personal y en las labores que realizaban, tanto manuales como académicas. Se valoraba mucho la presentación de los trabajos y de las labores de costura. Sus pupitres, sus libros, su lugar en la mesa del comedor, las "camarillas" de las internas, todo debía estar perfectamente limpio y ordenado. Un comentario aparecido en un informe del Colegio del año 1938 es muy expresivo en este sentido: *Hay higiene y limpieza y se cultiva la urbanidad*.

En relación a los horarios tenemos la información que nos proporcionan los informes del Colegio. Hay una referencia a los mismos en un documento interno del Colegio de fecha 4 Noviembre de 1938, que dice lo siguiente:

> *Los horarios de clase se han confeccionado con arreglo a las normas legales en vigor e instrucciones recientes del Ministerio de Educación Nacional, estableciéndose en perfecto orden y distribución, tanto en la Enseñanza Primaria como en la Media, a fin de que las distintas disciplinas se desarrollen completamente durante el curso, sean estudiadas*

y repasadas en toda su amplitud y minuciosamente por las escolares, sin que a la alumna llegue la menor fatiga.

Y en coordinación con los estudios y explicaciones de clase y prácticas, se realizan los recreos, distracciones, educación física, conferencias de divulgación cultural y religiosa.

Tanto en este Informe mencionado, como en los correspondientes a los años 1944, 1955 y 1963, todos ellos concernientes a la Segunda enseñanza, se reflejan los cuadros horarios correspondientes a las clases. Según éstos, las clases empezaban, con algunas variantes, a las 9,30 horas de la mañana y terminaban a las 13,30 horas. Por la tarde, comenzaban a las 15 horas hasta las 18 horas, con un descanso, en ambos casos, de diez minutos entre clase y clase. La gimnasia y el deporte se practicaban después de las 18 horas. Es de suponer que las alumnas entraban en el colegio antes de empezar las clases para realizar las actividades religiosas correspondientes y salían también más tarde, puesto que a las 18 horas, solían rezar el Rosario. El sábado era día lectivo.

HORARIOS Curso 1944-1945

SÉPTIMO AÑO

Hora	LUNES MIÉRCOLES VIERNES	MARTES JUEVES SÁBADO
9h30 a 10h30	Matemáticas	Religión
10h30 a 11h30	Alemán	Enseñanza Hogar y Educación Política
11h30 a 12h30	Francés	Matemáticas
12h30 a 13h30	Latín	Latín
15h a 16h	Geografía e Historia	Literatura
16h a 17h	Ciencias	Educación física – Dibujo
17h a 18h	Filosofía	Griego

Ilustración 131: cuadro de horarios de clase de Séptimo curso, año escolar: 1944-45.

La asistencia al Colegio era obligatoria, teniendo que justificarse las faltas de las alumnas para que no fueran tenidas en cuenta negativamente a la hora de ser calificadas. A continuación, reproducimos una nota de la madre de una alumna, excusando a su hija por no asistir a clase (il.132).

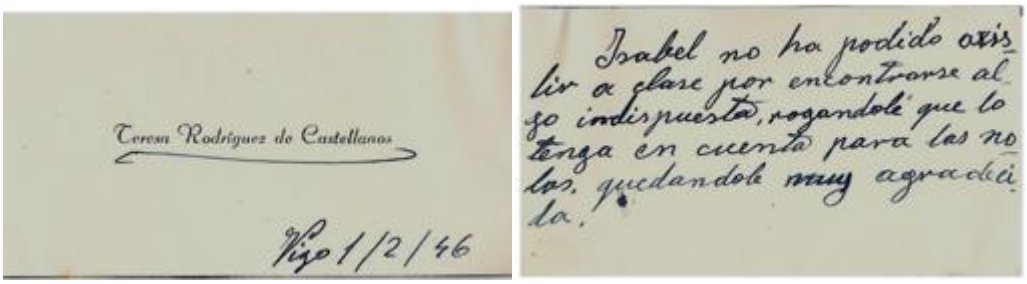

Ilustración 132: tarjeta justificación falta. Cedida por una ex profesora del Colegio.

Se entregaban las notas periódicamente; así, por ejemplo, en el año 1955 en la Segunda enseñanza, se comunicaba a las familias las notas de las alumnas cada quince días y en 1962, en este mismo nivel de enseñanza, se dice que tres veces por trimestre. A final de curso, en una ceremonia formal, se repartían los premios concedidos a las alumnas destacadas, que consistían en medallas, diplomas y bandas, siendo el premio máximo la Medalla de Honor o de Oro, con su Diploma correspondiente (il.133) y la Banda de Satisfacción General.

Ilustración 133: Diploma de Honor del Colegio de Vigo. Año 1926.

g) Modelo educativo del colegio: un modelo de formación para las mujeres.

El ideario que inspira a la fundadora de esta Congregación, Ana María Javouhey, está enfocado a poner en marcha una empresa misionera. Es por ello que las ideas básicas en las que se fundamenta el proyecto, se orientan a despertar en las religiosas el principio cristiano de auxilio a los desfavorecidos. En consecuencia, dentro de la formación que las integrantes de esta Orden reciben, se imparten, además de los conocimientos académicos y la instrucción religiosa correspondientes, estudios sanitarios y de asistencia social. Aún así, dentro de la labor evangelizadora inherente a cualquier actuación de tipo religioso, la educación es un factor importante en un doble sentido; ayuda a transmitir y perpetuar una determinada doctrina y ofrece oportunidades a aquellos cuyo destino viene determinado por la situación adversa que les ha tocado vivir. Por este motivo, la educación constituye igualmente un factor importante dentro de la tarea que desempeña la Orden de San José de Cluny, tanto en los lugares de misión, donde está encaminada a una formación básica consistente en ofrecer unas mínimas oportunidades a los niños que no las poseen: *Que se adquieran los conocimientos básicos: lectura, escritura, cálculo, pero también iniciar a un oficio a fin de capacitar a las jóvenes para vivir honradamente y, sobre todo formar el corazón, desarrollar los talentos ocultos, promocionar a la persona en todas sus dimensiones*[557], así como en los lugares donde la educación de las élites es su principal tarea.

Los correspondientes proyectos educativos de los centros escolares se inspiran en las líneas directrices de la pedagogía puesta en marcha por la Fundadora, y que consisten en:

- *Revelar a Dios, respetar lo que cada uno lleva en el fondo de su ser.*

[557] Pensamiento de Ana María Javouhey recogido en los Documentos fundacionales.

- *Educar con ternura y bondad.*

- *Forjar personalidades, desarrollar el ser humano en todos sus niveles.*

- *Enseñar a participar, a acoger al otro en sus diferencias.*

- *Dar el sentido del trabajo, de su valor.*

- *Enraizar en una cultura y abrir a lo universal*[558].

Podemos observar como estos principios, al menos los que se refieren a aspectos de tipo social, están plenamente vigentes hoy en día; *enseñar a participar, a acoger al otro en sus diferencias, o bien enraizar en una cultura y abrir a lo universal*, son valores que la sociedad actual intenta poner en práctica a través de los planes de educación y de la legislación vigente. Por ello no sería erróneo encuadrar, desde una perspectiva cristiana, a la Madre Javouhey, dentro de un grupo de iniciadoras de la transformación social que comienza a vislumbrarse en el mundo occidental a partir del siglo XIX.

Por su acción, la Madre Javouhey fue considerada por la Iglesia, la más grande figura misionera, una auténtica pionera que extendió su Orden por los rincones más alejados de la civilización estableciendo escuelas, hospitales, casas de acogida, asilos, intentando abolir la esclavitud en aquellos lugares donde estableció sus Casas, implantando las normas más modernas de higiene y profilaxis en sus escuelas y hospitales y promoviendo el Clero indígena. En una época, 1821, en que la mujer blanca no se aventuraba por tierras africanas, la Madre Javouhey recorre la Manigua senegalesa, discute con los musulmanes y trata con los jefes de las tribus. En 1834 plantea el problema de la emancipación de los esclavos al rey francés Luís Felipe, que la admite en su Consejo. Fue "diputada electa"[559] en el Parlamento francés, representando a los negros de la Guayana. En el desempeño de esta tarea y según

[558] Datos extraídos de los documentos conservados en el Colegio de Vigo.
[559] Diputada "Vox populi" por los negros manumitidos de la Guayana francesa con derecho a voto. Fue un nombramiento simbólico, ejercido a través del Gobernador de la zona, puesto que entonces en Francia la mujer no podía desempeñar ese cargo, ni siquiera tenía derecho al voto.

testimonios periodísticos de la época en que fue beatificada[560], *puso en práctica las tres consignas de la Revolución en la que vivió; Libertad para todos los hombres de color de la Guayana; igualdad de derechos para todos los franceses, independientemente de su alejamiento geográfico de la metrópoli, y fraternidad cristiana…*[561] En palabras de un ministro de Luís Felipe, éste rey había dicho que la Madre Javouhey *había hecho más por nuestras colonias que diez de mis ministros…*[562]

Aparte de estos aspectos, a los que no se les puede negar lo que tienen de innovador para la época y que están determinados fundamentalmente por la labor de esta Congregación en las zonas más desfavorecidas del Planeta, el modelo de mujer que los colegios de Cluny intentan formar en sus centros educativos de las zonas urbanas del mundo desarrollado, estaría muy en consonancia con el modelo tradicional y conservador de mujer cristiana que impera en la época en la que está enmarcado nuestro trabajo. También en este caso la figura de la Virgen María se plantea como el modelo a seguir a lo largo de todo el proceso educativo. En la mayoría de los textos manejados en las clases, así como en las prácticas religiosas; en las homilías de los capellanes, o en los ejercicios espirituales, los retiros, las recomendaciones de las Religiosas… se persigue la formación y perpetuación de dicho modelo de mujer: *la Santísima Virgen María, es la inspiradora, no solo de los espíritus cristianos, sino de toda la sociedad que en ella cree*[563].

En esta línea que venimos señalando las páginas de las publicaciones del Colegio están llenas de esta idea cristiana y tradicional, y repletas de textos destinados a velar por la integridad moral de las alumnas, llegando incluso a sugerirse lecturas[564],

---

[560] En el año de su beatificación, 1950, diversos periódicos y revistas de distintos países, recogieron en sus páginas glosas sobre su vida y obra.
[561] L. Sánz Burata, Revista *Eclessia,* Madrid, 1950.
[562] En la Historia de la Orden.
[563] Palabras del S.J. Padre Chanes en la reunión de Antiguas Alumnas del Colegio de 7 de Mayo de 1946. En Revista *Azul,* Abril-Junio 1946, p. 8.
[564] Hay secciones en las revistas, como por ejemplo la llamada "Libros", donde se hace crítica literaria desde el punto de vista moral, siendo ésta muy estricta. Se consideran, por ejemplo, amorales o inmorales, obras como *Cumbres Borrascosas* de Emily Brontë; *Que el Cielo la juzgue* de Williams Ben Ames; o *Lo que el viento se llevó* de Margaret Mitchell.

obras de teatro y otros entretenimientos. Sin embargo, a medida que avanzamos en el tiempo, este concepto, aunque férreamente arraigado, va tomando ciertos tintes de apertura. Aparecen artículos donde se empieza a cuestionar la visión del mundo desde el prisma exclusivamente masculino y empieza a aparecer un cierto interés por las cuestiones de índole femenino. En un artículo publicado en la revista del Colegio en el año 1947, firmado por el Padre Antonio García Figar, psicólogo, se escribe lo siguiente:

> *En todos los tratados de Psicología ocupa el hombre el centro de la materia. Es el hombre el eje de la Psicología. Para él solo se escriben volúmenes y más volúmenes. Tiene ello una explicación: son los hombres los autores de los tratados de psicología, escriben ellos y escriben para ellos. Escriben como ellos son porque no conocen otra psicología que la propia. Escriben mostrándose al exterior cual son en el interior (…)*
>
> *Más, ¿podemos tomar por regla para conocer la psicología de la mujer esta psicología que los hombres nos dan? ¿Existe una psicología específicamente femenina? Existe. Y el aplicar aquella masculina a las mujeres, nos ha llevado a equivocaciones, errores y paradojas detestables. Ni la mujer se conoce a sí misma, porque se mira en el espejo del hombre, ni el hombre conoce a la mujer, porque la mira en sí mismo. ¿Filosofamos? Filosofemos.*

Todavía vemos en este texto la tradicional idea de mujer como individuo diferenciado que pertenece a un mundo singular. Sin embargo, aparece ya una idea que puede ser innovadora dentro del mundo tradicional católico: denunciar que la ciencia basa sus teorías en estudios hechos por hombres, siendo éste su analista y autor principal. Aparecen así mismo en las páginas de las publicaciones del Colegio a partir de los años cincuenta, temas de tipo social que atañen al mundo femenino, aunque siempre con posiciones comedidas y tradicionalmente correctas dentro del pensamiento cristiano. Por ejemplo, en una entrevista que lleva como título "La mujer árabe", realizada por una antigua alumna a un sacerdote destinado en Marruecos, se tratan temas sensibles que afectan al mundo de las mujeres. En dicha entrevista se

plantea, por ejemplo, la situación de la mujer marroquí con respecto a la educación, poniendo de manifiesto las tenues reformas educativas que había introducido Hassan II; *Es conocido el subdesarrollo intelectual de la mujer marroquí. Una marroquí universitaria es un mirlo blanco. Hassan II ha promovido a la mujer a la cultura con todo interés. Es el primer Rey que se ha preocupado de la cultura femenina. No hace muchos años, era inconcebible la mujer en la Escuela. Todas las mujeres, salvo raras excepciones, de cuarenta años, de este reino, son analfabetas. Hoy se han creado muchas Escuelas, Academias, etc. (...)*. También se trata el papel que desempeña la mujer en el mundo árabe: *Se persigue la promoción de la cultura, incorporarla a la cosa pública, responsabilizarla en las tareas del hogar. Marruecos cuenta con muchas dificultades sociales, raciales y económicas. Son muchos los prejuicios e insuperables a la corta, que se oponen al rescate de la mujer*, o bien su situación con respecto al hombre; [la mujer] *era una esclava, incondicional a todos los caprichos del hombre, y este hombre aún vive y manda con su criterio de dueño absoluto. (...) El matrimonio es un asunto reservado al padre, que dispone sin cortapisas de sus hijas. Ordinariamente, ni ellas se enteran hasta que está el contrato firmado. No se conoce el noviazgo ni es lícito encontrarse o pasear por la calle. (...) Creen que el hombre por su sexo, goza de mucha superioridad que le da Dios para que sea dueño de la mujer. Ya desde niña va educada en la obediencia y obsequio del hombre. Para ella, el trabajo, el sacrificio, los hijos, la humildad, la obediencia (...) La igualdad de sexos es incomprensible en el Corán (...) ellas en la sociedad no intervienen, carecen de eficacia. Eso es…"cosa de hombres…"*[565].

No solo en el aspecto social el papel de la mujer es revisado en este tipo de colegios, como por otra parte está ocurriendo en la época que nos ocupa en todos los ámbitos de la vida; también en el mundo intelectual y laboral, este papel se pone en cuestión. Una nota de opinión firmada por Leonor Deive[566] y aparecida en las páginas de la Revista del Colegio es suficientemente ilustrativa de lo que decimos;

[565] Revista *Cluny*, Julio-Septiembre, nº 13, Tercera época, p. 8.
[566] Aparece como Leonor Deive, 4º Curso Románicas. Santiago. Probablemente sea una antigua alumna.

> *Cuando, siglo tras siglo, a lo largo de toda la Historia, el hombre ha actuado de "puerta afuera", la mujer ha estado dedicada únicamente a las labores domésticas.*
>
> *Hasta los últimos lustros del XIX, la mujer no ha ocupado puestos en sociedad y por ello los progresos han sido lentos.*
>
> *Desde los albores ya marchitos de nuestro siglo, se ha ido adquiriendo conciencia de que la mujer tiene una misión social. El hogar no puede ser un punto y aparte en la vida cotidiana, pero tampoco un fin único y una misión exclusiva; para demostrarlo, las Universidades han abierto sus puertas e incluso en las carreras técnicas más propias a ser ejercidas por hombre, aumenta progresivamente el número de mujeres; la industria en sus distintas modalidades y para determinados puestos, no desvaloriza los servicios que la mujer puede prestarle.*
>
> *En resumen, creo que sabemos* [que] *no somos un "artículo de lujo" en el mundo y que nuestra misión es social y universalista, aunque todavía, en los días que corremos, oigamos repetidas veces que nuestra misión primordial es "hacer bolillos" ¡Felices años! Tendríamos que decir… pero, somos más felices al haber despertado de un letargo que a nada conducía*[567].

Aparte de estas modificaciones, el Colegio había buscado siempre, o al menos durante el periodo estudiado, un modelo social determinado, que por supuesto también evoluciona en función de los cambios sociales. Este modelo concreto sería el encargado de transmitir una serie de valores muy en consonancia con la concepción de la vida que tenía la burguesía, la cual encuentra en las instituciones religiosas un aliado perfecto para perpetuar su *modus vivendi*. Cualidades, tradicionalmente valoradas en la mujer dentro de un cierto ámbito social, como la discreción, la prudencia, el recato, la dulzura y la muy extendida idea de que la misión de la misma consiste en estar a la

[567] Revista *Cluny, op. cit.* p. 11.

sombra del hombre que la cobija y representa, se ensalzan y potencian como valores burgueses. Para generar este modelo es necesario instruirla en los modos y costumbres sociales que imperan en el momento y que contribuyen a establecer de manera sólida la posición que cada individuo ocupa dentro de la sociedad en razón de su sexo, extracción social, e incluso por sus creencias y convicciones. Este tipo de instrucción tenía un doble valor; por una parte actuaba como barrera de separación entre la burguesía y las clases populares, y por otra, actuaba como sello distintivo de la pertenencia a un determinado grado o nivel social[568]. Así mismo, el tradicional planteamiento del mundo católico, aunque no exclusivo de él, basado en que las clases altas constituían el punto de mira permanente de las clases inferiores y ejemplo a imitar, contribuía a pensar que, educando a éstas, se educaba en realidad al conjunto de la sociedad. En función de ello, quién mejor que la mujer, como educadora y transmisora de valores, para llevar a cabo esta tarea. De ahí que las jóvenes de cierta posición social debieran ser educadas con sumo cuidado[569].

En un texto publicado en la Revista *Azul*, que recoge el acto de reorganización de la Asociación de Antiguas Alumnas en 1946, el padre Chanes, S.J. se refiere a unas declaraciones del Papa Pío XII en su alocución a las mujeres de Acción Católica, y dice, en este sentido, lo siguiente:

> *Haciendo resaltar la importancia que puede tener en la sociedad el ejemplo de las jóvenes de las clases más elevadas, habló también [Pío XII] de la misión altísima que algunas mujeres están llamadas a cumplir, citando al efecto la célebre frase del gran orador sagrado y eminente escritor francés Bossuet[570]: "la mujer es la forjadora del hombre" y por consiguiente la forjadora de la humanidad*[571].

Declaración muy significativa que encierra todo un ideario social.

---

[568] Esta idea se expone más extensamente en la obra de OSTOLAZA ESNAL, Maitane: *Entre Religión y Modernidad…op. cit.* p. 191.
[569] *Íbidem,* p. 200.
[570] Jacques Bénigne Bossuet (1627-1704) fue un destacado clérigo, predicador e intelectual francés. Se le considera como uno de los historiadores más influyentes de la corriente providencialista.
[571] Revista *Azul,* Abril-Junio 1946, p. 6.

Como símbolo de distinción social, el Colegio fomentaba la observación de las normas de urbanidad y la corrección en las formas de conducta, relacionándolas además con virtudes cristianas, como expresa significativamente el siguiente texto:

> *es necesario tener en cuenta que la amabilidad con nuestro prójimo es un deber, no solo de buena educación, sino también de caridad, ya que es precisamente en los pequeños detalles donde esta hermosa virtud, base y compendio de nuestra religión, tiene más ocasiones de ejercitarse (...) esos pequeños detalles que, con frecuencia nos pasan desapercibidos (...) una sonrisa, un saludo cariñoso, una palabra amable…En fin todas y cada una de las ocasiones en que podemos encontrarnos.*
>
> *Por eso es preciso, queridas compañeras, que nos esforcemos con gran interés en dar prueba, no solo de la caridad que como cristianas y educadas en este Colegio, debe reinar en lo más íntimo de nuestras almas, sino también de ese don de gentes, de ese trato social, importante detalle de personalidad cultivada, que toda joven debe desear*[572].

Hay que decir de todas formas, que la evolución de los tiempos y el cambio de mentalidad en la sociedad, a pesar de la realidad política y social del momento, influyen de manera poderosa en todos los ámbitos de la vida. Las nuevas necesidades que se imponen, fundamentalmente en el mundo laboral, hacen que este tipo de colegios se adapte, podríamos decir que al mismo nivel que la enseñanza institucional, a las nuevas exigencias. En consecuencia, se amplía la oferta educativa y paulatinamente se va transformando y adaptando el modelo social y educativo para ajustarse a los nuevos tiempos.

Esta evolución queda patente en los textos que se publican en sus revistas; cada vez con más fuerza se plantean temas relativos al papel de la mujer en la vida académica y profesional. Además, se amplían sus secciones, incluyendo espacios destinados a la Enseñanza superior y la vida universitaria, como por ejemplo “Ecos de

[572] Recomendaciones dadas por el Colegio a sus alumnas. En Revista *Azul*, Julio-Septiembre 1946, p. 7.

Santiago" en la revista *Azul* o "CLUNY Universitario", en la revista *Cluny*, secciones donde aparecen testimonios de antiguas alumnas que están cursando estudios superiores o bien experiencias de otras, ya licenciadas, en su actividad profesional. Así mismo, se incluyen espacios fijos destinados a informar a las alumnas sobre nuevas ofertas profesionales no universitarias, a las que se puede acceder con el nivel de Bachiller Elemental y Superior, como por ejemplo la sección llamada "Nuevas profesiones", donde, en su primera entrega se hace la siguiente referencia: *Con el deseo de informar a las que terminái s cuarto y sexto, y no sabéis qué camino escoger, porque no os atrae la Universidad, comenzamos esta Sección. Ojalá os sea de utilidad*[573]. Profesiones como la de Azafata, Decoradora o Asistente Social, aparecen en sus páginas. Aún así, el modelo cristiano impera, como no podía ser de otra manera en un colegio de estas características, pero compatibilizándolo con los estudios profesionales, que también ofrece el Colegio, así como, con los universitarios.

h) Formación y rendimiento académicos

Al principio, la propuesta académica del colegio que fundan las religiosas de San José de Cluny en Vigo, como ya hemos dicho, se reduce a materias relacionadas con la vida en sociedad y asignaturas "de adorno". Así aparece en la primera oferta educativa, que incluía por entonces asignaturas como: *francés, inglés, alemán, solfeo y piano, dibujo, pintura, pirograbado…* El hecho de haberse instalado en nuestra ciudad con un número reducido de Religiosas, y la existencia de otro colegio de las mismas características que cubría las necesidades educativas del sector social más proclive a su ideario, además del escaso interés de las jóvenes en general, por adquirir conocimientos académicos de cierto nivel, debido a la mentalidad de la época, hace que se tenga que esperar un tiempo hasta poder poner en marcha un programa de enseñanza completo y competitivo. No será hasta 1907 que se implantan en el Colegio

[573] Revista *Cluny*, Enero-Febrero, nº 6. Tercera época, p. 6.

los estudios de Primera enseñanza. No tenemos conocimiento del programa de estudios correspondiente a esta etapa, sin embargo, lo podemos deducir a partir de una libreta de ejercicios de 1911, a la que ya hemos hecho referencia, que corresponde a una alumna llamada María González[574].

Analizando la mencionada libreta de ejercicios, podemos saber que en esa fecha, las materias que se impartían eran las siguientes: Historia de España, Matemáticas, Ortografía, Geografía, Historia Natural, Historia Universal, Gramática, Economía Doméstica, Ciencias y Psicología[575]. La asignatura de matemáticas a su vez se dividía en cálculo, aritmética y geometría. (il.134), con diversos problemas y ejercicios de comprobación, que no llegan más allá de las divisiones con seis decimales. En la asignatura de Lengua, aparecen ejercicios de ortografía, conjugación de verbos, estilo y elaboración de cartas, redacciones, dictados, etc. En la asignatura de Ciencias naturales se distingue entre Historia Natural y Ciencias, se tocan temas como los vertebrados, los insectos, el carbono, la clasificación de los vegetales, la descomposición del agua, la óptica..., y existen numerosos dibujos que hacen referencia a los temas estudiados. En la asignatura de Geografía, aparecen mapas minuciosamente elaborados de países, mares, accidentes geográficos y curso de los ríos, y los temas que se desarrollan están en relación, o bien con los mapas o con otras cuestiones de geografía demográfica y económica Figs. En Historia, se limitan a desarrollar pequeños temas, fundamentalmente de la historia de España y Francia. La asignatura de Economía Doméstica, que sólo aparece así nombrada en una ocasión, se centra en la realización de facturas donde la alumna suma cantidades y calcula descuentos. La mayoría de los productos que debe sumar se refieren a condimentos de cocina o pertenecen al ajuar de la casa. También se le dan unas ligeras nociones de contabilidad. En tres ocasiones aparece la asignatura de Instrucción Religiosa.

En cuanto a los autores de los textos con los que se trabaja, son, en su totalidad, franceses: escritores y poetas como Alphonse de Lamartine, Gustave Flaubert y Pierre

[574] En el lomo de la libreta, que está encuadernada en piel, están grabadas las siguientes iniciales: M.G.D.
[575] No sabemos a qué nivel de enseñanza corresponde, pero equivaldría, más o menos, a los contenidos actuales del último ciclo de Primaria y primer año de la ESO.

Loti, historiadores como Jules Michelet o Gastón Maspero, filósofos y teólogos como Nicolás Malebranche, y pintores y escultores como Eugène Fromentin o Jean-Philippe Rameau, entre otros. Todos los textos están escritos en francés; los ejercicios, las redacciones, absolutamente todo. No aparece ni una sola palabra en castellano. La alumna demuestra un alto conocimiento de la lengua francesa (ils.135,136).

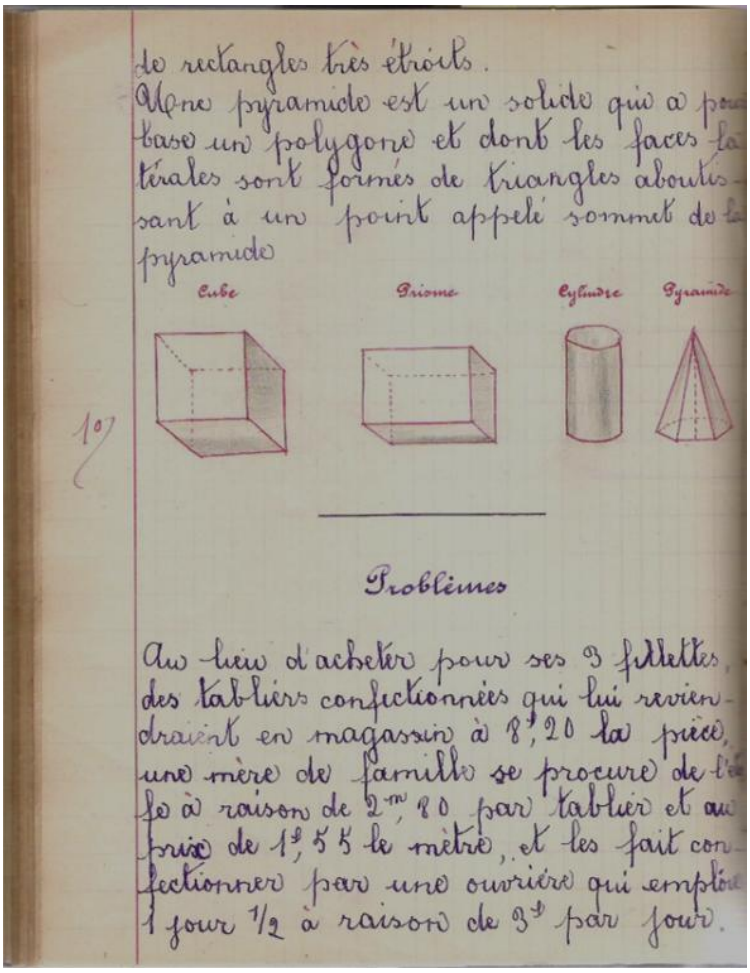
de rectangles très étroits.
Une pyramide est un solide qui a pour base un polygone et dont les faces latérales sont formés de triangles aboutissant à un point appelé sommet de la pyramide

Cube Prisme Cylindre Pyramide

10

Problèmes

Au lieu d'acheter pour ses 3 fillettes des tabliers confectionnées qui lui reviendraient en magasin à 3f,20 la pièce, une mère de famille se procure de l'étoffe à raison de 2m,80 par tablier et au prix de 1f,55 le mètre, et les fait confectionner par une ouvrière qui emploie 1 jour 1/2 à raison de 3f par jour.

Ilustración 134: hojas de la libreta de ejercicios,correspondiente a una alumna de San José de Cluny,1911. Figs. Geométricas. Material cedido por el Colegio.

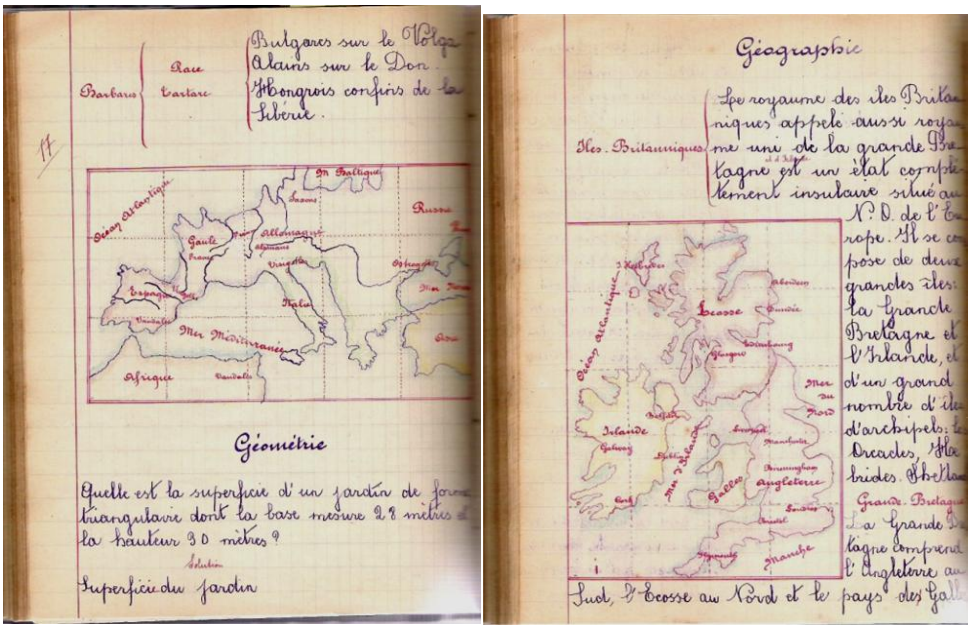

Ilustración 135: libreta ejercicios. Mapas. Material cedido por el Colegio.

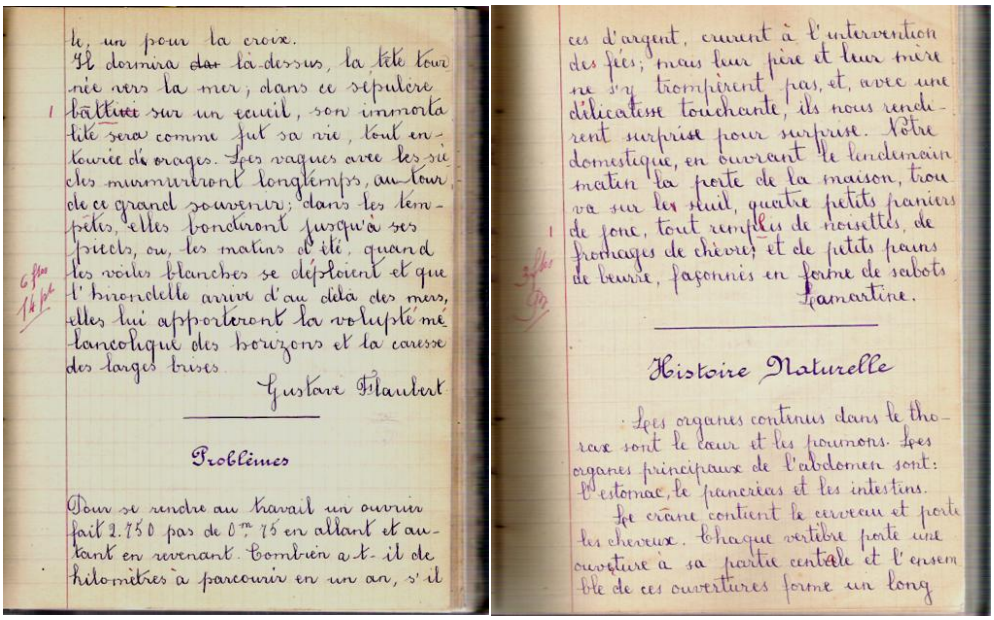
le, un pour la croix.
Il dormira là-dessus, la tête tournée vers la mer; dans ce sépulcre battu sur un tertre, son immortalité sera comme fut sa vie, toute entourée d'orages. Les vagues avec les siècles murmureront longtemps, autour de ce grand souvenir; dans les tempêtes, elles bondiront jusqu'à ses pieds, ou, les matins d'été, quand les voiles blanches se déploient et que l'hirondelle arrive d'au delà des mers, elles lui apporteront la volupté mélancolique des horizons et la caresse des larges brises.
Gustave Flaubert
Problèmes
Pour se rendre au travail un ouvrier fait 2.750 pas de 0m. 75 en allant et autant en revenant. Combien a-t-il de kilomètres à parcourir en un an, s'il
ces d'argent, courent à l'intervention des fées; mais leur pièce et leur mère ne s'y trompèrent pas, et, avec une délicatesse touchante, ils nous rendirent surprise pour surprise. Votre domestique, en ouvrant le lendemain matin la porte de la maison, trouva sur les seuil, quatre petits paniers de jonc, tout remplis de noisettes, de fromages de chèvre, et de petits pains de beurre, façonnés en forme de sabots
Lamartine.
Histoire Naturelle
Les organes contenus dans le thorax sont le cœur et les poumons. Les organes principaux de l'abdomen sont: l'estomac, le pancréas et les intestins.
Le crâne contient le cerveau et porte les cheveux. Chaque vertèbre porte une ouverture à sa partie centrale et l'ensemble de ces ouvertures forme un long

Ilustración 136: hojas de la libreta de ejercicios. Material cedido por el Colegio.

Se puede observar como la mayoría de los trabajos corresponden a las asignaturas de Matemáticas, Lengua, Ciencias, Geografía e Historia. Otras asignaturas como Economía Doméstica o Formación Religiosa ocupan un espacio reducido dentro del programa. Las asignaturas de Geografía, Historia y Lengua, donde parece que las religiosas gozan de una mayor formación, están mucho más desarrolladas que el resto;

los ejercicios son más numerosos y complicados y los contenidos mucho más elaborados. De todas formas, no se trataría de una enseñanza sistematizada; respondería más bien a una organización interna de los contenidos en función de las preferencias de las religiosas y las necesidades de las alumnas, con el fin, probablemente, de ofrecer a las niñas unos conocimientos básicos de cultura general destinados a completar su formación como "señoritas", en lugar de constituir un paso previo para los estudios superiores.

Suponemos que una formación de este tipo sería muy atractiva para las jóvenes burguesas de la época, pues a estas asignaturas hay que añadirle la música, el dibujo, el idioma extranjero, las labores…; de alguna forma, este tipo de educación las distinguía y les permitía llegar a desenvolverse con soltura dentro de su ámbito social. En la mayoría de los casos, este tipo de instrucción se consideraba suficiente para las mujeres, puesto que, entre sus objetivos formativos, en la mayoría de los casos, no tenía especial prioridad el ejercicio de una carrera profesional. Las expectativas estaban cubiertas y la demanda educativa se satisfacía con plenos resultados. Se superaban los exámenes internos y, como no constituían una llave para otros estudios superiores, no era necesario, exceptuando algún caso excepcional, revalidarlos en los centros oficiales.

La situación empieza a cambiar a parir de 1931, momento en que se implanta en el Colegio la Educación secundaria, siendo en la década de los años cuarenta cuando se produce un incremento considerable del alumnado en este nivel de enseñanza, que irá progresivamente aumentando hasta la incorporación generalizada de la mujer a la Universidad. En la tabla nº 7, podemos ver una muestra del número de alumnas por curso y año.

Tabla 7: alumnas matriculadas en Bachillerato en distintos años.

Curso academico / Año de Estudios	55-56	60-61	62-63
1º	31	45	52
2º	30	34	63
3º	22	36	36
4º	27	25	35
5º	9	15	22
6º	15	17	14
Preuniversitario	3	-	-

Fuente: Informes del Colegio. Elaboración propia.

Los resultados académicos debían ser aceptables para la época, a juzgar por el número de alumnas del Colegio que cursaban y terminaban el Bachillerato y que, posteriormente, superaban el Examen de Estado. Lo vemos a continuación:

En el año académico de 1945-1946, el número de alumnas que comienza el Bachillerato es de 18, llegando a Séptimo curso 7, de las cuales, 6, aprueban los exámenes de Junio, superando además todas ellas el Examen de Estado en esa convocatoria "brillantemente"[576]. En 1947 fueron 8 las alumnas de Séptimo curso del

[576] De esta manera se expresa en le Revista del Colegio.

Colegio que superaron el Examen de Estado (il.137). En 1948, 13 de las alumnas del Colegio, superaron dicho examen.

Ilustración 137: grupo de alumnas del Colegio que superaron el Examen de Estado en 1947.

En el año académico de 1951-1952 comienzan el Bachillerato 33 alumnas, de las cuales 14 llegan a Sexto curso, y 9 de ellas cursa el Preuniversitario. En 1955-56, lo hacen 31 alumnas, llegando a Sexto curso 15, de las cuales 3, cursan Preuniversitario. En el curso 1956-57 comienzan 42 y terminan el Bachillerato 17 de ellas; 7 en la especialidad de Letras y 10 en la especialidad de Ciencias. En 1960-61, comienzan en Primer curso 45 alumnas y terminan 18; 7 en Letras y 11 en Ciencias. Por lo tanto, si tomamos como muestra estos años académicos, el porcentaje de alumnas del Colegio que completa el Bachillerato sería de un 42,03%.

Si tomamos como modelo el año académico 1955-56, podemos observar los siguientes datos:

Las asignaturas impartidas en 1º, 2º y 3º de Bachillerato serían: Religión, Lengua española, Latín, Geografía e Historia, Matemáticas, Francés, Ciencias, Dibujo, Educación Física y Educación del Hogar; en 4º curso, las asignaturas serían las mismas, cambiando la Lengua francesa por Repaso de Francés e incluyendo la Lengua

inglesa; en 5º curso serían: Religión, Filosofía, Lengua española, Latín, Griego, Geografía e Historia, Matemáticas, Inglés, Física y Química, Repaso de Francés, Dibujo, Educación Física y Educación del Hogar; en 6º las asignaturas serían las mismas que en 5º curso, sustituyéndose la de Física y Química por la de Ciencias Naturales. Por último, en 7º curso se añadiría a las anteriores la asignatura de Física y Química[577].

En cuanto al rendimiento académico, analizaremos, además del citado curso de 1955-56, el de 1961-62. Los datos son los que siguen:

En cuanto al primer curso académico al que haremos referencia, 1955-56, las 15 niñas que terminan Sexto curso de Bachillerato, se presentan al Examen de Reválida de Grado Superior con los siguientes resultados; 9 de ellas aprueban el examen escrito, presentándose posteriormente al oral donde son todas aprobadas[578]. Al Examen de Reválida de Grado Elemental, por lo tanto las alumnas que habían superado el curso de 4º de Bachillerato, se presentan también 15 alumnas, superando el examen escrito 11 de ellas, que igualmente se presentan al examen oral, que aprueban todas ellas. De las 3 alumnas matriculadas en este año académico en el curso Preuniversitario, todas ellas aprueban en la convocatoria de Junio.

En el segundo caso, 1961-62, de las 17 niñas que aprueban Sexto curso de Bachillerato, todas ellas superan el Examen de Reválida de Grado Superior. En cuanto al Grado Elemental, se presentan 27 alumnas, superando el examen 23 de ellas. De forma orientativa, si tenemos en cuenta estos dos casos expuestos que nos sirven de muestra[579], el porcentaje de las alumnas que termina el Bachillerato y supera el Examen de Reválida de Grado Superior es del 80%.

---

[577] Podemos observar cómo han desaparecido del Plan de Estudios los idiomas Inglés y Alemán, que sí aparecían en los planes de 1938 y 1944, que hemos analizado en el punto: IV.-2.-b) "Oferta educativa", de este trabajo.

[578] Eran obligatorias las dos pruebas; la escrita y la oral. La escrita constaba de una redacción y preguntas sobre las asignaturas de Latín y Matemáticas. La oral era un examen sobre las materias cursadas en el Bachillerato. El examen escrito era previo y eliminatorio.

[579] Sirva simplemente como orientación, pues comprendemos que una muestra de dos casos no es significativa, aunque el hecho de no contar con datos sistemáticos nos sugiere hacerlo así.

A partir de los años treinta y más vivamente a partir de los cuarenta y sucesivos, las religiosas de San José de Cluny se convierten en defensoras a ultranza de la presencia de la mujer en el Universidad; por ello, entre otras cosas, establecen la Residencia de estudiantes de Santiago y se congratulan repetidas veces, según sus propias palabras, de contar entre sus antiguas alumnas *algunas licenciadas y un buen grupo que estudian en las Universidades de Santiago y Madrid*[580]. En las páginas de Azul aparecen constantes referencias a los éxitos obtenidos por las alumnas del Colegio en sus estudios universitarios: ***Visitas.-*** *Las estudiantes universitarias, vinieron a saludar a sus antiguas profesoras, y a participar el feliz éxito de sus exámenes: de la Universidad Central de Madrid (...)* [se nombran dos alumnas] *y de Santiago (...)* [se nombra a diez alumnas más una que se licencia]. *Mil enhorabuenas a todas*[581]. Se publicaba en la revista del Colegio el nombre de las antiguas alumnas que van obteniendo la licenciatura: ***Nuevas Licenciadas.-*** *terminaron con todo éxito sus estudios (...). Le enviamos nuestra cariñosa felicitación, deseándoles nuevos éxitos en el campo de la ciencia donde trabajan*[582]. Las páginas de la revista *Azul* se llenan de artículos que hacen referencia a la vida universitaria y a la defensa del derecho de la mujer a participar de forma activa en la misma. Recogemos un extracto de uno de esos artículos escrito en el año 1947:

> *Algunos, lo sé, les parecerá propia de chicos, censurarán esta irrupción de la mujer en los medios universitarios, y sin embargo, la mujer como individuo de la especie humana, es en sustancia, idéntica al hombre: un ser inteligente y libre compuesto de alma y cuerpo. (...) la cultura perfecciona o eleva el espíritu, desarrolla la sensibilidad tan necesaria en la mujer, la capacita para sus futuros deberes (...) Además, ¿por qué hemos de pasar nuestros mejores años en una vida vacía, sin aliciente alguno, con*

[580] Revista *Azul,* Abril-Junio, 1946, p.12.
[581] *Íbidem*, Julio-Septiembre 1946, p.11.
[582] *Íbidem*, Octubre-Diciembre 1946, p.11.

la preocupación única de nuestra persona y diversiones, sin algo serio que llene las horas del día?[583].

Un porcentaje importante de las profesoras seglares que las monjas irán contratando a lo largo de los años, procederá de las antiguas alumnas del Colegio que habían cursado estudios universitarios. Esto supondrá para el Centro, una garantía a la hora de transmitir los conocimientos y el ideario, al haber sido estas jóvenes educadas en los principios, modos y costumbres del Colegio.

i) Actividades complementarias

Es aquí, nuevamente, donde se concentra la mayor parte de la obra de apostolado y de transmisión del ideario cristiano. La práctica de las actividades de tipo religioso, social, fraternal, etc. no difiere gran cosa en intención, objetivos y organización, de las llevadas a cabo por la Compañía de María, o por otros colegios con los que éste de San José de Cluny comparte principios e ideario. Por ello, nos limitaremos a exponer los hechos sin profundizar en las intenciones, ya que pensamos que han quedado suficientemente expuestas en el correspondiente apartado dedicado al colegio de la Compañía de María.

Se celebraban igualmente las principales fiestas del calendario litúrgico, especialmente las dedicadas a la figura de la Virgen María, seguidas éstas de las del Sagrado Corazón de Jesús, el Corpus Christi y, en este caso, por razones obvias, la celebración del día de su patrón, San José. En el mes de Mayo se concentraban la mayoría de los actos religiosos, al coincidir con el mes de María; se celebraban procesiones, rosarios, ofrendas y muy especialmente las Primeras Comuniones, que en el Colegio tenían un significado especial, puesto que las religiosas de San José de

[583] Artículo de una Antigua Alumna, Revista *Azul*, Octubre-Diciembre de 1947, nº 7, Año II, p. 8.

Cluny conseguían dar a esta ceremonia religiosa un realce especial, al cual contribuía la hermosa Capilla que poseía el Colegio, los vistosos vestidos que llevaban las alumnas, la perfecta organización y la bonita ceremonia.

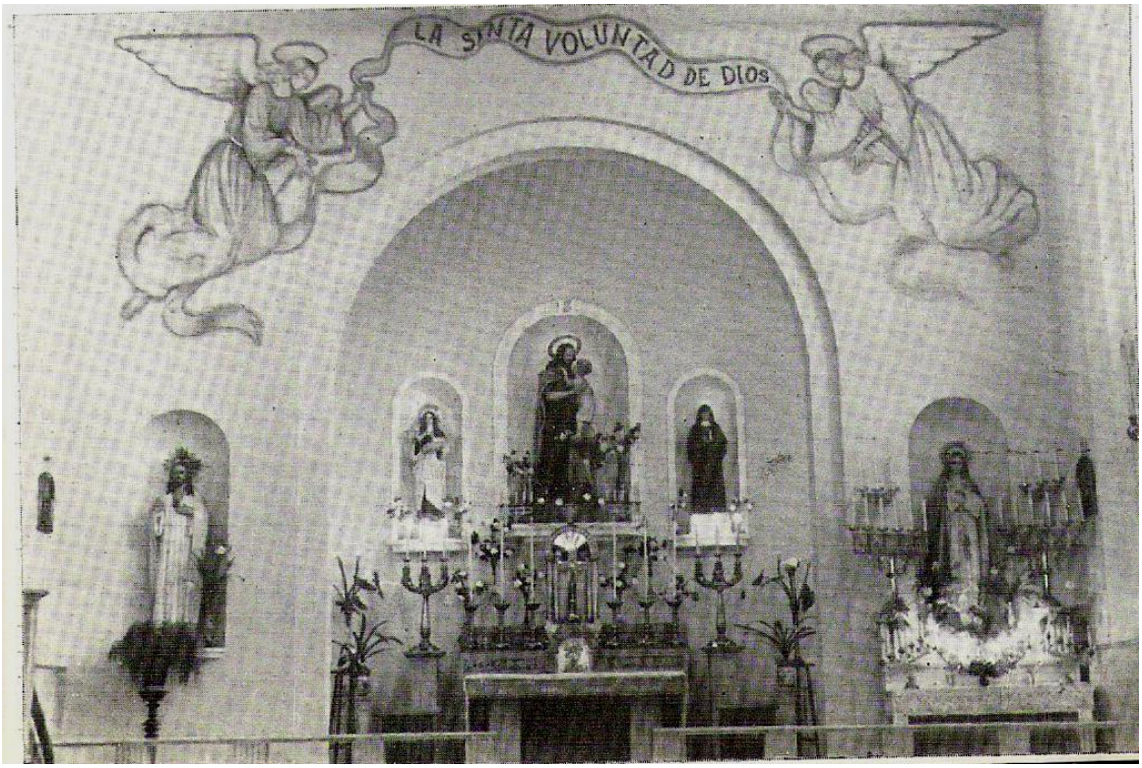

Ilustración 138: Altar de la Capilla del Colegio, con las imágenes de San José flanqueado por la Beata Ana Mª Javouhey y Santa Teresa. En el frente; el Sagrado Corazón de Jesús y la Virgen María. En la parte superior, el lema de la Fundadora.

Este acto de las Primeras comuniones era organizado desde el Colegio con verdadero esmero; las niñas se preparaban para ella, dirigidas por una religiosa encargada de esta tarea, durante todo el año. Todos las partes de la ceremonia, que constaba de cánticos, lecturas sagradas, propósitos que las niñas leían en alto, e incluso una hermosa ofrenda de una corona de flores a la Virgen María, que se convirtió en signo de identidad del Colegio, en la cual se decían las siguientes palabras: *esta Corona recíbela, al Cielo al llegar tú me la darás…*, se realizaban con disciplina, coordinación y, sobre todo, mucha vistosidad. En algunas ocasiones, la ceremonia era celebrada por el Obispo de la Diócesis. Además de la ceremonia de las niñas del Colegio, también, a las niñas de la Escuela gratuita y a los de la parroquia de San

Pedro de Sárdoma, donde las Antiguas Alumnas dirigían una Catequesis, se les organizaba, bien por parte del Colegio o por la Asociación de Antiguas Alumnas, una digna ceremonia de Comunión. En estos casos, la Asociación se encargaba de sufragar los gastos; proporcionándoles los trajes de Primera Comunión, generalmente confeccionados por el Ropero del Colegio, y pagándoles el Desayuno de celebración. Se les ofrecían además regalos que habían sido adquiridos gracias a las cantidades de dinero obtenidas mediante colectas, tómbolas, bazares, donativos personales, etc. En algunas ocasiones, estas ceremonias de Comunión de los niños de Sárdoma y de las niñas de la Escuela gratuita, fueron celebradas en la Capilla del Colegio, bien de manera individual o conjuntamente con las alumnas de pago (ils.139,140,141).

Ilustración 139: ceremonia Primera Comunión en el Colegio de García Barbón. 1911.

Ilustración 140: Comuniónes. Años 40.

Ilustración 141: niñas y niños de Primera Comunión de la parroquia de San Pedro de Sárdoma. 1947.

En cuanto a las fiestas religiosas, la del Patronato de San José era considerada la Fiesta del Colegio, se celebraba por todo lo alto y se dedicaba también a la Madre Superiora como representante máxima, a la cual se entregaba un regalo de las alumnas y Antiguas, generalmente destinado al Colegio. La fiesta comenzaba con una Misa a las nueve de la mañana para las alumnas, con la intervención del Coro del Colegio y, por la tarde, se celebraba una función "Velada" en la que estaban representados todos los alumnos del Colegio; párvulos, "pequeñas" y "mayorcitas", intervenían también las alumnas de Cultura General, y en ella se escenificaban, ballets, composiciones musicales y obras de teatro, muchas de ellas pertenecientes a autores franceses, interpretadas, en numerosas ocasiones, en el idioma original (il.142).

Preparadas para el ballet "Rosas del Sur"

Ilustración 142: escenas de distintas representaciones. 1928.

Otra de las grandes celebraciones del Colegio, la constituía la procesión del Corpus Christi. Este acto religioso lo organizaba el Colegio con todo el ceremonial propio de una de las más importantes fiestas del calendario católico. Para llevarla a cabo, las alumnas y sus profesores, puesto que en ella participaba toda la comunidad escolar, se preparaban durante todo el curso. La fiesta comenzaba con una Misa solemne en la Capilla, cantada por el Coro del Colegio, compuesto por alumnas actuales y Antiguas[584]. La Capilla había sido previamente engalanada con todo el esmero y las niñas vestían el uniforme de gala con guantes y velos blancos. En el jardín se instalaban altares muy adornados donde el Corpus hacía sus preceptivas paradas. El recorrido transcurría, además de por el jardín del Colegio, por la Gran Vía y las calles adyacentes. Solían acompañar la procesión, los sacerdotes oficiantes que portaban el Corpus, caminando bajo palio que, según una costumbre del Colegio, era portado por cuatro hombres, esposos éstos de cuatro antiguas alumnas. Más tarde, cuando el Colegio contrató a profesores, también ellos participaban de esta tradición. Además de estos, acompañaban la procesión las niñas y niños de Primera comunión, profesores, religiosas, alumnas, antiguas alumnas y sus familiares. Una Banda de

[584] Se solía interpretar la Misa de Perosi.

música acompañaba los cánticos de los asistentes y tocaba la Marcha Real en cada una de las paradas. En ocasiones también eran escoltados por algún cuerpo del ejército. Todo el ceremonial concluía con tañidos de campanas y tirada de cohetes.

Como podemos ver, esta celebración a medio camino entre lo religioso y lo institucional, gozaba de toda la pompa y la participación que fue habitual en ciertos momentos de nuestra historia.

Con relación a estas procesiones, relataremos una anécdota graciosa que se describe en un cruce de cartas conservadas en el Obispado de Vigo; el 12 de Junio de 1933, la Superiora del Colegio escribe al Vicario de la Diócesis pidiéndole que le permita celebrar la procesión del Corpus Christi por los pasillos del Colegio, probablemente debido a la mala climatología: *…deseaba tuviese la bondad de decirme si sería de su agrado el facultarme para tener la procesión del SS. Corpus en el Colegio, por los pasillos; desde luego ya se dará cuenta de la casa que es nueva, estando, por tanto en condiciones de decencia, etc. a fuer de lo engalanado que se pondrá el recorrido…* Parece ser que el Vicario, para comprobar si esto sería posible, encarga a un tercero que realice una inspección. El día 12 del mismo mes de Junio, esta persona, probablemente un sacerdote, informa al Vicario en los siguientes términos:

> *…vengo de Cluny y mi impresión es mala. Si yo tuviera autoridad, no permito tal procesión de juguete.*
>
> *A las monjas les dije que llevaba el encargo de medir el ancho de los pasillos y con mi metro tomé medidas [a continuación se describen las medidas].*
>
> *Voy a intentar hacer un gráfico a ver si Vd. es capaz de darse cuenta.*

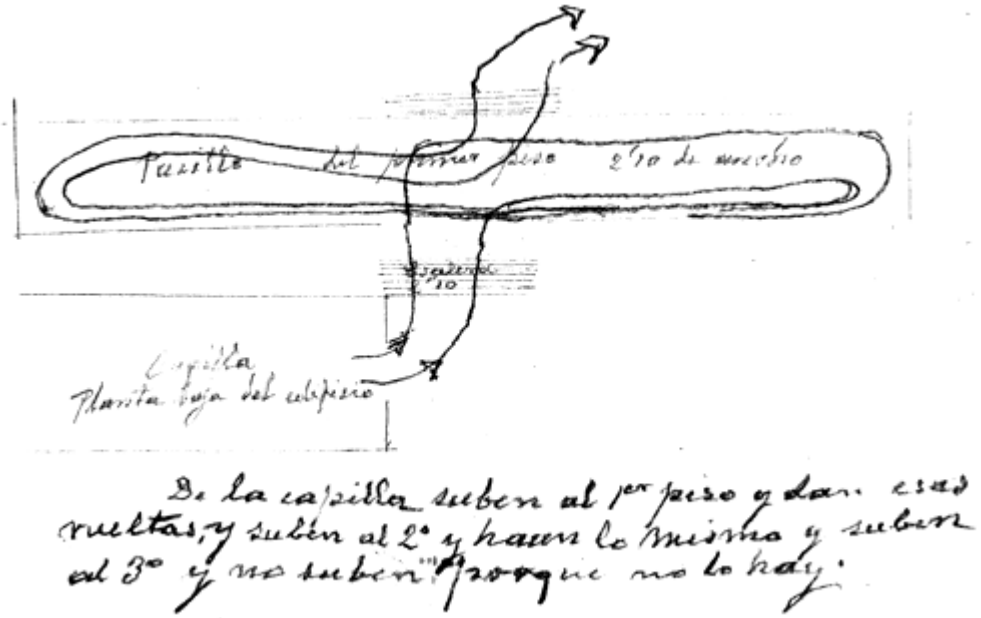

Suspendí la carta para hacer esos garabatos que ahí van, por si pueden servir de algo.

Si les niega el permiso haga el favor de decirle que el ancho de los pasillos le parece demasiado estrecho para desenvolverse con soltura. Nada les diga de mi opinión (…)

Dicen que ya celebraron otras dos procesiones, una con la Virgen del Rosario y otra con el Sdo. Corazón y que salieron muy bien. No dudo que las hayan hecho; dudo que hayan salido bien. (…)

El mes de Mayo constituía otro periodo importante dentro de las actividades religiosas que se llevaban a cabo en el Colegio. A lo largo de este mes, consagrado a la Virgen María, se concentraban la mayoría de las actividades dedicadas a su devoción. La ceremonia de la Ofrenda de Flores, celebrada el primer sábado de mes, inauguraba los festejos que eran clausurados con otra ofrenda floral, al finalizar el mes, a los pies de la gruta de la Virgen de Lourdes instalada en un rincón del jardín del Colegio[585]

[585] El 8 de Julio de 1947, se inauguró la gruta de Lourdes, obsequio de despedida del Colegio de las alumnas de Séptimo curso.

recitando composiciones como la que sigue: *De este mar tempestuoso, fúlgida estrella, cada vez que te miro, eres más bella. Guíame al puerto, salva y feliz, Virgen Santísima, ruega por mi…* (ils.143,144). Entre estos dos actos, se organizaban procesiones, rosarios, ofrendas de flores en la Capilla simbolizando los sacrificios llevados a cabo por las alumnas; se concedían las cintas azules y verdes a las Aspirantes e Hijas de María y se organizaban novenas en honor a la Virgen. Los propósitos de emulación de las alumnas a la Madre de Dios se avivaban, y el Colegio se llenaba, al menos formalmente, de un espíritu beatífico lleno de buenas intenciones

Ilustración 143: grupo de Antiguas alumnas del Colegio de Cluny de Vigo a los pies de la Gruta de la Virgen de Lourdes. Año 1950.

Ilustración 144: Grupo de alumnas a los pies de la Gruta. Año 1962.

Como ocurría en el colegio de la Compañía de María y en la mayoría de los colegios católicos, tanto femeninos como masculinos, se celebraban regularmente unos ejercicios espirituales siguiendo los preceptos ignacianos. Se organizaban de forma separada para las Religiosas, las Antiguas alumnas y sus familiares, y las alumnas actuales, que a su vez, los hacían divididas por grados; 1ª y 2ª Enseñanza, conjuntamente con las alumnas de la Escuela gratuita, estando, la mayoría de las veces, dirigidos por sacerdotes jesuitas, y en algunas ocasiones también por Padres redentoristas. La periodicidad solía ser anual, con una duración de alrededor de ocho días para las religiosas y de cinco para el resto de las alumnas y Antiguas alumnas. Se celebraban en el recinto del Colegio y el objetivo de dichos ejercicios era, como en otros casos, profundizar en el espíritu cristiano que regía todo el proceso educativo, fomentar la fraternidad entre las alumnas y vincular a las Antiguas con el Colegio y la Comunidad una vez hubieran abandonado el mismo.

La Organización mariana de Hijas de María que, como ya hemos referido, venía funcionando en el Colegio desde el año 1908, participaba de manera activa en las celebraciones que se organizaban, fundamentalmente, en las de signo religioso:

celebración de la Misa, procesiones, ofrendas, etc., llevando los distintivos típicos que consistían en medallas y cintas azules.

En la ceremonia de Ingreso de las niñas elegidas para ostentar la distinción de Hijas de María, que solía celebrarse en el mes de Mayo, se le imponían, por parte generalmente del Capellán del Colegio o, en su caso, alguna otra autoridad eclesiástica, a las Aspirantes y a las Hijas de María, las medallas y las cintas correspondientes. Esta ceremonia constaba de las siguientes partes[586]; después de un retiro de tres días, las Congregantes se acercan al altar llamadas por el sacerdote que presidía la ceremonia. Una vez allí, realizaban el canto del Ave María Stella[587], seguido de una Plática, la Proclamación, el Interrogatorio, el Acto de Consagración, la Bendición de las insignias, la Promesa y el Magnificat[588]

Las Congregantes, una vez terminado el periodo escolar, y al abandonar el Colegio, participaban en un "emocionante" Acto de Consagración y despedida a la Virgen, donde las alumnas pedían a María que las cobijara en su nueva vida fuera del mismo. Constaba además de una fiesta donde las Hijas de María llevaban a cabo representaciones teatrales en honor a sus antiguas profesoras.

[586] Existe un documento interno del Colegio, de fecha 31 de Julio de 1956, donde se recogen de manera pormenorizada, todos los pasos del ceremonial.
[587] Himno latino que se canta en la Liturgia de las Horas de la Iglesia católica en las fiestas Marianas.
[588] Cántico y oración católica que proviene del evangelio de Lucas (*Lucas* 1:46-55). Reproduce las palabras que, según este evangelista, María, madre de Jesús, dirige a Dios en ocasión de su visita a su prima Isabel.

Ilustración 145: alumnas del Colegio con los distintivos de Hijas de María. 1952.

La Asociación de Antiguas Alumnas que constituía una de las secciones más activas del Centro, llevaba a cabo parte de la labor apostólica y de auxilio a los desfavorecidos que promocionaba el Colegio. Una de sus actividades más importante la constituía la Catequesis de San Pedro de Sárdoma, donde, además de instruir a los niños en los preceptos de la Religión católica, se les atendía económicamente, intentando cubrir sus necesidades más urgentes. En épocas señaladas como la Navidad o la celebración de las Primeras Comuniones, se ponían en marcha campañas destinadas a costear la compra de comida, ropa o juguetes, con el fin de cubrir unas mínimas necesidades para que los niños no sintieran tan intensamente la precariedad de sus vidas. Una de sus secciones más emblemáticas, el Ropero, dedicaba todos sus esfuerzos a proporcionar un ajuar digno a la gente sin recursos, principalmente a los niños, como podemos ver en el siguiente texto: *Vuestros chalecos, ¡un éxito!, fueron los más solicitados, pero por favor ¡hacedlos grandes!; contamos mucho con vuestro trabajo de verano; a ver si en vuestras horas de playa hay un recuerdo para los que no veranean…Cualquier cosa que hiciereis a estos pequeñuelos, a Mi me lo hacéis…* También se conseguía cubrir las necesidades por otros conductos, por ejemplo: *una furgoneta caritativamente ofrecida por los bienhechores de la obra, nos llevó 17*

grandes paquetes con chaquetas, jerseys, alpargatas, camisetas, blusas, medias, jabones, pañuelos, etc.[589]

Se practicaba también la caridad con la población del Tercer mundo, donde las religiosas de Cluny tenían establecidas misiones. Para ello, las alumnas postulaban el día del DOMUND y no faltaba en cada clase una hucha con la cabeza de un "negrito", un chino o un indio, que recordaba a las niñas la necesidad de contribuir a remediar el hambre en el Mundo con una pequeña limosna. La emisión de lotería, las tómbolas, los bazares, las colectas, la celebración de funciones, e incluso actos más o menos simbólicos, como donar el vestido de novia de una alumna para hacer paños de Altar que se mandaban a las misiones, contribuían a conseguir los fondos necesarios para llevar a cabo esta misión. El colegio de Vigo se volcó con la causa de Kibouende, localidad de la actual República del Congo donde se había puesto en marcha una misión de la Orden. En esta tarea participaban, además de las Antiguas alumnas y las alumnas actuales, su entorno familiar. Se atendía además, a los indigentes de la zona que acudían al Colegio en busca de alguna ayuda, se les proporcionaba comida y ropa. La Campaña de recogida de alimentos, llevada a cabo fundamentalmente en la época de Navidad, mantenía a las niñas muy atareadas en los días anteriores a las vacaciones.

La Asociación de Antiguas Alumnas celebraba reuniones mensuales y una misa todos los sábados a las 9,30 de la mañana, a la que debían acudir todas las asociadas. Las Antiguas, como se las conocía, conservaban, por medio de su Asociación, un vínculo muy estrecho con su Colegio; solían publicar en las páginas de su revista todas las novedades que afectaban a sus vidas y que a la vez, podían interesar a sus antiguas compañeras y profesoras, participaban en todos los actos festivos, muchas de ellas eran integrantes del Coro del Colegio… Adquirieron también las Antiguas alumnas, la costumbre de ofrecer sus ramos de novia a la Virgen del Colegio, depositándolos personalmente en el altar de la Capilla.

El Colegio organizaba a final de curso y al final de cada trimestre, el acto de entrega de los premios a las alumnas destacadas, que se realizaba con toda solemnidad

[589] Texto aparecido en la Revista *Azul,* Abril-Julio, 1947, p 12.

en la Salón de Actos del Colegio, el "Estudio". En esta celebración, que normalmente estaba presidida por el Capellán del Colegio, por la Superiora y alguna que otra autoridad bien civil o religiosa, participaba toda la comunidad educativa. Generalmente, este día de fiesta, se completaba con alguna celebración religiosa, normalmente una Misa solemne, y actividades de tipo lúdico, como representaciones musicales y teatrales por parte de las alumnas. El máximo galardón que recibían las niñas consistía en la Medalla de Oro o Medalla de Honor, concedida a las alumnas que habían demostrado a lo largo del curso, un comportamiento ejemplar y unos resultados brillantes en sus estudios (il.146). Así mismo, el Colegio celebraba la ceremonia de Apertura de Curso en términos muy parecidos.

Ilustración 146: alumnas del Colegio de Vigo Medallas de Oro. 1928.

En el año 1948, el Colegio adquirió una máquina de proyecciones, que se anunció de la siguiente manera: *Los reyes se encargaron de traer para todas las colegialas una magnífica máquina de proyecciones, tipo moderno y completo*. A partir de entonces, se organizaron sesiones de cine todas las semanas, pasando películas de vidas de Santos, misioneros y otras de temática de ficción. El objetivo era claramente evangelizador, aunque también proporcionaba entretenimiento, tanto a las niñas del Colegio como a los niños y niñas de la Catequesis de Sárdoma y de la Escuela gratuita, que también disfrutaron de las películas.

Las excursiones formaban parte de las actividades del Colegio. Se organizaban salidas, cuando el tiempo lo permitía, a localidades cercanas que presentaran algún interés artístico o paisajístico, como A Guarda, Baiona, Tui, etc., o bien para participar en alguna celebración religiosa. Destacamos dos multitudinarias peregrinaciones a Santiago de Compostela coincidiendo con el Año Santo compostelano; una de ellas se organizó en 1948, y la otra en 1965. En ambos casos, el Colegio convocó y animó a toda la comunidad a participar en este acto, y si nos fiamos de las imágenes y los testimonios de la época, con gran poder de convocatoria (ils.147,148).

AÑO SANTO JACOBEO

Se pone en conocimiento de todas las Antiguas Alumnas que el próximo día 8 de Mayo (D. m.) se efectuará una gran Peregrinación a Santiago con motivo de ganar el Jubileo.

El viaje se efectuará en tren especial, ida y regreso en el día, y podrán tomar parte cuantas alumnas, ex-alumnas y familiares deseen, previo aviso al Colegio.

¡Asociadas: con vuestra Junta a la cabeza, todas a Santiago!

NUESTRA PEREGRINACIÓN

Ilustración 147: anuncio de convocatoria y fotografía de la peregrinación del Colegio a Santiago. Año Santo de 1948.

Ilustración 148: peregrinación del Colegio de Cluny a Santiago. Año Santo de 1965.

CONCLUSIONES

Conclusiones

En esta última parte del trabajo, procuraremos plasmar las conclusiones extraídas de nuestro estudio. Para ello, partiendo de las hipótesis propuestas, expondremos, mediante la deducción, los resultados alcanzados a través del recorrido llevado a cabo en la investigación. A partir de la utilización, contraste e integración de las diversas fuentes que hemos manejado, y guiándonos, así mismo, de nuestro criterio y comprensión, hemos intentado aportar, con el mayor rigor posible, nuevos datos en relación con la historia de la educación de nuestra localidad. Antes de entrar a ello, nos parece oportuno recordar algo de lo dicho acerca de las dificultades documentales observadas. Teniendo en cuenta que muchas de estas dificultades no son ajenas a otros ámbitos de estudio, tenemos que referirnos, en este caso, a la limitada existencia de una documentación organizada y convenientemente localizada; la mayoría de los archivos privados no poseen los documentos suficientemente catalogados y, las distintas contingencias históricas hacen que, en momentos puntuales, esta documentación se haya extraviado o se encuentren fuera de nuestro alcance. Este hecho dificultó el trabajo de manera considerable, no pudiendo determinar, en todas las ocasiones, los hechos concretos que acontecieron, y no pudiendo, además, establecer series de datos que nos permitieran llegar a conclusiones con mayores índices de fiabilidad de lo logrado.

La primera hipótesis que nos planteamos en nuestro Proyecto de investigación, consistió en suponer que un considerable número de jóvenes viguesas pertenecientes a las clases medias, se educaron, durante el periodo que abarca nuestro trabajo, mayoritariamente en este tipo de colegios religiosos. Incluso planteamos también, el hecho de que, en el caso de Vigo, esto se produjo de forma más patente que en otras ciudades gallegas. A este respecto, hemos de poner de manifiesto que el estudio contextual y de la política educativa en España permite hacer visible la elección educativa religiosa y privada por parte de la burguesía conservadora española.

En términos generales, dentro del contexto español de finales del siglo XIX, época marcada por la dualidad entre dos agentes determinantes que pretenden influir en todos los campos, y muy especialmente en el educativo, como fueron la Iglesia y el Estado, surge un enfrentamiento entre la enseñanza oficial y la privada, esta última, casi exclusivamente en manos de la Iglesia. Dentro de la sociedad, esa dualidad se ve

representada por dos sectores sociales; el conservador, partidario, en su mayoría, de la enseñanza privada, religiosa y católica, y el liberal, partidario, también mayoritariamente, de la enseñanza pública y laica.

La burguesía, clase social muy influyente en un momento de expansión industrial, y que en España se había ido aproximando a valores conservadores, se decantará, como ya hemos señalado, de forma mayoritaria aunque no exclusiva, por la educación privada de tipo religioso. En esta preferencia existe una doble instrumentalización; por una parte, la burguesía utiliza a la Iglesia en tanto que ésta es defensora del orden social burgués, y por otra, la Iglesia se sirve de la burguesía para su supervivencia y reconquista de las conciencias. Por ello, estos intereses compartidos convierten a ambas en un tandem perfecto que favorece la prevalencia de cada una de ellas dentro de la sociedad. Es fundamentalmente por este hecho, por lo que a finales del siglo XIX, infinidad de colegios religiosos se establecen en las ciudades, lugares donde la burguesía desarrolla su actividad, para dar respuesta a esta demanda.

La necesidad de una oferta educativa privada y católica era una prioridad para una gran parte de la burguesía, que pretendía dar a sus hijos una formación que les permitiera desenvolverse en el mundo que les había tocado vivir. Por ello, este sector social, ve en los colegios religiosos el medio idóneo para que sus vástagos reciban una educación enfocada a cubrir sus aspiraciones socioculturales. En el caso de los niños, la educación pública ofrecía una formación de calidad en los Institutos de Enseñanza. El problema surgía con sus hijas, puesto que, hasta entrado el siglo XX, los establecimientos públicos tenían el acceso cerrado a las mujeres, y, en muchos casos, otros centros de enseñanza no ofrecían las garantías suficientes. Además de esto, la sociedad patriarcal protegía sobremanera a sus mujeres, debido a la extendida idea de considerarlas más débiles y más vulnerables que los hombres, y en su afán de preservar su pureza y su buen nombre, lo cual les permitía llegar al matrimonio en situación idónea para desempeñar a la perfección su papel de esposa y madre. Ante esta situación, nadie mejor que las “monjas” para convertir a sus hijas en verdaderas “señoritas”.

Estas circunstancias se hacen evidentes en el caso de Vigo. En nuestra ciudad, las condiciones generales que regían en el resto de España, se cumplían de manera rigurosa. Así, la preferencia por los colegios religiosos por parte de los grupos sociales de la clase media conservadora, venía determinada por las siguientes razones: la primera de ellas, el hecho de ser una localidad que estaba experimentando una expansión de gran magnitud, de la cual surge un considerable sector burgués, principal demandante de este tipo de centros de enseñanza. Y por otra parte, la ausencia de otro tipo de enseñanza, exceptuando algún que otro centro de poca entidad, que fuera capaz de dar respuesta a una demanda social. Debemos recordar que el primer Instituto femenino que se abrió en Vigo data de 1962, y hasta entonces, las jóvenes viguesas solo contaban con la posibilidad de prepararse "por libre" en pequeños colegios particulares, con poca capacidad y menos medios, o bien trasladarse a estudiar a otras localidades de fuera de la ciudad, con la consiguiente carga para sus familias. Por lo tanto, la solución más asequible, además de constituir, si queremos ser justos, una alternativa digna y de suficiente calidad, consistía en cursar sus estudios primarios y secundarios en los colegios religiosos de la ciudad. Estos dos hechos, fundamentalmente, hicieron que la mayoría de las jóvenes viguesas se educaran en estos centros de enseñanza. En otras ciudades de Galicia la situación educativa fue algo distinta, puesto que sus clases medias estaban constituidas por sectores profesionales y funcionariales, además de contar, en el caso de las que eran capitales de provincia, con Institutos femeninos en fechas más tempranas.

Aunque no entra directamente en el contenido de nuestra primera hipótesis planteada, debemos hacer también referencia al hecho de que, no solo los sectores sociales medios se educaron en este tipo de colegios, y por lo tanto, accedieron de alguna manera a través de ellos y en las ocasiones que así sucedió, a los estudios medios y superiores. También una parte de las hijas de los sectores sociales menos favorecidos, hijas de la clase obrera, pudieron acceder a sus aulas a través de las Escuelas de niñas gratuitas y de las Escuelas de formación, con sus correspondientes líneas de acceso al Bachillerato oficial, que funcionaban en estos centros. Este hecho, supuso, no en pocos casos, el trampolín necesario para alcanzar grados de formación profesional suficientes a jóvenes que, en otras circunstancias, no hubieran podido acceder a niveles de cultura superior al correspondiente a la enseñanza primaria.

Nuestra segunda hipótesis se planteó de la siguiente manera; los estudios impartidos en este tipo de centros, perseguían fines de calidad superiores a lo que hasta ahora, en líneas generales, se ha estimado, pudiendo valorarlos, en muchos aspectos, al mismo nivel de calidad que los centros que impartían las mismas enseñanzas en el sistema público. A este respecto, hacemos notar que el hecho de que los colegios religiosos femeninos colmaran las aspiraciones sociales de las clases medias en ascenso, no debe confundirnos y llevarnos a pensar que la acción educativa de estos centros de enseñanza, se limitara a unos pocos conocimientos superficiales y unas cuantas habilidades sociales. Es verdad que esto ocurrió, en mayor o menor medida, en los primeros tiempos de su implantación en nuestra ciudad, cuando la mayoría de la sociedad e incluso el Estado, tenía escaso interés, por las razones que fueran, en formar a la mujer al mismo nivel que al hombre, y donde, ni siquiera se planteaba que el ámbito de la mujer pudiera llegar a ser la vida profesional. Una sociedad que no consideraba necesario que la mujer adquiriera un alto nivel de formación intelectual, ya que su instrucción estaba fundamentalmente centrada en cuestiones de corrección social y ciertas habilidades manuales, junto con una cultura de adorno, conocimientos éstos suficientes para desenvolverse en el ámbito a ella reservado. Y esto en el mejor de los casos, puesto que muchas niñas pertenecientes a los sectores sociales inferiores no accedían ni a los mínimos niveles de conocimiento. Una vez que las exigencias de los nuevos tiempos, con la transformación del mundo laboral al que se suman paulatinamente las mujeres, y las corrientes innovadoras que llegan del resto de Europa, generalmente estimuladas por los movimientos feministas, implantan en la sociedad una nueva visión del mundo femenino, estos centros religiosos, se suben al tren del progreso sin demasiadas reticencias; más bien al contrario, con bastante predisposición. Sin olvidar, por supuesto, su ideal de mujer cristiana, punto de referencia fundamental de todos ellos, pero compatibilizando ambos conceptos con bastante habilidad.

Progresivamente, estos colegios, van abandonando o más bien relegando, lo que en principio fueron sus objetivos pedagógicos y se fueron asumiendo los grados de enseñanza necesarios para ofrecer a las mujeres un aceptable nivel cultural. Lo primero que se implanta son los estudios primarios, con contenidos suficientemente exigentes, más incluso de lo que podríamos imaginar. Por supuesto, los aspectos

religiosos y de comportamiento social centran el proyecto, sin embargo, las cuestiones intelectuales están bastante presentes y a ellas se destinan los esfuerzos necesarios, tanto humanos como materiales.

A partir de la implantación de la Segunda enseñanza, un considerable número de las alumnas de estos centros, prorroga los estudios primarios y accede a niveles de enseñanza secundaria y superior, con resultados muy aceptables en los exámenes de Reválida y con un elevado rendimiento académico en aquellas alumnas que accedían a la Universidad. Una vez terminados sus estudios universitarios, un número significativo de ellas accede al mundo laboral en los distintos campos. Aunque hay que decir que, al menos hasta la fecha límite comprendida en nuestro trabajo, 1962, la mayoría de ellas abandonaba el desempeño de su profesión en el momento en que formaba una familia, debido probablemente a la mentalidad burguesa predominante de la época, que exigía de la mujer la dedicación plena en el ámbito familiar. Una mentalidad que no era exclusiva de las jóvenes educadas en colegios con ideario católico, sino que estaba radicada, en general, en el mundo femenino de la época y poco dependía del tipo de institución en el que habían realizado sus estudios.

El hecho de contar estos colegios con recursos materiales suficientes, contribuye de manera considerable a alcanzar cierto nivel de enseñanza, puesto que, hasta que se implanta una red aceptable de centros oficiales, los colegios religiosos contaban con unos medios que para los centros públicos eran impensables. Esto influye de manera considerable a la hora de poder ofrecer una enseñanza de cierta calidad. En el caso del profesorado, la cuestión era diferente, aunque tampoco este aspecto debe llevarnos a confusión; las religiosas intentaron, más de lo que en principio pudiéramos pensar, adquirir la formación necesaria para hacerse cargo de las materias que se impartían, acudiendo a las aulas de las Escuelas Normales e incluso de la Universidad. Además de esto, en los casos en los que no estaban capacitadas, contrataron a profesores cualificados para impartir las asignaturas correspondientes.

En la ciudad de Vigo la estadística no es difícil de elaborar; al no existir prácticamente centros de enseñanza secundaria fuera de los estudiados en este trabajo, podemos concluir, sin temor a equivocarnos que, la mayoría de las alumnas viguesas que acceden a los exámenes de Reválida y posteriormente a los estudios universitarios,

al menos hasta 1962, habían realizado sus estudios secundarios en los colegios de monjas instalados en la Ciudad.

En la tercera hipótesis, nos planteamos lo siguiente; la oferta educativa de estos colegios estaba más pendiente del mercado de trabajo de lo que pudiera parecer, encaminada a proporcionar a las niñas, fundamentalmente las de menores recursos económicos, un medio de vida.

Pues bien, si seguimos la trayectoria de estos centros, en especial en cuanto a la oferta educativa, podemos concluir como, desde los primeros tiempos y más intensamente en los años posteriores, estos colegios demuestran un gran interés por ofertar a las jóvenes una formación encaminada a adquirir los conocimientos necesarios para acceder al mundo laboral, principalmente, las pertenecientes a los sectores obreros. Bien que inicialmente, la formación que proponían estaba enfocada hacia el desempeño de lo que se entendía como las labores "propias del sexo" (como las labores domésticas; cocina, costura, cuidado de los niños…), sin embargo, más tarde los centros incluyeron estudios de taquigrafía, mecanografía, corte y confección…; además, los estudios de Magisterio y Comercio, aparecieron en la oferta educativa de los colegios ya desde épocas muy tempranas.

Dentro de los objetivos planteados por los colegios a la hora de implantar este tipo de formación estuvo, desde luego, el hecho de encontrar una opción competitiva que pudiera dar respuesta a las nuevas necesidades laborales y poder así ampliar la oferta educativa, lo cual implicaría también la posibilidad de mayores ingresos económicos. Otra motivación pudiera ser la posibilidad de ofrecer a las mujeres una formación digna, dentro de lo considerado "decoroso" desde el punto de vista cristiano, ante el peligro posible de que muchas de ellas, debido a las necesidades con que se encontraban, pudieran dedicarse a actividades consideradas poco apropiadas en los ámbitos católicos. En uno o en otro caso, la preocupación estaba patente, como podemos comprobar tanto en los archivos del Obispado de Tui-Vigo, como en la documentación que se conserva en los colegios, en la que abundan los informes donde se hace referencia a la necesidad de organizar una oferta educativa que cubriera las necesidades laborales de las alumnas, y de cómo poner en marcha estos estudios profesionales.

Una vez que la mujer comienza a acceder a la Universidad de forma regular, las religiosas de los colegios se ocupan de manera activa de promocionar los estudios universitarios entre sus alumnas, enfocándolas hacia las profesiones consideradas femeninas como maestras, licenciadas en Filosofía y Letras, farmacéuticas… En este sentido se abren las Residencias universitarias.

En una cuarta hipótesis planteamos lo siguiente; la Iglesia por medio de sus instituciones educativas, procuró, y lo hizo en muchas ocasiones de manera contundente, influir en la sociedad. Esto se llevó a cabo, fundamentalmente a través de sus colegios, que consiguieron integrarse de una manera evidente en la misma.

Hemos podido comprobar a través de nuestra investigación que, además de por sus méritos pedagógicos, que algunos tienen, este tipo de colegios se presentan ante nosotros como un fenómeno social, al haber penetrado tan profundamente y durante tanto tiempo en algunas capas de la sociedad, desde donde han influido de una manera poderosa. A lo largo de su historia en Vigo, más de 100 años, se fueron consolidando como la opción educativa más solicitada dentro del mundo femenino de las familias de clase media burguesa, hecho que se tradujo en un aumento y consolidación de su prestigio.

La iniciativa privada, dentro de un ambiente de predominio de la burguesía, facilitó su establecimiento y consolidación en la ciudad y provocó el acceso de amplios sectores de la población a sus aulas. Esto produjo la consiguiente influencia en todos los ámbitos, puesto que las llamadas "fuerzas vivas", tanto políticas como económicas, es decir, los sectores con algún poder social, estaban vinculadas a estos centros por medio de sus hijas. Supieron hacer una labor de penetración social, que les aseguraba dicha influencia más allá de las aulas, influencia que conseguían mediante sus asociaciones, que vinculaban a las alumnas con los colegios incluso una vez acabados sus estudios. Lo hicieron también, por medio de sus iniciativas de tipo religioso caritativo. De esta manera, supieron mantenerse en el centro neurálgico de la vida social de la Ciudad.

Educaron en la ciudad de Vigo a un porcentaje enorme de jóvenes y, como ya hemos dicho, influyeron en la sociedad desde sus propias organizaciones (el Colegio,

la Asociación de Antiguas Alumnas, los roperos, las organizaciones de caridad, los retiros, los ejercicios espirituales), así como las distintas actividades que organizaban y en las que conseguían una alta participación. Estas generaciones de niñas viguesas que se educaron en sus aulas, crearon una impronta que se fue transmitiendo de madres a hijas. Según sus propios testimonios, la relación con el Colegio era muy buena, y el buen recuerdo que las niñas guardaban, una vez lo habían abandonado, les hacía volver a él de manera intermitente para participar en los actos que las monjas organizaban. Mantenían así un vínculo entre las antiguas alumnas que les hacía sentir que pertenecían a un grupo con una identidad común, que compartía valores y creencias, lo cual las vinculaba todavía más a sus colegios. Además, la mayoría de ellas elegía sus aulas a la hora de escolarizar a sus hijas, con lo que la tradición cultural se mantenía y transmitía.

El éxito fue tal, que el número de alumnas, desde el momento mismo de su apertura, aumentaba sin cesar. Sirvan de ejemplo los siguientes datos: según los boletines del colegio de San José de Cluny, en el año 1906, por lo tanto dos años después de haberse abierto el Colegio, el número de niñas ascendió a 120, de las cuales 22 eran internas *y ya son 22 hermanas las que atienden la obra*[590] (hay que pensar que el Colegio fue abierto en 1905 por cuatro religiosas). En 1924 el número de alumnas era de 240.[591] En 1930 el número de religiosas era de 28 de coro y 6 legas.[592] En el año 1944, el número total de alumnos es de 445 (50 de la Escuela gratuita, 65 párvulos, 150 de Primaria, 55 de Preparatoria, 45 de Cultura General y 80 de Bachillerato)[593]. En 1948 había 300 alumnas de pago matriculadas en primera enseñanza, 85 alumnas de pago en segunda enseñanza y 50 alumnas en la Escuela Gratuita. En 1956, el total de alumnas, solo en Bachillerato, era de 139. Por último, el informe de 1963 nos da un total de 222 alumnas de Bachillerato[594]. El colegio de la Compañía de María experimentó un crecimiento similar, pronto tuvo que construir un

[590] *Anuario del colegio.* Años 1906-1910, *op. cit*.
[591] Archivo del Obispado de Vigo, carpeta 236, carpetilla 1904-1935, Memoria del Colegio de San José de Cluny. Año 1924-1925.
[592] *Ibídem.*
[593] Memoria del Colegio de San José de Cluny de Vigo, 1944. Documento conservado en el Colegio de Vigo.
[594] *Ibidem*, años 1948, 1956, 1963.

nuevo edificio para poder atender a la demanda. Ya hemos hecho referencia a los datos de 1890, cuando el Colegio contaba con 26 religiosas, 10 alumnas internas, 342 alumnas externas y 4 medio pensionistas. Solo llevaba abierto cuatro años. En 1961 el Colegio contaba, sin tener en cuenta las gratuitas, con una matrícula de seiscientas alumnas[595].

Por lo tanto, el éxito fue rotundo en ciertos sectores sociales desde un principio, y su mayor mérito consistió en la influencia que ejercieron, mediante la educación de las elites, y el hecho de ser capaces de mantenerse, adaptándose a los nuevos tiempos. En estos momentos la demanda en ambos colegios es considerable, cubriendo todas sus plazas escolares durante todos los cursos. Aunque hay que tener en cuenta los criterios de admisión a los centros escolares que rigen en la actual legislación educativa, y el sistema de Colegios Concertados, que facilita su éxito. Aún así, siguen funcionando a pleno rendimiento y conviven con el sistema público con un alto nivel de competencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, podemos confirmar nuestra última hipótesis; los colegios religiosos femeninos contribuyeron al cambio que se produjo en la sociedad con respecto al papel que en ella ocupaba la mujer. Y lo hicieron desde la formación que proporcionaron a muchas jóvenes, dándoles acceso al mundo laboral y con ello al sector de la sociedad que se hace oír, influye y toma decisiones.

En definitiva, y en términos generales, podemos concluir que, a pesar de que estos colegios fueron utilizados, de manera recurrente, como correa de transmisión de las ideas y principios católicos y que, algunos sectores intentaron asegurarse, por medio de ellos, no solo su supervivencia, sino su posición de poder, su labor pedagógica fue muy importante, fundamentalmente en el ámbito femenino, pues facilitó a la mujer, en cierta medida, el acceso al mundo de la cultura y el trabajo. Es cierto también que algunos de sus métodos pedagógicos y disciplinares, chirrían en la sociedad de finales del XIX y mucho más en la de la primera mitad del XX, sociedad que se encuentra en un proceso de cambio profundo, donde se debate el acceso de las

[595] Referencia hecha en una carta de 10 de Noviembre de 1961. Documento conservado en el Archivo del Obispado de Vigo.

niñas a la educación reglada frente a la pervivencia del modelo de mujer recluida en el ámbito privado, que defiende la religión católica. Pero estas prácticas no eran exclusivas de estos centros; hay que recordar que la enseñanza en general en España, salvando algunas excepciones muy novedosas, estaba fundamentada en las prácticas de la antigua escuela; con la religión católica como fundamento moral y con una organización basada en una disciplina férrea. Aún así, se adaptaron con bastante flexibilidad a las exigencias de los nuevos tiempos, siempre conservando sus principios programáticos.

Hay que reconocer también que era difícil competir con las corrientes innovadoras de la Escuela Nueva, que en España encontraron un espacio importante en la Institución Libre de Enseñanza, y con personajes tan relevantes como Francisco Giner de los Ríos, Manuel Cossío y el resto de los pedagogos de esta Institución, que realizaron una extraordinaria labor en el campo de la enseñanza. O bien con todas las destacadas mujeres que, por aquel entonces, luchaban por la integración de la mujer en el campo social y laboral, como Emilia Pardo Bazán, Concepción Arenal y otras muchas que hemos ido nombrando a lo largo de este trabajo. Pero no podemos olvidar que existieron también importantes pedagogos católicos que contribuyeron a la mejora de las prácticas educativas, como Pedro Poveda, preocupado, además de por la infancia más desfavorecida, por la promoción de la mujer, o el Padre Manjón y su Escuela del Ave María, que tanto hizo, es verdad que desde una visión cristiana, por los hijos de las familias gitanas, llevando a cabo prácticas tan innovadoras como la enseñanza en contacto directo con la naturaleza. O bien, fuera de nuestras fronteras, el italiano Lorenzo Milani, que creó un movimiento de renovación pedagógica desde su humilde escuela de Barbiana, por poner algún ejemplo. O las fundadoras de las distintas Congregaciones religiosas, como Joaquina de Vedruna, Cándida Mª de Jesús, o la valiente y meritoria Mary Ward. Y muy especialmente nuestras fundadoras; Juana de Lestonnac y Ana Mª Javouhey, que demostraron ser mujeres emprendedoras y valientes en tiempos muy difíciles, y a las que no se les puede negar su interés, desde la perspectiva cristiana, por sacar a la mujer del olvido al que la sociedad las condenaba simplemente por su condición de mujer. Por ello, es justo decir que, en un momento tan rico en ideas pedagógicas, todas las corrientes contribuyeron, en mayor o menor medida, a transformar la enseñanza.

La labor educadora de los colegios religiosos se debe juzgar también por los éxitos obtenidos, que fueron muchos. Educaron a numerosas generaciones de mujeres y hay que decir para ser justos, que eran mujeres que pertenecían a todas las condiciones sociales, aunque, como ya hemos visto, fueron las niñas pertenecientes a las clases burguesas las que mayoritariamente asistían a sus aulas. Muchas familias confiaban a estos colegios la educación de sus hijas que, por constituir uno de sus bienes más preciados, podemos concluir que los consideraban adecuados. En algunos casos, fundamentalmente en los primeros años, y, con mayor frecuencia a medida que se avanza en el tiempo, un gran número de las mujeres que alcanzan la Universidad procedían de los colegios religiosos. Y hay que decir también que, con el tiempo, las religiosas de los colegios estuvieron atentas a las nuevas corrientes pedagógicas, que en parte también adoptaron. Así mismo procuraron ampliar la oferta educativa, adaptándola a las demandas laborales del momento para poder dar a las niñas más oportunidades.

En definitiva, sabemos que no fueron en todo un modelo de innovación y eficacia, pero, con sus luces y sus sombras, su labor fue útil a una sociedad que demandaba una educación acorde con sus intereses. Constituyeron una oferta necesaria dentro de un arco educativo que se ampliaba cada vez más, y obtuvieron resultados muy dignos teniendo en cuenta el nivel y los medios con los que se contaba en aquel momento. Las religiosas de estos colegios, principalmente sus Superioras, destacaron como buenas administradoras y sus colegios funcionaban dentro de una organización bien planificada. Hicieron una gran labor proselitista (evangelizadora, utilizando sus propios términos), que les sirvió para penetrar de forma profunda en un sector de una sociedad que paulatinamente se secularizaba. Supieron adaptarse a los tiempos, como buenas gestoras que demostraron ser, y poco a poco los colegios fueron transformándose según las exigencias de cada época. Por supuesto, todo el proyecto tenía una clara intención evangelizadora, aunque ello no resta, en esencia, la parte del mérito que les corresponde y el importante papel que desempeñaron, aunque quizás no hubiera sido plenamente consciente ni voluntario, en el proceso de integración de la mujer en el mundo público y laboral, anteriormente reservado exclusivamente a los hombres.

Por todo ello, esta opción educativa debe ser considerada y contemplada dentro del amplio espectro de la historia de la educación, de manera que su inclusión contribuya a la construcción de una visión más adecuada del pasado educativo y también a una más compleja y crítica comprensión de nuestra actual sociedad y de su diversidad.

ANEXO

DOCUMENTO Nº 1: PALABRAS CLAVE.

Educación femenina, identidad femenina, educación religiosa, centros privados, clases y sectores sociales (clase media), calidad de la educación, Compañía de María, San José de Cluny.

EDUCACIÓN FEMENINA

La educación femenina, entendida como un proceso de transmisión de conocimientos y valores diferentes de los impartidos a los hombres, parte de la arraigada creencia histórica en las distintas capacidades intelectivas de los sexos así como de la adjudicación a la mujer de un rol social subordinado al varón. Tal como hoy se contempla una educación especial para las personas afectadas por alguna anomalía mental o física, separada de la enseñanza ordinaria, durante siglos ha existido una educación para la mujer con contenidos, espacios y horarios diferentes a los de los hombres.

Considerada desde la Antigüedad Clásica como un varón defectuoso y recluida al ámbito doméstico, la mujer se vio privada, en determinados contextos históricos, de la más mínima instrucción. Las corrientes humanistas del Renacimiento acabaron con la creencia general de la inutilidad de la instrucción femenina y postularon la idea de que salvándola de la ignorancia la mujer serviría mejor en las funciones de madre y esposa que la sociedad le había asignado. A partir de entonces y hasta ya entrado el siglo XX, la educación femenina se estructuró en torno a tres ejes invariables: alfabetización básica, adoctrinamiento moral y enseñanza de labores. El objetivo era formar mujeres sumisas y piadosas, no mujeres sabias. Dado el prejuicio de su incapacidad para la abstracción y menor entendimiento, carecía de sentido proporcionarles una educación similar a la de los hombres. Por otra parte, se consideraba que una mayor instrucción restaba feminidad, de forma que las mujeres intelectuales eran objeto de sátira.

No obstante, las niñas de clase alta o media alta veían completada su formación con saberes de adorno, impartidos en casa por institutrices o en conventos e internados religiosos. Las niñas de clase baja o media baja acudían a escuelas de primeras letras gratuitas, que financiaban las instituciones públicas o la Iglesia con el objetivo de

paliar la deficiente educación moral que recibían de sus familias. En los pueblos pequeños, donde no era posible separar a niños y niñas en diferentes espacios, era frecuente que las niñas quedaran excluidas de la enseñanza elemental.

A finales del siglo XVIII surgieron voces (Condorcet, Wollstonecraft) que hablaban ya de la igualdad de los sexos y consideraban la educación no sólo como una obligación social sino como un derecho de la mujer. Pero las exigencias de la revolución industrial y el desarrollo de la sociedad capitalista, que implicaba un alto grado de especialización del trabajo doméstico, continuaron condenando a la mujer a recibir una instrucción diferenciada, centrada en las enseñanzas útiles del hogar.

En España, un punto de inflexión fue la Ley Moyano en 1857, que estableció la obligatoriedad de la enseñanza y la creación de escuelas gratuitas para ambos sexos, aunque con un modelo distinto para cada uno de ellos. No obstante, el absentismo escolar femenino continuó siendo muy elevado, pues las niñas eran requeridas para ayudar a sus madres o se empleaban a muy temprana edad en el servicio doméstico. Además, las familias de clase media entendían que era más rentable invertir en la educación de sus hijos varones. Como consecuencia, las cifras de analfabetismo femenino se mantuvieron por encima de las de la población masculina. Tampoco se redujo sensiblemente el abismo intelectual entre ambos sexos, pues la mujer siguió excluida de la enseñanza secundaria y universitaria.

En el último tercio del siglo XIX, las ideas krausistas reabrieron en España el debate de la educación femenina y la mujer fue ganando espacio, muy lentamente, en la educación superior, primero de forma excepcional y luego minoritaria. Durante la II República se produjo un salto cualitativo y cuantitativo en cuanto a la equiparación educativa de hombres y mujeres, igualándose la matrícula de niños y niñas en la escuela elemental e incrementándose el número de universitarias, profesoras de bachillerato e inspectoras de educación. Tras la Guerra Civil, pese a que el discurso oficial del franquismo pretendía devolver a las mujeres al hogar, la demanda de obra femenina cualificada debido al desarrollo industrial impulsó la incorporación de la mujer a los estudios secundarios y a la formación profesional y universitaria. Finalmente, la Ley General de Educación de 1970 reconoció la plena igualdad educativa de los sexos.

BIBLIOGRAFÍA:

- AMO, Mª Cruz, del: "La educación de las mujeres en España: de la amiga a la Universidad", recuperado el 4 de Abril de 2011 de, http://www.pdfdownload.org/pdf2html/view_online.php?url=http%3A%2F%2Fwww.educacion.es%2Fcesces%2Frevista%2Fn11-amo-amo.pdf

- BALLARÍN DOMINGO, Pilar: "La construcción de un modelo educativo de utilidad doméstica", en *Historia de las mujeres, siglo XIX*, Madrid, Taurus, 1993.

- BALLARÍN DOMINGO, Pilar: "Las mujeres como sujeto/objeto de la Historia de la Educación española contemporánea", en *Mujer y educación en España*, Universidad de Santiago, 1990.

- BLÁZQUEZ, Feliciano: *Diccionario de las ciencias humanas*, Estrella (Navarra), Verbo Divino, 1997.

- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, "Mujer y educación en el Antiguo Régimen", recuperado el 31 de Marzo de 2011 de, http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/view/741

- CORLETO OAR, Ricardo Walter: "La mujer en la Edad Media", en *Revista de Teología*, Tomo XLIII, Diciembre 2006, pp. 655-670

- POZO RUÍZ, Alfonso: "Mujer y educación en el siglo XIX", RECUPERADO EL 4 DE Abril de 2011 de, http://personal.us.es/alporu/historia/mujer_educacion.htm

- SÁNCHEZ SARTO, Luís (dir.): *Diccionario de Pedagogía*, Barcelona, Madrid, Buenos Aires, Río de Janeiro, Labor, 1936.

- VIÑAO FRAGO, A.: "Espacios masculinos, espacios femeninos. El acceso de la mujer al Bachillerato", en *Mujer y educación en España, 1868-1975*, Actas del VI Coloquio de Historia de la Educación, Santiago de Compostela, Sociedad Española de Historia de la Educación-Universidad de Santiago, 1990.

IDENTIDAD FEMENINA

De acuerdo con la teoría sexo-género, formulada por el discurso feminista en la década de los 70, mientras que el sexo es un hecho biológico, el género no está determinado por la genética, sino que es el resultado de un largo proceso de interacción con el medio social y familiar. En otras palabras, la identidad femenina es un producto social que ha sido construido socialmente. Simone de Beauvoir ya lo había dicho años antes: "No se nace mujer, se llega a serlo", concepto que no hay porqué compartir en su literalidad.

En una sociedad androcéntrica y patriarcal, en la que el varón ha "configurado una representación del mundo a su imagen y semejanza erigiéndose como prototipo, patrón y medida de todo lo existente"[596], ha sido también él quien ha configurado el paradigma femenino, definiendo los rasgos de personalidad, actitudes y conductas que integran la identidad de la mujer.

Originariamente fueron la atribución biológica de la maternidad y las características anatómicas del sexo femenino, en un medio en el que imperaba la fuerza física, lo que erigieron al hombre en una posición de superioridad. Y desde ella fue construyendo a la mujer como un espejo de sus necesidades, vinculándola al cuidado de la familia, exigiéndole sumisión y manteniéndola alejada de la esfera pública. En el imaginario colectivo se formaron mitos y prejuicios, luego legitimados por la filosofía, la religión y la ciencia, que contemplaban a la mujer como un ser deficitario e incompleto, únicamente valioso por su función reproductora.

Esta construcción cultural de la identidad femenina, compuesta por elementos simbólicos e irracionales, fue interiorizada por las mujeres a lo largo de los siglos. La exigencia de dedicación al varón, abnegación, autosacrificio y olvido de sí mismas, así como la consideración como virtud de la anulación del yo, estereotipos todos ellos perpetuados por la educación, hicieron extremadamente difícil escapar de este modelo. La propia mujer, encargada de la custodia de los principios morales, se ocupaba de que su descendencia reprodujera estas pautas de comportamiento. Tal como explica

[596] *webs.uvigo.es/p**mayobre**/.../la_**identidad_femenina**_y_los_nuevos_mitos.doc*

Simone de Beauvoir, la interiorización de la creencia en la propia incapacidad hizo creer a la mujer que quedarse soltera la habría de poner en riesgos económicos o sociales, mientras que una familia y un marido contribuirían a completar su ser "carenciado".

Esta situación llega a su momento culminante durante el siglo XIX, cuando este prototipo de mujer es tomado por distintos sectores sociales, fundamentalmente la Iglesia Católica, como modelo educativo imperante en sus instituciones educativas destinadas a la mujer, desde donde la perpetuidad del modelo se transmitía a las nuevas generaciones.

Como afirman distintos autores, el pensamiento occidental se organiza conforme a una serie de dicotomías (naturaleza/ cultura; privado/público; reproducción/producción; intuición/razón, etc.) en las que la mujer queda asociada a los términos menos prestigiosos. Conforme a esta consideración dicotómica y jerárquica se establece una división del trabajo que "se consagra con la implantación del sistema industrial, con el profundo hiato introducido por el capitalismo entre el ámbito público y el ámbito privado. A partir de ese momento se sanciona e institucionaliza la dedicación del varón al mundo profesional, laboral y político y el confinamiento de la mujer en el mundo doméstico y privado"[597]. Así, como ya se ha hecho referencia, en el siglo XIX, el ideal cristiano de mujer sumisa, piadosa, entregada al cuidado de la familia y confinada en el hogar constituía un bien social y moral.

Dado que está fuertemente arraigado en el inconsciente colectivo, el mito de la inferioridad femenina y de su rol subordinado al hombre ha persistido hasta nuestros días, pese a la lucha del movimiento feminista por arrancar a la mujer esa camisa de fuerza que le impide vivir en pie de igualdad con el varón. La masiva incorporación de las mujeres al mercado laboral durante el último tercio del siglo XX, cambia por completo el panorama social, el papel de la mujer deja atrás el concepto de ama de casa relegada al mundo doméstico, y sometida al esposo. Sin embargo este hecho, no supuso una incorporación íntegra de la mujer en la vida pública al tener que

[597] *ibidem.*

compatibilizar el trabajo de casa, la familia y el trabajo remunerado fuera del hogar. Esta nueva situación duplicó su jornada laboral y la relegó a la realización de algunos trabajos de menor responsabilidad, al tener que compatibilizarlos con sus tareas familiares. Una serie de políticas enfocadas a facilitar la integración de la mujer en la sociedad activa y una nueva mentalidad, tanto del hombre como de ella misma, contribuirá a establecer el marco adecuado para que la mujer, libremente, pueda escoger el espacio socio-laboral que desea ocupar, al mismo nivel que el hombre.

BIBLIOGRAFÍA

http://www.psicologoescolar.com/ARTICULOS/PAGINAS_DE_ARTICULOS/colombia_jenny_maritza_reyes_ico_genero_condicion_biologica_o_construccion_social.htm

- *webs.uvigo.es/p**mayobre**/textos/varios/**identidad**.doc*

- BOUVOIR, Simone de, *El segundo sexo*, Madrid, Cátedra, 1998.

- FRAISSE, Geneviêve, "Del destino social al destino personal. Historia filosófica de la diferencia de los sexos", en *Historia de las mujeres*, Tomo IV, Taurus, Madrid, 1993.

- HIGONNET, Anne, "Mujeres e imágenes. Representaciones", en *Historia de las mujeres*, Tomo IV, Taurus, Madrid, 1993.

ENSEÑANZA RELIGIOSA

El término enseñanza religiosa tiene fundamentalmente dos acepciones: por una parte se considera la enseñanza de los contenidos de la educación en la fe con relación a lo que a la catequesis y enseñanza escolar se refiere, la identidad y formación de los catequistas y profesores de religión, la responsabilidad de los padres en la formación cristiana de sus hijos, la acción educativa de los profesores cristianos, el impulso y desarrollo de las orientaciones y criterios fundamentales tanto sobre catequesis como sobre enseñanza escolar, así como la elaboración y difusión de catecismos y libros de texto, sin olvidar la pastoral educativa escolar, como acción evangelizadora de la Iglesia, tanto en la escuela católica como en la escuela pública. O

bien, el ámbito creado primordialmente para la educación del ciudadano en cuanto tal, en estructuras de la sociedad para tal fin. En ellas, la Iglesia es llamada a prestar un servicio, como pueden ser llamadas otras confesiones religiosas.

"La Iglesia se ha servido de las escuelas para transmitir su Doctrina, y a la par, la Sociedad se ha servido de ella para llenar lo que hoy podríamos llamar vacío de competencias": esta afirmación de Amparo Miñambres Abad resume el papel desempeñado por la enseñanza religiosa en la historia de España.

En las primeras décadas del siglo XIX, cuando comenzaba a vertebrarse en nuestro país un Estado liberal que asumiera entre sus funciones la organización escolar, hubo intentos por acabar con el monopolio educativo que prácticamente se había adjudicado la Iglesia en el Antiguo Régimen. Así, el Plan Pidal de 1845 había tratado de secularizar la enseñanza, poniéndola al servicio de los intereses del Estado y dificultando a las órdenes religiosas la creación de centros docentes. Sin embargo, el Concordato que se firmó 1851 con la Santa Sede para curar las heridas abiertas con la Desamortización, volvió a dar a la Iglesia un papel preponderante en la educación, estableciendo que los obispos y prelados velaran por la pureza de la fe y las costumbres en la instrucción de la juventud, tanto en los centros privados como en los públicos. En virtud de dicho acuerdo, todas las materias debían respetar la doctrina de la religión católica. En 1857, la Ley Moyano no solo recogió este derecho de inspección de la Iglesia, sino que lo reforzó. La creación de centros de enseñanza debía de recibir el visto bueno del Real Consejo de Instrucción Pública, del que formaban parte las dignidades de las Iglesias Metropolitanas o catedrales. Además, dicha ley otorgaba a la Iglesia el control sobre los libros de lectura en la enseñanza primaria y sobre la contratación de los docentes, que debían justificar buena conducta religiosa y moral. Por otra parte, la ley Moyano autorizó a las órdenes religiosas la apertura de colegios sin las exigencias de titulación y fianza que se requerían para crear escuelas y colegios de primera y segunda enseñanza. Esto supuso la creación masiva de centros confesionales, especialmente en el periodo de la Restauración.

Otras circunstancias, como la llegada de los religiosos de las colonias españolas independizadas y de las órdenes expulsadas de Francia tras la Ley Ferry de 1882, que secularizó la enseñanza en el país vecino, concurrieron en la proliferación

de colegios religiosos. No hay que olvidar, además, que la Constitución de 1869 consagraría una libertad total para la creación de centros de enseñanza.

Los colegios religiosos se establecieron sobre todo en las ciudades y se dedicaron fundamentalmente a la enseñanza secundaria. Su alumnado era mayoritariamente femenino. La Ley Moyano exigía a los estudiantes de los centros privados superar un examen anual en los Institutos de Segunda Enseñanza para que sus estudios tuvieran validez académica, lo cual fue un factor disuasorio para el alumnado masculino, buena parte del cual optó por la Instrucción Pública, donde no había requisitos de convalidación. Esto, sin embargo, no era un problema en el caso de las niñas, que simplemente recibían una educación de adorno. Además, dado que se les adjudicaba el papel de guardianas del orden moral, las instituciones religiosas eran las elegidas para educarlas. La principal misión de estos colegios sería transmitir el dogma católico.

La Iglesia, que en tiempos del Antiguo Régimen se había ocupado preferentemente de la educación de las clases desfavorecidas, según fue avanzando el siglo XIX cambió de estrategia y creo colegios para las clases medias y acomodadas, intentando, a través de una enseñanza adoctrinadora, influir en la sociedad. La propia burguesía, se decantará de forma muy mayoritaria por la educación privada de tipo religioso, porque ve en ella el medio idóneo para recibir una formación enfocada a cubrir sus aspiraciones sociales.

Esta situación se mantuvo más o menos invariable hasta el fin del Régimen de Franco, a excepción del paréntesis que supuso la II República, que negó a las congregaciones religiones el derecho a la enseñanza.

BIBLIOGRAFÍA

- TIANA FERRER, Alejandro, “La Escuela Privada”, en GUEREÑA, Jean Louis, RUIZ BERRIO, Julio y TIANA FERRER, Alejandro: *Historia de la Educación en España, Diez años de investigación*, Madrid, CIDE/MEC, 1994, pp. 117-140.

- http://www.artehistoria.jcyl.es/histesp/contextos/6957.htm

- http://centros.uv.es/web/centros/derecho/interno/yolandag.htm

CENTROS PRIVADOS

La distinción entre escuela pública o privada, empieza a tomar forma a partir del siglo XIX, debido a la progresiva intervención del Estado en la constitución del sistema escolar. Hasta entonces, mayoritariamente la Iglesia o las organizaciones gremiales, así como los concejos e incluso los particulares, por medio de las Obras Pías, se habían ocupado de la formación de los niños.

Cuando el Estado asume la educación dentro del ámbito de sus competencias, y aparece la dicotomía escuela pública / escuela privada, con el primer problema que nos encontramos, es con su delimitación, o sea, qué entendemos por escuela pública y escuela privada. Durante el siglo XIX, esta diferenciación estaba poco clara, puesto que las instituciones públicas que crean y mantienen escuelas son muy diversas y cambiantes con el paso de los años, y además, ambos ámbitos el privado y el público, se entremezclan constantemente. Podemos encontrar, por ejemplo, escuelas fundadas por conventos y controladas por instituciones públicas, o bien, escuelas de titularidad pública regentadas por instituciones religiosas. Incluso, ya entrado el siglo XX, en su segunda década, todavía algunas estadísticas[598] incluyen en la categoría de "escuelas públicas" no solo las de patronato o fundaciones, sino incluso las estrictamente privadas pero subvencionadas (incluso solo parcialmente) por el Estado o Ayuntamiento.

Una vez delimitado el ámbito de actuación nos encontramos con otro escollo, la definición. En principio, se consideran centros privados, aquellos que están en manos de la iniciativa privada, por lo tanto, que no están sostenidos ni gestionados por las instituciones del Estado. Pero en esta definición y a lo largo del tiempo, se han producido infinidad de matices, por ejemplo, existen centros privados concertados, que funcionan gracias a acuerdos de subvención o patrocinio del Estado y que normalmente responden a una necesidad recíproca que consisten en que el Estado, incapaz de dar respuesta a las necesidades educativas debido a su insuficiente infraestructura acude a los colegios privados, que, incapaces de sostenerse con sus propios recursos, necesitan del Estado al cual ofrecen su estructura a cambio de una

[598] Es el caso de la realizada por el Ayuntamiento de Madrid en 1918.

subvención. Tanto los colegios totalmente privados como los subvencionados están sometidos a ciertos controles y normativas estatales, que serán de menor o mayor intensidad en función del momento histórico o del grado de dependencia del Estado.

En España, tradicionalmente, el control de la escuela privada recayó, casi exclusivamente, en manos de la Iglesia. La mayoría de las instituciones educativas privadas tenían titularidad de la Iglesia, fundamentalmente los colegios dedicados a la enseñanza secundaria y en algunas épocas, prácticamente toda la enseñanza universitaria. No así la enseñanza primaria, nivel que gozó de mayor interés por parte del Estado, por motivos obvios.

Pero no en todas las épocas se dio un panorama idéntico. A pesar de que las estadísticas no son fiables debido a la falta de control e inspección por parte del Estado, sabemos que la enseñanza privada y por tanto la que estaba en manos de la Iglesia, tuvo momentos de gran esplendor, fundamentalmente a partir de la firma del Concordato con la Santa Sede en 1851 o en la época de la Restauración borbónica, cuando los colegios religiosos proliferaron por toda nuestra geografía. Esta situación se mantuvo casi invariable hasta 1931 con el advenimiento de la II República, en la que se produjo una reorientación del sistema de enseñanza. Posteriormente con la dictadura franquista, los colegios privados volvieron a vivir su momento de gloria, frente a una enseñanza pública con pocos medios e instrumentalizada por el Régimen.

Otra cuestión a tener en cuenta es el espacio geográfico que ocupa este tipo de centros. Se puede observar que se sitúan mayoritariamente en los núcleos urbanos y en las regiones más ricas, salvo excepciones. Por lo tanto, podemos concluir que el público al que van destinados será, fundamentalmente, la burguesía.

Dentro de la enseñanza privada, todavía es menos conocida y menos estudiada la enseñanza no confesional, grupo muy heterogéneo, del cual el más numeroso son las denominadas *escuelas laicas. Generalmente vinculadas a organizaciones políticas o sindicales, obreras y republicanas, así como agrupaciones de librepensamiento,*

logias masónicas y otras asociaciones laicistas[599]. En regiones de tradición emigrante, son importantes también las llamadas escuelas de indianos, creadas por los emigrantes en beneficio de sus pueblos de origen. Interesante en Galicia son las "escolas de ferrado"[600].

BIBLIOGRAFÍA:

- COSTA RICO, Antón: *Historia da Educación e da Cultura en Galicia. (Séculos IV-XX),* Vigo, Edicións Xerais, 2004.

- GUERREÑA, Jean-Luis, RUÍZ BERRIO, Julio y TIANA FERRER, Alejandro: *Historia de la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación,* Madrid, CIDE/MEC, 1994.

- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé (dir.): *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España II. Edad Contemporánea,* Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997.

- YETANO LAGUNA, Ana: *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920),* Barcelona, Anthropos, Editorial del hombre, 1988.

- EMBID IRUJO, Antonio: "La enseñanza privada en España: Consideraciones sobre su problemática actual en el marco de la política europea sobre educación", en *Revista de Administración Pública,* nº 142, 1997, pp. 75-102.

CLASES Y SECTORES SOCIALES (CLASE MEDIA). EDUCACIÓN

El término clase media se aplica a las personas con un nivel económico o social medio. Originariamente, los integrantes de esta clase eran la vieja burguesía terrateniente que empezaba a sobresalir por su éxito en la industria, las profesiones liberales y el comercio, gente que desarrolla oficios no manuales (comerciantes, profesionales liberales, pequeños terratenientes…) que disponen de cierto poder

[599] En TIANA FERRER, Alejandro, "La escuela privada", en GUERREÑA, Jean-Luis, RUÍZ BERRIO, Julio y TIANA FERRER, Alejandro: *Historia de la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación,* Madrid, CIDE/MEC, 1994.

[600] Consultar COSTA RICO, Antón: *Historia da Educación e da Cultura en Galicia. (Séculos IV-XX),* Vigo, Edicións Xerais, 2004.

adquisitivo y aspiran a emular a las clases altas o a introducirse en ellas. Pero la definición de las distintas clases sociales depende de la teoría de la estructuración social empleada por el autor, o de la concepción de división social que se tenga en cada época. La mayoría de las definiciones que se manejan hoy en día, se apoyan en el marco teórico de Max Weber, centrado en la interacción de las variables de *riqueza*, *poder* y *prestigio*.

Lo que está claro es que constituye una clase bisagra entre los provenientes de la clase trabajadora obrera y la clase alta, que es la elite en el poder, que dicta las normas, que en cierta forma aplica o gestiona la clase media.

En el siglo XIX y al calor de la Revolución Industrial, la clase media comienza a desarrollarse y a asimilarse a la burguesía que nace al calor de la industria y que paulatinamente irá ocupando el espacio que deja la aristocracia en la vida política y económica. En los países europeos serán estas clases medias protagonistas notables del cambio social. Muchos países del Occidente europea accedieron a la modernidad mediante una revolución burguesa violenta que eliminó el Antiguo Régimen e instauró un nuevo sistema político y social basado en la igualdad, como fueron los casos de Francia e Inglaterra. Esa burguesía, no solo desplazó a las antiguas clases dirigentes, sino que las sustituyó paulatinamente apoyándose en estratos sociales inferiores, que le permitieron potenciar el dinamismo y los consiguientes cambios en el país. Tanto protagonismo tuvieron las clases medias en las transformaciones político-sociales, que hoy en día se mantiene la idea de que es imposible que un país viva en democracia si su cuerpo social no está constituido en su mayoría por clases medias.

El caso de España es diferente. En nuestro país, esta clase social no tendrá el protagonismo que adquirió en otros países de Europa. Basta la observación de los resultados que demuestra la fragilidad de las clases medias españolas, como por ejemplo el censo de Garrorena de 1860. Eso no significa que durante el siglo XIX, no estuviera surgiendo una burguesía de la industria en España, pero ésta, estaba fundamentalmente localizada en Cataluña y el País Vasco y no tuvo la suficiente entidad como para ser la protagonista del cambio. Aquí las posibilidades de cambio estuvieron condicionadas al entendimiento con las fuerzas tradicionales: la antigua aristocracia, el ejército y la Iglesia, por lo que serán esos sectores los protagonistas de

las transformaciones, siempre insuficientes, que se produjeron durante el silgo XIX, y no así la clase media cuya fuerza fue perfectamente descriptible.

Una de las aspiraciones fundamentales de la clase media fue la de igualarse o asimilarse con las clases altas, y para ello encontró un vehículo perfecto en la educación. La clase media, comprendió desde un primer momento, que un medio fundamental para escalar posiciones dentro de la sociedad era el acceso a la educación, y por ello enseguida se involucró de forma activa en el sistema de enseñanza. Los colegios privados que se fundan entonces, fundamentalmente los religiosos, espacios preferidos por este sector, proporcionan, entre otras cosas, una cultura propia de la aristocracia a un precio asequible a las clases medias, que evitan mezclarse con el pueblo llano en la escuela gratuita. Por otra parte, la burguesía tomará como referente el modelo tradicional y adoptará los códigos y comportamientos de la vieja aristocracia tratando de asimilarse a ésta, modelo que ofrece la enseñanza privada religiosa.

Además de eso y en sentido contrario, la Escuela le sirvió a este sector, como un instrumento propagador de la moral de la burguesía, que tratará de inculcar sus valores a las clases populares, con vistas a educar "honrados trabajadores y sumisas domésticas", en consonancia con la idea de que la reorganización de la enseñanza tenía que ser tan completa como la política.

La clase media cuidó de manera muy especial a sus mujeres, sabedora de la importancia de ésta como transmisora de tradición, y para ello educó a sus niñas mayoritariamente en los colegios privados de religiosas que se fundan entonces y, con los cuales comparten valores y objetivos. La enseñanza femenina, al igual que la masculina se encontraba claramente diferenciada según la clase social a la que se pertenecía. Así, las niñas de baja extracción social serán formadas para desempeñar un oficio manual, mientras que las de la aristocracia se educan en el cultivo de los saberes que les permitan desarrollar una vida mundana. Las hijas de procedencia intermedia, debido a la complejidad que la vida doméstica ha alcanzado en las casas de clase media, se especializarán en la dedicación al hogar, disciplina que enseña como nadie la Iglesia por medio de sus instituciones educativas.

BIBLIOGRAFÍA:

- BALLARÍN, Pilar, “La construcción de un modelo educativo de utilidad doméstica”, en *Historia de las mujeres*, siglo XIX, Taurus, Madrid, 1993.

- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María, “Mujer y educación en el Antiguo Régimen”, en http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/view/741

- GARCÍA LÓPEZ, Jesús, “Historia de la educación y la pedagogía”, en *Diccionario de pedagogía*, tomo II, Labor, Barcelona, 1964,

Vericat, José, “Clases sociales” www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/C/**clases_sociales**_a.pdf

- VENEGAS, Renault, “El Renacimiento: un contexto para el nacimiento del concepto pedagógico de formación” http://www.pdfdownload.org/pdf2html/view_online.php?url=http%3A%2F%2Fredalyc.uaemex.mx%2Fpdf%2F440%2F44028103.pdf

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Empezaremos recogiendo una serie de definiciones:

La OCDE (1995) define la educación de calidad como aquella que "asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta".

Otra definición sería: "La escuela de calidad es la que promueve el progreso de sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz es el que maximiza la capacidad de las escuelas para alcanzar esos resultados." (J. Mortimore)

Según Climent Giné (a partir del artículo de CLIMENT GINÉ: "Des de l'esfera dels valors", en *Blanquerna*, nº 7, 2002), desde la esfera de los valores, un sistema educativo de calidad se caracteriza por su capacidad para:

- Ser accesible a todos los ciudadanos.

- Facilitar los recursos personales, organizativos y materiales, ajustados a las necesidades de cada alumno para que TODOS puedan tener las oportunidades que promoverán lo más posible su progreso académico y personal.

- Promover cambio e innovación en la institución escolar y en las aulas (lo que se conseguirá, entre otros medios, posibilitando la reflexión compartida sobre la propia práctica docente y el trabajo colaborativo del profesorado)

- Promover la participación activa del alumnado, tanto en el aprendizaje como en la vida de la institución, en un marco de valores donde TODOS se sientan respetados y valorados como personas.

- Lograr la participación de las familias e insertarse en la comunidad

- Estimular y facilitar el desarrollo y el bienestar del profesorado y de los demás profesionales del centro.[601]

Tradicionalmente, se entiende por calidad de la educación la eficiencia en la misma, y por eficiencia se entiende el rendimiento escolar. Pero esto constituye una idea muy simplificada y parcial, donde la calidad de la educación queda reducida a una medición.

Para hablar de calidad de la educación hay que tener en cuenta una serie de cuestiones. Por ejemplo, no se puede tomar el concepto de calidad en la educación como algo totalizante donde todo o nada funciona de manera global, todo lo contrario, ya que dentro de este concepto podemos hablar de calidad del docente, de calidad de los aprendizajes, de calidad de la infraestructura, de calidad de los procesos…Tampoco podemos considerar que la calidad de la enseñanza sea un concepto socialmente determinado a lo largo de la historia y en todas la sociedades, al contrario, está en relación con los patrones históricos y culturales que tienen que ver con una realidad específica, es decir, que hay que mirar los distintos elementos que

[601] Recogidas todas ellas del artículo del Dr. Pere Marqués Graells, "Calidad e innovación educativa en los centros", Departamento de pedagogía Aplicada, Facultad de Educación, UAB, 2002.

intervienen en la educación en un momento dado. En definitiva, en una sociedad determinada, la calidad de la educación se define a través de su ajuste con las demandas de la sociedad que cambian con el tiempo y el espacio: lo que puede ser calidad para una realidad social, puede no serlo para otra; lo que puede ser calidad para una época, puede no serlo para otra.

Las cuestiones de gestión económica, no pueden considerarse tampoco como el eje fundamental en el que se apoya la calidad de la educación; un sistema educativo eficiente no tiene por qué ser aquel que tenga menos coste por alumno, sino aquel que, optimizando los medios de que dispone sea capaz de brindar educación de calidad a toda la población. La gestión también es un factor fundamental puesto que, por muy buenas decisiones sobre la calidad que se tomen, con un aparato de gestión ineficiente, no producen resultados efectivos, así como, un aparato eficiente sin adecuadas decisiones sobre la calidad no ayudan a mejorar.

Para que un sistema educativo funcione tiene que responder a una serie de demandas que la sociedad hace a la educación. La demanda más global es la responsabilidad por la generación y distribución del conocimiento. A partir de esta demanda, decimos que un sistema educativo es de calidad cuando transmite conocimientos socialmente válidos. Además de esto, existen otras demandas más específicas que realiza el sistema cultural, como la reproducción de la sociedad en la cual está funcionando el sistema. También el sistema político demanda valores y comportamientos específicos que deben ser transmitidos por la escuela para conseguir una sociedad democrática, solidaria y participativa. Lo mismo con el sistema económico, que realiza sus demandas en cuanto a la formación para el mundo productivo y el aporte científico para el desarrollo. Resumiendo en este sentido, podemos concluir que existen dos demandas fundamentales; una global, por el conocimiento, cuya satisfacción correspondería a un nivel político-ideológico. Y un segundo grupo de demandas más específicas, por los requerimientos de los sistemas cultural, político y económico, cuya satisfacción correspondería al nivel técnico-pedagógico.

No es fácil definir calidad de la educación cuando este concepto varía según el momento histórico y las necesidades educativas de cada sociedad. Hay que tener

también en cuenta además, que son muchos los factores que interactúan en el proceso educativo y que todos ellos deben funcionar de manera coordinada.

Después de estas reflexiones, podríamos concluir que, la idea fundamental que está en el fondo del concepto calidad de la enseñanza, podría ser, cómo dar la mejor educación a toda la población. En consecuencia, se puede considerar un sistema educativo eficiente el que da la mejor educación que se puede a la mayor cantidad de gente posible.

BIBLIORAFÍA:

- AGUERRONDO, Inés, "La calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación", en http://www.oei.es/calidad2/aguerrondo.htm

- MARQUÉS GRAELLS, Pere, "Calidad e innovación educativa en los centros", Departamento de pedagogía Aplicada, Facultad de Educación, UAB, 2002, en http://www.redes-cepalcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/TIC/CALIDAD%20EN%20EDUCACION.pdf

- GÓMEZ, Alejandra Paula, "Calidad en educación. Un aporte sobre calidad en la educación", en http://www.educar.org/articulos/Calidadeneducacion.asp

- Informe europeo de mayo de 2000 sobre la calidad de la educación escolar

COMPAÑÍA DE MARÍA

La compañía de María Nuestra Señora, es una congregación religiosa destinada a la educación de las niñas cristianas, fue fundada en Burdeos (Francia), por Juana de Lestonnac en 1607. En sus orígenes se fundamentó en las Constituciones de los jesuitas, (por primera vez adaptadas a la vida religiosa femenina) y se inspiró en su plan de estudios, la *Ratio Studiorum*, adoptándola como método pedagógico. En el proyecto de Juana de Lestonnac, se observa la influencia de los elementos pedagógicos de la escuela Luterana y la escuela Calvinista, así como la influencia del humanista francés y tío de la propia Juana, Miguel de Montaigne y la ya citada Ratio Studiorum jesuítica.

Juana de Lestonnac, intentó compaginar en su Institución educativa, la vida contemplativa, propia de la clausura exigida a las religiosas en aquel momento, con la vida activa, llevada a cabo por medio de la enseñanza abierta a niñas cristianas. En este proyecto, novedoso hasta el momento, que introdujo en la Iglesia una nueva forma de vida religiosa, tuvo que configurar una organización nueva, donde se combinaran las dos funciones: docente y monástica. Para conseguir este objetivo, debió organizar todas las cuestiones que consideró fundamentales para que se llevara a cabo la obra docente y, para que se tuvieran en cuanta por las generaciones venideras, y las recogió en su obra: *Regles et Constitutions de l'Ordre des Religieuses de Nostre Dame, estably premierement en la ville de Bourdeaux par l'authorité du S. Siege* (Bourdeaux 1638), donde se hacía referencia a los diferentes elementos constitutivos del proyecto: formación integral de la joven en el binomio piedad-letras (que hoy traduciríamos por fe y cultura), gratuidad de la enseñanza, organización interna del centro escolar, planificación de los diversos niveles de aprendizaje, tipología de los edificios destinados a colegios, programas, metodología , etc.

En cuanto al éxito del proyecto; después de la experiencia de Burdeos, la expansión se inicia en 1616 en la propia Francia. Las fundaciones se iban realizando principalmente en zonas con arraigo calvinista y en ciudades en las que estaban establecidos los jesuitas, lo cual les proporcionaba una cierta cobertura.

Diez años después de la muerte de Juana de Lestonnac, la Casa de Béziers fundó la de Barcelona en 1650, primera en España. El centro escolar fue pronto designado por el público con el nombre de 'La Enseñanza', por su carácter esencialmente educativo. A partir de entonces, los colegios de la Compañía de María que se fundaron en España y América, serían conocidos con esta denominación de 'La Enseñanza'.

Una vez instalada la Compañía en Barcelona, comenzó su expansión por la Península: Tudela en 1687 y Tarragona en 1698. La Casa de Tudela pronto se convertiría, junto con la de Barcelona, en centro de expansión de la Compañía por España y América.

En el último cuarto del siglo XIX se produjo un nuevo empuje en cuanto a las fundaciones en España, debido a la restauración borbónica que favorece la instalación de instituciones religiosas y a la legislación laicista llevada a cabo en Francia, que obliga a los religiosos a buscar nuevos horizontes donde poder desempeñar su labor docente. La Compañía experimentó a partir de 1880 una nueva época de expansión en la que se efectuaron trece fundaciones.

La Compañía de María constituye una de las órdenes religiosas destinada a la educación de la mujer, de mayor arraigo en nuestro país. En algunas zonas, donde sigue teniendo una presencia considerable, supuso la más importante, o incluso la única, oferta educativa destinada a las mujeres. En su momento constituyó un proyecto muy innovador, puesto que se ocupó de la educación de la mujer desde una nueva perspectiva, alejada de la idea de los antiguos conventos, donde las jóvenes se educaban en régimen de internado y emulando la vida monástica, en cuestiones de fe y tareas domésticas. La Compañía de María amplió el currículo de formación de la mujer al conocimiento intelectual y a la cultura sabia, porque tenía como fin específico la educación femenina. En palabras de la fundadora era "*la mujer quien debía salvar a la mujer".*

BIBLIOGRAFÍA:

- FOZ Y FOZ, PILAR: "El proyecto educativo de Juana de Lestonnac a través del tiempo, 1606-1940", recuperado el 22 de Septiembre de 2009, de http://www.lestonnac.org/web_congres_mexic/pdf/dia_12/pilarfoz_es.pdf

- FOZ Y FOZ, PILAR: "Los monasterios de la Enseñanza y la educación de la mujer en España e Iberoamericana (1754-1820)", en VIFORCOS MARINAS, María Isabel y PANIAGUA PÉREZ, Jesús (Coords.), Actas *I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992, León*, Vol I, 1993, pp. 67-84.

- FOZ Y FOZ, Pilar: *Archivos Históricos. Compañía de María Nuestra Señora (1607-1921).*Separata de la obra *Fuentes primarias para la Historia de la Educación de la mujer en Europa y América. Archivos Históricos de la Compañía de María Nuestra señora. 1607-1921,* Roma, s.e. 1989.

- FOZ Y FOZ, Pilar: *La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820),* Tomo I, Madrid, publicación del Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo" (C.S.I.C.), 1981.

SAN JOSÉ DE CLUNY

La Congregación religiosa de San José de Cluny, fundada por la religiosa Ana Mª Javouhey en 1807 en Paris, nace con vocación misionera y de ayuda a los necesitados. También la educación está entre sus prioridades, pero no como objetivo primordial, sino desde la perspectiva de proporcionar recursos a los desheredados para poder huir de la miseria.

Como esta congregación no se dedica exclusivamente a la educación, aunque en España es su principal campo de acción, las religiosas están dedicadas, y esto es común a todos los tiempos, a labores de enseñanza, enfermería, matronas, médicos, dirección de comedores para pobres, trabajos con prostitutas, marginados, etc. Cuenta con numerosas casas en todo el mundo, fundamentalmente en Francia y sus colonias, debido a su actividad misionera.

En el ideario de la fundadora de esta Congregación, Ana María Javouhey, su labor está más enfocada a las obras de misión que a la educación en sí, pero se considera a ésta un factor importante dentro de la evangelización, si se le quiere ofrecer oportunidades a la gente más desfavorecida. En los documentos fundacionales, donde se recoge el pensamiento de la fundadora, aparecen las siguientes recomendaciones: *"Que se adquieran los conocimientos básicos: lectura, escritura, cálculo, pero también iniciar a un oficio a fin de capacitar a las jóvenes para vivir honradamente y, sobre todo formar el corazón, desarrollar los talentos ocultos, promocionar a la persona en todas sus dimensiones".*

Los proyectos educativos de los centros escolares se inspiran en las líneas directrices de la pedagogía puesta en marcha por la fundadora. Y que consiste, según palabras de la misma, en lo siguiente:

- *Revelar a Dios, respetar lo que cada uno lleva en el fondo de su ser.*

- *Educar con ternura y bondad.*

- *Forjar personalidades, desarrollar el ser humano en todos sus niveles.*

- *Enseñar a participar, a acoger al otro en sus diferencias.*

- *Dar el sentido del trabajo, de su valor.*

- *Enraizar en una cultura y abrir a lo universal.*

En España, esta congregación se dedicó siempre a la enseñanza. En los primeros tiempos de implantación en nuestro país, contaban con casas en Madrid, Barcelona, Tarrasa, Granollers, Sabadell, Agullana, Massanet, Caldas de Malavella Pamplona y Vigo, aunque la mayoría de estos colegios desaparecen más tarde, debido a los distintos avatares políticos que obligaron a las religiosas a regresar a la Casa Madre de París. Solo los colegios de Vigo y de Madrid reabren sus puertas una vez se calma la situación.

Los colegios de esta congregación, en un principio, utilizaban un método de enseñanza conocido como Método Lancaster. Este sistema fue ideado por el pedagogo inglés Joseph Lancaster, y de Inglaterra se había extendido a otros países de Europa y a América. Se basaba en el apoyo de alumnos monitores, de forma tal que los alumnos más aventajados podían enseñar a los otros. El objetivo era ahorrar recursos y reducir el número de docentes necesarios. A esta forma de enseñar se le conocía también como Escuela de Apoyos Mutuos. La educación era de índole memorística y se basaba en la aplicación de la disciplina a ultranza. Esta modalidad de los métodos de enseñanza mutua, que surgieron por la necesidad de educar a gran número de niños pobres tras la Revolución Industrial, tuvieron mucha popularidad a principios del siglo XIX, pero cayeron en desuso y fueron muy criticados por sus escasos resultados. Tiene sentido que hubieran escogido este sistema de enseñanza para sus centros, puesto que la falta de recursos, en aquellos lugares donde se instalaron, zonas marginadas y de poco desarrollo, les impedía emplear mucho personal en la enseñanza.

Hoy en día, siguen desempeñando su labor en muchos países de Europa, como Francia y España, pero su principal actuación la ejercen en los países subdesarrollados, fundamentalmente las antiguas colonia francesas del Caribe.

DOCUMENTO Nº 2 : CONCORDATO FIRMADO CON LA SANTA SEDE EN 1953. ARTÍCULOS REFERIDOS A LA EDUCACIÓN.

Artículo XXVI

En todos los centros docentes de cualquier orden y grado, sean estatales o no estatales, la enseñanza se ajustará a los principios del Dogma y de la Moral de la Iglesia Católica.

Los Ordinarios ejercerán libremente su misión de vigilancia sobre dichos centros docentes en lo que concierne a la pureza de la Fe, las buenas costumbres y la educación religiosa.

Los Ordinarios podrán exigir que no sean permitidos o que sean retirados los libros, publicaciones y material de enseñanza contrarios al Dogma y a la Moral católica.

Artículo XXVII

1. El Estado español garantiza la enseñanza de la Religión Católica como materia ordinaria y obligatoria en todos los centros docentes, sean estatales o no estatales, de cualquier orden o grado.

Serán dispensados de tales enseñanzas los hijos de no católicos cuando lo soliciten sus padres o quienes hagan sus veces.

2. En las Escuelas primarias del Estado, la enseñanza de la Religión será dada por los propios maestros, salvo el caso de reparo por parte del Ordinario contra alguno de ellos por los motivos a que se refiere el canon 1381 párrafo 3° del Código de Derecho Canónico. Se dará también, en forma periódica, por el Párroco o su delegado por medio de lecciones catequísticas.

3. En los centros estatales de Enseñanza Media, la enseñanza de la Religión será dada por profesores sacerdotes o religiosos y,

subsidiariamente, por profesores seglares nombrados por la Autoridad civil competente a propuesta del Ordinario diocesano.

Cuando se trate de Escuelas o Centros Militares, la propuesta corresponderá al Vicario General Castrense.

4. La Autoridad civil y la eclesiástica, de común acuerdo, organizarán para todo el territorio nacional pruebas especiales de suficiencia pedagógica para aquellos a quienes deba ser confiada la enseñanza de la Religión en las Universidades y en los centros estatales de Enseñanza Media.

Los candidatos para estos últimos centros, que no estén en posesión de grados académicos mayores en las Ciencias Sagradas (Doctores o Licenciados o el equivalente en su Orden si se trata de religiosos), deberán someterse también a especiales pruebas de suficiencia científica.

Los Tribunales examinadores para ambas pruebas estarán compuestos por cinco miembros, tres de ellos eclesiásticos, uno de los cuales ocupará la presidencia.

5. La enseñanza de la Religión en las Universidades y en los centros a ella asimilados se dará por eclesiásticos en posesión del grado académico de Doctor, obtenido en una Universidad eclesiástica, o del equivalente en su Orden, si se tratase de religiosos. Una vez realizadas las pruebas de capacidad pedagógica, su nombramiento se hará a propuesta del Ordinario diocesano.

6. Los profesores de Religión nombrados conforme a lo dispuesto en los números 3, 4 y 5 del presente artículo, gozarán de los mismos derechos que los otros profesores y formarán parte del Claustro del centro de que se trate.

Serán removidos cuando lo requiera el Ordinario diocesano por alguno de los motivos contenidos en el citado canon 1381 párrafo 3° del. Código de Derecho Canónico.

El Ordinario diocesano deberá ser previamente oído cuando la remoción de un profesor de Religión fuese considerada necesaria por la Autoridad académica competente por motivos de orden pedagógico o de disciplina.

7. Los profesores de Religión en las escuelas no estatales deberán poseer un especial certificado de idoneidad expedido por el Ordinario propio.

La revocación de tal certificado les priva, sin más, de la capacidad para la enseñanza religiosa.

8. Los programas de Religión para las escuelas, tanto estatales como no estatales, serán fijados de acuerdo con la, competente Autoridad eclesiástica.

Para la enseñanza de la Religión, no podrán ser adoptados más libros de texto que los aprobados por la Autoridad eclesiástica.

Artículo XXVIII

1. Las Universidades del Estado de acuerdo con la competente Autoridad eclesiástica, podrán organizar Cursos sistemáticos, especialmente de Filosofía Escolástica, Sagrada Teología y Derecho Canónico, con programas y libros de texto aprobados por la misma Autoridad eclesiástica.

Podrán enseñar en estos Cursos profesores sacerdotes, religiosos, o seglares que posean grados académicos mayores otorgados por una

Universidad eclesiástica, o títulos equivalentes obtenidos en su propia Orden, si se trata de religiosos, y que estén en posesión del «Nihil Obstat » del Ordinario diocesano.

2. Las Autoridades eclesiásticas permitirán que, en algunas de las Universidades dependientes de ellas, se matriculen los estudiantes seglares en las Facultades Superiores de Sagrada Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Historia Eclesiástica, etc., asistan a sus cursos salvo a aquellos que por su índole estén reservados exclusivamente a los

estudiantes eclesiásticos y en ellas alcancen los respectivos títulos académicos.

Artículo XXX

1. Las Universidades eclesiásticas, los Seminarios y las demás Instituciones católicas para la formación y la cultura de los clérigos y religiosos, continuarán dependiendo exclusivamente de la Autoridad eclesiástica y gozarán del reconocimiento y garantía del Estado.

Seguirán en vigor las normas del Acuerdo de 8 Diciembre de 1946 en todo lo que concierne a los Seminarios y Universidades de estudios eclesiásticos.

El Estado procurará ayudar económicamente, en la medida de lo posible, a las casas de formación de las Órdenes y Congregaciones religiosas, especialmente a aquellas de carácter misional.

2. Los grados mayores en Ciencias eclesiásticas conferidos a clérigos o a seglares, por las Facultades aprobadas por la Santa Sede, serán reconocidos, a todos los efectos, por el Estado español.

3. Dichos grados mayores en Ciencias eclesiásticas, serán considerados título suficiente para la enseñanza, en calidad de profesor titular, de las disciplinas de la Sección de Letras en los centros de Enseñanza Media dependientes de la Autoridad eclesiástica.

Artículo XXXI

1. La Iglesia podrá libremente ejercer el derecho que le compete, según el canon 1375 del Código de Derecho Canónico, de organizar y dirigir escuelas públicas de cualquier orden y grado, incluso para seglares.

En lo que se refiere a las disposiciones civiles relativas al reconocimiento, a efectos civiles, de los estudios que en ellas se realicen, el Estado procederá de acuerdo con la competente Autoridad eclesiástica.

2. La Iglesia podrá fundar Colegios Mayores o Residencias, adscritos a los respectivos distritos universitarios, los cuales gozarán de los beneficios previstos por las leyes para tales instituciones.

DOCUMENTO Nº 3: CARTA DE LA SUPERIORA AL OBISPO SOLICITANDO EL ESTABLECIMIENTO DEL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA EN LA CIUDAD

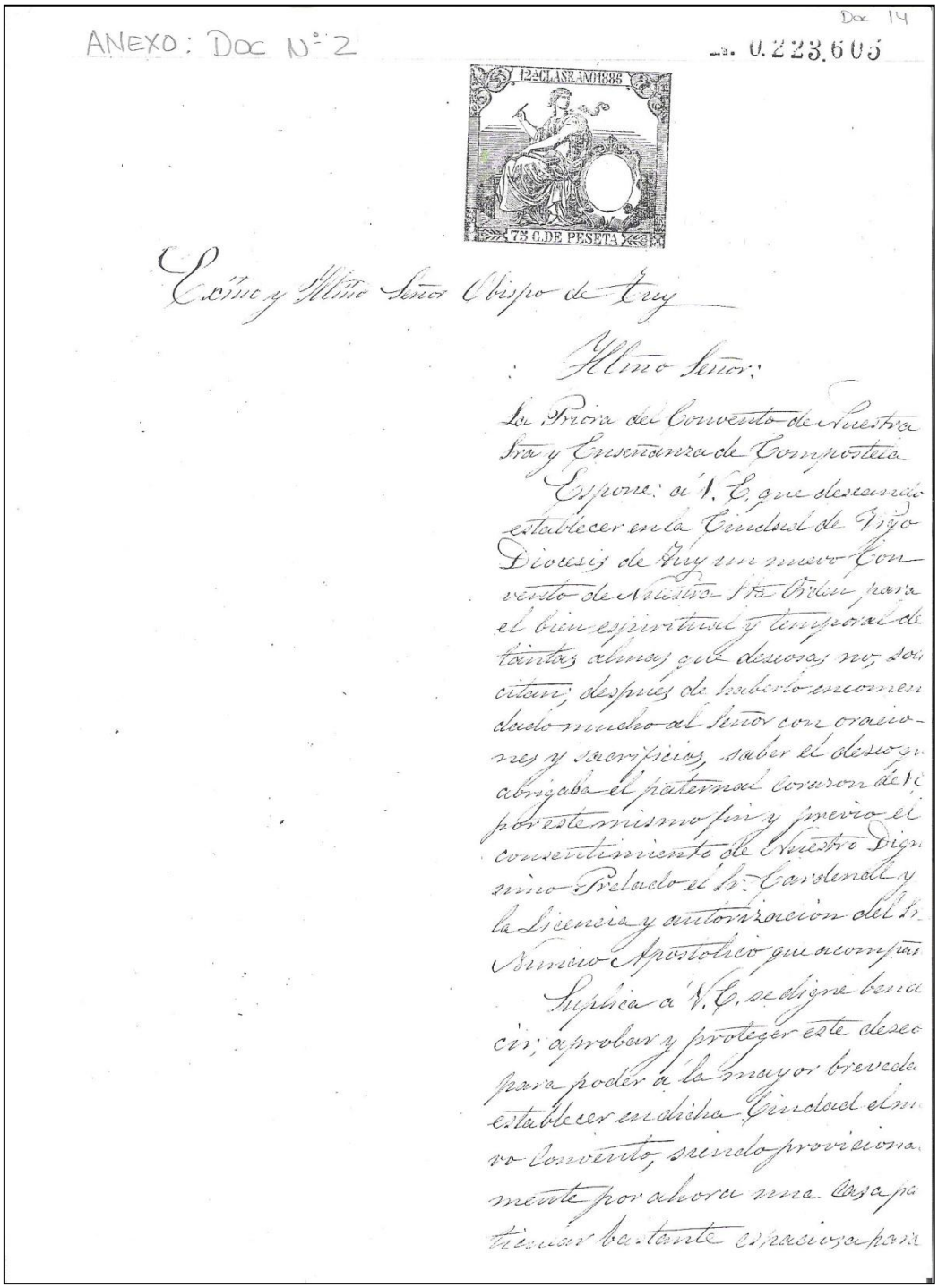

ANEXO: Doc Nº 2

Doc 14

0.223.605

12ª CLASE AÑO 1886

7½ C. DE PESETA

Excmo y Illmo Señor Obispo de Tuy

Illmo Señor:

La Priora del Convento de Nuestra Sra y Enseñanza de Compostela

Espone: á V. E. que deseando establecer en la Ciudad de Vigo Diocesis de Tuy un nuevo Convento de Nuestro Stº Orden para el bien espiritual y temporal de tantas almas que desean, no solicitan; despues de haberlo encomendado mucho al Señor con oraciones y sacrificios, saber el deseo que abrigaba el paternal corazon de V. por este mismo fin y previo el consentimiento de Nuestro Digno Prelado el Sr. Cardenal y la Licencia y autorizacion del Sr. Nuncio Apostolico que acompaña

Suplica a V. E. se digne bendecir, aprobar y proteger este deseo para poder á la mayor brevedad establecer en dicha Ciudad el nuevo Convento, siendo provisionalmente por ahora una casa particular bastante espaciosa para

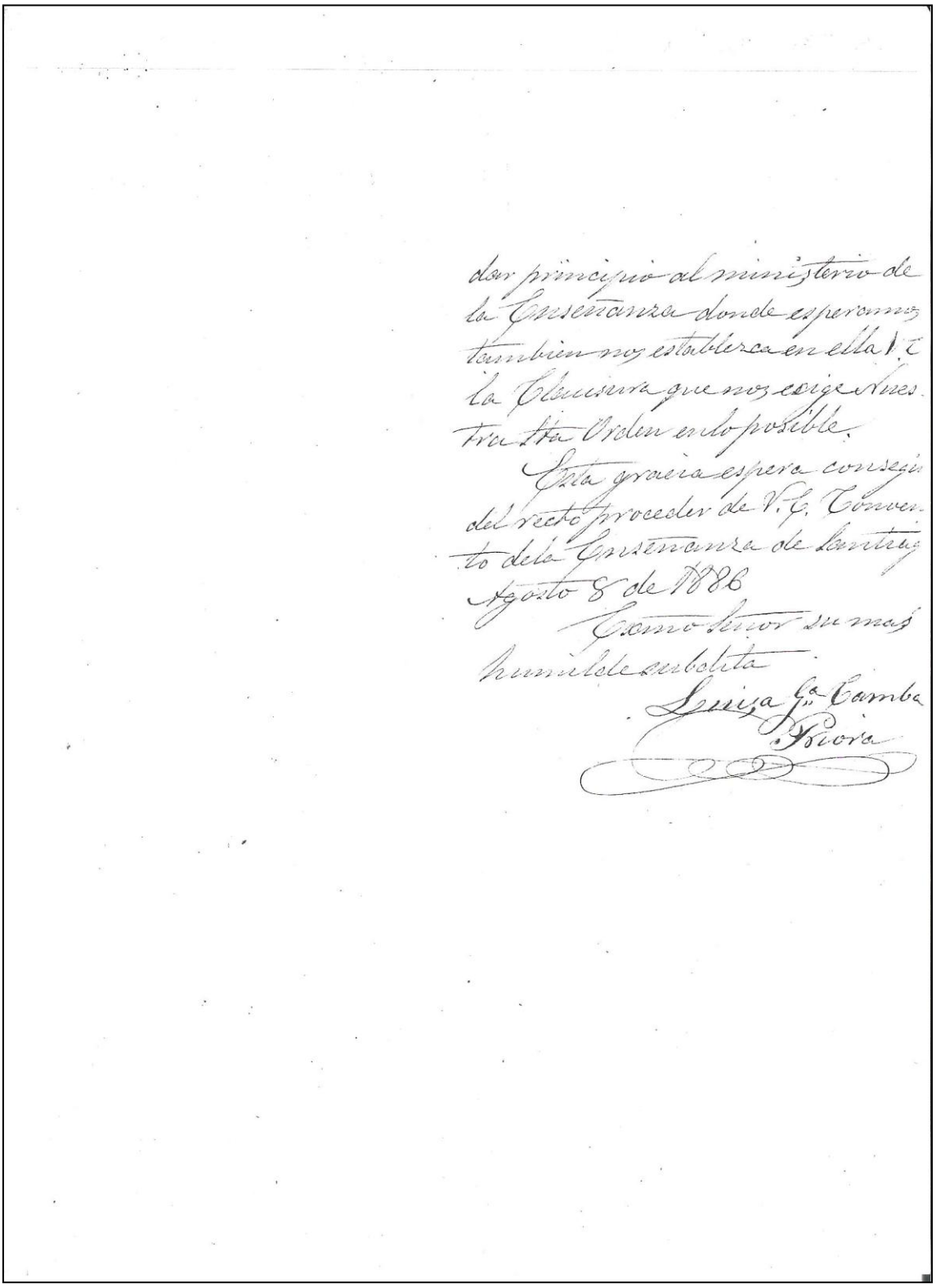

dar principio al ministerio de
la Enseñanza donde esperamos
tambien nos establezca en ella V. E
la Clausura que nos corresponde
Tratar Orden en lo posible.

Esta gracia espera conseguir
del recto proceder de V. G. Convento
de la Enseñanza de Santiago
Agosto 8 de 1886

Como Señor de mas
humilde enbolta

Luisa Gª Camba
Viuda

DOCUMENTO Nº 4: TESTAMENTO DE D. MATEO VÁZQUEZ, DONDE DESIGNA UNA CANTIDAD PARA CONSTRUIR UN CONVENTO DE MONJAS EN SANTIAGO DE COMPOSTELA.

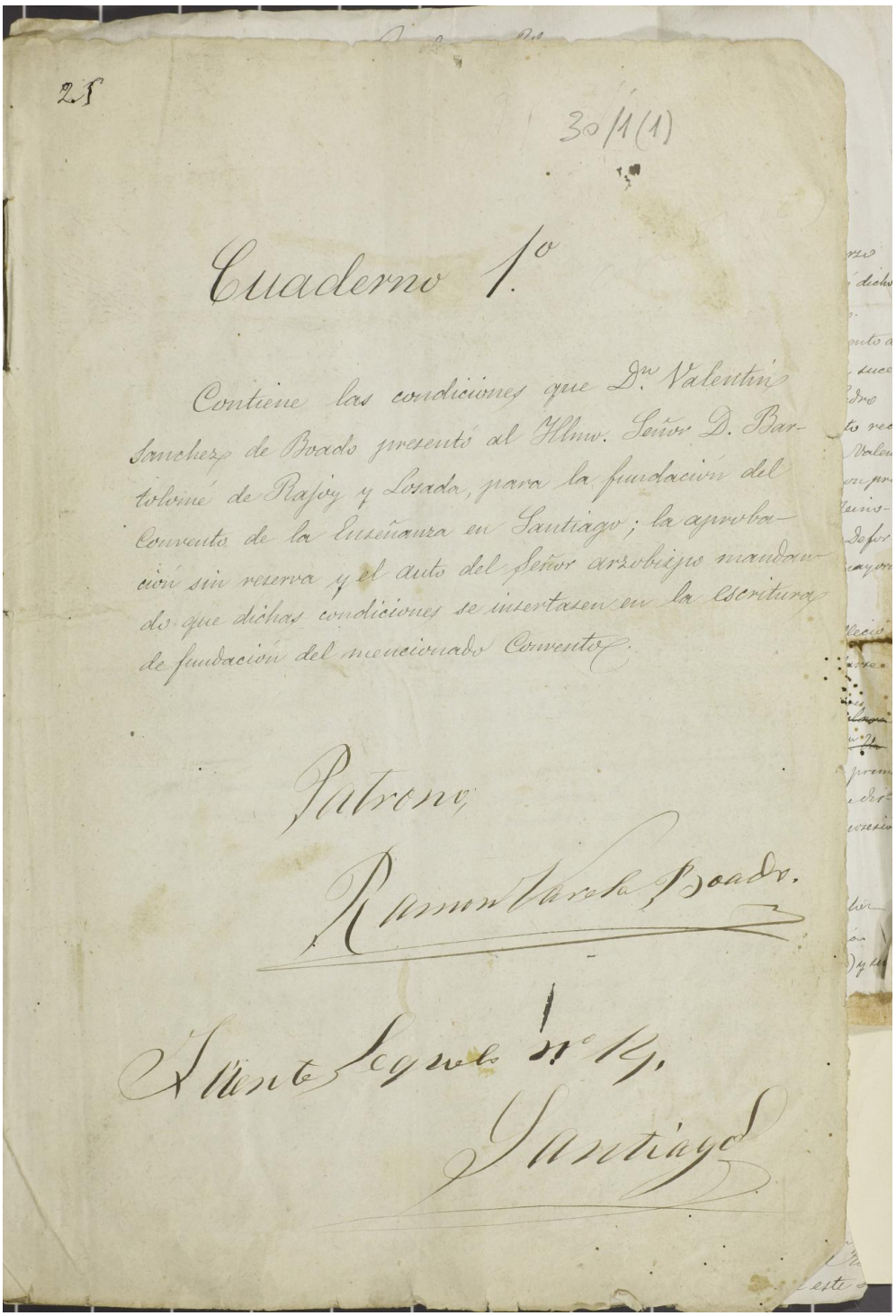

28

30/1(1)

Cuaderno 1.º

Contiene las condiciones que Dn. Valentín Sanchez de Boado presentó al Yllmo. Señor D. Bartolomé de Rajoy y Losada, para la fundación del Convento de la Enseñanza en Santiago; la aprobación sin reserva y el auto del Señor arzobispo mandando que dichas condiciones se insertasen en la escritura de fundación del mencionado Convento.

Patrono

Ramon Maria Boado.

Yllmo Segundo Nº 14.

Santiago

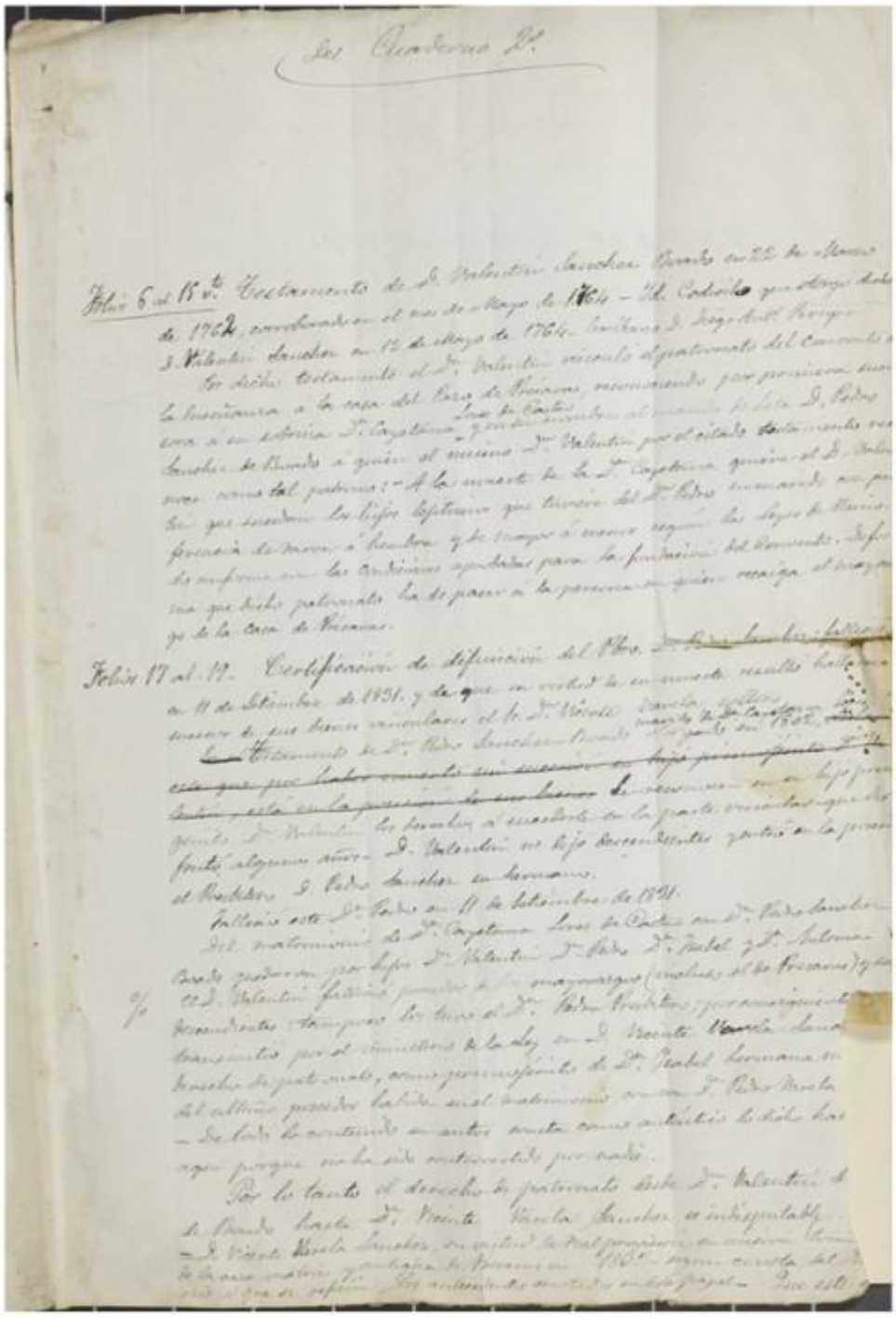

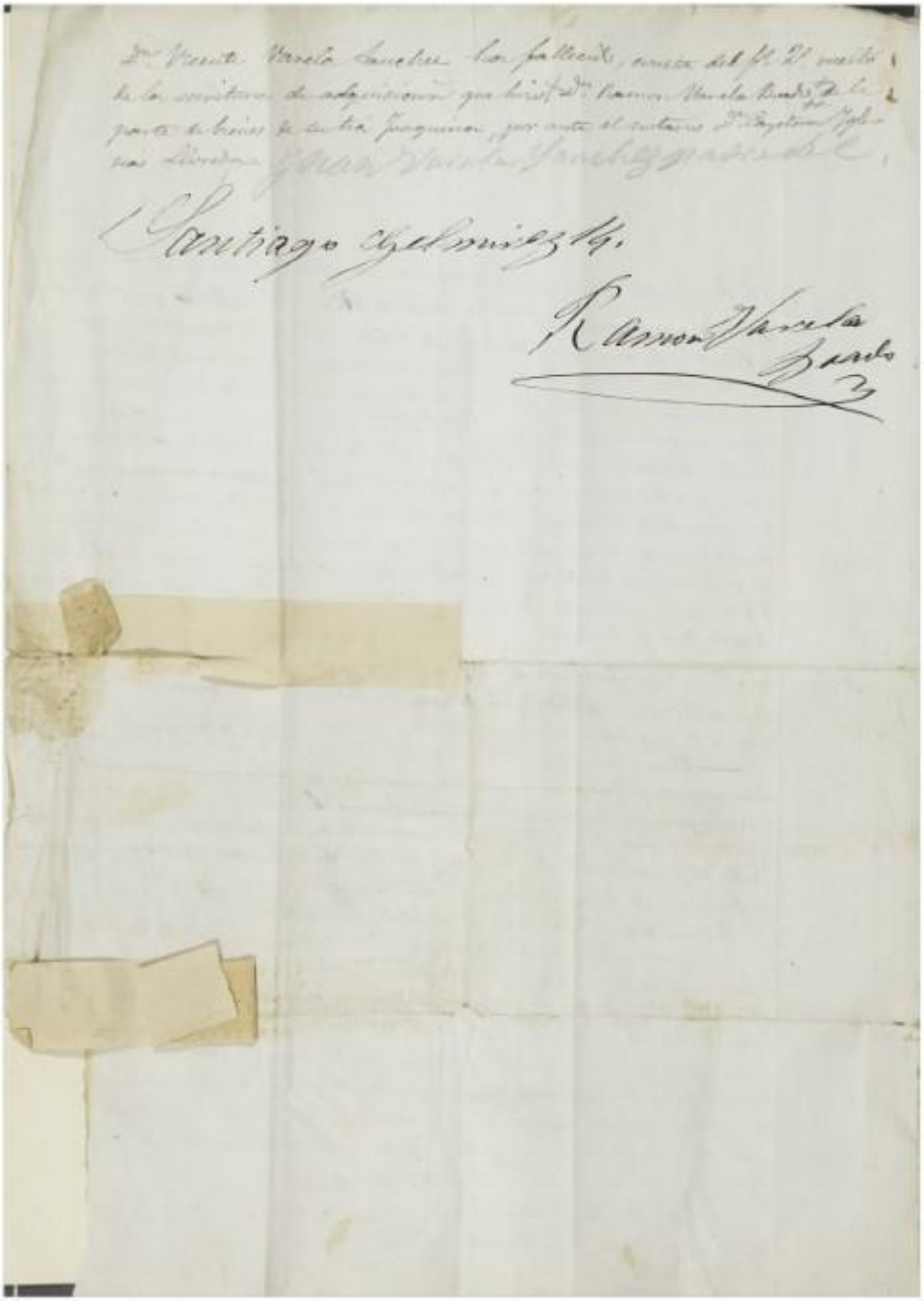

DOCUMENTO Nº 5: CARTA DEL GOBERNADOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, SR. D. EMILIO CÁNOVAS DEL CASTILLO, DENEGANDO UN PRÉSTAMO A LA SUPERIORA DE LA COMPAÑÁ DE MARÍA DE VIGO.

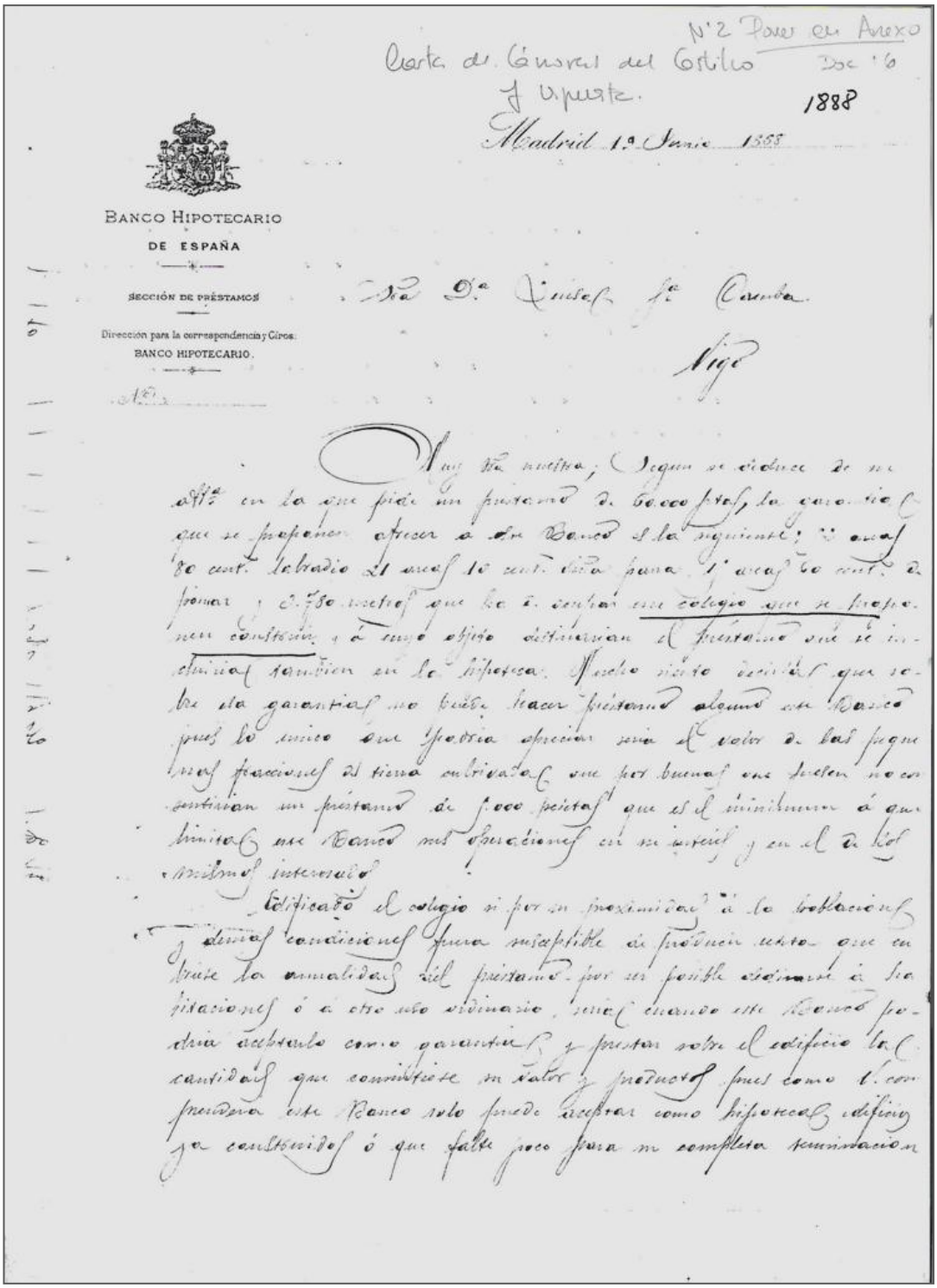

Nº 2 Pase en Anexo
Doc 16
Carta del Gobernador del Castillo
1ª Superiora.
1888

Madrid 1º Junio 1888

BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA

SECCIÓN DE PRÉSTAMOS

Dirección para la correspondencia y Giros:
BANCO HIPOTECARIO.

Nº

Sra Dª Josefa Fª Caamaño
Vigo

Muy Sra nuestra: Según se evidencia de su atta en la que pide un préstamo de 60.000 ptas, la garantía que se propone ofrecer a este Banco es la siguiente: 2 casas 60 cent. labradío 21 casas 10 cent. viña para 1 casa 60 cent. a tomar y 2.750 metros que ha de cerrar con colegio que se propone construir, y á cuyo objeto destinarían el préstamo que le concedan también en la hipoteca. Hecho cierto debe V. que sobre la garantía no puede hacer préstamo alguno este Banco pues lo único que podría ofrecer sería el valor de las fincas fraccionadas si tiene subrogados que por buenas que sean no contituyan un préstamo de 5.000 pesetas que es el mínimum á que limita este Banco sus operaciones en su interés y en el de los mismos interesados.

Edificado el colegio si por su proximidad á la población y demás condiciones fuera susceptible de producir renta que cubra la anualidad del préstamo por ser posible ordinaria á las fincas ó á otro uso ordinario, sería cuando este Banco podría aceptarlo como garantía y prestar sobre el edificio la cantidad que convinieste en valor y productos pues como V. comprenderá este Banco solo puede aceptar como hipotecas edificios ya construidos ó que falte poco para su completa terminación

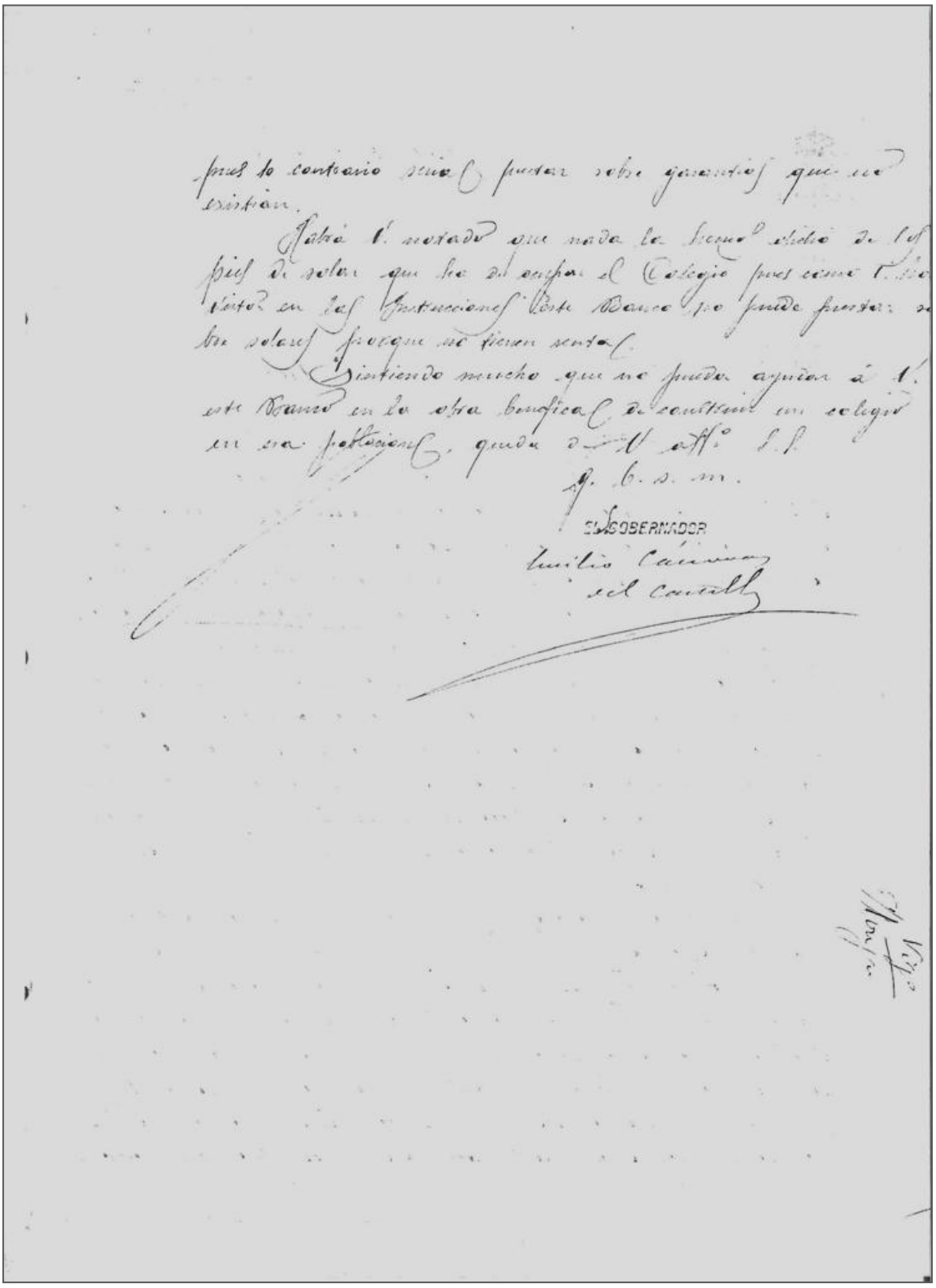

pues lo contrario sería C. puntar sobre garantías que no existían.

Sabrá V. notado que nada la Secretaría dicho de los pies de solar que ha de ocupar el Colegio pues como V. ha visto en las Instrucciones Porte Banco no puede puntar en los solares porque no tienen renta C.

Sintiendo mucho que no pueda ayudar á V. este Banco en la obra benéfica C de construir un colegio en esa población C, quedo de V. atto. S. S.

Q. B. S. M.

EL GOBERNADOR

Emilio Cánovas

del Castillo

DOCUMENTO Nº 6: PLANO DE LA VERJA DEL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA DE VIGO. CONSERVADO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO. SECCCIÓN URBANISMO.

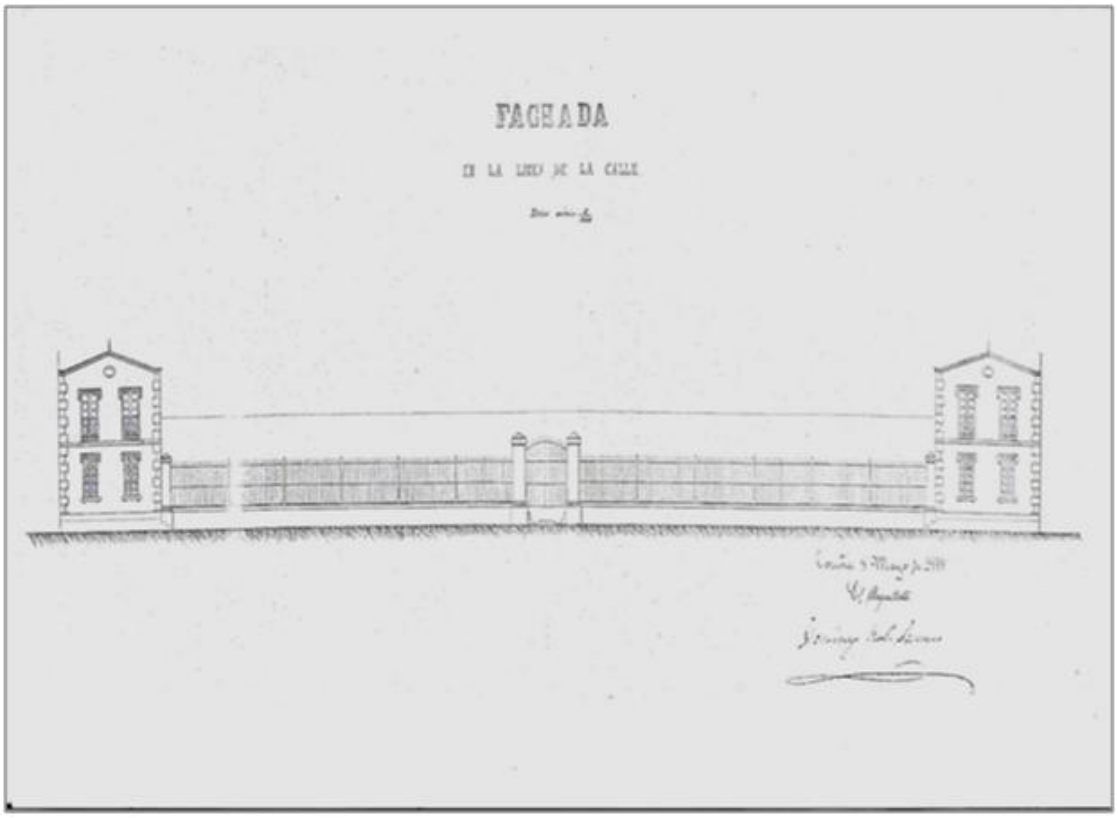

DOCUMENTO Nº 7: ESTATUTOS DE LA CLAUSURA DE LA ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA.

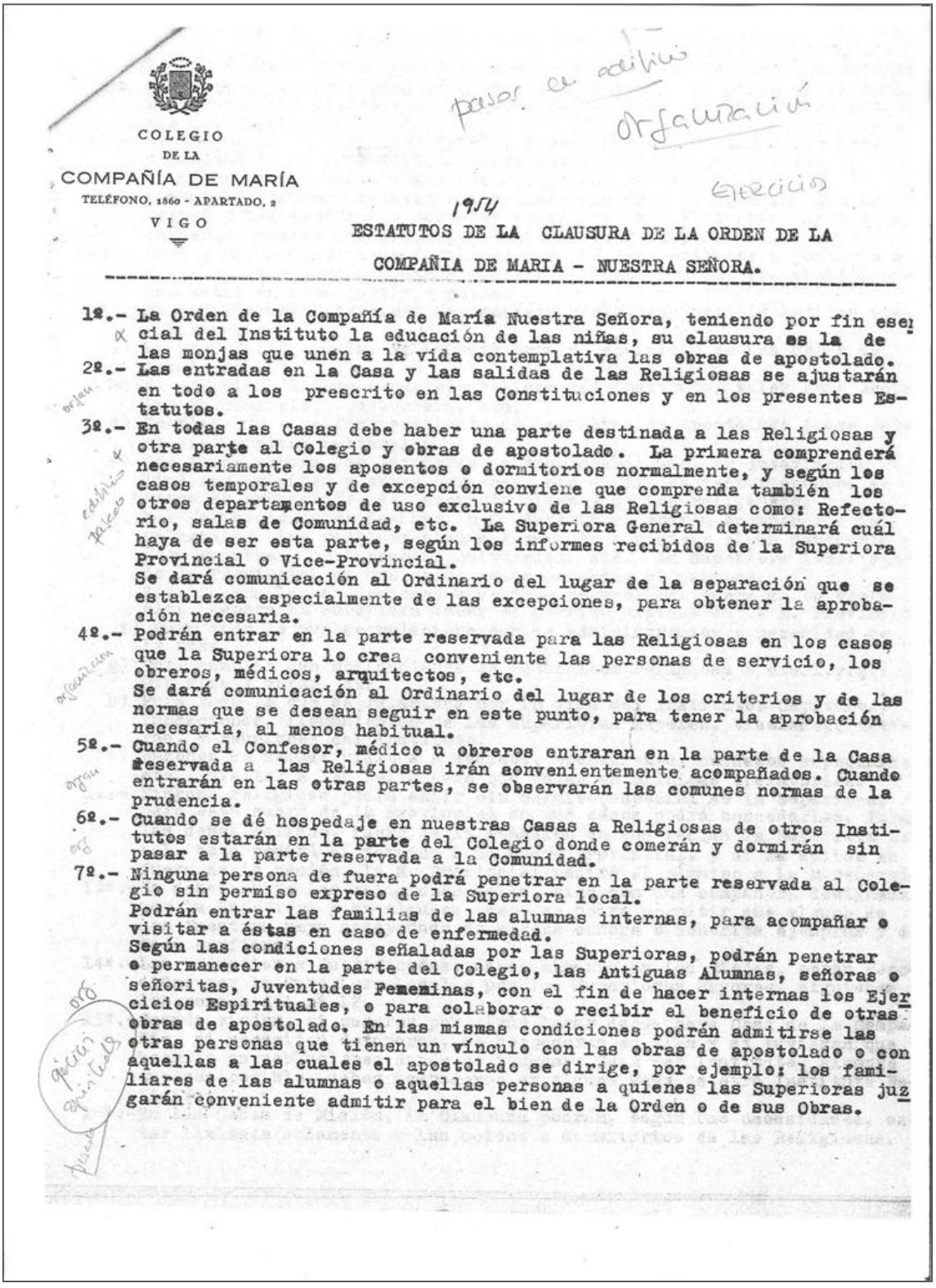

COLEGIO
DE LA
COMPAÑÍA DE MARÍA
TELÉFONO, 1860 - APARTADO, 2
VIGO

1954

ESTATUTOS DE LA CLAUSURA DE LA ORDEN DE LA COMPAÑIA DE MARIA - NUESTRA SEÑORA.

1º.- La Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, teniendo por fin especial del Instituto la educación de las niñas, su clausura es la de las monjas que unen a la vida contemplativa las obras de apostolado.

2º.- Las entradas en la Casa y las salidas de las Religiosas se ajustarán en todo a los prescrito en las Constituciones y en los presentes Estatutos.

3º.- En todas las Casas debe haber una parte destinada a las Religiosas y otra parte al Colegio y obras de apostolado. La primera comprenderá necesariamente los aposentos o dormitorios normalmente, y según los casos temporales y de excepción conviene que comprenda también los otros departamentos de uso exclusivo de las Religiosas como: Refectorio, salas de Comunidad, etc. La Superiora General determinará cuál haya de ser esta parte, según los informes recibidos de la Superiora Provincial o Vice-Provincial.
Se dará comunicación al Ordinario del lugar de la separación que se establezca especialmente de las excepciones, para obtener la aprobación necesaria.

4º.- Podrán entrar en la parte reservada para las Religiosas en los casos que la Superiora lo crea conveniente las personas de servicio, los obreros, médicos, arquitectos, etc.
Se dará comunicación al Ordinario del lugar de los criterios y de las normas que se desean seguir en este punto, para tener la aprobación necesaria, al menos habitual.

5º.- Cuando el Confesor, médico u obreros entraran en la parte de la Casa reservada a las Religiosas irán convenientemente acompañados. Cuando entrarán en las otras partes, se observarán las comunes normas de la prudencia.

6º.- Cuando se dé hospedaje en nuestras Casas a Religiosas de otros Institutos estarán en la parte del Colegio donde comerán y dormirán sin pasar a la parte reservada a la Comunidad.

7º.- Ninguna persona de fuera podrá penetrar en la parte reservada al Colegio sin permiso expreso de la Superiora local.
Podrán entrar las familias de las alumnas internas, para acompañar o visitar a éstas en caso de enfermedad.
Según las condiciones señaladas por las Superioras, podrán penetrar o permanecer en la parte del Colegio, las Antiguas Alumnas, señoras o señoritas, Juventudes Femeninas, con el fin de hacer internas los Ejercicios Espirituales, o para colaborar o recibir el beneficio de otras obras de apostolado. En las mismas condiciones podrán admitirse las otras personas que tienen un vínculo con las obras de apostolado o con aquellas a las cuales el apostolado se dirige, por ejemplo: los familiares de las alumnas o aquellas personas a quienes las Superioras juzgarán conveniente admitir para el bien de la Orden o de sus Obras.

Podrán también entrar los Sacerdotes, Profesores, médicos, Consejeros administrativos, obreros etc., que colaboren en las obras de la Casa. La observancia de estas normas está sujeta a la vigilancia del Ordinario del lugar.

8º.- En las Casas en donde hay Capilla doméstica, cuando tenga que entrar el Sacerdote se procurará llevarlo por el trayecto más corto. Si es necesario darle algún recado, hágase brevemente.

9º.- Cuando las alumnas asistan a nuestras funciones de Iglesia, las Prefectas y las Maestras o Hermanas podrán salir a élla para vigilarlas de cerca, cuando lo crea conveniente la Madre Superiora.

10º.- En las Casas donde haya facilidad para ir del recibidor o porteria a algún patio o jardín, podrá permitir la Superiora que las visitas puedan estar en este jardín o patio.

11º.- Se considerarán legítimas las salidas reclamadas por los motivos siguientes:

a) La preparación de las Religiosas para el ejercicio de las Obras de Apostolado.

b) El ejercicio de las obras apostólicas del Instituto, tales como Escuelas Parroquiales, Catequesis, etc.

c) Complemento o perfeccionamiento de las Obras de Apostolado (para estar al día) visitas culturales.

d) Una razón conexa con las Obras de Apostolado: visitar Autoridades religiosas, civiles y otras personas, con el fin de tratar asuntos de obras de apostolado, del convento mismo y de las Religiosas.

e) Las Religiosas, que designe la M. Superiora, podrán acompañar a las Colegialas para realizar alguna excursión o visitar algún Santuario y para exámenes, conferencias culturales, etc. La Superiora local sabrá de la Provincial en qué casos podrá conceder el permiso. Siempre que las excursiones o visitas se realicen fuera de la Población, deberá la Superiora tener el permiso expreso de la M. Provincial

f) Para todo lo que se relacione con la administración o necesidad de la Casa.

g) Para cumplir con obligaciones de naturaleza religiosa o civil, v.g.: Oir Misa y votar, etc.

h) Para todo lo que se relaciona con la vida del Instituto: Capítulos, fundaciones, llamamientos de las Superioras Mayores, traslados, retiros, y reuniones del Instituto.

i) Razones de salud: visitas a médicos, operaciones, cuidados especiales, etc., visitar a las Religiosas que esten en Clínicas operatorias.

12.- Ninguna religiosa podrá salir sin permiso especial de la Superiora, pero ésta sabrá de la Provincial en qué casos podrá concederlos. Para las demás salidas, fuera de la Población en que resida la Superiora local, ésta pedirá el permiso a la Madre Provincial, y si la salida es fuera de la nación, la M. Provincial pedirá el permiso a la M.General.

13º.-No deben salir las religiosas solas, sino con una compañera designada por la Superiora y en algunos casos se podrá permitir que alguna de las Nuestras vaya acompañada de alguna señora o señorita ejemplar y de toda confianza.

14º.-Las excepciones justificadas, especialmente en los viajes, serán concedidas por la Superiora local o por las Superioras Mayores, siguiendo las normas del nº 12.

15º.-Cuando viajan, si pasaren por algún lugar donde haya Casa de la Compañía, si necesitan detenerse, se hospedaran en élla y si tuvieran que hacerlo en poblaciones donde no tengamos Casa del Instituto, siempre que sea posible, deben hospedarse en alguna Casa de otro Instituto Religioso.

16º.-En las Casas de Misión, la Clausura podrán, según las necesidades, estar limitada solamente a las celdas o dormitorios de las Religiosas.

17º.- a) Las prescripciones relativas a la Clausura de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, constituyen una ley eclesiástica, que por sí misma obliga en conciencia, según la gravedad de la materia. A las Religiosas que falten a ellas, la Superiora deberá imponerles una penitencia proporcionada a las faltas, salvo siempre el Derecho del Ordinario, a quien está confiada la vigilancia de la clausura (c.605).

b) Las personas que penetren ilegítimamente en la parte del convento reservado a las Religiosas, y las Religiosas que las introduzcan o las acojan, incurrirán en las sanciones que establece el Derecho Canónico. (al Ca, 2.342)

Roma 29 de diciembre de 1.954

Valerio Card. Valeri
Praefectus

Sello de la Sagrada Congregación

P. Arc. Larraona.
Sec.

DOCUMENTO N º 8: LISTA DE CARGOS DE LAS RELIGIOSAS EN LA ELECCIÓN DE PRIORA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 1873 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 1919.

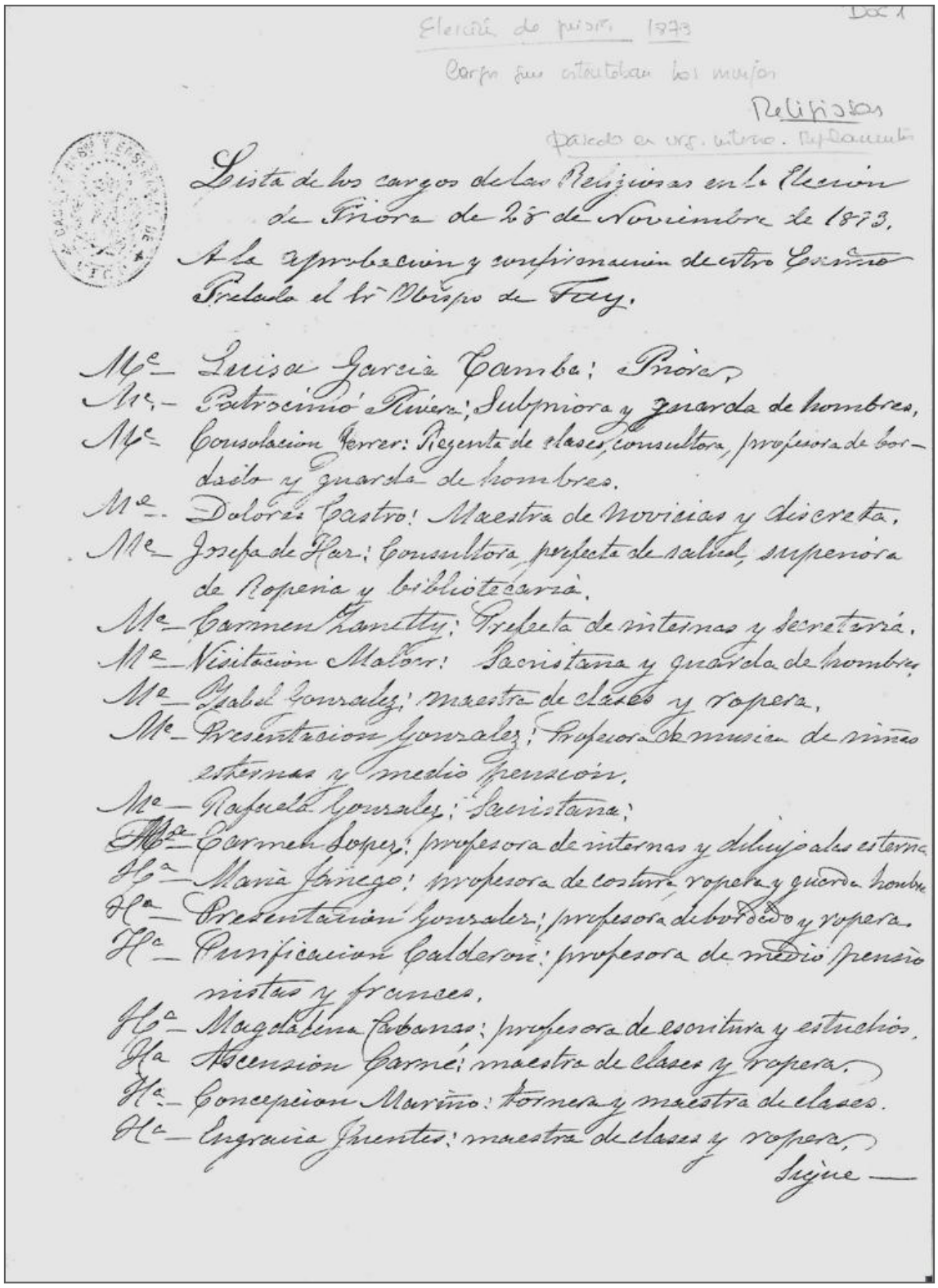

Elección de priora 1873

Cargos que ostentaban las mujeres

Religiosas

Folio en vrs. libro. Reglamento

Lista de los cargos de las Religiosas en la Elección de Priora de 28 de Noviembre de 1873, A la aprobación y confirmación de nuestro Excmo Prelado el Iltre Obispo de Fay.

Mª Luisa García Camba: Priora,
Mª Patrocinio Rivera: Subpriora y guarda de hombres,
Mª Consolación Ferrer: Regenta de clases, consultora, profesora de bordado y guarda de hombres.
Mª Dolores Castro: Maestra de novicias y discreta,
Mª Josefa de Har: Consultora, perfecta de salud, superiora de ropería y bibliotecaria.
Mª Carmen Ramette: Prefecta de internas y secretaria,
Mª Visitación Mateos: Sacristana y guarda de hombres,
Mª Isabel Gonzalez: maestra de clases y ropera,
Mª Presentación Gonzalez: Profesora de música de niñas externas y medio pensión,
Mª Rafaela Gonzalez: Sacristana;
Mª Carmen Lopez: profesora de internas y dibujo de las externas,
Mª María Fonego: profesora de costura ropera y guarda hombres,
Mª Presentación Gonzalez: profesora de bordado y ropera,
Mª Purificación Calderon: profesora de medio pensión mistas y francesas,
Mª Magdalena Cabanas: profesora de escritura y estuches,
Mª Ascensión Carné: maestra de clases y ropera,
Mª Concepción Mariño: tornera y maestra de clases,
Mª Engracia Fuentes: maestra de clases y ropera,

Sigue —

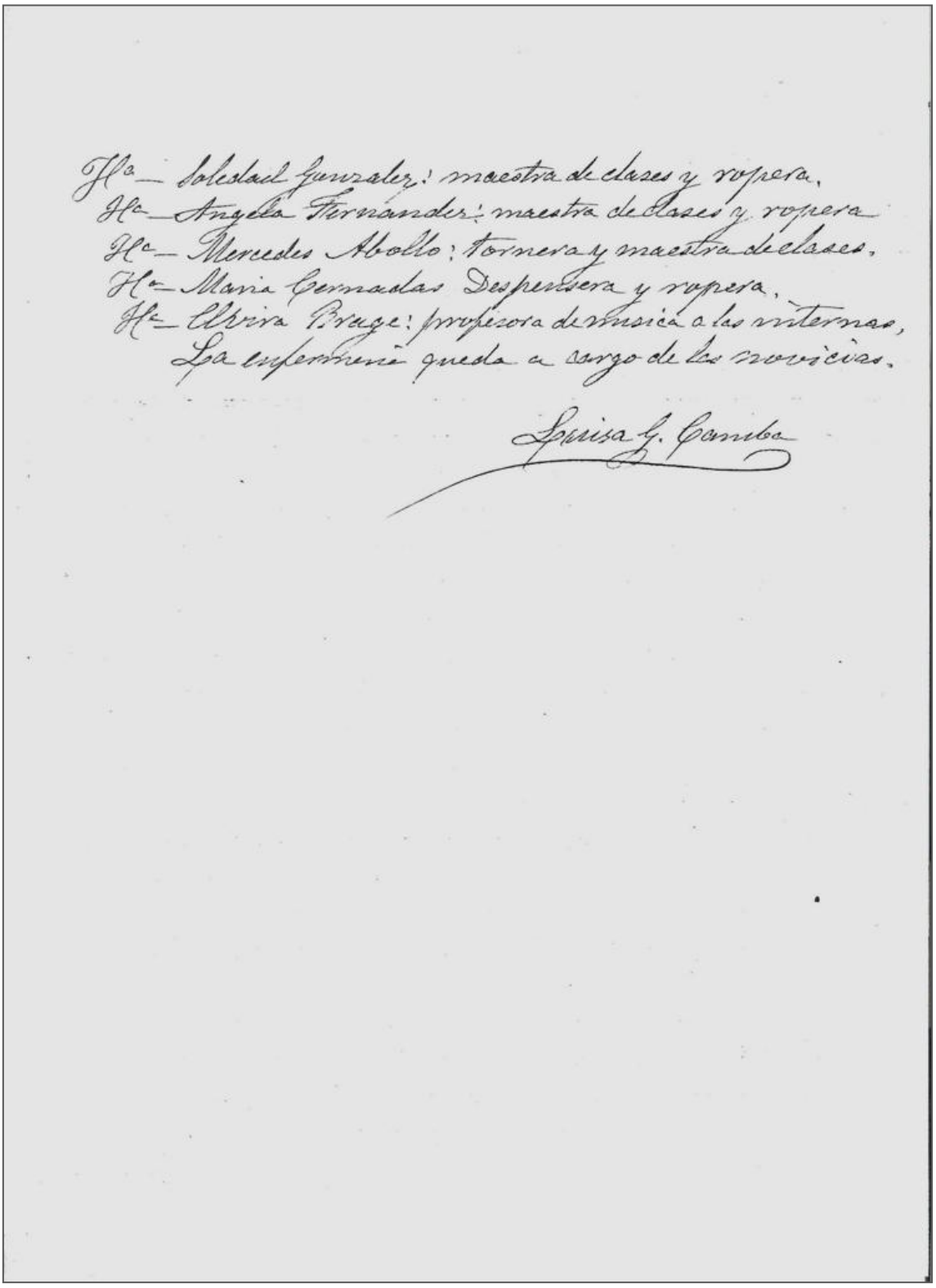

Hª— Soledad Gonzalez: maestra de clases y ropera.
Hª— Angela Fernandez: maestra de clases y ropera
Hª— Mercedes Abollo: tornera y maestra de clases.
Hª— Maria Cernadas Despensera y ropera.
Hª— Elvira Braga: profesora de musica a las internas.
La enfermeria queda a cargo de las novicias.

Luisa G. Cambra

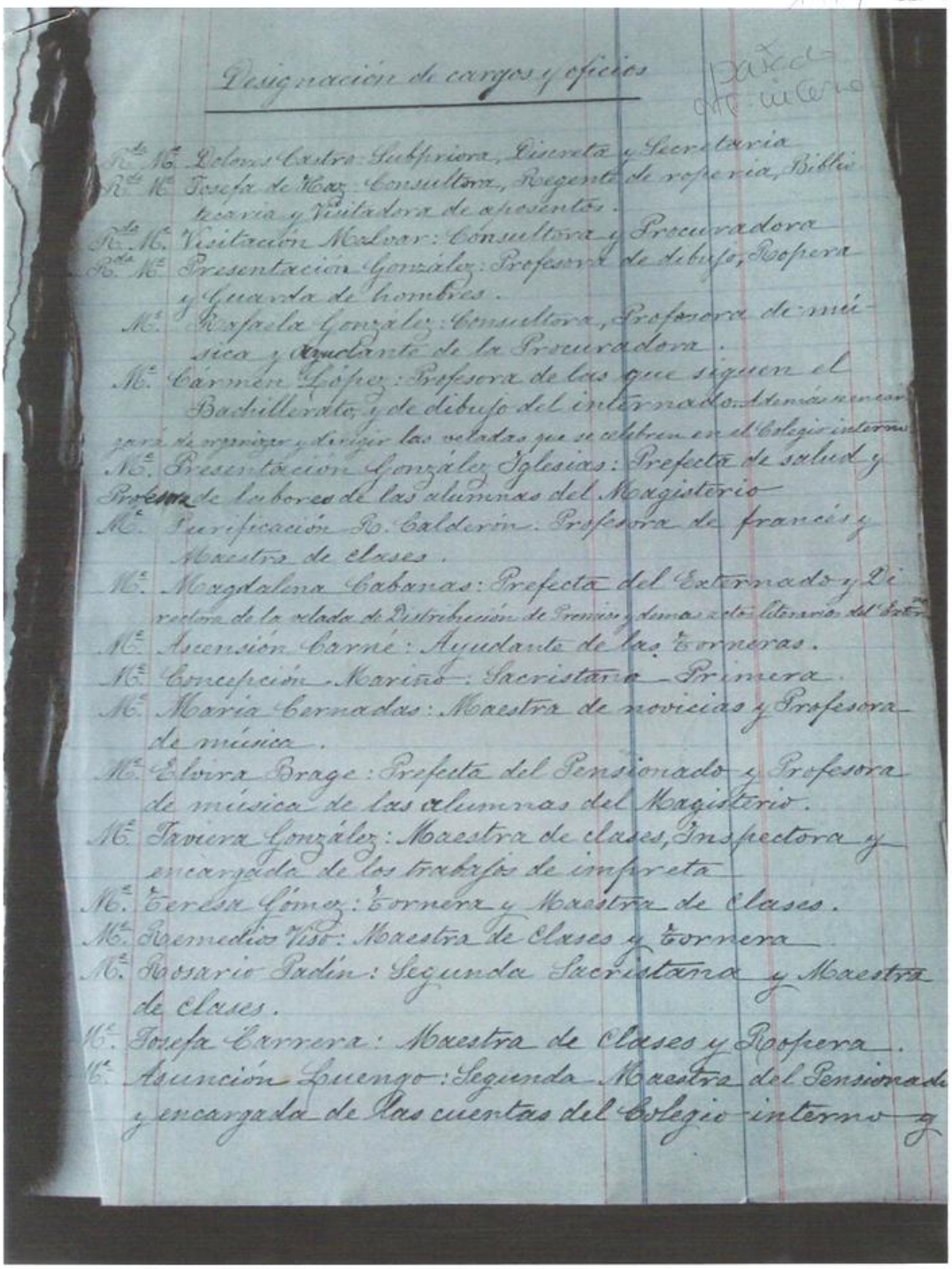

1919

Designación de cargos y oficios

R.da M.e Dolores Castro: Subpriora, Cuenta y Secretaria
R.da M.e Josefa de Paz: Consultora, Regente de ropería, Bibliotecaria y Visitadora de asociantes.
R.da M.e Visitación Melvar: Consultora y Procuradora
R.da M.e Presentación González: Profesora de dibujo, Ropera y Guarda de hombres.
M.e Rafaela González: Consultora, Profesora de música y Ayudante de la Procuradora.
M.e Cármen López: Profesora de las que siguen el Bachillerato, y de dibujo del internado. Tendrá a su cargo para dirigir y organizar las veladas que se celebren en el Colegio interno.
M.e Presentación González Iglesias: Prefecta de salud y Profesora de labores de las alumnas del Magisterio
M.e Purificación R. Calderón: Profesora de francés y Maestra de clases.
M.e Magdalena Cabanas: Prefecta del Externado y Directora de la velada de Distribución de Premios, demas actos literarios del Int.o
M.e Ascensión Carné: Ayudante de las tornneras.
M.e Concepción Mariño: Sacristana Primera.
M.e María Cernadas: Maestra de novicias y Profesora de música.
M.e Elvira Drage: Prefecta del Pensionado y Profesora de música de las alumnas del Magisterio.
M.e Javiera González: Maestra de clases, Inspectora y encargada de los trabajos de imprenta
M.e Teresa Gómez: Tornera y Maestra de Clases.
M.e Remedios Viso: Maestra de Clases y tornera
M.e Rosario Padín: Segunda Sacristana y Maestra de clases.
M.e Josefa Carrera: Maestra de Clases y Ropera.
M.e Asunción Luengo: Segunda Maestra del Pensionado y encargada de las cuentas del Colegio interno y

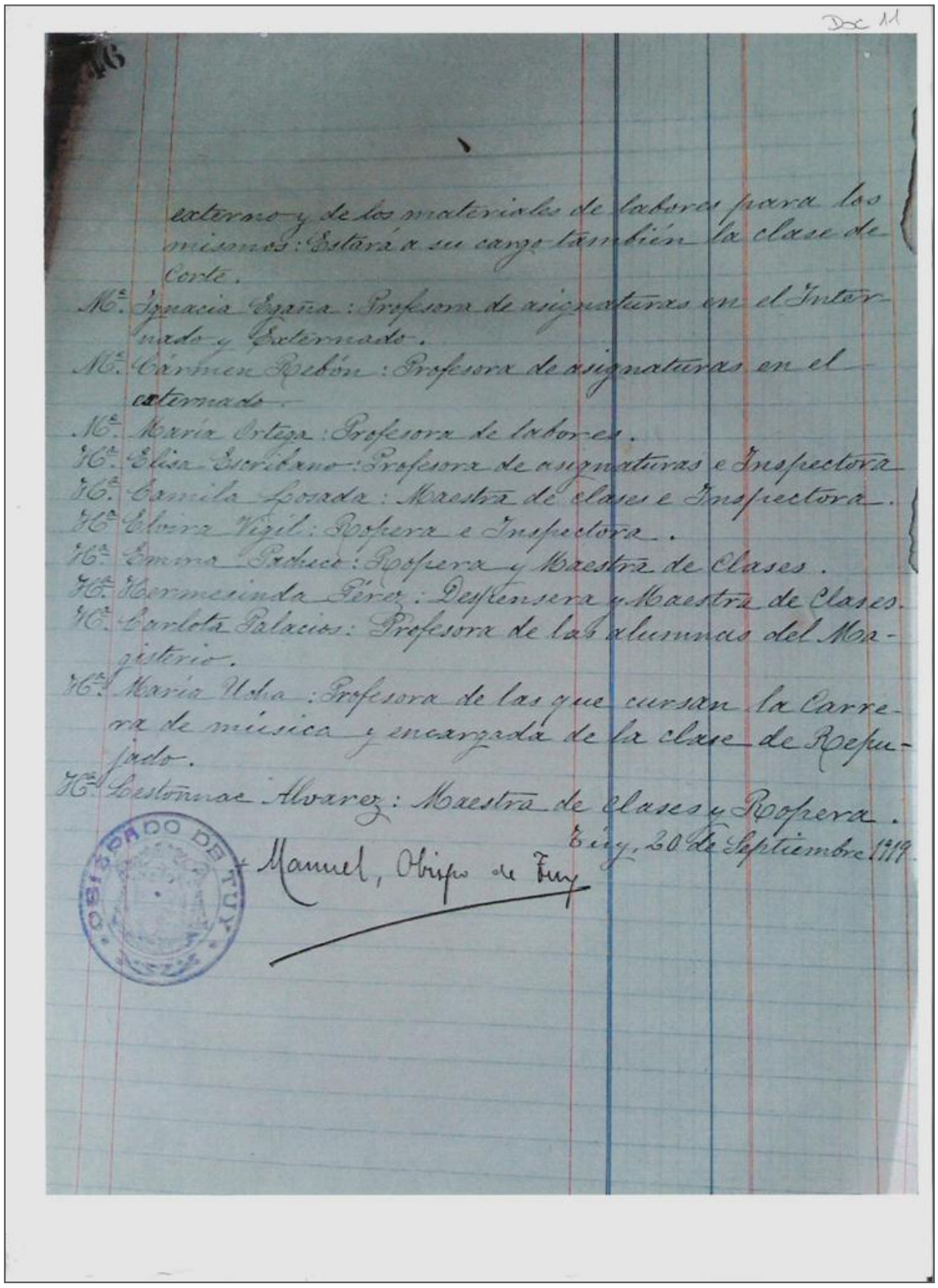

Doc 11

46

externo y de los materiales de labores para los mismos: Estará a su cargo también la clase de Corte.

Mª. Ignacia Egaña: Profesora de asignaturas en el Internado y Externado.

Mª. Cármen Rebón: Profesora de asignaturas en el externado.

Mª. María Ortea: Profesora de labores.

Mª. Elisa Escribano: Profesora de asignaturas e Inspectora

Mª. Camila Sorda: Maestra de clases e Inspectora.

Mª Elvira Vigil: Ropera e Inspectora.

Mª. Emma Pidueo: Ropera y Maestra de Clases.

Mª. Hermesinda Pérez: Despensera y Maestra de Clases.

Mª. Carlota Palacios: Profesora de las alumnas del Magisterio.

Mª. María Usha: Profesora de las que cursan la Carrera de música y encargada de la clase de Repasado.

Mª. Leotonnas Alvarez: Maestra de clases y Ropera.

Tuy, 20 de Septiembre 1919.

OBISPADO DE TUY

+ Manuel, Obispo de Tuy

DOCUMENTO Nº 9: SEGUNDO REGLAMENTO EDICTADO POR EL COLEGIO DE VIGO. 1899.

REGLAMENTO

El Colegio de la Enseñanza, aunque se presenta ahora con un Reglamento nuevo, es conocido en Vigo desde el año 1886, y tiene ya muchas simpatías esparcidas por toda Galicia, donde centenares de Señoras y Señoritas que se educaron aquí, recuerdan con fruición los felices dias de su juventnd, entretejidos de pequeñas contrariedades, sanas emociones, afanes y triunfos. Aparte, pues, de la tradición de la Orden y nuestra vocación, un conocimiento perfecto del País en que hemos nacido, y una experiencia de más de treinta años, dirigen nuestros pasos en la árdua labor de ilustrar la inteligencia y formar el corazón de la mujer.

Dios se ha complacido en bendecir nuestra obra: a El sea dada la gloria; por esto, lejos de convidarnos al descanso, nos estimula y obliga a continuar con más fervor y entusiasmo en la empresa comenzada. Hoy como ayer, nuestro Colegio situado en la parte más alta y sana de la Ciudad, con su espaciosa huerta y frondoso bosque, sus paseos, sus jardines y rico manantial de agua no solamente satisface las exigencias de muchas familias, sinó que ofrece no pocos encantos a las mismas niñas que aquí estudian y se divierten, trabajan y se vigorizan. Tanto en el método de enseñanza, como en lo que se refiere a las comodidades de la vida, hemos introducido algunas reformas que el tiempo y los adelantos de la época exigían. Por lo demás el Colegio es lo que fué, y no tiene porque rectificar su obra: ha practicado siempre la máxima de que educar no es halagar, y sin descuidarse un punto de ejercitar a sus alumnas en las buenas formas, entiende en que en toda labor pedagógica, provechosa y duradera, debe preocuparse más del fondo que de las apariencias.

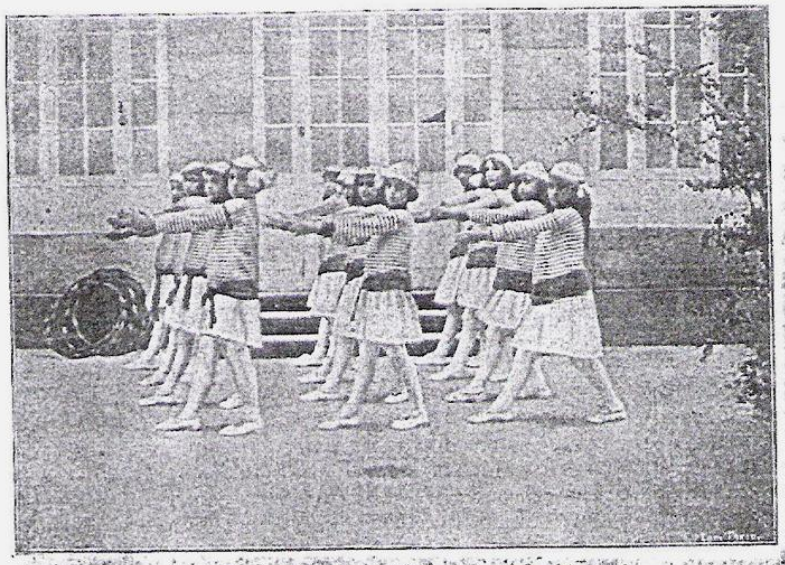

Patio interior. - Gimnasia de salón

ENSEÑANZA GENERAL

Artículo 1.º El fin que se proponen las Religiosas de la Compañía de María, es formar a sus alumnas en la piedad y virtudes cristianas, darles una instrucción sólida, inspirarles sentimientos de orden y sencillez en sus gustos y costumbres y mediante una educación completa y esmerada, prepararlas para que el día de mañana cumplan sus deberes en la familia y en la sociedad.

Art. 2.º En la educación se emplearán con preferencia, los medios de persuasión y los sentimientos de piedad, de honor y de deber. En consecuencia, la niña con quien habitualmente hubiera que adoptar medidas de rigor, la incorregible en su desaplicación y la que por

sus costumbres o modales fuese, a juicio de la Superiora, perjudicial a las compañeras, no podrá permanecer en el Colegio.

Art. 3.° Considerando la Religión como el primer de nuestros deberes y alma de toda buena educación, su estudio y práctica consciente ocuparán el primer lugar en nuestro Colegio.

Art. 4.° Además, comprende nuestra enseñanza general las siguientes asignaturas: Lectura y Caligrafía, Gramática castellana, Geografía e Historia, tanto sagrada como universal y de España; Retórica y Poética, Literatura, Aritmética, nociones de Algebra y Geometría, Física y Química, Historia Natural y algunas otras asignaturas que se exigen hoy en dia para completar la cultura de una señorita.

Art. 5.° En cuanto a labores, las alumnas serán instruídas tanto en la costura y zurcido, en echar pie-

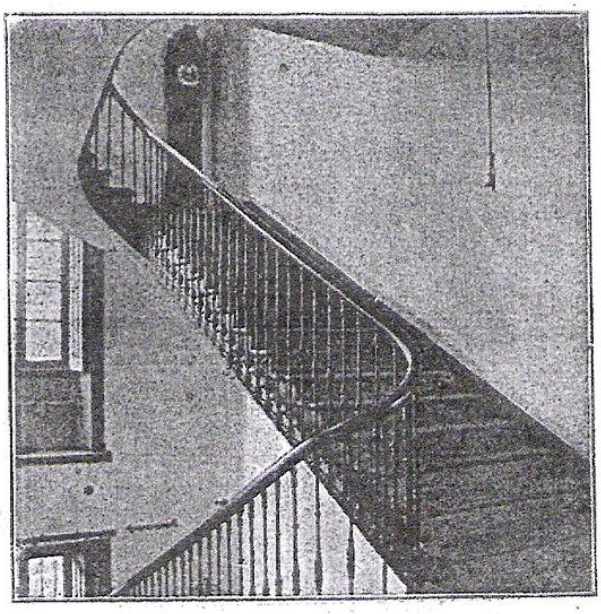

Subida al internado

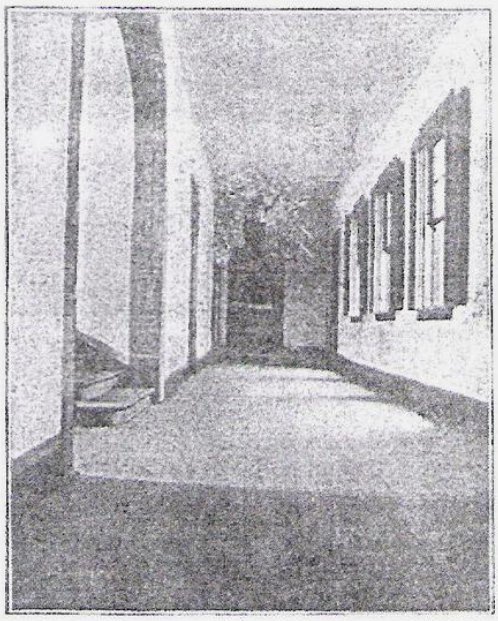

Serie de aulas en la planta principal

zas, etc., como en el bordado en blanco, oro, seda y toda clase de encajes.

II

ADMISIÓN

Art. 6.° Para ser admitida se requiere:

1.° Que los padres o tutores lo pidan a la Superiora, presentando una nota donde conste el nombre y los dos apellidos de la niña, su edad, lugar de su residencia y si está o no confirmada.

2.° Acreditar que la niña está vacunada y que no padece enfermedad contagiosa.

3.° Presentar la fé de bautismo y el indulto Apostólico de la Ley de Abstinencia.

III

EQUIPO Y PENSIÓN DE LAS INTERNAS

Art. 7.° El equipo de las internas comprende:

Un uniforme completo de lana azul, y otro con falda de lana azul y tres blusas de piqué, según el modelo del Colegio.

Un abrigo azul marino.

Dos velos blancos, uno de seda y otro de cambray.

Tres delantales de tela.

Seis camisas con poco escote.

Tres camisas de dormir.

Seis enaguas y seis pantalones.

Doce pares de medias negras.

Dos bolsas para ropa de dormir y otras dos para peines.

Una docena de pañuelos.

Seis toallas y 6 servilletas.

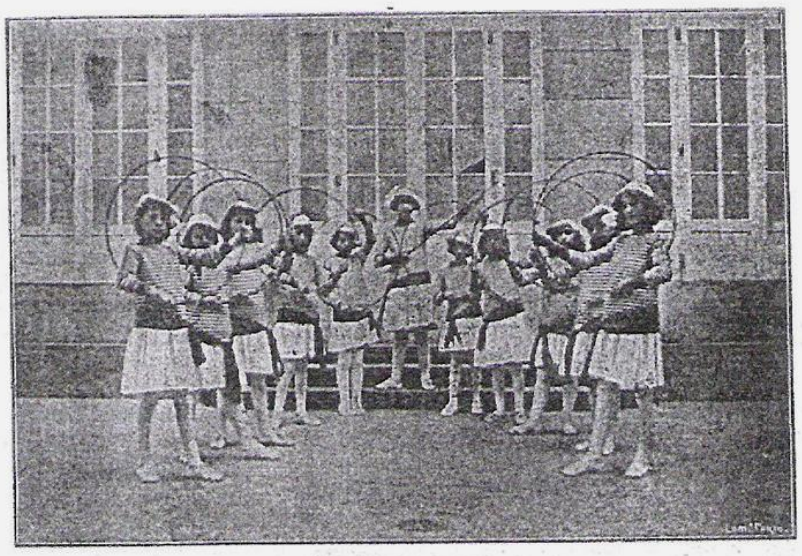

Clase de desarrollo físico. - La gimnasia del Aro

Una sábana de felpa para el baño.

Dos sacos para la ropa.

Dos pares de zapatos según el modelo del Colegio.

Un par de guantes blancos.

Dos corsés.

Tres juegos de cama.

Dos mantas, dos almohadas y dos colchas blancas.

Un colchón de lana, de 1'72 por 0'88 m. y una alfombra.

Un cubierto que conste de cuchara, tenedor y cuchillo, vaso, cucharilla y cuchillo para postre, todo de plata o metal blanco.

Lo necesario para el aseo y limpieza, como cepillos, peines, tijeras, esponga, enjuague etc.

NOTA.—*Todo el equipo ha de estar marcado con las iniciales de la alumna y número que se le habrá designado.*

Art. 8.° La pensión de las alumnas internas, habida cuenta de la manutención, servicio enseñanza general y labores, es de 100 pesetas mensuales, que satisfarán por trimestres adelantados, más 50 pesetas que deberán abonar una sola vez al tiempo de la entrada por el uso del mobiliario del dormitorio y clases.

Art. 9.° Corren por cuenta de la familia los honorarios del médico y los gastos de medicinas, libros y material de enseñanza. Otro tanto se entiende del lavado, planchado y repasos de ropa, a no ser que prefieran encomendar al Colegio ese cuidado abonando para ello 20 pesetas por trimestre.

Art. 10. Si alguna interna saliera definitivamente del Colegio antes de terminarse el curso, tendrá derecho al reintegro de lo que hubiere pagado de más, excepto la parte correspondiente al mes comenzado y no terminado.

A principio de año todas las alumnas abonarán 5 pesetas para gastos generales del Colegio.

IV

EQUIPO Y PENSIÓN DE LAS SEMI-INTERNAS

Art. 11. El equipo de las semi-internas comprende:

Dos uniformes de clase según el modelo del Colegio, uno azul y otro blanco, cuatro servilletas, cuatro toallas y un cubierto completo como las internas todo marcado con las iniciales y número de la alumna.

Art. 12. La pensión es de 60 pesetas mensuales, que se abonarán por adelantado más 25 pesetas como cuota de entrada.

Art. 13. La instrucción será igual a la de las internas, y como en ellas, corre por cuenta de los padres el material de enseñanza.

V

CLASE DE ADORNO

Art. 14. Como clases de adorno para las alumnas de Enseñanza general y por

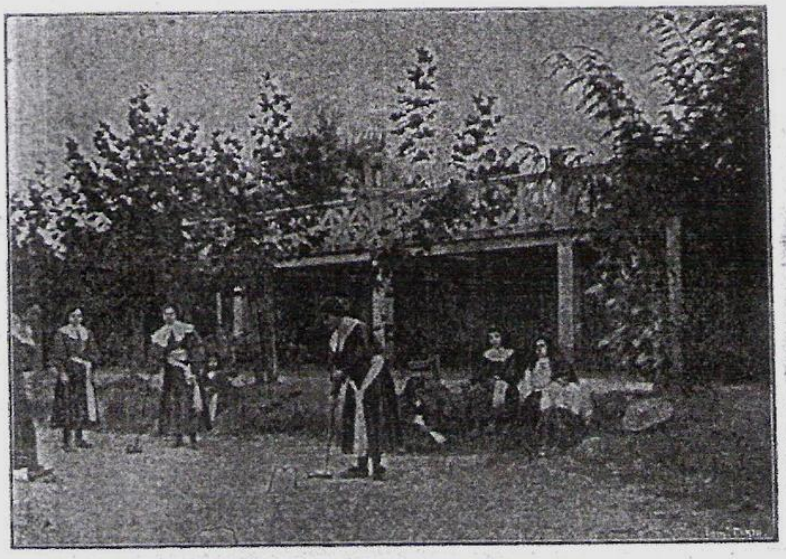

Recreo en la Terraza. - Un partido de Croquet

consiguiente voluntarias y libres, se dan además del francés, inglés y de la Teneduría de libros, el piano, solfeo y canto, dibujo pintura, repujado, taquigrafía, mecanografía etc.

Art. 15. La asistencia a cada una de estas clases se paga por separado.

VI

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 16. El curso comienza el 1.° de Septiembre y dura hasta mediados de Julio. Las semiinternas entrarán en todo tiempo a las ocho y media y saldrán:—*a)* de Octubre a Marzo a las seis—*b)* de Marzo a Octubre a las 7.

A todas se recomienda puntual asistencia, advirtiéndose que así como serán premiadas las que entran en el Colegio el dia de la apertura, por el contrario las que ingresaren pasados dos meses de curso, no tendrán derecho a banda.

Art. 17. Cada mes se comunicarán a las familias las notas que hubieren merecido las alumnas por su conducta, y aprovechamiento.

Art. 18. A las niñas no se les concede tener dinero en su poder. Convendría también, con objeto de no fomentar la vanidad, que todas se abstuvieran de adornos y dijes de mucho precio; los cuales será necesario que entreguen en depósito desde el mismo dia de la entrada, para que el Colegio pueda responder.

Art. 19. Ninguna Colegiala recibirá más visitas que las de su familia y personas por ella autorizadas, quienes podrán venir a verla una vez a la semana, en dia y hora señalados en la portería.

Art. 20. En ningún caso podrán recibir ni enviar cartas sin conocimiento de la Prefecta. Las internas escribirán a sus familias cada ocho dias.

Art. 21. Durante las vacaciones de Navidad y fin de curso pueden salir las internas, si es que sus familias no prefieren aun en ese tiempo dejarlas en el Colegio. Fuera de estas salidas re-

glamentarias no se conceden otras si no es por acontecimientos de familia o como premio por las buenas notas.

En caso de no ligera indisposición, a juicio del Médico y con anuencia de la Superiora, pueden también ir a sus casas hasta que se restablezcan.

Art. 22. Para completa seguridad y satisfacción de los padres, se advierte que ni de dia ni de noche se interrumpe en el Colegio la vigilancia sobre las alumnas, y que cada niña según su edad y complexión, es atendida con la más diligente y cuidadosa solicitud.

Art. 23. Toda familia que pone a su niña en el Colegio, por el mismo hecho declara estar conforme con todos los artículos de este Reglamento.

NOTA:

También se dan estudios en el Colegio para carreras oficiales de Bachillerato y piano, Magisterio, Comercio, cuyos honorarios se estiman en 30 pesetas mensuales.

HONORARIOS DE CLASES ESPECIALES

Francés,	ptas.	15	Piano,	ptas.	10
Inglés,	»	15	Solfeo,	»	10
Taquigrafía	»	10	Dibujo	»	10
Mecanografía,	»	10	Pintura,	»	15
Teneduría de L.	»	20	Repujado,	»	10

DOCUMENTO Nº 10: LA EDUCACIÓN DE LA MUJER SEGÚN SANTA JUANA DE LESTONNAC (1607-2007).

- alumnas p.4
- profesoras p.5
- organización

LA EDUCACIÓN DE LA MUJER SEGÚN SANTA JUANA DE LESTONNAC (1607 – 2007)

INTRODUCCIÓN

"El verdadero Fundador de la Orden de Nuestra Señora fue el mismo Dios, y Juana de Lestonnac su dócil instrumento.

La ha ido probando mientras Él realiza lentamente su obra.

Con infinita misericordia vela siempre con amor por la salvación de los hombres, y en aquel tiempo, cuando los herejes estaban abriendo tantas escuelas, suscita en el alma de su sierva el propósito de erigir, para salvar a la juventud, otras escuelas católicas que pronto se iban a diseminar por las provincias de Guyena, Languedoc, Auvernia, Poitou y Béarn.

La mujer era quien debía salvar a la mujer.

(...)

Los miembros de la Orden de Nuestra Señora han de recordar, mientras dure, la excelencia de su origen. Con este recuerdo siempre presente, cómo se avivará su fe: nació para combatir la herejía; cómo se encenderá su celo: su meta es la formación cristiana de la juventud; cómo aumentará su recogimiento y devoción: durante la celebración del Santo Sacrificio, fue reconocida por tal su Fundadora." [i]. Así cuenta la historia el origen de la primera Orden religiosa de enseñanza femenina. La mujer debía salvar a la mujer. Han pasado 4 siglos y hoy seguimos bebiendo de las fuentes inagotables de Santa Juana de Lestonnac.

Pero ¿cúales son los rasgos distintivos de esta obra centenaria? ¿Qué educación quiso Santa Juana de Lestonnac para sus colegios?

Para responder a estas cuestiones vamos a fijarnos en cuatro puntos:

1. La génesis del sistema pedagógico de Santa Juana de Lestonnac.
2. Características de los colegios de la Compañía de María.
3. Actualidad del sistema pedagógico de la Santa Madre.
4. Qué concepción de la mujer hay en este sistema educativo

1. LA GÉNESIS DEL SISTEMA PEDAGÓGICO DE SANTA JUANA DE LESTONNAC.

Juana de Lestonnac recibe las influencias de :

a) La preocupación por la educación de las escuelas calvinistas. Lutero dio la siguiente consigna a los príncipes y magistrados alemanes en 1534: "abrid escuelas para las niñas a fin de que la mujer sea capaz de educar cristianamente a sus hijos".[ii] Los Calvinistas siguieron el consejo de Lutero y llenaron Francia de escuelas para mujeres. En su infancia Santa Juana acudió a estas escuelas y conoció la gravedad de que no existiesen escuelas católicas para niñas. Más tarde, ya fundada la Orden, fue un criterio esencial para elegir lugar para las nuevas fundaciones de los conventos – colegios el que se diesen en zonas calvinistas. Desde las niñas se podría llegar a la evangelización de las familias.

1

b) Su tío, Miguel de Montaigne. En el ambiente culto de su hogar, y en concreto en el trato con su tío Miguel, Juana adquiere admiración por los estudios humanísticos, inquietud por la educación integral que tiene por libro "el universo entero" y deseo de formar personas de carácter, cuyo lema sea "cabezas bien hechas, no bien llenas".

c) La "ratio studiorum" de los Jesuítas. Es el método pedagógico implantado en la Compañía de Jesús por el P. General Claudio Aquaviva. Así los colegios de la Compañía se uniformaron en un modelo común. Este sistema llego a Juana de Lestonnac por la presencia de los jesuítas de Burdeos.

Algunos de los elementos característicos de la "ratio studiorum" eran:

- Organización de los estudios: letras, gramática-retórica-lengua, filosofía, teología.
- Educación clásica más que utilitarista.
- Métodos concretos: concursos, certámenes, aprendizaje memorístico, desarrollo de temas , imitación de textos...
- Importancia de la educación moral y religiosa, basada en el buen ejemplo de los maestros y compañeros, en la discreta vigilancia, en la selección de buenas lecturas, en las exhortaciones públicas y privadas y en la práctica de los deberes religiosos como coronamiento, centro y alma de todo el estudio.
- La disciplina, que buscaba que el maestro fuese más amado, que temido.[iii]

pasos de organización ←

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS COLEGIOS DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA

Santa Juana de Lestonnac inició una Orden de vida mixta. La enseñanza de las niñas ya se había dado en Francia desde la Edad Media. Fraternidades de beatas o terciarias dominicas o franciscanas se ocupaban de la educación de las jóvenes. A éstas había que añadir los monasterios de monjas que recibían en el recinto de sus monasterios jovencitas que viviendo con las religiosas recibían una esmerada educación. La originalidad de Juana de Lestonnac consistió en aunar el apostolado de la enseñanza con la vida contemplativa, que se asegura en su organización monástica.[iv]

El colegio iniciado en el Priorato del Espíritu Santo de Burdeos se caracterizó por:

1. Nacer de una preocupación apostólica.
2. Tener por modelo de mujer a la Virgen María.
3. Educar en: "virtud y ciencia, piedad y letras".
4. Tener dos clases de alumnas: las de las Escuelas y las pensionistas. La enseñanza gratuita.
5. Admitir la ayuda de mujeres seglares para la tarea educativa.
6. Utilizar una pedagogía ignaciana.
7. Dirigirse a la Educación de las niñas.

Veamos cada una de estas características por separado:

1. Nacer de una preocupación apostólica

En las reuniones que el P. de Bordes,S.J. tuvo con la señora de Lestonnac y con las primeras compañeras de la Orden las exhortaba así: "No es bastante trabajar sólo por vuestra propia perfección; habéis sido llamadas para el Apostolado. (...)

No son menores los peligros a los que se ven expuestas nuestras jóvenes por los ardides de los herejes, que los ideados por los perseguidores paganos. (...)

Vosotras podéis igualmente trabajar por la conversión de los calvinistas, interesar a los poderes de la tierra en vuestra causa, añadir más conquistas a las de nuestra Compañía, juntando las virtudes apostólicas a las interiores."[v]

Santa Juana aprendió bien este espíritu por eso ella repetía: "a todo estoy dispuesta por salvar a las almas que se pierden y daría con gusto mi vida por la salvación de una sola" (máxima 83).

Por esta razón las religiosas de la Orden quisieron hacer un voto de enseñar a las niñas y la Santa Sede dispensó a la Orden del Coro y del Oficio Divino para favorecer las tareas de la enseñanza. La misma estructura de los edificios muestra la orientación apostólica de la Orden: en un lado el convento y en el otro el colegio, unidos ambos por la iglesia como puente entre las religiosas y las alumnas.[vi]

2.Tener por modelo de mujer a la Virgen María

Actividad complementaria

El P. de Bordes, S.J. decía a las futuras religiosas de Nuestra Señora: "Así como hay en la Iglesia una nueva Orden de varones apostólicos con el nombre y bajo la bandera de Jesús, vosotras también formaréis una milicia con el nombre y bajo el estandarte de María. (...)

El medio más poderoso para vencer el error es imitar, honrar, amar y servir a la Santísima Virgen".[vii]

La Santa Madre repetía: "La Devoción a la Santísima Virgen es el espíritu propio de nuestra vocación. Una hija de Nuestra Señora, jamás debe separar a María de su Hijo Jesús." (Máxima 2)

Nuestra Señora era el modelo de las religiosas y se convirtió en el ejemplo de las alumnas. Esto estaba claro en el nombre del colegio y se manifestó aún más al establecer el 21 de diciembre de 1610 la fiesta de la Niña María.

3. Educar en virtud y ciencia, piedad y letras.

En todos los documentos de la Orden se da gran importancia a la formación integral. La herencia humanística de Juana de Lestonnac se proyecta en su colegio. Quiere enseñar a las niñas la Doctrina Cristiana (según el Catecismo del Cardenal Belarmino), una honda piedad que les lleve a la frecuencia de sacramentos y a la vida de oración. Pero esto está unido con la enseñanza de materias elementales. La Fórmula de las clases habla de que haya al menos cuatro clases: una de lectura bajo el patrocinio de Santa Ana, otra de escritura, encomendada a Santa Catalina, una de costura bajo la protección de Santa Isabel y la última de labores dedicada a Santa Magdalena. Cuando Juana de Lestonnac habla de lectura y escritura no se refiere a alfabetización sino que aclara que se enseñará el modo de leer y escribir en latín, francés, letra itálica, romana ...

A lo largo de la Historia de la Orden los colegios de la Compañía de María fueron ampliando sus enseñanzas. Aparecieron nuevas asignaturas, por ejemplo en Barcelona en el siglo XIX se impartía: gramática, aritmética, urbanidad, piano y geografía. A finales del siglo XIX se estableció un sistema por el que se daban las clases

generales y otras clases especiales que consistían en idiomas, música y labores que se llamaron clases de adorno. También a finales del XIX apareció la preparación de estudios para Bachillerato y para Magisterio y se implantaron las Escuelas Dominicales que, aunque movidas por las religiosas, eran llevadas por antiguas alumnas.

La búsqueda de la formación integral se ha ido concretando en tres pilares fundamentales:

- La piedad: que tiene que brotar de la sobreabundancia del corazón de las religiosas y los profesores.
- El estudio: con una preparación esmerada y serios hábitos de trabajo.
- La disciplina: orden, silencio, filas... no son un fin en sí mismos, sino unos medios para integrar a la persona.

4. Tener dos clases de alumnas: las de las Escuelas y las pensionistas. La Enseñanza gratuita.

La Fórmula de las clases dice: "Podrán ser recibidas por la Madre Prefecta, para aprender gratuitamente, las niñas de toda edad y condición". (nº10)

Desde el principio hubo dos tipos de alumnas, las que acudían a la escuela pública para recibir la enseñanza y las pensionistas. La enseñanza era gratuita. Las pensionistas debían pagar sus alimentos.

A lo largo de los 400 años de historia, siempre fueron mayoritarias las alumnas de las escuelas públicas, aunque siempre han existido los pensionados, dirigidos por las religiosas de la Orden y situados en un lugar fuera de la clausura del convento.

La expresión "alumnas de las escuelas públicas" se utilizó en la Orden hasta 1813, cuando en España se planteó una Ley de Educación que hablaba de que la enseñanza sería pública, universal, gratuita y libre. En ese momento la expresión "escuela pública" comenzó a ser sinónimo de "escuela del Estado", por eso en la Orden de Nuestra Señora comenzó a hablarse de alumnas externas e internas.

Hasta 1885 no aparecieron las alumnas de media pensión, invento iniciado por la casa de Tudela. [viii]

Hay que recordar que la Orden fue de Clausura Papal. Pablo VI suprimió la clausura llamada Papal Menor.[ix] La clausura afectaba a las alumnas de diversos modos: las alumnas externas tenían que seguir un ritual para atravesar las puertas de clausura cada día. Las internas permanecían prácticamente todo el año, excepto las vacaciones de verano, con las religiosas.

Respecto a la gratuidad, hay que admitir que la actitud de gratuidad es inherente al educador de la Compañía de María. En un principio las clases fueron totalmente gratuitas. Fue la Casa de Roma quien pidió al Papa Gregorio XVI la autorización para cobrar por la enseñanza en 1838. Primero Francia y, más tarde, España tuvieron que acogerse a este permiso como consecuencia de los problemas económicos originados por las Leyes desamortizadoras. Las diversas Casas tuvieron que pasar por épocas realmente duras como consecuencia de las revoluciones laicistas y de las expropiaciones estatales.

La Orden tuvo que buscar medios para subsistir. Empezó a admitir alumnas pensionistas tanto internas como externas. A estas alumnas se les ofrecían las clases de adorno. Pero nunca dejó de admitir alumnas que querían una educación católica y no

podían pagar. Por eso, a principios del siglo XX se dio un modelo que nosotros hoy, con la supresión de diferencias de clases, no podemos comprender: alumnas gratuitas y alumnas pensionistas.

5. Admitir la ayuda de mujeres seglares para la tarea educativa.

El Breve de aprobación Salvatoris et Domini de 1607 introducía una novedad muy grande en la vida monástica. Dentro del recinto de la obra educativa podrían entrar mujeres seglares que ayudaran a la educación de las niñas. Esta incorporación de los seglares tendrá que hacerse de un modo más extenso al pasar lo siglos y ante la urgencia de adaptarse a los nuevos modelos pedagógicos. Las superioras de Burdeos animaban a las de las casas de España a finales del siglo XIX a tener los seglares necesarios para estar a la altura de la enseñanza que pedían los tiempos.

6. Utilizar una pedagogía ignaciana.

Santa Juana de Lestonnac recogió tres métodos propios de la Ratio Studiorum:

- La repetición: Los documentos fundacionales hablan de dedicar los sábados a ejercicios de repetición (págs.147-148)
- La recitación o recuerdo de lo aprendido de memoria
- La Disputatio, es decir, la competición entre equipos que se corrigen mutuamente.

La importancia dada a la memoria se vinculaba también con el sistema pedagógico de Miguel de Montaigne que reconocía en la memoria la base para poder hacer buenos juicios, pero insistía en que los frutos de la misma deberían verse en la conducta.

En la pedagogía de la Santa Madre no se insistía mucho en los castigos, aunque sí se daba importancia a la corrección. Sí era notable la presencia de estímulos para favorecer el progreso. También estos estímulos están sacados de la Ratio Studiorum. Entre ellos destacamos la situación de la alumna dentro de la clase con la posibilidad de ascender o pasar a un puesto inferior según el éxito o el fracaso de los estudios; y el ser alumna encargada de una "Decuria". Las Decurias eran unidades de estudio y trabajo en común formadas por 10 alumnas de las cuales una era responsable de vigilar el progreso académico y notificarlo a su maestra.

7. Dirigirse a la Educación de las niñas.

En las Reglas originales de la Orden al hablar del objetivo y fin se dice que las religiosas tienen que "procurar la salvación y perfección de las almas y personas de su sexo, tanto cuanto su condición se lo permita".[x]

Santa Juana de Lestonnac nos dice: "la enseñanza de las niñas es el fin principal de nuestro ministerio, y todo lo que nos aparte de ella se debe calificar de mal espíritu." (Máxima 9). "Nuestras niñas dejarán de serlo con el tiempo y con ellas habremos santificado a familias enteras" (Máxima 79).

Por imperativo de las legislaciones vigentes en los diversos países, la Orden abrió las puertas de la enseñanza a los niños, como consta en las reglas de 1939.[xi]

3. ACTUALIDAD DEL SISTEMA PEDAGÓGICO DE LA SANTA MADRE.

La realidad de los colegios de la Orden de Nuestra Señora muestra la vigencia del sistema pedagógico de la Santa Madre. Con las diversas actualizaciones exigidas por los tiempos, los principios básicos de Santa Juana de Lestonnac tienen valor en nuestros días. Vamos a repasar la versión actual de los siete puntos antes enunciados.

1. Nacer de una preocupación apostólica

Las Constituciones de la Orden de Hijas de María Nuestra Señora dicen: "El Instituto considera como fines propios:

1.-Seguir más de cerca de Cristo (...)

2.-Dedicarse con la gracia de Dios, no sólo a la salvación y perfección propia, sino también con la misma gracia y a imitación de la gloriosa Virgen María a procurar la perfección y salvación de las almas, en cuanto su condición les permita. Así, la formación y educación cristiana de las niñas será su primordial ministerio".[xii]

Este fin de la Orden entronca con lo que afirma la Congregación para la Educación Católica sobre cuál es el Proyecto Educativo de una escuela católica: "En el Proyecto Educativo de la escuela Católica, Cristo es el fundamento: El revela y promueve el sentido nuevo de la existencia y la transforma capacitando al hombre a vivir de manera divina".[xiii]

Por esta razón el Colegio mantiene, como primer rasgo de su identidad, ser un colegio Católico que sigue fielmente las directrices de la Iglesia, que enseña el dogma Católico, educa en la moral católica, muestra la armonía entre la religión y las ciencias profanas e instruye en la Doctrina Social católica. (Ideario, pág.4)

2. Tener por modelo de mujer a la Virgen María

La espiritualidad de la Orden de Nuestra Señora no se concibe sin que todos sus miembros "pongan el mayor cuidado y empeño en honrar e imitar a la Santísima Virgen".[xiv] Las religiosas transmiten lo que viven. Tomamos como modelo de mujer a la Virgen María y fomentamos así su imitación entre las alumnas.

Todos conocéis la solemnidad con que se celebra en nuestros colegios la fiesta de la Niña María, la importancia que damos a todas las fiestas marianas, el rezo diario del rosario... No son meras prácticas de piedad. Sabemos que María es el camino más corto y seguro para llegar a Cristo y promovemos la verdadera devoción que consiste en la imitación de las virtudes marianas. Así buscamos la formación integral de la mujer, que imita a la Mujer por excelencia. Como dice San Luis María Grignon de Montfort: una imagen se hace semejante al original cuando se mete en el molde adecuado. [xv]

También por esta razón el grupo apostólico de nuestros colegios tanto para las alumnas como para los adultos es la Congregación Mariana. La Consagración de la propia vida a la Virgen es el medio para llegar a Jesús.

3. Educar en "virtud y ciencia, piedad y letras".

Estas cuatro palabras que resumían la pedagogía de Santa Juana siguen siendo nuestro lema. Procuramos una sólida piedad mediante la práctica de los sacramentos, la oración, los Ejercicios Espirituales de San Ignacio. Procuramos al mismo tiempo, que la preparación académica sea buena en todos los campos. Fomentamos por convicción las humanidades, pero no descuidamos la preparación científico-tecnológica. Los resultados de Selectividad y PAU o los Premios Extraordinarios de Bachillerato, el último el pasado curso, indican la competencia adecuada en esta preparación.

En el itinerario de formación pretendemos:

- Cultivar la inteligencia creando hábitos de reflexión e inquietud por el saber. Para lograrlo, además de las materias académicas dictaminadas por las leyes vigentes se ofrece la posibilidad de profundizar más allá de lo estrictamente curricular mediante trabajos e investigación.
  Intentamos el cultivo de la iniciativa y la creatividad por medio de fiestas, teatros y actividades variadas.
  Las antiguas clases de adorno se han transformado en el aprendizaje de los idiomas y las nuevas tecnologías. (Ideario pág.6)
- Forjamos la voluntad enseñando a actuar según la conciencia y la libre elección. Esto supone una educación en el esfuerzo y el cultivo de la inteligencia emocional. Hay que superar la tiranía de la apetencia y del gusto. Para favorecerlo existen unas normas de disciplina acordes con la recta razón. (Ideario pág.7)
  El hábito de estudio y la práctica deportiva contribuyen a la educación en el esfuerzo.
- Formamos el sentimiento suscitando el entusiasmo del Bien, la Verdad y la Belleza.
  Damos gran importancia a la familia y cuidamos en el propio colegio un espíritu de familia. (Ideario pág.8)

La educación en las virtudes es parte esencial de la vida del colegio. Queremos que las alumnas se asemejen a Cristo, que nos dijo "aprended de Mí que soy manso y humilde de corazón" (Mt. 11,29). Esta educación en virtudes se afronta desde la vida de fe, desde la amistad con Cristo y es favorecida por un clima evangélico en toda la comunidad escolar.[xvi]

4. Tener dos clases de alumnas: las de las Escuelas y las pensionistas. La enseñanza gratuita.

También hoy en el colegio de Talavera tenemos dos tipos de alumnas: externas e internas. Esto ha permitido que muchas chicas de zonas rurales hayan accedido a los estudios universitarios.

La gratuidad de la enseñanza no está en contradicción con ser un colegio privado. Se manifiesta de dos maneras:

1.- Las religiosas no cobramos sueldo. Las aportaciones que hacéis los padres sirven para abonar los gastos del colegio, de instalaciones, personal docente, etc.

No contamos con un pago delegado de la Administración que abona un sueldo exactamente igual que el de un profesor laico para cada religiosa. Nuestros gastos son pequeños: no necesitamos cambiar de modelo de vestido, no tenemos comidas

sofisticadas, ni lujos. Lo que ahorramos redunda en que los precios del colegio privado sean menores que en cualquier otro centro educativo de España. En realidad sabéis que en muchos casos la cuota voluntaria que se abona en muchos centros concertados es muy semejante a lo que vosotros abonáis como mensualidad del colegio.

Lo que las religisas hemos recibido gratis, lo damos gratis.

2.- En nuestros centros hay alumnas gratuitas. Nos lo piden las Constituciones y el espíritu de la Orden.

5. Admitir la ayuda de mujeres seglares para la tarea educativa.

Hoy como ayer, profesores seglares nos ayudan en la tarea docente. Lo hacen desde la aceptación del Ideario Católico, con una vocación específica a la educación, con la preparación profesional adecuada utilizando métodos competentes, con sentido ético profesional, e integrándose como medios activos de la comunidad educativa. (Ideario pág.9)

A ellos les estamos muy agradecidas. Son una parte muy importante de la gran familia Lestonnac. Enseñan sus materias con la instrucción y el modo de ser católicos en el mundo de hoy con su vida.

6. Utilizar una pedagogía ignaciana.

Nuestros colegios se definen como colegios ignacianos. No se trata sólo de la realización de los Ejercicios Espirituales. En muchos aspectos mantenemos la pedagogía de la Ratio Studiorum:

- Queremos una buena distribución del plan de estudios por ello aprovechamos la libertad pedagógica que permite la legislación educativa vigente. Por ejemplo, procuramos que haya suficiente conocimiento de las humanidades dando más horas de las que marca la ley a asignaturas como Religión, Lengua o Historia. También damos importancia en la carga horaria a las Matemáticas.
- Seguimos utilizando los concursos como motivación en la enseñanza.
- Valoramos la memoria vinculada al aprendizaje significativo y como base del mismo. Por ejemplo, creemos que el estudio del Catecismo es la base para adquirir una sólida formación teológica.
- Promovemos los estímulos y la responsabilidad. Las antiguas encargadas de Decuria serían hoy los Angeles de las filas de E. Primaria, las delegadas de clase o las monitoras de actividades de tiempo libre.
- Respecto a los medios materiales, pensamos que hay que utilizar los avances pedagógicos y tecnológicos. Pero no valoramos la escuela sólo por sus medios materiales. Eso sería confundir medios con fines. En educación el maestro es mucho más importante que los medios.

7. Dirigirse a la Educación de las niñas.

Nuestras Constituciones hablan de la educación de las niñas: "Como la enseñanza de las niñas es el fin específico de nuestro Instituto, debe ser estimado singularmente por todas aquellas que han sido llamadas a esta religión de tal modo que jamás lo omitan.[xvii]

No creemos que el hecho de ser un colegio femenino en los tiempos actuales sea una reminiscencia, ya anacrónica, de los orígenes del Instituto. Creemos en el modelo

educativo de educación diferenciada como medio muy actual de promoción de la mujer y de potenciación de sus cualidades. El cultivo de las capacidades puramente femeninas posibilita que la mujer acceda a cualquier puesto de responsabilidad social.

Sabemos que otras personas optan por el modelo de enseñanza mixta. No rechazamos esa opción educativa, pero optamos por la enseñanza diferenciada en medio de la oferta plural de una sociedad democrática.

Las estadísticas muestran que los resultados académicos de las escuelas diferenciadas son mejores:

En el curso 2001/02, 13 de los mejores colegios públicos y privados de Inglaterra y Gales eran de educación diferenciada. En el curso 2003 las 16 mejores escuelas de Canadá eran privadas, de ellas 10 eran de educación diferenciada.

El debate en torno al valor de la enseñanza diferenciada se reinició en Alemania en 1998. En este mes de abril de 2007 se ha celebrado en Barcelona el I Congreso Internacional de Enseñanza Diferenciada. Los expertos aseguran que las escuelas de enseñanza diferenciada tienen:

- Menos problemas de disciplina.
- Menos distracciones y conflictos en clase al separar escenarios.
- Mayor participación al no tener el temor al ridículo ante los compañeros del otro sexo.
- Mejores resultados académicos.
- Mejor rendimiento e inclinación hacia las asignaturas para las que tiene más facilidad el sexo opuesto.[xviii]

Durante los 400 años de Historia de la Orden su tarea en la promoción de la mujer ha conseguido que muchas de nuestras alumnas tuvieran un bagaje cultural muy superior al de las mujeres de su entorno. Se las ha formado para ser buenas profesionales, además de buenas madres de familia o excelentes religiosas según la vocación de cada una.

Nos acogemos a las enseñanzas del Papa Juan Pablo II en la Carta Mulieris Dignitatem, a las aportaciones de la Beata Teresa Benedicta de la Cruz (Edith Stein) sobre la mujer y a los recientes documentos de la Iglesia y avances pedagógicos sobre la identidad de la mujer.

Hoy como ayer seguimos convencidas de que educando a mujeres habremos educado el corazón de las familias y por ello habremos santificado familias enteras.

4. QUÉ CONCEPCIÓN DE LA MUJER HAY EN ESTE SISTEMA EDUCATIVO

Para terminar nos preguntamos: ¿Qué idea de la mujer subyace en nuestro proyecto educativo? Para responder a esta cuestión nos situamos en una antropología católica.

a) **La mujer es criatura.**

Ha sido creada por Dios, a su imagen y semejanza, con igual dignidad que el varón (cfr.: Gen 1 y 2). Y ha sido creada mujer. Como afirma Juan Pablo II: "el sexo es constitutivo de la persona no sólo atributo suyo"[xix]. La sexualidad es parte integral de la persona. Tiene que aceptar su cuerpo y su condición de criatura, con las leyes de la naturaleza que ha impreso en ella su Creador.

b) Persona humana diferente, no discriminada

Aceptamos una antropología diferencial. Entendemos que varón y mujer son distintos. Nunca aceptaríamos que esto entrañase una discriminación. La diferencia no supone diversa dignidad.

La persona humana es un ser racional y relacional. Por ser semejante a Dios está llamado a la comunión de amor. Es la única criatura que sólo se entiende desde el amor.

La apertura al amor con el otro sexo conlleva una serie de características:

- la reciprocidad. No es uno superior al otro.
- La complementariedad. Ambos se aportan algo mutuamente. Por eso hablamos de feminismo de la complementariedad.[xx]
- La modalización. Haciendo los mismos trabajos, las mismas acciones, varón y mujer los realizan con matices diversos según su propia identidad. Son como las dos manos de un cuerpo. Cada una realiza su tarea de un modo diverso. Por ejemplo, la apertura hacia el otro es en el varón hacia fuera y en la mujer, hacia dentro, acogiendo. Como la madre acoge al hijo en su seno.[xxi]

c) Como María

El modelo esencial de la mujer es la Virgen María. En Ella se da la triple vocación de Hija de Dios Padre, Esposa de Dios Espíritu Santo. Madre de Dios Hijo. Ella une la maternidad y la virginidad. Como afirma Juan Pablo II Ella es el modelo de toda mujer, en cuanto que a la mujer Dios le ha confiado de algún modo el cuidado de toda la humanidad. María, como mujer perfecta se convierte en un apoyo insustituible y una fuente espiritual para las demás.[xxii]

d) Con vocación de hija, esposa y madre

Al educar a las niñas no perdemos de vista su vocación primera. La niña se realiza en sus relaciones interpersonales. Nace como hija, de Dios y de una familia. En su infancia madura en la obediencia dócil de hija.

Crece para ser esposa, sea en el matrimonio, sea en la virginidad consagrada, sea en su misión eclesial de hacer visible a la Iglesia, Esposa de Cristo. Por eso necesita espacios de silencio, de intimidad, que le permitan acoger y gustar el amor recibido: de Dios y de los hombres. Volvemos a la necesidad de la vida de piedad, de la oración, del silencio, antes mencionado.

El amor esponsal se corona en la maternidad. La vocación maternal de la mujer no se realiza sólo en la maternidad física. Es expresión de su necesidad de dar amor a los demás. La mujer no puede encontrarse a sí misma si no es dando amor. Incluso en su trabajo profesional. Ese dar amor es una maternidad que puede ser virginal, como la de las religiosas o personas solteras, o maternidad física, cuando la mujer se abre en el matrimonio, junto a su esposo, al don de la vida.

La buena preparación profesional nunca será el último objetivo de nuestros colegios. Por encima estará el deseo de que nuestras niñas lleguen a ser lo que su vocación de mujeres les indica. No queremos que caigan en el desencanto de quienes habiendo obtenido grandes logros profesionales sienten dentro el vacío existencial de haber perdido la vida de familia.

DOCUMENTO Nº 11: ARTÍCULO PUBLICADO EN LA REVISTA *MÍES* DE 1943, DESCRIBIENDO UN ACTO DE IMPOSICIÓN DE MEDALLAS Y NOMBRAMIENTOS DE ALUMNAS PERTENECIENTES A LA CONGREGACIÓN DE *HIJAS DE MARÍA*.

10 MIES

Vida Mariana en el Colegio de Vigo

Fachada del nuevo Colegio de Vigo

Hijas de María del Colegio de Vigo

Aspirantes a Hijas de María del Colegio de Vigo

Estrellitas de la Virgen del Colegio de Vigo

Se acercaba el día de la Virgen de Lourdes. En las caras siempre alegres de las colegialas de Vigo se notaba algo indescriptible. Era la alegría que inunda el corazón de una hija cuando se acerca una fiesta de su madre. Íbamos a tener nombramiento de Estrellas y Aspirantes a Hijas de María. Por eso se observaba zozobra y ansiedad en aquellas que se habían esforzado en ser buenas, con el deseo de llegar a formar parte de la corona de la Virgen; unas como Estrellitas, otras como Aspirantes y las que ya teníamos la felicidad de pertenecer a la Congregación, íbamos a recibir la nueva Medalla que nos ha de dar a conocer como alumnas de la Compañía de María donde quiera que nos encontremos. Unas y otras, nos sentíamos felices. ¡Es tanto lo que amamos a la Virgen Santísima! Bajo su mirada maternal se deslizan los actos todos de nuestra vida de colegialas, que tan rico sabor tiene para nosotras.

¡Qué dulce es tener madre! Yo tuve la desgracia de perder a la mía a la edad de tres años, y su recuerdo me es tan constante, que en ella pienso de día y de noche. Sólo siento consuelo al considerar que la Virgen es mi Madre, y que ella me ama y me bendice.

Llegó la hora... y reunidas en el salón de actos, la R. M. Superiora nos colocó la Medalla bendita; la medalla que más ama nuestro corazón, porque ella es para nosotras la joya más preciada.

Con verdadera emoción recibieron a continuación la insignia de Estrellitas veinte de nuestras compañeras, y doce la medalla de Aspirante. Todas ellas, aunque algunas son pequeñas, se van distinguiendo por su piedad y aplicación en clase.

Que la Virgen Santísima bendiga, de un modo especial a las colegialas de Vigo que tanto la amamos.

ENCINITA RIVERA
H. de María, 5.º de Bachillerato. Vigo

DOCUMENTO Nº 12: "FIESTA DE NUESTRA PATRONA LA NIÑA MARÍA". ARTÍCULO PUBLICADO EN LA REVISTA *MÍES* DE 1949, DESCRIBE LOS ACTOS DE CELEBRACIÓN DE ESTA FIESTA.

Que se vea en esta tarde vuestra generosidad contribuid y hacer vuestra la fiesta de caridad.

No fué cierto en esta ocasión aquello del refrán "Mucho ruido y pocas nueces..." sino que la realidad sobrepasa con mucho lo que habíamos imaginado. Todo esto, con un fondo delicioso de música hizo desaparecer en un instante convertido en poc'a, todos aquellos aperitivos que solo ellos sin propaganda se invitaban a pasar pronto al pretérito y dejaban aborrajzas de un futuro. Llegó ese futuro con más satisfactorios resultados puesto que había más subsistencias en los establecimientos de 5.º y llevaron la misma trayectoria que la vez anterior. Y las de 6.º y 7.º no se quedan cortas cuando ha de sonar la nota de cariño hacia nuestra Beata Madre nos sorprendieron con el drama "La maldición de una madre", que descubrió talentos ocultos porque todas lo hicieron muy bien. Ahora, se han cambiado los negocios y también éstas prepararon unos puestos ambulantes que asaltaban a todas; así cooperamos también "Pro Canonización". Si hubieres visto a 6.º y 7.º dejar por unas horas esa seriedad innata en ellas, despojarse de la autoridad que reviste pertenecer a los dos últimos cursos, ataviarse con las más vistosas galas de los afamados talleres sitos en los almacenes de la clase San José, hubieseis creído que había venido una compañía de circo a la huerta. Bien por todas ellas y que se repita muchas veces. La Beata Madre sonreirá desde el cielo enviándonos sus bendiciones.

NOTAS VARIAS

Ha contraído matrimonio la antigua alumna Conchita O'agüe con don Santiago Algarra. El hogar de nuestras antiguas alumnas Anita Pérez y Carmen Beltrán han sido bendecidos con la llegada de su primogénita, y el de Carmen Morte con su tercer hijo. A todas, nuestra enhorabuena.

En el Noviciado de Logroño pronunció sus primeros Votos la antigua alumna Josefina Herrero, que ha sido destinada a Barcelona, y vistió el Santo Hábito nuestra antigua compañera del curso pasado María Isabel Rosano.

Que el Señor premie la generosidad de nuestra entrega concediéndoos la santa perseverancia y la realización plena de vuestros ideales.

SANTA FE.—La Asociación de Antiguas Alumnas, recientemente establecida en nuestro Colegio, uniendo el doble fin de ejercer la caridad con los necesitados e intensificar el contacto con las antiguas y entre sí, acordó hace algún tiempo fundar un ropero. Aprobado el proyecto por las Superioras, se bendijo para su inauguración el día de nuestra Beata Madre. Presidieron el acto el Rvdo. Padre Francisco Mondejar, S. J.; nuestra reverenda Madre Superiora y una representación de la Comunidad. El Padre, en una fervorosa y amena plática desarrolló el fin de la obra y con su peculiar gracejo conversó un rato con las asistentes. Se procedió a una rifa y las favorecidas por la suerte tuvieron la delicada atención de ceder los objetos, a fin de rifarlos de nuevo y obtener doble cantidad, destinándola a los fondos de la obra.

Pedimos a la Beata Madre que nuestro Ropero Lestonnac (así le hemos llamado) sea la fragua donde comunique a nuestros corazones el fuego de caridad que abrasaba el suyo y nos infunda el ardiente celo que constituyó el rasgo predominante de su espíritu.

VIGO

FIESTA DE NUESTRA PATRONA LA NIÑA MARIA

El Colegio ofrece estos días especiales atractivos, sobre todo, al ver el entusiasmo con que todos los cursos y todos los grupos se esmeran en trabajar "Pro Canonización", con tanto celo como amor a nuestra Beata Madre. Digo algo de lo que hicimos aprovechando la festividad de la Niña María.

El sábado, durante todo el día, nos divertimos muchísimo: teatro, sorpresas, la suerte del conejito de indias, carreras de sacos, pa-

Las niñas de Vigo se divierten

seos en carretilla, y... algo más sustancioso todavía, como patatillas, barquillos, avellanas, etc. Sin embargo, se me olvidaba lo mejor; porque lo que más gustó a todas fueron los paseos en burro. Este iba provisto de ricas galas desde la cabeza hasta la cola.

Todas, sin excepción, desde las más chiquilinas hasta las mayores, montamos en él. ¡Qué bullicio armaron las parvulitas y todas nosotras al punto de la mañana! ¡Y pero, qué tristeza sentimos cuando a las siete y media de la tarde, se puso fin a los festejos y tuvimos que marcharnos a casa!

Hubiéramos querido seguir en nuestros entretenimientos; estos trajines no cansan, principalmente, cuando se hacen con tanto entusiasmo y pensando que contribuimos con nuestros pequeños esfuerzos para poder decir dentro de poco: "Santa Juana de Lestonnac". ¡Qué alegría!

Al día siguiente, domingo, tuvimos toda la mañana ocupada con funciones religiosas en honor de la Niña María.

En primer lugar, procesión por las calles de Vigo con nuestra Reinecita, llevada por varias alumnas del Colegio. Acto seguido, misa solemne con sermón preciosísimo, como corresponde a este día, se trató de nuestro gran Modelo, la Virgen Niña.

En este día, de un modo especial, se vive de un ambiente de piedad e inocencia. Todo es alegría y alborozo en torno al Colegio.

Por la tarde tuvimos una modesta velada organizada por antiguas y actuales alumnas. Las primeras nos obsequiaron con servicio de "bar" durante los entractos. Tuvo un éxito maravilloso.

Durante la velada se rifó un lechoncito, y tuvo lugar también el sorteo de una preciosa imagen de la Beata Madre.

Toda la tarde estuvo abierta la tómbola que se organizó con el mismo fin, y tuvo mucho éxito. La gente salía muy contenta porque hubo muchos premios y muy buenos.

Pasó la tarde velozmente y al otro día no tuvimos clase; pero, como todo se acaba en este mundo, también se acabaron nuestras fiestejos, y el martes, a las nueve justitas, ya estábamos entrando en el Colegio en perfecta formación.

Una cosa no termina queridas compañeras: nuestros deseos y afanes por imitar a nuestro Modelo, la Virgen Niña.

RITA GIL CURRERA
6.º Curso de Bachillerato

ZARAGOZA

La gran fiesta de la Niña María fué precedida por fervorosos ejercicios espirituales dirigidos con acierto por el Rvdo. P. Hilario Marín, S. J., verdadero *Padre* de ambas Congregaciones en este Colegio. El fruto, como era de esperar, copioso.

La Novena de la Inmaculada, saturada de fervor mariano y coronada por una veladita en honor de nuestra Madre presidida por nuestro Director y la Rvda. M. Superiora.

La fiesta de Navidad, encantadora.

Ante un cuadro vivo, que representaba un lindo portal, ofreció cada curso su número navideño artístico y devoto.

Y las Antiguas alumnas se lucieron en una velada que organizaron para obsequiar a las alumnas de la Escuela dominical del Colegio y Catecismo de Costa el día del obsequio de Navidad. La representación de la "Dama Boba" con su sabor antiguo y elegante entusiasmó al auditorio. También hubo algunos otros números dignos de mención, terminando con la recitación de "La Sementera", poesía de Pemán llena de hermosos y aleccionadores conceptos. Las artistas, todas muy bien. Esperamos que repitan el ejercicio de sus aptitudes y entonces no dejaremos de publicar sus nombres.

También las alumnas del Colegio van demostrando que saben sentir el arte en sus funcionadas "Pro Canonización". Mucho se ha lucido los cursos cuarto, quinto, sexto y séptimo.

En enero se verificó la apertura de huchas "Pro Canonización en cuyo concurso ganó el curso séptimo.

La fiesta de la Beata y la gran tómbola merecen punto y aparte con ilustraciones adecuadas; en el próximo número veréis.

Natalicios:

Los bien celebrado de un niño y de una niña, respectivamente, nuestras queridas Antiguas María Teresa Moreno Bregante, en Logroño, e Irene Montull Masip, en Calatayud. Agradecemos su recordatorio y las felicitamos cordialmente.

Matrimonio:

En la segunda quincena de enero contrajo matrimonio en Madrid nuestra muy estimada María Teresa Lorente Viñes, antigua alumna, con D. José Magdalena. Que Dios les bendiga y llene de venturas su hogar.

Radio Compañía de María termina su emisión de febrero.

¡Viva la Compañía de María!

SUSCRIPTORAS BIENHECHORAS
CON 25 PESETAS EN EL AÑO 1949

Barcelona. — Sra. D.ª María Teresa Joan,
Srta. María Isabel Clemente.
" Mercedes Puerto.
" Nuria Alemany.
" Dolores Garreta.
" Mercedes Insenser.
" Dolores Roca.
" Antonia Sourat.
" Nuria Solez.
" Ana María Wehrli.
Zaragoza. — Sra. D.ª María Díez de Saralegui.
" " Micaela de San Cristóbal

Muchas gracias y que cunda el ejemplo en este año grande y excepcional. Leed el anuncio de la página exterior y ¡manos a la obra!

DOCUMENTO Nº 13: "LA FUNDACIÓN (1886-1936)".

8

LA FUNDACION 1886-1936

En la octava de la Natividad de la Santísima Virgen, el 10 de Septiembre de 1886 trece religiosas Hijas de Nuestra Señora de la Comunidad de Santiago de Compostela llegaban a esta ciudad para establecer una nueva casa de su Orden y las acompañaba como postulante la que hoy es M. Carmen López. Esta y otra Madre que actualmente se halla en otro convento de la misma Orden y una Hermana Coadjutora que reside en esta casa de Vigo son las únicas que viven en la actualidad.

Salieron de Santiago por la mañana, en Pontevedra se detuvieron a comer en casa del Excelentísimo señor don Miguel G. Camba, gran bienhechor de las religiosas y tío de la M. Superiora llegando a Vigo en la tarde del mismo día. En la estación las esperaban familiares y amigos, entre los que recordamos a D.ª Rafaela Rivera, viuda de Carvajal, a don Marcelino Ferrer y a D. Francisco de Haz. En varios carruajes se dirigieron a la Colegiata, donde fueron recibidas bajo palio por el Sr. Abad Prior D. Teodoro S. Patiño. Se cantó un solemne Te-Deum y después de orar un breve rato ante el Santísimo Cristo de la Victoria, se trasladaron a la casa que debían ocupar las religiosas sita en la calle Real núm. 8 y que previamente había sido alquilada a su propietaria D.ª Joaquina Lafuente, viuda de Puga.

Hechas algunas modificaciones en los locales destinados a capilla, clases, etc., se puso el Santísimo. La Comunidad tuvo el consuelo de recibir al Sr. Obispo de la diócesis Ilmo. Sr. D. Fernando Hüe y Gutiérrez, el que siempre se mostró protector y verdadero Padre de la Comunidad. Nombró a cada una de las religiosas para el oficio que debía desempeñar designando para confesor ordinario a D. Teodoro S. Patiño, Prior de la Colegiata y para Capellán a D. Enrique Fandiño.

La apertura de las clases se hizo con toda solemnidad asistiendo las autoridades civiles y eclesiásticas. Muchas fueron las niñas y jóvenes que comenzaron a asistir al Colegio, entre las que recordamos las señoritas de Coca, Carvajal, Rivera y Echenique, externas pensionistas; D.ª Juana Molins de Soler y doña Candelaria Vergés de Carreró, medio-pensionistas; D.ª María Troncoso de Viso y D.ª Eivira Verde de Carrasco, internas. Las clases gratuitas estuvieron siempre muy concurridas y grande fué el bien que se hizo a la clase obrera, que en aquella época estaba muy necesitada de cultura.

En el mes de Noviembre del mismo año se celebró por primera vez la fiesta de la Niña María, cuya imagen fué llevada en procesión desde las clases a la capilla acompañada del gran número de alumnas

Fernando, Obispo de Tuy

Ilmo. Sr. D. Fernando Hüe Gutiérrez Obispo de Tuy cuando se fundó el Colegio de la Compañía de María, en Vigo, 1886.

que asistían al Colegio. Desde entonces continuó celebrándose esta fiesta anual con gran solemnidad y entusiasmo. Cuando el Colegio estuvo instalado en el nuevo edificio la procesión acompañada de la música recorría varias calles y no solo asistían las alumnas, sino también las que ya habían dejado las clases. Unas y otras se preparaban a esta fiesta con cinco días de Ejercicios dirigidos por alguno de los PP. Jesuítas del Colegio de La Guardia, los que siempre ayudaron mucho al adelantamiento espiritual de las alumnas y religiosas, siendo siempre confesores extraordinarios de estas últimas. El mes de Mayo comenzó a celebrarse con gran esplendor; las niñas pequeñas ataviadas con trajecitos blancos ofrecían flores y recitaban poesías ante la Santísima Virgen de Lourdes. Esta devoción, lo mismo que la del Sagrado Corazón de Jesús arraigó en el Colegio y frutos de ella fueron las fiestas y procesiones celebradas. La novena de la Virgen de Lourdes, titular de la Iglesia, era solemnísima y aquí estuvo establecida la Asociación durante algún tiempo. El día 11 de cada mes se celebraba misa cantada y una Salve. Algún año se llevó la imagen de la Santísima Virgen procesionalmente por la explanada del Convento llevando las niñas pequeñas banderitas con las palabras del Ave-María. Se estableció el Apostolado de la Oración; los primeros viernes se celebraban y celebran actualmente con la Comunión Reparadora. No desmerecía en esplendor a la de la Santísima Virgen de Lourdes la del Sagrado Corazón de Jesús con la que se finalizaban los cultos del mes de Junio.

De día en día crecía el número de alumnos y Dios Nuestro Señor suscitaba nuevas vocaciones, que aumentaban la pequeña Comunidad, haciéndose necesario trasladarse al nuevo edificio, lo que se verificó a pesar de no estar terminada la parte destinada a habitación de las religiosas, el 1.º de Febrero de 1890. Debemos consignar el buen comportamiento de los obreros, ya que por estar algunas dependencias por terminar les era forzoso continuar sus trabajos después de instaladas las religiosas. El día que se terminaron las obras fueron obsequiados por la Comunidad con una seculenta merienda. La protección del Señor se manifestó durante las obras. No hubo que lamentar ninguna desgracia, favor que imploraban las religiosas diariamente por medio de una novena al Sagrado Corazón de Jesús.

En varios carruajes se dirigieron las Madres y Hermanas a su nueva morada acompañadas de sus familias y los canónigos Sres. Plaza y Rivademar. Las niñas internas iban delante en un coche acompañadas del Sr. Capellán. Al llegar a la explanada que da acceso al edificio, se apearon y subieron formadas en dos filas, primero las niñas y luego las religiosas. Los obreros repicaron una campana que habían colocado en una ventana del edificio. Se bendijo la capilla provisional y edificio, celebrándose a continuación una misa solemne. Se obsequió a los invitados con un banquete y todo el día se dejó entrar a todas las personas que deseasen visitar el Colegio.

Algunos días después se estableció la clausura dando comienzo a las clases. El número de alumnas aumentó considerablemente y queriendo las religiosas trabajar más por extender la mayor gloria de Dios establecieron clases para jóvenes que deseasen seguir la carrera de Maestra, consiguiendo que un Tribunal formado por Profesoras de la Normal de Pontevedra viniesen a examinar a las alumnas del Colegio, lo que facilitó a muchas la obtención del título correspondiente. Estos estudios tuvieron que interrumpirse por causas ajenas a la voluntad de las religiosas, pero se reanudaron en el año 1914 y grande es el número de jóvenes que habiendo seguido sus estudios en el Colegio hoy se hallan al frente de Escuelas Nacionales. Más tarde se establecieron clases de Comercio, Profesorado de Música y Bachillerato, de las que salieron también jóvenes muy aprovechadas.

En el mes de Septiembre del 91 se inauguró la iglesia con un solemne triduo. La víspera después de la bendición se trasladó el Santísimo desde la capilla provisional, bajo palio, con gran acompañamiento de fieles alumbrando. Al entrar en la nueva iglesia a los acordes de la Marcha Real las religiosas y las alumnas internas arrojaban flores desde el coro alto. Por la noche la fachada del edificio lució una iluminación, tocando la música delante de la iglesia hasta las nueve. Los cultos de los tres días siguientes fueron muy solemnes. Hubo misa de comunión general y solemne todos los días, quedando el Señor de manifiesto hasta los cultos de la tarde en los que predicaron distinguidos oradores. Algunas personas quisieron contribuir a la ornamentación del nuevo templo, entre ellas la Señora viuda de del Río, cuyas hijas María y Josefa eran alumnas medio-pensionistas. Esta señora costeó los preciosos cuatro ventanales que tanto embellecen la iglesia.

El 15 de Mayo de 1894 tuvieron las religiosas el sentimiento de perder a su bondadoso Prelado, quien en toda ocasión les demostró su paternal afecto. Siempre que sus ocupaciones se lo permitían presidió la distribución de premios y cuando no le era posible asistir enviaba en representación suya a los canónigos D. Ramón Plaza y D. Miguel Vallejo, entusiastas protectores de la naciente Comunidad.

El año 1900 trajo a las Hijas de Nuestra Señora la inmensa alegría de ver elevada a los altares a su fundadora Juana de Lestonnac por Decreto del Sumo Pontífice León XIII, dado el día 23 de Septiembre. El triduo para celebrar

este fausto acontecimiento tuvo lugar los días 30, 31 de Octubre y 1.º de Noviembre. El día 29 por la tarde se dió lectura al Decreto de Beatificación, se descubrió la imagen de la nueva Beata terminando con un solemne Te-Deum, siendo el encargado de esta ceremonia el R. P. Santos, S. J., que predicó por la mañana en los tres días del triduo y por la tarde el R. P. Vinuesa, S. J. La iglesia estaba adornada con sus mejores galas y la concurrencia fué numerosísima.

El día 1.º de Mayo de 1908 para conmemorar el tercer centenario de la fundación del Instituto de la Compañía de María se celebró solemne función religiosa. Durante dos días, por la tarde entraron en el Colegio las antiguas alumnas y al día siguiente las que entonces eran actuales.

El Ilmo. Sr. Obispo D. Valeriano Menéndez Conde acompañado del P. Rector del Colegio de PP. Jesuítas de La Guardia y otros sacerdotes entró a la huerta del Colegio para bendecir una capilla dedicada a la Santísima Virgen de Lourdes. Asistieron dichos señores a una velada, en la que fué puesta en escena por las colegialas la bonita zarzuelita «La Beata Juana de Lestonnac o la Heroina de Burdeos», la que tuvieron que repetir dos días consecutivos.

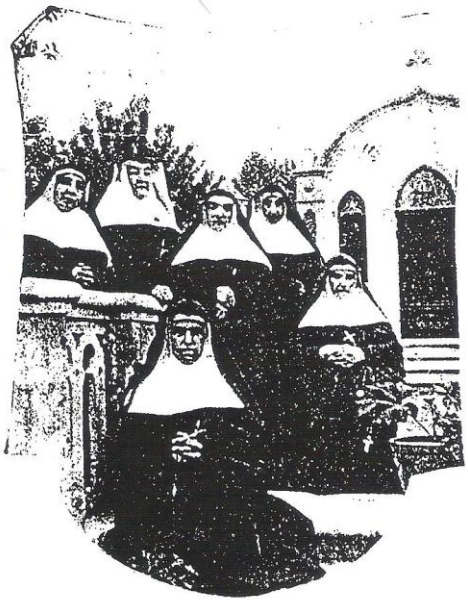

Las religiosas fundadoras que existían el año 1911, cuando las Bodas de Plata

El 10 de Septiembre de 1911 se celebraron las Bodas de Plata de la Fundación en la intimidad de la Comunidad. Con tan fausto motivo se obsequió a las fundadoras que entonces vivían R. M. Dolores Castro, Superiora, y las MM. Patrocinio Rivera, Josefa de Haz, Rafaela González, Carmen López y Hermana Ascensión Rodríguez.

La reseña de estas fiestas terminaba con la siguiente composición:

¿Quién lo cerrará?

De las fiestas presentes el broche
en estuche de paz y armonía,
presentamos a las Fundadoras
como joya de inmensa valía.
Tiene perlas de lágrimas dulces;
y topacios de plácida calma;
y granates de puros amores;
y esperanzas de verde esmeralda.
De oración tiene hermosos brillantes;
tiene el oro de la caridad
el esmalte de nuestra alegría
con un sello de felicidad.
Relicario de hermosos recuerdos,
y poner el estuche en seguro
do el olvido no acierte a perderlos.
¿Quién cerrarlo podrá sin que rompa
del amor a la dulce presión?
Que lo cierre Jesús y lo guarde.
.....En el centro de su corazón.

En el año 1918 se entronizó el Sagrado Corazón de Jesús en la Casa el 1.º de Febrero y el 31 de Mayo del mismo año se hizo la misma ceremonia en el Colegio con arreglo al siguiente programa:

«*Entronización en el Colegio de la Enseñanza.*—En los días 30, 31 de Mayo y 1.º de Junio celebraráse, con solemnidad digna del acto, la Consagración al S. C. de Jesús y entronización de su imagen, en las aulas del internado y externado, respectivamente.

He aquí el orden por que ha de regirse tan simpática fiesta:

Día 30.—A las siete y media de la mañana, Comunión general y misa en acción de gracias al Divino Corazón, por los beneficios concedidos al Colegio, desde su establecimiento en Vigo.

Día 31.—A las siete y media de la mañana, misa y Comunión general aplicadas por las necesidades espirituales y temporales de las alumnas y ex alumnas del Colegio. A las diez, exposición de S. D. M. y misa cantada. Después de ella, y reservado que sea el Santísimo, procederáse a la bendición de las imágenes y solemnísima procesión. A su regreso, tendrá lugar el acto de consagración una vez colocada en el trono la imagen de Cristo Rey.

Día 1.º de Junio—A las siete y media de la

mañana, misa y Comunión general aplicada por el descanso eterno de las religiosas, alumnas y ex alumnas fallecidas, desde la fundación del Colegio. A las seis de la tarde, fiesta literaria y solemne Te-Deum.

Notas importantes.—1.ª Nuestro excelentísimo y reverendísimo Prelado se ha dignado conceder indulgencias a cada uno de los actos religiosos que integran el programa y su bendición a los que se refieren a la parte recreativa. También por especial dignación, y accediendo a lo solicitado por las señoras ex alumnas, permite el amabilísimo Sr. Obispo la entrada a todas, cualquiera que sea el estado que hayan abrazado.

2.ª La comunidad, con verdadero afecto y complacencia, convoca a todas las que han sido alumnas del Colegio é incluye en este llamamiento cariñoso a las señoritas que ordinariamente asisten, por el coro interno, a retiros y ejercicios espirituales. En previsión de omisiones involuntarias, imposibles de evitar, han acordado las religiosas suprimir el envío de invitaciones particulares. Sirva como tales, el presente suelto.

3.ª De un modo especial, se desea que las tres comuniones generales, en los días y por los fines arriba dichos, constituyan la nota dominante en las solemnidades anunciadas».

La reseña de la fiesta la copiamos de un periódico de la localidad. Desde entonces todos los años viene renovándose esta consagración por las alumnas y ex alumnas.

«*En la Enseñanza.*—Con arreglo al sugestivo programa que el «Faro» ha venido anunciando, brillantísimo fin han tenido las solemnidades organizadas con motivo de la Consagración del Colegio, al Sagrado Corazón de Jesús y entronización de su imagen.

La misa solemne, las Comuniones generales, y la grandiosa procesión que recorrió la engalanada vía del zig-zag que precede al edificio del Convento, han sido la nota edificante y por demás conmovedora de tan hermosa fiesta.

Interminables filas de alumnas y ex alumnas precedidas del Guión del Colegio bordeaban al serpeado trayecto destacando en su centro, numerosísimo grupo de niñas vestidas de blanco y de primera Comunión que ostentaban en su

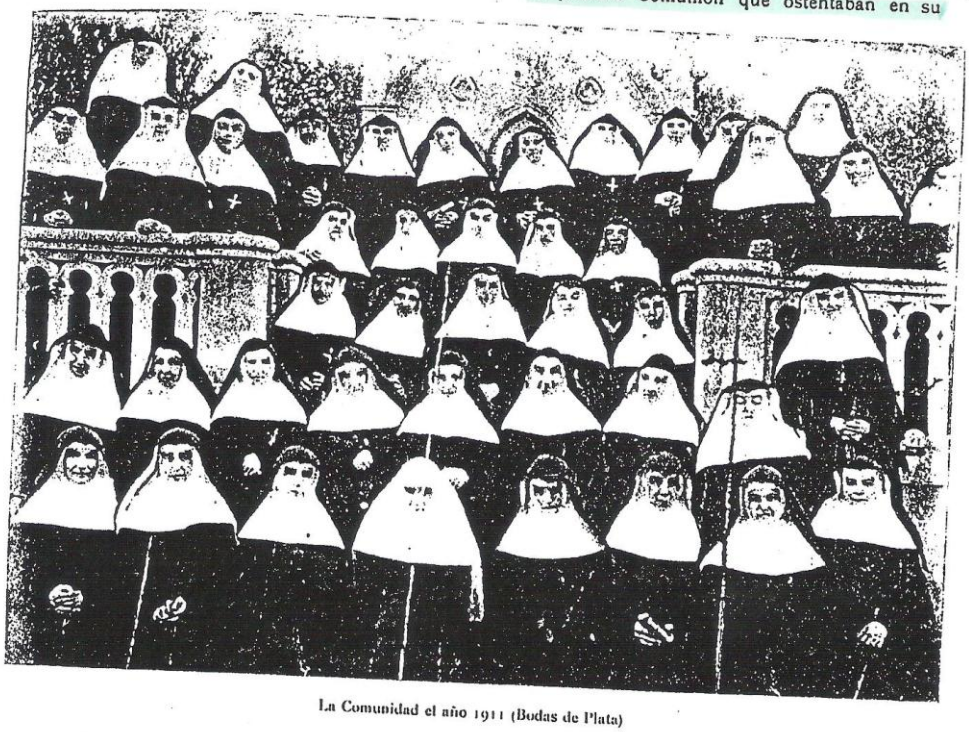

La Comunidad el año 1911 (Bodas de Plata)

mano una vara de azucenas y daban escolta a la imagen de Cristo Rey. Era éste conducido, como en carroza triunfal, en hombros de distinguidas señoritas alumnas y ex alumnas, tocadas con la elegantísima y clásica mantilla española, y aclamado por las argentinas voces de aquella devota juventud que no cesaba de cantar.

En el plano de la bajada hizo alto la procesión y un coro afinadísimo de señoritas entonó precioso villancico al Corazón de Jesús. Dicha composición músical es obra del inspirado Maestro, el presbítero D. Angel Rodulfo compuesta expresamente para esta solemnidad.

Terminado el canto, emprendió su regreso la procesión que presidía, revestido de pluvial y flanqueado por dalmáticas, el R. Padre Basterra, en representación de nuestro Rvdo. Prelado.

La entrada en el Colegio, ha sido emocionante. Al abrirse la puerta reglar, entonóse un himno; y, antes de penetrar la santa imagen en la clausura, fué invitada a ello, con una sentida y vibrante poesía muy bien declamada, por la señorita Purificación Sevillano.

Ya dentro aquella fervorosa muchedumbre y colocada en el Trono la imagen a los acordes de la marcha real, el R. P. Basterra dirigió una admirable alocución a su entusiasmado y numerosísimo auditorio. Terminada aquella, dió lectura el orador al siguiente afectuoso telegrama, oportunamente recibido:

«Tuy, 31 Mayo. Bendigo con paternal afecto religiosas, alumnas actuales y antiguas, amado Convento Enseñanza: rogando Corazón divino, cólmelas de gracias en solemne consagración del ilustre y benemérito Colegio, plantel de almas escogidas. Obispo». Un estruendoso aplauso seguido de aclamaciones y vivas, acogió las últimas palabras del P. Basterra.

Dicha por la R. M. Priora la fórmula de consagración y entonado que fué un himno dió por terminado el acto en el salón externo. Seguidamente las alumnas y ex alumnas del internado organizaron su procesión que saliendo del coro y recorriendo los claustros subió a las aulas del piso principal.

El anda del Sagrado Corazón, era conducida en hombros de encantadoras niñas primorosamente vestidas de ángeles. Otro grupo formaba en doble fila portando cada una un corazón exornado de flores simbolizando la consagración del suyo al Divino.

Cantando piadosas letrillas se dirigieron al salón principal de internado, donde estaba levantado el trono.

Dió la bienvenida al Divino Rey en una fervorosa y muy bien declamada poesía, la colegiala interna señorita Carmen Franco; y con ceremonial análogo al anterior quedó hecha la solemne Consagración al S. C. de Jesús y entronizada su bendita imagen en las aulas del Colegio externo e interno, respectivamente.

Acto seguido, redactóse un efusivo telegrama de saludo y acción de gracias al bondadosísimo Sr. Obispo agradeciendo su bendición santa y su amable deferencia.

Digno de mencionar es el gusto irreprochable que acusaba la ornamentación de todo el Colegio. El templo, claustros, escaleras, salones, todo revelaba arte consumado.

Las alumnas y ex alumnas internas organizaron una fiesta íntima en la hermosa huerta del Convento rememorando los clásicos días de campo y a su mesa han sentado a las religiosas que son o han sido sus amadas profesoras o condiscípulas.

Preciosamente engalanaron el punto elegido al efecto y la fiesta de familia ha resultado hermosa sin que el ánimo haya decaído un momento.

El bouquet que exornaba la mesa, ha sido llevado a la capilla de la Virgen de Lourdes y

depositado entre las oraciones de todas a los piés de la Madre del Divino homenajeado.

Al atardecer, han servido al igual que en la comida las alumnas, por si mismas, un espléndido refresco, esmerándose en hacer a sus amadas Religiosas, los honores de la mesa.

Muchas de las señoras, ex alumnas, que habían efectuade un viaje exprofeso han tenido que abandonar, antes que las otras el lugar de sus puros recuerdos, emprendiendo en autos de su propiedad el regreso a sus hogares.

Digno broche de brillantez religiosa y arte incomparable, ha sido la velada que en la tarde del sábado, cerró la serie de festejos organizados en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús. No terminaríamos esta reseña si intentásemos seguir uno a uno los números magistralmente ejecutados que integraban el selecto programa.

Las ex alumnas y alumnas señoritas de Olivié, Moratinos, Manterola, Trullenque (Josefa y Margarita), del Barrio (María y Pilar), Santoro Pérez Molins, Blanco Linares (Carmen, Margarita y Gloria), Sevillano, Cal, Vázquez Rodríguez, Viso (María y Angeles), Nogueras, Domínguez y otras, han sabido poner a los pies del Divino dador de todo bien las dotes excepcionales con que, respectivamente las ha enriquecido.

Acabadísima interpretación ha dado la señorita Trullenque (Margarita) declamando una hermosa composición poética enviada al efecto por la ex alumna, Srt.ª Margarita Bárcena, cuya representación, con tanto acierto, le ha sido confiada.

El paso bíblico-alegórico en un acto y tres cuadros, alcanzó esmeradísimo arte escénico. La riqueza y variedad de trajes que la obra exige han colmado la medida de lo ideal.

Nada más se podría esperar de consumadas notabilidades en el difícil arte de la declamación. La obra es de marcado sabor actual aunque arranca del antiguo Testamento.

Mil plácemes han recibido las MM. de la Enseñanza por el hermoso proyecto de entronización llevada a feliz término.

Unánime voto de gratitud les rinden

Las antiguas y actuales alumnas».

R. P. Alfredo Martín S. J. primer Director de la Asociación de A. A.

El año 1921 se implantó el nuevo régimen por Decreto del Papa Benedicto XV; siendo la primera M. General la Rvma. M. Magdalena Ducasse. En el mes de Julio del año siguiente tuvimos el gusto de verla en este Colegio. Las alumnas la obsequiaron con una hermosa velada, a la que asistieron las ex alumnas, teniendo ocasión de apreciar la bondad y excelentes dotes que adornaban a la nueva M. General.

El 16 de Enero del año 1927, tuvo lugar la primera Asamblea para fundar la Asociación de Antiguas Alumnas, siendo Superiora la Reverenda M. Isabel Albarellos y primer Director espiritual de la Asociación el R. P. Alfredo Martín. S. J.

En estos cincuenta años han fallecido 40 religiosas de esta Comunidad. Para todas pedimos una oración, ya que han gastado sus fuerzas en trabajar por la salvación de las almas que les estaban confiadas. Que Dios les haya concedido el premio a que se han hecho merecedoras por sus virtudes.

X.

DOCUMENTO Nº 14: RELACIÓN DE COLEGIOS DE SAN JOSÉ DE CLUNY EN EL MUNDO. AÑO 1944.

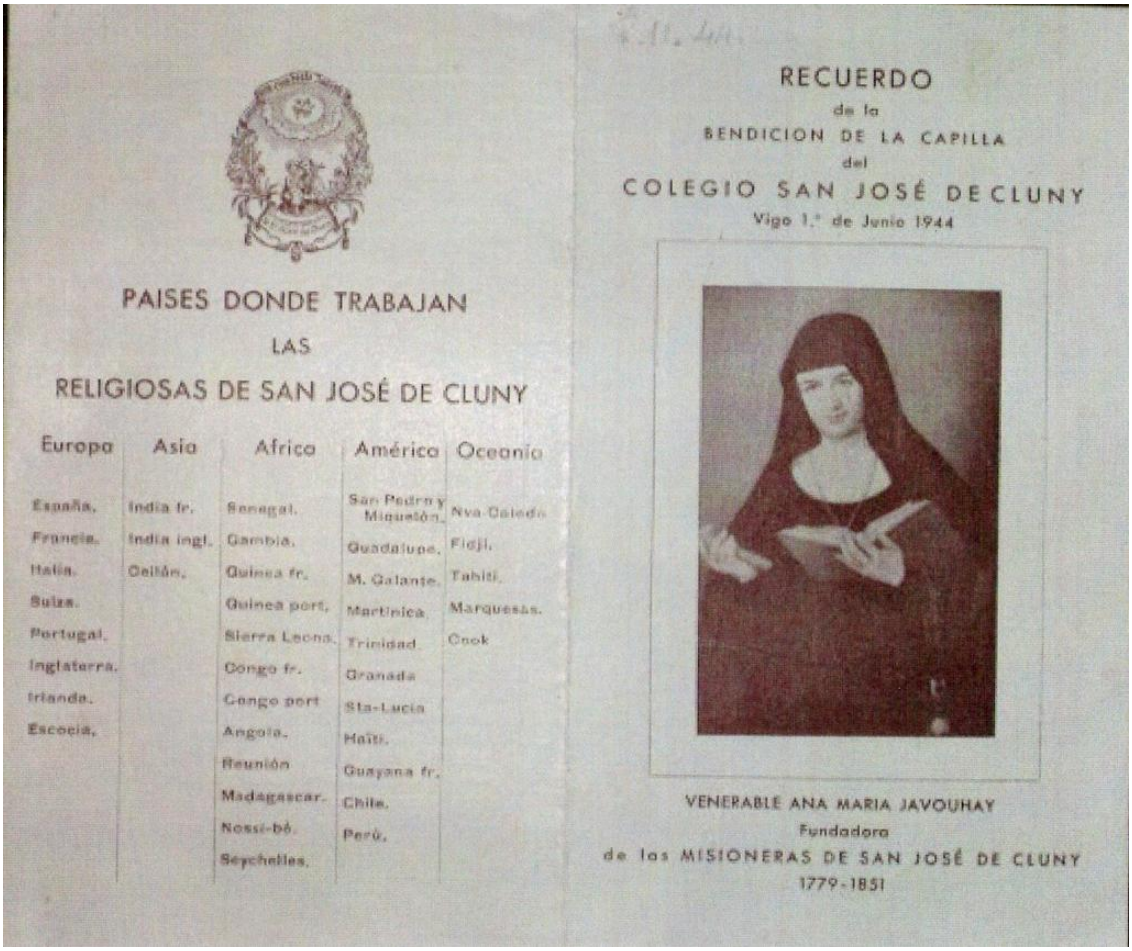

PAISES DONDE TRABAJAN
LAS
RELIGIOSAS DE SAN JOSÉ DE CLUNY

Europa	Asia	Africa	América	Oceanía
España.	India fr.	Senegal.	San Pedro y Miquelón.	Nva. Caledo.
Francia.	India ingl.	Gambia.	Guadalupe.	Fidji.
Italia.	Ceilán.	Guinea fr.	M. Galante.	Tahiti.
Suiza.		Guinea port.	Martinica.	Marquesas.
Portugal.		Sierra Leona.	Trinidad.	Cook
Inglaterra.		Congo fr.	Granada	
Irlanda.		Congo port	Sta-Lucia	
Escocia.		Angola.	Haiti.	
		Reunión	Guayana fr.	
		Madagascar.	Chile.	
		Nossi-bé.	Perú.	
		Seychelles.		

RECUERDO
de la
BENDICION DE LA CAPILLA
del
COLEGIO SAN JOSÉ DE CLUNY
Vigo 1.º de Junio 1944

VENERABLE ANA MARIA JAVOUHAY
Fundadora
de las MISIONERAS DE SAN JOSÉ DE CLUNY
1779-1851

DOCUMENTO Nº 15: CARTA DE LA RELIGIOSA DE SAN JOSÉ DE CLUNY, MERCEDES GIL SANMARTÍN, AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

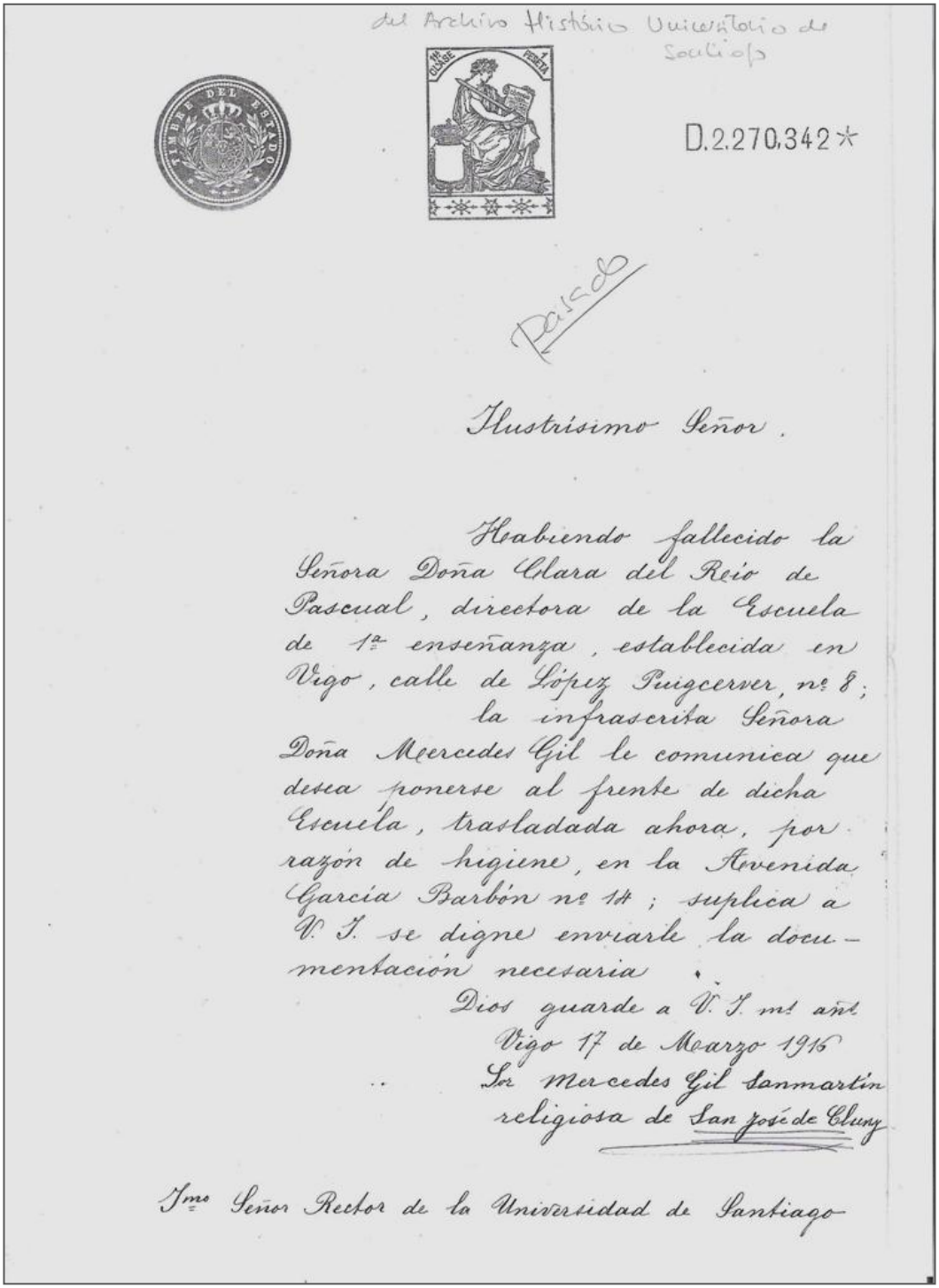

del Archivo Histórico Universitario de Santiago

D.2.270.342*

Pascual

Ilustrísimo Señor.

Habiendo fallecido la Señora Doña Clara del Reio de Pascual, directora de la Escuela de 1ª enseñanza, establecida en Vigo, calle de López Puigcerver, nº 8; la infrascrita Señora Doña Mercedes Gil le comunica que desea ponerse al frente de dicha Escuela, trasladada ahora, por razón de higiene, en la Avenida García Barbón nº 14; suplica a V. I. se digne enviarle la documentación necesaria.

Dios guarde a V. I. ms añs.
Vigo 17 de Marzo 1915
Sra Mercedes Gil Sanmartín
religiosa de San José de Cluny

Iltmo Señor Rector de la Universidad de Santiago

DOCUMENTO Nº 16: INFORME DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE CLUNY. 2 DE MARZO DE 1938.

2. Marzo 1938

RELIGIOSAS DE SAN JOSE DE CLYNY. VIGO.

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

Relación que la Madre Superiora presenta al Excmo. Señor Obispo de la Diócesis con ocasión de la Santa visita Pastoral practicada por Su Excelencia Rma.

1.-Fundación de la casa;

a) Esta casa fué fundada en abril de 1904 siendo Obispo de Tuy el Excmo. y Rdmo. Señor Dn. Valeriano Menéndez Conde.

2.-Edificio;

a) El edificio es propiedad de las Señoras Dª María Leona Claudon y Dª Erica Marian Wite Nunneley.
b) Está situado en la avenida del Glmo. Franco (Gran Via) nº9.

3.-Superiora de la Casa;

a) Aurelia Creyssels Bertrand.
b) M. María Victor de Jesús.
c) Desde el 15 de agosto de 1934.

4- Provincial.

Jurisdicción.

Desde el movimiento no la hay, y por tanto depende la Casa directamente de la Casa Madre quien envió, a fines de noviembre 1937, como Visitadora, a la Rda. Madre Provincial de Portugal, Madre Magdalena Pereira, cuya residencia es Braga.

5.-General;

a) Rdma. Madre María de San Juan Lamure.
b) Paris, 21, rue Mechain (XIVe.)
c) Su última visita a esta Casa fué en 1932.

eligiosas.

a) Son 17 Religiosas.
b) Son legas tres.
c) No hay novicias.

7) Constituciones.

a) La Congregación se rige por las Constituciones de S. Agustín.
b) Están adaptadas al Código.
c) Primera aprobación por la Santa Sede por diez años en 1887.
Aprobación definitiva en 1889.
Revisión y adaptación al Código en 1923.

8.-Confesión.

a) Suele hacerse cada ocho días.
b) Se da libertad a las Religiosas para confesarse o para llamar a cualquier confesor aprobado que no sea el ordinario.
c) Habitualmente todas se confiesan con el Confesor ordinario.
d) Cuando el Confesor extraordinario cumple su ministerio, todas las Religiosas se presentan a él.
e) Las Religiosas no tratan con los Confesores fuera del confesionario ni por carta, ni por carta reservada.
f) Hay dirección de regla una vez al mes.
g) Confesor ordinario; Rdo. P. Augusto Feijóo, Franciscano.
Confesor extraordinario; Rdo. P. Félix, Capuchino.

9.-Comunión.

a, b) La comunión es diaria.
c) Se da libertad absoluta a las Religiosas para hacerla o dejarla.

10) Prácticas piadosas.

a) SE hace diariamente en comunidad la oración mental; dura tres cuartos de hora.
b) Se hace el exámen de conciencia: particular, al medio día; general por la noche.
c) Se hacen dos lecturas espirituales; una en común y otra en particular.
d) Se reza diariamente el santo rosario.
e) Se hacen visitas al Santísimo.
También se salmodia en común, según el rito romano, el Oficio Parvo de la Santísima Virgen.

11.-Ejercicios espirituales y predicación.

a) Todos los años se practican los ejercicios espirituales durante ocho días.
b) Se tiene Retiro mensual.(Ordinariamente el 1er.domingo de mes se tienen él una 2ª meditación,una plática sobre la vida espiritual,la preparación a la muerte,el Vía-Crucis y el capítulo de culpas.
c) Homilia del domingo y dias festivos por el Rdo. P. Capellán.
d) Los ejercicios espirituales han sido dados,en su mayoría,por Padres Jesuitas;tambien los han dado,a veces,Padres Redentoristas.
e) En las predicaciones,sirven de materia los Ejercicios de S.Ignacio adaptados a la vida religiosa mixta.
f) Terminada la predicación,el predicador se retira y las Religiosas se quedan reflexionando sobre las verdades oidas.

12.-Instrucción religiosa y cultura general.

a) Instrucción religiosa:Se intensifica la vida interior y la vida espiritual por medio de lecturas,no solamente comunes y particulares,sinó tambien en el refectorio.Los ratos libres del domingo se dedican tambien a esta instrucción.
Como Lecturas:Las Constituciones,el Directorio,el Guía de costumbres del Instituto,la Liturgia,el Santo Evangelio,las Epístolas,el Kempis,etc. Como tambien la vida de los Santos.
Ascetismo-Constituciones,Cap.XII,V.162:"El instituto pide a sus miembros una piedad sólida y a toda prueba,basada en la abnegación de sí misma,el espíritu de obediencia y la conformidad a la divina Voluntad".-Constituciones,Cap.XXXIX V. 264: "En vista de los trabajos fatigosos a los cuales se entregan generalmente las Religiosas del Instituto,no deben imponerse-si permiso-privaciones,velas y austeridades."
b) Las Religiosas tienen que emplear sus ratos libres en la adquisición de los conocimientos que son materia de su enseñanza.
c) Se tiene una modesta biblioteca conforme al Catálogo dado por la Casa Madre.
d) Se recibe un periódico local.
Revistas:Boletin Oficial del Obispado de Tuy.
Boletin de la Congregación.
Anales de la Congregación.
Mensajero del Corazón de Jesús.
De Broma y de Veras.
El Granito de Arena.
e) No hay aparato de radio.

13.-Hábito

Las Religiosas llevan siempre el Santo Hábito prescrito por las Constituciones.

Religiosas y edificio

4.-Clausura.

a) Está debidamente establecida la clausura.
b) Ninguna Religiosa vive fuera de la casa.
c) Entran en la clausura el médico y los obreros, siempre acompañados.
d) Hay teléfono en las inmediaciones de la portería; las Religiosas no lo pueden utilizar sin permiso.

Religiosas

15.-Noviciado, profesión y dotes.

Aquí no hay Noviciado. → El noviciado se instaure en 1940 los límites topográficos y encuadrados de la historia.

16.-Templo u oratorio.

a) La capilla se tiene limpia y aseada.
b) Está fijo el Sagrario. Dentro, está forrado con brocado de seda y oro. Tiene cerradura fuerte y conopeo. Encima se coloca sólo el crucifijo.
c) Hay crucifijo grande en el altar.
d) Se ponen flores naturales, sin recargar el altar.
e) El mantel superior del altar cae por los lados hasta cerca del suelo.
f) No se emplea la mesa del altar como armario.
g) Con todo escrúpulo se vela por la pureza de las hostias y udel vino.
h) Sólo se toca el harmonium.

17.-Capellán.

a) Dn. Leopoldo Martínez Granada.
b) Fué nombrado en octubre de 1930.
c) Misa; confesión de las alumnas cada semana; Catecismo cada semana dividiendo a las alumnas en tres grupos. Expuestos del Smo. cuando los hay.
d) Dotación: 150ptas. mensuales y honorarios de las misas que se apliquen por la Comunidad.
e) Tiene casa propia.

18.-Administración:

a) No se han recibido legados para el culto dívino.
b) Tampoco se reciben estipendios de Misas.

19.-Médico.

a) Dn. Rafaél alvarez Nóvoa.
b) Desempeña su obligación con abnegación, con espíritu de fé y gran dignidad.
c) No admite retribución de nuestra parte; al educar a sus hijos hemos procedido en igual forma.

20.-Criados y dependientes.

a) Dos jovencitas que se han criado en esta Casa.
b) Se les dan de retribución ocho duros, el alimento y prendas de vestir.
c) Ayudan en la cocina y en la limpieza general.
d) Cumplen sus deberes religiosos.

21.-Colegio;

a) Directora de 1ª Enseñanza: La Religiosa M.María del Cenáculo Antelo Trillo. De 2ª Enseñanza: la Srta. Dª Delfina Mediero Miguélez, Licenciada en Filosofía y Letras.
b) El presbítero Dn. ARturo Cal Camiña, Licenciado en Filosofía y Letras; la Srta. Da. Elvira Fernández Rey, Licenciada en Ciencias
Las Maestras: Da. Casimira Silva Martinez.
Dª Concepción Gómez Orellana.
Dª Carmen Gómez Orellana.
Auxiliares: las Religiosas.
c) Se da 1ª y 2ª enseñanza.
d) El plan de enseñanza es el del Instituto y de las Escuelas de 1ª enseñanza, a base de educación cristiana, patriótica y moral. Hay higiene y limpieza y se cultiva la urbanidad. Las niñas tienen diariamente sus recreos, al aire libre cuando el tiempo lo permite, por disponer el Colegio de un patio bien orientado.
e) Formación catequística y religiosa de las niñas: En la 1ª Enseñanza, Catecismo e Hª Sagrada. En la 2ª Enseñanza se sigue el pla del Rectorado, o sea: Ampliación del Catecismo; Historia Eclesiástica, Liturgia, Dogma católico, Moral y Vida Sobrenatural.
También se estudian los Evangelios del domingo y días festivos. Todos los días las Alumnas tienen en las clases, por lo menos, una hora de enseñanza religiosa, a parte de los Catecismos del P. Capellán.
La enseñanza de la religión ocupa el primer lugar. Se trabaja en la formación de Catequistas.
f) A las 8 1/2 misa de comunión en la capilla del Colegio una vez por semana. (Los demás días la Misa es a las 7 para la Comunidad
Rezos al empezar y terminar las clases. Angelus. A las 5, todos los días, el santo rosario en común en la capilla. Cortas lecturas piadosas y breve indicación del Santo del día siguiente. Devociones de los meses consagrados a S. José, a la Sma.

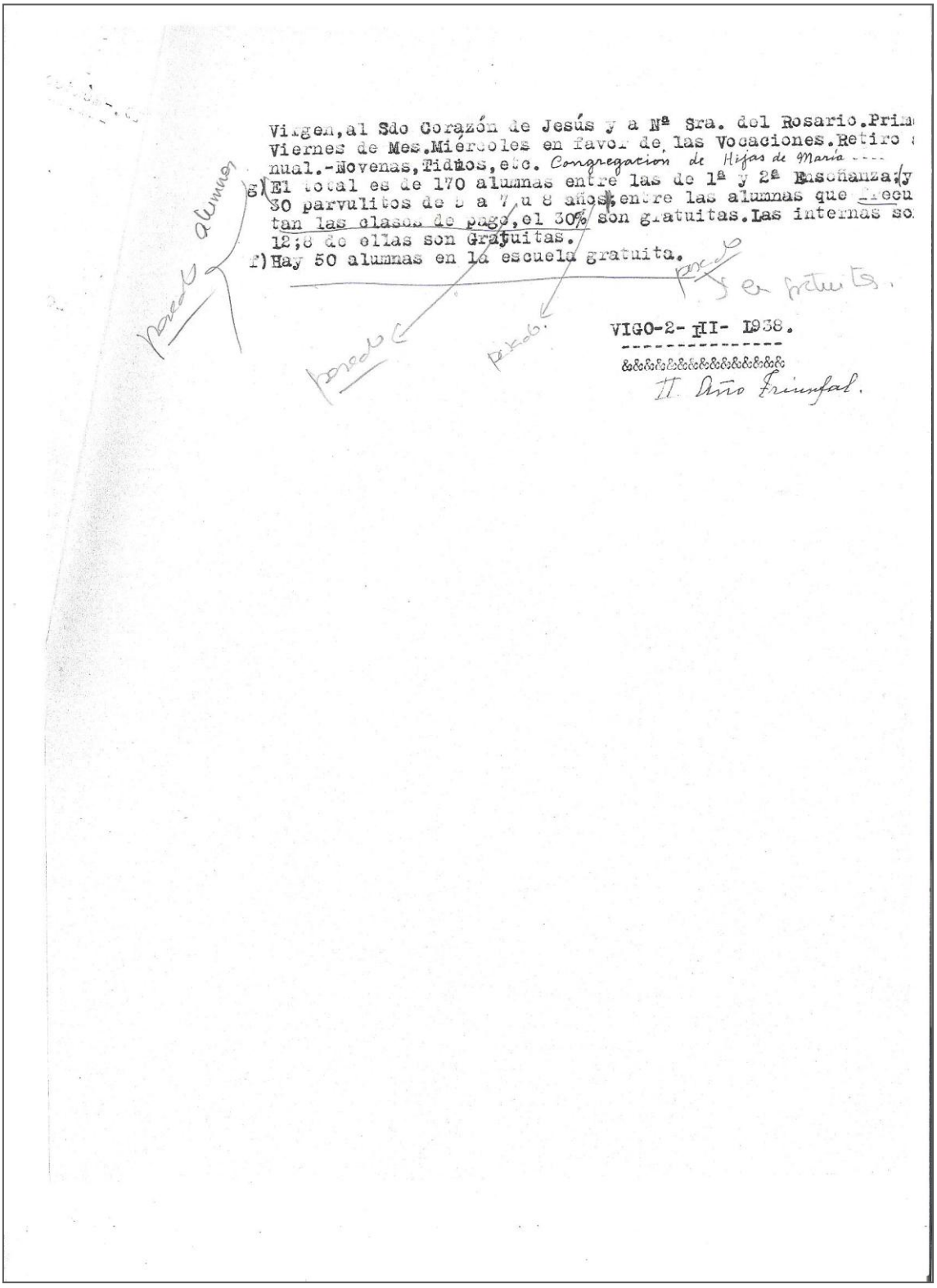

Virgen, al Sdo Corazón de Jesús y a Nª Sra. del Rosario. Prim
Viernes de Mes. Miércoles en favor de las Vocaciones. Retiro
nual.- Novenas, Tidnos, etc. Congregacion de Hijas de María ----
g) El total es de 170 alumnas entre las de 1ª y 2ª Enseñanza y
30 parvulitos de 5 a 7 u 8 años; entre las alumnas que frecu
tan las clases de pago, el 30% son gratuitas. Las internas so
12;8 de ellas son Gratuitas.
f) Hay 50 alumnas en la escuela gratuita.

VIGO-2- III- 1938.

II Año Triunfal.

DOCUMENTO Nº 17: INFORME DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE CLUNY. AÑO 1944.

Cluny

INICIACIÓN Y DESENVOLVIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

El colegio de las Hermanas de San José de Cluny dio comienzo a sus actividades docentes en esta ciudad de Vigo en el año 1904, dedicándose a la ***instrucción primaria, clases de idiomas y cultura general.***

En el año 1931 amplió sus enseñanzas a las correspondientes a las disciplinas de la Enseñanza Media obteniendo año tras año, en el Instituto de Segunda Enseñanza de Vigo, **las más altas calificaciones.**

Durante los años transcurrido hasta la fecha se procuró introducir las mejoras precisas para alcanzar en lo posible el estado pedagógico, cultural y educativo previsto por la ley de 20 de septiembre de 1938.

ESTADO DEL COLEGIO CON FECHA 1944

Secciones

- Escuela gratuita con 50 niñas
- Alumnos de pago
  - . Párvulos..... 65
  - . Primaria..... 150
  - . Preparatoria..... 55
  - . Cultural General..... 45
  - . Bachillerato..... 80

Laboratorio

- Gabinete de física y Química

Biblioteca

- 950 volúmenes.
- Enciclopedia Espasa, Historia de España, Historia Universal, Historia del Arte, Historia Natural, Geografía, Textos para el profesorado, Obras clásicas, Libros de divulgación científica, Biografías, Viajes, Obras recreativas, etc

Edificio y mobiliario

Mobiliario

- Mesas unipersonales..... 70
- Mesas bipersonales y supersonales..... 55
- Mesas para 5 alumnas..... 60

. Mapas físicos y políticos de España, Europa y partes del Mundo.
. Mapamundis
. Planisferios de los cuales algunos están en relieve y mudos.
. Esferas terrestres
. Cuerpos para estudio de anatomía
. Láminas de Historia Natural, Fisiología y Cristalografía
. Colección de minerales, preparaciones, Microscopio, etc

HORARIOS Curso 1944-1945

SÉPTIMO AÑO

Hora	LUNES MIÉRCOLES VIERNES	MARTES JUEVES SÁBADO
9h30 a 10h30	Matemáticas	Religión
10h30 a 11h30	Alemán	Enseñanza Hogar y Educación Política
11h30 a 12h30	Francés	Matemáticas
12h30 a 13h30	Latín	Latín
15h a 16h	Geografía e Historia	Literatura
16h a 17h	Ciencias	Educación física – Dibujo
17h a 18h	Filosofía	Griego

Entre clase y clase las alumnas tienen 10 minutos.
Gimnasia y Deporte después de las 6 de la tarde.

2

SEXTO AÑO

Hora	LUNES MIÉRCOLES VIERNES	MARTES JUEVES SÁBADO
9h30	Matemáticas	Matemáticas
10h30	Latín	Enseñanza Hogar
11h30	Alemán	Literatura- Educación Política
12h30	Educación Física	Ciencias
15h	Religión	Francés
16h	Geografía e Historia	Filosofía
17h	Ciencias	Dibujo

QUINTO AÑO

Hora	LUNES MIÉRCOLES VIERNES	MARTES JUEVES SÁBADO
9h30	Alemán	Francés
10h30	Educación Política	Literatura
11h30	Ciencias	Matemáticas
15h	Geografía e Historia	Latín
16h	Filosofía	religión
17h	Griego	Dibujo-Educación Física

CUARTO AÑO

Hora	LUNES MIÉRCOLES VIERNES	MARTES JUEVES SÁBADO
9h30	Latín	Religión
10h30	Lengua Española	Matemáticas
11h30	Educación Física	Ciencias

15h	Inglés	Dibujo
16h	Geografía e Historia	Francés
17h	Enseñanza del Hogar	Educación Política

TERCER AÑO

Hora	LUNES MIÉRCOLES VIERNES	MARTES JUEVES SÁBADO
9h30	Religión	Latín
10h30	Matemáticas	Lengua Española
11h30	Educación Física	Enseñanza del Hogar
15h	Francés	Ciencias
16h	Geografía e Historia	Dibujo
17h a 17h30	Educación Política	Prácticas

SEGUNDO AÑO

Hora	LUNES MIÉRCOLES VIERNES	MARTES JUEVES SÁBADO
9h	Latín	Latín
9h30	Religión	Lengua Española
10h30	Lengua Española	Dibujo-Educación Política
12h30	Matemáticas	Geografía e Historia
15h	Enseñanza del Hogar	Educación Física
16h	Francés	Ciencias
17h a 17h30	Prácticas	Prácticas

PRIMER AÑO

Hora	LUNES MIÉRCOLES VIERNES	MARTES JUEVES SÁBADO
9h30	Matemáticas	Matemáticas
10h30	Religión	Lengua Española
11h30	Educación Física	Recreo
11h45	Latín	Latín
15h	Dibujo	Francés
16h	Geografía e Historia	Ciencias
17h A 17H30	Enseñanza del Hogar	Educación Política

RELACIÓN DE TEXTOS UTILIZADOS EN EL COLEGIO

Religión

- Primer curso: Vida y doctrina de Jesucristo (P. A. Martínez)
- Los demás cursos: textos del R.P Valentín Incio

Lengua Española

- Para primero, segundo, tercero y cuarto: de N. Alonso Cortés
- Para quinto, sexto y séptimo: de g. Días-Plajo

Geografía e Historia

- De C Pérez Bustamante y Bermejo de la Rica

Latín

- Para todos los cursos: Textos de Enrique Barrigon

Griego

-Blas Goñi

5

Francés

- Para todos los cursos: Mirman Constatin

Alemán

- Domingo Sánchez Hermandez

Filosofía

Artan carreras – P. Domínguez

Matemáticas

Santiago Ferré

Ciencias

- Para primero y segundo: Ricardo Aldama
- Para los demás cursos: Ruíz de Azúa y Alvarado

DOCUMENTO Nº 18: INFORME DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE CLUNY. AÑO 1948.

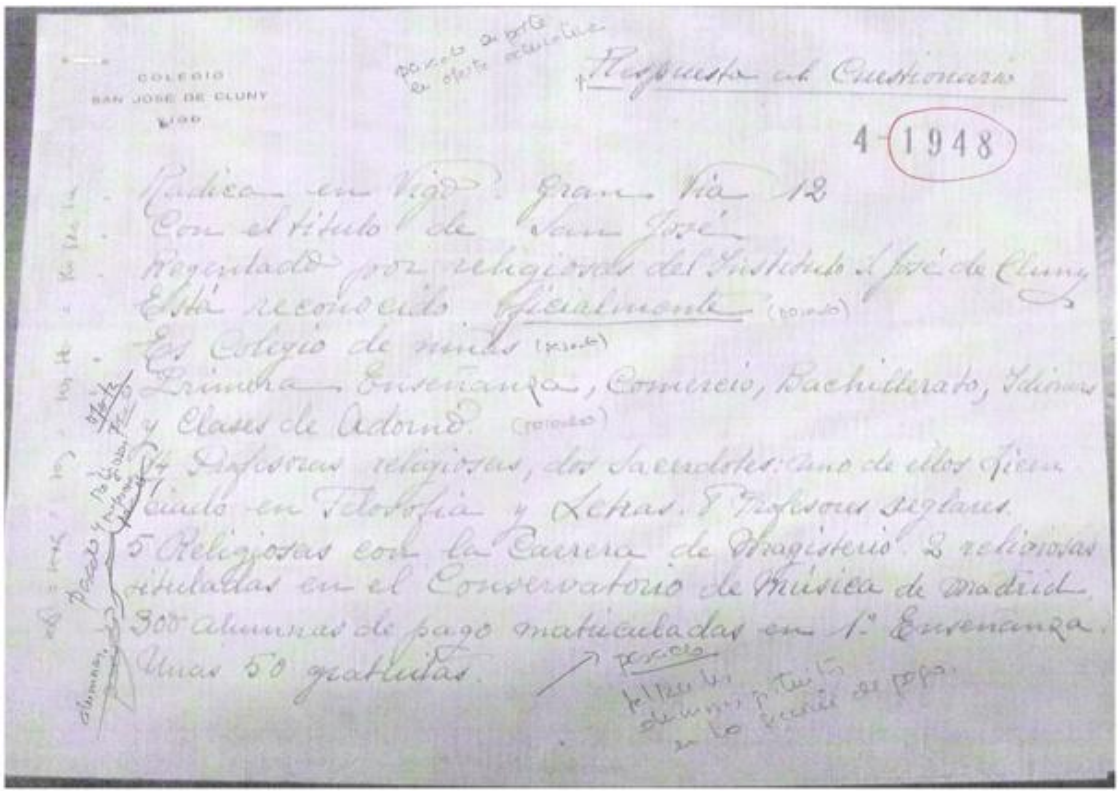

COLEGIO
SAN JOSE DE CLUNY
VIGO

Respuesta al Cuestionario

4-1948

1. Radica en Vigo. Gran Vía 12
2. Con el título de San José
3. Regentado por religiosas del Instituto S. José de Cluny
Está reconocido oficialmente (todo)
4. Es Colegio de niñas (todo)
5. Primera Enseñanza, Comercio, Bachillerato, Idiomas y Clases de Adorno. (todo)
6. 14 Profesoras religiosas, dos Sacerdotes: uno de ellos licenciado en Teología y Letras. 8 Profesores seglares.
7. 5 Religiosas con la Carrera de Magisterio. 2 religiosas tituladas en el Conservatorio de Música de Madrid.
8. 300 alumnas de pago matriculadas en 1ª Enseñanza. Unas 50 gratuitas.

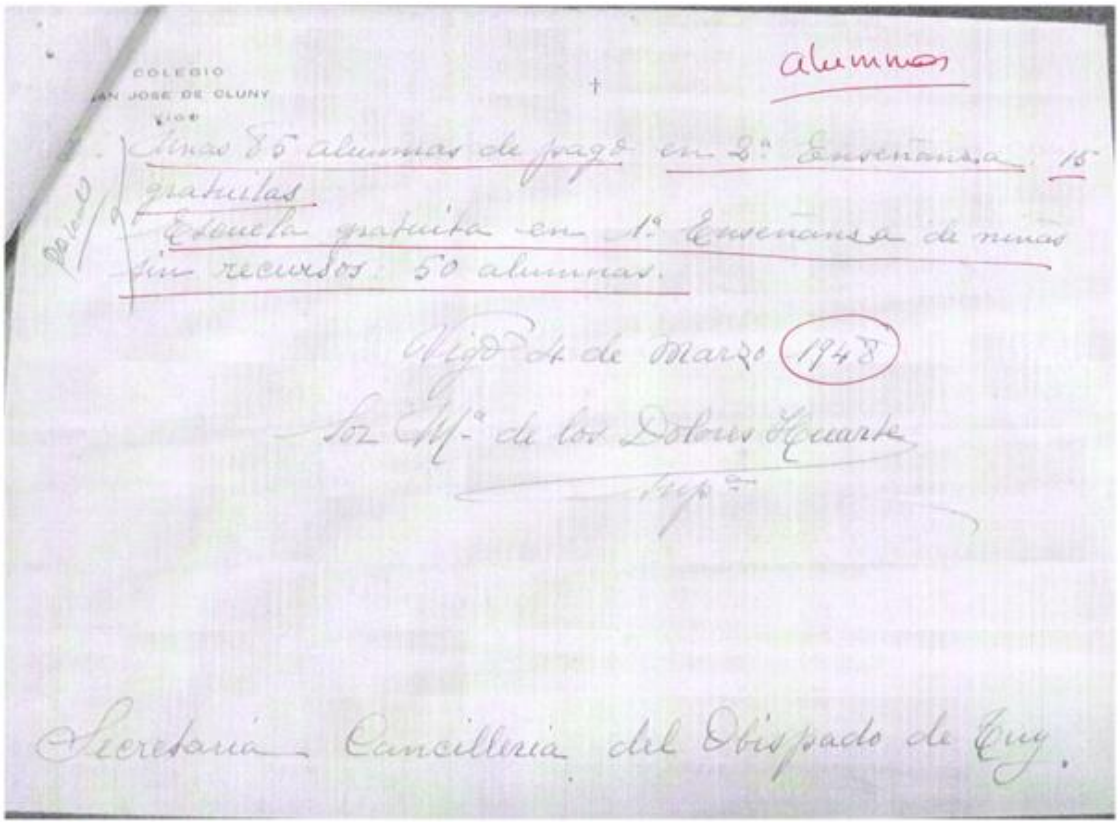

COLEGIO
SAN JOSE DE CLUNY
VIGO

alumnas

Unas 85 alumnas de pago en 2ª Enseñanza. 15 gratuitas.
Escuela gratuita en 1ª Enseñanza de niñas sin recursos. 50 alumnas.

Vigo 24 de Marzo 1948

Sor Mª de los Dolores Lecuona

Secretaría - Cancillería del Obispado de Tuy.

DOCUMENTO Nº 19: INFORME DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE CLUNY. AÑO 1956.

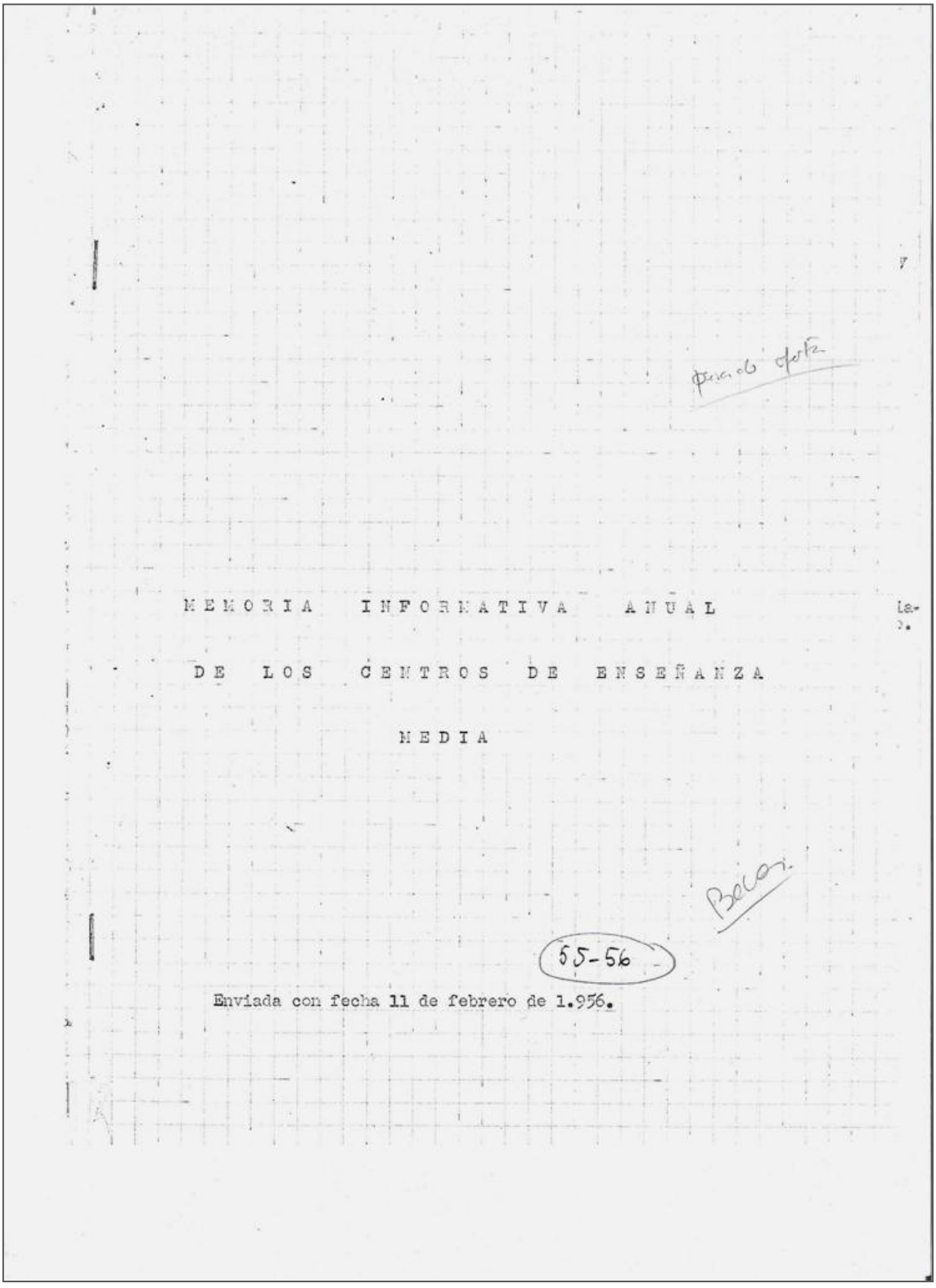

MEMORIA INFORMATIVA ANUAL

DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

MEDIA

55-56

Enviada con fecha 11 de febrero de 1.956.

MEMORIA INFORMATIVA ANUAL DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA MEDIA

Distrito Universitario.- SANTIAGO

Ciudad.- VIGO Provincia PONTEVEDRA

Colegio de Enseñanza Média (1).- Reconocido Superior San José de Cluny

Adscrito al Instituto (2).- Santa Irene.

Categoría Académica (3).- Reconocido Superior.

Sexo del alumnado (4).- Femenino.

Propietario del Colegio.- Congregación de San José de Cluny.

Centros de la Iglesia. Institución religiosa que lo rige: San José de Cluny.

Autoridad que aprobó canónicamente el Centro y fecha de la aprobación (6):

La Superiora General de la Congregación de Religiosas de San José de Cluny en Abril de 1.904.

Director Técnico (7).- Maria Cristina Izquierdo Luque.

Titulo: Licenciada en Filosofía y Letras.

Colegiado núm. 1.037 en el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Santiago.

(1) Regl. 21 julio 1955 (B.O. 11 agosto 1955, Art. 3.)
(2) Regl. Art. 62.
(3) Regl. Art. 4 y Ley Ord. E.M., Art. 32.
(4) Regl. Art. 5.
(5) Regl. Art. 5.
(6) Regl. Art. 6 y Ley Ord. E.M. Art. 19.
(7) Regl. Art. 7.
(8) Regl. Art. 8 d) y Arts. 42-43.

LOCALES edificio

3)-Número de aulas que se van a utilizar y dimensiones aproximadas (11)

Aula	núm.	3	- ancho	6'85	m.	- largo	5'20	m.	- Alto	3'80	m.
"	"	4	- "	6'85	"	"	7'80	"	"	"	"
"	"	5	- "	6'85	"	- "	7'80	"	"	"	"
"	"	6	- "	6'85	"	- "	3'92	"	"	"	"
"	"	7	- "	6'85	"	- "	3'92	"	"	"	"
"	"	8	- "	6'85	"	- "	4'85	"	"	"	"
"	"	9	- "	6'85	"	- "	3(92	"	"	"	"
"	"	13	- "	6'85	"	- "	7'15	"	"	"	"
"	"		- "	6'85	"	- "	3'92	"	"	"	"
Sala de	gimnasia		"	8'35	"	- "	21'--	"	"	3'35	"
" "	dibujo		"	6'85	"	- "	7'--	"	"	3'60	"
" "	estudio		"	8'35	"	- "	21'--	"	"	3'35	"

4)-Campos de recreo, con sus dimensiones aproximadas (11)

Un campo de balón-cesto.

Edificio

5)-¿Tiene el Colegio Capilla propia? (12) SI. Autoridad eclesiástica que la autorizó y fecha de la autorización (13)

El Iltmo. Sr. Obispo de Tuy Dr. D. Antonio García con fecha 29 de mayo de 1944.

Edificio

6)-Datos sobre biblioteca de alumnos, laboratorios y material didáctico (14)

Biblioteca.

1.000 volúmenes entre otros: Enciclopedia ESPASA, HISTORIA UNIVERSAL DE ESPAÑA, (ESPASA CALPE), HISTORIA GENERAL DEL ARTE, ENCICLOPEDIA UNIVERSITAS, (Fijoan) GEOGRAFIA GENERAL, Obras de Autores Clásicos, Libros de divulgación científica, Biografías de personajes ilustres, Colección del Arte en España, Las Catedrales españolas de Georges Pillement, Pintura española, Las cien mejores obras, Historia de la Literatura española de Balbuena, CLASICOS, Colección Ebro, Colección Austral.

80 volúmenes Biblioteca Nacional Sindicalista, etc. etc.

material

LABORATORIO de Física y Química con surtido de tubos de ensayo, matraces, retortas, productos químicos para experiencias.

MATERIAL DIDACTICO: Máquina de proyecciones (Scola), Diapositivas de Historia del arte, Películas de vistas fijas de Arte en España, Proyector de cine sonoro 16 mm., máquinas de escribir, pianos, Esfera armilar, mapas, láminas de ciencias naturales, Colecciones de cuerpos geométricos de madera y alambre, medidas de capacidad, Fisiología humana: Cráneo, oido, ojo, colecciones de minerales y rocas, etc. etc.

(11) Ley Ord. E.M., art. 34 D y Regl. art. 8 g)
(12) Ley Ord. E.M., art. 34 c.)
(13) Regl. art. 8 g.)
(14) Ley Ord. E.M. art. 34 E) y Regl. art. 8 1.)

7ª - Informe sanitario emitido por (15) EL INSPECTOR PROVINCIAL DE SANIDAD DE PONTEVEDRA en fecha 29 de enero de 1.939.

Con posterioridad al informe. ¿Se han hecho obras que puedan modificarlo?

A L U M N O S

Alumnas

8) - Número de alumnos matriculadas en cada curso y grupos que en su caso se hace con ellos (16)

PRIMER CURSO	35	alumnas.
SEGUNDO "	30	"
TERCERO "	27	"
CUARTO "	22	"
QUINTO "	14	"
SEXTO "	9	"
	137	

9) - ¿Residen todos los alumnos en la población en que radica el Centro? (17)

SI.

alumnas (procedencia)

10) - NUMERO total de alumnos y por cursos que hubo en el Colegio durante el curso anterior (18)

PRIMER CURSO	31	alumnas.
SEGUNDO "	31	"
TERCER "	23	"
CUARTO "	27	"
QUINTO "	9	"
SEXTO "	15	"
PREUNIVERSITARIO	3	alumnas.

oferta

parcial.

(15) Ley Ord. E.M. art 34 D) y Regl. art. 8 J).
(16) Ley Ord. E.M. art. 34 B) y Regl. art. 8 k), 55 y 61
(17) Regl. art. 60
(18) Regl. art. 8 k)

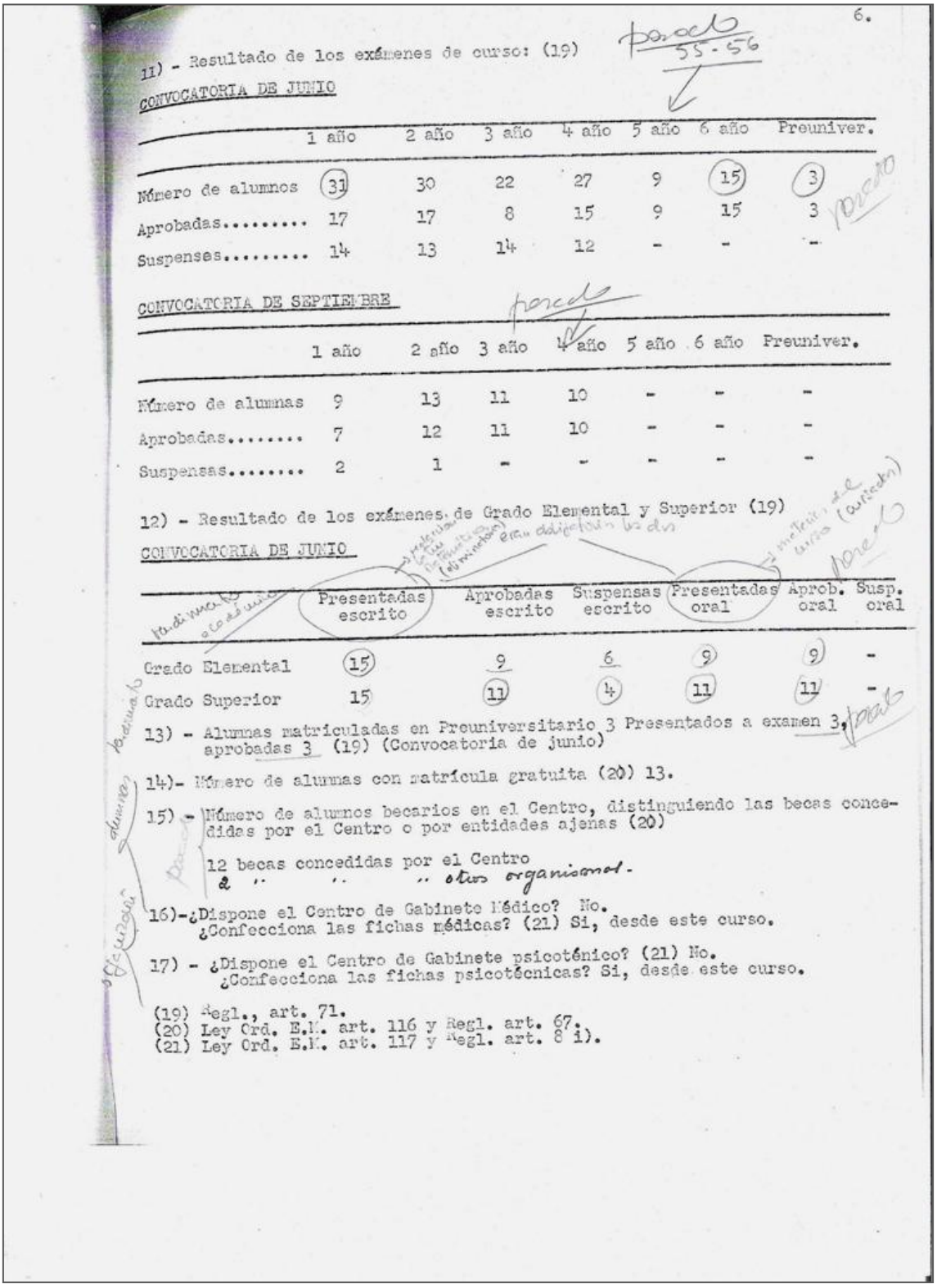

6.

11) - Resultado de los exámenes de curso: (19)

CONVOCATORIA DE JUNIO

	1 año	2 año	3 año	4 año	5 año	6 año	Preuniver.
Número de alumnos	31	30	22	27	9	15	3
Aprobadas.....	17	17	8	15	9	15	3
Suspenses.....	14	13	14	12	-	-	-

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

	1 año	2 año	3 año	4 año	5 año	6 año	Preuniver.
Número de alumnas	9	13	11	10	-	-	-
Aprobadas.....	7	12	11	10	-	-	-
Suspensas.....	2	1	-	-	-	-	-

12) - Resultado de los exámenes de Grado Elemental y Superior (19)

CONVOCATORIA DE JUNIO

	Presentadas escrito	Aprobadas escrito	Suspensas escrito	Presentadas oral	Aprob. oral	Susp. oral
Grado Elemental	15	9	6	9	9	-
Grado Superior	15	11	4	11	11	-

13) - Alumnas matriculadas en Preuniversitario 3 Presentados a examen 3, aprobadas 3 (19) (Convocatoria de junio)

14)- Número de alumnas con matrícula gratuita (20) 13.

15) - Número de alumnos becarios en el Centro, distinguiendo las becas concedidas por el Centro o por entidades ajenas (20)

12 becas concedidas por el Centro
a " " " otros organismos.

16)-¿Dispone el Centro de Gabinete Médico? No.
¿Confecciona las fichas médicas? (21) Si, desde este curso.

17) - ¿Dispone el Centro de Gabinete psicotécnico? (21) No.
¿Confecciona las fichas psicotécnicas? Si, desde este curso.

(19) Regl., art. 71.
(20) Ley Ord. E.M. art. 116 y Regl. art. 67.
(21) Ley Ord. E.M. art. 117 y Regl. art. 8 i).

Reglamento (pasado 7.

18) - ¿Con qué frecuencia se comunica a las familias las notas de los alumnos?
Cada 15 días.

19) - Relación de libros de texto material en los diversos cursos y materias (22)

PRIMER CURSO: Religión: ~~por~~ Miguel A. Martín Penalba.
Aritmética y Geometría. ~~por~~ E. Bruño.
Geografía: ~~por~~ Matilde Moliner Ruiz.
L. Española: ~~por~~ Martín Alonso
Ciencias naturales: ~~por~~ Vicente Nuedra.
Dibujo: ~~por~~ J. Guzmán

SEGUNDO CURSO: Religión: ~~por~~ José Zahonero y Miguel A. Martín Penalba.
Matemáticas ~~por~~ E. Bruño.
Geografía: ~~por~~ Matilde Moliner Ruiz.
L. Española: ~~por~~ Martín Alonso.
Ciencias Naturales: ~~por~~ Vicente Nuedra.
L. Latina. ~~por~~ Edelvives.
Dibujo: ~~por~~ J. Guzmán

TERCER CURSO: Religión: ~~por~~ Victoriano Ribas.
Matemáticas: ~~por~~ E. Bruño.
Historia Antigua y Media: ~~por~~ E. Luis Vives.
Lengua y Literatura: ~~por~~ Guillermo Díaz-Plaja.
Física y Química, E.P.
L. Latina por E. Luis Vives.
Francés por Perrier
Dibujo por J. Guzmán

CUARTO CURSO: Religión ~~por~~ Incio.
Matemáticas por Bruño.
Historia Moderna y Contemporánea por A. Santamaría
Lengua y Literatura por G. Díaz-Plaja.
Física y Química por A. Mingarro.
L. Latina por Edelvives.
Francés Perrier

QUINTO CURSO: Religión por Incio.
Matemáticas por Bruño.
Historia del Arte y de la Cultura por José Ramón Castro.
Lengua y Literatura por G. Díaz-Plaja.
Física y Química por A. Mingarro.
Latín, Antología ~~por~~ E. Credos.
Griego por J. Berenguer Amenós.
Ciencias Naturales por Ruiz de Arzua.
Filosofía textos E.P.
Francés Perrier Inglés de Basil Potter.

SEXTO:CURSO: Religión por Incio.
Matemáticas ~~por~~ E. Bruño.
Geografía por María Comas de Montañez.
Literatura por Díaz-Plaja.
Química por Vicente Aleixandre.
Latín - Antología E. Credos.
Griego por Blas Gomi.
Ciencias por Justo Ruiz de Azua.
Inglés de Basil Potter.
Filosofía textos E.P.

Interesante. Oferta educativa.

Textos de Formación del Espíritu Nacional, Educación Física, Formación Familiar y Social, Música, Corte, Cocina, Economía doméstica, Puericultura, para todos los cursos editados por la Sección Femenina y aprobados por el Ministerio de Educación Nacional por O. de 18 de diciembre de 1.944.

(22) Ley de Ord. E.N., art. 112 y Regl. art. 81)

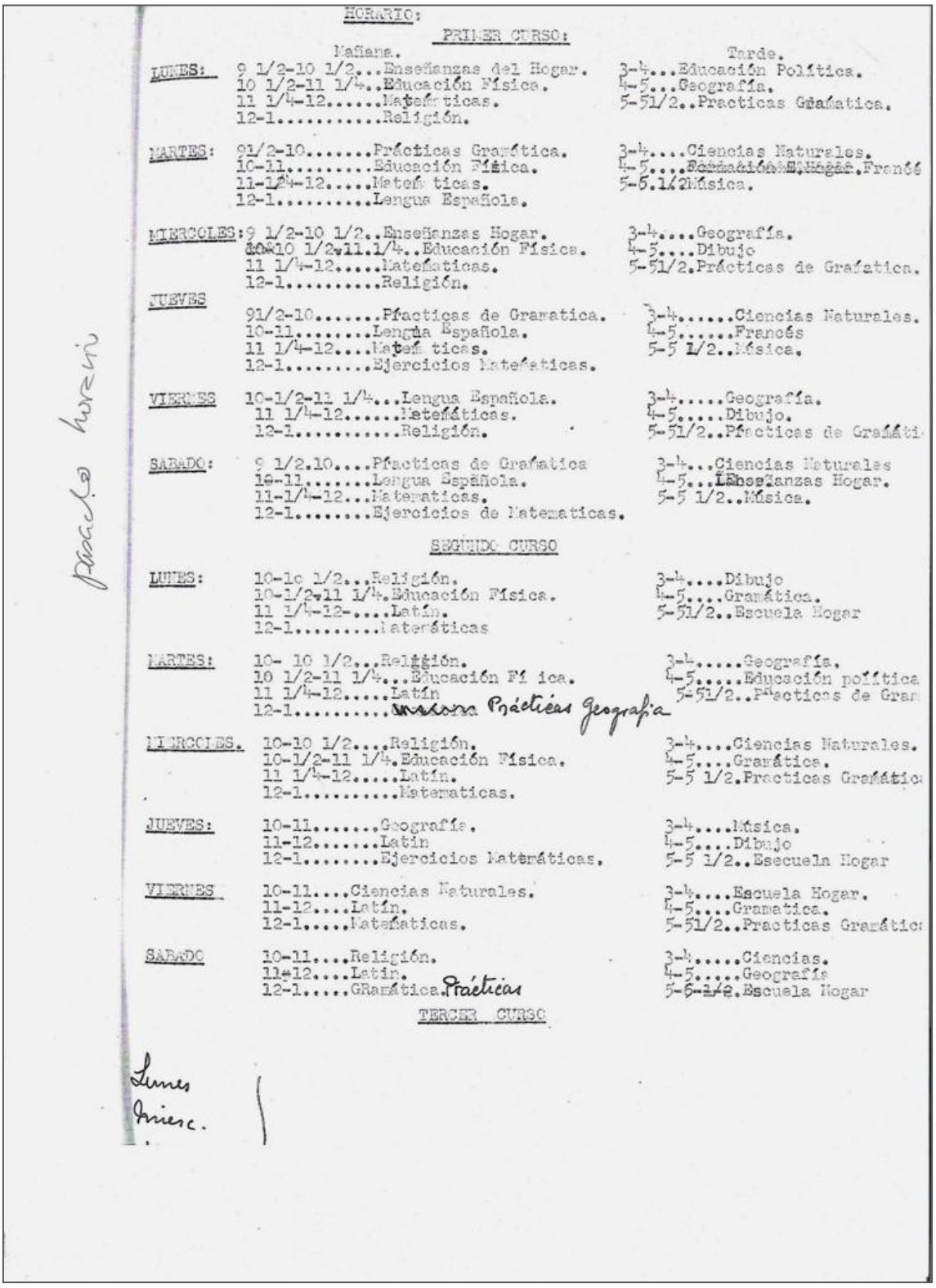

HORARIO:

PRIMER CURSO:

	Mañana.	Tarde.
LUNES:	9 1/2-10 1/2...Enseñanzas del Hogar. 10 1/2-11 1/4..Educación Física. 11 1/4-12.....Matemáticas. 12-1.....Religión.	3-4...Educación Política. 4-5...Geografía. 5-51/2..Practicas Gramatica.
MARTES:	91/2-10.....Prácticas Gramática. 10-11.....Educación Física. 11-12-12.....Matemáticas. 12-1.....Lengua Española.	3-4....Ciencias Naturales. 4-5....Formación del Hogar. Francés 5-5.1/2Música.
MIERCOLES:	9 1/2-10 1/2..Enseñanzas Hogar. 10-10 1/2-11.1/4..Educación Física. 11 1/4-12.....Matemáticas. 12-1.....Religión.	3-4....Geografía. 4-5....Dibujo 5-51/2.Prácticas de Gramatica.
JUEVES	91/2-10.....Practicas de Gramatica. 10-11.....Lengua Española. 11 1/4-12....Matemáticas. 12-1.....Ejercicios Matemáticas.	3-4.....Ciencias Naturales. 4-5.....Francés 5-5 1/2..Música.
VIERNES	10-1/2-11 1/4...Lengua Española. 11 1/4-12.....Matemáticas. 12-1.....Religión.	3-4.....Geografía. 4-5.....Dibujo. 5-51/2..Prácticas de Gramáti
SABADO:	9 1/2.10....Practicas de Gramatica 10-11.....Lengua Española. 11-1/4-12...Matematicas. 12-1.....Ejercicios de Matematicas.	3-4...Ciencias Naturales 4-5...Enseñanzas Hogar. 5-5 1/2..Música.

SEGUNDO CURSO

LUNES:	10-10 1/2...Religión. 10-1/2-11 1/4.Educación Física. 11 1/4-12-....Latín. 12-1.....Matemáticas	3-4....Dibujo 4-5....Gramática. 5-51/2..Escuela Hogar
MARTES:	10- 10 1/2...Religión. 10 1/2-11 1/4...Educación Física. 11 1/4-12.....Latín 12-1.....Prácticas Geografía	3-4.....Geografía. 4-5.....Educación política 5-51/2..Practicas de Gram
MIERCOLES.	10-10 1/2....Religión. 10-1/2-11 1/4.Educación Física. 11 1/4-12.....Latín. 12-1.....Matematicas.	3-4....Ciencias Naturales. 4-5....Gramática. 5-5 1/2.Practicas Gramática
JUEVES:	10-11.....Geografía. 11-12.....Latín 12-1.....Ejercicios Matemáticas.	3-4....Música. 4-5....Dibujo 5-5 1/2..Esecuela Hogar
VIERNES	10-11....Ciencias Naturales. 11-12....Latín. 12-1.....Matemáticas.	3-4....Escuela Hogar. 4-5....Gramatica. 5-51/2..Practicas Gramática
SABADO	10-11....Religión. 11-12....Latín. 12-1.....GRamática. Prácticas	3-4.....Ciencias. 4-5.....Geografía 5-6-1/2.Escuela Hogar

TERCER CURSO

Lunes
Miérc.

TERCER CURSO

Martes Jueves Sábado	(10 - 11 ..... Matemáticas. (11 - 12..... Religión. (12 - 1..... Literatura.	3-4... Prácticas Literatura. Martes-Educación Política. 4-5....Dibujo. Jueves - Escuela Hogar. 5-6....Música.

CUARTO CURSO

Lunes Miercoles Viernes.	(9 1/2 - 10 1/2....Educación Física. (11 - 12 .....Matemáticas. (Lunes y Viernes:...Ejerc. Matemáticas. (12 - 1.....Latín	3-4....Historia. Lunes- Educación Política. 4-5....Francés. 5-6....Escuela Hogar.
Martes. Jueves Sábado	(9 1/2 - 10 1/2....Física y Química. (10 1/2 - 11.....P. Laboratorio. (11 - 12.....Matemáticas. (12 - 1.....L. Española.	3-4....Geografía y Historia. Jueves:Escuela Hogar. 4-5....Religión. 5-6....Música.

SEXTO JURSO

Lunes Miércoles Viernes	(9 1/2 - 10.....Educación Física. (10 - 11.....Religión. (Viernes.....Inglés. (11 - 12.....Geografía. (12 - 1.....Matemat. o ¿Griego	3-4....Física y Química. 4-5....Filosofía. 5-6....Escuela Hogar. Viernes: Proyecciones Arte.
Martes Jueves Sábado	(9 1/2 - 10 1/2...Educación Física. (Jueves y Sábado....10-11. Inglés. (11 - 12..... Ciencias. (12 - 1..... Literatura.	3-4.....Latín o Matemáticas. 4-5.....Martes: H.Arte. Jueves: E.Hogar. Sábado: P. Laboratorio. 5-6.....Martes: E.Política. Jueves: Música. Sábado: P. Laboratorio.

QUINTO CURSO

Lunes Miércoles Viernes.	(9 1/2 - 10 1/2....Educación Física. (11 - 12.....Ciencias Naturales (12 - 1.....Literatura.	3-4....Matemáticas o Latín. 4-5....Francés. 5-6....Música. Lunes: E. Política.
Martes. Jueves Sábado	(10 -11.....Religión. (11 - 12..... H. del Arte. (12 - 1..... Matemáticas o Grieg	3-4.....Física. 4-5....Filosofía. 5-6...Escuela Hogar.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

21)- Mejoras de todo orden que se han hecho en el Centro en relación con el Curso anterior - (En el caso de haberse hecho reformas en los locales deberá remitirse un croquis a escala).

Adquisición de diverso material didáctico.

22/- Otros datos no incluídos en las relaciones anteriores.

VIGO, 11 de Febrero de 1.956.

El Director del Colegio,
(Firma y sello)

María Cristina Izquierdo Luque.

DOCUMENTO Nº 20. INFORME DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE CLUNY. AÑO 1963.

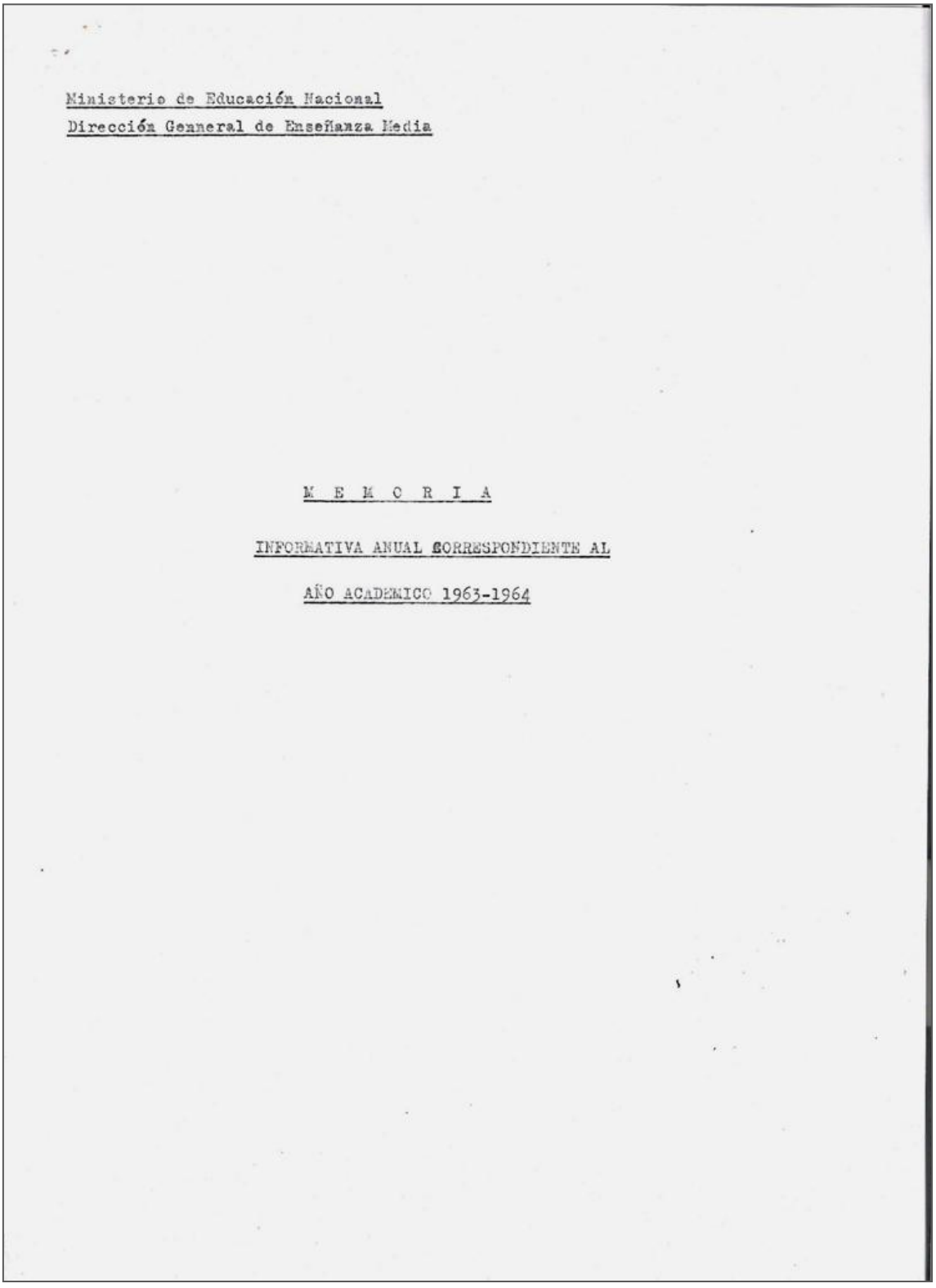

Ministerio de Educación Nacional
Dirección Geaneral de Enseñanza Media

M E M O R I A

INFORMATIVA ANUAL CORRESPONDIENTE AL

AÑO ACADEMICO 1963-1964

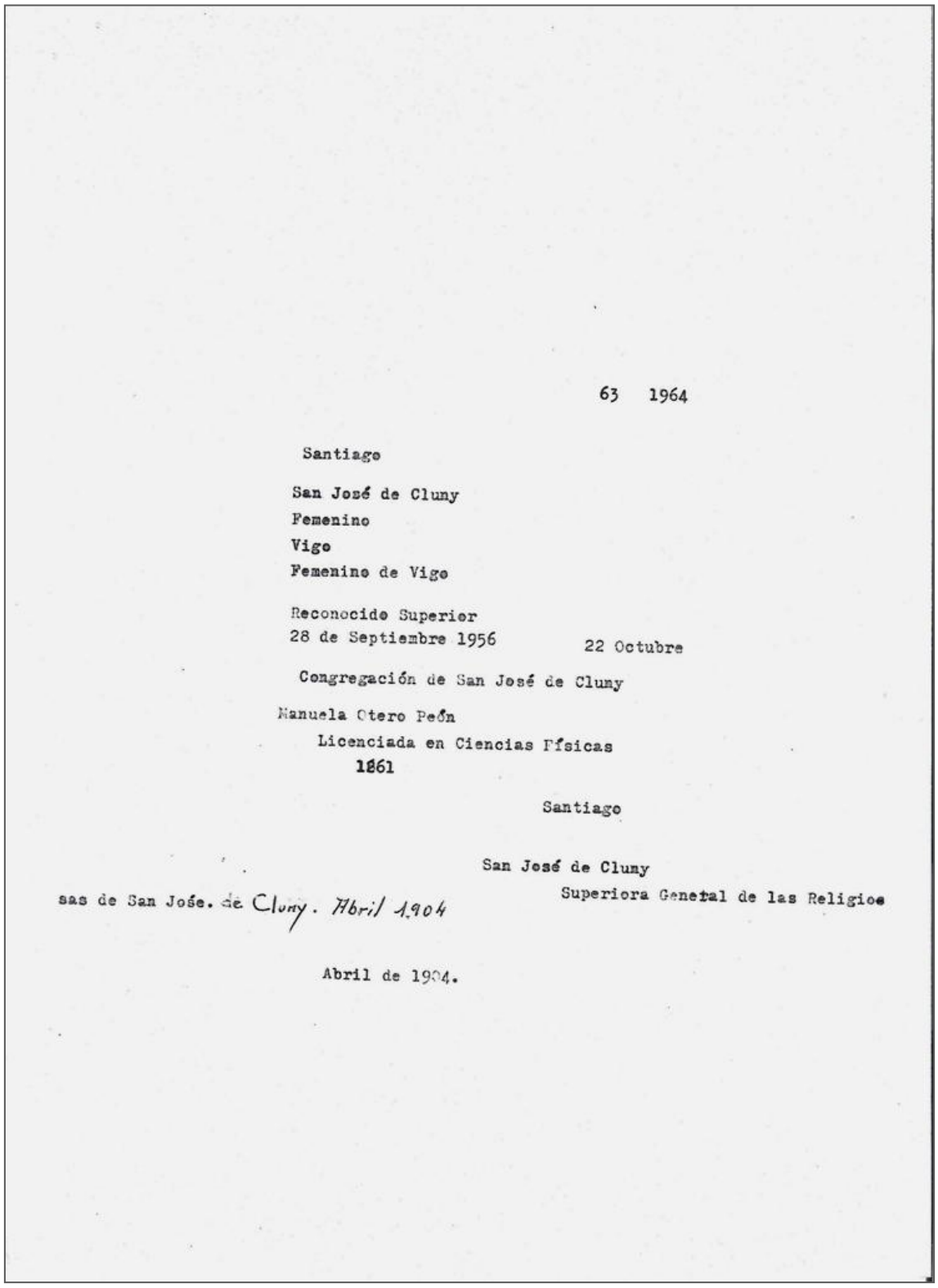

63 1964

Santiago

San José de Cluny
Femenino
Vigo
Femenino de Vigo

Reconocido Superior
28 de Septiembre 1956 22 Octubre

Congregación de San José de Cluny

Manuela Otero Peón
Licenciada en Ciencias Físicas
1861

Santiago

San José de Cluny
Superiora Genetal de las Religios

sas de San José. de Cluny. Abril 1904

Abril de 1904.

LIBROS DE TEXTO 6

Material

Matematicas todos los cursos..... S. M.- C. Marcos y J. Martinez
Religion: I,2,3,4..... S. M.
Religion 5..... Incio S. J.
Religion 6..... Zahonero
Geografia I, 2.....S.M. A. M. Zubira
Lengua Española I,2.....S.M.
Literatura 4 y 6.....E. Correa C. F. Lázaro
Historia 4.....S. M.
Historia del Arte 6..... M. Comas de Montañez
Latin 3, 4, 5..... S. M. F. G. del Rio
Latin 6 ..... Santos Coco
Griego 5, 6 ..... Berenguer Amenos
Ciencia s Naturales 3,5..... S.M. Legorburo
Fisica 4, 6 y Quimica 5..... S.M. C. Marcos y J. Martinez
Frances 2..... Perrier
Frances 3 y 5..... Mangeàr
Dibujo..... J. Guzman

Los textos de E. Hogar y del E. Nacional, para todos los cursos, son los editados por la S. F. y aprobados por el Ministerio de E. Nacional.

Anexo

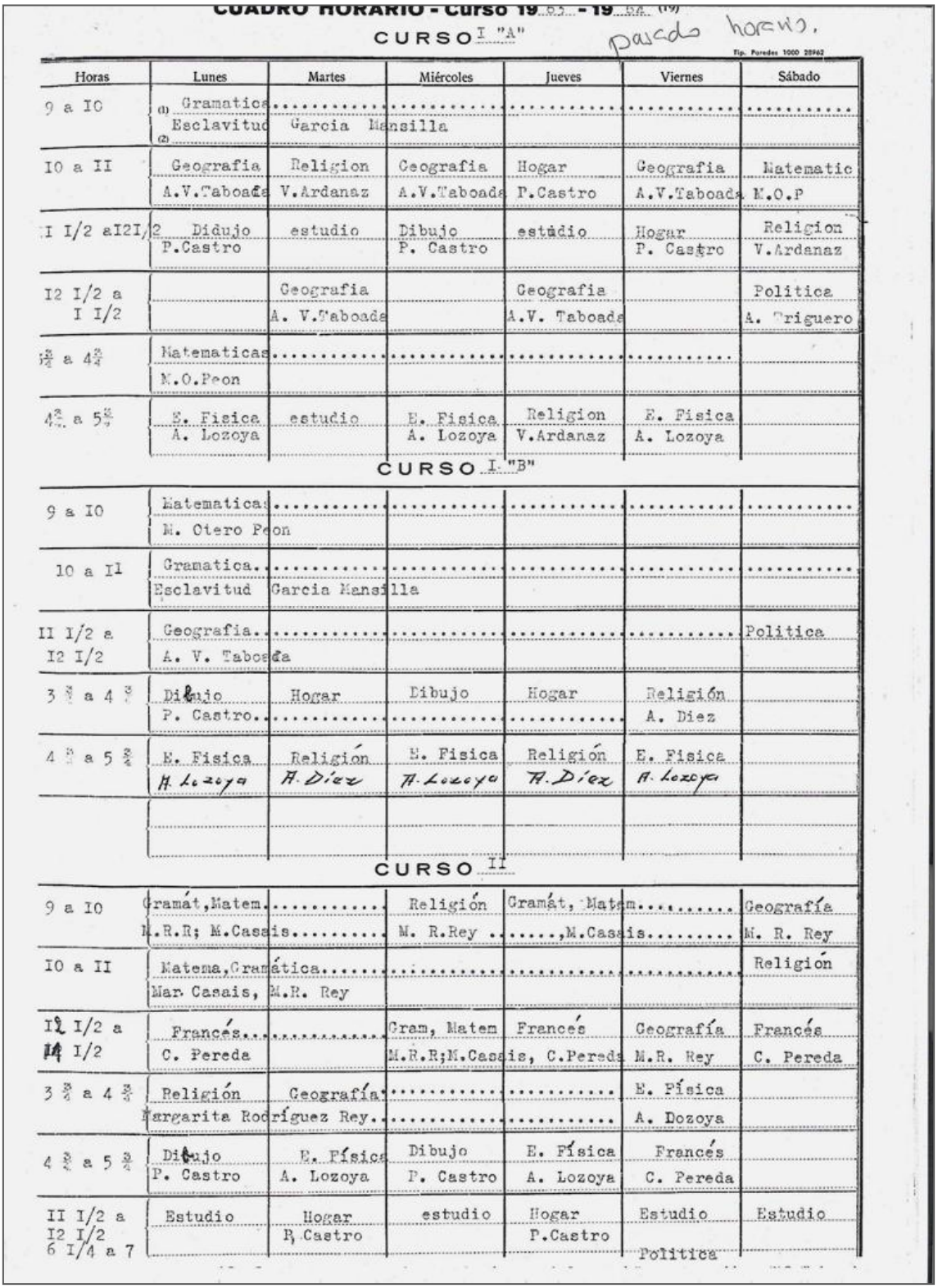

CUADRO HORARIO - Curso 19 .. - 19 .. (1)

CURSO I "A"

pasado horario.

Tip. Paredes 1000 28962

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
9 a 10	(1) Gramatica (2) Esclavitud	Garcia Mansilla				
10 a 11	Geografia A.V.Taboada	Religion V.Ardanaz	Geografia A.V.Taboada	Hogar P.Castro	Geografia A.V.Taboada	Matematic M.O.P
11 1/2 a 12 1/2	Didujo P.Castro	estudio	Dibujo P. Castro	estudio	Hogar P. Castro	Religion V.Ardanaz
12 1/2 a 1 1/2		Geografia A. V.Taboada		Geografia A.V. Taboada		Politica A. Triguero
3 1/2 a 4 1/2	Matematicas M.O.Peon					
4 1/2 a 5 1/2	E. Fisica A. Lozoya	estudio	E. Fisica A. Lozoya	Religion V.Ardanaz	E. Fisica A. Lozoya	

CURSO I "B"

9 a 10	Matematicas M. Otero Peon					
10 a 11	Gramatica Esclavitud	Garcia Mansilla				
11 1/2 a 12 1/2	Geografia A. V. Taboada					Politica
3 1/2 a 4 1/2	Dibujo P. Castro	Hogar	Dibujo	Hogar	Religión A. Diez	
4 1/2 a 5 1/2	E. Fisica A. Lozoya	Religión A. Diez	E. Fisica A. Lozoya	Religión A. Diez	E. Fisica A. Lozoya	

CURSO II

9 a 10	Gramát, Matem M.R.R; M.Casais		Religión M. R.Rey	Gramát, Matem ,M.Casais		Geografía M. R. Rey
10 a 11	Matema, Gramática Mar. Casais,	M.R. Rey				Religión
12 1/2 a 1 1/2	Francés C. Pereda		Gram, Matem M.R.R; M.Casais,	Francés C.Pereda	Geografía M.R. Rey	Francés C. Pereda
3 1/2 a 4 1/2	Religión Margarita Rodríguez Rey	Geografía			E. Física A. Dozoya	
4 1/2 a 5 1/2	Dibujo P. Castro	E. Física A. Lozoya	Dibujo P. Castro	E. Física A. Lozoya	Francés C. Pereda	
11 1/2 a 12 1/2 6 1/4 a 7	Estudio	Hogar P. Castro	estudio	Hogar P.Castro	Estudio Politica	Estudio

63 64

III "A"

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
9 a 10	Latín..... Natalia Zunzunegui.....			Religión V.Ardanaz	Latín N.Zunzuneg.	Religión V.Ardanaz
10 a 11	Francés..... M.Lutenbacher.....			Latín N.Zunzuneg.	Francés M.Lutenbach.	Política A.Trigueros
11 1/2 a 12	Estudio.....					
12 a 1	Matemáticas M.Fdez.P.	Ciencias V.Ardanaz	Matemáticas M.Fdez.P.	Ciencias V.Ardanaz	Matemáticas M.Fdez.P.	Estudio
1 a 2	Dibujo P.Castro	Religión V.Ardanaz	Hogar P.Castro.....	Dibujo	Hogar	Matemáticas M.Fdez. P.
4¾ a 5¾	Ciencias V.Ardanaz	Matemáticas M.Fdez.P.	Ciencias V.Ardanaz	Matemáticas M.Fdez.P....	Ciencias V.Ardanaz...	
3¾ a 4¾	Estudio.....					

III "B"

9 a 10	Francés M.Lutenbacher	Ciencias V.Ardanaz.....	Religión	Latín N.Zunzunegui	Religión V.Ardanaz	Política A.Trigueros
10 a 11	Latín..... Natalia Zunzunegui.....			Ciencias V.Ardanaz	Latín N.Zunzunegui	Francés M.Lutenbacher
12 a 1	Ciencias V.Ardanaz	Matemáticas M.Fdez. P.	Ciencias V.Ardanaz	Matemáticas M.Fdez.P.	Ciencias V.Ardanaz	Matemáticas M.Fdez. P.
1 a 2	Religión V.Ardanaz	Hogar P.Castro				Hogar P.Castro
4¾ a 5¾	Matemáticas M.Fdez.P.	Francés M.Lutenbacher	Matemáticas M.Fdez.P.	Francés M.Lutenbacher	Matemáticas M.Fdez.P.	
6¾ a 7¾		Dibujo P.Castro		Dibujo P.Castro		
11 1/2 a 12	Estudio.....					

IV

9 a 10	Física ..... J. Alfonso Pérez					
10 a 11	Latín..... Pilar Fuente Félez					Literatura C.Pereda
11 1/2 a 12 1/2	Matemáticas M.O.Peón	Estudio	Matemáticas M.O.Peón	Estudio	Matemáticas M.O.Peón	
12 1/2 a 1 1/2		Matemáticas M.O.Peón		Matemáticas M.O.Peón		Historia A. Varela
3¾ a 4¾	Religión P.Orlando	Literatura C.Pereda	Francés	Literatura.....		4 a 5 Hogar M.Lima
7 a 8	Historia A. Varela			Religión R.P. Orlando	Historia A. Varela	5 a 6 Hogar M.Lima

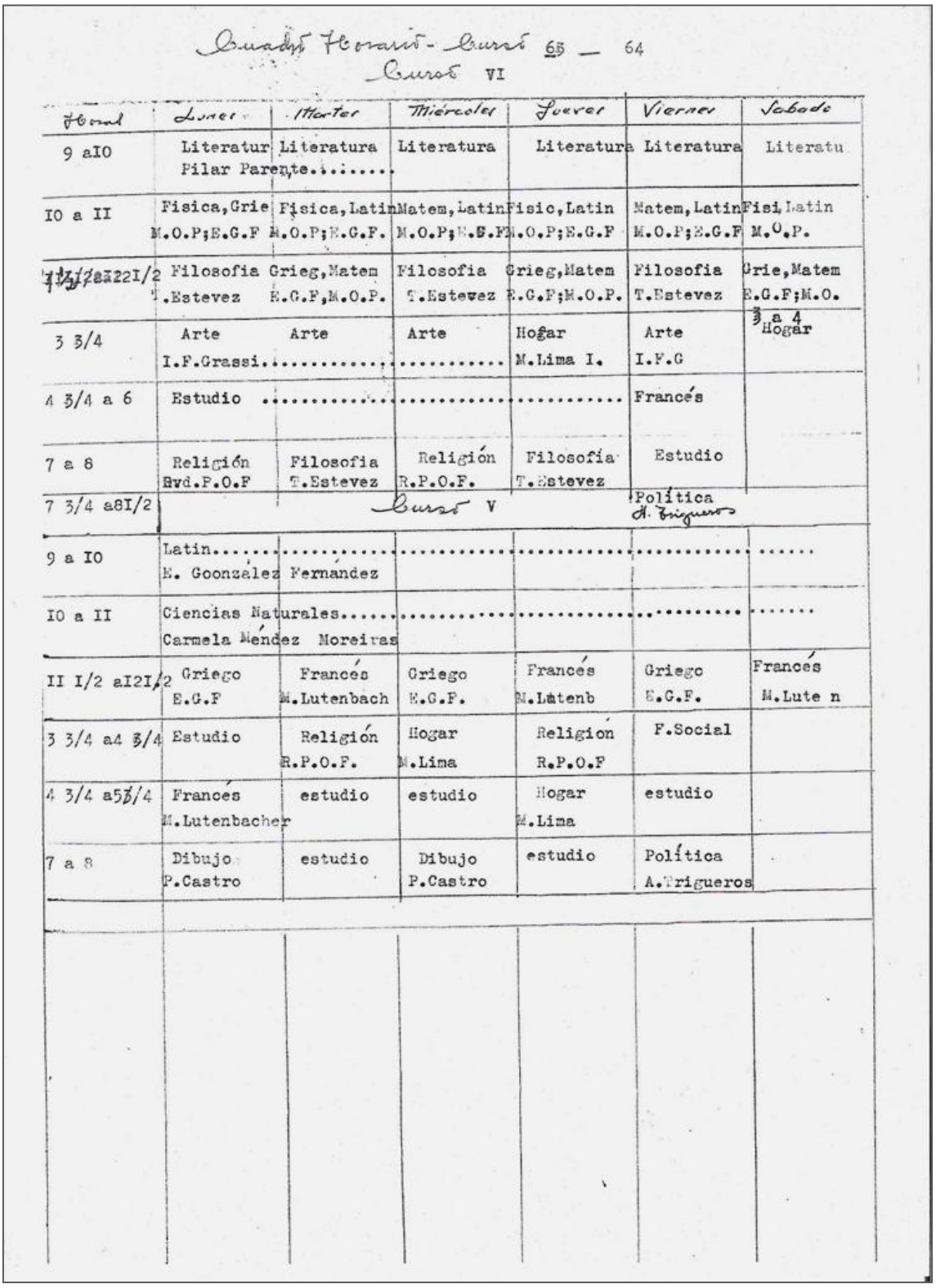

Cuadro Horario - Curso 63 — 64

Curso VI

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sabado
9 a10	Literatur Pilar Parente.....	Literatura	Literatura	Literatura	Literatura	Literatu
10 a 11	Fisica,Grie M.O.P;E.G.F	Fisica,Latin M.O.P;E.G.F.	Matem,Latin M.O.P;	Fisic,Latin M.O.P;E.G.F	Matem,Latin M.O.P;E.G.F	Fisi,Latin M.O.P.
11 1/2a12 1/2	Filosofia T.Estevez	Grieg,Matem E.G.F,M.O.P.	Filosofia T.Estevez	Grieg,Matem E.G.F;M.O.P.	Filosofia T.Estevez	Grie,Matem E.G.F;M.O.
3 3/4	Arte I.F.Grassi.....	Arte	Arte	Hogar M.Lima I.	Arte I.F.G	3 a 4 Hogar
4 3/4 a 6	Estudio	.....	.....	.....	Francés	
7 a 8	Religión Rvd.P.O.F	Filosofia T.Estevez	Religión R.P.O.F.	Filosofía T.Estevez	Estudio	
7 3/4 a8 1/2		Curso V			Política A. Trigueros	
9 a 10	Latin..... E. Goonzalez Fernandez	.....	.....	.....	.....	.....
10 a 11	Ciencias Naturales..... Carmela Méndez Moreiras	.....	.....	.....	.....	.....
11 1/2 a12 1/2	Griego E.G.F	Francés M.Lutenbach	Griego E.G.F.	Francés M.Lutenb	Griego E.G.F.	Francés M.Lute n
3 3/4 a4 3/4	Estudio	Religión R.P.O.F.	Hogar M.Lima	Religión R.P.O.F	F.Social	
4 3/4 a5 3/4	Francés M.Lutenbacher	estudio	estudio	Hogar M.Lima	estudio	
7 a 8	Dibujo P.Castro	estudio	Dibujo P.Castro	estudio	Política A.Trigueros	

NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CURSO ACTUAL

Primero A.....31
Primero B.....31
Segundo.....42
Tercero A.....25
Tercero B.....25
Cuarto.....35
Quinto.....7
Sexto.....22
218

ASISTEN A CLASE ALUMNOS QUE NO ESTAN MATRICULADAOS OFICIALMENTE
7 en Quinto para algunas asignaturas, preparando al mismo tiempo el grupo de Ciencias de Grado Elemental

NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS DURANTE EL CURSO ANTERIOR

Primero 52
Segundo.....63
Tercero.....36
Cuarto.....35
Quinto.....22
Sexto.....14
222

RESIDEN TODOS EN LA POBLACION No
DIGASE EL NUMERO DE LOS QUE RESIDEN FUERA Y DIS'MAXI 6 a unos 15 Km.

ALUMNOS INTERNOS Ninguno

9

Hanobtenido declaracion de interes social

No

Ha comenzado a disfrutar el credito

No

alumnos.

Numero de alumnos que disfrutan de

(.....por concesion del estado 6

beca (

(6

Gratuidad de esnseñanza en el Colegio

Incluidos en el porcentaje oficial.....26

fuera del porcentaje oficial 2

26

" fuera del porcentaje oficial..... 2 ..... 8.000

Varias reducciones siendo el importe total al año por ellas...25.000 pts

Matricula gratuita total.....29

Matricula gratuita en un 50 °/° 73

Total invertido al año en proyeccion escolar sin tener en cuenta la ayuda a primera enseñanza..... ..... 13.000

Numero de aulas que se van a utilizar y dimensiones aproximadas

Edificio

8 aulas cuyas dimensiones aproximadas son 7'8x6'85x3'8
2 aulas cuyas dimensiones aproximadas son 3'8x6'85x3'8
Laboratorio de Quimica ..... 4'25x6'85x 3'6
Gabinete Fisica..... 3'8x 6'85x3'3
Biblioteca-Estudio..... 22x8'35x4'35

Campos de recreo, con sus dimensiones

Uno de 39'45x 27'87 aproximadamente

Tiene el Colegio Capilla propia?

Autoridad eclesiastica que la autorizó y fecha de la autorización

Si

Excmo. Sr. Obispo de Tuy D. Antonio Garcia con fecha 29 de mayo de 1.944

Han mejorado este año la Biblioteca

Un tomo de Fisiologia
Uno de Quimica, 3 de IHistoria, 5 de biografias, 3 de Ciencias

Informe Sanitario emitido por Inspector Provincial de Sanidad de Pontevedra

29 de Enero de 1939

Con posterioridad al informe Se han hecho obras que pueden modificarlo

Como los dos cursos anteriores

218

alumnos por clase y enseñanza

Primero .....62 dos grupos

Segundo .....42 dos grupos solamente para matematicas y Gr.

Tercero.....50 dos grupos

Cuarto 35

Quinto..... 7

Sexto..... 22

Mediopensionistas 12 y 206 externas → alumnos

parte

No, 6 residen a unos 15 Km

Primero.....52

Segundo 63

Tercero.....36

Cuarto..... 35

Quinto..... 22

Sexto.....I4

Total 218 mal

alumna

Numero de alumnos con matricula gratuita 29

Numero de alumnos becarios internis con beca concedida por la C. de P. E. u otra identidad oficial.

Internos ninguno, externos 6 oficial

Número de alumnos externos gratuitas 28..... 88.000pts.

Numero de alumnos bonificados libremente por el Colegio .

Varias reducciones siendo el importe al año en ª. Escolar sin tener en cuenta la ayuda a la 1ª Enseñanza 113.000 pts.

Confecciones medicas Si

Dispone el Centro de Gabinete psicotenico No

Confeccuiona las fichas psicotenicas No

con que frecuencia se comunican a las familaias pasadas las notas de los alumnas

Tres veces por trimestre

Relacion de los libros de texto

Matematicas todos los cursos.....S.M. C. Marcos y J. Martinez
Religión: I,2,3,4.....S.M.
Religión 5..... ..Incio S. J.
Religion 6.....Zahonero
Geografia 1,y 2..... S.M. A.M. Zubira
Lengua Española 1,2.....S.M.
Literatura 4 y 6.....E. Correa C. F. Lazaro
Historia 4.....S.M.
Historia del Arte.....M. Comas de Montañez
Latin 3,4,5 ..... S.M. P. C. del Rio
Latin 6..... Santos Coco
Griego 5,6..... Berenguer Amenos
Ciencias Naturales3,5..... S.M. Legorburo
Fisica 4,6 y Quimica 5..... S,M. Marcos Y J. Martinez
Frances 2..... Perrier
Frances 3 y 5..... Mangold
Bibujo..... J. Guzman

Los textos de E. Hogar y del Bs. Nacional, para todos los cursos son los editados por la S.F. y aprobados por el M. De E. Nacional

Se reunen frecuentemente los profesores por asignaturas

Algunas veces

Tienen asimismo reuniones frecuentes los profesores por cursp

Algunas veces

Realizan las practicas de laboratorio

Una hora semanal

Que practicas desarrollan en la S. de Letras

Critica de libros y algun otro trabajo

Tienen regularmente Cine-Forum

Pocas veces

Nombre y Titulos de los profesors de Religión

Rvdo. Padre D. Orlando Ferreiro Diz

Nombres y títulos de los profesores auxiliares de Religion

M. Victoria Ardanaz Diez.... Maestra N, Bachiller y Auxiliar de Ciencias y matematicas

M. Margarita Rodriguez Rey... Auxiliar de Gramatica, Geografia e Historia

Libros de texto de Religión utilizados en cada curso

Primero, segundo, tercero y cuarto..... S.M.
Quinto Incio S.J.
Sexto Zahonero

Horas de Religion semanal en cada curso

Primero, segundo, tercero Tres horas semanales
Cuarto, Quinto y sexto Dos horas semanales

Que clases de Religión da de hecho el profesor de ~~Relig~~ titular

Las de cuarto, Quinto y sexto

Hay programa de la matwria en cada curso

Si

Practicas Religiosas diarias

Misa, Meditación y Rosario. Durante los meses de mayo y junio Bendición con el Santisimo

Practicas religiosas semanles

Para las mayores y medianas retiro y alguna conferencia de formación

Ejercicios en Retiro o abiertos

Cuarto , Quinto y Sexto cerrados, segundo y tercero abiertoa

Otors medios de Formacion; A. Catolica, Congre Mariana, Catequesis

Actividades extra escolares

Congregación Mariana, Cruzada Eucaristica, Cruzada Misional de Estudiantes, Catequesis

Nombre del Director Espiritual y fecha de propuesta

Rvdo. D. Orlando Ferreiro Diz para los primeros cursos
Fecha de nombramiento octubre 1963. Está a disposición de las alumnas por la tardes, despues de Misas clases de Religión
Para los ultimos cursos el Rvd.D. P. Brey.Está a disposicion delas alumnas los miercoles por la tarde

Son distintos los profesors de Religión del Director Espiritual

Si

Está a disposición de los alumnos algun ~~profes~~- confesor durante la Misa

Nc

Se enseña La Doctrina Social

Si

En que cursos y que tiempo

Quinto curso durante una hora semanal

Cooperan a alguna obra social

Si actividades extraescolares

Catecismo, Visitas a pobres los domingos por las mañanas, visitas al Hogar Cl Clinico de S. Rafael

Como se forma a lo s alumnaos en el Espiritu Nacional y en el amor a la pPatria

Mediante el estudio de los principales hechos historicos de la Patria

Conmemoracion de las fiestas nacionales en el Centro

Con actos Religiosos

Existe la A. C. de P. de Familia

No

Existe A . A. A.

Si

C. Obligaciones Laborales

Si

FUENTES

I. DOCUMENTALES

- ARCHIVO HISTÓRICO DE LA DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA. Serie colegios.

. Libros de Actas de exámenes ordinarios y extraordinarios,

. Enseñanza oficial y libre (1933-1934). Unidad 140, Exp. 1

. Libros de Actas de exámenes ordinarios de enseñanza oficial, Física y Química, religión… (1858-1859). Unidad 2, Exp. 1

. Libros de Actas de enseñanza oficial, privada, doméstica y libre (1895-1896), Unidad 35, Exp. 1

. Libros de Actas de la Comisión de Inspectores (1918-1927), Unidad 707, Exp.1

. Libros de Actas de la Inspección de la Iglesia, Unidad 708, Exp. 1

. Colegio de Humanidades, Vigo, 1840.

. Documentos de Colegios y Maestros, 1848.

- ARCHIVO HISTÓRICO DEL OBISPADO DE VIGO. ARCHIVO DE LA CURIA.

. Carpeta, 237 "RR. de San José de Cluny. Hasta año 2000".

. Carpeta, 210 "RR. de la Compañía de María, 1946-2000".

- ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

. Serie Comunidades Religiosas, nº 33, Anterior: 409/3, (1893-1920); nº 34, Anterior 409/3 (1840-1931); nº 44, Anterior 409/12 (1916-1935)

. Serie Instrucción Pública, nº 6, Anterior, 460, (1826)

- ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE TUI. ARCHIVO DE LA CURIA.

. Carpeta, 210 "Compañía de María Nuestra Señora. Fundación en Vigo, 1886-1905": . . . Carpetillas; de 1886 (Fundación) a 1891; 1892-1893; 1894-1900; 1901-1905.

. Carpeta 210 “Compañía de María Nuestra Señora, 1906-1945”: Carpetillas; 1906-1910; 1911-1915; 1916-1922; 1923-1935; 1936-1945.

- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE PONTEVEDRA.

. Serie Órdenes, Vida religiosa, Fundaciones.

. Serie Gobierno Civil, Beneficencia.

. Actas notariales, 1766, 1793.

- ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

. Serie Ensino Primario, 1857-1940, Colexios Privados: SH 233, Exp.7; SH 233, Exp. 11; SH 233, Exp. 15; SH, 233, Exp. 21; SH 233, Exp. 22; SH 233, Exp. 23; SH 233, Exp. 24; SH. 233, Exp. 34; SH 234, Exp. 34; SH 234, Exp. 39, SH 461, Exp. 9; SH 235 Exp. 3; SH 235, Exp.5; SH 235, Exp. 11; SH, 236, Exp. 1; SH 236, Exp. 2; SH 460, Exp. 23; SH 460, Exp. 28; SH 466, Exp. 14.

. Serie Segundo Ensino, 1857-1940, Colexios privados: SH 654, Exp. 14; SH 654, Exp. 4; SH 654, Exp. 19; SH 654, Exp. 21; SH 654, Exp. 34; SH 232, Exp. 4; SH 232, Exp. 19.

- ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO.

. Serie Educación, Centros escolares, Cajas nº 8, 9 y 11.

. Sección Urbanismo, Caja URB. 142 (1867-1887) Licencia de obra Colegio de la Enseñanza; Caja URB 143 (1887-1888), solicitud de permiso de cerramiento. Caja URB 209, Exp. 88 de 1929, Proyecto de Construcción del Colegio de San José de Cluny en el barrio de Casa Blanca.

. Actas Municipales 1870 (20 de Enero, Sesión Extraordinaria), 1871, 1872 1873.

- BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO.

- FUNDACIÓN PENZOL.

. Clero Regular sign. CA-30/1

- INSTITUTO SANTA IRENE DE VIGO

. Centros Privados.

- COLEGIO DE SAN JOSÉ DE CLUNY, VIGO.

. Anuarios: Abril 1904-Octubre 1906; Septiembre 1906-Abril 1910; 1919-1923; 1923-1927; 1927-1931.

. Comics conmemorativos sobre la vida de Anna María Javouhey, fundadora de la Orden de San José de Cluny.

. *Bulletin AA.AA.* (1926-1933), Editado por la Congregación.

. *Cluny*. Revista de los colegios de San José de Cluny en España.

. *Azul*, Boletín de las Antiguas Alumnas del Colegio de San José de Cluny – Vigo, (1926-1933) y (1946-1950).

. *Cluny*, Boletín de las Antiguas Alumnas del Colegio de San José de Cluny – Vigo (1960-1965).

. Libreta de ejercicios de la alumna María González, 1911.

. Documentos varios: Horarios; Memorias de 1938, 1944, 1948, 1956, 1964; Actas académicas; Sumarios.

. Publicaciones conmemorativas y propagandísticas.

- COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA, VIGO.

. Publicaciones conmemorativas del 25 Aniversario, 50 Aniversario y Centenario de la Fundación en Vigo.

. Comic conmemorativo sobre la vida de Juana de Lestonnac, Fundadora de la Orden de la Compañía de María.

. Revista *Mies*, editada por el Colegio de Vigo, (números varios).

. Documentos varios: Horarios; Memorias; Actas académicas; Sumarios.

. Publicaciones conmemorativas y propagandísticas.

- COLEGIO COMPAÑÍA DE MARÍA, SANTIAGO DE COMPOSTELA

. Planos del Colegio de Vigo.

. Revista de las AA. AA.

. Reglamentos.

II. IMPRESAS

- ARTEAGA Y PEREIRA, Dña. F. de y CARDERERA, Mariano: *La ciencia de la mujer al alcance de las niñas,* Madrid, Imprenta de Hernando y Compañía, Nueva edición, 1899.

- ESPINOSA RODRÍGUEZ, José: *Tierra de Fragoso (Notas para la historia de Vigo y su comarca),* Vigo, Instituto de Estudios Vigueses, 2003 [Edición facsímil de la edición de 1949].

- FELIPE MONLAU, Pedro: *Nociones de higiene doméstica y gobierno de la casa para uso de las escuelas de primera enseñanza de niñas y colegios de señoritas,* Madrid, imprenta de M. Rivadeneira, 1867.

- *Instituto y Constituciones de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora,* Zaragoza, Imprenta de Francisco Moreno, 1745. [Edición conservada en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid], recuperado el 27 de Mayo de 2010, de http://books.google.es/books?id=687PEwQ-XVMC&pg=PA240&lpg=PA240&dq=reglas+y+constituciones+de+la+orden+de+la+compa%C3%B1ia+de+maria&source=bl&ots=AwGq2Yg8Ic&sig=_KL1i1Kit56jPpV2Iooe0eiT2cw&hl=es&ei=69tXTJqtM4eB4AbH3JyDBw&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=7&ved=0CC0Q6AEwBg#v=onepage&q&f=false

- PANADÉS Y POBLET, José: *Educación de la mujer,* Tomo II. *Libro Primero. La mujer de clase media. Educación física,* Barcelona, Jaime Seix y Compañía, 1878.

- PANADÉS Y POBLET, José: *Educación de la mujer,* Tomo II. *Libro Segundo. La mujer de clase media. Educación intelectual,* Barcelona, Jaime Seix y Compañía, 1878.

- PASCUAL DE SANJUÁN, Pilar: *Resumen de urbanidad para las niñas,* Barcelona, Hijos de Paluzíe, Editores, 2002. [Edición facsímil de la edición de 1920].

- PASCUAL DE SAN JUAN, Pilar (1881): *Flora o la educación de una niña,* Barcelona, Imp. Elzeviarana y Librería Camí, S.A., 1932.

- REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ: *Manual practico del método de mutua enseñanza para las escuelas de primeras letras,* Cádiz, Imprenta de Hércules, 1818.

- REAL Y MIJARES, Matilde del: *La escuela de niñas,* Madrid, Librería viuda de Hernando, 1890.

- SANTIAGO Y GÓMEZ, José de: *Historia de Vigo y su comarca,* Pontevedra, Servicio de Publicaciones Diputación de Pontevedra, 2005. [Edición facsímil de la edición de 1896].

- TABOADA Y LEAL, Nicolás: *Descripción topográfico-histórica de la ciudad de Vigo, su ría y alrededores; con una noticia biográfica de varios hombres ilustres hijos del País,* Sevilla, Extramuros, s.f. [Edición facsímil de la edición de 1840].

III. ORALES

- Entrevista personal realizada a Doña. Mª Asunción Villamarín Bobillo el día 18 de Julio de 2010, antigua alumna del colegio de San José de Cluny de Vigo, entre 1926 y

1937. E hija de antigua alumna de la Compañía de María de los primeros años del Colegio.

- Entrevista personal realizada en Junio de 2010 a Dña. Mª Luisa Sampayo Losada, sobrina nieta de la religiosa de la Compañía de María y directora del colegio de Cangas, Camila Losada y Losada, que hizo los votos en Enero de 1913.

- Entrevista personal realizada en Junio de 2010 a Mª del Carmen González Sampayo, hija de una antigua alumna del Colegio de la Compañía de María de Vigo entre los años 1910 y 1918.

- Distintas entrevistas personales realizadas a la Madre Fátima Neffar López, religiosa del Colegio de San José de Cluny de Vigo.

- Distintas entrevistas personales realizadas a D. José Luís Rodríguez Suárez, sacerdote diocesano, Capellán del Colegio de la Compañía de María de Vigo, y a la madre Mª Pilar Sierra, archivera del Colegio de la Compañía de María en Santiago de Compostela.

- Entrevista personal realizada el 27-7-2010, con D. Ángel Serafín Porto Ucha, profesor de la Universidad de Santiago y escritor.

IV. ICÓNICAS

- ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE “PACHECO”, VIGO.

- ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO. Mapas y planos originales.

- COLECCIÓN PRIVADA DE FOTOGRAFÍAS DEL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA DE TALAVERA DE LA REINA (Toledo).

- COLECCIÓN PRIVADA DE FOTOGRAFÍAS DEL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA DE VIGO Y SANTIAGO DE COMPOSTELA.

- COLECCIÓN PRIVADA DE FOTOGRAFÍAS DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE CLUNY DE VIGO.

- COLECCIONES PARTICULARES.

- GRABADOS DE LA *ILUSTRACIÓN GALLEGA Y ASTURIANA*, conservados en la Fundación Penzól de Vigo.

- HEMEROTECA DEL DIARIO *FARO DE VIGO*.

V. DIARIOS

- HEMEROTECA DEL *DIARIO DE VIGO.*

- HEMEROTECA DEL DIARIO *PUEBLO GALLEGO.*

- HEMEROTECA DEL DIARIO *EL NOTICIERO DE VIGO.*

- HEMEROTECA DEL DIARIO *FARO DE VIGO*, EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE VIGO.

BIBLIOGRAFIA

I. HISTORIOGRAFÍA Y METODOLOGÍA HISTÓRICA

- AROSTEGUI, J.: *La investigación histórica: teoría y método,* Barcelona, Crítica, 1995.

- BURKE, Peter (ed.): *Formas de hacer historia,* Madrid, Alianza Editorial, 2009.

- BURKE, Peter: *¿Qué es la historia?,* Barcelona, Paidós, 2006.

- CARDOSO, C.F.S.: *Introducción al trabajo de la investigación histórica. Conocimiento, método e historia,* Barcelona, Crítica, 1981.

- CARDOSO, C.F. y PÉREZ BRIGNOLI, H.: *Los métodos de la historia, Barcelona, Crítica, 1976.*

- COSTA RICO, A: "Historia de la educación en España. Realidades, problemas y tendencias en el dominio de la investigación". *Cadernos de História da Educaçao,* v. 10, nº 2 – jul./dez. 2011, pp. 15-43.

- ECO, Humberto: *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura,* Barcelona, Gedisa, 1999.

- ELLIOTT, John H.: *Haciendo historia,* Madrid, Ed. Taurus, 2012.

- FEBVRE, L.: *Combates por la historia.* Barcelona, Ariel, 1970.

- GABRIEL FERNÁNDEZ, Narciso de: "El informe de investigación", en VIÑAO FRAGO, Antonio y GABRIEL FERNÁNDEZ, Narciso de (eds.): *La investigación histórico-educativa: Tendencias actuales,* Barcelona, Ronsel, 1997, pp. 203-240.

- GABRIEL FERNÁNDEZ, Narciso de y VIÑAO FRAGO, Antonio (eds.): *La investigación histórico-educativa. Tendencias actuales*, Barcelona, Ronsel, 1997.

- GUEREÑA, Jean-Louis; RUÍZ BERRIO, Julio y TIANA FERRER, Alejandro: *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en la España de los siglos XIX Y XX,* Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2010.

- MORADIELLOS GARCÍA, Enrique: *El oficio de historiador*, Madrid, Siglo XXI, 2008.

- SÁNCHEZ PRIETO, Saturnino: *¿Y qué es la historia?, Reflexiones epistemológicas para profesores de secundaria.* Madrid, Siglo XXI, Madrid, 1995.

- THUILLIER, Guy y TULARD, Jean: *Cómo preparar un trabajo de historia. Métodos y técnicas*, Barcelona, Oikos-tau, 1989.

II. HISTORIA GENERAL

- ALDARACA, Bridget A.: *El ángel del hogar: Galdós y la ideología de la domesticidad en España*, Madrid, Visor Distribuciones, 1992.

- AMO del AMO, Mª Cruz del: *La Familia y el trabajo femenino en España durante la segunda mitad del siglo XIX*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2008.

- BLÁZQUEZ CARMONA, Feliciano: *Diccionario de las ciencias humanas,* Estella (Navarra), Verbo Divino, 1997.

- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa Mª (coord.): *Mujer y sociedad en España (1700-1975),* Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Juventud y promoción socio-cultural, 1982.

- CÁRCEL ORTÍ, Vicente: *Historia de la Iglesia III. La Iglesia en la época Contemporánea,* Madrid, Pelícano, 2003.

- CASTELLS, José Manuel: *Las asociaciones religiosas en la España Contemporánea. Un estudio jurídico-administrativo (1767-1965).* Taurus, Madrid, 1973.

- COBO BEDÍA, Rosa: *Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau*, Madrid, Cátedra, 1995.

- CUENCA TORIBIO, José Manuel: "La crisis finisecular: su impacto en el catolicismo español", separata de *Boletín de la Real Academia de la Historia,* Madrid, Tomo CXCVIII-cuaderno I, Enero-Abril 2001.

- CUENCA TORIBIO, José Manuel: *La Iglesia española ante la revolución liberal,* Madrid, CEU Ediciones, 2011.

- CUENCA TORIBIO, José Manuel: "La Primera República", *Cuadernos Historia 16*, Barcelona, nº 164, 1985.

- CUENCA TORIBIO, José Manuel: "La Segunda República. De la leyenda negra a la rosa", separata de *Revista de las Cortes Generales,* Nº 56, Segundo cuatrimestre 2002.

- CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Relaciones Iglesia-Estado en la España Contemporánea,* Madrid, Alhambra, 1989.

- CUENCA TORIBIO, José Manuel: "Sobre el nacionalismo español del siglo XX y el nacionalcatolicismo". *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas,* Madrid, Año LX, Nº 85, 2008.

- DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.): *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XX,* Madrid, Taurus, 1993, t. 5.

- ERESTI ESTEBAN, Nerea: "El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX", en *Revista Historia Contemporánea,* nº 21, 2000, pp. 363-394.

- PANIAGUA PÉREZ, Jesús (Coords.), *Actas I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992*, *León*, Vol. I, 1993, pp. 67-84.

- GABRIEL JACKSON: *La II república y la Guerra Civil española, (1931-1939),* Barcelona, Ediciones Orbis, 1985.

- GONZÁLEZ LÓPEZ, Emilio, *Historia de Galicia,* A Coruña, La Voz de Galicia, 1980.

- LACALZADA DE MATEO, Mª José: "Concepción Arenal: un perfil olvidado de mujer y de humanista", en *Revista Arenal*, Vol.1, nº1, Enero-Junio, 1994, pp. 71-102.

- LAFFITTE, María: *Habla la mujer: resultado de un sondeo sobre la juventud actual*, Madrid, Cuadernos para el diálogo (Edicusa), 1967.

- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro: "Fuentes para la Historia local en el Archivo del Reino de Galicia: la Administración y los Ayuntamientos gallegos", *Anuario Brigantino*, Betanzos (A Coruña), Nº 28-2005. p. 277-302.

- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro: *Los archivos de Galicia: estado de la cuestión*, Encargada para el *Congreso de Estudios Vascos, (10º* Urueña. 1987). Bibliotecas y Museos. San Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, p. 223-236.

- MARTÍ GILABERT, Francisco: "La Iglesia y la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1929)", *Anuario de Historia de la Iglesia*, nº 2, 1993.

- MIGUEL RODRÍGUEZ, Amando de: *Cien años de urbanidad. Crítica de costumbres de la vida española*, Barcelona, Planeta, 1991. 3ª Ed.

- NASH, Mary: *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*, Barcelona, Anthropos, Ed. del hombre, 1983.

- NIELFA CRISTOBAL, Gloria: "Concepción Arenal y la Igualdad", en *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, Vol. 1, nº 1, Enero-Junio, 1994.

- PÉREZ BALTASAR, Mª Dolores: "Los claustros femeninos en la Edad Moderna", en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 20, Madrid, Servicio de Publicaciones Universidad Complutense, 1998, pp. 129-143.

- QUINTANA, Manuel José: *Obras completas*, Madrid, Atlas, Biblioteca de Autores Españoles, 1946.

- RAYMOND CARR: *España 1808-1975*, Barcelona, Editorial Ariel, 1985.

- REDONDO, Gonzalo: *Historia de la Iglesia en España (1931-1939), Tomo II, La Guerra Civil (1936-1939)*, Madrid, Rialp, 1993.

- REDONDO, Gonzalo: *Historia de la Iglesia en España (1931-1939), Tomo I, La Segunda República (1931-1936),* Madrid, Rialp, 1993.

- RODRÍGUEZ LAGO, José Ramón: *La Iglesia católica en Galicia (1910-1936). Entre la revolución de Portugal y la cruzada de España*, Santiago de Compostela, Andavira, 2012.

- SIMÓN PALMER, Mª del Carmen: *La mujer en el siglo XIX: Notas bibliográficas. Separata facticia de los Cuadernos Bibliográficos, s.e.,* Madrid, 1974.

- STANLEY G. PAYNE: *El Franquismo. Segunda parte,* Madrid, Arlanza ediciones, 2005.

- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Estudios sobre el siglo XIX español,* Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1973, 3ª ed.

- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Medio siglo de cultura española (1885-1936),* Barcelona, Bruguera, 1982.

- VIFORCOS MARINAS, María Isabel y PANIAGUA PÉREZ, Jesús (coords.*): I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992,* León, 1992, Vol. 2, pp. 587-602.

- ZAPATERO, Virgilio: *Fernando de los Ríos: los problemas del socialismo democrático,* Madrid, Cuadernos para el diálogo, 1974.

III. HISTORIA SOCIAL Y EDUCATIVA DE VIGO

- ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, José Mª: *Galería de Gallegos Ilustres,* Vigo, Monterrey, 1956.

- ALVAREZ BLÁZQUEZ, José Mª: *La ciudad y los días*, Vigo, Monterrey, 1960.

- CUNQUEIRO MORA, Álvaro y ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, José Mª (coords.): *Vigo en su historia*, Vigo, Caja de Ahorros Municipal de Vigo, 1980.

- DURÁN RODRÍGUEZ, Mª Dolores: *La Escuela de Artes y Oficios de Vigo durante el primer tercio del siglo XX. El centro que contribuyó a crear el gran Vigo,* Vigo, Cardeñoso, 2008.

- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Miguel Ángel: "La Concordia, primer diario de Vigo (125 Aniversario)", *Revista do Museo Municipal "Quiñones de León"* Nº. 11, 1998 (Ejemplar dedicado a: homenaxe a Ángel Ilarri Gimeno).

- GARRIDO RODRÍGUEZ, Xaime, *Vigo. La ciudad que se perdió, arquitectura desaparecida. Arquitectura no realizada*. Pontevedra, Diputación Provincial, 1991.

- GÓMEZ ALÉN, José: *El Real Club Náutico. Cien años de historia de Vigo,* Diputación de Pontevedra, 2008.

- GONZÁLEZ MARTÍN, Gerardo: "Vigo: la difícil conquista de la Enseñanza Media oficial", *Boletín Instituto de Estudios Vigueses*, nº 12/06, pp.171-192.

-GONZÁLEZ MARTÍN, G.: *Vigo no espello dos nosos avós*. Vigo, Xerais, 1991.
-GONZALEZ MARTIN, G.: *La vuelta al mundo de Vigo en ochenta días.* Vigo, Cardeñoso, 2012.
-GONZALEZ MARTIN, G.*: Titanes del viguismo en una ciudad discriminada. (1887-1981).*Vigo, Instituto de Estudios Vigueses, 2007.
- HERVADA FERNÁNDEZ ESPAÑA, José: *Historia de la Escuela de Artes y Oficios de Vigo en la calle del Circo (1886-1900),* Vigo, *Ediciones Cardeñoso,* 1995.

- IGLESIAS ROUCO, Lena y GARRIDO RODRÍGUEZ, Xaime: *Vigo, arquitectura modernista (1900-1920),* Santiago de Compostela, Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, 1981.

- LÓPEZ CAPONT, Francisco: *La conserva y salazón de la sardina,* Vigo, Caixanova, 2001.

- LÓPEZ CAPONT, Francisco: "La industrialización de la sardina hace doscientos años. La pesca en Galicia en la época de Cornide Saavedra", Santiago de Compostela, Academia Galega de Ciencias, 1986.

- MATEO ÁLVAREZ, José Luís: *O ex convento de San Francisco de Vigo,* Vigo, Concello de Vigo. Concellería de Patrimonio Histórico, 2002.

- MONTENEGRO, LÓPEZ, Amador: *Memorias de un ingeniero del siglo XIX: Eduardo Cabello Ebrentz (Artífice del puerto de Vigo),* Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Colección Ciencias, Humanidades e Ingeniería, 37, 1991.

- MONTENEGRO, LÓPEZ, Amador (autor y ed.): *Notas para una historia íntima de Vigo,* Vigo, Editor A. Montenegro López Saavedra, 1990.

- Obispado de Tuy-Vigo: *La vida consagrada en la Diócesis de Tui-Vigo. Origen, carisma, misión,* Vigo, 2009.

IV. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

- AZCÁRATE, Gumersindo de: *Minuta de un testamento*. Barcelona, Ediciones de Cultura Popular, 1967.

- AZCÁRATE RISTORI, Isabel de: *El origen de las Órdenes Femeninas de Enseñanza y la Compañía de María,* San Sebastián, Ediciones Lestonnac, 1963.

- BALLARÍN DOMINGO, Pilar: "La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad en esferas separadas", en *Historia de la educación: Revista interuniversitaria,* Salamanca, nº 26, 2007, pp. 143-168.

- BALLARÍN DOMINGO, Pilar: "Las mujeres como sujeto/objeto de la Historia de la Educación española contemporánea", en *Mujer y educación en España, 1868-1975,*

Actas del VI Coloquio de Historia de la Educación, Santiago de Compostela, Sociedad Española de Historia de la Educación-Universidad de Santiago, 1990, pp. 27-35.

- BALLARÍN DOMINGO, Pilar: *La Educación de las mujeres en la España Contemporánea (siglos XIX-XX),* Madrid, Síntesis Educación, 2001.

- BALLARÍN DOMINGO, Pilar: "La educación de la mujer española en el siglo XIX", en *Historia de la educación, Revista Interuniversitaria,* nº 8, 1989, pp. 245-260.

- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé (dir.): *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España II. Edad Contemporánea,* Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997.

- BENSO CALVO, Carmen e CID GALANTE, Rosa Mª: "A ensinanza privada en Ourense a principios do século XX", en *Sarmiento. Anuario Galego de Historia da Educación,* Vigo, Servicio de Publicacións Universidade de Vigo, nº 8, 2004.

- BENSO CALVO, Carmen e CID GALANTE, Rosa Mª: "A participación das mulleres ourensás no ensino secundario (1900-1930)", en *Sarmiento. Anuario Galego da Historia da Educación.* Vigo, Servicio de Publicacións Universidade de Vigo, nº 10, 2006.

- BENSO CALVO, Carmen e RIVAS BARROS, Isabel: "La geografía del libro de texto en la enseñanza secundaria. Uso y producción de manuales en el bachillerato gallego decimonónico", en *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, Salamanca, Ediciones Universidad Salamanca, nº 21, 2002.

- BENSO CALVO, Carmen y NOGUEIRA BLANCO, Isabel: "La mujer en el discurso del catolicismo.- Análisis de "la Región", diario local orensano de orientación católica e información general (1921-1923)", en *Mujer y educación en España, 1868-1975,* Actas del VI Coloquio de Historia de la Educación, Santiago de Compostela, Sociedad Española de Historia de la Educación-Universidad de Santiago, 1990, pp. 62-74.

- BENSO CALVO, Carmen: "Iglesia y Educación. El debate pedagógico en los congresos católicos de la Restauración 1889-1902)", en *Historia de la educación,* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, nº 11, Diciembre- Enero, 1992.

- BENSO CALVO, Carmen: "La condición sociolaboral y educativa de la mujer orensana en el primer tercio del siglo XX (1900-1930)", en *Minius,* IV, 1995.

- BENSO CALVO, Carmen: "La transmisión del código social en el espacio escolar. Origen y evolución de la disciplina de urbanidad en el currículum de la escuela primaria española", en *Revista de Ciencias de la Ecuación. Organo del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación,* Separata, nº 204, Octubre-Diciembre, 2005.

- BENSO CALVO, Carmen: "Texto y currículo en la enseñanza secundaria. La producción de manuales para el bachillerato decimonónico en Galicia", en *Sarmiento. Anuario Galego da Historia da Educación.* Vigo, Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo, nº 5, 2001.

- BENSO CALVO, Carmen: *Controlar y distinguir. La enseñanza de la urbanidad en las escuelas del siglo XIX,* Vigo, Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo, 1997.

- CANALES, Antonio, Francisco*:* "Little intellectuals. Girls' academic secondary education under Francoism: projects, realities and paradoxes", en Gender and Education, Volume 24, Issue 4, 2012, p. 375-391.

- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa Mª: *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930),* Madrid, Ministerio de Cultura. Dirección General de Juventud y Promoción Socio-Cultural, 1982.

- CARREÑO RIVERO, Miriam Y COLMENAR ORZALES, Carmen: "Lo que piensan las mujeres acerca de los problemas de su educación en la España de fines del siglo XIX", en *Mujer y educación en España, 1868-1975,* Actas del VI Coloquio de Historia de la Educación, Santiago de Compostela, Sociedad Española de Historia de la Educación-Universidad de Santiago, 1990, pp. 95-103.

- CERERO BLANCO, María (trad.): *Historia de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora* [Notas y apéndice de Isabel de Azcárate Ristori], San Sebastián, 1964, Tomo I.

- COLOM, Antoni J, (Coord.): *Teorías e instituciones contemporáneas de la educación,* Barcelona, Ariel Educación, 2002.

- COLOM CAÑELLAS, Antonio J. y SURERA GARCÍA, Bernardo: "Educación femenina y confrontación ideológica en la Restauración", en *Mujer y educación en España, 1868-1975,* Actas del VI Coloquio de Historia de la Educación, Santiago de Compostela, Sociedad Española de Historia de la Educación-Universidad de Santiago, 1990, pp. 104-111.

- COSTA RICO, Antón: *Escolas e Mestres. A educación en Galicia: da Restauración á Segunda República*, Santiago de Compostela, Consellería da Presidencia e Administración Pública, Xunta de Galicia, 1989.

- COSTA RICO, Antón: *Historia da Educación e da Cultura en Galicia. (Séculos IV-XX),* Vigo, Edicións Xerais, 2004.

- COSTA RICO, Antón: *O ensino en Galicia. Problemática e perspectivas,* Santiago de Compostela, Edicións do Cerne, 1980.

- DELGADO CRIADO, Buenaventura (Coord.): *Historia de la Educación en España y América. 3. La Educación en la España Contemporánea (1789-1975),* Madrid, Ediciones S.M., 1994.

- DÍEZ HOCHLEITNER, Ricardo, TENA ARTIGAS, Joaquín y GARCÍA CUERPO, Marcelino: *La Reforma educativa española y la educación permanente*, Unesco-Paris, Experiencias e Innovaciones en Educación, nº 31, 1977.

- DOMINGUEZ GARCÍA, José Manuel: *Cátedras de Gramática y educación en Galicia. Siglos XVI y XVII,* A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2010.

- ERDOCIA, Garbiñe (coord.): *Historia de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora* [Edición conmemorativa de los 400 años de la Orden], Roma, Ediciones Lestonnac, 2012.

- ESCOLANO BENITO, Agustín: *Diccionario de Ciencias de la Educación,* Madrid, Anaya, 1984-1985.

- ESCOLANO BENITO, Agustín: *El pensil de las niñas. La educación de la mujer. Invención de una tradición,* Madrid, Edaf, 2004.

- ESCOLANO BENITO, Agustín: *La Educación en la España Contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas,* Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

- ESTEBAN MATEO, León y LÓPEZ MARTÍN, Ramón. *Historia de la Enseñanza y de la Escuela*. Valencia, Tirant lo Blanch, 1994.

- FAUBELL ZAPATA, Vicente: "Educación y órdenes y congregaciones religiosas en la España del siglo XX", en *Revista de Educación,* nº Extra 1, 2000.

- FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, José Ramón: "Implantación de la escuela mixta e incorporación de la mujer a la educación formalizada en Galicia: proceso histórico", en *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria,* Salamanca, nº 22-23, 2003-2004, pp. 387-404.

- FLECHA GARCÍA, Consuelo: "Algunos aspectos sobre la mujer en la política educativa durante el Régimen de Franco", en *Historia de la Educación, Revista Interuniversitaria,* nº 8, 1989, pp. 77-97.

- FLECHA GARCÍA, Consuelo: "La contribución de la Escuela Católica a la formación femenina", en *Canelobre. Revista del Instituto alicantino de cultura Juan Gil-Albert,* Alicante, nº 55, Octubre, 2009. pp. 46-63.

- FLECHA GARCÍA, Consuelo: "La educación de las niñas en los reglamentos escolares de finales de siglo", en *Mujer y educación en España, 1868-1975,* Actas del VI Coloquio de Historia de la Educación, Santiago de Compostela, Sociedad Española de Historia de la Educación-Universidad de Santiago, 1990, pp. 427-436.

- FLECHA GARCÍA, Consuelo: *Las primeras universitarias en España,* Madrid, Narcea. Colección mujeres, 1996.

- FOZ Y FOZ, Pilar: *Fuentes Primarias para la Historia de la educación de la mujer en Europa y América. Archivos históricos Compañía de María Nuestra Señora (1607-1921),* Roma, Tipografía Políglota Vaticana, 1989.

- FOZ Y FOZ, PILAR: "Los monasterios de la Enseñanza y la educación de la mujer en España e Iberoamericana (1754-1820)", en VIFORCOS MARINAS, María Isabel y
- FOZ Y FOZ, Pilar: *La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820),* Tomo I, Madrid, publicación del Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo" (C.S.I.C.), 1981.

- FRAILE SECO, David: "Mujer y cultura: la educación de las mujeres en la Edad Moderna", en *Foro de Educación*, nº 4, 2004, pp. 74-88.

- GABRIEL FERNÁNDEZ, Narciso de: *Leer, escribir y contar. Escolarización popular y sociedad en Galicia. (1875-1900),* Sada (A Coruña), Ediciós do Castro, 1990.

- GÓMEZ GARCÍA, María Nieves: "La formación del profesorado en cuatro momentos de la historia de la legislación educativa española: 1857, 1868, 1919 y 1931", en *Cuestiones pedagógicas: Revista de Ciencias de la Educación*, nº 2, 1985, pp. 37-48.

- GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa: *Mujeres, historia y educación,* Las Palmas de Gran Canaria, Anroart Ediciones, 2007.
- GRANA GIL, Isabel: "Las mujeres y la Segunda Enseñanza durante el Franquismo", Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, *Historia de la Educación,* 26, 2007, pp. 257-278.

- GUEREÑA, Jean-Luis, RUÍZ BERRIO, Julio y TIANA FERRER, Alejandro: *Historia de la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación,* Madrid, CIDE/MEC, 1994.

- HEREDIA HERRERA, Antonia: "Instituciones de enseñanza y archivos de la Iglesia", en XII Congreso Nacional Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, León, 9 de Septiembre, 1996, pp. 201-204.

- *Historia de la Educación en España. Textos y documentos,* Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación, Madrid, 1979-1982, 3 vols.

- JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Carmen y PÉREZ SERRANO, Gloria (coords.): *Educación y género. El conocimiento invisible,* Valencia, Tirant lo Blanch, U.N.E.D., 2008.

- *La orden de la Compañía de María Nuestra Señora,* San Sebastián, Ediciones Lestonnac, 1964.

- LEÓN, Fray Luís de: *La perfecta casada,* Buenos Aires (Argentina), Espasa Calpe, Colección Austral, 1950, 6ª ed.

- MANJÓN, Andrés: "Derecho de los padres de familia en la instrucción y educación de sus hijos", en *Sexto Congreso Católico Español,* Crónica del Sexto Congreso Católico Español, celebrado en Santiago de Compostela en Julio de 1902, Santiago, 1903, p. 246.

- MARCO LÓPEZ, Aurora y PORTO UCHA, Anxo Serafín: *A Escola Normal de Santiago de Compostela. De Escola Normal Superior a Escola Universitaria (1849-1996),* Servicio de Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela, 2000.

- MARTÍN PATIÑO, José Mª: "La enseñanza en España o la polémica del siglo", en *Revista Iberoamericana de Educación,* editado por Organización de Estados Iberoamericanos, nº 34, enero-abril 2004.

- MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro: *Historia de la Educación en España, V Nacional-Catolicismo y Educación en la España de posguerra (I),* Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1990.

- MOLERO PINTADO, Antonio: *La reforma educativa de la Segunda República Española: primer bienio*. Madrid: Santillana, 1977.

- MOLERO PINTADO, Antonio: *La Institución Libre de Enseñanza, un proyecto de reforma pedagógica*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

- MONTERREY RODRÍGUEZ, Tomás: "Los estudio ingleses en España (1900-1950). Legislación curricular", en *Atlantis. Revista de la Asociación Española de Estudios Anglo-Americanos,* nº 25.1, Junio, 2003, pp. 63-80.

- MORALES ARDAYA, Francisco: "Sobre el Emilio de Rousseau (Síntesis divulgativa)", en *Acción Pedagógica,* Universidad de los Andes, Venezuela, Vol. 11, nº 1, 2002, pp. 74-78.

- NEGRÍN FAJARDO, Olegario (coord.): *Historia de la educación española,* Madrid, U.N.E.D. 2006,

- NEGRÍN FAJARDO, Olegario (dir.): *Historia de la educación en España. Autores, textos y documentos,* Madrid, U.N.E.D., 2004.

- OCAMPO FLÓREZ, Esteban: "Claves de la Ratio Studiorum para la lectura de la propuesta educativa de la Compañía de Jesús hoy", Seminario Taller Internacional sobre la Ratio Studiorum, Universidad Javeriana, Cali, Colegio San Juan Berchmans, Julio 7 al 9 de 1999.

- ONTAÑÓN, J. COSTA, J.: *Colonias escolares de vacaciones. B.I.L.E,* 1882, 137.

- ORLANDIS ROVIRA, José: "Ciento veinticinco años de escuela laica en Francia", en *Anuario de Historia de la Iglesia,* Pamplona, Universidad de Navarra, Vol. XIV, 2005, PP. 83-90.

- OSTOLAZA ESNAL, Maitane: *Entre religión y modernidad. Los colegios de las Congregaciones Religiosas en la construcción de la sociedad guipuzcoana contemporánea, 1876-1931,* Servicio Editorial Universidad del País Vasco, s.f.

- OVEJERO BERNAL, Anastasio: "Luís Vives: precursor de la psicología empírica moderna", en *Revista de psicología general y aplicada,* 52 (1), 1999, pp. 105-120.

- PASTOR, María Inmaculada: *La educación femenina en la postguerra (1939-1945). El caso de Mallorca*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, 1984.

- PEINADO RODRÍGUEZ, Matilde: *Enseñando a señoritas y sirvientas. Formación femenina y clasismo en el franquismo.* Madrid, Catarata, 2012.

- PÉREZ GALÁN, Mariano: *La enseñanza en la Segunda República española,* Madrid, Ed. Cuadernos para el diálogo, 1975.

- PORTO UCHA, Ángel: *La Institución Libre de Enseñanza en Galicia,* Sada (A Coruña), Edición do Castro, 1986.

- PUELLES BENÍTEZ, Manuel de: *Política y Educación en la España contemporánea, (Unidad Didáctica),* Madrid, UNED, 2007.

- PUELLES BENÍTEZ, Manuel de: "El sistema educativo republicano: un proyecto frustrado", en *Historia Contemporánea,* nº 6, 1991, pp. 159-171.

- ROSELLÓ LLITERAS, Juan: "Panorama archivístico de las congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza", en XII Congreso Nacional Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, (segunda parte) León, 10-15 de Septiembre, 1996, pp. 127-146.

- SAN ROMÁN, Sonsoles: *Las primeras maestras. Los orígenes del proceso de feminización docente en España,* Barcelona, Ariel, 2011.

- SANZ GONZÁLEZ, Margarita: "La Compañía de María en Galicia desde fines del Antiguo Régimen hasta la Primera República", en VIFORCOS MARINAS, María Isabel y PANIAGUA PÉREZ, Jesús (coords.), I Congreso Internacional del Monacato Femenino en España, Portugal y América, 1492-1992, León, 1992, Vol. 2, pp. 587-602.

- SARASÚA, Carmen: "Aprendiendo a ser mujeres: las escuelas de niñas en la España del siglo XIX", en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2002, Vol. 24, pp. 281-297.

SUÁREZ PAZOS, Mercedes: "Imagen socio-educativa de la mujer gallega en el sexenio revolucionario (1868-1874)", en *Mujer y educación en España, 1868-1975,* Actas del VI Coloquio de Historia de la Educación, Santiago de Compostela, Sociedad Española de Historia de la Educación-Universidad de Santiago, 1990, pp. 308-317.

- VÁZQUEZ RAMIL, Raquel*: La Institución Libre de Enseñanza y la educación de la mujer en España: la Residencia de Señoritas (1915-1936),* tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, 1989.

- VIÑAO FRAGO, Antonio: "Del espacio escolar y la escuela como lugar: propuestas y cuestiones", en *Historia de la educación: Revista interuniversitaria,* Salamanca, nº 12-13, 1993-1994.

- VIÑAO FRAGO, Antonio: "Espacios masculinos, espacios femeninos. El acceso de la mujer al Bachillerato", en *Mujer y educación en España, 1868-1975,* Actas del VI Coloquio de Historia de la Educación, Santiago de Compostela, Sociedad Española de Historia de la Educación-Universidad de Santiago, 1990, pp. 567-577.

- VIVES, Juan Luís: *Instrucción de la mujer cristiana,* Buenos Aires (Argentina), Espasa Calpe, 1940.

- VIZCAINO CASAS, Fernando: *Hijas de María,* Barcelona, Planeta. Colección Fábula/130, 1983.

- YETANO LAGUNA, Ana: *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920),* Barcelona, Anthropos, Editorial del hombre, 1988.

- ZULUETA CEBRIÁN, Carmen de: *Cien años de educación de la mujer española. Historia del Instituto Internacional,* Madrid, Castalia, 1992.

V. OTRAS CONSULTAS EN INTERNET

- AGUDELO, Beatriz: "Miguel de Montaigne-Juana de Lestonnac, vínculos e influencias". Resumen de la ponencia presentada en el Foro celebrado en Burdeos del 30 de Junio al 2 de Julio de 2006, recuperado el 3 de Agosto de 2010, de http://www.lestonnac.org/doc_noticias/academiahistoria.pdf

- AMO del AMO, Mª Cruz del: "La educación de las mujeres en España: de la *"amiga"* a la Universidad", recuperado el 19 de Julio de 2011, de http://www.educacion.gob.es/revista-cee/pdf/n11-amo-amo.pdf

- BADANELLI, Ana y otros: "School Textbooks", recuperado el 18 de mayo de 2010, de http://www.history-online.eu/userfiles/Chapter%2004_Spanish(1).pdf

- BENSO CALVO, Carmen: "Exclusión, discriminación y resistencia: El acceso de la mujer al sistema educativo (1833-1930)", recuperado el 10 de febrero de 2010, de http://webs.uvigo.es/pmayobre/master/textos/benso/mujer_y_educacion.doc

- CANTERO ROSALES, Mª Ángeles: "De "perfecta casada" a "ángel del hogar" o la construcción del arquetipo femenino en el XIX", recuperado el 28 de Marzo de 2011, de http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/view/142/116

- CAVANA, Mª Luisa P.: "Rosa Cobo, Fundamentos del patriarcado moderno. Jean Jacques Rousseau", en Critica de Libros, recuperado el 17 de Marzo de 2011, de http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:filopoli-1996-7-67F82381-0366-ABDD-9779-1BEB652D5087&dsID=fundamentos_patriarcado.pdf

- CIEZA GARCÍA, José Antonio: Mentalidad y educación en España durante el primer tercio del siglo XX", recuperado el 24 de Febrero de 2011, de http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/viewFile/6713/6704

- COLMENAR ORZAES, Carmen: "Contribución de la Escuela Normal Central de Maestros a la Educación femenina en al Siglo XIX (1858-1887), recuperado el 15 de Septiembre de 2011, de http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/viewFile/6471/6473

- "Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadanía", en GOUGES, Olimpia: *Déclaration des Droits de la femme et de la citoyenne,* recuperado el 7 de Abril de 2011, de http://www.almendron.com/historia/contemporanea/sufragismo/sufragismo_4.htm#violacion

- "Discurso del Santo Padre Pío XII a las religiosas educadoras en la audiencia concedida al I Congreso Internacional de Religiosas dedicadas a la Educación (14 de Septiembre de 1951)", recuperado el 22 de Septiembre de 2009, de http://multimedios.org/docs/d002102/

FLECHA GARCÍA, Consuelo, "Lo que piensan las mujeres acerca de su educación", recuperado el 18 de Mayo de 2011, de http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/0212-0267/article/viewFile/752/926

- FOZ Y FOZ, PILAR: "El proyecto educativo de Juana de Lestonnac a través del tiempo, 1606-1940", recuperado el 22 de Septiembre de 2009, de http://www.lestonnac.org/web_congres_mexic/pdf/dia_12/pilarfoz_es.pdf

- GIL PECHARROMÁN, Julio "La cuestión religiosa (España)", en *Artehistoria Revista Digital*, recuperado el 20 de Diciembre de 2011, de http://www.artehistoria.jcyl.es/histesp/contextos/7192.htm

- GUEREÑA, Jean-Louis: "Mujeres autoras de libros de texto. El caso de los manuales de urbanidad en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX", recuperado el 8 de Junio de 2010 de http://www.lecturesdugenre.fr/Lectures_du_genre_2/Guerena_files/GUERENA.pdf

- "Historia del sistema educativo español" recuperado el 22 de Septiembre de 2009, de http://www.oei.es/quipu/espana/ESPA02.PDF

- "La violación de la igualdad de derechos*"* en CONCORDET, Nicolás: *sur l'admision des femmes au droit de cité*), recuperado el 7 de Abril de 2011 de http://www.almendron.com/historia/contemporanea/sufragismo/sufragismo_4.htm#violacion

- POZO RUÍZ, Alfonso: "Mujer y educación en el siglo XIX", recuperado el 8 de Noviembre de 2009, de http://personal.us.es/alporu/historia/mujer_educacion.htm

- RODAL RUÍZ, Rosario: "La ciencia de la mujer al alcance de las niñas. Un modelo educativo en la bisagra del siglo XIX al XX: la ciencia de la mujer al alcance de las

niñas de D. Mariano Carderera", recuperado el 8 de Junio de 2010, de http://www.cepazahar.org/eco/n6/spip.php?article5

- SERRANO OLMEDO, Augusto; SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Jesús y RODRIGUEZ RIVERO, Antonio Ramón: "La educación, víctima del franquismo. Educación, franquismo y memoria", *Cuadernos Caum (Club de amigos de la Unesco de Madrid),* recuperado el 21 de Febrero de 2012, de http://www.caum.es/CARPETAS/cuadernos/cuadernospdf/libro16/Educacion_franquismo_memoria.pdf

- SIMÓN PALMER, Mª del Carmen: "La mujer y la literatura en el siglo XIX", Instituto Miguel de Cervantes, C.S.I.C. (Madrid),

recuperado el 14 de Marzo de 2011, de http://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/08/aih_08_2_069.pdf

INTERNET

http://www.oei.es/quipu/espana/ESPA02.PDF, (Sistema educativo español)

http://www.colegiosons.es/apostolado/Talavera/t_historia.htm (Colegio de Talavera. Cía. De María)

http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/ (Hemeroteca Nacional)

http://www.csbg.org/prensagalega/index.asp?tipo=1&pag=2 (Hemeroteca de Prensa Gallega)

http://me.mec.es/me/index.jsp (Legislación Educativa Española. Ministerio de Educación).

http://www.oei.es/quipu/espana/ESPA02.PDF (Historia del Sistema educativo español)

http://picasaweb.google.com/blodopaco/VigoAcidadePerdida (Galería de fotografías del Vigo antiguo).